
SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

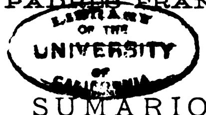
AÑO I Enero-Febrero, 1914 TOMO I

ARCHIVO IBERO-AMERICANO

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA ORDEN FRANCISCANA EN ESPAÑA Y SUS MISIONES

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

DE LOS PADRES FRANCISCANOS



SUMARIO

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cisne, 12

FUENTES HISTÓRICAS

MISCELÁNEA

CUESTIONARIO

BIBLIOGRAFÍA

CRÓNICA FRANCISCANA

ARCHIVO IBERO-AMERICANO

TOMO I

ARCHIVO

IBERO-AMERICANO

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA ORDEN FRANCISCANA EN ESPAÑA
Y SUS MISIONES

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

DE LOS PADRES FRANCISCANOS

Con aprobación eclesiástica.

AÑO I Enero-Febrero, 1914. TOMO I



MADRID
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cisne, 12

10108.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

NUESTRO PROGRAMA

Hace siete siglos que el seráfico Patriarca San Francisco vino a la Península Ibérica. Al recordar sus hijos tan gloriosa fecha, que fué el principio de la fundación de la Orden Franciscana en estos Reinos, augurio de tantas bendiciones del cielo, presagio de tantas glorias que ilustran a la vez la historia de la Religión y de la Patria, queremos que este recuerdo se perpetúe en un hecho: la publicación de una revista histórica franciscano-española.

Para conmemorar el séptimo Centenario de la fundación de la Orden Seráfica, el Rmo. P. General Dionisio Schuler comisionó el año 1906 a varios Padres de diversas naciones para que determinasen el modo de publicar una revista que fomentase en la Orden el estudio de su propia historia, los cuales reunidos en Asís redactaron el Programa del *Archivum Franciscanum Historicum,* que cuenta ya seis años de vida, y que desde su primer número ocupó entre las revistas similares un puesto de honor que nadie le discute, y fiel a su Programa, prosigue narrando en las principales lenguas de Europa cuanto han hecho los hijos de Francisco en todas las naciones del mundo.

El Rmo. P. Vicario General de España, Fr. Andrés de Ocerín-Jáuregui, con la autorización del Ministro General, quiso también que se perpetuase el recuer-

do del séptimo Centenario de la venida de San Francisco a nuestra Patria con la fundación de una revista semejante a la que en Quaracchi publica toda la Orden, y para este fin llamó a Madrid a los Cronistas de las diversas Provincias de España y a algunos otros Padres versados en la historia, y, después de discutido ampliamente, fué por unanimidad aprobado este Programa:

ARCHIVO IBERO-AMERICANO

Estudios históricos sobre la Orden Franciscana en España y sus Misiones.

El fin de esta Revista es dar a conocer lo que los Franciscanos han trabajado por la gloria de Dios y propagación del Evangelio, por el servicio de la Iglesia y de la Patria, por la cultura en todos los ramos del saber humano, y por el bien de los pueblos en España y Portugal, en las Repúblicas de América, y en las Misiones de Africa, Asia y Oceanía.

Si bien el Archivo no se clasificará en Secciones, comprenderá, sin embargo, estudios y monografías en *español* o *portugués,* sobre cuestiones o hechos particulares, personajes franciscanos y conventos de cualquiera de las tres Ordenes Minoritas, monumentos artísticos y literarios, obras e instituciones fundadas, sostenidas o dirigidas por ellas; publicará, en la *lengua o dialecto en que estén escritas,* relaciones inéditas o raras de nuestras Provincias y Misiones, y toda suerte de documentos históricos relativos a ellas como Bulas, Breves, Reales Ordenes, Decretos, Constituciones, Inventarios, Catálogos, Necrologios, etc.; en lugar aparte, y en lengua *latina,* dará cabida a la descripción

de códices e incunables; reunirá datos, hechos y fragmentos que no pueden asignarse a un lugar determinado, y que conviene recoger para que no perezcan; para ayudar al estudio de las fuentes históricas, hará un examen de libros, revistas y periódicos, en el que se indique concisamente lo que se halle de interés para los lectores; formulará, en orden progresivo y a modo de cuestionario, las dudas cuya solución se desea, y copiará las respuestas que se envíen, siempre que unas y otras no salgan del fin arriba propuesto; registrará los hechos más salientes de actualidad franciscana en España, América y otras Misiones; con un criterio puramente objetivo dará cuenta de las publicaciones que se le envíen relativas a nuestra historia, y anunciará las que nada ofrezcan que se relacione con ella; y al fin de cada año sintetizará en copiosos índices toda la materia de los trabajos en él publicados.

El Archivo se publicará en *castellano* con las solas excepciones arriba indicadas. Se imprimirá en Madrid, y saldrá cada dos meses en números de más de 150 páginas, en magnífico papel verjurado ahuesado, y en 8.° mayor, comenzando desde el año 1914. El precio de suscripción será de 12 pesetas para España y Portugal y 16 francos para las demás naciones, y cada número separado 3 pesetas y 4 francos respectivamente.

La dirección, bajo la alta presidencia del Reverendísimo P. Vicario General, tiene su sede en Madrid, y a ella deben enviarse todo los trabajos. No se devuelven los originales. Los asuntos financieros de la Revista y los anuncios de carácter editorial deben tratarse con el Administrador.

Dirección y Administración, Cisne, 12, Madrid.

*
* *

Enviado el Programa a Roma, para ser examinado y aprobado definitivamente por nuestro Rmo. P. Ministro General, éste nos envió gustoso su aprobación y bendición seráfica.

FR. PACIFICUS MONZA,
TOTIUS ORDINIS FRATRUM MINORUM MINISTER GENERALIS
ET HUMILIS IN DOMINO SERVUS.

«Libenter approbamus propositum in lucem edendi »periodicum ARCHIVUM IBERO-AMERICANUM.

»Quo autem huius propositi executio in gloriam »S. Ecclesiae Catholicae et Nostri Seraphici Ordinis »magis magisque cedat, periodici Redactoribus eorum»que laboribus in ipsum impendendis Seraphicam ex »animo Benedictionem impertimus.

»Datum Romae, ex Curia Generali Ordinis Fra»trum Minorum, die 14 Octobris 1913.

»L. ✠ S.

»FR. PACIFICUS, *Min. Gen.*»

No satisfecho aún nuestro Rmo. P. General con esta aprobación y bendición, se ha dignado últimamente enviarnos la siguiente carta, escrita en español, en la cual pone de manifiesto todo el interés que tiene por el buen éxito de nuestra Revista, y cuánto desea que todos los religiosos de lengua española cooperen, en la medida de sus fuerzas, a la realización de nuestro Programa. La carta dice así:

«Con satisfacción grandísima vemos que el impul»so dado por nuestro Predecesor inmediato a los estu»dios histórico-franciscanos con su Circular de 15 de »Abril de 1906 ha producido óptimo resultado, desper»tando en nuestros religiosos el santo entusiasmo por

»conocer más y más la historia de nuestra Orden, y por »presentar a la merecida alabanza de las generaciones »presentes y futuras *viros gloriosos et parentes nostros* »de quienes el Señor se sirvió para realizar prodigios »de su gloria y magnificencia (Eccl., XLIV, I, 2) desde »la fundación de la Orden hasta nuestros días, y a »quienes hemos de procurar imitar nosotros... *in campo* »*certaminis Patrum zelantes gloriam* (Hymn. ad Vp. in »festo S. Ant.)

»Y como los estudios históricos, siempre que sus »cultivadores estén informados por el espíritu de pie»dad *ad omnia utilis* y que tan recomendado nos dejó »N. S. Padre, no pueden por menos de ser de grande »honor a Nuestra Orden y de validísimo estímulo a los »religiosos para imitar las virtudes de nuestros mayo»res, cuyas glorias celebramos; por esto y por la satis»factoria experiencia de los frutos ya obtenidos por la »publicación del *Archivum Historicum Franciscanum*, »que redactan nuestros Padres de Quaracchi y que ha »merecido el entusiasta aprecio de los hombres técnicos »en tales asuntos, hemos acogido con plena benevolen»cia la idea que hace tiempo nos propuso el P. Vica»rio General de nuestra Orden en España de fundar »una Revista histórica especial *Ibero-Americana*, cuyo »vastísimo campo de estudio será la actividad de nues»tra Orden en la Península Ibérica, la América latina »y Misiones españolas de Africa, Asia y Oceanía.

»Y ahora que está próxima la publicación del pri»mer número del ARCHIVO IBERO-AMERICANO, que con »fecha 14 de Octubre último hemos aprobado y bende»cido, según prescriben nuestras Leyes, tenemos gran»de satisfacción en confirmar estas aprobación y bendi»ción, añadiendo nuestra recomendación para que los »religiosos a quienes más de cerca toca dicha Revista,

»y en especial los Superiores de nuestros Conventos y »Provincias de lengua castellana, la reciban con todo »el interés que su Programa merece, y cooperen, en la »medida de sus fuerzas y en los diversos aspectos que »el asunto contiene, al feliz éxito de su publicación, »bien persuadidos de que en ello harán una obra meri»tísima delante de Dios, de la Iglesia, de la Orden y »de la Patria.

»Por nuestra parte tendremos grande satisfacción »en facilitar tamaña empresa, concediendo el permiso »para que algunos Padres de las Provincias America»nas, que los respectivos Provinciales nos presenten »como aptos para el caso y además ejemplares en la »vida religiosa, puedan oportunamente pasar a España, »cuyos Archivos son depositarios de inmensos tesoros »diplomáticos relativos a la historia de nuestra Orden »en América, y colaborar intensa y fructuosamente en »la redacción del ARCHIVO IBERO-AMERICANO.

»Augurando a esta Revista el éxito más halagüe»ño, una vez más bendecimos a nuestros carísimos hi»jos los PP. Director, Redactores y Colaboradores, y »a todos los que, siguiendo nuestra recomendación, con»tribuyan a los indicados fines.

»Roma, Fiesta del B. Nicolás Factor, 23 de Di»ciembre de 1913.

»FRAY PACÍFICO MONZA, *Min. General O. M.*»

Animados con estos estímulos, emprendemos gozosos tan difícil tarea. Es inmenso y fecundo el campo que nos proponemos cultivar. Lo que la Orden Franciscana ha hecho en la Península Ibérica, forma una parte muy grande de la misma historia española; pero aún mucho más comprende lo que la Orden ha hecho en América, en el Oriente, en Africa, en Tierra San-

ta, en tantas y tantas Misiones fundadas, o sostenidas, o fomentadas por el celo de los Franciscanos españoles.

A nuestros hermanos dispersos por todo el orbe, y especialmente a los americanos, cuyos Conventos y Provincias son españoles en su origen, como América es hija de España, invitamos, con nuestro Reverendísimo P. Ministro General, a que nos ayuden a realizar la empresa que ahora comenzamos; comunes son nuestras glorias, idéntica es nuestra historia. La historia de la Orden Franciscana en España, es también la historia de sus Misiones, particularmente en América, y de ahí el título que damos á la Revista: ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Con preferencia publicaremos siempre lo que a América y a las Misiones se refiera.

Queremos que nuestra Revista sea un lazo más de fraternal unión entre los Franciscanos todos que hablan la hermosa lengua de Castilla.

LA REDACCIÓN.

Viaje de San Francisco á España.

(1214)

I

Introducción.—San Francisco de Asís, padre y fundador de la Orden de Frailes Menores, llenó el mundo con la fama de sus virtudes y prodigios. Su acción bienhechora extendióse hasta los confines de la tierra, y sus hijos, abrasados en el celo por la gloria del Altísimo, salieron del estrecho recinto de Asís, como los apóstoles del Crucificado del sagrado cenáculo de Jerusalén, para corregir las estragadas costumbres de las sociedades medievales en todos los climas y regiones de la tierra. Con temor, y no sin desconfianza de poder llegar a formular conclusiones definitivas, entró a estudiar el estado en que actualmente se halla la cuestión de la venida del Seráfico Patriarca á España, sobre la cual tantas confusiones han sembrado los cronistas del siglo XVI y siguientes, que no es fácil poder resolver qué haya de verdadero o legendario en sus narraciones. Antes de entrar en materia, quiero poner un breve catálogo bibliográfico de las obras, crónicas y trabajos, ya publicados, que habrán de guiarme en este escabroso asunto.

Del viaje de San Francisco a España, del que se ocuparon Celano, San Buenaventura y el autor de la *Crónica de los XXIV Generales,* particularizó algo más en este punto el célebre Fray Marcos de Lisboa, cuyas *Chronicas* se imprimieron por vez primera en idioma portugués (1). A este siguió el Venerable Fray

---

(1) Marcos de Lisboa alcanzó permiso para imprimir la primera part de sus *Chronicas* en 1556. M. Horatio Dióla las tradujo al italiano, y se im-

Francisco Gonzaga, General de nuestra Orden, que en su obra *De origine Seraphicae Religionis* (Romae 1587) recogió numerosas tradiciones sobre las fundaciones hechas por San Francisco en España. Wadingo, en los *Annales Minorum,* siguió paso a paso el relato de Gonzaga. Después de éstos, se escribieron numerosas crónicas particulares de las Provincias de España, y en este trabajo me serviré de la *Chronica Seráfica de la Santa Provincia de Aragon,* escrita por el P. Fr. José Antonio de Hebrera, cuyas dos partes se imprimieron en Zaragoza en 1703 y 1705; del *Arbol Chronológico de la Santa Provincia de Santiago,* cuyo autor es el P. Jacobo de Castro, y se imprimió la primera parte en Salamanca, en 1722; de la *Chronica Seráfica de la Santa Provincia de Cathaluña,* del P. Fr. Jaime Coll, impresa en Barcelona en 1738; de la *Chronica de la Provincia de Burgos,* escrita en su mayor parte por el P. Fr. Domingo Hernáez de la Torre y finalizada por el P. Fr. José Sáenz de Arquiñigo, la cual se imprimió en Madrid en 1722: de la *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Purisima Concepcion,* cuyo autor es el P. Fr. Matías Alonso, y de la que vió la luz el tomo primero en Valladolid, año de 1734. Me valdré también de una *Chorónica de la Provinçia Sancta de S. Tiago* Ms. en 4.° de 245 hojas, que conservo en mi poder, y fué escrita un siglo antes que el *Arbol* del P. Castro; de la *Chronica Seraphica,* del P. Fr. Damián Cornejo, y cuya primera parte se imprimió en Madrid, en el año 1682.

Casi todas las *Vidas,* que en España se han publicado, del Seráfico Patriarca, están calcadas sobre la *Chronica* del Ilustrísimo Cornejo. La *Galeria Seráfica,* del P. Francisco Mestres, impresa en Barcelona en 1857, y *San Francisco de Asis,* de Doña Emilia Pardo Bazán, nada de particular ofrecen sobre el viaje del Santo por España. Daurignac, historiador francés, en su *Historia de San Francisco de Asis,* cuya traducción española fué impresa en Santiago en 1878, en la tipografía de Ra-

primieron en dos tomos en Venecia, 1615. Al castellano fueron traducidas por el P. Fr. Diego Navarro. La segunda parte, escrita también en portugués por Fr. Marcos de Lisboa, fué vertida al castellano por el P. Fr. Felipe de Sosa.

món Varela, habla en las páginas 136-45 del viaje de San Francisco a nuestra patria, y sigue a los cronistas españoles del siglo XVI y XVII, pero también pone algunas cosas de su propia cosecha. San Francisco, según él, entró en España por Navarra; hacia Logroño encontró al enfermo encomendado a los cuidados de Fr. Bernardo. Luego, después de hacer la visita al sepulcro del apóstol Santiago, regresó San Francisco a Vizcaya, y en Logroño se reunió con Fr. Bernardo, a ruegos del cual curó a un joven noble, hijo de Medrano. A vista de este milagro siguieron muchos al Santo, solicitando entrar en la Orden. Conoció San Francisco por revelación que Dios quería se estableciese en los reinos de España su Orden, y tomando el camino de Burgos, fué a solicitar permiso para fundar conventos del rey Alfonso IX, quien le concedió la iglesia de San Miguel para hacer una fundación. De Burgos regresó el Santo nuevamente a Logroño, donde fundó otro convento. Según Daurignac, San Francisco visitó dos veces el sepulcro de Santiago. Dice que el convento de esta ciudad es posterior al de Burgos.

En estos últimos años se han publicado trabajos más concretos sobre el asunto. Fué de los primeros el del P. Ramón Buldú, O. F. M., que bajo el epígrafe *La venida de San Francisco a España* comenzó en el núm. 106, año IX de la *Revista Franciscana* (cit. RF.) una serie de artículos, que prosiguió en los números siguientes (1), en los cuales no se aparta un ápice de la *Chronica* del P. Coll. Lo mismo hace con respecto a la fundación de los conventos de Cataluña el P. Aguillo en su folleto *La Provincia Seráfica de Cataluña,* Barcelona, 1902. El Padre Ernesto de Beaulieu, O. M. C., en la revista francesa *Études Franciscaines,* tomo XV, págs. 384-99; tomo XVI, páginas 60-5, publicó un trabajo con el título *Le voyage de Saint François en Espagne.*

(1) Traducidos al italiano salieron en la Revista *Il VII Centenario de la nascita de San Francesco, Periodico pubblicato per cura del Comitato promotore.* Anno IV, vol. IV.

Bajo el epígrafe general de *Primicias Franciscanas de España* comenzé yo en el año de 1907 en *La Cruz* una larga serie de artículos, en que se tocan varios puntos relativos al viaje de San Francisco por España; y descendiendo ya a más pormenores, en el tomo XXVIII de *El Eco Franciscano* (cit. EF.), páginas 388-91, ha salido un trabajito mío con este título: *Un Centenario. ¿Vino a España San Francisco en el año 1211?* En *El Correo de Galicia,* diario de Santiago, número correspondiente al 26 de Abril de 1912, con el título de *Un Centenario* publiqué otro trabajo, costestando a un Sr. R. A., Pbro., que en *El Restaurador*, periódico católico de Vigo, decía que San Francisco vino a España en 1212; y en *La Voz de San Antonio,* año de 1910, publiqué también una serie de artículos, que llevan este título: *San Francisco y los españoles. Testimonios del siglo XIIi y XIV.* En esta misma Revista, año XIX, núm. 533 y siguientes, el P. Fr. Angel Ortega, O. F. M., publicó un trabajo intitulado *El séptimo Centenario de la venida a España de San Francisco.* Las *Florecillas de San Francisco,* Revista dirigida por los PP. Capuchinos de Totana, en Junio de 1913, año XIV, núm. 6, comienzan a insertar el trabajo sobre *El viaje de San Francisco a España,* que es el mismo que el P. Ernesto María de Beaulieu había publicado en francés en *Études Franciscaines.*

Sobre las tradiciones franciscanas de Cataluña, además de lo que escribieron los PP. Buldú y Aguillo, es notabilísimo el trabajo del Sr. Collell, *Sant Francesch a Catalunya,* que está en el apéndice de *Les Floretes,* págs. 201-35.

El punto sobre que más se ha escrito es el que se refiere a la visita de San Francisco al sepulcro del apóstol Santiago y fundación del convento de Compostela. Lo trata Fernández Sánchez en el *Diario de una peregrinación a Santiago, Jerusalén y Roma,* Santiago, 1881, tomo I, págs. 132 y siguientes: López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago,* tomo V, páginas 108-13, y Neira de Mosquera, *Monografías de Santiago.* Es también hermosísima la leyenda *Cotolay,* escrita por el señor

Segade Campoamor, que, traducida al italiano, se publicó en la revista *El VII Centenario della nascita di S. Francesco di Assisi*. Anno II, vol. II, páginas 3-19; 25-31. En *El Eco Franciscano,* tomo XVII, de 1900, en los apuntes del P. Francisco Ferrando *El Colegio de PP. Franciscanos,* págs. 27-31 y 80-82, hay varias noticias sobre el mismo asunto. También en el número extraordinario del *Diario de Galicia* del Año Santo de 1909, se trata de la visita de San Francisco a Santiago en un artículo mío, que lleva este título: *Tres peregrinos santos de la Edad Media,* págs. 5-7. Otras varias obras, que por incidencia tratan el mismo tema, aparecerán citadas en el estudio histórico que ahora comenzamos.

Lejos de mi intención el decir sobre esta materia la última palabra; únicamente pretendo presentar el estado en que se encuentra esta cuestión, para que otros más diligentes investigadores puedan lanzarse por el campo inexplorado de los archivos, donde tantísimos documentos duermen, esperando a que alguien los desempolve y saque del letargo en que yacen para darnos, sin duda, gratísimas sorpresas.

II

Los primeros biógrafos.—Deseaba San Francisco que todos los hombres amasen a Jesucristo, y viendo la ceguedad en que se hallaban los sectarios de Mahoma, quiso llevarles las luces del Evangelio; por lo cual, seis años después de su conversión, como refiere Tomás de Celano (1), embarcóse con dirección a la Siria. Mas Dios, que aceptó gustoso el sacrificio que el Santo le hacía de su vida, no permitió que en esta ocasión se cumpliesen sus deseos de predicar a los sarracenos. La nave que conducía al celoso siervo de Jesucristo, por altos designios de la divina Providencia, arrastrada por desecha borrasca, fué a parar a las costas de Esclavonia o Dalmacia; y, conociendo con esto el Santo no ser del divino agrado que en esta ocasión fuese

(1) *Vita prima* ed. P. Eduardo d'Alençon, cap. XX.

a la Siria, al poco tiempo dió la vuelta para Italia. Su corazón empero deseaba ardientemente que la luz del Evangelio alumbrase toda la tierra, y, para conseguirlo de algún modo, resolvió pasar a España, a fin de dirigirse luego a Marruecos a predicar la fe de Jesucristo al Miramamolín.

Si hemos de dar fe a los editores de *Analecta franciscana* (1), hubo escritores que negaron haya estado realmente San Francisco en España, creyendo que la enfermedad, que atajó sus pasos, le sobrevino antes de penetrar en nuestra Península. Apóyanse, sin duda, los tales en Tomás de Celano (2), cuyas son las siguientes palabras: *Cum iam ivisset* versus Hispaniam, *aegritudine intentata eum a caepto itinere revocavit.* Este testimonio del biógrafo de San Francisco, si bien no demuestra que el Santo haya llegado efectivamente a España, mucho menos prueba lo contrario, y necesita ser corroborado con otros. San Buenaventura omitió las palabras *versus Hispaniam*, y en su lugar puso otras, que ya no dan lugar a duda. He aquí lo que dice el Seráfico Doctor (3): *Cum iam* usque in Hispaniam, *pervexisset, divina dispositione quae ipsum reservabat ad alia, gravissima ei supervenit infirmitas, qua praepeditus, quod cupiebat, adimplere nequivit.* El mismo Tomás de Celano, que en la primera *Leyenda* empleó frases tan ambiguas como las citadas, en el *Tratado de los milagros* (4) obrados por el Santo no deja dudas sobre su venida a España. He aquí cómo narra un milagro: «Al volver San Francisco de España *(de Hispania regrediens)*, por no haber podido, según sus deseos, ir a Marruecos, le sobrevino una gravísima enfermedad. A causa de la necesidad y de los dolores, y por haberle echado de su casa en tal estado un pobre labriego, quedó completamente afónico por espacio de tres días. Repuesto por fin algún tanto, yendo de camino, dijo a Fr. Bernardo, que con gusto tomaría una ave, si la tuviese. Apenas dichas estas palabras, un caballero, que venía por el campo, les salió al encuentro con una ave bien preparada, y

(1) Tomo III, pág. 9, nota 6.
(2) *Vita prima*, l. c.
(3) *Legenda mai.*, ed. Quarachi, 1898, pág. 99.
(4) Ed. Alençon, pág. 362.

dijo a San Francisco: Siervo del Altísimo, recibe esto que la clemencia divina te envía. Aceptó con agrado el regalo y considerando el cuidado que Cristo tenía de él, lo bendijo sobre todas las cosas.»

Estos testimonios del siglo XIII *prueban,* en mi concepto, *históricamente el hecho de la venida de San Francisco a España.* Los escritores del siglo XIV y posteriores convienen en lo mismo, y, como luego diré, dan otras particularidades sobre la estancia del Santo en determinados lugares. Mas lo difícil de determinar es *el año* en que San Francisco vino a visitar nuestra patria.

III

¿En qué año vino San Francisco a España?—Cronistas catalanes, de época muy reciente, defienden con empeño que el Patriarca, fundador de los Menores, vino á Cataluña en dos ocasiones distintas, una en 1211 y otra en 1214. El P. Coll (1) con muy pocos escrúpulos se atrevió a estampar las frases siguientes: «Se debe tener por verdad constante y evidente el haver fundado nuestro Seráfico Padre San Francisco en este Principado de Cataluña los conventos de San Francisco de Barcelona, Perpiñan, Gerona y Lérida el año 1211.» Se apoya este cronista principalmente en la tradición; sin embargo, cita también algunos autores para corroborar sus asertos, en lo cual suele ser poco fiel. Dice por ejemplo: «El Ilmo. y Rmo. señor D. Fr. Francisco Ximenez, obispo de Elna y patriarca de Jerusalén, hijo de hábito de esta provincia de Cataluña y natural de Gerona, en el libro 1.º del Cristiano, capítulo 59, hablando de la fundación del convento de nuestro Padre San Francisco de Barcelona, dice haberle fundado el Seráfico Padre el año de 1211.» Ni menciona Eximenis o Ximenez, el año 1211, como luego expondré, ni asegura haber fundado San Francisco el convento de Barcelona (2).

(1) *Chronica,* págs. 8-9.
(2) Véase mi artículo: *Un Centenario,* EF, año 1911, págs. 388-91.

Los cronistas franciscanos de Aragón y Cataluña, apoyados en el testimonio del Maestro Fr. Juan Figueras Carpi, Cronista general de la Orden de la Santísima Trinidad, dicen que San Francisco estuvo en Lérida en el año 1211, en compañía de San Juan de Mata, por espacio de más de tres meses. En el convento de los Trinitarios de dicha ciudad, en memoria de este hecho, grabóse la siguiente inscripción sobre una lápida:

Hic Barchinona rediens Pater ille Minorum | Sanctus Franciscus venit, hospitioque receptus.

El mismo P. Figueras asegura haber encontrado en el archivo de su convento de Lérida la siguiente nota latina: *In hoc Monasterio sanctus Franciscus, Dux Minorum, dum pergeret ad invisendum limina sancti Jacobi versus Compostellam, fuit a fratribus huius Hospitii exceptus anno millesimo ducentesimo undecimo* (1). El P. Angel Vidal, O. F. M., que escribió una crónica latina de la provincia de Cataluña, a mediados del siglo XVII (2) habla de unos cuadros que se guardaban en el convento de los Trinitarios de Lérida, en los cuales se conmemoraba la permanencia de San Francisco en dicha ciudad en 1211.

El mismo P. Vidal en su *Crónica* nos dice haber hallado en el archivo de la nobilísima Casa de los Grimaus, en la villa de Perpiñán, una nota, en que se consignaba haber hospedado aquellos señores en su casa a N. P. San Francisco, cuando en 1211 venía a Compostela, y que le ofrecieron una capillita bajo el título de Nuestra Señora de los Angeles, para fundar allí convento de su Orden, la cual aceptó gustoso (3). En la bola esférica, que remata la cúpula de la iglesia Colegiata de San Juan de Perpiñán, se grabó, como escribe el P. Vidal, en bronce, el siguiente letrero: *Quant se feya aquesta obra se troba-*

---

(1) HEBRERA, *Chronica*, P. I, págs. 2-3.—BULDÚ, *La venida de San Francisco a España*, RF, año IX, págs. 269-70.

(2) La citan los PP. Hebrera y Coll, que dicen existía en el Archivo General en San Francisco de Madrid; HEBRERA, *Chronica*, P. I, págs. 2 y 406; COLL, l. c., pág. 4. Habla también de esta *Crónica* del P. Vidal, TORRES AMAT, *Diccionario de escritores catalanes*, pág. 650.

(3) COLL, *Chronica*, págs. 4-5.

van en Perpinyá fra Domingo y fra Francesch vns bons homens en lō any 1211 (1).

Sin embargo, el P. Coll, al citar estos testimonios del P. Vidal, añade: «No se dice, ni se sabe, si la fundación de este convento (Perpiñán) fué a la entrada que hizo por aquella parte de los Pirineos a España, el dicho año de 1211, o si fué a la vuelta a Italia, que fué a la fin de el mismo año, por no haber podido continuar su romería a Santiago de Galicia...» (2)

El P. Buldú (3) menciona el «precioso manuscrito», titulado *Libro de verdades sólidas y acontecimientos a nuestros antiguos Padres en la fundacion de este regio convento de San Francisco de Barcelona, recopilado de diversos libros antiguos y notas*, donde se dice que San Francisco estuvo en Barcelona el 6 de Diciembre de 1211. El autor de este «precioso manuscrito» apela, para algunas cosas que afirma, a la autoridad de Bruniquer.

El insigne escritor catalán, llamado Esteban Gabriel Bruniquer, que desempeñó cargos importantísimos en el Municipio de Barcelona, compuso en el año 1613 una obra intitulada: *Ceremonial dels Magnifichs concellers,* que se conserva manuscrita en el archivo municipal de la misma ciudad, en dos tomos. En el título *Rúbrica* de privilegiis, fol. III vuelto, hablando de la venida de San Francisco a España, dice: «*Tempore adventus sancti Francisci Barcinonam,* circa annum 1214, *qui cum suis fratribus in hospitali sancti Nicolai moram fecerat, probi homines (Consellers) Barchinonae, ut ibi aliquos ex suis fratribus relinqueret, et Religionem poneret, curarunt, fecerunt.*» En otro libro manuscrito, que lleva por título *Rúbrica,* fol. 67, cap. 42, dice el mismo escritor: «En lo *any 1214,* vingué a Barcelona lo glorios St. Francesch, y la Ciutat lo hospedá en lo Hospital de S. Nicolau destinat per primer convent del Orde en España, ahont entengué lo poble la grant gloria de nostra patrona Sta. Eularia, y com quedaba sempre asegurada de son Patrocini» (4).

---

(1) Coll, *Chronica,* pág. 5.
(2) *Chronica,* pág. 216.—Hebrera, *Chronica*, P. I, pág. 5.
(3) L. c., pág. 286.
(4) *Un Centenario,* EF, pág. 390.

Si San Francisco hubiese venido en 1211 a Barcelona, no dejaría de notarlo Bruniquer, lo cual viene a demostrarnos que los autores y testimonios que se aducen sobre aquella fecha, son todos del siglo XVIII, y por el gran alejamiento del hecho que relatan no merecen fe histórica. Debemos, pues, prescindir de la venida de San Francisco a Cataluña en 1211, mientras nuevos descubrimientos históricos no nos demuestren otra cosa.

Demostrado ser cierto que San Francisco vino a España, si no hizo su viaje en 1211, *¿en qué año visitó nuestra patria?*

Gonzaga, Waddingo, Cornejo y la mayoría de los cronistas españoles convienen en que el seráfico Patriarca hizo un solo viaje desde Italia a la Península Ibérica, y respecto del año, unos creen que fué en 1212 (1), otros en 1213 (2), y otros, finalmente, en 1214 (3). El de 1212 debe descartarse enteramente, pues en él, después de Pentecostés, hizo tentativas San Francisco de marchar a Oriente, y se detuvo durante algún tiempo en las costas de Dalmacia (4), de donde regresó a Italia a fines de este mismo año o principios del siguiente.

Un documento de valor indiscutible nos demuestra que por el mes de Mayo de 1213 San Francisco estaba aún en la Romagna. Después de esta fecha hizo el viaje a España, el cual pone Sabatier entre la fiesta de Pentecostés del año 1214 a 1215 (5). Una cosa cierta hay aquí, y es que el seráfico Patriarca vino a España después de mediados del año 1213, y que salió de la Península para Italia antes del mes de Noviembre de 1215, en que asistió al Concilio Lateranense. Por esto los Franciscanos españoles hemos resuelto celebrar el Centenario de este acontecimiento en el presente año de 1914, pues

(1) Cornejo, *Chronica Seraphica*, P. I, pág. 196.

(2) Waddingo, *Annales Min.*, an. 1213, n. LVI.

(3) Véase Golubovich, *Biblioteca bio-bliografica della Terra Santa*, t. I, pág. 86.

(4) Milosevic, *De Provincia Sclavoniae* en *Archivum franciscanum historicum*, an. I, págs. 235-7.

(5) *Vie de S. François*, cap. X, 34, ed. Paris. Fischbacher, pág. 198.

en 1214 moraba aún seguramente el Santo Patriarca en territorio español, donde permaneció quizá más de un año (1).

IV

¿Por dónde entró San Francisco en España?—También este punto lo han envuelto en tenebrosas obscuridades los cronistas españoles, atentos únicamente a recabar cada cual para su propia Provincia la gloria de haber sido la primera en hospedar en su suelo al ilustre Peregrino de la Umbría.

Los catalanes (2) dicen que entró San Francisco en España por la parte de Perpiñán, llegando luego a Barcelona; la mayoría, empero, de los demás cronistas (3), asegura que su entrada en España fué por la parte de Navarra. Las razones que militan en favor de una o de otra opinión no tienen fuerza alguna, y no se hallan datos fehacientes en que apoyarlas, pues, como se queja el ilustre analista Waddingo (4): *Hispani vero vel qui cum sancto viro* (Francisco) *in Hispaniam transierunt, pauca notarunt, vel nostram subterfugere notitiam.* El Padre La Haye (5) menciona entre las obras perdidas del Seráfico Patriarca, su *Itinerario* por España; que si apareciese, aunque no fuera obra genuina del Santo, tal vez nos daría noticias muy importantes sobre su peregrinación hasta el sepulcro de Santiago.

El P. Hebrera (6), tratando de la entrada de San Francisco en España, escribe lo siguiente, que se ha de tener muy en cuenta: «Lo que anda batallado entre algunos Chronistas es si entró el Seraphico Padre en España por la parte de Navarra o por la parte de Cataluña. Han trabajado mucho en la decisión los interesados, porque no ay Provincia que no quiera la gloria

(1) Véase *Un Centenario* en *El Correo de Galicia*, 26 Abril de 1912.

(2) Véase Buldú, l. c., pág. 268-9.

(3) Waddingo, *Annales*, an. 1213, n. LVI.—Cornejo, l. c., pág. 196.—Hernáez-Sáenz, *Chronica de la Provincia de Burgos*, lib. I, cap. II.

(4) *Annales*, an. 1214, n. IV.

(5) *Sancti Francisci Opera*. Parisiis, 1641, pág. 96.

(6) *Chronica*, P. I, pág. 2.

de aver visto primero a nuestro Serafico Patriarca: pero con la falta de escrituras auténticas y monumentos irreflagables, toma cada vno aquella parte que más le favorece, manteniendo su gloria sobre la duda».

Casi todos los cronistas de la Orden Franciscana, al ocuparse de este viaje de San Francisco, dan a entender que el Santo lo hizo desde Italia por tierra; mas los Bolandistas dicen (1) que pudo muy bien venir embarcado hasta algún puerto de Cataluña. En concreto: ni sobre esto, ni sobre lo anterior, se puede asegurar nada de cierto, pues no se conocen documentos en que apoyarse.

Pasando por alto todas las discusiones que sobre estos puntos han publicado los escritores, paso ya a examinar lo que haya de histórico o puramente tradicional con respecto a los conventos que se dicen fundados por San Francisco en su viaje por nuestro hermoso suelo.

Los Editores de *Analecta Franciscana* (2), aunque no se atreven a negar absolutamente la venida de San Francisco a España, pues consta *non solum ex traditione continua, sed etiam ex monumentis in Hispania inventis et adhuc existentibus,* no obstante, sin entrar en el fondo de la cuestión, concluyen con las expresiones siguientes: «*De quo quidquid sit, incredibile tamen nobis videtur quod posteriores scriptores volunt, S. Franciscum intra brevissimum tempus suae morae in Hispania tot fundationes conventuum fecisse.*» Los biógrafos de San Francisco, dice Sabatier (*Vie de Saint François,* cap. X) que fueron en extremo lacónicos sobre la expedición del Santo a España; empero reconoce que las leyendas y tradiciones españolas no carecen de fundamento, en lo cual se mostró más indulgente que los Editores de *Analecta franciscana*.

Los Bolandistas siguen paso a paso sobre esta materia a

(1) *Acta SS.,* t. II, Oct., pág. 602. El P. Beaulieu, l. c., cree que San Francisco vino a España embarcado, y del mismo parecer son casi todos los historiadores franceses.

(2) Tom. III, pág. 9, nota 6.

Waddingo, que hace viajar a San Francisco por varias ciudades de España, fundando conventos. Sin embargo, dice el comentarista (1): «*Ego non ausim per tam obscuras semitas sequi quia non habeo, ubi certum pedem figam. Novimus Sanctum in Hispania fuisse, ac omnino credimus... nec reiicimus traditionem populorum qui existimant sese a S. Francisco praesentia sua honoratos fuisse; nec denique negamus aliquot ab illo tunc ibidem monasteria fundata... haec inquam, omnia non negamus, sed neque singula confirmare possumus ac multo etiam minus ex conventibus Ordinis Minorum in istis regionibus incerto nobis tempore erectis, eiusdem Sanct iper Hispaniam iter ordinare.*» Prescindo, pues, yo también del *Itinerario* seguido por San Francisco en España, y al estudiar anterior o posteriormente la historia de los conventos, cuya fundación se le atribuye, no pretendo resolver que haya estado antes en un punto que en otro.

V

San Francisco en Santiago.—Los historiadores del siglo XIV, más explícitos que los del XIII, al hablar del viaje del Seráfico Patriarca a España, aseguran *expresamente* que el Santo oró cabe el sepulcro de nuestro apóstol Santiago.

Son varios los escritores de aquella remota época que tratan este punto, y es de los primeros el autor de *Actus B. Francisci et sociorum*. No se puede precisar el año en que esta obra fué escrita, si bien Sabatier (2), conocedor profundo de la proto-historia franciscana, sostiene que es anterior a 1328. El capítulo III de los *Actus* lleva el epígrafe siguiente: *De fratre Bernardo quomodo angelus transivit cum eo per flumen*, y en él se lee lo siguiente: «En los principios de la Orden, cuando los frailes eran pocos, y aun no se habían fundado conventos, se dirigió San Francisco a visitar el sepulcro de Santiago, llevando consigo algunos compañeros, entre los cuales iba Fr. Bernardo. Yendo todos juntos, al llegar a cierto paraje, hallaron a un enfermo,

(1) *Acta SS.*, l. c., pág. 603.
(2) *Collection d'études et de documents*, t. IV. Paris, 1902, pág. XVII.

compadecido del cual, San Francisco, dijo a Fr. Bernardo: Quiero, hijo, quedes aquí para cuidar a este enfermo. Arrodillándose al punto e inclinando su cabeza, acató Fr. Bernardo con gran reverencia el precepto de su santo Padre. San Francisco, pues, habiendo dejado a Fr. Bernardo con el sobredicho enfermo, continuó el viaje con los demás compañeros hacia Compostela. *Hallándose ya aquí y haciendo oración delante del sepulcro del santo Apóstol, le fué revelado por el Señor* (1) *que fundase conventos por el mundo, puesto que su Orden debería dilatarse prodigiosamente,* ASÍ QUE DESDE ENTONCES, OBEDIENTE AL DIVINO MANDATO, COMENZÓ A FUNDAR CONVENTOS EN MUCHOS LUGARES.»

Actus B. Francisci et sociorum constituyen el original de *Fioretti,* que con tanto gusto se leen aún hoy por doquiera, y son la perla más preciada de la literatura italiana. *Fioretti,* que pertenecen sin duda al siglo XIV, no son más que una graciosa traducción de los *Actus,* cambiado a veces el orden de los capítulos e introducida otra división en los mismos. Las pocas adiciones que se hallan en *Fioretti* son de escaso interés. El capítulo III de los *Actus,* en *Fioretti* es el IV. La traducción es exactíssima; no obstante, las expresiones usadas en esta última obra favorecen aún más la tradición que existe entre nosotros de haber fundado San Francisco en España varios convèntos.

A continuación pongo los dos textos, a fin de que cualquiera pueda apreciar su importancia.

Actus, cap. 3, ed. SABATIER	*Fioretti,* cap. 4, ed. AMONI
Et quum staret et adoraret in Sancto Jacobo, fuit sibi revelatum a Deo, quod caperet loca per mundum, eo quod deberet eius ordo in magna multitudine dilatari. Unde ex tunc, ex divino imperio coepit loca capere *circumquaque.*	Essendo giunti là, e stando la notte in orazione nella chiesa di san Giacomo, fu da Dio rivelato a san Francesco, ch' egli dovea prender di molti luoghi per lo mondo, imperocchè l' Ordine suo dovea ampliare e crescere in grande moltitudine di frati: e in cotesta rivelazione cominciò san Francesco a prender i luoghi in *quelle contrade.*

(1) Dice CORNEJO, *Chronica,* P. I, lib. II, cap. XLI, que en Compostela se apareció a San Francisco un ángel. Las primitivas *Leyendas* no mencionan el ángel, y sólo nos hablan de una simple revelación del Señor.

La *Crónica de los XXIV Generales* (1) fué escrita hacia el año 1370, probablemente por Fr. Arnaldo de Seranno, Ministro Provincial de Aquitania, que por encargo del Sumo Pontífice tomó parte muy activa en la reforma de los Frailes Menores de Castilla. Este célebre historiador conviene en absoluto con los *Actus* y *Fioretti*, y sus palabras, fielmente traducidas, son las siguientes: «Habiendo (San Francisco) venido a España comenzó a enfermar gravísimamente; sin embargo, visitó con gran devoción el sepulcro del apóstol Santiago, y orando fervorosamente delante de él, le reveló el Señor que a su regreso adquiriese lugares aptos para vivir en ellos sus frailes.» En otro lugar (2) dice: «Habiéndose dirigido San Francisco a España con objeto de visitar las reliquias de Santiago, regresó a Italia, después de haber padecido grave enfermedad.»

Bartolomé de Pisa en su obra *De conformitate vitae Beati Francisci ad vitam domini Jesu* (3), que comenzó a escribir en el año 1385, y terminó en 1390, se ocupa también del viaje de San Francisco a España, y, muy en particular, de la visita que hizo al sepulcro del apóstol Santiago, pero no añade otras particularidades a las *Leyendas* anteriores, con las cuales en todo conviene (4).

No se puede asegurar si San Francisco, al venir a España con objeto de dirigirse a Marruecos, venía también con intención de venerar la gloriosa tumba del apóstol Santiago. Es de creer que sí, atendida la devoción que en aquellos siglos de fe se profesaba al evangelizador de las Españas; sin embargo, los escritores del siglo XIII, de que me he ocupado ya, no mencionan esta peregrinación, y los del siglo XIV, que la refieren con los detalles que ya dejo expuestos, nada dicen acerca de las intenciones del Santo Patriarca.

(1) *Analecta franc.*, t. III. Quaracchi, 1897. *Praef.*, VII-VIII.

(2) *Ib.*, pág. 38.

(3) Los PP. de Quaracchi han publicado una nueva edición crítica de esta obra que comprende los tomos IV y V de *Analecta franciscana*.

(4) Véase *Analecta*, t. IV, págs. 182 y 480.

El P. Papini (1) cree hallar oposión entre la leyenda de Fr. Bernardo, inserta en la *Crónica de los XXIV Generales,* y las primitivas leyendas, respecto del viaje de San Francisco a España. He aquí cómo se expresa el eminente crítico: «Anche nella vita del Beato Bernardo Quintavalle s' accenna questo viaggio in Spagna; ma se dice che tutto l' oggeto del medesimo fu di visitare a Compostella il sepolcro del Santo Apostolo. Quante poi vi s' incontrano falsità di questo gusto. Quasi siempre stà in opposizione colla verità tramandataci dà primi biografi.» Las palabras textuales de la *Crónica de los XXIV Generales* son las siguientes: *Cum vero beatus Franciscus Hispaniam ad visitandum reliquias beati Jacobi cum fratre Bernardo perrexisset, post gravem infirmitatem Italiam rediit.* ¿Quién puede deducir de aquí la oposición que cree hallar Papini? Con tales palabras no se excluyen otros fines que haya tenido San Francisco al venir a España. Una cosa se afirma, y la otra no se niega.

Por las razones expuestas, pues, es algo más que probable que San Francisco, luego de haber conocido en Compostela por divina revelación que debía fundar conventos por toda la extensión de la tierra, dió principio al de la ciudad de Santiago, antes que a ningún otro de España. Esta conclusión no me parece tan *arbitraria* como algunos creen (2).

VI

Convento de San Francisco en Compostela.—Existe una respetabilísima tradición, consignada en casi todas las Crónicas españolas y generales de la Orden Franciscana (3), según la

(1) *Storia de S. Francesco,* lib. I, cap. VIII, nota 12.

(2) *Archivum f ánc. hist.,* an. IV, pág. 796.

(3) Los historiadores que tratan más particularmente de esto son: GONZAGA, *De orig. — Provincia S. Jacobi*, conv. I. — WADDINGO, *Annales*, an. 1214, nn. VI-VII.—CASTRO, *Arbol chronológico*, P. I, lib. I, cap. 8.

cual San Francisco, durante su permanencia en Santiago de Compostela, fué hospedado por un pobre carbonero que vivía en las afueras de la ciudad a la falda de un monte, que ahora lleva el nombre de *Pedroso*. Llamábase este carbonero Cotolay, y sus cenizas reposan hoy en el convento de Santiago, en un artístico sepulcro de estilo ojival, con estatua yacente, en la pieza actualmente destinada a portería (1).

Orando el Seráfico Patriarca en la Catedral compostelana conoció ser voluntad del Altísimo (2), de que en esta ciudad, depositaria de los restos del Apóstol que plantó la fe en España, fundase un convento de su naciente Religión, a fin de que los profesores de su apostólica regla, con la influencia poderosa de los buenos ejemplos y doctrina, conservasen aquí la fe que nos dió el Apóstol Santiago. Puso inmediatamente manos a la obra, y viendo ser muy a propósito para la fábrica del edificio los lugares llamados *Val de Dios* (3) y *Val del Infierno*, los pidió humildemente por amor de Dios al Abad de San Martín (4), a

---

(1) En el sepulcro de Cotolay se lee la siguiente inscripción: *Se trasladaron a este nicho en 6 de Octubre de 1798 las cenizas de Cotolay, fundador de este Convento, y se principió a usar esta portería el día 13 de Junio de 1826.*

(2) La *Crónica de los XXIV Generales, Anal. franc*, t. III, pág. 9, dice así: «*Limina Apostoli Jacobi visitavit (S. Franciscus). Ante cuius altare cum ferventer oraret fuit sibi a Domino revelatum, quod redeundo loca idonea pro habitatione fratrum acquireret.*» No prueban estas palabras evidentemente que San Francisco tuviese revelación de fundar un convento en Santiago, empero, *es muy razonable* suponer que el Seráfico Patriarca, apenas conocida la voluntad de Dios de que fundase conventos, hizo las diligencias para adquirir uno en esta santa ciudad.

(3) El nombre de *Val de Dios* se registra en documentos antiquísimos, y corresponde precisamente al lugar en donde hoy está situado el convento de San Francisco, que antiguamente se denominaba también de *Val de Dios*. López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. V, págs. 106, 205. *Apéndices*, págs. 97, 98, 105; t. VI, pág. 251, notas. Véase el documento publicado por el P. Castro, *Arbol*, lib. III, cap. II, pág. 173.

(4) Habia en Santiago dos célebres abadías, la de Antealtares o San Payo y la de San Martín Cinario. Gonzaga dice que San Francisco pidió los terrenos al Abad de San Payo. Sin embargo, consta que el solar del convento de San Francisco y todo el terreno adyacente, era propio del Monasterio de San Martín, por donación del Obispo Sisnando I. López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. V, pág. 111. Posteriormente se unieron las dos abadías, es decir, fué suprimida la de San Payo, cuyos

quien pertenecían. Al oir éste la petición del pobre peregrino le exigió el pago de los terrenos, pero San Francisco, con sencillez encantadora, contestó al Abad: *No poseo dinero, mas prometo darte el canon anual de una cestilla de peces por los dichos valles* (1). Aceptó el Abad la condición, e hizo escritura de venta que se firmó por ambas partes, es decir: por el Abad de San Martín y por San Francisco (2). Satisfecho el Santo del feliz éxito de sus gestiones volvió a la casa de Cotolay, a quien dijo con mucho contento: *Es voluntad de Dios que tomes a tu cargo la construcción de un convento de mi Orden en los valles de Dios y del Infierno, que para este efecto me acaban de ceder los monjes Benedictinos.* Admirado Cotolay de semejante propuesta contestó: *¿Cómo podré poner yo en ejecución la obra que me pides, pues como no puedes ignorar en manera alguna, soy un pobre mercenario que*

derechos y bienes pasaron a la de San Martín. El Sr. López Ferreiro explica de algún modo las palabras del P. Gonzaga, diciendo que tal vez San Francisco, para conseguir los mencionados terrenos del Abad de San Martín, puso por intermediario al de San Payo.

(1) La Iglesia de Santa María de Porciúncula, fué concedida por el Abad y Monjes del monte Subasio a San Francisco, gratuitamente; pero el Seráfico Fundador, para demostrar su amor a la santa pobreza y dar a conocer que ni él ni sus frailes querían tener propiedad alguna sobre dicha iglesia, enviaba todos los años el Abad una cestilla de peces. Dan testimonio de este hecho varios escritores del siglo XIV, entre ellos FR. FRANCISCO BARTHOLI, en la obra titulada: *Liber sacrae indulgentiae Sanctae Mariae de Portiuncula sive de Angelis,* editada por Mr. Sabatier. París, 1900. Adquirió San Francisco la iglesia de la Porciúncula antes de efectuar su viaje a Compostela, donde tal vez quiso hacer con los monjes de San Martín, lo mismo que había hecho con los del monte Subasio de Asís.

(2) Que se haya hecho escritura de venta, lo dice expresamente la célebre inscripción del Convento de San Francisco de Santiago, de que luego hablaremos. El Ven. Gonzaga dice así: *Quamobrem confecta de tradendis vallibus sub praescripta lege scriptura eaque chirographo beati Patris Francisci atque Abbatis subsignata.....* Añade el mismo *Venerable* escritor que, en el año 1554, pasando por Compostela el Rey de España Felipe II con dirección a Inglaterra, adonde iba con objeto de contraer matrimonio, se le mostró en el Monasterio de San Martín la escritura auténtica firmada por San Francisco, la cual se conservaba como reliquia de inapreciable valor, en la sacristía del Monasterio de los PP. Benedictinos. Estas circunstancias manifiestan que la inscripción del convento de Santiago es anterior al año 1554, pues, de otro modo, el diligente Guardián que la hizo grabar, no se hubiera contentado con decir: *De ello se hizo foro, firmando el Santo, el cual dan fe los ancianos de San Martín han visto y leído.*

gano el sustento con mi trabajo? —*Ten buen ánimo*— le contestó el Santo— *toma un azadón, y cava en las márgenes de la próxima fuente, donde hallarás el dinero necesario para levantar el edificio.* Halló en efecto Cotolay todo, como San Francisco lo había dicho, y al punto se resolvió a dar cumplimiento a sus deseos.

En uno de los muros de la actual portería del convento de San Francisco de Santiago, hay una inscripción de fines del siglo XVI, en la que se lee lo siguiente: *Viniendo nuestro Padre San Francisco a visitar el Apóstol Santiago, hospedóle un pobre carbonero llamado Cotolay, cuya casa estaba junto a la ermita de San Payo, en la falda del monte Pedroso. De allí se salía el Santo al monte a pasar las noches en oración. Allí le reveló Dios, era su voluntad le edificase un convento en el sitio donde está, llamado Val de Dios y Val del Infierno, y sabiendo el Santo era del Monasterio de San Martín, pidióselo al P. Abad por amor de Dios, y ofreció ser su forero y pagar en cada un año un cestillo de peces. Aceptó el P. Abad, y de ello se hizo foro firmando el Santo, el cual dan fe los ancianos de San Martín han visto y leído. Habido el sitio, dijo el Santo a Cotolay: «Dios quiere que me edifiques un convento de mi Orden.» Respondió Cotolay que cómo podría un pobre carbonero. «Vete a aquella fuente, dijo el Santo, que allí te dará Dios con qué.» Obedeció Catolay y halló un gran tesoro, con que edificó este Monasterio. Bendijo Dios a la casa de Cotolay; casó noblemente, fue regidor desta ciudad y edificó los muros della, que ahora van junto a San Francisco y antes iban por la Azabachería. Su mujer está enterrada en la Quintana, y Cotolay, fundador desta casa en este lucilo que para sí escogió. Falleció santamente el año del Señor de 1238.*

Esta inscripción es el testimonio más antiguo que yo conozco acerca de las amistosas relaciones entre Cotolay y San Francisco, y sobre los orígenes del convento franciscano de Compostela. Convendría, pues, hacer aún mayores investigaciones, porque la sana crítica no puede contentarse con sólo lo que hasta ahora se conoce. Comoquiera que esto sea, y a pe-

sar de reconocer en todo esto algún fondo de verdad, nos parece que se halla algo desfigurada (1).

San Francisco, dadas algunas instrucciones a Cotolay, acerca de la fábrica del convento (2), dió la vuelta para Italia, prometiendo enviar religiosos para morar en la casa que se les preparaba. No se puede determinar con certeza si en el actual convento de Santiago existen restos del primitivo, que sería una morada pobre, semejante a la que tenían los Frailes Menores en Porciúncula (3).

Tal vez los hijos de Francisco de Asís no vinieron a tomar posesión del convento de Santiago hasta el año 1216 o 1217, en que, según la *Crónica de los XXIV Generales,* envió San Francisco a España gran número de frailes, a fin de que tomasen posesión de los lugares que, por ordenación de Dios, había deja-

---

(1) El Ven. Gonzaga, que hablando de la fundación del convento de Compostela por San Francisco, no omite circunstancia alguna de cuantas acabamos de enumerar, termina su relato con las siguientes palabras muy dignas de tenerse en consideración: *Haec omnia verissima sunt, atque fide digna tum* ex antiquissima et fidelissima traditione, *tum etiam* ex authentico quodam scripto *ex Patrum Benedictinorum huius Compostellanae civitatis archivis summa fidelitate extracto ad instantiam patris ac fratris Garsiae a S. Jacobo Minoritae.—De orig.,* l. c.

Waddingo no cambia en lo más mínimo el relato hecho por Gonzaga, y sólo añade de más, que en una inscripción existente en el mismo convento de Santiago, se indicaba el año de su fundación. *Annales Min.,* an. 1214, núm. VI-VII.

Para el esclarecimiento de toda esta historia, sería de gran importancia conocer en toda su integridad el documento, extraído por Fr. García, de los archivos de los monjes Benedictinos de Santiago.

(2) Escribe el P. Castro, *Arbol,* P. I, lib. I, cap. VIII, que algunos antiguos *Memoriales* cuentan que la fábrica del convento de Santiago se comenzó en presencia de San Francisco, y que éste, con sus discípulos, dió las primeras azadonadas para abrir los cimientos.

(3) El P. Castro, l. c., lib. III, cap. II, dice: «La primera fábrica que hizo Cotolay, según vestigios, parece fue en lo que ahora es Cementerio o entrada de la iglesia, donde está levantado del suelo su sepulcro, sobre que en una lápida está escrita su milagrosa fundación. Encima de la puerta de la iglesia está grabado por guarismos el año de 1214 en que se principió la fábrica.» Desde el tiempo del P. Castro acá, la fábrica del convento de Compostela sufrió extraordinarios cambios.

do señalados para su morada, y trabajasen aquí en la conversión de los herejes que turbaban la paz de la Iglesia.

Las palabras de dicha *Crónica* son las siguientes: *Tunc (an. Dni. M. CC. XVII) etiam misit in Hispaniam fratres multos, ut iuxta datum a Deo sibi mandatum, in Provincia Sancti Jacobi loca ibidem ad habitandum caperent et haereticos, qui tunc Hispaniam convenerant, sua praedicatione convincerent et fideles in fidę catholica roborarent* (1). ¿Quién no observa la íntima relación que todo esto tiene con la revelación, que en la Catedral de Compostela tuvo el mismo San Francisco, de que tomase lugares idóneos para la vivienda de sus frailes? El Seráfico Fundador en su tránsito por España y al regresar de Santiago en 1214, obediente a la divina revelación, aceptó, sin duda, algunos lugares para los frailes de su Orden, y en el año 1217 envió desde Asís a España gran número de sus hijos, a fin de que morasen en ellos (2).

El P. Papini, con poco criterio, dice (3): «¿Cómo es posible que San Francisco haya fundado el Convento de Compostela y otros siete más, como refiere Waddingo (4), cuando en 1217 sabemos que los religiosos que vinieron con Fr. Bernardo fueron mal recibidos, por ser desconocido su instituto, y sólo Fr. Zacarías pudo penetrar en Portugal con dos o tres frailes?» Pero podía preguntarse a Papini: ¿Fueron mal recibidos los frailes

(1) *Analecta franc.*, t. III, pág. 10.

(2) Dice el P. Castro que San Francisco dejó ya frailes en Santiago en el año 1214, y que, hallándose en esta ciudad, dió el hábito a algunos que se lo pidieron, instituyendo Superior del convento de Compostela y de los otros de España a uno de sus discípulos. Gran repugnancia siento en admitir todas estas cosas, ya por no hallar autor grave que las sostenga, ya también porque me parece que San Francisco no entró en nuestra Península con gran número de compañeros; y, siguiendo al cronista de la provincia de Santiago, debíamos creerlo así. *Arbol,* P. I, capítulos IX-X. Soy, pues, de parecer, que por entonces San Francisco no hizo más que recibir y señalar en España varios lugares, prometiendo a los pueblos enviar desde Italia frailes para morar en ellos.

(3) *Storia de S. Francesco*, lib. I, cap. VIII, nota 12.

(4) Es muy común censurar a Waddingo, respecto de lo que dice sobre las fundaciones hechas en España por San Francisco (*Analecta franc.*, t. III, pág. 9, nota 6); pero debe advertirse que antes que Waddingo había dicho lo mismo Gonzaga.

en Compostela y en los demás puntos, donde según la tradición, apoyada en alguna manera por la *Crónica de los XXIV Generales,* dejó fundados conventos San Francisco? Nada dice respecto de esto la misma *Crónica,* en que se apoya Papini; quien, en su afán de *negarlo todo,* admite cosas que no tienen apoyo en ninguno de nuestros antiguos historiadores. Dice, por ejemplo, que en el año de 1217 sólo a Fr. Zacarías le fué permitido penetrar en Portugal con cuatro o cinco frailes. Y los demás que San Francisco envió a España, pues como dice la mencionada Crónica: *Misit in Hispaniam fratres multos,* ¿adónde fueron? No es creíble que Papini haya pretendido decir que los *muchos frailes* eran tan sólo Fr. Zacarías y sus compañeros, pues las palabras del eminente crítico: «E *solo* Fr. Zaccaria riuscí di penetrare in Portugallo con quattro o cinque Frati», dan a entender que otros se vieron precisados a regresar a Italia, como sucedió a los frailes enviados a Alemania (1), porque los españoles, temerosos de que fuesen herejes que venían a manchar los candores de su fe, los expulsaron del reino. Papini leyó sin duda muy de prisa la *Crónica de los XXIV Generales,* única autoridad que invoca en apoyo de sus aseveraciones, pues si se hubiese fijado mejor, hubiera visto que los frailes mal recibidos fueron precisamente los que entraron en Portugal; de los demás que el Santo Fundador envió a España, ninguna particularidad refiere la mencionada Crónica. Los de Portugal tuvieron que presentarse a la Reina Doña Urraca, a fin de conseguir ser admitidos en el reino y hacer algunas fundaciones; los que penetraron en los demás reinos de España, como el Seráfico Patriarca les había preparado ya el camino, tal vez no tuvieron que hacer más que tomar posesión de los lugares, que el Santo de antemano les había adquirido con su humildad.

---

(1) Jordan, *Chronica* en *Analecta franc.*, t. I, pág. 3.

XII

Ermita de San Payo del Monte. — En la falda del Pedroso existe hoy una capillita que «aún conserva restos de su antigua fábrica bizantina, anterior sin duda al siglo XIII». «Los recuerdos más interesantes unidos a San Payo del Monte y que allí nos llevan con frecuencia, son los que se refieren a la estancia en aquel lugar del Santo Fundador, que le había elegido como el más a propósito para entregarse, lejos del tráfago del mundo, a sus acostumbrados ejercicios de penitencia y oración. Allí, entre aquellas breñas y peñascales que dieron nombre al monte, anidaba la pobre choza del humilde carbonero, que tuvo la dicha de dar hospitalidad al Peregrino de Asís, y de cooperar con él a la fundación del convento de Val de Dios, y allí mana la fuente (1), en cuyo fondo Cotolay halló milagrosamente el tesoro con que edificó aquel venerando asilo del saber y de la virtud, según se lo predijo su santo huésped. Antes de la exclaustración, la Comunidad de San Francisco iba en peregrinación devota desde tiempo inmemorial, todos los años a San Payo del Monte. Salía del convento cantando la letanía de los Santos, y en la Ermita celebrábase una Misa solemne (2), después de la cual acostumbraban los Religiosos tomar un ligero desayuno, y recorrían gozosos aquellos sitios, santificados con las huellas, oraciones y austeridades del Santo Patriarca, cuya presencia parece que se siente aún en la apacible soledad» (3).

(1) Hablando de esta fuente escribe el P. MATÍAS ALONSO, *Chronica*, t. I, pág. 32: «Logré la fortuna yo en Santiago beber agua de esta Fuente, que oy se llama de el *Thesoro*, y venerar el retrato de el Santo en el sitio de la Casa, que se consagró en Capilla, donde muy al vivo esta pintada la Historia.»

(2) En la rica biblioteca coral del convento de San Francisco de Santiago, hay un hermoso libro cantoral, escrito en pergamino hacia principios del siglo XVIII, que contiene la Misa votiva de San Francisco, que se cantaba en la capilla de San Payo del Monte. ¡Lástima que haya caído en desuso esta laudabilísima costumbre!

(3) FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Diario de una peregrinación a Santiago, Je-*

VIII

El censo anual de la cestilla de peces.—Escribe el Ven. Gonzaga, que los Monjes de San Martín perdonaron a los Frailes Menores esta deuda contraída por su Santo Fundador. A pesar de esto, los Franciscanos, si no por obligación, por devoción entrañable a su Seráfico Patriarca, pagaban de tiempo en tiempo a los monjes Benedictinos aquel tributo. En el archivo del convento de San Francisco de Compostela se guardan dos recibos expedidos por el Abad del Monasterio de San Martín en el año de 1706 y 1733, que para la edificación de la piedad y enseñanza de la crítica, será bueno insertar aquí. El de 1733 está concebido en los siguientes términos:

«Reciuí del Religiosissimo y mui illustre conuento de Nues»tro Padre San Francisco desta Ciudad de Santiago extramu»ros; por mano de Nuestro Reverendissimo Padre el Maestro »F. Manuel Rey, Guardian de dicho conuento vna cestilla de »peces que dicho Glorioso Patriarca San Francisco se dignó »prometer y pagar en cada vn año al Abad Martino (1); y »á sus susessores en la Abadia de San Payo de ante Altares, »por los años de mil ducientos y catorce, en reconocimiento de »auerle concedido el sitio del Valle de Dios, y del Infierno en »que aora esta fundado dicho Conento *(sic)*, y por ser verdad »lo firmo en dicho Real Monasterio de San Martín a 21 de Mar»zo de 1733.—*D. Joseph Gonzalez, Abbad de San Martín.*»

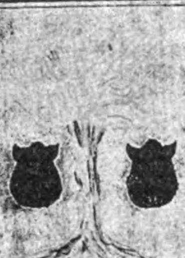
El *Recibo* de 1706 véase reproducido en facsímile.

---

rusalén y Roma, t. I, pág. 229. Este ilustre escritor dice que en escrituras y testamentos del siglo XIII, se habla de la ermita de San Payo. Lo mismo asegura el Sr. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago,* t. V, pág. 113.

(1) Martino era el nombre del Abad de San Martín, desde el año 1202 hasta 1220. En un documento del mes de Marzo de 1214, firma como Abad de Antealtares D. Juan.—LÓPEZ FERREIRO, l. cit., t. V, pág. 111.

REC IUI



DEL RE LIGIOSI
SSIMO, Y MUI ILLUSTRE CÕ
vento de Nueſtro Padre San Franciſco de
ſta Ciudad de Santiago extramuros,
por mano de Nueſtro Reuerendiſſimo,
Padre el Maeſtro. F. Franciſco de Caſ-
tro Guardian de dicho Conuento vna
Ceſtilla de Pezes, que dicho Glorioſo Pa
triarca San Franciſco ſe digno prometer,
y pagar en cada vn Año al Abad Mar-
tino, y à ſus Suceſſores en la Abadia de
San. Payo de ante Altares, que àora es,
y ſe traſlado à San Martin. por los Años
de Mil ducientos, y Catorce en Reco
nocimiento de auerle concedido el Si-
tio del Valle de Dios, y del Infierno en q̃;
àora eſta fundado dicho Conuento, y
por ſer verdad lo firmo en dicho Real Mo
naſterio de San Martin à veỹte y ſeis, de
Julio de 1706.

Mº. fr. Pedro Magaña
Abbad de S. Martin

Sin embargo, la entrega del cestillo de peces se hacía muy raros años, y, como escribe un sabio benedictino (1) en 1743, durante el siglo XVIII, o sea hasta dicha fecha, sólo dos veces había tenido lugar, a saber: en 1706, y en 1733 (2). La causa de no celebrarse con más frecuencia era, ya para evitar los muchos gastos que con este motivo se hacían, como se verá por el *Ceremonial* que luego insertaré, ya también para que la ceremonia, por lo extraordinaria, resultase más agradable.

El P. Castro, cronista de la provincia de Santiago, testigo ocular de la entrega del cestillo de peces hecha en el año de 1706, se expresa en los siguientes términos: «No..... negamos los hijos de San Francisco esta deuda, antes muchas veces instamos con la paga; ni todos los Reverendísimos Padres Abades nos la remiten, debiendo esta especial honra al Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Pedro Magaña, Obispo de Solsona, el año de 1706, en que era dignísimo Abad de aquel Real Monasterio. Yo me hallé presente á la procesion, que se hizo al otro día de la fiesta de nuestro patron Santiago, en cuyo año había caído su Jubileo, habiéndose quedado sólo por ver esta rara, especial y lucidísima procesion, los más que vinieron en romería al Santo Apostol, siendo tanta la devocion de todos, que nadie podía verla y considerarla sin lágrimas, que sacaba el afecto a los ojos. El tropel y la multitud causaba una confusión devotísima, las Religiones y los Nobles de esta ciudad se

(1) *Manifiesto del recibo de rentas de los Monasterios de la Religión de San Benito, y en qué se emplean, sacado y presentado al Consejo por el Rrdmo. P. Mtro. Fr. Martín Sarmiento, Benedictino, Cronista General de su Religión y de Indias, por el Rey Nuestro Señor en carta a un amigo que le consulta.* Madrid, año de 1743. Este opúsculo fué publicado por vez primera en el folletín de *El Porvenir*, de Santiago.

(2) Hubo también esta procesión en el año de 1700. En el *Libro de Estilos* mandado hacer por el *P. José Gil Taboado*, de que luego daré más amplios detalles, al folio 12v. se lee lo siguiente: «El año de 1700 a 24 de Septiembre, siendo Guardian el *R. P. Fr. Francisco Robles* ex-Definidor, se hizo esta función de los pezes, y de buelta de S. Martin para cassa, por dirección del P. Sacristan que era entonzes, el qual llebaba otro zestillo de pezes reservado, enderezó la processión al Real monasterio de S. Payo, en donde dejó quedar el zestillo de pezes reservado, por oferta a la Sra. Abadesa y su Monasterio. Diéronse por ofendidos los Monjes, tanto que tomaron protestas los que iban acompañando la procesion, y la dejaron.»

regocijaban con su aprieto; las señoras de la mayor jerarquía tenían a mucha dicha lograr algún sitio poco acomodado; unos no reparaban en el peligro, y todos en no verse atropellados del gentío lo tenían a fortuna. Hasta que los dos santísimos Patriarcas Benito y Francisco lleguen al solio y los dos Prelados con la gravísima comitiva de asistentes revestidos a ocupar el teatro, cuesta imponderable dificultad. Todos quieren ver más de cerca la cestilla de peces, que lleva para pagar el censo San Francisco, y todos lloran de ternura al verle recibir su carta de pago» (1).

«Siendo tan tierna y devota esta ceremonia solemne, escribe el P. Sarmiento (2), y la que por convenio de las dos Comunidades, se suele celebrar en año que sea de Jubileo del Santo Apóstol, es infinito el concurso de gente que va a Santiago a verla. De modo que toda la Europa podrá testificar de esta solemnidad, aun cuando no se hallase (como se halla) testificada en las más antiguas Crónicas de la Religión de San Francisco» (3).

En prueba del inmenso gentío que concurría a presenciar esta conmovedora ceremonia, léase lo que dice el manuscrito de que tomamos el *Ceremonial franciscano*, de que dejo hecha mención: «A este tiempo, dice (4), el Monje que en San Martín corría con la función, vino en persona á la celda del Padre Guardián y le dijo que no llevase en la procesión más imágenes que la del Santo Patriarca, porque le constaba, que aun esta sola se defendía con dificultad del bullicio de la gente, como realmente es así; y de hecho no fué otra, ni debe ir.»

(1) *Arbol*, P. I, lib. I, cap. VIII.

(2) Opúsculo citado.

(3) El P. BRAGANZA, *Antigüedades de España*, 2.ª parte, pág. 136, escribe: que el convento de Santiago es anterior al de Burgos, fundado asimismo por San Francisco. Hacen mención del censo de los peces, este célebre historiador; el P. Yepes, cronista General de la Orden Benedictina y el P. FLÓREZ en la *España Sagrada;* NEIRA DE MOSQUERA, *Monografías de Santiago*, pág. 131.

(4) FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Diario de una peregrinación*, t. I, pág. 238.

Cuando se pretendía hacer la procesión de los peces, el Guardián de San Francisco elevaba previamente una instancia a la Curia arzobispal, solicitando el permiso para hacerla. A la vista tengo la solicitud hecha en 1733, y es como sigue: «Señor Provisor y Vicario General de la Çiudad y Arzobispado de Sr. Santiago.—Fr. Manuel Rey, Letor Jubb.° y Guardián del Conv.[to] de N. P. S.[n] Francisco de esta ziudad, por si y en nombre de todo él suplica Vm.[d] se sirva dar licencia para que el día 21 de este Mes de Marzo de este presente Año de 733 pueda salir por parte de tarde en Prozesion solemne con Guion y Plubial al Real Monasterio de S.[n] Martín de esta ziudad a pagar el feudo de pezes, a que el gran Padre S.[n] Fran.[co] dejó obligado en su fundación a este Conv.[to] Es merced que espera de la generosidad y grandeza de el S.[or] Provisor, &.»

Al margen se lee la concesión en la forma siguiente: «Santiago y Marzo 16 de 1733.—Concedesse con gran gusto la más amplia liçençia que se puede dar para la proçesion de tan deuoto y tierno effetto.—D.[or] Fernández.» (*Rubricado.*) (1).

Los fuegos que se gastaban en esta función en el Monasterio de San Martín y en el convento de San Francisco, así como la música y las danzas, eran costeadas por la primera Comunidad.

Sobre los ritos y ceremonias que las Comunidades de San Benito y San Francisco usaban al hacer la entrega del cestillo de peces, se compusieron dos Ceremoniales. El uno, lo hizo en el año 1715 el P. Fr. José Rodríguez, Monje Benedictino, y fué editado por vez primera el año de 1850, por el Sr. D. Antonio Neira de Mosquera, en las *Monografías de Santiago* (pág. 126 y sigs.) El otro se halla en un manuscrito del archivo de nuestro convento de Santiago, y tiene el siguiente título: *Libro de las cosas practicas qᵉ en este convento de N. P. S. Francisco de Santiago se observan, y de las que en adelante se ofrecieren dignas de apuntacion. Hecho en el año de 1715. De orden de N. M. R. P.*

(1) Ms. en dos hojas en 4.°, una de ellas en blanco. Existe en el archivo del Colegio de Santiago. *Santiago. Papeles varios, n. 1.*

Fr. Joseph Gil Taboada, Lector Jubilado y Mtro. Prouincial (1). Este lo publicó D. José Fernández Sánchez, en la importante obra *Santiago, Jerusalén y Roma. Diario de una Peregrinación*, tom. I, pág. 234 y sigs. Copio aquí, con sumo gusto, los dos ceremoniales, que mutuamente se completan, y que tienen sumo interés.

IX

«**Ceremonial Franciscano.**—Cuando se ofreciere hacer esta solemnísima precesion y funcion del feudo de los peces, que es la más gloriosa y gustosa que hay en esta ciudad, ocho días antes se señalan y deben señalar dos religiosos o más, si al R. P. Guardián que fuere le pareciere, para que conviden y supliquen a los vecinos de esta ciudad, por donde la procesion hubiere de pasar, se prevengan de tafetanes para colgar las ventanas, como lo hacen con gusto. Asimismo se convidan todas las Comunidades para que asistan a la procesion, que suelen venir veinte o veinticuatro de cada una. Suplicándoles, asimismo, se sirvan tocar las campanas de sus conventos, como lo hacen la víspera a mediodía, al tocar a la oracion y al otro día cuando sale la procesion.

»Convídanse dos caballeros principales, para que lleven el estandarte y el pendon, y cuando ellos no buscaren quien les acompañe, el P. Guardián convida personas iguales, que lleven las borlas. Asimismo los religiosos destinados convidan y suplican a las personas devotas y principales se sirvan asistir con hachas a la procesion.

»La víspera de la funcion, el gravísimo convento de San Martín envía fuegos a este convento, para despedir de noche de la torre. Empresta dos capas y dos cetros para la procesion, un estandarte blanco y la fuente de plata que lleva el novicio.

»La Comunidad de San Lorenzo viene toda a asistir a la procesion, y asimismo la Tercera Orden, para que se les convida.

»Fórmase la procesion de la manera siguiente: Luego que dan las tres, sale el guion de la Tercera Orden con todos los Hermanos en dos filas, con velas y hachas encendidas, llevan en medio al glorioso San Luis, Rey de Francia, su patron, y después del Orden, un caballero con el pendon blanco, y después, la cruz y ciriales.

(1) El título general de este manuscrito es: *Libro de Estilos*. Es un tomito de 200 × 150 mm. encuadernado en pergamino. Al principio tiene dos hojas de guarda, y una al fin. Lleva también al principio 16 hojas sin numerar, en las que se pone el indice, y luego siguen 123 foliadas, muchas de ellas en blanco. El *Ceremonial* ocupa las hojas 10r-12r.

»Síguense luego las dos Comunidades de San Francisco y San Lorenzo, y a éstas las que vienen convidadas; después las hachas de los devotos; en medio va nuestro Patriarca ricamente aderezado, con el cestillo de peces en el brazo izquierdo. Delante del Santo, que llevan cuatro religiosos de este convento, va un novicio, si posible fuere el más pequeño que en las dos Comunidades se hallere, con roquete, collar, banda y fuente. Cierra este congreso el P. Guardián, que ha de hacer la peroranda del ofrecimiento, revestido con pluvial y dos ministros. En medio de las dos Comunidades, el Cantor de este convento, acompañado de otro religioso de buena voz, entonando el cántico: *Benedicite omnia opera Domini*, y a trechos tocan las chirimías.

»El ordinario camino para San Martín es por el Hospital, súbese por debajo de Palacio, Azabachería, Plaza de San Benito del Campo, Algalia de Arriba, San Miguel y Puerta de San Martín, en cuya plazuela suele haber algunas invenciones de fuegos. Entra la procesion, que aguarda el Monasterio de San Martín en dos filas al entrar. A nuestro guion con los ciriales le dan la preferencia los de San Martín, y lo mismo aquella Comunidad a la nuestra. Bajando la imagen de nuestro Padre San Francisco, y careada con la del glorioso Patriarca San Benito, se hacen tres cortesías, luego prosiguen las dos imágenes así a la Capilla Mayor, yendo la de N. P. San Francisco a mano derecha. Y habiéndose hecho cortesía los Prelados, el Revdmo. P. Abad, que está revestido de Pontifical, da el lugar de mano derecha al Revdo. P. Guardián de esta casa. Llegan en esta forma al altar mayor, donde habiendo hecho genuflexiones al Santísimo Sacramento, suben al altar; echa cada uno incienso en su incensario con las ceremonias acostumbradas, y los dos purifican el altar, y después cada uno a su Santo, el Revdo. P. Abad a N. P. San Francisco, y el Revdo P. Guardián al Patriarca San Benito. Entona el Cantor de San Martín la antífona: *Similabo eum,* etc. a N. P. San Francisco, y dice la oracion el Rvdmo. P. Abad, que acabada, entona el Cantor de esta Comunidad la antífona: *Hic vir,* etc. a San Benito, y el P. Guardián, la oracion.

»Siéntanse uno y otro Prelado con sus Ministros, y canta luego la música un villancico, que acabado, sube el Revdmo. P. Abad con mitra y báculo al altar; quítasele a N. P. San Francisco el cestillo del brazo, pónese en la fuente que tienen los Ministros con el P. Guardián, que, puesto de rodillas, hace su ofrecimiento. Responde el P. Abad; da su recibo, que se cuelga al Santo de la manga izquierda, donde llevaba el cestillo. Vuelven a tomar asiento los dos Prelados con sus ministros, interin se canta otro villancico, y acabado, se comienza a formar la procesion con el mismo orden que entró. Entona el Cantor de San Martín el Salmo: *Laudate Dominum de coelis,* que prosigue la Comunidad nuestra al salir de la Iglesia. Acompañan la procesion desde San martín doce monjes, la cual viene por las mismas calles que fué; y llegando al convento, se procura agasajar a los monjes y principales personas que llevan los estandartes,

como también a la Comunidad de San Lorenzo y más que gustare el R. P. Guardián.—FIN.»

«**Ceremonial Benedictino.**—Todas las campanas de San Francisco y San Martin se repican la víspera de esta funcion, a las doce del dia, al tocar de las oraciones, y a las ocho de la noche; y a esta hora hay fuegos y luminarias en uno y otro convento, con recíprocas salvas de chirimías o clarines.

»El dia siguiente, a las tres de la tarde, con poca diferencia, sale toda la Comunidad de San Francisco, en procesion de su Iglesia, trayendo en unas andas la imagen de San Francisco, la cual imagen trae en su propia mano un cestillo de peces, y atrás viene el Guardián vestido con capa, diácono y subdiácono.

»Desde que sale la procesion de San Francisco, hasta que vuelve a su Iglesia, se repican las campanas de ambos conventos. Al salir San Francisco de su Iglesia, desde la casilla de la huerta de San Martín, se disparan cohetes y ruedas, y los mismos fuegos se repiten desde el balcon alto de San Martín, cuando pasa por el Hospital y desde la portada Real, cuando pasa por aquella plazuela; sube la procesion a la plaza y doblando la calle arriba, baja por San Miguel, a cuyo lugar sale una danza, o danzas de la Iglesia de San Martín, para recibir la procesion.

»A la puerta de la Iglesia de San Martín, hay dos castilletes o figuras de fuego, de los cuales el uno se dispara al entrar el Santo, y el otro cuando sale.

»Para esta hora, está la Iglesia y altares de San Martín adornada con los ornatos más preciosos blancos que hubiere, con dos velas en cada altar, encendidas todas las arañas; el altar mayor lleno de velas y ramilletes, como se acostumbra para las minervas ordinarias; el presbiterio alfombrado; al lado del Evangelio, se pone dosel y sitial para el Abad; al lado de la Epístola, silla y banquillos para el Guardián y ministros; al lado del Evangelio, pegado al altar, se adorna una mesilla en que se ha de poner la imagen de San Francisco; al lado de la Epístola, otra para San Benito, y en el plano del presbiterio, dos cojines para hacer oracion los dos Prelados.

»Cuando llegue la procesion a la puerta de la Iglesia de San Martín, sale a recibirla la Comunidad en la forma siguiente: Preceden un monje con dalmática que lleva la cruz, y dos Juniores los ciriales, los cuales se quedan al lado izquierdo junto a la reja; luego sigue la Comunidad llevando todos velas, y los menos ancianos se van quedando junto a la reja; síguense dos acólitos con incensarios; después cuatro niños de la sacristía con sus hachas; luego cuatro monjes que en unas andas llevan a San Benito, los cuales se desvían al lado izquierdo y vuelto el rostro de la imagen hacia la puerta, esperan la procesion; luego siguen seis caperos con sus cetros y después el Abad vestido de Pontifical, con Asistente, Diáco-

no, Subdiácono y caperos de mitra y báculo; el Abad con sus ministros espera junto al primer paso de la escalera del lado izquierdo.

»Estando toda la Comunidad en esta posicion, al entrar el guion por la iglesia se toca el órgano; pasa la Comunidad de San Francisco por medio de la de San Martín, caminando las dos a un mismo tiempo: en llegando la cruz de San Francisco a emparejar con la de San Martin, la de San Francisco lleva la mano derecha hasta llegar a las gradas del presbiterio, a donde se paran cada una a su lado. Al bajar por las escaleras la imagen de San Francisco, el cantor de San Martin entona el cántico: *Benedictus Dominus Deus Israel,* y prosigue alternando con las chirimias y órgano: luego que San Francisco se llega a donde está San Benito, los que tienen las andas las bajan un poquito haciéndose los dos Santos reciprocas cortesias, y después caminan los dos Santos juntos, llevando la mano derecha San Francisco, y delante de los Santos van los niños con las hachas y los acólitos con los incensarios; detrás de los Santos van los caperos, y después los dos Prelados, llevando el Guardián la mano derecha, habiéndose hecho antes al llegar recíprocas inclinaciones; después los ministros van a los lados, o atrás, llevando el mejor lugar los del Guardián.

»En llegando al altar mayor los religiosos de San Francisco se ponen en las sillas altas del coro, y los de San Martín en las bajas. La imagen de San Francisco se pone en la mesilla que está al lado del Evangelio, y la de San Benito en la que está al lado de la Epistola; llegando al lado del presbiterio los dos Prelados, se ponen de rodillas en los cojines que allí estarán, y después de breve oracion, el maestro de ceremonias los conduce al altar mayor, a donde, después de besarlo, cada uno echa incienso en su incensario e incensando a un mismo tiempo los dos a la cruz, el Guardián inciensa la mitad del altar hacia la Epistola, y el Abad la otra mitad, guardando las ceremonias comunes; hecho esto, se apartan los dos Prelados con reciprocas inclinaciones, y el Abad va a incensar a San Francisco, y el Guardián a San Benito.

»Luego se retiran los Prelados a sus asientos, guiando el maestro de ceremonias al Guardián a su silla, que es al lado de la epístola; y estando sentados, la música canta un villancico; el cual acabado, el cantor de San Martín entona la antifona *Similabo eum,* y el verso *Amavit eum:* y el maestro de ceremonias tiene prevenida la palmatoria, y la oracion de San Francisco, que es la de su festividad, y el Abad la dice en su sitial. Luego el cantor de San Francisco entona la antifona *Hic vir despiciens,* y el verso, *Iustum deduxit;* y previniendo el maestro de ceremonias la palmatoria y oración de San Benito, que es, *Excita Domine,* el Guardián la dice desde su lugar.

»Hechas las conmemoraciones dichas, el Abad con mitra y báculo sube al altar mayor, y quedándose con mitra al lado de la Epístola, espera que quiten el cestillo de peces de la mano de San Francisco, el cual, puesto en una fuente, se da al Guardián, quien puesto de rodillas con la fuente, de-

lante del Abad, hace su oferta, explicando es paga de la pension que prometió el Santo, la cual recibe el Abad; y por no ocasionar que el Guardián esté mucho tiempo de rodillas, en breves cláusulas explica la veneracion y estimacion de la oferta, y el gozo con que se da por pago, poniendo en manos del Guardián el recibo, el cual, extendido luego, se pone con unos alfileres en las manos de San Francisco, y así le lleva cuando se vuelve a su Iglesia. La cestilla de peces la pone el Asistente del Abad a los pies de San Benito, o se guarda luego, por el tumulto de gente que no lo permite. Luego, el Guardián se retira con sus ministros a su lugar, y el Abad echa la bendicion solemne al pueblo, y después se va a su asiento, mientras la música canta otro villancico.

»Acabada esta funcion, vuélvese a ordenar la procesion hasta las escaleras de la puerta de la Iglesia, dando siempre la mano derecha a la cruz, al Prelado y a la imagen de San Francisco. Al comenzarse la procesión, el cantor de San Martín entona el salmo, *Laudate pueri;* alternando con las chirimías y el órgano: en llegando al primer paso de las escaleras, se carean los dos Santos, y se despiden, bajando algo las andas los que las llevan; luego se despiden, en el mismo lugar, los dos Prelados con reverentes inclinaciones.

»Al salir el Santo de la Iglesia, se dispara el otro castillete o figura de fuego. Delante de la procesion, va hasta San Francisco la danza que salió a recibir, y juntamente van doce monjes asistiendo al Santo hasta dejarle en su Iglesia. Cuando se vuelve la procesion, se disparan tantos fuegos y de los mismos puntos que cuando vino.—FIN.»

(Continuará.)

FR. ATANASIO LÓPEZ,
O. F. M.

¿Escribió San Francisco

LA REGLA QUE SE CONSERVA EN PASTRANA?

Cuantos se ocupan en asuntos franciscanos no ignoran las cuestiones que, en diversas épocas, se han suscitado sobre los escritos y autógrafos del Seráfico Patriarca, cuestiones que aquí apenas indicamos (1), para tratar tan sólo un punto concreto: el de la Regla que se conserva en un relicario de la iglesia parroquial —antes Colegiata— de Pastrana, villa de la provincia de Guadalajara.

Entre los varios escritos atribuídos a nuestro Padre San Francisco de Asís, y que en diversas ocasiones vieron la luz pública (2), los más célebres y conocidos son las dos Reglas de los Frailes Menores, aprobada la primera por Inocencio III, y confirmada solemnemente y con bula la segunda por su sucesor Honorio III el año 1223. Esta Regla es la que desde entonces hasta ahora observa toda la Orden Franciscana.

---

(1) Pueden verse, por ejemplo, los dos articulos que MONS. MICHELE FALOCI-PULIGNANI publicó en su *Miscellanea Francescana* con estos titulos: *Gli autografi di S. Francesco,* vol. VI, fasc. II, pág. 33 y *La calligrafia di S. Francesco,* vol. VII, fasc. II, pág. 67; y la nota *Un Autografo di S. Francesco d' Assisi a Spoleto*, vol. IX, fasc. III, pág. 106; *La Bénediction de Saint François. Histoire et authenticité de la relique d'Assise*, por el P. EDUARDO D' ALENÇON, París, 1896; el trabajo del Jesuita P. H. GRISAR *La Benedizione manoscritta di S. Francesco nel Sacro Convento di Assisi,* publicado primero en *La Civiltà Cattolica* en el número correspondiente al 21 de Marzo de 1896, pág 723-8, y luego en *Miscellanea Francescana,* vol. VI, fasc. V, pág. 129-32. SABATIER, *Speculum*, página LXVII, sigs. y 175, nota 2; y el opusculito de MONTGOMERI CARMICHAEL: *La benedictione di San Francesco*. Livorno, 1900.

(2) El grande analista de la Orden, WADDINGO, fué el primero que recogió con amor todos los escritos del Santo Patriarca, algunos de los cuales ya estaban publicados; y de su obra intitulada *B. P. Francisci Assisiatis Opuscula, nunc primum collecta, notis et commentariis asceticis illustrata*

No entramos aquí en la discusión de si esta Regla fué o no inspirada por Dios (1), de si fué San Francisco el autor de ella y de la parte que tuvo en su composición Fr. Cesáreo de Spira (2), o si fué su inspirador el Cardenal Hugolino (3) —después Papa con el nombre de Gregorio IX—. Tampoco nos detendremos a estudiar si fueron *dos* o *tres* las Reglas hechas por el santo Fundador (4) para sus frailes; pues todo esto nos llevaría muy lejos de nuestro propósito. Nosotros llamaremos a la Regla de los Menores *Regla de San Francisco,* y diremos *primera,* a la que tiene *veintitrés* capítulos, y *segunda,* a la que tiene *doce,* y que fué confirmada por Honorio III.

Sólo propondremos aquí estas tres cuestiones: *San Francisco de Asís ¿escribió su Regla* de propio puño y letra?—*La Regla conservada en Pastrana y atribuída a San Francisco, ¿es* autógrafo *suyo? Si no es autógrafo, ¿pudo* usar *nuestro Padre este ejemplar de la Regla?*

---

per P. LUCAM WADDINGUM, *Hibernum,* O. M., se hicieron varias ediciones. Nosotros tenemos a la vista la primera, hecha en Amberes el año 1623. La última colección crítica de las obras de San Francisco que nosotros conocemos, la hicieron los Padres del Colegio de San Buenaventura, Quaracchi (Florencia) 1904, en un tomito de XVI-209 páginas. Nos consta que después de ésta publicó otra BÖLNNER, pero no la hemos tenido a mano para poderla citar. En todas las colecciones de los opúsculos del Santo Funda dor figuran sus dos Reglas, y éstas se encuentran además en muchas obras y códices que sería prolijo e inútil enumerar aquí. De estas dos Reglas se han hecho muchas traducciones en diversas lenguas.

(1) Véase WADDINGO, en el t. II de sus *Opuscula B. Francisci*, al hablar de la segunda en el *Argumentum,* pág. 168 sig. y en sus *Annales Minorum*, an. 1223, n. XV, ed. 2.ª, Roma, 1732, t. II, pág. 68. Puede verse SABATIER en su *Collection de documents pour l'histoire religieuse et littéraire du M. A.*, en el t. I *Speculum Perfectionis, seu S. Francisci Assisiensis Legenda antiquissima, auctore fratre Leone, nunc primum edidit Paul Sabatier*. París, 1898. *La composition de la règle,* pág. 249 y sigs.

(2) Fr. Jordán de Jano bien claramente da a entender la parte que tomó en la Regla Fr. Cesáreo. Luego citaremos su testimonio.

(3) Véase SABATIER, *Speculum,* l. c., pág. 262, y en el t. II, *Fratris Francisci Bartholi de Assisio Tractatus de Indulgentia S. Mariae de Portiuncula. Appendice,* pág. 124 y sigs.

(4) Véanse, por ej., SABATIER, en el *Tractatus de Indulgentia,* pág. 117 y 125; y un trabajo publicado en el *Acta Ordinis Minorum*, an. XVII (1908), intitulado: *De praesenti Regula Primi Ordinis a S. Francisco scripta,* págs. 56-8; 75-7; 131-7.

§ I

No consta por testimonio alguno de los primeros biógrafos del Seráfico Patriarca, que él haya escrito *de propio puño* la Regla de los Frailes Menores; antes bien *parece* constar lo contrario.

1. La primera prueba de esto nos la da el mismo Santo en su *Testamento* (1): *Et postquam Dominus dedit mihi curam de fratribus nemo ostendebat mihi quid deberem facere; sed ipse Altissimus revelavit mihi quod deberem vivere secundum formam sancti Evangelii. Et ego paucis verbis et simplicibus* feci scribi, *et Dominus Papa confirmavit mihi.*

2. El Beato Tomás de Celano, primer biógrafo de San Francisco, tratando *Quomodo primo* Regulam scripsit, *undecim habens fratres...* (2), dice: *Videns beatus Franciscus quod Dominus Deus quotidie augeret numerum in idipsum,* scripsit sibi *et fratribus suis, habitis et futuris, simpliciter et paucis verbis, vitae formam et* Regulam... *Venit proinde Romam cum omnibus dictis fratribus, desiderans nimium sibi a domino Papa Innocentio tertio* quae scripserat *confirmari.*

3. Pero en la *Legenda secunda* (3), haciendo una alusión a esta misma Regla escrita por San Francisco, dice al tratar de la compasión con los enfermos: *Unde in quadam regula* scribi fecit *haec verba: Rogo omnes fratres meos infirmos...* que se refieren sin duda al capítulo X de la primera Regla.

4. San Buenaventura, cuya autoridad es indiscutible en lo que a la vida del Seráfico Patriarca se refiere, dice hablando de la primera Regla (4) casi lo mismo que el Celano: *Cernens autem famulus Christi, paulatim accrescere numerum fra-*

(1) Véase *Seraphicae Legislationis Textus originales.* Quaracchi, 1897, pág. 266.

(2) *S. Francisci Assisiensis vita et miracula, additis opusculis liturgicis auctore* Fr. Thoma de Celano, ed. del P. Eduardo d' Alençon. Roma, 1906. *Legenda prima,* cap. XIII, pág. 33.

(3) *Ib.*, cap. CXXXIII., pág. 300.

(4) *Seraphici Doctoris S. Bonaventurae Legendae duae de vita S. Francisci seraphici,* ed. de los PP. de Quaracchi, 1898; cap. III, n. 8, pág. 28.

trum, scripsit sibi *et fratribus suis simplicibus verbis* formulam vitae... *Desiderans autem per Summum Pontificem approbari* quae scripserat, *disposuit cum illo simplicium coetu apostolicae Sedis adire praesentiam.*

5. En la *Legenda minor* (1) dice, hablando de esta misma Regla: *quam brevi sermone* conscripserat.

6. En la primera Leyenda, hablando ya de la segunda Regla, después de narrar una visión que tuvo el santo Fundador, añade (2): *In montem quemdam cum duobus sociis, Spiritu Sancto ducente, conscendit, ubi pane tantum contentus et aqua, ieiunans* conscribi eam fecit, *secundum quod oranti sibi divinus Spiritus suggerebat.* Esta segunda Regla, que entregó a Fr. Elías, y que éste perdió, la rehizo el Santo, *eamque* instar prioris *ac si ex ore Dei verba susciperet, illico reparavit... Ad cuius observantiam fratres ferventer inducens, dicebat, se nihil ibi possuisse secundum industriam propriam, sed omnia sic* scribi fecisse, *sicut sibi fuerant divinitus revelata.*

7. Fr. Jordán de Jano (3), en su célebre *Chronica,* dictada por él en 1262 (4), después de hablar de las turbaciones que sucedieron en la Orden, por cuestiones relativas a la observancia de la Regla, estando San Francisco en el Oriente, y después de narrar la vuelta del Santo a Italia, dice (5): *Videns beatus Franciscus* fratrem Caesarium *sacris litteris eruditum,* ipsi commisit ut Regulam, *quam ipse simplicibus verbis* conceperat, *verbis Evangelii* adornaret. *Quod et fecit.*

En la edición de todas las obras del Santo, *Opera omnia,* hecha por los mismos Padres, están estas *Leyendas* en el tomo VIII, pág. 504-79.

(1) *Ib.* Lectio tertia, pág. 228.

(2) Cap. IV, n. 11, pág. 43.

(3) Publicada en el tomo I de *Analecta Franciscana, sive Chronica aliaque varia Documenta ad historiam Fratrum Minorum spectantia,* por los Padres de Quaracchi, en 1885, pág. 1-19.—Fr. Jordán fué el cuarto sacerdote de la Orden, según él afirma, n. 30, pág. 11. En 1221 asistió al Capítulo General de Asís, llamado *Capítulo de las esteras;* conoció, pues, y trató no sólo a los compañeros de San Francisco, sino al mismo santo Fundador.

(4) Véase el *Prologus,* pág. 1: *me narrante, et fratre Baldawino scribente.*

(5) *Ib.*, n. 15, pág. 5.

8. Fr. Bernardo de Bessa, secretario que fué de San Buenaventura, en su libro *De laudibus beati Francisci,* dice (1): *Denique primos XII Francisci discipulos, quibus* et Regulam scripsit...

9. Más adelante, hablando de las tres Ordenes fundadas por el Santo, escribe (2): In Regulis *seu vivendi formis Ordinis istorum* dictandis, *sanctae memoriae Dominus Papa, in minori adhuc officio constitutus, beato Francisco intima familiaritate coniunctus, devote* supplebat *quod viro sancto iudicandi scientia deerat.*

10. El Beato Conrado de Ofida, que trató a los primeros discípulos de San Francisco, recogiendo de boca de Fr. León algunos dichos y hechos del Seráfico Padre, narra lo siguiente (3): *Quando ipse fecit* Regulam *quam modo observare tenemur, sanctus Pater Franciscus erat in latere montis cum sotiis duobus, scilicet fratre Leone et fratre Boniso. Isti duo erant separati a beato Francisco, quia stabat inferius in cripta, per spatium quantum est iactum lapidis, et quidquid Dominus in oratione ipsi* revelabat, *hoc ipse ad istos* reportabat. *Et frater Bonisus* dictabat, *et* frater Leo scribebat.

11. El *Speculum perfectionis,* atribuido por algunos a Fray León, compañero muy amado del Santo (4), comienza (5):

(1) Fué publicado este opúsculo por primera vez en el tomo III de *Analecta,* pág. 666-92. Véase el cap. I, pág. 668.

(2) Cap. VII, pág. 686.

(3) Con el título: *Ricordi di San Francesco raccolti dal B. Corrado da Offida,* publicó Faloci en su *Miscellanea,* vol. VII, fasc. IV, pág. 131-6, este escrito, conservado en un códice que tienen los Padres Capuchinos de Fulgino. Véase § I, pág. 132.

(4) Sabatier, defensor de esta opinión en el *Préface* al *Speculum,* pág. XVII y sigs.; *Appendice* a) pág. 249. Sobre esta cuestión pueden consultarse la Intruducción del P. Leonardo Lemmens en *Documenta antiqua franciscana.* Pars. II, *Speculum Perfectionis (Redactio I).* Quaracchi, 1901; los escritos publicados en la *Miscellanea, Speculum Perfectionis publicato da Paolo Sabatier,* de Faloci, vol. VII, fasc. I, págs. 3-14; *La Leggenda di S. Francesco scritta dai tre Compagni,* ib., fasc. IV, págs. 113-130; D'Alençon, *Studio critico sullo Speculum Perfectionis,* ib., fasc. II, págs. 51-7, P. Mandonnet, O. P., *Fra Leone storico di S. Francesco d' Assisi,* ib., pág. 57-66, traducido de la *Revue Thomiste* que publican los Padres Dominicos en Paris, correspondiente este artículo al número de Julio 1898, págs. 295-314.

(5) Ed. Sabatier, cap. I, pág. 1.—Véase *Sanctissimi Patris nostri*

Beatus Franciscus fecit tres Regulas, scilicet illam quam confirmavit sibi papa Innocentius sine bulla; postea fecit aliam breviorem, et haec perdita fuit; postea illam quam papa Honorius confirmavit cum bulla... Postquam vero secunda Regula, quam fecit beatus Franciscus perdita fuit, ascendit in quemdam montem cum fratre Leone de Assisio, et fratre Bonyzo de Bononia, ut faceret aliam Regulam, quam Christo docente scribi fecit.

12. Más adelante se lee (1): *Nos qui cum ipso (beato Francisco) fuimus, ad hoc respondemus* (habla de la cuestión de la pobreza) *sicut audivimus ab ore eius, quoniam ipse dixit fratribus haec et alia plurima, et etiam* fecit in Regula plura scribi.

13. Y sigue (2): *Nos vero qui cum ipso (beato Francisco) quando* scripsit Regulam *fuimus, et fere omnia alia sua scripta, perhibemus testimonium quod plura* fecit scribi in Regula, *et aliis scriptis suis...*

14. En otro lugar añade (3): *Unde sicut revelatum fuit beato Francisco ut deberet vocari religio Fratrum Minorum, sic* fecit scribi in prima Regula *quam portavit coram domino papa Innocentio tertio.*

15. Hablando del amor del Santo a los enfermos, dice (4): *Unde in* prima Regula fecit scribi *sic: Rogo fratres meos...*

16. Ubertino de Casale, que conoció al Beato Juan de Parma, General que fué de la Orden antes de San Buenaventura, y que trató a muchos que conocieron a los compañeros de San Francisco, y al mismo Fr. Maseo (5), repite todos los precedentes testimonios del B. Conrado y de Fr. León (6) y algunos de las antiguas Leyendas.

17. Angel Clareno, que entró en la Orden hacia el

Francisci Intentio Regulae, escrito hecho por Fr. León, y publicado por el P. Lemmens, *Documenta antiqua franciscana*. Pars I. *Scripta fratris Leonis*. Quaracchi, 1901, pág. 83.

(1) *Speculum*, cap. II, pág. 6. *Intentio Regulae*, n. 4, pág. 86.

(2) *Speculum*, cap. XI, pág. 28. *Intentio*, n. 14, pág. 97, n. 15, pág. 98.

(3) *Speculum*, cap. XXVI, pág. 52. *Intentio*, n. 3, pág. 85.

(4) *Speculum*, cap. XLII, pág. 74.

(5) Así lo afirma él mismo en su célebre obra *Arbor vitae crucifixae Jesu*, de la cual hay varias ediciones. Véase el lib. V, cap. III.

(6) *Ib.*, cap. III y IV.

año 1270 (1), en su Exposición de la Regla, al hablar de la primera, dice (2): *Ex parte Christi Regulam, quam simpliciter* conscripserat, *secundum quod eum ipse Salvator docuerat, eidem sancto pontifici (Innocentio III) praesentavit.*

18. En el capítulo I (3) copia las palabras de Fr. León: *Ita* scribi fecit *in prima Regula.*

19. Un poco más adelante (4): *Hanc secundam Regulam, Deo inspirante,* conscripsit.

20. La Leyenda de los tres Compañeros de San Francisco dice hablando de la primera Regla (5): *Et sic (Innocentius III) amplexatus est eum (beatum Franciscum), et Regulam quam* scripserat *approbavit.*

21. En el capítulo II del libro *Actus Sancti Francisci in Valle Reatina* (6) se lee acerca de la primera Regla (7): *Desiderans autem (beatus Franciscus) per summum Pontificem adprobari quae* scripserat, *disposuit...*

22. Narrando después con muchos detalles cómo San Francisco hizo en Monte Colombo, que está cerca de Rieti, la segunda Regla, añade (8): *Totus ardens in Domino, de spelunca in oratorium prosiluit; et vocato ad se fratre Leone, labiis ignitis calculo, cum fervore dixit: Calamum, atramentum, cartam asporta et* scribes *secundum quod nobis et tibi Dominus revelaverit. Por-*

---

(1) P. Livarius Oliger, O. F. M., *Expositio Regulae Fratrum Minorum, auctore Fr. Angelo Clareno.* Quaracchi, 1912. *Introductio,* cap. II, página XXII.

(2) *Ib. Prooemium,* pág. 6.

(3) *Ib.,* pág. 16.

(4) *Ib.,* pág. 9.

(5) Por no tener a mano la que publicaron los PP. Civezza y Domenichelli, citamos la que editó Faloci, *Legenda trium Sociorum,* en *Miscellanea,* vol. VII, fasc. III. Véase el cap. XII, § 51, pág. 100.

(6) Esta relación fué atribuída, aunque falsamente a nuestro modo de ver, al santo Fr. Angel Tancredi, uno de los primeros discípulos de San Francisco. Waddingo en sus *Annales* se sirvió mucho de ella. La publicó el Profesor Francisco Pennacchi en la *Miscellanea Francescana,* vol. XIII, fasc. I, págs. 6-21, con un Prólogo 3-6, editándola según el códice 679 de la Bib. municipal de Asís.—Sabatier, a continuación del *Speculum,* publicó un fragmento, págs. 255-61.

(7) *Miscellanea,* l. c., cap. II, pág. 10.

(8) *Ib.,* pág. 10.

tantur praedicta; sedet socius; orat pater; dictat divinus Spiritus, et loquens per os Francisci eructavit verbum bonum, et dixit: Regula et vita Fratrum Minorum haec est.

23. La Crónica de los XXIV Generales, escrita en la segunda mitad del siglo XIV (1), hablando de la primera Regla dice (2): *In eodem loco (Rivotorto) divino Spiritu assistente, quamdam Regulam* scripsit.

24. Narrando cómo el Santo fue con Fr. León y Fr. Bonicio a un monte para componer la segunda Regla, añade (3): *Regulam, quam ex ore Domini sibi assistentis percepit, diligenter* scripturae commendavit.

25. Bartolomé de Pisa, que escribió entre los años 1385 y 90, hablando de la primera Regla dice (4): *Beatus Franciscus illustratus coelitus, de verbis Evangelii quamdam* composuit Regulam, *paucis aliis superadditis, quae ad uniformem vivendi modum necessaria videbantur.*

25. En seguida, hablando de la segunda Regla, refiere lo mismo que los escritores precedentes dicen, de cómo San Francisco se retiró al monte Colombo y allí: *Regulam* fecit scribi (5); y añade (6): *Nullus debet eam abiicere, sed reverentia summa affici ad ipsam, considerato* auctore, *scilicet Christo,* reseratore, *scilicet Francisco, et* scriptore *socio sancto, scilicet* fratre Bonizo *vel* Leone.

De estos testimonios se colige: 1.°, que aquellos pocos autores y textos que afirman que San Francisco *scripsit, conscripsit,* etc. la Regla, no quieren decir con esta palabra que el

(1) La publicaron los Padres de Quaracchi en el tomo III de *Analecta,* 1897, págs. 1-575: *Chronica XXIV Generalium Ordinis Minorum.*

(2) *Ib.,* pág. 6.

(3) *Ib.,* pág. 29.

(4) Citamos la edición de su obra *De conformitate vitae Beati Francisci ad vitam Domini Jesu,* hecha por los Padres de Quaracchi en los tomos IV y V de *Analecta,* años 1906 y 1912. Véase fruct. IX, p. II, t. IV, pág. 370.

(5) *Ib.,* pág. 371.

(6) *Ib.,* pág. 373.

Santo la *escribiese de su propio puño,* sino que la *compuso* o la *dictó* o *inspiró:* como cuando se dice que el Papa *escribe* una Bula, o el Rey *escribe* un Decreto, aunque, a veces, ni siquiera la firma sea autógrafa o escrita por ellos.

2.°, que, aun tomando el verbo *escribir* no en el sentido de *componer* —que es el más obvio en los textos en que se usa esa forma, como puede verse de toda la narración—, sino en la acepción primera de su significado, como los autores citados en los números 2, 4, 5, 8, 17, 20, 21 y 23, usan la forma activa refiriéndose expresamente a la *primera* Regla, y aquí no tratamos de ésta sino de la *segunda,* nada prueban todos estos testimonios para nuestro caso. Sólo hay un texto, núm. 19, de Angel Clareno, que se refiere a la *segunda* Regla y usa la palabra *conscripsit.*

3.°, que, aun en lo que a la *primera* Regla se refiere, no se puede hacer mucho hincapié en la forma *activa* del verbo *escribir;* pues el mismo Celano, que en el núm. 2 la usa en *activa,* refiriéndose a un pasaje de la misma *primera* Regla, número 3, dice: *scribi fecit,* y esta expresión la usan también el *Speculum,* núms. 14 y 15, y Clareno, núm. 18.

4.° —y esto es lo que más hace a nuestro caso— que, al hablar de la *segunda* Regla, usan la forma *fecit scribi* u otra equivalente el mismo Seráfico Patriarca, núm. 1 —a no ser que estas frases del *Testamento* se refieran a la primera Regla—; San Buenaventura, núm. 6; Beato Conrado, núm. 10; *Speculum,* núms. 11, 12 y 13; Ubertino, núm. 16; *Actus,* número 22, y Bartolomé de Pisa, núm. 26. En cambio en la forma *activa* lo usan tan sólo el *Speculum* una vez, núm. 13, *quando* scripsit *Regulam,* pero en seguida añade: *plura* fecit scribi *in Regula,* y Clareno, núm. 19, al decir *conscripsit.*

No nos parece, por lo tanto, aventurado afirmar lo que al principio escribimos, que *no consta* por testimonio alguno de los primeros biógrafos del Seráfico Patriarca que él haya escrito *de propio puño* la Regla de los Frailes Menores, antes bien *parece* constar lo contrario.

Además tampoco consta en algún inventario antiguo que se



Lámina I.—Relicario de Pastrana, con la Regla de San Francisco.

conservase, o en la Basílica de San Francisco en Asís, o en la de la Porciúncula, o en algún otro lugar o convento, alguna de las Reglas del Seráfico Padre como *escrita de su mano*. Este argumento, aunque parece negativo, tiene mucho peso si se considera con cuánto cuidado se inventariaron algunos *autógrafos* del Santo de menos interés y valor que la Regla, como son, por ejemplo, la *Bendición* que escribió para Fr. León (1) y las *Alabanzas del Creador* (2).

Añádase a todo esto, que ningún autor de cuantos hemos consultado, hasta Waddingo, que dice vió en Asís un *autógrafo* de la Regla en 1619 (3), ha escrito que San Francisco dejase alguna Regla escrita de *propia mano;* y en cambio consta evidentemente, por testimonios antiguos, que la *Bendición* es autógrafa: *Beatus Franciscus,* dice el mismo Fr. León (4) *scripsit* manu sua *istam benedictionem mihi fratri Leoni. Simili modo fecit istud signum thau cum capite,* manu sua. Y esto lo afirman Celano (5), San Buenaventura (6) y otros (7). Dígase lo mismo del *Laudes Creatoris* (8).

(1) Véanse *Gli autografi di S. Francesco,* § 2, pág. 34; *La calligrafia di S. Francesco; La Benedizione manoscritta di S. Francesco* y *La Bénédiction de Saint François,* ya citados.

(2) Véanse *Gli autografi,* § 3, pág. 35; *La calligrafia; La Benedizione,* pág. 131; *La Bénédiction,* etc.

(3) *In conventu D. Francisci Assisio (asservatur Bulla Honorii III) quam et ego ibidem vidi,* anno 1619, *imo quod et magis animum recreavit, in Sacrario praeter ceteras egregias, quae ibidem servantur, Reliquias, vidi hanc Regulam,* ipsius Francisci manu exaratam. *Opuscula,* pág. 169, en la Introducción a la segunda Regla.

(4) Pueden leerse muy bien estas palabras en la reproducción que damos de la *Bendición.*

(5) *Vita secunda,* cap. XX, pág. 208.

(6) *Legenda maior,* cap. XI, n. 9, pág. 120; *Cum autem in Monte maneret Alvernae cella reclusus, unus e sociis magno desiderio cupiebat habere de verbis Domini aliquod* scriptum manu ipsius *breviter annotatum... Portari namque sibi iussit a fratre praedicto atramentum et chartam,* laudesque Domini, *iuxta fratris desiderium* propria manu scripsit, *et ultimo* benedictionem ipsius... Servatur littera *et cum in posterum miranda effecerit, virtutum Francisci testimonium fuit.*

(7) Véanse los autores citados en la nota 1.

(8) Así Celano, l. c., dice: *Quadam enim die vocat eum (Fr. Leonem) beatus Franciscus dicens: Porta mihi cartam et atramentum, quoniam* verba Dei et laudes eius scribere volo, *quae meditatus sum in corde meo.*

¿Es *creíble* que si el Seráfico Patriarca hubiese escrito *por su propia mano* alguna Regla o algún ejemplar de ella, ningún autor de los *cuatro* primeros siglos de la Orden, ni siquiera de pasada lo hubiese indicado, ni constase en algún inventario o testimonio de cualquier género, sabiendo todos con cuanta veneración estimaba y veneraba el Santo la Regla que dió á sus frailes?

§ II

Entre las reliquias de la iglesia de Pastrana se conserva, como *autógrafo de N. P. San Francisco,* la Regla de los Frailes Menores, escrita en un pergamino (1).

El relicario en que está la Regla, del cual damos una reproducción (lám. I), es de estilo neoclásico avanzado, y es de ébano hermosamente labrado, con incrustaciones de varias piedras preciosas, jaspe, ágata, etc., de diez variedades, con cuatro pies y varios adornos de metal dorado, sujetos éstos con clavitos de plata, si bien faltan dos, y algunos fueron sustituídos por otros de hierro. Mide de alto, desde los pies a la cima del botoncito de metal que está en el extremo superior, 422 mm.; y en la base, que es la parte más ancha, 248. Tiene de grueso en la parte central 55 mm., y en el intercolumnio hay un hueco dentro del cual está la Regla, la que se arrolla en dos cilindritos de metal dorado, largos 160 mm., los cuales se giran mediante una

Allatis protinus quae petierat, scribit manu propria laudes Dei *et verba quae voluit, et ultimo* benedictionem *fratris*... servatur littera, *et in posterum miranda effecit.*—Véase San Buenaventura, l. c., y los autores citados en la nota 1.

(1) Aprovechamos gustosísimos esta ocasión para manifestar nuestra profunda gratitud al ilustrado y dignísimo párroco de Pastrana, señor D. Ramón Rojo, quien no sólo nos concedió el favor de tener a nuestra disposición, en el convento de aquella villa, el relicario con la Regla para examinarla y fotografiarla, sino que también nos abrió el rico Archivo de su iglesia parroquial, y nos ayudó a buscar los documentos que deseábamos, sin reparar en molestias ni fatigas.

A los PP. Lorenzo Pérez y Petronilo García Moreno hacemos extensiva la expresión de nuestro sincero agradecimiento, por lo que nos han ayudado.

llave que se aplica por la parte exterior del relicario, a la derecha de quien mira. El hueco tiene 55 mm. de fondo × 103 de ancho × 30 de alto. Por delante lo cierra un cristal, y por detrás una puertecilla con llave. Dentro, además de la Regla, está el pergamino firmado por D. Fr. Pedro González de Mendoza, del cual nos ocuparemos luego. Las bellotas, que están sobre ambos trozos del frontón partido, son de ágata, con pedestal metálico. Tiene el relicario 9 piezas de piedra en el basamento; una debajo de la Regla, entre el adorno de metal, y arriba otra semicircular; otras dos en los fustes de las pilastras; todo el friso del entablamento está cubierto de diversas piedras en varias piezas, y en el pequeño ático coronado por frontoncillo curvilíneo hay otra; faltan sin embargo algunas piezas a los lados.

La Regla está escrita en un pergamino que mide 564 mm. de alto × 96 de ancho, si bien no es igual en toda la anchura. Son dos pedazos, pegados el uno al otro, de los cuales el superior mide 337 mm. y 229 el inferior. Tiene en la parte izquierda una rotura que corresponde a los mm. 395-433 —y en el texto al capítulo VIII— y en la parte más entrante mide 28 mm. Por detrás del pergamino y pegados a él, hay, en las partes superior e inferior, dos retazos de seda blanca que fijan el pergamino a los cilindritos de metal, y de este modo se puede arrollar la Regla como se desee. Tienen estos retazos de seda 57 mm. de alto × 193 de ancho. Además hay otra tira de seda que sujeta los dos pergaminos en su unión, y mide 66 × 83 mm.; y más abajo, otro pedazo al lado de la parte rota del pergamino, y mide 71 × 37 mm. Hay también un trozo de pergamino blanco que llena la parte rota del pergamino escrito, y este trozo mide 60 × 54 mm. y lo cubren, por su parte superior e inferior y por la derecha, tres pedacitos de seda de 62 × 83; 69 × 38; 90 × 90 mm. respectivamente. Casi en el fondo hay otra tira de pergamino pegado al de la Regla, y mide 33 × 20 mm.

La escritura, como puede verse por la reproducción que

damos, es gótica, muy elegante, igual, que revela la mano de un perito calígrafo. Las iniciales de la Bula y de los *trece* capítulos son azules y encarnadas, comenzando la H de la Bula en azul y siguiendo después alternando con el encarnado. Falta la F que corresponde al capítulo X de la Regla, por estar allí roto el pergamino. Las rúbricas son encarnadas.

Es de notar que antes del texto de la Regla se le olvidó al copista transcribir aquellas últimas palabras de la Bula *Quae talis est:* y una mano posterior, que en los rasgos es muy semejante a la de Fr. León en la nota al Breviario de San Francisco —de la cual damos aquí el facsímil—, suplió esta falta escribiendo estas palabras después de la rúbrica del primer capítulo. Asimismo en el capítulo segundo la palabra *ei* (sic) en *Postea concedant* eis *pannos probationis...* es de la misma segunda mano; como también son de la misma mano, y están en la margen derecha un *est* (escrito así ;) del capítulo IV: *sicut dictum* est *denarios...* y una *a* —que debía ser *ab eo,* pero que al recortar el pergamino cortaron estas letras— del capítulo IX: *et approbatus, et* ab eo *sibi officium...* También en la margen inferior se notan unos puntos como si fueran acentos de algunas letras. No sé si para no hacer demasiado grande el Relicario, o si por otra razón, cortaron el pergamino tan a raíz de las letras por todas las cuatro partes, que apenas queda un milímetro en blanco, especialmente en la superior, inferior e izquierda. El texto está íntegro; pero los puntos que se observan en la parte inferior ¿indican tal vez que había algo escrito más abajo? Sobre la unión de los dos pergaminos está escrita la rúbrica del capítulo VIII.

Muy pequeñas variantes ofrece el texto con el original publicado en *Seraphicae Legislationis Textus originales*, Quaracchi (Florencia), 1897, págs. 35-47, pero, a pesar de todo, queremos anotarlas, advirtiendo que las letras o palabras en *cursivo* son las que varían en la Regla de Pastrana; y las que van en cursivo precedidas y seguidas de una estrellita * faltan en la misma Regla, y lo que va entre + es adición de la misma Re-

Lámina II.—Regla de San Francisco, *tamaño natural.*

gla. Hacemos caso omiso de la diferencia de lectura en una misma palabra, por ejemplo, *lictera* por *littera*, *calciamenta* por *calceamenta*, etc. Para no engendrar confusión señalaremos con números árabes la página y la línea de *Textus* a que corresponden las variantes; el número en *cursivo* es el número de la línea.

CAP. I. Rub. In nomine Domini incipit + *regula et* + vita.

CAP. II. Rub. De *h*iis qui volunt *hanc* vitam...; 36. *14* solummodo et * *non* * aliis; *15* eos examinent; 37. *4* intraver*u*nt uxores.

CAP. III. Rub. et qu*aliter* fratres; 39. *2* sexta + *et* + nona.

CAP. VI. Rub. Quod fratres nihil sibi approprient.; 41. *13* Haec * *est* * illa celsitudo; 42. *4* filium * *suum* * carnalem.; *6* infirmitate + *m* + ceciderit.

CAP. VIII. Rub. De * *e* * lectione.

CAP. IX. 44. *9.* sibi officium

No señalaremos las palabras que faltan en la parte rota, y que corresponde a los capítulos IX y X.

CAP. X. 45 *18* ad + *d* + eum puro corde; *19* humilitatem + *et* + patientiam.

CAP. XII. Rub... saraceno * *s* * et

Después de las palabras *idoneos ad mittendum* hay una Rub. como en la de los capítulos precedentes, y por esto hemos dicho que tiene *trece* capítulos: *Quod fratres petant a domino papa unum de cardinalibus qui sit gubernator et protector istius F.*, y luego comienza por una letra capital: *Ad haec...* = 47 *13* Dei * *et beatorum* * Petri...

Esta Regla vino de Italia. El P. Luis de San Juan, Comisario de España en Roma, se la regaló al Sr. D. Fr. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Zaragoza, hijo de los Duques de Pastrana —el célebre D. Ruy Gómez de Silva, Consejero de Felipe II, y la Princesa de Éboli D.ª Ana de Mendoza y de la Cerda—, el cual D. Fr. Pedro la regaló a su vez, con otras muchas reliquias —como se colige de los Inventarios— a la Cole-

giata de Pastrana, de la que se puede considerar como fundador.

En el Archivo de la Colegiata Leg. 9, n. 11: *Testimonio de varias Reliquias que se custodian y veneran en esta Iglesia Colegial,* hay dos testimonios auténticos y autenticados, escritos en papel que mide 310 × 215 mm. El primero dice así:

«Este es un traslado, bien y fielmente sacado, de un testi»monio y certificaçion de ciertas reliquias que fueron sacadas »por authoridad de un breue Apostolico de nuestro muy S.[to] P.[e] »Paulo Papa 5 y entregadas al P.[e] Fray Luis de S.[t] Juan »Euangelista secretario de toda la Orden del Padre S.[t] Fran»cisco, escrita en papel, en lengua latina, firmada de una fir»ma que dice: *frater Archangelus a Mesana, qui supra manu pro»pria,* y sellada con un sello de çera impreso en el dicho papel »que doy fee vi y ley y tuue en mis manos, sana, no rota, ni »cançelada, ni emparte alguna sospechosa, antes carezia de »todo viçio y sospecha, segun a prima facie parezia; que es »como sigue:

»Noverint universi praesentes (1) litteras inspecturi, lecturi »pariter et audituri, qualiter anno ab orbe redempto 1609, men»sibus Aprilis et Maij, admodum Reuerendus Pater *frater Lu»douicus a S.[to] Joane Euangelista* Praedicator et Pater nostrae »Prouinciae sancti Joseph Discalciatorum, nunc autem totius »nostri Ordinis secretarius, authorite *(sic)* Litterarum Apostoli»carum a S.[mo] D. nostro Paulo diuina prouidentia Papa 5, sub »datis Romae apud sanctum Marcum, sub anno *(sic)* Piscatoris »die 15 Aprilis 1608, pontificatus autem eiusdem anno 3, in fa»borem *(sic)* R.[mi] Domini Josephi de Melo, apud eundem San»ctissimum pro Lusitanorum Regnis oratoris, concesarum. Ac»cesit ad diuersa loca sacra et pia, et nobis praesentibus ac tes»tibus infra scriptis, extrasit reliquias, quas antea vidimus in »suis locis clausas, magna cum veneratione, ac testimonijs ob»seruatas. In primis *Regulam S.[mi] Patris nostri Francisci, quam »ipse propijs manibus scripsit ac depinxit, secumque quoad vixit*

(1) Algunas de las e de este y otros documentos latinos que en este trabajo trascribimos son e con cedilla; pero como la tipografía no tiene esta letra nos resolvimos a ponerlas con diptongo.

»*portauit.* De ipsius sanguine. De palio et habitu eiusdem. In»super de ligno sanctissimae crucis. De spongia, de arundine, »de spina, de praesepio Domini nostri Jesu Xpi. De velo, veste »et lacte sanctissimae Virginis Mariae. Item de s.to apostolo Pe»tro, os et sanguinem. De coapostolo eius Paulo, os, sanguinem »et velum, quo lectus *(sic)* fuit eius sanguis. De s.tis apostolis »Simone et Juda, os et os. De s.to Estephano Protomartyre, »sanguinem et os. De s.to Laurentio martyre, os. De s.ta M.a »Magdalena, capillos et os. De s.to Joannne Baptista, os. De »s.to Dionisio Areopagita, os. De s.to Fabiano Papa et martyre, »os et sanguinem. De s.ta Caecilia virgine et martyre, os. De »s.ta Agnete virgine et martyre, os. De s.ta Catherina virgine »et martyre, os et dentem. De sancta Anastasia, os. De s.ta Ur»sula virgine et martyre, os et capillos. De veste seu tunica »s.mi Joannis Euangelistae, particulam. De s.to Policarpo mar»tyre, os. De s.to Ludouico episcopo et confessore, os et tuni»cam. De s.to Ludouico Rege, os. De S.ta Marina virgine et mo»nacho *(sic)*, digitum. De s.to Lucio Papa et martyre, corpus »integrum. De s.to Ponciano Ponciano *(sic)* Papa et martyre, »corpus integrum. Quas quidem sacras Reliquias veras esse ac »coram nobis, et Reuerendis Patribus *Fratre Francisco a Mora»les*, et *Fratre Ludouico de Roma* Sacerdotibus, ac Domino Octa»uio Placidi secretario R.mi Magistri Camerae Domini nostri, et »Domino Marcelo de Marcelis eius socio stractas *(sic)*, fidem »fecimus et atestamur. Quae | 1v. | omnia et singula dicto Re»uerendo admodum Patri Ludouico a s.to Joane Euangelista »tradita fuerunt, ut ipse apud se retinere vel alicui Personae »siue Loco pio donare, authoritate Apostolica, prout eius volun»tas fuerit possit et valeat, nullum sibi impedimentum prae»stantem. In quorum omnium et singulorum fidem praesentes »Litteras dedimus, ac nostri maiori sygilo officij communiri iu»simus. Datum apud socrosanctum Locum nostrum S.tae Ma»riae Angelorum Asisij, die 24 Novembris, anno 1609, Gene»ralatus nostri anno 3.

»Locus ✠ Sygilly.

»Frater Archangelus a Mesana
»qui supra manu propria.

»Hecho y sacado, corregido y collacionado, fue este dicho »traslado con el dicho testimonio y certificacion original que »para este effecto me fue entregado por el Padre Fray Luis de »s. Juan Euangelista, de la Orden de los descalços de s.t »Francisco, a quien se voluió, en la villa de Alcala de Hena- »res, Diocesis de Toledo, en 8 dias del mes de Septiembre »de 1616 años, siendo presentes por testigos Joan de la Torre »y Gaspar Garçia y Manuel de Montaluo, vecinos de la dicha »villa.=Yo Joan Fernandez de Castillo, Notario público apos- »tolico, por authoridad apostolica y ordinaria aprouado, y ve- »cino de la dicha villa de Alcala de Henares, y en el Archivo »de la Curia Romana adscripto y matriculado, que este dicho »traslado fiçe sacar y le corregí y concerté con el dicho origi- »nal, doy fee ba cierto y verdadero y concuerda con el a que »me remito: y en testimonio de verdad fiçe mi signo.

»L. ✠ S.

»S. JHOAN FERNANDEZ,
»Notario.»

El segundo es una carta *autógrafa* del P. Luis a D. Fr. Pedro González.

« | f.2r. | «Ill.mo y R.mo S.r

»Por hauer estado hasta aora con una muy pesada enfer- »medad no a sido possible embiar este testimonio. V. I. me »perdone por amor de Dios, y síruase de mandarme abisar si »quiere acompañar la Regla con alguna otra Reliquia de las »que ay dice, que se la embiaré luego, y será para mí muy »gran merced que se sirua de ellas todas; pues le seruiré con »ellas de mejor gana que a hombre del mundo, y que tenellas »conmigo. Paréçeme que por lo menos V. I. quiere la sangre »de S.t Pedro y San Pablo (no es esto deçir que no pida más »V. I.) por ser su Patron, y çierto las embiara luego si hubie- »ra con quien; mas en habiendo ocasion, con las demás que »V. S. I. mandare yrán. Guarde Dios a V. I. como deseo, y en »Toledo de esta su casa, y Setiembre 13 del 16.

»Ill.mo y R.mo S.r

»De V. S. I. y R.ma fidelissimo sieruo,

»FRAY LUJS DE S.T JOAN EUANG.A»

A continuación de la precedente carta, sigue esta auténtica:

«Nos Don fray Pedro Goncalez de Mendoca, por la gracia »de Dios | 2v. | y de la s.ta Sede Apostólica, Arçobispo de Ça- »ragoça, del Consejo de Su Magestad, etc., hazemos fe, que »despues de hauer llegado a España de Roma el P.e Fray Luis »de San Juan Euangelista, adonde assistió en nombre nuestro »siendo Comisario General de la familia Cismontana, y en el »de toda la Orden de nuestro P.e San Francisco, nos escriuió »desde Toledo la presente carta, cuya fecha es a 13 de Sep- »tiembre de 1616; y por hauer conozido al dicho Padre assigu- »ramos que la carta y firma della es de su mano y letra; en »cuyo testimonio dimos el presente, firmado de la nuestra, se- »llado con nuestro sello, y referendado por nuestro Secretario. »En nuestro Palacio Arcobispal de Caragoça a XXX de Abril »MDCXX.

»FR. PEDRO GONCALEZ DE MENDOCA.
»**Arçobispo de Çaragoca.**

»L. ✠ S.

»Por mandado su *(sic)* S.ria Illma. el Licenciado Francisco »Ortiz, Secretario.»

Dentro del Relicario de ébano y junto a la misma Regla, se halla un documento en pergamino (1), que mide 377 × 264 mm. Está muy manoseado. La escritura del documento es elegante, clarísima, cursiva, y parece de imprenta. Las firmas del Arzobispo y de su Secretario son autógrafas, y a continuación, con letra curial, el testimonio del Notario. No se conserva el sello pendiente, pero en los agujeros y en el pliegue del pergamino hay señales de que lo tuvo.

Dice así este documento:

«Nos Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça, por la gracia »de Dios y de la santa Sede apostólica Arçobispo de Carago-

(1) Ya lo copió D. MARIANO PÉREZ Y CUENCA en su *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los Pueblos de su Partido*. Madrid, 1871, un volumen de 374 páginas, en la parte II, cap. II, *Nota quinta*, pág. 197; pero como, además de ser poco conocida esta obra, el documento no está publi-

»ça, y del Consejo de su Magestad, &.ª Teniendo siempre tan »en el alma como en la memoria el reconocimiento de haber»nos criado en la Seraphica Orden de nuestro glorioso Padre »San Francisco, de donde hemos reziuido tanto bien, y hon»rra; reconociéndonos aora por tan hijo suyo, como lo fuimos »quando nos concedió el habito en nuestra sagrada religion; »estimando como tal, sobre los ojos, la veneracion de las reli»quias de sus santos, y sobre todo las que tocan a nuestro Se»raphico Padre San Francisco; y hauiendo llegado a nuestro »poder la Regla que *de su propia mano escriuió,* que tanto se ha »extendido su observancia, y tantos santos ha dado a la Igle»sia catholica; mereciendo ser venerada, y reverenciada assi »por esto, como por hauerla hecho nuestro Seraphico Padre, y »*tocado a este pergamino sus sagradas manos:* Por tanto, por en»rriquezer con tan gloriosa prenda la Cassa de los Principes »Ruigomez de Sylva y Doña Anna de la Çerda, nuestros pa»dres y señores, la damos y dexamos vinculada en el mayo»razgo de su Casa, para siempre jamás, sin que la puedan »enajenar ni dar a otra parte, ni disminuir en reliquias cosa »della; y la depositamos para mas obseruancia y guarda en la »Iglesia Collegial dela villa de Pastrana, donde los dichos »Principes están enterrados, para que el Dean y Cauildo la »tengan con la veneracion que se debe, y sean guardas y exe»cutores desta nuestra voluntad. El qual entregará una de las »dos llaues que se embian, al Exc.mo Duque de Pastrana, Rui»gomez de Sylua nuestro sobrino y señor, o a la persona que »en su nombre gustare que la tenga, y la otra reseruará el Ca»uildo en parte segura, para que en ninguna manera los codi»ciosos de tan gran reliquia puedan hallar camino para dismi»nuilla, y priuar a la Iglesia deste bien.

»Y por que conste la fe que se le debe dar, hizimos poner »aqui por auto de notario la que nos imbió assi desta reliquia, »como de otras, el Padre Fray Luis de San Juan, Comisario »de Corte Romana, que en nuestro nombre y de toda la Orden

---

cado con toda exactitud en las palabras, lo reproducimos aqui, tal como está, mudando tan sólo, como hacemos con los demás documentos, la puntuación, y alguna letra minúscula o mayúscula.

»asistia en Roma, quando eramos Comisario General de la fa- »milia cismontana.

En testimonio de lo qual damos la presente firmada de »nuestra mano, sellada con el sello mayor de nuestra digni- »dad, escrita y referendada por nuestro Secretario. Dada en »nuestro Palacio Arcobispal de Çaragoça a XXX de Abril »del año de MDCXX.

»FR. PEDRO GONCALEZ DE MENDOÇA,
»**Arzobispo de Çaragoça.**

»Por mandado de su Ill. el Arcobispo mi S.or

»EL LICENCIADO FRAN.co ORTIZ,
»**Secretario.**»

«L. ✠ S.=Et yo Antonio Çaporta, çiudadano de la çiudad »de Çaragoça, y por las auctoridades Apostólica por donde- »quiera, y Real por todo el Reino de Aragon, público notario »y escriuano principal de la Audiencia Arcobispal de Çarago- »ça, hago ffee y verdadera relacion que la firma puesta en el »testimonio de arriba donde dize *fray Pedro Gonçalez de Mendo- »ça, Arcobispo de Çaragoça,* es firma y letra de la propia mano »de Su S.a Ill.ma, y la subscripçion donde dize *por mandado de »su Ill.ma el Arcobispo mi S.or el Licenciado Francisco Ortiz Se- »cretario* y subscripçion letra y firma escrita dela propria mano »del dicho Secretario, por haberles visto escriuir y firmar res- »pectiue, y que la Regla mençionada en el testimonio de arri- »ba va puesta en una caxa o relicario de euario conl *(sic)* guar- »nicion sobredorada y un viril delante. En ffee y testimonio »de lo qual con mi acostumbrado signo signé.»

Aquí la firma del notario.

En virtud de esta disposición que en favor de la iglesia de Pastrana había hecho D. Fr. Pedro, la Regla fué llevada a esta villa y recibida por el Cabildo colegial con toda solemnidad.

En el *Libro de los Decretos que se determinan y resuelven por os Señores De an y Cabildo de la yglesia Colegial desta villa de Pastrana en todas sus Juntas y Cabildos que se hacen en el discur-*

so del año, que se comiença martes diez y ocho dias del mes de março de mill y seis cientos y catorçe años (1), al fol. 160 r. se lee:

En el margen: «*Entrega de la regla original de la orden de* »*S. Francisco y testimonio por donde consta ser ella.*» Esta nota es de segunda mano; y en la página se lee el siguiente relato (2), escrito en el mismo tiempo a que se refiere.

«1620.=En 2 de Junio de 1620 años se juntaron los Señores »Dean y Cabildo desta Collegial para tratar los negocios de la »dicha yglesia, especialmente el Sr. Doctor Francisco de Po»lanco Dean, y los Señores Chantre Gaspar de Villalobos, The»sorero Pedro de Olivares, Abbad Martin de Heredia, Capellan »Maior Gabriel Fernandez, Licenciado Lazaro Lopez, Doctor »Peñalver, Licenciado Gaspar Mazuelas, Canonigo Agustin de »Herrera, Doctor Guillamas, Licenciado Juan Lopez, Canoni»go Gabriel Gutierrez, Licenciado Christoval de Valvaçid. En »este cavildo se ratificó el entrego *(sic)* que hizo dicho Doctor »Peñalver en nombre y por mandado del Arçobispo de Zara»goça mi Sr., dela reliquia dela Regla del *(sic)* San Francisco »y testimonios de su autoridad, asi como la embió su S.ª I; »y lo entregó, como dicho es, al Sr. Doctor Francisco de »Polanco, Dean, estando en procesion con todo el Cavildo y »Prebendados desta Collegial en la yglesia del convento delas »monjas dela Concepçion desta villa, Domingo por la manana »*(sic)* que se contaron treinta y uno de Majo deste presente año. »De donde con la dicha procesion y la major solenidad que »se pudo fue traida a este yglesía; y se puso en el Altar major. »Donde el dicho Sr. Dean dijo una misa del Sr. Sant Francis»co, cantada, solenne, por la salud de su S.ª I; y acauada »la misa, el dicho Sr. Dean por si y en nonbre deste Cabildo »entregó la dicha reliquia con su ornato y relicario y caja al

(1) Es un Ms. de 550 folios de papel, que miden 295 × 200 milímetros. La escritura es del tiempo. El forro es de pergamino, plegándose en forma de bolsa, de izquierda a derecha. Al principio, sobre la pasta, está escrito con letra del siglo XVII: *Libro de Decretos desde el año 1614 hasta el mes de Febrero año de 1635*. En el dorso, con caracteres del siglo XIX: *N.º | De 1614 | a | 1615.*

(2) También lo publicó, con algunas variantes, D. Mariano Pérez, l. c., pág. 196.

»Sr. Pedro de Oliva- | f. 160 v | res, Tesorero, para que la ten»ga en deposito en el relicario desta yglesia y sagrario con »las demas reliquias, segun y como su S.ª I. lo manda, y lo »pidió por testimonio ante Andres Escolar escrivano. Todo lo »qual aora en este cavildo se ratifique *(sic)* y aprueua y da por »bien fecho; y tendrá la dicha reliquia en deposito para el mis»mo efecto que su S.ª I. del Arzobispo mi Sr. lo manda.

»Y asimismo se ordenó en este cabildo (1) que los testimo»nios asi de Roma como de su S.ª I. que embió con ella, y »uña delas llaues del relicario se ponga todo junto en una caja, »y se meta en el Archivo delas escrituras dela dicha ygle»sia, y la otra delas dos llaues se embie, con un traslado delos »testimonios autorizado, al Duque mi Sr. (2) para que su Ex.ª »lo mande poner donde fuere seruido, conforme la voluntad del »Arzobispo mi Sr.; y que se dé un testimonio deste auto capi»tular al Sr. Doctor Penalver. Y con esto se acauó este cabil»do.=Dr. Francisco de Polanco, Dean.—Licenciado Gaspar »Maçuelas.=Por mandado del Dean y Cabildo dela Collegial »de Pastrana el Licenciado Lazaro Lopez, Secretario.»

En 1756 se hizo un *Inventario* de las Reliquias que había en la Colegiata de Pastrana. Existe este *Inventario,* junto con otros dos, en un libro que hay en el Archivo de la misma iglesia. Consta este libro de 83 folios, algunos en blanco. Miden los fs. 203 × 148 mm. Tiene el libro una elegante pasta en piel burilada con dibujos dorados; mide aquella 211 × 152 mm., y en el dorso 15. Las hojas están doradas en sus tres cantos. En el f. 11r. se lee:

Inbentario y Visita de las Reliquias que tiene la Yglesia Collegial de Pastrana executado por el s.or Vicario General de Toledo Juez Apostolico y Visitador de dicha Yglesia en el año 1756.

«En la villa de Pastrana en veinte y nuebe de Junio de mill

(1) En la margen y con la misma letra: *Sobre la llaue de la reliquia de sant Francisco.*

(2) Era entonces D. Ruy Gómez de Silva y Mendoza, sobrino de don Fr. Pedro, tercer Duque de Pastrana.

»setezientos cinquenta y seis años el señor licenciado D.ⁿ Fran-
»cisco Antonio de Lorenzana, Canonigo dela S.ta Iglesia de To-
»ledo Primada de las Españas, Vicario General en ella y todo
»su Arzobispado, Juez Apostolico y Visitador de la Collegial
»de esta dicha Villa, sus Prevendados y Ministros, estando en
»la sala que llaman dela fuentecilla, inmediata a la Sachris-
»tia principal de dicha Collegial, hallándose presente D.ⁿ Juan
»Gonzalez Cordon, Dignidad de Thesorero, a fin de hacer su
»merced Visita e Imventario de las Reliquias que tiene la dicha
»Yglesia, que se hallan custodiadas en dos alacenas que están
»en dicha pieza, a los lados de un altar que ay en ella, con su
»zerradura y llave, se fueron sacando por dicho Thesorero va-
»rias Reliquias que dicho S.r Vicario General reconoció una
»por una, y con asistencia de mí el Notario pasó a hacer e hizo
»Imventario formal de todas | f. 11v. | ellas, que con toda
»distincion y claridad es como sigue.

. . . .

| f. 16v. | »Item un relicario en forma de retablo de eva-
»no y jaspes con bronce guarnecido dorado, y pies de lo mis-
»mo, donde está dentro la *Regla de Nuestro P.e S.n Francisco*,
»que está arrollada en un torno con mucho arte, para que se
»pueda dar bueltas y comodamente leher. Y esta expezial re-
»liquia está metida en una caxa de madera forrada en badana
»encarnada.»

| f. 19r. | »Item en una caja de madera, pintada de azul
»y dorada, están las authenticas de las reliquias que se an ex-
»pressado y son... de la *Regla de Nuestro P.e* | f. 19v. | *S.n Fran-*
»*cisco, escrita por sus propias manos...*»

Y luego firman la declaración de todo f. 20r.=«Licenciado Francisco Antonio de Lorenzana.—D. Juan Gonzalez Cordon. =Ante mí Juan Evaristo Moreno.»

Además de estos testimonios, que podíamos llamar *oficiales*, los cuales dan como *cierta* la autenticidad autográfica de esta Regla atribuyéndola a San Francisco, tenemos el testimonio de varios autores.

El Illmo. D. Fr. Damián Cornejo, en su *Chronica seraphica*

Parte primera, Madrid, año 1682, lib. I, cap. II, pág. 21, hablando *De la educación de San Francisco en sus primeros años,* dice a nuestro propósito: «En la pluma fué diestro y primoroso, de »que da testimonio cierto la Regla de su Seráfico Orden, que, »*escrita de su mano,* guarda en su relicario la Santa Iglesia Co- »legial de Pastrana, en el Reyno de Toledo. Está escrita en »unos pergaminos o vitelas muy delgadas y largas, como se »usauan en aquellos tiempos, de donde sacaron los libros el »nombre de volumen. Estos pergaminos se descogen y reco- »gen en un torno de plata, que está cubierto, y ceñido de una »caxa tambien de plata sobredorada, con ventanicas de cris- »tal, de tan vistosa curiosidad, que en ello lo primoroso de la »labor excede a la preciosidad de la materia. Dió esta reliquia »el Ilustrissimo Señor D. Fray Pedro Gonçalez de Mendoça, »hijo legítimo de los Excelentíssimos Duques de Pastrana, que »murió siendo Obispo de Sigüenza (1), auiendo sido en la Reli- »gion Seráfica Comissario General de esta familia Cismontana. »Guárdase en el Sagrario desta Ilustre Iglesia con veneracion »y aprecio. Yo la ví, y la leí, no una sino algunas veces, con »admiracion de la hermosura y buen ayre de la letra, y con »mucha ternura de mi coraçon.»

D. Mariano Pérez y Cuenca, Prebendado que fué de la Colegiata de Pastrana, en su citada *Historia,* en la cual varias veces hace mención de la Regla, dice hablando de las *Reliquias de esta iglesia* (2). «Hay tambien en este relicario varias »cosas de mucha estima. Está la regla *original* de San Francis- »co de Asís, metida en un bonito adorno de ébano y piedras, »puesta en un cilindro, y se va dando vueltas para leerla. »D. Fray Pedro González la trajo de Roma, y quiso que per- »maneciese vinculada en el mayorazgo de su familia y que »se conservase en esta iglesia. El Ilmo. Cornejo, en su Cro- »nica Franciscana, dice que vino varias veces a ver esta re- »gla.»

(1) Cuando era obispo de Sigüenza costeó el altar de la Catedral, dedicado a Nuestra Señora del Rosario, e hizo a sus expensas la reja de la capilla mayor.—PÉREZ VILLAMIL, *La Catedral de Sigüenza*, pág. 329.

(2) Parte I, cap. XIX, pág. 121.

Más adelante (1), hablando de las *Memorias o apuntamientos para la historia de la villa de Pastrana, por D. Francisco José Fernández de Beteta, abogado, vecino del mismo pueblo,* copia lo que dice este señor narrando lo que regaló a la Colegiata don Fr. Pedro González: «La dió un *Lignum Crucis* escelente: un »juego de hacheros, atriles, cruces y cetros de ébano, que hizo »venir de Portugal; y tambien la Regla de San Francisco, es»crita, *segun se dice,* de mano del Santo, la cual está colocada »en un relicario de ébano y se halla arrollada en un cilindro, »que se mueve y da vuelta con un tornillo o manubrio, para »leerla. No deja de haber *algunas dudas sobre la legitimidad* de »esta reliquia, y sería menester una disertación aparte para »examinar este punto; pero no es tiempo ni oportunidad de »entretenernos en estas investigaciones.»

A estas dudas del Sr. Beteta responde D. Mariano Pérez en el cap. II, *Notas al anterior escrito*, en la *Nota quinta*, pág. 194: «Acerca de la autenticidad de la Regla original de San Fran»cisco, el Sr. Beteta no podía decir sino lo que dice; pues como »seglar no le era fácil inspeccionar los documentos que en esta »Colegial existían y se guardan relativos al objeto, y que si yo »he visto ha sido por la supresión de la Colegiata, que de otro »modo no hubiera sido fácil. Copiaré primero el testimonio que »D. Fr. Pedro González dió con la misma Regla, y después »otras razones que probarán su autenticidad. Dicho testimonio, »escrito en pergamino, dice así:»=Aquí, con algunas pequeñas variantes, transcribe el testimonio que hemos copiado antes.

Luego, pág. 169, añade: «Para que se vea la veneración en »que siempre se tuvo esta reliquia de la Regla de San Fran»cisco, y que siempre se creyó auténtica, pondré un acuerdo »de este ilustre Cabildo, que expresa la solemnidad con que »fué recibida en esta iglesia, al paso que hace mención de los »documentos que la acompañan.»= Y aquí pone, también con pequeñas variantes, el acuerdo que nosotros copiamos del mismo original, y va arriba puesto.

(1) Parte II, cap. I, n. 32, pág. 169.

Y en la pág. 178 concluye: «De todos estos documentos no »infiero yo que esta Regla fuera la única que escribió San »Francisco, sólo saco la autenticidad, pues tal vez habría »otras reglas iguales a ésta y escritas del mismo Santo. Los »que están versados en la Historia Seráfica saben que se ex- »travió la Regla primitiva, y que Fr. Elías con algunos Pro- »vinciales se presentaron al Santo para que mitigase algunas »cosas de la Regla, y que el Santo se dirigió al Señor: «¿No os »decía yo que no habían de querer observarla?», y oyeron una »voz que decía: «¡A la letra, a la letra, a la letra!», y al ver »esto no insistieron los Provinciales. Cuando ocurrió esto, ya »estaba extendida por todas partes la Orden Seráfica, y al ver »San Francisco lo que había ocurrido con los Provinciales, y »que se había extraviado la Regla primitiva, nada de particu- »lar tenía, y aun era muy natural, que escribiese otras, ya »para que no volviesen a extraviarse, y ya para el régimen »de las Provincias que entonces tenía la Orden.

»Choca a algunos la buena letra con que está escrita; pero »ya en aquellos tiempos se hallaban buenas letras, y es na- »tural que San Francisco se esmerase en un escrito de tanta »importancia.»=A continuación pone para remate el testimo- nio del Ilmo. Cornejo.

En la obrita intitulada: *Biografía de hijos ilustres de la Provincia de Guadalajara, por Juan Diges Antón y Manuel Sagredo y Martín. Obra premiada en el Certamen promovido por el Ateneo Caracense y Centro Volapükista español, con un Prólogo del Excelentísimo Sr. D. Miguel Mayoral y Medina*. Guadalajara, 1889, tratan sus autores en las págs. 68-72 de D. Fr. Pedro González de Mendoza, y hablando de la Regla, pág. 71, dicen: «En- »tre los varios regalos que hizo Fr. Pedro a la iglesia cole- »gial figura una *Regla* de S. Francisco, *escrita por la propia »mano del Santo,* con hermosa letra, si bien esta reliquia esta- »ba como en depósito en la mencionada iglesia, por disposi- »ción de su protector en el testimonio extendido al efecto, don- »de dice que la dejaba vinculada en el mayorazgo de su casa. »De todas maneras, las dos llaves que guardaban el escrito »estaban, una en poder del cabildo, y otra en la casa de Pas-

»trana. La entrega de esta reliquia se hizo con toda solemni»dad el 2 de Julio de 1620.»

No sólo los españoles, sino también los extranjeros, se ocuparon de la Regla de Pastrana.

El célebre historiador de las Misiones franciscanas, P. Marcelino da Civezza, estando en España tuvo ocasión de examinar en Pastrana la Regla, y, una vez en Italia, escribió desde Prato el 1 de Junio de 1880 un largo artículo intitulado *L' Originale della Regola di San Francesco,* que publicó en *Il VII Centenario della nascita di San Francesco di Assisi,* revista que salía en Asís. Comienza el artículo en la página 250 del tomo II, y de él entresacamos los siguientes párrafos que dicen a nuestro propósito:

«1. Questo titolo sorprenderà più d' uno de' lettori del *Setti»mo Centenario:* pensino essi, dunque, quale ebbe ad essere la »sorpresa mia nel vedermi davanti, a traverso una magnifica »custodia d' ebano con guernimenti d' oro (1) e di pietre prezio»se, nell' insigne Collegiata di Pastrana, provincia di Guada»lajara, a dodici leghe da Madrid.

»La storia è, che la portasse da Roma in Espagna l' Illus»trissimo e Reverendissimo frate Pietro Gonzalez di Mendo»za (2), morto il 1639.» Un poco más abajo continúa:

«Non la dimenticò (á Pastrana) mai: anzi le portò tanto af»fetto, che vi fece edificare a sue spese l' insigne e bellissima »Chiesa Collegiata (3), che ancora vi s' ammira, arricchendo-

(1) De oro no, de plata.

(2) Esto no es muy exacto, como consta por los documentos que hemos publicado; D. Fr. Pedro no la trajo, á él se la enviaron.

(3) No es propiamente el fundador de la Colegiata. La iglesia ya existía como parroquia antes de que los padres de D. Fr. Pedro fuesen Duques de Pastrana; éstos consiguieron que S. Pío V, con bula especial, la erigiese en Colegiata el 18 de Enero de 1569, y como tal se abrió solemnemente al culto el 1.° de Febrero de 1573. D. Fr. Pedro «se puede llamar con razón su segundo fundador. Reedificó todo este templo, hizo la capilla mayor, aumentó considerablemente sus rentas y fundó el colegio de niños para aplicarlos a la música, titulado de San Buenaventura, para la mayor solemnidad del culto. Hizo el panteón, donde colocó algunos individuos

»ladi straordinari doni, e fra gli altri, dell' originale della Re»gola di San Francesco, che lasciò nel Maiorascato di sua fa»miglia a condizione che in quella Chiesa si conservasse.

»Ma l' originale è veramente autentico? Se ne possono ad»durre i documenti seguenti, che si conservano originali nell' »Archivio della stessa Collegiata.»=Y aquí traduce la auténtica de D. Fr. Pedro, y el acta del *Libro de Decretos*, que hemos copiado antes.

Luego prosigue el P. Civezza en la pág. 3 y siguientes, correspondientes al año III de la citada Revista:

«3. Qui forse dimanderà il lettore in qual conto siano da »tenere i riferiti documenti? E rispondo, che, chi sappia con »quale cautela sia solita adoperare la Chiesa di Roma nel rico»noscimento delle sacre Reliquie, e nell' apporvi il suo sigillo »come testimonio di autenticità (1), se veramente egli è cat»tolico, non può dubitare che si debbano avere in tutta la pos»sibile riverenza.

»4. In quanto all' originale in se stesso, io non potrei me»glio manifestare il mio giudizio, di quello che sia facendo mie »le parole del classico Cronista dell' Ordine nostro in Spagna, e »dipoi illustre vescovo di santa Chiesa, Monsignor Damiano »Cornejo, che prima di me si recava ripetutamente ad esami»narlo.»=Y traduce en italiano el testimonio de este cronista.

Mons. D. Michele Faloci Pulignani, director de la *Miscellanea Francescana,* publicó en varios números de su doctísima revista varios trabajos sobre los *autógrafos* de San Francisco (2), y en el vol. VI, fasc. II (año 1895), pág. 33, hablando de *Gli autografi di S. Francesco,* dice lo que sigue:

«Nel 1619 il Waddingo scriveva aver veduto con piacere »nella Sagrestia della Basilica in S. Francesco in Assisi la sua

---

de su familia. Dió hermosas colgaduras y la dejó heredera de todos sus bienes, sacando al efecto las competentes Bulas Pontificias». Mariano Pérez, *Historia de Pastrana,* primera parte, cap. XV, pág. 99.

(1) No nos consta que la Iglesia de Roma haya declarado auténtica esta reliquia.

(2) Véase la nota 1 de la pág. 46.

»Regola autografa: «*ipsius Francisci manu exaratam*» (1). Ma »egli cadde in errore, poichè quella regola non fu mai *scritta* »bensì fu *dettata* da S. Francesco: «*conscribi eam fecit*» come rac- »conta S. Bonaventura (2). In Assisi si conservava e si conser- »va tuttora la bolla originale di Papa Onorario *(sic)* III che »confermò quella Regola (3), della quale vedesi, un bel fac-si- »mile nella vita di S. Francesco del P. L. da Cherancè (4), ma »autografo non esiste, nè mai esistette. E se occorresse altra »testimonianza, il fatto solo che nel 1348, quando cioè fu com- »pilato l' elenco delle sacre reliquie della Chiesa di S. Frances- »co esistente nel codice 344 di quella biblioteca, fra le reliquie »del Santo, non si ricorda affatto questo prezioso autografo, »questo fatto dimostra che tale autografo, non esisteva, almeno »in quella Chiesa (5).

»Sembra però che una Regola autografa del Santo si con- »servi nella Spagna, nella Chiesa Collegiata di Pastrana a do- »dici leghe da Madrid. Il ch. p. Marcellino da Civezza, tradu- »cendo alcuni documenti del secolo XVII, fa conoscere che quel- »la *Regola scritta di mano propria del Santo,* fu collocata in »quella Chiesa dal P. Pedro Gonzalez di Mendoza Arcivescovo »di Saragozza nel 1620, e che furono allora prodotti *Certificati «di autenticità venuti da Roma* (6). Il P. Marcellino ha veduto »la pergamena, e non è alieno dal crederla autentica. Ma senza »una copia che ci faccia sapere di quale Regola si tratti, come »si può tener conto con precisione de sì interesante notizia? La »distanza dei luoghi, e la congettura che ho trattarsi in questo »caso non di autografo, ma di un antichissimo esemplare, non

---

(1) «*B. P. Francisci Assisiatis Opuscula.* Antuerpiae, 1623, p. 169.» = Citamos las notas tal como las cita Mons. Faloci, y en su misma lengua.

(2) «*Vita S. Francisci a Divo Bonaventura composita.* Roma, 1880, cap. IV, p. 66.»

(3) «PAPINI N., *La Storia di S. Francesco di Assisi, opera critica.* Foligno, 1825, vol. I, p. 69, n. 3.»

(4) «*Saint François d'Assise.* Paris, 1885, p. 179.»

(5) «Questo elenco fu da me pubblicato nella *Miscellanea Francescana.* Foligno, 1886, vol. I, p. 141-150.»

(6) «Vedi il periodico *Il VII Centenario della nascita di S. Francesco di Assisi.* Assisi, 1879, vol. II, p. 250-252, 268-270; vol. III, 1880, p. 3-7.»

»mi hanno consentito di estendermi su questo punto con molte ricerche.»

De todo lo expuesto ¿qué podemos concluir sobre la autenticidad *autógrafa* de la Regla de Pastrana?

1.º La paleografía demuestra evidentemente que aquella letra, tan diversa en todo de lo que se ve en otros *autógrafos indudables* de San Francisco, *no es letra del Santo*. Es imposible confundir la caligrafía de San Francisco, basta, gruesa, grande, irregular, desigual en las letras y en las líneas, dura en la forma, con la caligrafía elegante, sutil, pequeña, regular, igual en todo, y ligera, que deja ver la pericia de un calígrafo de profesión como debió ser el que escribió la Regla de Pastrana.

2.º La historia desde el siglo XIII al XVII, calla en este punto, y más bien *niega la autenticidad* de tal autógrafo, ya con el silencio sobre una reliquia tan insigne, ya con la declaración expresa de otros autógrafos de menor importancia que éste. Sólo en el siglo XVII en un documento, que, si bien procede del Ministro General de la Orden, nada nos dice ni *de dónde proviene* la Reliquia (1), ni *cómo* se prueba su autenticidad, se afirma, aun a trueque de ser desmentido por la paleografía, que la Regla es *autógrafa* del Santo.

(1) Véase, por ejemplo, cómo es más expresa la anténtica del *Lignum Crucis* que en la misma iglesia se venera. Esta auténtica se conserva en el Archivo de la misma, en un pliego de papel de 2 folios que miden 298 × 208 mm., intitulado: *Testimonios del Lignum Crucis y Donacion del Illmo. D. Fr. Pedro a esta Iglesia.* Héla aquí:

«Don frai Pedro Goncalez de Mendoça, Arzobispo de Granada, del Con»sejo del Rey nuestro S.or etc., certificamos y hacemos fee a los que las »presentes vieren como una reliquia que enviamos con ellas a la S.ta igle»sia collegial de Pastrana, en un relicario de christal, con una cruz de lo »mismo por remate, guarnecido de plata sobredorada, es del *Lignum Cru»cis* de nuestro Señor Jesuchristo, la qual reliquia ba en forma de Cruz »dentro del dicho relicario de christal, y nos la enuió de Roma el R.do Pa»dre Fr. Luis de S.t Juan Euangelista, Comissario general de la Corte Ro»mana, con un testimonio auténtico, cuio traslado es el que se sigue:

»Frater Ludovicus a S.to Johanne Euangelista Ordinis S.ti Francisci »regularis observantie in Romana Curia Commissarius Generalis, omni-

§ III

Si no es autógrafo, ¿pudo *usar* nuestro Padre este ejemplar de la Regla (1), y ser así una Reliquia digna de la veneración que se le tiene?

»bus praesentes visuris fidem facimus indubiam, ac pro veritate attestamur »qualiter die 22 mensis Januarij anni 1609 *(en el texto* 169) virtute Litte»rarum Apostolicarum S.mi D.i N. Pauli diuina prouidentia PP. V. in fauo»rem Ex.mi D. D. Marchionis Villenae in forma Breuis sub annullo Piscato»ris ad extrahendas Reliquias concessarum, quamdam accepimus atque ex»traximus Ligni S.cnae Crucis Jesuchristi D. N. particulam, *ab ecclesia Sti.* »*Martini huius almae Urbis* de loco, ac sacro reliquiario in quo multis ab»hinc annis, sicuti antiquissimis accepimus testimonijs, maxima cum reve»rentia decenter, ac honorifice custodiebatur, ad cuius sacrosanctae prae»nominatae reliquie extractionem praesentes fuere P. Fr. Alphonsus a Pace »eiusdem Ordinis Sacerdos, et Praedicator, et Curiae Secretarius, Joan»nes Angelus Laycus, et Rector, et Sacrista dicti loci. Quam quidem saluti»feram Reliquiam, ut eo quo decet honore, ac maiore reverentia habeatur »Ill.mo ac R.mo D. D. Petro Goncalez a Mendoça Episcopo Oxomensi dono »missimus, ut eam reuerenter, ac honorifice in Ecclesia Salzedae vel in alia, »vel ubi magís pro mera sua voluntate suae dominationis Ill.mae Dni. pla»cuerit, collocare possit, et valeat. In cuius rei testimonium ac veritatem »praesentes, manu nostra subscriptas et maiori sigillo nostri officij muni»tas, dedimus in Arazoelitano Conventu Romae, die 31 mensis Martij, anno »a salute mundi per Christum mortalibus tradita 1610. – El sello.—Frater »Ludouicus de S. Joanne Evangelista qui supra manu proprja.—Fr. Al»ponsus a Pace Curiae Secretarius.

»Concuerda con su original que queda en nuestro poder; y para que de »todo lo suo *(sic)* dicho conste mandamos dar y dimos los presentes en tes»timonio de verdad a trece días del mes Abril, anno de mill y seiscientos y »catorçe firmadas de nuestro nombre, autoricadas con nuestro sello y re»frendadas del Secretario de nuestra dignidad, en nuestro Palacio Arço»bispal ut supra.

»L. ✠ S. »Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza,
»Arzobispo de Granada.

»Por m.do del Ill.mo y R.mo S.r Arzobispo de Granada mi S.r
»D.r Alonso Ximenez,
»Secretario.»

El pergamino original de Fr. Luis —según el cual corregimos la copia arriba transcrita, y que se conserva también allí mismo—, mide 352 mm. hasta la punta × 237; abajo, en el centro, termina en punta. Detrás, con la misma mano del texto dice: *Testim. del Lignum SSmae. Crucis D. N. Jesu Xpi.*

(1) Consta por los más antiguos documentos que los frailes llevaban

Sobre esto ni afirmamos ni negamos. En nuestra humilde opinión, la escritura nos parece de la segunda mitad del siglo XIII, y San Francisco, como todos saben, murió el año 1226. Sin embargo, en esto no hacemos hincapié, puesto que aun los más eminentes paleógrafos se equivocan algunas veces en designar con precisión la data de un escrito, especialmente si no se tiene en cuenta las diferencias que hay de escritura en una misma época en diversas naciones, y en diversos individuos. Si supiésemos a ciencia cierta quién fué el escritor de esta Regla, aunque hubiese vivido, como Fr. León, en las dos mitades del siglo XIII, se podría conjeturar con bastante aproximación el tiempo en que fué escrito. Pero, no sabiendo quién fué el escritor, es más difícil, por no decir imposible, precisar no sólo el año, pero ni la mitad del siglo en que fué escrita la Regla.

Pudo, por lo tanto, ser escrita esta Regla antes de la muerte de Nuestro Padre —aunque no nos inclinamos a creerlo—, y pudo asimismo *usarla* el Santo y *traerla consigo,* como afirma también la auténtica del Rmo. P. Arcángel de Mesina. Pero nadie nos garantiza del hecho. La posibilidad no se niega; el hecho, sin embargo, no consta, y por esto ni tenemos razón

la Regla consigo. El B. TOMÁS DE CELANO, hablando de los elogios que de ella hacía al Seráfico Padre, dice en su *Legenda secunda,* cap. CLVIII, página 325: *Hanc volebat* haberi ab omnibus, *sciri ab omnibus... Docuit eam semper in commonitionem agendae vitae portare prae oculis, quodque plus est,* cum ipsa mori.—Y narra enseguida el hecho de un santo lego, que *summis manibus Regulam tenens,* fué martirizado por los sarracenos. Véase *Speculum,* cap. LXXVI y LXXVII, págs. 149-150, y BARTOLOMÉ DE PISA, *De conformitate.* Fruct. VIII, p. II, *An. Fr* , t. IV, pág. 336, quien llama a este mártir Fr. Electo, Fruct. XXVIII, p. II, t. V, pág. 324.—Consta que Fr. Bernardo de Quintaval, primer compañero de San Francisco, la llevaba consigo cuando fué a Bolonia: *Frater vero Bernardus misit manum suam in sinum et protulit Regulam evangelicam sancti Francisci, quam in corde portabat et opere ostendebat;* así lo narra el autor de *Actus,* ed. SABATIER, cap. IV, pág. 18.—Véase PISANO, fruct. VIII, p. II, t. IV, pág. 181, y la *Chronica XXIV Gen.*, pág. 36.

Entre los recuerdos de San Francisco, recogidos por el Beato Conrado de Ofida, hablando de los frailes, dice, refiriéndose a un doctor, que luego se hizo religioso: *Ipsi Regulam ostenderunt, eo quod* consuetudo antiquorum fratrum erat secum portare Regulam *quocumque pergebant.*, § 6, en la *Miscellanea Francescana,* vol. VII, fasc. IV, pág. 134.

para afirmarlo ni para negarlo. Nosotros, por lo mismo que ni afirmamos ni negamos, no somos de los que dicen que se retiren de la veneración esos objetos cuya autenticidad es dudosa; el culto que se les tributa no va dirigido al objeto, sino a la persona con quien se relaciona; y en este caso San Francisco es venerado, venerando como suya —sea o no sea— la Regla de Pastrana.

¿Será de Fr. León la escritura de la Regla? A más de que no tenemos ningún argumento de autoridad que lo afirme, examinando las fotografías que reproducimos de los *autógrafos* de Fr. León, en las láminas III y IV, diríamos que *no es escritura suya*. Tal vez puedan serlo aquellas añadiduras que ya hemos notado, *Quae talis est,* después de la Rub. del cap. I, y las palabras de la margen *ei. a.,* que se parecen muchísimo a la caligrafía de Fr. León en la nota que puso al Breviario de San Francisco, que se conserva en el Monasterio de Santa Clara en Asís, y de la cual damos aquí la reproducción (lám. IV).

Pero si se examina atentamente la lámina V, que reproduce una página del célebre Breviario de Santa Clara que se conserva en San Damián, escrito también por Fr. León mucho antes del Breviario de San Francisco en 1226 —a ser verdadera la data que lleva precisamente la página anterior a la que reproducimos, pero que no está en tan buen estado— entonces ya *nos inclinamos* a creer que bien pudo ser escrita por Fr. León la Regla de Pastrana.

Dejamos a los calígrafos y paleógrafos la solución de esta duda.

Nuestros lectores juzgarán por sí mismos del valor de las razones precedentes, y cada cual sacará la conclusión que le parezca más conveniente.

Fr. Lucio M.ª Núñez,
O. F. M.

Lámina III.—Relicario de la Basílica de San Francisco en el cual está el *autógrafo* de la *Bendición* del Santo a Fr. León, con notas de éste.

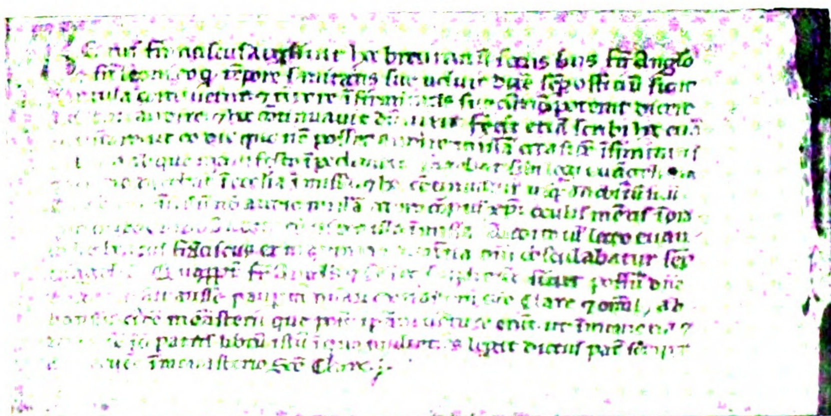


Lámina IV.—*Autógrafo* de Fr. León. Nota del Breviario de San Francisco.



Lámina V.—Breviario de Santa Clara, *autógrafo* de Fr. León.

El Convento de la Rábida.

Su origen y primeros progresos, desde la fundación hasta el año 1455.

Célebre en los anales franciscanos, de fama mundial por la influencia que ejerciera en la epopeya de Colón, la Rábida, pórtico de la Edad Moderna, en la historia simbolizará siempre el lazo de unión de dos mundos y será el perpetuo pregonero de la acción apostólica y social de una Orden que, radicada profundamente, desde los principios del siglo XIII, en el suelo español, tiene, allá en América, sus glorias más puras y sus heroísmos más fecundos.

Omito por sabidos, su posición geográfica, al oeste de la histórica Palos (Huelva), frente al Océano, sobre ligero promontorio, como un heraldo que desde los confines de España indica los derroteros de América: su descripción monumental y artística, de reducidas dimensiones y escaso mérito; pobre, como un ideal de recolección franciscana, aunque no tanto como quiere indicar el Sr. Becerro de Bengoa, con estas palabras: «La Rábida debió ser siempre lo que hoy es, poco más o menos, una ermita. En su aspecto nada puede darse de más reducido; en su arte exterior nada más pobre; en sus alrededores nada más mustio y desolado, y realmente en su interior nada más diminuto y vulgar» (1): en fin, su actual estado, «de triste soledad, camino de la ruina...», no explicándose por qué o cómo no se han vencido las dificultades para cumplimentar el Real

(1) *La Rábida*. Conferencia en el Ateneo de Madrid. Madrid, 1892.

Decreto sobre reinstalación de una Comunidad Religiosa, publicado a raíz del IV Centenario del descubrimiento de América (1).

Prescindo igualmente de sus primeros orígenes históricos; en la dominación romana, como templo que edificara a honor de Proserpina, hija de César, el gobernador *Ferrum;* de sus tradiciones en la época cristiana, consagrado al culto de la Virgen, año 333, y desaparecido en 719; de la dominación árabe, convertido en mezquita de Mahoma, y de nuevo, por fuerza milagrosa, reintegrado al cristianismo (2); de los Templarios, después de conquistado el país por Alfonso el Sabio... porque nada hay suficientemente probado, y porque sólo es mi objeto

(1) La parte expositiva de dicho Real Decreto relata en sucinto lo venerando del Santuario por su antigüedad y por haberse incubado allí felizmente el pensamiento de Colón. El Gobierno se preocupa de conservarle, y para ello considera un deber devolverlo a la Orden de San Francisco, a la que dedica sentido elogio; luego añade:

«En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, habiendo oído el parecer de Mi Consejo de Ministros; vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América, de acuerdo con el Comisario general de la Orden de San Francisco en España, y oídos los Ministerios de Estado y Ultramar y la Diputación de Huelva, se fundará con la brevedad posible un Colegio para misiones fuera de España en el Convento de Santa María de la Rábida, que perteneció á dicha Orden por muchos siglos.

»Dado en Santa María de la Rábida a doce de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—*María Cristina.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*» Por Real orden de 23 de Febrero de 1856, el convento de la Rábida había sido declarado monumento nacional.

(2) *Libro en que se trata de la antigüedad del Convento de Nuestra Señora de la Rábida y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros,* Ms. de 130 hojas, forrado con pergamino, citado y seguido minuciosamente por el P. Fr. José Coll, que le rescató, dice, para la Orden; *Colón y la Rábida*, 2.ª ed. Madrid, 1892. Cap. II, pág. 15 y sigs. *El Convento de Ntra. Señora. de la Rábida*, por el P. Fr. Juan Crisóstomo, 1777; Ms. de 34 hojas, 4.º menor, por capítulos, existente en la Colombina.

Es un extracto del anterior; uno y otro faltos de toda crítica y sobrados de leyendas inadmisibles. Por seguirles con demasiada credulidad el citado P. Coll olvidó otras fuentes más seguras y verídicas. Su libro carece en realidad de todo valor histórico, principalmente en lo que se refiere a este primer periodo del Convento.

describir, dentro del ciclo franciscano, como convento, su origen y primeros progresos.

Aun aquí la leyenda tejió pródigamente su gasa de oro.

Sencillo eremitorio, en sus principios; convento de inferior categoría, después; adquiere de pronto, por la circunstancia de Colón, universal renombre: entonces, a falta de verdadera historia, autores de casa, y extraños más o menos afectos, empéñanse en atribuirle un abolengo que ciertamente no tiene, y una aureola legendaria que no necesita.

Su primer origen no pudo ser en 1221, como pretende el autor del Ms. de 1714, quien a este propósito relata que San Francisco estuvo allí, de paso a Sevilla; que predicó la fe a moros y cristianos en la Rábida; que dejó de moradores a ciertos religiosos llamados Fr. Godofredo de San Victore, Fr. Juan de la Cruz, Fr. Bartolome Pinate, Fr. Alfonso de Santiago y Fr. Juan Baptista, quedando, en tanto se formalizaba la fundación, los Templarios que le habitaban; que los Santos Berardo y compañeros protomártires de la Orden estuvieron igualmente; que tomaron nuestro hábito los templarios Frey Fernando y Frey Benito, etc. Ni en otro año del mismo siglo XIII, viviendo aún San Francisco, según escribe Rodrigo Caro, con no mejor criterio y acumulando a su leyenda si cabe mayores errores históricos; pues afirma que, cuando Palos se rescató del poder de los moros, existía en el lugar de la Rábida una ermita, y en ella, purgándola de la superstición mahometana, se edificó un convento de Franciscanos, siendo fama que tuvo esto lugar viviendo San Francisco, por lo que, añade, el convento de la Rábida es tenido por el más antiguo de la Orden en España (1).

(1) *Antigüedades y Principado de la Illma. ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento jurídico*. Sevilla, 1634, folio, pág. 207.

Otro autor moderno, en cambio, ha borrado de un plumazo toda la historia franciscana de la Rábida. En la reciente y monumental *The Catolic Encyclopedia,* New York, vol. IV, 1908, palabra *Christ Columbo,* páginas 140 9, Fr. Bandelier hace a la Rábida convento de la *Orden Dominicana,* a Fr. Juan Pérez, de cuya celda publica un gráfico, *Prior de los Dominicos,* etc.

Pero aún es menos excusable aquí en España la, en publicación, *Enciclopedia Universal Ilustrada,* de Hijos de J. Espasa, Barcelona, que en el tom. XIV, pal. *Colón,* págs. 196-242, cae en parecido error, por copiar, sin

Está hoy fuera de duda que San Francisco en su viaje por España no llegó a Andalucía, y ni aun siquiera traspasó la cordillera de Sierra Morena; mucho menos que diese vista a la Rábida y Sevilla (1).

Aquélla fué conquistada del poder de los moros por Alfonso X, llamado el Sabio, 1257-1258, cuando ganó a Niebla, llave del Algarbe, siguiendo Huelva y demás castillos y villas de la región (2), por lo que no es de suponer hubiese antes allí convento, y menos aún casa de Templarios (3).

Además consta positivamente que no existía en 1260, pues en la distribución de Provincias por San Buenaventura en el Capítulo General de Narbona se asignan a la de Castilla 8 Custodias; y a la primera de éstas, la Hispalense, 7 Conventos: Sevilla, Córdoba, Jerez, Algeciras, Jaén, Baeza y Úbeda, no haciéndose mención alguna de la Rábida (4).

---

duda, a su congénere norteamericano; pues hace a Fr. Juan Pérez *Prior de los Dominicos de la Rábida*, etc. Esperamos que oportunamente rectificará, no fiándose en adelante de informaciones extranjeras para asuntos de casa y tan vulgarizados como todo cuanto se refiere a la Rábida.

(1) WADDINGO, *Annales Min.*, an. 1212, t. IV, n. 11.—Véase *La Voz de San Antonio*, Sevilla, 20 de Febrero 1913; ns. 533 y sig., art. *El séptimo Centenario de la venida a España de San Francisco*.

(2) *Huelva Ilustrada*, por el Ldo. D. JUAN AGUSTÍN DE MORA, Sevilla, 1762, caps. III y IV. El autor refuta a Mariana, *Historia de España*, lib. XXI, cap. III, que, por confundir a *Huelva* con *Huelma*, pone su conquista en 1438. *Historia de Sevilla*, por ALONSO MORGADO, Sevilla, 1587, lib. III, cap. II; *Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla*, por D. DIEGO ORTÍZ DE ZÚÑIGA, Sevilla, 1677; años 1257 y 1308.

(3) Parece indudable que los Templarios vivieron en la Rábida; lo afirman algunos autores, y existe la tradición, probada en huellas de la arquitectura del edificio, no obstante el silencio de las historias de esta Orden. Tampoco sabemos el año que la poseyeron. Consta, sí, de los autores citados y de otros, que acompañaron a Alonso X en esta campaña, prestándole buenos servicios, y es de suponer les diese en esta ocasión, como recompensa, la Rábida. Del mismo modo desconocemos el año que la dejaron; pero puestos una vez en el terreno de las suposiciones, no es aventurado señalar el de 1308, en que fueron confiscados sus bienes en España, o el de 1311, publicada la bula de extinción de Clemente V en el Concilio de Viena. La Rábida sería una de tantas «casas, heredades y lugares que tenían dependientes de las baylias, por todo el reino, que no se pueden contar», como dice Mariana, cit., lib. XV, cap. X, y por eso no la nombran los autores de la Orden en sus historias.

(4) HAROLDO, *Epitome Annalium Ordinis Minorum*. Romae, tom. II,

Tampoco nos parece exacta la cita de Gonzaga (1), quien siguiendo, dice, una tradición muy recibida, le asigna el año 1261; porque como él mismo dice, no existe documento alguno de prueba, mientras que en las tablas capitulares de la Provincia tuvo siempre un lugar secundario a otros conventos de posterior fecha de fundación, o sea el duodécimo, según se comprueba de diferentes documentos del siglo XVI, que se guardan en el Archivo.

Creemos que el origen y primera fundación franciscana de la Rábida no se remonta más allá de principios del siglo XV, y esta es la opinión, que nos complacemos en consignar aquí como autoridad respetabilísima en estas materias, de nuestro amigo y hermano de hábito, P. Atanasio López (2).

Sin necesidad de recurrir a ulteriores argumentos negativos, que existen, pues tampoco aparece la Rábida en la serie o tablas que publica Waddingo, año 1400 (3), y supuesto que la aducida tradición de Gonzaga no tiene sólido fundamento, la primera prueba de fe histórica en documento oficial no aparece hasta 1412, fecha, fija o muy aproximada, que consideramos concluyente y definitiva, mientras nuevos documentos no demuestren lo contrario.

1662, al fin del volumen. Véase EUBEL, *Provinciale Ord. Fratrum Minorum.* Quaracchi, 1892, pág. 22-23. En 1390, BARTOLOMÉ DE PISA, *De conformitate* en *Analecta Franc.*, t. IV, pág. 535, aún no menciona el convento de la Rábida en la Custodia de Sevilla.

(1) *Tertia pars.—Prov. Baeticae: De Conv. S. M. de Ravida.* Le siguió WADDINGO, *Annal.*, an. 1261, tom. IV, pág. 178, n. XXII, sin otras pruebas que, *ut creditur;* no obstante debió tener sus dudas, pues el año 1423, n. XII, t. X, pág. 74, rectifica con estas palabras: *In Dioecesi Hispalensi et oratorio* de la Ravida *oppidi* Palos, *de quo aliter alias locuti sumus ex conjecturali et minus certa relatione Gonzagae,* etc.

Sigue igualmente la opinión de Gonzaga, *Centuria Bética ó Descripción y Colección de noticias de la Prov. de Andalucía,* Ms. muy importante, del que existen, que sepamos, cuatro copias: en la Vicaría general de los Franciscanos de Madrid, Diputación de Huelva, Convento de Pastrana y Archivo Provincial de Andalucia, del que me sirvo, un vol. en 4.º de 462 páginas. Lo escribió hacia 1772 el P. FERNANDO DE VALDERRAMA, y le continuó hasta 1860 el P. FR. MANUEL IÑIGUEZ.

(2) *La Cruz,* Madrid, 1907, n. 19 de Nov., art. *Primicias Franciscanas de España* (continuación), págs. 308-9.

(3) Tom. IX, núm. XII.—*Prov. Castellae,* pág. 208.

DOCUMENTOS PONTIFICIOS

I. Bula de Benedicto XIII, *Etsi cunctorum*, fechada en Tortosa, 6 de Diciembre de 1412, por la que concede a *Fr. Juan Rodríguez* que pueda morar en el eremitorio de la Rábida con otros religiosos bajo la obediencia del Ministro General de la Orden, y Ministro Provincial de Castilla (1).

Esta bula tiene todos los caracteres de un documento fundamental. Ordena que la elección de Vicario o Superior del eremitorio se haga siempre bajo la dependencia del Ministro Provincial de Castilla, el que deberá visitarle por sí o por otro religioso idóneo; que los religiosos deberán obedecer en todo a su Vicario, y serán gobernados a tenor de la Regla, Declaraciones pontificias de la misma y Estatutos de la Orden. Manda que ninguno sea osado a perturbar en manera alguna a los moradores del eremitorio, y que el Vicario no pueda ser obligado a recibir a cualquier religioso que no quiera libremente vivir según las prescripciones de la Regla; que el Vicario tiene facultad para admitir al hábito a seglares que deseen abrazar el estado religioso en el convento; que uno de los religiosos del eremitorio tenga las facultades de absolver que tienen los Penitenciarios menores de la Curia Romana, y los demás sacerdotes puedan hacerlo de cualesquier pecado reservado, a las personas seculares que enfermasen dentro del claustro; que sólo moren en dicho eremitorio doce religiosos, bajo la inmediata obediencia de su Vicario, a la sazón dicho Fr. Juan Rodríguez.

De la bula no se deduce, a lo menos con evidencia, que la Rábida estuviese ya fundada; pero de cualquier modo, en este caso, sólo tendría carácter de interinidad, mientras se legalizaba el hecho de la fundación y, por consiguiente, no puede

(1) *Bullarium Franciscanum*, t. VII, n. 1.108. Sabido es que los reinos de España obedecían a Benedicto XIII, como legítimo Papa, por estos años a que se refiere la historia.

establecerse, en la suposición más favorable, una fecha anterior remota a la indicada.

Se evidencia que la Rábida fué en su origen un eremitorio para trece religiosos y su fundador, Fr. Juan Rodríguez, cuya vida pudiera esclarecer la cuestión; pero sólo se sabe de él que en 1401 fué nombrado capellán del Papa (1) por Bonifacio IX, y las demás cortas noticias que, de lo que vamos extractando, se deducen.

A partir de este hecho y fecha, la historia de la Rábida ya no ofrece dificultad; sus progresos, en esta primera época, se contienen en lo que pudiéramos llamar *Colección diplomática de documentos pontificios de la Rábida,* que extractamos:

II. Bula del mismo Benedicto XIII, *Exigit tuae devotionis,* dada en Peñíscola a 16 de Julio de 1417, por la que concede a *Fr. Diego,* Vicario del eremitorio de San Francisco de Valverde, en la diócesis de Sevilla, que puedan él y sus religiosos disfrutar de las gracias y privilegios otorgados a los moradores de la Rábida (2).

III. Bula de Martino V, *Sincerae devotionis,* dada en Roma a 18 de Diciembre de 1422, dirigida a *Fr. Juan de la Rábida,* ampliando el privilegio de que pueda recibir a la vida religiosa doce personas más, en atención a las muchas de dentro de la Orden y seculares que lo solicitan (3).

La Rábida, con el aumento de personal, adquiere importancia, y pronto la veremos impetrar privilegios, ensanchar los edificios, y moverse en el concierto general de la Provincia, y aún de la Orden, con motivo de las enojosas cuestiones de Observantes y Conventuales.

IV. Bula del mismo Martino V, *Decet Apostolicam Sedem,* dada en Roma, fecha 23 de Octubre de 1428, dirigida a *Fray Juan Rodríguez,* Vicario y demás frailes de la Orden de Menores, llamados de la Observancia, que viven en el eremitorio

(1) *Bull.,* t. VII, n. 388.

(2) *Bull.,* t. VII, n. 1.163.

(3) *Bull.,* t. VII, n. 1548; *Annales, Reg. Pont.,* en este año t. X, número XCIV, pág. 355. De la bula se deduce que Fr. Juan de la Rábida es el mismo apellidado Rodríguez.

de la Rábida, diócesis de Sevilla, para que puedan tener los mismos privilegios que gozan los de San Miguel del Monte, cerca de Alcocer, diócesis de Cuenca, de la Custodia de Murcia (1).

V. Bula de Eugenio IV, *Licet is*, dada en Ferrara, a 17 de Febrero de 1437, dirigida a todos los fieles, concediendo indulgencias para los que contribuyesen a las obras del Convento de la Rábida (2).

Esta bula tiene especial importancia, porque señala una época de progresos del convento de la Rábida; indica su destino de lugar de refugio a los navegantes en peligro de naufragio o de piratas, y de los caminantes y vecinos del contorno, por la gran devoción del Santuario; determina los años de obras arquitectónicas, que aún se conservan de esta época, y porque además rectifica la leyenda del hallazgo milagroso de la imagen de la Virgen en 1472, siendo así que treinta y cinco años antes era conocida y venerada (3).

Se llama a la Rábida convento de Observancia, y se añade que los frailes viven sólo de limosnas.

VI. Bula del mismo Eugenio IV, *Sacrae Religionis*, fecha en Roma, a 19 de Abríl de 1445, mandando que el convento de la Rábida, juntamente con los de San Francisco del Monte, Arrizafa, Constantina y Villaverde, pase a la jurisdicción de la Custodia Observante de Sevilla (4).

De esta bula dice el P. Salvador Lain (5): «Su Santidad lo

---

(1) *Bull.*, t. VII, n. 1.836.—WADDINGO, *Reg. Pont.*, tom. X, número CCXIII, pág. 458.

(2) *Reg. Pont.* ad hunc an., tom. XI, núm. XXV, pág. 346.

(3) *Colón y la Rábida*, cit., cap. III. Acerca de la primera antigüedad de esta imagen que los Mss. citados hacen subir a San Lucas, traída a la Rábida en el siglo IV, no es de más allá del XIII, según AMADOR DE LOS RIOS, *España: sus monumentos, su naturaleza e historia. Huelva*, página 377.

(4) La indican GONZAGA, l. c.—WADDINGO, *Annal. Min.*, t. XI, an. 1445, núm. XXXIV, pág. 246.

(5) *Historia de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de N. P. San Francisco*, cent. III, cap. VIII. El autor divide esta obra en centurias y capítulos; abarca desde la fundación de los primeros Conventos de Andalucia hasta principios del siglo XIX. La dedica al Ministro Gene-

concedió todo a pedir de boca, mandando a todos los Arzobispos, Obispos y Prelados de las Iglesias de los reinos de Castilla y León, sujetos al rey Don Juan que, por sí o por otros, notificasen o requiriesen con sus letras, en común y en particular, al Ministro Provincial, que era *Fr. Juan de Santa Ana,* y a los frailes Conventuales, por Comunidad y separadamente, y les mandasen por obediencia, so pena de perder sus grados, magisterios, oficios, ministeriato y cualquiera otro oficio, y de incurrir en la nota de infamia e inhabilidad para todos los oficios y dignidades, que se exonerasen del gobierno de los dichos conventos en un término perentorio que se les señalará; y pasado éste, y no cumpliendo con todo lo que se les ordena, les excomulgasen y denunciasen excomulgados en los domingos y días festivos en las iglesias, cuando suele haber mayor número de fieles. Esta bula es muy larga. No sé por qué Waddingo, que la cita, no la publicó en *Regestum Pontificium,* conteniendo muchas noticias apreciables de historia. Sospecho que la tal Bula es apócrifa (1), y que Waddingo no la vió, sino que la halló citada *ex diplomate quoddam,* o memorial que le enviarían de la Provineia, sin otra explicación; pues de otro modo no es creíble que, según su costumbre, ni siquiera la citase. Cuando yo viajé por la Provincia de Granada, registrando los Archivos de sus conventos, en el de San Francisco de Baeza encontré una copia auténtica de esta Bula, dada por Gonzalo Sanchez Mauro, Notario público Apostólico, por mandato de Rui Díaz de la Calancha, Chantre de la Iglesia Colegial de Santa María de Ubeda, Vicario General en la dicha ciudad y su arciprestazgo, por el señor don Alonso, obispo de Jaén, a petición del *Padre Fray Martín de Córdoba,* Guardián del Convento de San Fran-

---

ral, *Rmo. P. Fr. Cirilo Alameda,* y firma en Bujalance, 1 de Abril de 1819. Se muestra partidario de los Claustrales, por sistema. De este Ms. importante, si se tiene en cuenta el criterio del autor, para no errar, existen tres copias: una en Santiago, la original en el convento de Lucena y otra en el archivo de la Provincia, Sevilla, que tenemos a la vista, un vol. en folio de 808 págs. bien encuadernado. El de Lucena está en dos vol. en 4.º, forrados en pergamino.

(1) Resueltamente, el autor, siguiendo su criterio, la declara apócrifa, l. c., cap. X; pero no está a la fecha probado.

cisco de la Observancia de la misma ciudad: está en pergamino; fecha, Ubeda a 22 días del mes de Septiembre de 1468. De esta copia auténtica saqué yo otra simple en papel que conservo en el tomo de mis *Monumentos Históricos de la Provincia de Granada*, f. 63» (1).

Sea lo que fuese, no debieron quedar muy satisfechos los frailes de la Rábida, pues, a muy poco, reclamaron formálmente de la jurisdicción del Custodio Observante (2) y de cualquier visitador, a la autoridad del Ministro General de la Orden, invocando antiguos privilegios pontificios.

El Papa se lo concede.

VII. Bula de Nicolao V, *Apostolicae Nobis,* dada en Roma, 3 de Marzo de 1448, dirigida al Guardián y frailes del convento de la Rábida, presentes y venideros, por la que les exime de la jurisdicción de los Vicarios Observantes, y les somete a la del Ministro General de la Orden (3).

Según Gonzaga, y lo mismo dice Waddingo (4), esta bula no tuvo efecto, lo que debe entenderse en cuanto a la jurisdicción del Vicario Observante, que ya tenía en la Orden y en la Custodia de Sevilla los caracteres de institución permanente; pues en la substancia, la Rábida continuó *Conventual,* como se deduce de la significación que entrañan los documentos que transcribimos a continuación.

Notemos antes, aunque no es necesario, porque ocurrirá al menos avisado, que la historia interna, llamémosla así, de la

(1) En la Biblioteca del Seminario de Granada, sección de Mss., se conserva parte del Archivo de la antigua Prov. del mismo nombre, y entre otros papeles, diferentes colecciones de documentos, encuadernados por tomos, que sirvieron al P. Laín para su Historia. El cronista de la misma ciudad, D. Francisco Valladares, posee otro volumen de la colección. No hemos visto allí la citada copia de esta Bula.

(2) Fr. Pedro de San Joaquín, según consta por una escritura de cambio de unas casas que con su licencia hicieron la Abadesa y Frailes de Santa Clara de Ubeda este año, citada por el P. Laín, l. c., cap. IX.

(3) Waddingo, *Reg. Pont.* ad hunc an., tom. XII, núm. XXVIII, pág. 517. Los privilegios pontificios que aduce son los expresados en la bula de Martino V, cit. con el núm. IV.

(4) Gonzaga, l. c. — Waddingo, *Annal.*, an. 1261, n. XXI, t. IV, pág. 178.

Rábida en este primer medio siglo de su existencia, tiene algo de anormal y mucho de privilegio.

A mayor abundamiento, he aquí otra nota del P. Valderrama: «En el archivo de la Casa Grande de San Francisco de Sevilla se encuentra un Rescripto Pontificio que da facultad a este Convento (Rábida) para dar hábitos y profesiones de novicios» (1).

Son hechos que dejo consignados, porque se desprenden lógicamente de los documentos citados, de los que siguen y de otros que, por guardar relación más o menos directa con la Rábida, como parte integrante de las antiguas Provincias de Castilla y Custodia Hispalense, en la época agitada de Observantes y Conventuales, pudiera aducir, pero que omito por brevedad.

Sabemos por el testimonio de Eugenio IV, en su primer Breve de 1437, que los frailes de la Rábida, *Observantes* en la fecha, vivían sólo de limosnas; *cum iidem fratres de eleemosynis dumtaxat vivere noscantur*, dice; ahora veremos que admiten propiedades, donadas generosamente por los Duques de Medina Sidonia, señores —por herencia dotal de doña María de la Cerda, casada con el primer Duque— de Huelva y sus términos, muy afectos e insignes bienhechores de la Orden (2).

---

(1) *Centuria Bética.—El Convento de la Rábida*, sin núm. de cap. El autor no describe la bula ni da otras indicaciones. Tampoco hallamos hoy rastro alguno de ella ni en otros documentos existentes del Archivo. Sospechamos que se refiere al citado Breve de Martino V, año de 1422.

(2) No están conformes los autores que tratan de la historia de Huelva acerca del año y modo con que pasó dicha ciudad al señorío de la casa de Medina Sidonia. Véase *Huelva Ilustrada*, cit. ZÚÑIGA, *Anales Ecl. y Sec. de Sevilla* cit., an. 1371. Creen otros que pasó a ser dotal en esta ocasión. De todos modos es punto que sólo nos interesa incidentalmente.

La casa de Medina Sidonia tuvo siempre especial devoción a la Orden y fundó en sus estados varios conventos.

I

Carta del Duque de Medina Sidonia, confirmando la donación de la isla de Saltes al convento de la Rábida (1).

1449

Yo el Duque de Medina Conde de Niebla (2) fago saber a vos el mi corregidor e alcaldes e alguacil e regidor e jurados e contadores e a todos los otros homes buenos dela mía uilla de Huelua que agora soys e sernán de aquí adelante, en como yo obe dado en limosna al monasterio de nuestra señora sàncta María dela Rabida la ysla de Saltes con las rentas e heredades a ella pertenescientes, segunt que mas largamente se contiene por una carta que yo obe dado al guardian e frayles del dicho monasterio, como uosotros bien sabedes: e despues yo fui por alguna manera suplicado por parte de Garcia Dias mi uasallo bezino dela dicha mi uilla por parte del Concejo non abiendo plenaria ynformacion nin faciendo saber en como la dicha ysla e heredades de muchos años redurcirse (*sic*) en obras pias e spirituales; por lo qual yo le mandé dar una carta de merced que vos sabeis, e agora yo soy ynformado de cierta cientia que enla dicha ysla es una ermita de debocion, que se llama sancta Maria de Saltes, en la qual los tiempos pasados el dicho guardian e frayles del dicho monasterio (3) en algunas generales fiestas

(1) Está en pergamino, copia adjunta a la Escritura que sigue: 250 × 350 mm., bien conservado, en el Archivo Municipal de Gibraleón (Huelva), sin orden de clasificación, dentro de una caja de madera con documentos extraños al Municipio. Perteneció al antiguo Archivo de la Rábida.

Estos documentos rectifican lo que sobre el particular escribieron Gonzaga, l. c., y Waddingo *Ann.*, l. c., a quienes siguió el P. Coll, capítulo XV, *La Isla de Saltes*.

(2) Don Juan de Guzmán, primer Duque de Medina-Sidonia y tercer Conde de Niebla.

(3) Esto, sin duda, dió motivo a que algunos autores digan que en esta isla de Saltes hubo antiguamente un Convento de Franciscanos. Hoy, apenas quedan señales de la ermita.

del año cantaban e solemnizaban misa e otros oficios diuinos en alabanza de Dios e dela su madre prestiosa, porque ella fuese nuestra abogada: e como las tales spirituales cosas se deben prosperar e en ninguna manera non retraer, por ende es mi merced e determinada boluntad que se rentraiga *(sic)* la dicha ysla e heredades al dicho monasterio e frayles, e la posean e reparen la dicha ermita, en la qual celebren misa en las solemnidades e fiestas que en los tiempos pasados celebraron, e cumplades todo lo contenido en la dicha mi carta que yo obe dado sobre la dicha razon al dicho guardian e frayles del dicho monasterio. E por quanto yo soy ynformado que la dicha ermita está muy disipada e destruyda, et non ay vestimenta nin cales para celebrar, nin otra cosa alguna de las pertenescientes al seruicio de Dios; por ende yo mando a bos los sobredichos que bista la presente sepades de los frutos e rentas que rentaron la dicha ysla e heredades, e las dedes e entreguedes dende en tres dias que bos esta carta sea mostrada, al dicho guardian e frayles, para que ellos luego pongan el dicho recabdo e empiezen a reparar la dicha ermita; e esto desde el tiempo que fallescieron las emparedadas (1) que la dicha ysla tenian y poseian hasta la fecha desta mi carta, non acatando otra ninguna nin carta de cualquier fortaleza o tenor que consiga *(sic)*, la qual por la presente yo reuoco e anulo por tal que se cumpla todo lo sobredicho; e mando a bos el sobredicho Garcia Dias mi uasallo que por ninguna manera non bos entrepongais en la tenencia nin juredicion de la dicha ysla e heredades, nin retengais ningunos frutos por partes dellos rescibidos, nin bos aprouecheis de ninguna carta mia que bos tengais que contra la dicha razon sea; por quanto a mi merced place dar e dotar la dicha ysla e heredades en limosna agora e para siempre jamas al dicho monasterio e frayles, porque ellos todos tiempos ayan memoria e sean obligados a rogar a Dios por mi: para lo qual mando a bos sobredichos que ayades a los dichos fray-

---

(1) Mujeres piadosas que, tomando hábito de Beatas, vivían en clausura a imitación de las monjas. Las describe ALONSO MORGADO, l. c., lib. VI, cap. XXII. Es la primera noticia, que sepamos, de la existencia y su posesión en la isla de Saltes de estas emparedadas.

les so mi amparo e defendimiento, e los atratades por cosa especial mia, e los quales a mayor seguranza de mi aubtoridat e poder e juredicion que puedan defender e amparar la dicha ermita e yslas e heredades por toda censura eclesiastica, asi por sus bulas e conseruador como por otro juez eclesiastico de cualquier estado e condicion que sea, por tal que todo lo susodicho sea conplido e gardado sin nengun defecto; e non fagades nin fagan ende al sopena dela mi merced e de diez mill mru. a cada uno de bos, los quales yo doy al monasterio para la obra de la dicha yglesia.

Fecha a diez dias del mes de nouiembre, año del Señor de mill e quatrocientos e quarenta y nueue años.=El Duque.= por mandado del Duque, Anton Gonzalez, n. (1).

II

Escritura de arrendamiento de la isla de Saltes (2).

Sepan quantos esta carta uieren como yo *fr. Alfonso Quixada* guardian del monasterio de sancta María dela Rauida, e yo *fr. Fernando* uicario del dicho monasterio, e yo *fr. Rodrigo de Ortega,* e yo *fr. Gonzalo de Santander* e yo *fr. Johan de Sancta Maria* e yo *fr. Bonifacio* e yo *fr. Rodrigo* e yo *fr. Fernando Palomeque* e yo *fr. Johan de Cordoba,* frayles discretos del dicho mo-

---

(1) De la riqueza económica que entonces representaba la propiedad de la isla de Saltes, dará una idea la siguiente escritura de arriendo incluido en el texto. Hoy es más productiva. Véase P. Coll, l. c. Digamos de paso que la Rábida, con o sin propiedades, siempre tuvo consigo el sello de la pobreza. Muy poco, nada se aprovechó del oro de América: en la reforma de Cisneros, Saltes volvió a sus antiguos dueños y la Rábida continuó viviendo de exiguas limosnas de los fieles. En las *Relaciones* que presenta, sobre su estado, a los Capitulos provinciales, apenas hay otro Convento más pobre. En 1732 sólo tiene un antiguo legado de piedad, por limosna cada año, de 601 reales y 17 mrvs. para celebrar, por obligación, 20 misas cantadas, 140 rezadas y costear el aceite de una lámpara. En 1834 apenas podian vivir cuatro Religiosos.—Archivo de la Prov., *Actas Capitulares.* Reduc. de Leg. y otros papeles.

(2) Nota 1.ª a la carta anterior del Duque, a la que va unida formando una pieza.

nasterio, por nos e en nombre del dicho monasterio e delos frayles que agora en él son e serán de aquí adelante, seyendo llamados e ayuntados en nuestro cabildo a campana tañida dentro en el dicho monasterio, segunt que lo abemos en uso e costumbre specialmente para lo que en esta carta será contenido, otorgamos e cognoscemos que damos a yncensuo e a tributo a bos Ruy Mendes Tenorio uezino de Huelua la ysla de Saltes, que es dada y adotada al dicho monasterio, e damos bos la dicha ysla con las yslas dela Figuera e Billanueua con todas rentas e tributos e derechos e frutos dellas lo que las dichas yslas rentasen, fueras *(sic)* endetodas las otras heredades e tributos que son anexas a la dicha ysla de Saltes, la qual bos damos a yncensuo e a tributo en la manera que dicho es desde primero del nueuo año que berná de mill e quatrocientos e cincuenta y tres dende en adelante para siempre jamás; e de cada una dellas e de todas ellas lo que bos quisiéredes por bien tomaredes para vos e para uestros hijos e para todos los que de bos uinieren por línea derecha, por prestio de quatro cahizes de pan, los dos de trigo e los dos de ceuada de cada un año, e mas dos fanegas de fauas e el tercio de la paxa del trigo e ceuada que Dios diere cada un año en la dicha ysla, e los dichos quatro cahizes de pan, trigo, e ceuada, e fauas e paxa en fin del mes de Julio de cada un año, e si non bos dierdes nin pagardes los dicho quatro cahizes de trigo e ceuada e fauas e paxa en la manera que sobre dicho es en fin del dicho mes de Julio de todo un año, que bos podamos nos los dichos guardian e frayles en nombre del dicho monasterio, e los otros guardianes e frayles que hovieren despues de nos, quitaros bos la dicha ysla e darla aquién bien touieremos, e demas que paguedes por pena para el dicho monasterio cinco mill maru. desta moneda usual que agora corre, que dos blancos viejos valen un maru. e de la moneda que corre al tiempo que esto acasciere: e con condicion que bos el dicho Ruy Mendes e buestros hijos e nietos e todos los que de bos uinieren ala dicha ysla podades lleuar e rescibir e cobrar todos los pechos e derechos rentas e frutos que la dicha ysla con las otras dos yslas rentaren, de cualesquiera personas que de derecho lo ayan de pa-

gar. E quant cumplido poder nos los dichos guardianes e frayles en nombre del dicho monasterio tenemos en dicha ysla para recabdar todo que rentaren, tal e tan cumplidamente bos lo damos segunt que nos fue dada e fecho merced dela dicha ysla e delas rentas della por el uenerable e manifico señor don Johan Gusman duque de Medina Sidonia e conde de Niebla por carta e mandamiento de su merced, la qual bos facemos aquí acompañar porque sea más firme e bala. E todo quanto nos los dichos guardian e frayles tenemos e podríamos tener por virtud dela sobredicha carta en la sobredicha ysla todo bos lo damos e otorgamos a bos el dicho Ruy Mendes e a los que de bos benieren, que ayades e ayan la dicha ysla por uirtut de heredat agora e para siempre jamas con las sobredichas condiciones e en la manera que en esta carta se contiene, e otorgamos de nos non la quitar a bos nin a los que de bos uinieren por mas nin por menos motiuos, al tanto motiue alguna otra razon que sea, nin bos el sobredicho Ruy Mendes nin los que de bos la touieren la podades dexar. Et qualquier de nos las dichas partes que se quitare afuera, que pague e peche ala parte obediente cinco mill maru. de pena, e la pena pagada e non pagada con el yncensuo e todo quanto en esta acta se contiene sea firme e bala agora e para siempre jamas: e para lo complir obligamos la dicha ysla e el dicho yncensuo e otrosi obligamos de nos la redtar e amparar e defender e de facer de quienquiera que bos la quiera pedir o demandar o embargar e contrallar toda o parte alguna della en tal manera, como bos e los que despues de bos la ouieren finquedes o finquen en paz o en saluo e sin contrallo alguno en ella. E si redtar e amparar e defender e facer sana non quisieremos o non pudieremos, o contra lo que en esta carta se contiene fueremos o binieremos, o ficiesemos ir o benir compliendo bos las condiciones en esta carta contenidas por lo renouar ni desfacer nunca ni en ningun tiempo, que el dicho monasterio e nos el dicho guardian e frayles e los que fueren en después de nos bos damos e pognemos en pena los cinco mill maru. con el doblo con todos los..... (1) que en la dicha ysla

(1) Está roto el pergamino.

fueren fechos con todas las costas e perdidas e daños e menoscabos que sobre esta razon fueren..... (1) a esto renunciamos, qualesquier leyes que sean ganadas por tribunal canonico o secular de que nos o el dicho monasterio nos pudiesemos couindar o aprouechar que nos non balan: e otrosi nos obligamos que bos el dicho Ruy Mendes e los que despues de bos uinieren e la dicha ysla obieren quedades libres e exemptos e francos de todo pecho e moneda e subsidio que los otros bezinos de la dicha uilla de Huelua ayan de pagar e pechar e sufrir en cualquiera manera, e esta dicha exempcion e franquesa nos obligamos de nos facer sana para agora e para siempre jamas. E yo el dicho Ruy Mendes Tenorio que a todo lo sobredicho soy presente otorgo e cognosco que recibo de bos el dicho guardian e frayles del dicho monasterio la dicha ysla a yncensuo e a tributo de los quatro cahizes de pan, dos de trigo e dos de ceuada, e por las dichas dos fanegas de fauas e el dicho tercio de paxa cada año, e me obligo realmente de uos lo dar e pagar a bos o a quien por el dicho monasterio lo obiese de auer dentro en el dicho monasterio con las dichas condiciones e obligaciones en esta carta contenidas, las quales e cada una dellas me obligo de las tener e complir e guardar segunt que en ellas se contiene: e si non las touiere e non guardare nin compliere nin pagare como dicho es por esta carta, doi e otorgo libre e lleuero e complido poder en todos los alguaziles e jueces asi eclesiasticos como seglares o de cualquiera juredicion que sea, ante quien esta carta paresciere e fuere fecho pedimento, para que me apremien o constringan e procedan contra mi e contra mis bienes con todo rigor e fuerza de derecho tanto e tan agrauiado hasta que yo cumpla e pague todo lo que en esta carta se contiene, para lo qual asi tener e guardar e complir e pagar obligo a mi e a todos mis bienes rayces e muebles abidos e por aber e me obligo e someto sobre esta razon a responder a la juredicion eclesiastica. Fecha la contrata en el monasterio de sancta Maria de la Rauida a seys dias del mes de Junio año del nascimiento de nuestro saluador Jhu Xpto de mill e quatrocientos e

(1) Está agujereado.

cincuenta e dos años. *(firma)*. Testigos que fueron presentes Johan Fernandez de Bolaños, Crispino de Sevilla e Sebastian Garcia Galdin seruidor del dicho monasterio de sancta Maria dela Rauida, e yo Cristobal Gutierrez escribano publico de Palos la escrebi e fui a todo presente, e en testimonio de verdat fisce aqui mio signo e so testigo.

III

Escritura de traspaso en subarriendo de la isla de Saltes (1).

1454

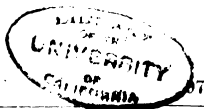
Sepan quantos esta carta uieren como yo Ruy Mendes Tenorio bezīno desta uilla de Huelua otorgo y cognosco que por quanto yo obe tomado a fuero e yncensuo e tributo para siempre jamas la ysla de Saltes que está en termino desta dicha uilla de Huelua que es del monasterio de sancta Maria dela Rauida por cierto prestio con ciertas condiciones segunt en la manera que se contiene en la contrata del dicho fuero e yncensuo e tributo de la dicha ysla que asi me fue dada e otorgada por los frayles del dicho monasterio de sancta Maria dela Rauida, de la qual el su tenor della dice en esta guisa *(se inserta aqui la anterior)*. E yo dicho Ruy Mendes, por verdat dela dicha carta suso encorporada, otorgo e cognosco que traspaso e fago traspasar lo mio en bos Johan Gomes molinero hijo de Diego Go-

(1) En iguales condiciones y medidas que el anterior y en el mismo Archivo Municipal de Gibraleón.

Al final hay una nota de otra mano que dice:

«Por esta carta se obligan en lugar del dicho Ruy Mendes Tenorio los que aqui se consignan, a sauer *(los nombres que van al texto)*, los quales se obligaron a poner en el dicho Monasterio en todo un año dos cahizes de trigo e dos de ceuada e dos fanegas de fauas e el tercio de paxa; por quanto no les quiten por las firmadas condiciones susodichas e por quanto esto asi quedase finido e obligado el dicho Gomez Dias que asi firma de su nombre... e non pagando al tiempo conuenido dicho guardian e frayles puedan quitar la ysla.

»FR. ALFONSO QUIXADA, guardian.»



mes bezino desta dicha uilla de Huelua que estades presente la dicha ysla de Saltes dende el mes de enero primero que berná del año del nascimiento del nuestro Salvador Ihu Xpto de mill e quatrocientos e cincuenta e cinco años en adelante, a fuero e a yncensuo e tributo por toda uuestra bida e de buestros hijos e nietos e dende en adelante para siempre jamas, por el dicho prestio e prestios e con las mismas pagas e penas e posturas e conditiones e obligaciones que las yo tenia aforadas por el dicho fuero e yncensuo e tributo para siempre jamas, e me fue dada e aforada e yncensuada por los dichos frayles del dicho monasterio de sancta Maria de la Rauida, segunt que enla dicha carta susodicho encorporada que asi me obieron fecho e otorgado se conuiene; e otorgo e me obligo de non yr nin benir nin fascer yr nin benir contra ella nin contra alguna cosa nin parte dello por lo remouer, nin desfacer en algunt tiempo nin por alguna manera nin por qualquiera causa nin razon que sea so pena de diez mill mru. para bos el dicho Johan Gomez por pena e por postura e por pura conuenencia asosegada que yo con bos fago e pongo por ystipulacion e por nombre de ynterese; para lo qual asi tener e guardar e complir e aber por firme obligo a mi e a todos mis bienes muebles e rayces los que oy dia he e abré de aqui adelante. E otrosi yo el dicho Johan Gomez, que a todo lo sobredicho e en esta carta contenido fuí presente, otorgo e cognosco que tomo e rescibo en mi de bos Ruy Mendes Tenorio, que estades presente, la dicha ysla de Saltes, dende el dicho primero dia de enero del dicho año de mill e quatrocientos e cincuenta e cinco años en adelante, a fuero e a yncensuo e tributo para mi e para mis hijos e nietos e dende en adelante para siempre jamas, segunt e en la manera que bos el dicho Ruy Mendes la teniades e bos fue dada e aforada e yncensuada e atributada por los dichos frayles de sancta Maria dela Rauida, e por el mismo prestio e prestios e con las mismas pagas e penas e posturas e conditiones e obligationes a que bos el dicho Ruy Mendes bos obligasteis enla dicha carta, que los dichos frayles del dicho monasterio de sancta Maria dela Rauida suso en esta carta encorporada, se contiene; e de lo dar e pagar a los dichos frayles de sancta

Maria dela Rauida e a otras qualesquiera personas que en su nombre lo obieren de aber e de recabdar; e me obligo de sacar a pas e a saluo a bós el dicho Ruy Mendes a buestros hijos e nietos e herederos del dicho fuero e yncensuo e tributo, e de lo dar e pagar por bos so las dichas penas; e si a los dichos plazos e cada uno dellos yo el dicho Johan Gomes dar e pagar non quisiere o non pudiere a los dichos frayles del dicho monasterio de sancta Maria dela Rauida o a quien por ellos en su nombre los obiese de aber e de recabdar el dicho debdo e debdos del dicho fuero e yncensuo e tributo dela dicha ysla, segunt dicho es, yo por esta carta doi e otorgo libre e lleuero e complido e bastante poder a qualesquier alcaldes o juezes, asi eclesiasticos como seculares, adondequiera e ante quien esta carta patensiere e fuere mostrada para que puedan prender e fagan entrega e execucion en mi e en todos mis bienes asi muebles como rayces, doquiera los yo aya e tenga e pudieren ser abidos o hallados, e los bendan e los rematen luego sumariamente sin fiqueza de yncensuo e sin nengunos plazos que sean de alongamiento de derecho, porque delos maru. que los dichos mis bienes balieren, entreguen e fagan pagar al dicho monasterio de sancta Maria dela Rauida e frayles del, o cualesquiera personas que en su nombre lo obieren de aber e de recabdar, del dicho debdo e debdos, quanto se debiere e obiere de dar e pagar del dicho fuero e yncensuo dela dicha ysla e dela pena o penas en que yo cayere con todas las costas e censiones e perdidas e dapños e menoscabos e ynterese que el dicho monasterio e frayles del e otros por ellos ficiesen e rescibiesen, e se les restituyan sobre esta razon; e para lo asi tener e pagar e guardar e complir obligo a mi e a todos mis bienes muebles e rayces, e me obligo e someto a la juredicion dela dicha iglesia asi como por... (1) aber dela dicha iglesia del dicho monasterio. Fecha la carta en Huelva a dos dias de diziembre año del nascimiento de nuestro Saluador Iho. Xto. de mill e quatrocientos cinquenta e quatro años. *(firmas)*=Testigos Garcia Dias, Diego Grafico de Poga, e Fernan Gomes fijo de Joan Gomes, molinero, e

(1) Hay tres palabras que no se leen.

Gomes Alfonso, fijo de Diego Gomes, molinero, bezinos dela dicha uilla de Huelua. Cristobal Gutierres notario publico por mi señor el Duque de Medina.

Concluyo aquí, por haber llegado al año cronológico que me propuse, 1455, estos apuntes sobre el origen y primeros progresos de la Rábida.

Fueron éstos sencillos y en nada extraordinarios.

No importa; antes de finalizar este siglo primero de su existencia, mientras nuevos documentos no prueben en contrario, el humilde y solitario Eremitorio de Fr. Juan, privilegiado de Pontífices, venerado de los pueblos y favorecido de señores, habrá alcanzado universal renombre.

Colón que llega un día a sus puertas; Fr. Juan Pérez: el descubrimiento de América...

Es la época histórica por excelencia de la Rábida.

Fr. ANGEL ORTEGA,
O. F. M.

ORIGEN

DE LAS

MISIONES FRANCISCANAS

EN EL EXTREMO ORIENTE (1)

I

Primera Misión, y fundación de la Custodia de San Gregorio de las islas Filipinas.

1. *Fr. Antonio de San Gregorio, de la Provincia de los doce Apóstoles de Méjico, viene a España a recolectar misioneros para el Perú.*—**2.** *Gregorio XIII le ordena que con doce religiosos vaya a las islas de Salomón.*—**3.** *Dispuestos los misioneros para emprender el viaje, manda Felipe II que vayan a las Filipinas.*—**4.** *Celebran Capítulo en Sevilla y sale electo en Custodio Fray Pedro de Alfaro.*—**5.** *Salen de Sevilla para Méjico veinte religiosos, de los que no llegan sino diez.*—**6.** *Agréganseles otros seis.*—**7.** *Arriban a las Filipinas, y el P. Custodio distribuye el personal.*—**8.** *Fr. Agustín de Tordesillas, administrador del Hospital Militar.*—**9.** *Fr. Juan Clemente funda el Hospital de Naturales.*—**10.** *El P. Custodio se hace cargo del Gobierno eclesiástico de las Islas y se dispone a ir a la China.*

La misión de la Provincia de San Gregorio, compuesta de religiosos de todas las Provincias franciscanas de España has-

---

(1) Al tratar del origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente, nos limitamos al origen que tuvieron en el siglo XVI, prescindiendo de las misiones fundadas en el siglo XIII por los Franciscanos, quienes, permaneciendo en el Celeste Imperio hasta la mitad del siglo XV, predicaron el Evangelio en *China, Java, Sumatra* y probablemente en *Corea, Japón* y *Filipinas;* al menos en Filipinas encontraron los españoles vestigios de haberse promulgado en ellas el Santo Evangelio, en las imágenes del Niño Jesús, hallada en Cebú el año 1565, y de la Virgen Nuestra Se-

ta el año 1853, en que, por la escasez de religiosos, se vió precisada a fundar el convento noviciado de Aranjuez, que en 1855 fué trasladado á esta villa de Pastrana, provincia de Guadalajara, ha sido altamente beneficiosa para la sociedad y para la Iglesia; pues desde los primeros días de su fundación extendió su acción civilizadora no solamente a las islas *Filipinas*, sino a todas las regiones del Extremo Oriente, como *Formosa, Japón, China, Cochinchina, Siam, Cambodja, Champa, Malaca,* islas de *Nicobar, Célebes, Ternate, Tidore, Jilolo, Sanguir, Borneo* y en la mayor parte de la *Malasia* y de la *Micronesia*. En *Méjico* fundó los conventos de San Cosme y de San Diego; el de Santa Bárbara, en la *Puebla de los Angeles;* el de *Huitxilopochco* o por otro nombre *Churubusco;* el de San Ildefonso de *Huaxca,* y los de *Tasco* y *Pachuca,* con los que en 1593 se fundó la Custodia mejicana de San Diego, que fué erigida en Provincia el año de 1599.

I. El origen de esta Provincia no pudo ser más humilde. «Un religioso lego de San Francisco, que falta muy poco para confundirse con la nada», según gráfica expresión del Padre Huerta (1), fué el instrumento de que Dios se valió para su fundación. *Fr. Antonio de San Gregorio,* que así se llamaba este humilde religioso, hijo de la Provincia de los doce Apóstoles de Méjico, habiendo sido comisionado por su Prelado para recolectar en España una lucida misión de operarios evangélicos, se presentó en Madrid al Rmo. P. Comisario General de

ñora, conocida hoy día con el nombre de Nuestra Señora de la Guía, hallada en las proximidades de Manila el 24 de Junio de 1571. Ambas imágenes tienen marcadas señales de haber sido talladas en China, por tener los ojos oblicuos como los de los chinos, indicio de que, dígase lo que se quiera, no fueron talladas en Europa; pues desconociéndose en Europa en aquellos tiempos las facciones de los chinos, no es posible que el escul tor coincidiera con ellos. Véase lo que acerca de este asunto publicamos en el folleto titulado *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, págs. 6-9, editado por los PP. de la Compañía de Jesús en Manila, año de 1904.

(1) *Estado Geográfico, Topográfico, Estadístico, Histórico-Religioso... de la Provincia de San Gregorio,* por Fr. Félix de Huerta, pág. 7, Binondo (Filipinas), 1865.

Indias, *Fr. Francisco de Guzmán,* a quien expuso el objeto de su viaje; pero, sea porque el Rmo. Prelado pretendiese probarle, o sea porque los documentos de su comisión no estuvieran en la forma debida, fué tratado con alguna aspereza, mandándole su Rma. que se recogiese en el convento de San Bernardino de religiosos descalzos de la Provincia de San José. Obedeció Fr. Antonio, pero á los pocos días volvió a instar al Reverendisimo, quien molestado más que la vez primera, le dió la obediencia para la Provincia de San Miguel, encargando al Padre Provincial que cuidase del recogimiento de aquel religioso lego, al que reputaba por un vagabundo (1). Marchó resignado Fr. Antonio al lugar de su destierro, y habiendo sido destinado al convento de cierto pueblo, en que residía una hermana del Rmo. P. Guzmán, se valió Dios de esta señora para conseguir del Rmo. P. Comisario lo que no había podido lograr el humilde y paciente religioso (2).

2. Obtenido, pues, el permiso del P. Rmo., volvió Fr. Antonio a Madrid, y con la licencia por escrito de dicho Prelado, marchó a Roma a negociar lo que pretendia. Embarcóse en Barcelona, pero obligado por una tempestad desembarcó en las costas de Niza. Desde aquí prosiguió el viaje por mar hasta Génova, y desde esta ciudad se dirigió a Roma por tierra, donde presentó a Gregorio XIII un *Memorial* sobre el estado religioso del Perú, rogando a Su Santidad le concediese licencia para llevarse algunos religiosos (3). El Papa envió el *Memorial* de Fr. Antonio al Rmo. P. General *Fr. Cristóbal de Capitefontium,* con encargo de que lo examinara; y habiéndolo he-

(1) P. Próspero Peragallo, *Biobibliografía del P. Juan Bautista Lucarelli o de Pésaro,* en la que extracta la *Relatione vera del gran viaggio del grandissimo regno della China fatto dal* P. Fr. Gio. Batista, *Scalzo Pesarese,* escrita por el mismo P. Lucarelli, durante el pontificado de Clemente VIII, a quien la dedicó. Ms. de la Biblioteca del R. Palacio de Ajuda en Lisboa. Véase P. Marcelino da Civezza, *Orbis Seraphicus,* t. II; *Appendice Bibliografica,* pág. 786, Quaracchi, 1887; y en el *Saggio di Bibliografia,* pág. 453. Prato, 1879.—Gonzaga, *De origine Seraphicae Religionis,* pág. 1351. Roma, 1587.—Santa María, *Crónicas de la Provincia de San José,* lib. II, cap. XIX, Madrid, 1615.

(2) Gonzaga, l. c.

(3) Peragallo, l. c

cho, no sólo dió buen informe, sino que se declaró su más decidido protector, y por su recomendación bendijo el Pontífice la empresa, si bien ordenó que, en vez de conducir los religiosos que pedía al Perú, los llevase a las islas de Salomón, que acababan de ser descubiertas por el Adelantado Avendaño de Neira (1), mandando asimismo al Rmo. P. General, le diera sus Letras Patentes, para que, con la protección del Rmo. Padre Comisario de las Indias, prosiguiera en Madrid sus diligencias para escoger doce religiosos aptos para las misiones (2). Esta Patente, digna de eterna memoria para la Provincia de San Gregorio, por haberla entregado su fundador o el Rmo. Padre Comisario de Indias al Consejo de su Majestad, es tan desconocida que sólo consta de su existencia por el Ilustrísimo Gonzaga, según el cual se ordenaba en ella que escogiese Fray Antonio los religiosos que habían de componer la Misión, en la Provincia de San José; y que, llegados que fueran a las islas de Salomón, fundasen una Custodia con el título de *Custodia de San Gregorio,* por ser esta la voluntad del Pontífice. Nombraba el P. General, Comisario de la Misión al *P. Narciso Joanni,* hijo de la provincia de Cataluña, y por fallecimiento de éste, al *P. Centeno,* hijo de la de San Juan Bautista de Valencia (3).

Muy satisfecho Fr. Antonio del buen camino que llevaban sus negocios, se puso en viaje para Madrid, y tan luego como llegó, presentó al Rmo. P. Guzmán la Patente del P. General, el cual, cumpliendo cuanto en ella se ordenaba, le asoció

---

(1) Gonzaga, Peragallo y Santa María, ll. cc.—MONTILLA, *Relación de la propagación de la fe en las islas Philipinas,* cap. IX, citada por el P. MARCOS DE ALCALÁ, *Crónicas de la Provincia de San José,* p. II, libro I, cap. IV. El P. Montilla firmó su *Relación* en 22 de Noviembre de 1602, según Alcalá, part. II, lib. III, cap. único, pág. 79.

(2) Gonzaga, pág. 1352 y Peragallo, l. c.

(3) Gonzaga, l. c.—Montilla, l. c., donde dice que Fr. Antonio de San Gregorio entregó al Consejo de Indias la Bula Apostólica que Gregorio XIII le había dado. «Alguna resistencia hizo a esto Fr. Antonio (se refiere al cambio de destino de la Misión), porque ya tenía sacada Bula Apostólica; pero finalmente se persuadió a que Dios le llamaba por aquel camino; y, entregando su Bula en el Consejo, tomó las Patentes y Despachos que le dió el P. Fr. Juan de Guzmán, y con ellas persuadió a muchos frailes para que le siguiesen en aquella jornada.»

al *P. Francisco Añada,* de la Provincia de Castilla, para que ambos recorriesen la Provincia de San José, a fin de elegir el personal entre los que voluntariamente se ofreciesen (1).

Antes de ausentarse de Madrid Fr. Antonio, comunicó su proyecto al *P. Juan Bautista Lucarelli* o *de Pésaro,* el cual se le ofreció para la empresa; pero al enterarse el Provincial de la de San José, a la que estaba agregado, le cambió de convento cuatro veces en un mes, con el fin de que no tuviese comunicación con Fr. Antonio, hasta que, habiendo sido llamado a Roma, con licencia expresa de Su Santidad y del Rey de España, se agregó á la Misión (2). No necesitaron el P. Añada y Fr. Antonio hacer largas jornadas, porque tan luego como se divulgó por la Provincia de San José la comisión que llevaban, solicitaron la incorporación a la nueva Misión buen número de religiosos, entre los que eligieron veinticinco de los más aptos en virtud y ciencia (3).

3. Reunidos estos religiosos en el convento de San Francisco de Sevilla, y dispuestos para embarcarse en la flota que Avendaño de Neira estaba aprestando el año 1575 en Sanlúcar de Barrameda para las islas de Salomón, llegó a Sevilla una orden urgente de Felipe II, en la que mandaba suspendieran los misioneros el viaje y esperasen a la flota que en el año siguiente 1576 había de salir para la Nueva España, para que desde allí pasaran a las islas Filipinas, donde eran más necesarios que en las islas de Salomón (4). Las causas que motivaron este inesperado cambio de destino de la Misión, fueron las repetidas cartas que Su Majestad recibía de las islas Filipinas, pidiendo misioneros de todas las corporaciones religiosas y, principalmente, de los Franciscanos, por ser insuficientes los religiosos Agustinos para atender a la conversión de los innumerables indios que habitaban en aquel dilata-

(1) P. Francisco de Santa Inés, *Crónica de la Provincia de San Gregorio,* lib. I, cap. III. Esta *Crónica* fué escrita en 1676 y editada en Manila, 1892.

(2) Peragallo, l. c.

(3) Gonzaga, l. c.

(4) Montilla, l. c

do Archipiélago. «Estos naturales, decía el Gobernador Guido »de Lavezares, en carta a S. M. de 29 de Junio de 1573, se van »cada día bautizando y recibiendo nuestra santa fe y religión... »haría mucho al caso para la conversión de estos naturales, »que pasasen a estas partes algunos religiosos del Nombre de »Jesús y frailes de la Orden de San Francisco, porque es cosa »de mucha edificación, para convencer la avaricia de estos »bárbaros, ver que aquestos padres no resciben ni tratan di»neros, que les será gran ejemplo. V. M. provea lo que fuere »servido, que cierto, mucho contento daría a todos ver aquí esta bendita gente» (1).

Tal contraorden produjo alguna turbación entre los misioneros, siendo causa de que cinco de ellos, desistiendo de su compromiso, volvieran a sus Provincias, y los veinte que quedaron, aunque en principio respetaban lo dispuesto por S. M., no se resolvían a cambiar de rumbo sin expresa licencia de la Santa Sede, o al menos, de los Prelados de la Orden. Tranquilizólos el P. Guardán del convento de Sevilla, *Fr. Juan de la Cruz,* proponiéndoles que, como aun daba treguas la salida de la flota que se estaba aprestando para la Nueva España, fuera un religioso a la Corte de Madrid a informar al Comisario General de Indias de cuanto les ocurría.

4. Agradóles este buen consejo, e inmediatamente despacharon para Madrid a *Fr. Francisco Mariano,* quien, presentándose al Reverendísimo y a Su Majestad, obtuvo en breve del Rey y del Consejo de Indias los despachos necesarios y la bendición y licencia del Rmo. P. Comisario para abandonar su primera vocación y poder pasar, con tranquilidad de con-

(1) Copia esta Carta el P. PABLO PASTELLS, S. J., en las *Notas* al tomo I, lib. II, cap. XXII, pág. 162, de la *Labor evangélica... de la Compañía de Jesús... en las islas Filipinas,* escrita por el P. FRANCISCO COLÍN, S. J., Barcelona, 1900. Siempre que en estos artículos citemos al Padre Pastells, nos referimos a las *Notas* con que enriqueció la *Labor evangélica,* del P. Colín. En el mismo lugar copia el P. Pastells varios fragmentos de otras *Cartas* de Miguel de Legazpi, Goiti, Mirándola, Melchor de Legazpi y del Gobernador Sande, en las que suplican a S. M. mande a Filipinas clérigos y religiosos que se dediquen a la conversión de los indios.

ciencia, a las islas Filipinas, comprometiéndose él a dar cuenta a la Santa Sede del cambio de destino de la Misión, por no dar lugar la premura del tiempo a practicar esta diligencia. El Rey ordenaba en sus RR. CC. que los gastos de transporte de la misión serían a cargo de su Real Hacienda, y el Rmo. P. Comisario mandaba en sus Letras Patentes que, una vez leídos en pública comunidad los despachos de que era portador Fray Francisco Mariano, procediesen los religiosos que estuviesen conformes, a la elección de su primer Prelado, bajo la presidencia del P. Guardián Fr. Juan de la Cruz, al que daba amplios poderes para confirmar al que resultase elegido, y ordenando, al propio tiempo, que al electo le reconociesen como el *primer Custodio* de la *Custodia de San Gregorio* de Filipinas (1).

---

(1) Gonzaga, l. c.—Santa Inés, lib. I, cap. III.—El P. Santa María, l. c., y con él todos los cronistas de la Provincia de San Gregorio, afirma que el *primer nombre* que tuvo la Custodia de San Gregorio fué el de *Custodia de San Felipe,* y que después el Papa Gregorio XIII, en la Bula que dió erigiéndola en Custodia, la mudó el nombre y la llamó de *San Gregorio.* Fr. Juan Francisco de San Antonio (FJFA), en sus *Crónicas de la Provincia de San Gregorio,* parte I, lib. II, cap. XIV, Sampaloc (Filipinas), 1738, siguiendo a Gonzaga, cree que el nombre de Custodia de San Gregorio se lo puso el P. General por mandato expreso de Su Santidad; pero en el cap. XV, n. 154, no tuvo inconveniente en afirmar que el Reverendisimo P. Comisario de Indias, a petición de Su Majestad, le dió el nombre de *San Felipe,* lo que tengo por muy dudoso, pues no es creible que el Rmo. P. Comisario, por sí y ante sí, se atreviera a obrar en contra de la expresa voluntad del Pontífice, manifestada en las Letras Patentes del Ministro General de la Orden.—El P. Santa Inés, lib. I, cap. XV, afirma que en el Breve de la erección de la Custodia, el cual «por estar muy gastados los traslados que hay en el archivo de Manila», no lo copia a la letra, «la sujetaba el Sumo Pontífice al gobierno de los Prelados de la Provincia de San José». En las cuales palabras da a entender que el llamado Breve o Bula de la erección de la Custodia, es el Breve de Gregorio XIII, del 12 de Noviembre de 1578, *Ad hoc nos Deus,* que puede verse en el *Bullarium fratrum Ordinis Sancti Francisci Strictioris Observantiae Discalceatorum* del P. Francisco de Madrid, Madrid, 1744, t. I, págs. 254-57. Pero, con perdón del P. Santa Inés y de los demás Cronistas de la Provincia de San Gregorio, en este Breve no se trata de la *erección* de la Custodia, sino de ciertos privilegios concedidos a la Provincia de San José; y entre los que de nuevo le concede, uno de ellos es la *incorporación* a ella de la Custodia de San Gregorio, a la que supone ya erigida.

5. Leídas y aceptadas por los misioneros las Letras Patentes del Rmo. P. Comisario de Indias, en el mes de Junio del 1576 los convocó el P. Juan de la Cruz a Capítulo en la capilla de San Antonio, en el que fué electo en Custodio el *P. Pedro de Alfaro,* de la Provincia de Santiago, y el día 24 del mismo mes, fiesta de San Juan Bautista, salieron de Sevilla para Sanlúcar de Barrameda (1) los veinte religiosos siguientes: *Fr. Pedro de Alfaro,* Custodio, hijo de la Provincia de Santiago (2); *Fr. Juan Bautista Lucarelli de Pésaro,* conventual italiano, e incorporado en la Provincia de San José (3); *Fr. Juan de Plasencia,* de la Provincia de Santiago (4); *Fr. Antonio de Barriales,* de la Provincia de la Concepción, según unos, y, según otros, de la de Santiago (5); *Fr. Francisco Mariano,* de

---

(1) Peragallo, l. c., dice que salieron de Sevilla para Sanlúcar de Barrameda el día de San Juan Bautista del año 1577; y en la *Relación* del viaje del P. Lucarelli, fechada en Roma a 15 de Enero de 1593, que publicó el P. Civezza en el *Saggio,* págs. 453-7, se fija la misma fecha, «l' anno 1577 la notte di San Gio. Battista ci facessimo alla vela», en lo cual hay manifiesto error, como luego probaremos.—El P. Montilla, l. c., dice que salieron de Sanlúcar «por fin de Junio del año 1576».

(2) El P. Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las islas del Archipiélago,* etc. Barcelona, 1601, lib. III, cap. I.—Santa María, lib. II, capítulo XXVII.—P. Antonio de la Llave, *Crónica de la Provincia de San Gregorio,* trienio I, cap. I, y cap. XIII, Ms. inédito del Archivo del Convento de Pastrana, caj. 31, leg. n. 4.—*Crónica de la Provincia de San José, desde su fundación hasta el año de 1584, siendo General de toda esta Religión Fr. Francisco Gonzaga,* cap. 77, Ms. de la Biblioteca Nacional, sección de Mss. n. 1173, y Montilla, l. c.

(3) Ribadeneira, lib. III, cap. II.—Santa María, lib. II, cap. XXVIII.—La Llave, t. I, cap. I, y t. IV, cap. VI.—Montilla, l. c.—*Biografía del P. Frate Gio. Battista Lucarelli.* Véase en Civezza, *Orbis Seraphicus,* Append., págs. 787-790.

(4) Según Ribadeneira, lib. III, cap. III, fué hijo de la Provincia de Santiago, de la que pasó a la de San José.—Montilla, l. c., dice que vistió el hábito entre los Claustrales y que, cuando los reformaron, se agregó a la de San José.—La Llave, trienio IV, cap. X, afirma que perteneció a los Claustrales, de los que pasó a la Provincia de Santiago, y luego a la de San José.

(5) La Llave, en el trienio I, cap. I, dice que perteneció a la Provincia de la Concepción, y en el cap. XII le registra como perteneciente a la de Santiago, de la que pasó a la de San José.—Ribadeneira, lib. III, capitulo VIII, le hace hijo de la de Santiago, haciendo constar que después se

la Provincia de Aragón (1); *Fr. Francisco Menor,* de la de Castilla (2); *Fr. Antonio de San Gregorio,* de la de los doce Apóstoles; y los nueve siguientes, hijos de la de San José: *Fr. Pedro de Jerez, Fr. Sebastián de Baeza, Fr. Pablo de Jesús, Fr. Diego de Oropesa, Fr. Alonso de Jesús* o *Medina, Fr. Diego de Cadahalso, Fr. Francisco de Santa María, Fr. Jerónimo Mallorquín* y *Fr. Lorenzo de Santa María Valverde* (3); además, *Fr. Francisco de los Santos* (4), *Fr. Juan de la Cruz* (5) y *Fr. Jerónimo de San Gregorio* (6).

---

incorporó en la de San José.—El P. Santa María escribe su vida en el libro II, cap. XXI, sin decir a qué Provincia perteneció.

(1) Ribadeneira, lib. III, cap. VIII, dice que fué de la Provincia de Valencia.—La Crónica ms. de la Bib. Nacional, cap. 77, afirma que perteneció a la de Aragón.—La Llave, en el trienio I, cap. I, le registra como perteneciente a la de Aragón, y en el cap. XII, al escribir su vida, le hace hijo de la de Valencia. — El P. Huerta, en su *Estado Necrológico*, trienio I, n. 2, compone esta diferencia diciendo que vistió el hábito en la Custodia de Valencia, y que, al ser erigida en Provincia el año 1559, se quedó en la Provincia madre, es decir, en la de Aragón. Este libro del P. Huerta pertenece al Archivo de Pastrana, Est. let. B.

(2) La Llave, l. c.

(3) La Llave, l. c.

(4) Ribadeneira, lib. I, cap. V.

(5) Ribadeneira y La Llave, ll. cc.

(6) Montilla, l. c., y el *Registro de los frailes que han salido de esta Provincia de San José para las Indias,* citado por Alcalá, part. II, lib. I, cap. VI. En este *Registro* se nombra a 17 misioneros, y luego dice: «y otros tres, cuyos nombres se ignoran», que indudablemente son Fr. Francisco de los Santos, Fr. Francisco Menor y Fr. Juan de la Cruz.—El P. Lucarelli o Pésaro, según Peragallo, y en la *Relación* del mismo P. Pésaro de 15 de Enero de 1593, ya citada, dice que se embarcaron para la Nueva España *13* misioneros. Según los PP. Ribadeneira, lib. I, cap. IV; La Llave, t. I, cap. I; Santa Inés, lib. I, cap. III; FJFA., p. I, lib. II, cap. XVI, y con éstos los demás Cronistas de la Provincia de San Gregorio, dicen que salieron de España *17* misioneros.—Los PP. Santa María, p. I, capítulos XIX, XXI y XXV; Montilla, l. c., y el *Registro* antes citado, afirman que fueron *20.*—El P. Gonzaga, l. c., dice que se agregaron a la Misión *25,* de los cuales cinco volvieron a sus Provincias cuando les notificaron en Sevilla el cambio de destino de la Misión. Esta diferencia que se advierte en estos escritores acerca del número de religiosos que salieron de España, creo tenga fácil explicación. El P. Pésaro no hace mención sino de los 13 concedidos por Gregorio XIII para las islas de Salomón; los PP. Ribadeneira, La Llave, etc., cuentan solamente los 15 que llegaron a Manila, a Fr. Antonio de San Gregorio, que desde Méjico regresó a España

El día 1.° de Julio arribaron a las islas Canarias, donde, según Montilla y Ribadeneira, quedó enfermo uno de los misioneros (1), y continuando el viaje el día 2, arribaron al puerto de Ocoa, en la costa meridional de Haiti, con cinco misioneros enfermos, uno de los cuales Fr. Lorenzo de Santa María Valverde, tuvo que quedarse en Ocoa por haberse agravado mucho (2). Durante la travesía de las islas Canarias al puerto de Ocoa fallecieron, víctimas de la epidemia conocida con el nombre de tabardillo, los PP. Fr. Pedro de Jerez, Fr. Francisco Mariano, Fr. Antonio Barriales, Fr. Jerónimo Mallorquín y Fr. Jerónimo de San Gregorio (3). El día 7 de Septiembre fondearon en el puerto de San Juan de Lúa, donde hallaron algún alivio los que iban enfermos; pero al

---

y a Fr. Lorenzo de Valverde que, habiendo quedado en Ocoa, después consiguió llegar a Manila; y los PP. Santa María, Montilla y Gonzaga cuentan á los ocho que fallecieron en el viaje, a Fray Francisco de los Santos que quedó en las islas Canarias, a Fr. Lorenzo de Valverde y a los 10 que llegaron a Méjico. En esta ciudad se les incorporaron seis; pero, por haber quedado en Méjico el fundador, no llegaron a Manila sino los 15 que mencionan la *Crónica* ms. de la Bib. Nacional, cap. 78, y P. Agustín Tordesillas en la *Relación* del viaje que luego citaremos.

(1) Ribadeneira, lib. I, cap. V, dice que «el P. Francisco de los San»tos, por estar gravemente enfermo, fué forzoso quedarse en la Gran Cana»ria, a donde con su buen ejemplo, aspereza de vida y espirituales sermo»nes, hizo mucho fruto, ganando muchas almas para el cielo». Montilla, l. c., refiriendo lo mismo que Ribadeneira, añade: «y por esta causa le entretuvo el Obispo de allí, sin dejarle pasar á Méjico».

(2) Según Peragallo, l c., cuando llegaron a Ocoa, «erano cinque frati ammalati, uno dei quali restò in terra, essendo quasi moribondo, e risanato si riunì nell' anno seguente alla missione»; en lo que alude, indudablemente, a Fr. Lorenzo de Valverde. Más expreso el P. La Llave, t. II, c. XII, dice: «El hermano Fr. Lorenzo de Santa María o Valverde que, vi»niendo con los primeros religiosos desde España a Filipinas, cayó enfermo »en la mar y quedó en Ocoa dada la santa extremaunción, deseando acom»pañar a sus hermanos en los trabajos de la conversión, en sanando o con»valeciendo de su enfermedad, fue en la primera ocasión a buscarlos hasta »hallarlos aquí». Según el P. Huerta, *Estado Necrológico*, ya cit., n. 15, este religioso llegó a Manila en 1582.

(3) Peragallo, l. c., dice que fallecieron en el viaje Fr. Pedro de Jerez, Fr. Antonio (Barriales), Fr. Gregorio (querrá decir Fr. Jerónimo de San Gregorio) «e tre altri a cui l' autore (es decir, el P. Pésaro) consacra parole di affetto». Los PP. Montilla y Ribadeneira, ll. cc., no mencionan sino a los cinco que he puesto en el texto.

día siguiente sintieron todos los misioneros, excepción hecha de los PP. Fr. Pedro de Alfaro, Fr. Juan Bautista Lucarelli o de Pésaro y Fr. Antonio de San Gregorio, una hinchazón en los pies, causada por las picaduras de ciertos mosquitos, de que los libraron los indígenas con una medicina rara, pero eficaz. Prosiguiendo el viaje a Jalapa, fueron recibidos por sus habitantes y por los religiosos Franciscanos de la Observancia con grandes muestras de regocijo (1).

Desde que arribaron a San Juan de Lúa, hasta que salieron de Jalapa, murieron de resultas de la epidemia del tabardillo, Fray Diego de Cadahalso, Fr. Juan de la Cruz y Fr. Francisco Menor (2).

6. Reanudado el viaje, entraron en la ciudad de la Puebla de los Angeles, donde el Marqués del Valle les hizo grandes honores, y pasando por Tlaxcala, llegaron a Méjico en el mes de Septiembre (3). De orden del Virrey se hospedaron en el convento de San Francisco; y habiendo encontrado alguna oposición de parte de aquellos religiosos, por carecer, según ellos, de los despachos necesarios para el fin que pretendían, acordaron que Fr. Antonio de San Gregorio volviera a Roma para impetrar de Su Santidad el Breve que autorizase la fundación de la Custodia de San Gregorio en las islas Filipinas y en la China (4). En este convento permanecieron dos meses, y durante este tiempo se les agregaron, para suplir a los misioneros que habían fallecido, los seis siguientes: *Fr. Juan de Ayora,* Provincial actual de la Provincia de Jalisco o de San Pedro y San Pablo de Mechoacán (5); *Fr. Bartolomé Ruiz, Fr. Esteban Ortiz* y *Fr. Pedro Muñique,* hijos de la Provincia

(1) Peragallo, l. c.

(2) Ribadeneira, l. c., registra el fallecimiento de los dos primeros; y al tercero, La Llave, t. I., cap. XIII.

(3) Peragallo y Montilla, ll. cc.

(4) Peragallo, l. c.

(5) Este religioso profesó en la Provincia de los Angeles, de la que pasó a la del Santo Evangelio de Méjico. Contribuyó a la fundación de la de Mechoacán, y cuando se erigió canónicamente fué nombrado Provincial, cargo que renunció para incorporarse a nuestros misioneros. Era Doctor en ambos derechos. Ribadeneira, lib. III, cap. IX.—La Llave, t II, cap. VI.

de Valencia; *Fr. Juan de Porras,* de la Provincia de San Miguel, y *Fr. Juan Clemente,* religioso lego, de la Provincia de Burgos, todos los cuales se hallaban incorporados en la Provincia del Santo Evangelio (1).

Consolados los misioneros con este refuerzo, emprendieron el viaje para Acapulco, y a las dos jornadas llegaron a Caravaca, y a la tercera a Escialapa (?), donde se detuvieron, hospedados en el convento de los Agustinos, diez días, al cabo de los cuales prosiguieron el camino hasta Acapulco; aquí estuvieron un mes esperando la embarcación que había de conducirlos a las islas Filipinas. El día 7 de Marzo, quedando Fr. Antonio de San Gregorio en Acapulco para regresar a España cuando tuviera proporción, los quince restantes se hicieron a la vela para Manila.

7. En las islas de los Ladrones o Marianas se detuvieron seis días, y de aquí pasaron a la isla de Luzón, haciendo escala en la región de Camarines, donde desembarcaron dos religiosos, Fr. Pablo de Jesús y Fr. Bartolomé Ruiz, los cuales, pasado algún tiempo, por tierra se dirigieron a Manila. Los otros trece, prosiguiendo el viaje por mar, arribaron a las playas de *Manila* el día primero o segundo de Julio (2), siendo recibi-

(1) Ribadeneira, lib. I, cap. V, y lib. III, caps. X, XI, XII y XIII.—La Llave, t. I, cap. II.

(2) El P. Montilla, l. c. dice que habiendo salido la Misión de España «por fin de Junio de 1576», llegó á Méjico «por principio de Septiembre del mismo año 76», y al puerto de Acapulco en Febrero del 77. A más del P. Montilla, sostienen que salió la Misión de España a fines de Junio del 1576 y que llegó a Manila el día de San Juan Bautista del 1577, La Llave, t. I, caps. XI y XII; Ribadeneira, lib. I, cap. V; Santa Inés, lib. I, cap. V; FJFA, part. I, lib. II, cap. XVII, n. 180; La relación titulada *Entrada de la Seráfica Religion... en las Islas Filipinas,* § I, Ms. del 1649, ed. por Wenceslao E. Retana, en el t. I, del *Archivo del Bibliófilo Filipino.* Madrid, 1895; P. Antonio de Letona, *Perfecta Religiosa,* prólogo, n. 89, Puebla de los Angeles, 1662; Grijalva, *Crónica de la Orden de San Agustín,* lib. III, cap. XXXV, México, 1624; Gaspar de San Agustín, *Conquista,* l. c.; Colín, *Labor Evangélica,* etc., lib. I, cap. XXII, § V, pág. 161, y otros muchos historiadores propios y extraños.—Afirman que salió de España el día de San Juan Bautista del 1577, y que llegó a Manila el día primero o segundo de Julio del 1578, Fr. Agustín de Tordesillas, «*Relacion del viaje que hicimos a China nuestro hermano Fr. Pedro de Alfaro con otros tres frailes de la Orden de nuestro*

dos por la ciudad con gran regocijo y particularmente por los PP. Agustinos, que los hospedaron con mucho amor en su convento de Manila hasta el día 1.º de Agosto, en que pudieron trasladarse al pobre convento e iglesia que en el corto espa-

---

Seráfico padre San Francisco de la Provincia de San José en el año de 1579, hecha por mí Fr. Agustín de Tordesillas, testigo de vista de todo lo que aquí va escrito, etc.», Ms. del Archivo de Indias de Sevilla, del cual poseo una copia, tomada de unas fotografías que mandó sacar el Rdo. P. Atanasio López, O. F. M. En la Academia de la Historia de Madrid se halla otro ejemplar escrito hacia la mitad del siglo XVII con algunas variantes, bajo la sig. *Velázquez n.* 75, impreso por el P. CIVEZZA en la *Palestina*, según nos dice en la *Storia della Missioni Francescane,* capítulo XIV, pág. 964 del vol. VII, p. II. En el cod. de Sevilla se dice: «Segundo día de Julio, día de la Visitacion de Nuestra Señora del año de 1578, llegamos a la ciudad de Manila en las islas Filipinas, nuestro hermano Fray Pedro de Alfaro con catorce religiosos».—El P. PÉSARO en su *Viaggio,* según la nota de Peragallo, y en la *Relatione vera del gran viaggio* etc., fechada en 15 de Enero del 1593, dice que salieron de Sevilla en la noche de San Juan Bautista del año 1577 para Nueva España, y llegaron a Manila el día 1.º de Julio del 78; GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables... del gran Reyno de la China,* Roma, 1585, en la que extracta y en parte copia la *Relación* del P. Tordesillas; y, siguiendo a González de Mendoza, Gonzaga, l. c.; Santa María, p. I, cap. XIX; FR. MARTÍN DE SAN JOSÉ, *Historia de los Descalzos*, t. II, lib. IV, capítulo VIII, Arévalo, 1644; La *Crónica* ms. de la Bib. Nac., cap. 78; HUERTA, *Historia y admirable vida de... San Pedro de Alcántara,* lib. III, cap. XI, Madrid, 1669. Testimonios que indudablemente serían de más autoridad que los anteriores, como que dos de ellos, los PP. Tordesillas y Pésaro o Lucarelli, son testigos de vista, si no tuvieran en contra el Breve de Gregorio XIII, dado el 15 de Noviembre de 1577, *De salute Gregis Dominici curae nostrae,* en el cual concede varias indulgencias a los que visitaren las iglesias de los monasterios o casas de los frailes Descalzos de las Indias, de la China, *et Insularum Philipinarum jam erectae et in futurum intra decennium proximum erigendae,* concedido a favor de la Custodia de San Gregorio de Filipinas; de lo cual se deduce bien claro, que en 15 de Noviembre de 1577 tenían ya los Franciscanos de Filipinas erigidas algunas iglesias, lo que no pudiera decir Su Santidad en caso de que los primeros Franciscanos hubieran llegado a Manila en Julio del 1578, como dicen los PP. Tordesillas y Pésaro y demás escritores que los copiaron. Véase el Breve de Gregorio XIII, en FJFA, p. I, lib. III, cap. III, y en el *Bullarium* de los Descalzos, t. I, págs. 246 y 247. He dicho en el texto que llegaron a Manila el día 2 de Julio, siguiendo en esto a los PP. Tordesillas y Pésaro; y me parece demasiada coincidencia que salieran de Sevilla el día de San Juan Bautista y en el mismo día entraran en Manila, como escriben los historiadores de la Provincia de San Gregorio.

cio de un mes les improvisaron el Capitán Martín de la Rea y el Mariscal Gabriel de Ribera (1).

Instalados ya los religiosos en su convento, bendijeron el día 2 la iglesia, dedicándola a Nuestra Señora de los Ángeles, y acto seguido celebraron el santo sacrificio de la Misa, quedando desde aquel día reservado *por primera vez* el Santísimo Sacramento en las islas Filipinas (2). En el mismo día 2 procedió el P. Custodio a la elección de los oficios de comunidad;

(1) La Llave, trien. I, cap. III.

(2) El P. Santa María, lib. II, cap. XIX, dice que «pusieron el San»tísimo Sacramento en su custodia y sagrario muy ricamente aderezado. »Hasta entonces no se había puesto en *ninguna iglesia,* ni aún en la de los »Padres Agustinos, por ser la tierra nueva y no estar aún del todo sosegada »la gente»; y el P. La Llave, l. c., después de describir la toma de posesión de la iglesia y del convento, concluye diciendo: «Y díjose, segundo día de »Agosto, *la primera misa* en la iglesia nueva. Y púsose el Santísimo Sa»cramento, que fué *el primer sagrario* de asistencia que hubo en la tierra, »en este año de mil y quinientos y setenta y siete». No contradicen a estos testimonios, que podemos decir de contemporáneos —puesto que el P. Santa María escribió su *Crónica* en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII, y el P. La Llave vistió el hábito en Manila el año de 1591, y había conocido y tratado a algunos de los religiosos que se hallaron presentes— el P. Gaspar de San Agustín, *Conquista,* lib. II, cap. XVII: quien refiriendo la derrota que en 1574 sufrieron las huestes del corsario chino Limahon, dice que «el buen suceso atribuyeron todos a los ruegos y lágrimas »de nuestros religiosos, que con gran fe y fervor habían estado todo este »tiempo delante del Santísimo Sacramento en oración, pidiendo a Dios mi»sericordia por aquella pobre ciudad». Ni tampoco el P. González de Mendoza, extractando o copiando al P. Martín de la Rada, en la part. II, lib. I, cap. VI, al referir el asalto de Limahón a la ciudad de Manila, en donde dice que, «por providencia de Dios nuestro Señor, como se puede creer... »llegó la noche antes del asalto el Capitán Joan de Saucedo, teniente de »gobernador de la villa Fernandina, que dijimos venía con intento de so»correr a los españoles de Manila, cuya venida y de sus compañeros llana»mente fué el principal remedio, así de la ciudad como de todos los que »en ella había»; en lo que para nada menciona la oración de sus hermanos delante del Santísimo Sacramento, aunque es de creer que aquellos fervorosos misioneros no dejarían de elevar al cielo sus plegarias, para que el Dios de los ejércitos se apiadase de ellos en aquel aprieto. El P. JUAN DE MEDINA, agustino, en la *Historia de los sucesos de la Orden de San Agustín de estas islas Filipinas*, escrita en 1630, y publicada en Manila el año de 1893, en el cap. XVIII, después de referir que los PP. Agustinos hicieron el oficio de capitanes, animando a los soldados, y el de reli-

y habiendo sido nombrados *Guardián* del convento de Manila, el P. Juan de Ayora, y *Vicario* el P. Agustín de Tordesillas, mandó el P. Custodio a los demás que se dedicaran al estudio del *idioma tagálog,* a fin de que pudieran consagrarse a la conversión de los indios, lo que pudieron hacer a los dos meses de su llegada (1), empezando por las provincias de *Tondo, Bulacán* y las márgenes del rio Pasig hasta la *Laguna de Bay*. Mas, como los PP. Agustinos que se hallaban diseminados por todo el Archipiélago eran pocos, la mies abundante y el campo de acción muy dilatado, se acordó entre estos religiosos, el P. Custodio y el Gobernador D. Francisco de Sande, que los Franciscanos fijaran su residencia en determinadas regiones, para que desde ellas procedieran a la conversión hasta encontrarse los unos con los otros; y en consecuencia, mandó el P. Custodio a *Ilocos* y *Pangasinán* a los PP. Juan Bautista Lucarelli y Sebastián de Baeza, diciendo el Gobernador por escrito al Capitán Pedro Lucas con quien habían de ir: «ha de »llevar los Padres Descalzos, e hacerles mucho regalo e el »amor que los mismos Padres usan» (2).

El P. Baeza fijó su residencia en el mejor lugar de la provincia, custodiado por los soldados españoles, y el P. Luca-

---

giosos «confesándoles y exhortándoles a un dichoso fin», dice que «en lo »que más se mostró su ayuda fué en rogar muy de veras a Dios por aque»llos pocos soldados...; parece que aqui estos santos varones se habian »como Moisés, el cual oraba mientras sus gentes meneaban las armas con»tra los Amalecitas, de que sacaron una importante victoria por medio de »su oración. Tal se puede entender sería la de los nuestros, pues tan po»cos vencieron a tantos.» En vista, pues, de estos testimonios, en lugar de conocer «el avisado lector cuán gratuitamente afirma el P. Francisco de »Santa Inés, en el t. I, pág. 127, de su *Crónica,* que en todo el Archipiélago »no hubo sagrario con Santísimo hasta que los PP. Franciscanos no inau»guraron su convento en el año 1577», como dice el P. Coco, agustino, anotando las palabras copiadas de los PP. Medina y Gaspar de San Agustín, lo que conocerá indudablemente *el avisado lector* es que de las palabras del P. Gaspar y del P. Medina no se colige que en 1574 tuviesen ya los PP. Agustinos reservado el Santísimo en su iglesia de Manila; y por lo tanto queda en pie, mientras no se aduzcan otras pruebas, la afirmación de los citados cronistas franciscanos.

(1) Peragallo, l. c.

(2) FJFA., part. I, lib. III, cap. I, n. 12.

relli, en *Bantay,* donde en tres meses edificó una iglesia y convirtió a tres mil infieles. El P. Baeza, desplegando un celo no menor que el del P. Lucarelli, ingenió mil industrias para atraer a los infieles, y *abrió una escuela de niños* (1). A las islas de *Panay* y *Cebú* destinó el P. Custodio a los PP. Pedro Muñique y Alonso de Jesús Medina; a la *Laguna de Bay,* a Fr. Juan de Plasencia y a Fr. Diego de Oropesa; a la provincia de *Balayán,* hoy *Batangas,* y a la isla de *Mindoro,* a Fray Juan de Porras y a Fr. Esteban Ortiz; en la región del *Bicol* se hallaban ya los PP. Pablo de Jesús y Bartolomé Ruiz, por haber quedado allí cuando la Misión pasó por la costa de Camarines; pero habiendo ido a Manila, sin duda para recibir instrucciones del P. Custodio, volvieron a salir para dicha región el día 4 de Enero del 1579, encargando el Gobernador al Capitán Juan de Guzmán, que los llevaba: «Habeis de llevar los dos Padres de la Orden del Señor San Francisco de los Descalzos, y ponerlos en el río de Bicol y en las demás partes de aquella provincia, que ellos os pidieren... Hánse de hacer iglesias donde quiera que los Padres dijeren, de la traza y manera que los Padres lo pidieren... daréis aviso a los españoles que están poblando allá, para que sepan que están ahí los Padres» (2). En Manila quedaron los PP. Alfaro, Ayora, Tordesillas, Francisco de Santa María y el lego Fr. Juan Clemente. En Mayo del 1579, fué destinado Fr. Francisco de Santa María a continuar la misión del P. Esteban Ortiz en la provincia de Balayán, donde permaneció hasta Enero del 1585, pues en 25 de dicho mes y año le encontramos en el pueblo de *Namayán,* perteneciente hoy día al pueblo de *Santa Ana de Sapa,* firmando una partida matrimonial (3).

8. El P. Agustín de Tordesillas, a petición del Gobernador y con la debida autorización de su prelado, se hizo cargo en el año 1578 de un pequeño hospital militar que había en la ciudad, el cual en 1583 fué devorado por el fuego; pero los religiosos, a cuyo cargo corría, no se amilanaron ante tan sen-

(1) Peragallo, l. c.
(2) FJFA., l. c.
(3) *Ib.,* l. c.

sible desgracia, pues su celo ingenioso les sugirió medios de reedificarlo con mejora de local y materiales, llegando el piadoso establecimiento, con el favor del Gobernador D. Santiago de Vera, a un apogeo hasta entonces desconocido. Este hospital, conocido con los nombres de *Hospital Militar* y *Hospital Real de españoles,* fué administrado temporal y espiritualmente por los hijos de la Provincia de San Gregorio hasta el año 1704, en el cual año, hartos los religiosos de sufrir vejaciones por la intervención que los Oficiales Reales pretendían tener en su administración, lo abandonaron; no volviendo a hacerse cargo de él, no obstante las Reales Cédulas de 19 de Noviembre de 1733 y 10 de Enero de 1734, en las que S. M. ordenaba volviese otra vez a los Franciscanos (1).

9. Fr. Juan Clemente, nombrado por el P. Guardián portero del convento, ya que por su estado de religioso lego y por su mucha edad no podía trabajar en el ministerio de la conversión de los indios, se dedicó *al estudio de la botánica del país*, procurando, con la fe y entusiasmo de los grandes hombres, observar las virtudes medicinales de las plantas, singularmente de aquellas en que la experiencia y tradición pregonaban alguna propiedad terapéutica especial. «Allí, en la portería del convento, dice el Sr. Sánchez Giner (2), como a otro templo de Esculapio, acudían los menesterosos e infelices enfermos a solicitar de aquel humilde religioso y aplicado botánico, la salud perdida; y como las esperanzas de aquellos desgraciados se veían coronadas por el éxito más feliz, bien pronto aquella misma portería se convirtió en el punto de reunión de todos los que necesitaban de algun auxilio médico.»

Como algunos de los enfermos que acudían a implorar la caridad del santo portero necesitaban de asidua asistencia, que no podía prestárseles en el pequeño recinto de una porte-

(1) *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas,* por Fr. Valentín Marín, dominico, t. II, págs. 293-6. Manila, 1901.

(2) *Memoria Histórico-Administrativa del Hospital de San Juan de Dios, por el administrador del mismo* D. Gregorio Sánchez Giner, Malabón (Filipinas), 1897.

ría, y como, por otra parte, acudían algunos atacados del mal de lepra, a quienes convenía, por lo contagioso de su enfermedad, el aislamiento y medicación especial, concibió la idea de fundar un hospital; y, obtenida la licencia de sus Prelados, ayudado de algunos enfermos ya convalecientes a quienes él había curado, terraplenó el pantanoso campo, que actualmente ocupa el *Hospital de San Juan de Dios*. Una vez saneado este lugar construyó en él una casa de caña y nipa, que constaba de dos grandes pabellones de unas cien varas cada uno, donde pudo dar albergue a los numerosos enfermos que a la portería acudían. «Aquella obra que costó al humilde »lego Fr. Juan Clemente, continúa diciendo el Sr. Giner, tan»tos esfuerzos, sudores y desvelos, fué en 1583 pasto de las lla»mas, quedando en pocos momentos reducido a pavesas aquel »albergue de la caridad. No por esto, sin embargo, se entibió »la de Fr. Juan, pues con más fe y entusiasmo, si cabe, que »antes, invocó de nuevo los socorros de almas piadosas, y con »ellos y sus desvelos sin cuento consiguió reedificar en el mis»mo sitio otra casa hospital en reemplazo de la que el fuego »había consumido, y después que la hubo terminado quiso »Dios premiar las singulares y heroicas virtudes de aquel hom»bre llevándoselo para Sí.» Falleció en el mismo hospital rodeado de sus enfermos en el año 1598, a los setenta y cuatro de edad, de los que empleó veinte en el servicio de aquéllos.

Este establecimiento benéfico estuvo a cargo de la Provincia de San Gregorio hasta el año 1656, en que pasó al cuidado de los religiosos de la Orden de San Juan de Dios. Hoy día está regido por lasHijas de la Caridad de San Vicente Paúl, bajo el gobierno administrativo de una Junta nombrada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, cuyo presidente, desde 1891, es el Superior de los Franciscanos de Filipinas (1).

10. En aquellos primeros tiempos de la conquista de Filipinas venían ejerciendo los PP. Agustinos, en virtud de las facultades concedidas en la Bula de Adriano VI, de 10 de Mayo de 1522, *Exponi nobis*, conocida vulgarmente con el nombre

(1) Marín, t. II, págs. 293-302.

de la *Omnimoda* de Adriano VI (1), el cargo de Jueces eclesiásticos; empero con la llegada de los Franciscanos creyeron aquellos Padres conveniente declinar en éstos la jurisdicción espiritual, como de hecho lo hicieron en Junta Definitorial que celebraron el día 6 de Agosto de 1578, según consta por el siguiente decreto: «Por cuanto hasta aquí ha sido necesario y »forzoso tener el cuidado y cargo del ministerio en lo espiritual »de estas islas por nuestros privilegios, y por no haber quien »lo pudiese hacer, hasta ahora que los muy reverendos Pa»dres del Orden de San Francisco han venido y son más en »número, para proveer y acudir a las necesidades de todos »los españoles; renuncia nuestro P. Provincial Fr. Agustín de »Alburquerque toda la autoridad que para el ministerio te»nía, (conforme y no más de como los privilegios lo declaran) »en el P. Custodio y Padres del Orden de San Francisco, para »que libremente usen de la autoridad que solían usar y han »usado los muy reverendos Padres Provinciales de el Orden »de nuestro P. S. Agustín; pues ellos tienen la misma omní»moda potestad que nosotros.=Fr. Agustín de Alburquerque, »Provincial.—Fr. Jerónimo Marín, Definidor.—Fr. Diego de »Moxica, Definidor.—Fr. Alonso de Castro, Definidor» (2). Y para que constase de dicha renuncia, se dispuso hacerla notoria al P. Custodio Fr. Pedro de Alfaro, como se ejecutó en 27 de Septiembre por Benito de Mendiola, Notario Apostólico (3).

El P. Alfaro rehusó admitir esta dignidad, alegando el derecho de posesión que los PP. Agustinos gozaban; pero habiendo llegado a Manila en aquellos días dos clérigos, enviados por el Sr. Arzobispo de Méjico, en quienes había delegado su potestad ordinaria, en la inteligencia de que las Filipinas caían bajo su jurisdicción, se discutió el asunto en presencia del Gobernador de las Islas D. Francisco de Sande, defendiendo el P. Provincial de los Agustinos la jurisdicción que hasta entonces había venido ejerciendo de Juez apostólico y

(1) *Bullarium Discalceatorum*, t. II, págs. 112-4.
(2) Gaspar de San Agustín, lib. II, cap. XXX.
(3) *Ibidem*.

Delegado de Su Santidad; y para «este efecto, dice el P. Gas»par de San Agustín (1), el P. Fr. Jerónimo Marín, prior de »nuestro convento de Cebú, representó en 18 de Septiembre al »Gobernador D. Francisco de Sande, como Patrón que era en »nombre de Su Majestad, los inconvenientes de semejante »controversia, y los derechos que, en virtud de Bulas Apostó»licas, favorecían a los religiosos; y que ínterin que el P. Cus»todio Fr. Pedro de Alfaro admitía el uso de la omnímoda po»testad apostólica que había rehusado, ni él ni los dos cléri»gos, Luis de Barruelo y Juan de Vivero, Vicario nombrado »por el Arzobispo de Méjico, no podían ejercer acto alguno »público de jurisdicción que perjudicase la de que usaba el »P. Provincial Fr. Agustín de Alburquerque, como se había »ejecutado el día 17 de dicho mes en la iglesia de San Pedro. »Con cuya representación, dicho Gobernador ordenó se mani»festasen las Bulas, como se ejecutó por nuestros religiosos; y »el P. Fr. Pedro de Alfaro representó los derechos competen»tes a su Religion, pretendiendo debía recaer totalmente en el »Prelado de ella la omnímoda potestad y subordinación a él »de todos los demás eclesiásticos; mas, por parte de nuestra »Religion se expresó, cómo habiéndole requerido aceptase la »jurisdicción, usando igualmente de ella, la había renunciado, »escusándose de aceptarla; pero que sin embargo de poderla »usar ambas Religiones copulativamente, y de no poder per»judicar la posesión en que estaba la nuestra, que también la »había renunciado, podía usar de ella el P. Custodio. En cuya »conformidad, declaró el Gobernador en 27 de Septiembre »de 1578, usase éste de ella; y como se intimase su decreto a »la parte de nuestra Provincia, respondió en nombre de ella »el P. Fr. Francisco Manrique, prior de nuestro convento de »Manila, cómo había renunciado la jurisdicción que hasta en»tonces había usado, para que la ejerciese el Prelado de la »Orden de San Francisco, sin perjuicio de los privilegios y »exenciones competentes a la nuestra».

En vista de esto, aceptó el P. Alfaro el cargo de Delegado

(1) *Ibidem.*

Apostólico, desempeñándolo con gran acierto y aplauso de todos los religiosos y de las autoridades de Manila hasta el mes de Mayo del 1579, en que, entusiasmado al leer la *Relación* que el agustino Fr. Martín de Rada había escrito sobre su viaje a la China, y animado por un chino que había sido bautizado en nuestra iglesia de Manila, anheloso de la palma del martirio, pidió licencia al Gobernador D. Francisco de Sande para ir a la China; empero, habiéndosela éste negado, concertado de secreto con dos militares y varios religiosos, salió para la China en Junio del 1579, según diremos en el artículo siguiente.

(Continuará.)

FR. LORENZO PÉREZ,
O. F. M.

Pastrana.

LOS FRANCISCANOS

Y LOS CAUTIVOS EN MARRUECOS (1)

Uno de los más preciados timbres de gloria para la Orden Franciscana es su Misión Apostólica de Marruecos. Cuando San Francisco de Asís, inflamado del ardiente amor que abrasaba su pecho, anhelaba extender por todo el orbe aquella sublime caridad evangélica que reconoce en el prójimo a un hermano, y que defiende, como ninguna otra creencia, los derechos del hombre; cuando, deseando convertir al mundo todo en una gran familia unida por los vínculos del amor, encamina-

(1) Don Teodoro de Cuevas presentó para su examen a la Real Academia de la Historia un manuscrito titulado *Relaciones exteriores de Marruecos*, que tal vez no ha visto aún la luz pública. Por el juicio emitido acerca de él por D. Francisco Coello (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tom. XX, págs. 9-19) venimos en conocimiento de que existen en sus Apéndices varios documentos referentes a las Misiones franciscanas de Marruecos. 1.° Privilegios apostólicos otorgados a los Frailes Menores en 1226. 2.° Salvoconducto para los Franciscanos. 3.° Toma de posesión de una iglesia en Marruecos. 4.° Concesión a los Franciscanos para poder viajar libremente por el imperio del Mogreb. 5.° Otro salvoconducto para que los Franciscanos no puedan ser cautivados por los corsarios. En los Apéndices del manuscrito del Sr. Cuevas hay otros trece privilegios, desde 1700 a 1727, confirmatorios de los anteriores y «ampliando el permiso para poder establecerse también en el Rif, permitiéndoles (a los Franciscanos) hacer justicia en las contiendas entre los cautivos cristianos; para que *sólo* sean admitidos los *Franciscanos españoles, con exclusión de otros;* advirtiendo que se les asista y auxilie en sus viajes, sobre todo en el paso de los ríos, dispensándoles de todo pago, y encargando a los musulmanes que no les miren con desprecio, ni con malos ojos. Se consigna también en aquellos que fundaron iglesia en Mequinez, adquiriendo además dos casas, una para hospital, y más tarde local para cementerio de cristianos. Igual-

ba sus pasos al Oriente para predicar la buena nueva a los sectarios del mahometismo, dirigía también sus miradas al Occidente y enviaba, con el mismo fin, al Magreb el Aksa a cinco de sus hijos, Berardo, Pedro, Adyuto, Acursio y Otón, que fueron los primeros Franciscanos que pisaron tierra marroquí.

Volando en alas de su abrasado espíritu, no vacilaron estos héroes en dirigirse al corazón del Imperio, y, subiendo animosos las gradas del trono de Elmustansir Billah, expusieron en su presencia con santa libertad las sublimes verdades del cristianismo; y refutaron tan acertadamente los absurdos del Profeta mecano, que, irritado el Sultán, les quitó la vida con sus propias manos (1), quedando así consagrada para siempre con el bautismo de sangre aquella Orden que entonces comenzaba, y Francisco, inundado de gozo, pudo exclamar solemnemente y con toda verdad que tenía ya cinco verdaderos Religiosos Menores, los Protomártires de Marruecos (2).

Si por el momento pareció esteril, aunque glorioso, el sacrificio de tan inocentes víctimas, no lo fué así, pues como dice el P. Cherancé (3), «en el siglo de oro de la familia fran-

---

mente se les autorizó para que pudiesen establecerse, hasta en número de 16, y residir en Fez, Tetuán o Salé. Poco después, en 1743 se permitió, a los residentes en Tetuán, extraer anualmente, sin pago de derechos, ocho quintales de cera, como acostumbraban hacerlo antes. La mayor parte de los privilegios se confirmaron en 1787, 1799 y 1860: y en un documento de 1789 se halla la escritura del solar en que fué construído el convento é iglesia de los Franciscanos, en Tánger, reformada aquélla en 1871; así como en otro de 1880, dirigido al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, como Presidente del Consejo de Ministros, se asegura el respeto a los Franciscanos y se alude al Tratado de 1880, cuyas negociaciones, ya lo hemos dicho, no se insertaron en el lugar correspondiente.» Véase *Boletín de la R. A. de la H.*, t. XX, págs. 16-7.—(NOTA DE LA REDACCIÓN.)

(1) *Passio sanctorum Martyrum fratrum Beraldi, Petri, Adiuti, Accursii, Othonis in Marrochio martyrizatorum*, en *Analecta franciscana*, t. III, págs. 579-96.

(2) Véase la bendición que el Seráfico Padre dió al convento de Alenquer, de donde salieron los Mártires para Marruecos, entre los *Opúsculos* del mismo Santo publicados por WADDINGO, ed. de Amberes, 1623, t. II, pág. 492-3.

(3) *Vida de San Francisco de Asís*. Madrid, 1883, cap. X, pág. 216.

ciscana vemos crecer sobre la sangrienta sepultura de Fray Berardo y sus compañeros un lirio inmortal, lirio de tal perfume y nitidez que alegra a la cristiandad: San Antonio de Padua». Y sobre todo, caliente aún la sangre de los primeros mártires y alentados con el ejemplo de sus hermanos, nuevos hijos de Francisco traspasaron el Estrecho, sin que los tormentos ni la misma muerte les hicieran vacilar en su empeño santo. Adquirida ya para la Orden de Menores esta heredad sembrada de malezas, por concesión del Sumo Pontífice Honorio III, en su Bula *Vineae Domini custodes,* con fecha 7 de Octubre de 1225 (1), y erigida más tarde en obispado, siendo Fr. Agnelo el primer Minorita que tuvo la honra de ostentar sobre su sayal las insignias episcopales, y de llevar el título de Obispo de Marruecos (2), unos franciscanos se suceden a otros en la titánica lucha contra los secuaces del Alcorán, hasta que en el año 1630, apenas constituída la provincia franciscana de San Diego de Andalucía, su primer Provincial el B. Juan de Prado, abrasado en ardorosos deseos de predicar la fe católica a los infieles, pasa al Magreb con sus dos compañeros, el P. Matías de San Francisco y el hermano lego Fr. Ginés de Ocaña, quedando desde esta fecha instituída la Prefectura Católico-Española de Marruecos, servida hasta nuestros días por Religiosos españoles y favorecida por nuestros Reyes a contar desde Felipe IV (3).

Mas no era solamente el deseo de convertir a los mahometanos el que ardía en los pechos de los hijos de Francisco: la dura esclavitud en que gemían tantos cristianos encerrados en lóbregas mazmorras, privados de todo consuelo y sometidos a la dura alternativa de, o renegar de su fe, o sentir incesante-

(1) Puede verse en WADDINGO, *Annales Minorum,* an. 1225, número XXVIII, ed. 2.ª, t. II, pág. 124.

(2) Véase la obra del P. MANUEL P. CASTELLANOS, *Apostolado Seráfico en Marruecos, o sea Historia de las Misiones Franciscanas en aquel Imperio desde el siglo XIII hasta nuestros días.* Primera parte. Madrid. Gregorio del Amo, 1896. Primer período, cap. XV.—Véase sobre Fr. Agnelo *La Voz de San Antonio* (año 1912, págs. 395-97), un artículo del P. ATANASIO LÓPEZ.

(3) P. Castellanos, l. c. Segundo período, cap. II y sigs.

mente en sus espaldas el látigo del capataz que les exigía trabajos superiores a sus fuerzas, era lo que llenaba de pena a los Religiosos Misioneros, y les impulsaba, no sólo a vivir con ellos en sus calabozos para suministrarles el pasto espiritual que conforta a las almas atribuladas, sino también a buscar por doquiera socorros y limosnas con que poder aliviar tanta desgracia. Nuestros lectores podrán apreciarla cuando nos sea permitido publicar, al menos las notas más interesantes de un libro qué se conserva en nuestros archivos, titulado: *Copia de los Xpnos captivos, que han Muerto en Estos Reynos de Mequinez, Marruecos, Fez, y Salee, desde el año de 1684 hasta el de 1761, etc.*, y alguna otra no menos interesante del *Libro donde se apuntan los Christianos Católicos que mueren en estas Partes, etc.* (1).

El piadoso intento de los Misioneros iba siendo cada vez más eficaz, a medida que iban ganando con su ejemplar conducta las voluntades de los moros y extendiendo su influencia hasta el mismo solio de los Cherifes, como tendremos ocasión de demostrar oportunamente con numerosos firmanes imperiales y otros documentos auténticos. Para el mejor logro de su empeño tuvieron que empezar por proveerse de salvoconduc-

(1) D. Rafael Ramírez de Arellano, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (3.ª época, año IV, págs. 143-54; 250-66), publicó un trabajo sobre los *Cristianos cautivos muertos en Berbería de 1684 a 1779*, basándose en un precioso manuscrito existente en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, que es el libro de defunciones, que llevaban en Mequinez los Franciscanos, de los cautivos cristianos que fallecían en aquella población. Este manuscrito tiene 320 págs. en 4.º, y parece ser más completo que el mencionado por nuestro colaborador el P. Rosende. En la misma Biblioteca de Sevilla, entre otros manuscritos, referentes a las Misiones y cautivos de Marruecos, merecen consultarse los dos siguientes: 1.º *Est. 331, n. 154.*—2.º *Est. 333, n. 94.*

Sabido también es que la Corporación de la Ven. Orden Tercera de Madrid contribuyó con sumas cuantiosísimas para liberación de cautivos cristianos en Marruecos y Túnez. En su rico y bien ordenado archivo hay gran número de documentos, algunos de ellos en árabe, que esperamos sean estudiados también por alguno de nuestros misioneros de Marruecos.

Véase en la *Revista Franciscana* (año 1911, págs. 135-7; 159-61) un artículo titulado *Página de la historia franciscana en Marruecos* del P. Atanasio López, en que se ocupa de un importante rescate de cautivos realizado por los Franciscanos a expensas de la Orden Tercera de Madrid.—(Nota de la Redacción.)

tos que les preservasen de las acometidas de los piratas que, procedentes de los puertos de Salé, Tetuán y Larache, infestaban toda la parte noroeste y norte de la Mauritania Tingitana.

Entre los muchos de varios Sultanes que se guardan en nuestros archivos de Tánger, reproduciremos aquí en su texto árabe con su traducción uno (1) que, sin ser el más antiguo, resulta muy interesante. Dice así:

الحمد لله وحده و لا حول و لا قوة الا بالله العلى العظيم
لا ربّ غيره سبحانه و تعالى عمّا يصفون

Sello imperial en negro, rodeado de una media luna en oro: en el centro dice así:

Sello del Sultán

En el centro ✻ اسماعيل بن الشريف الحسني رعاه الله

Alrededor ✻ اليمن والاقبال و بلوغ الامال اليمن والاقبال و بلوغ الامال

كتابنا هذا اسماه الله تعالى و اعز امره بيد حامله البرايلي دياكوا
يتعرف منه انا اذنا له ان يبعث البرايلية الاسبنيول الذين يذهبون
و يجيئون في سخرتنا وهم معروفون لخدمتنا فلا سبيل لاحد من
رياس سفننا الفرسان اينما وجدوهم و اينما خرجوا فيهم فليتركوا
سبيلهم و لا يتعرضوا لهم بمكروه و لا يطالبهم بشئ فهم منا على امان
مادام دامواِ في خدمتنا و سخرتنا وكما نامر خدامنا قواد المراسى الذين
تالتنا الشريفة الا يعثوهم حيث يريدون بقصد حضرتنا العلية بالله
و لا يطالبوهم بشئ و من تعرض لهم او فتش صندوقا من صناديقهم
او طالبهم باعطاء بشئ يخاف من عقوبتنا والواقف عليه يعمل به ولابد و
به كتب في الثالث من ذي الحجة الحرام عام احد عشرو مائة والف

(1) Está escrito en papel de hilo y forrado de una cubierta de damasco rojo, adherida al mismo; mide 450 de alto × 300 m/m. de ancho. El Padre Castellanos publicó otra traducción de este documento al fin de su citada obra, entre los *Documentos justificativos*, núm. 38, pág. 751.

Traducción: «La alabanza a un sólo Dios. Y no hay fuer-»za ni poder sino en Dios; el Elevado, el Excelso. No hay otro »Señor sino El. ¡Loado sea Dios! (1). Está muy por encima de »lo que aseveran.

Sello. En el centro: »Ismael ben ech-cherif el Hassani, pro-»téjalo Dios.

Alrededor: »La dicha, la fortuna y el cumplimiento de los »deseos; la dicha, la fortuna y el cumplimiento de los deseos.

»Nuestra presente carta, glorifíquela Dios (sea El ensal-»zado) y enaltezca el mandato que contiene, se pone en las »manos del fraile Diego [de los Angeles] (2) y se hace saber »por ella que Nos le hemos dado licencia para que envíe los »frailes españoles, los cuales van y vienen en nuestro prove-»cho y son bien conocidos como servidores nuestros. Ninguno »de los capitanes de nuestros barcos corsarios se entremeta con »los dichos frailes, donde quiera que los hallaren o les salieren »al encuentro, dejándoles el camino expedito y sin suscitarles »obstáculos con astucia, ni exigirles cosa alguna, pues ellos es-»tán bajo nuestra protección mientras permanezcan en nues-»tro servicio y utilidad. Así como mandamos también a nues-

(1) *¡Loado sea Dios!* etc. Estas palabras están tomadas del *Alcorán*, sura XXIII, المومنون, *Los creyentes*, versículo 93.

(2) Fué Predicador de Su Majestad Católica, y Apostólico en sus reinos, Calificador del Supremo Consejo de la Santa Inquisición, Ex-Definidor y Padre de la Provincia de San Diego de Andalucía; Guardián dos veces del Convento de Mequínez y catorce años Vice-Prefecto Apostólico de las Misiones de Africa. El Emperador de Marruecos Muley Ismael le profesaba gran aprecio. Cf. *Mission Historial de Marruecos, en que se trata de los martirios, persecuciones, y trabajos, que han padecido los Missionarios, y frutos que han cogido las Missiones, que desde sus principios tuvo la Orden Seraphica en el Imperio de Marruecos, y continúa la Provincia de San Diego de Franciscos Descalços de Andalucia en el mismo Imperio. Dedicada a el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor D. Luis Manuel, Cardenal Porto Carrero, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, etc. escrita por* Fr. Francisco de San Juan de el Puerto, *Predicador Apostolico, Calificador de el Santo Oficio, Vice-Prefecto, Chronista General de dichas Missiones, y Guardian de el Real Convento de Mequinez.—Con privilegio: en Sevilla, por Francisco Garay, Impressor de Libros, en Calle de Vizcaynos. Año de 1708.* Véase una de las *Censuras* que de esta obra figuran al principio de la misma y el libro VI, cap. XIX y sigs., pág. 716 y sigs.

»tros servidores los Alcaides de los puertos de nuestro Imperio »Cherifiano que los encaminen, siempre que quieran venir a »nuestra Corte, la elevada en Dios, y no les reclamen cosa al»guna. El que les haga oposición, o registre un solo cofre de »su equipaje u objetos que les pertenezcan, o les reclamare al»guna dádiva, tema nuestro castigo. Cuantos las presentes le»tras vieren observarán lo que en ellas se dispone. Por lo cual »fué escrita esta orden a tres de Dul-hacha el sagrado, año de »mil ciento once» (que corresponde al 22 de Mayo de 1696, de nuestra era).

Gracias a este salvoconducto, podían los Franciscanos recorrer tranquilos las costas berberiscas, librarse de muchas molestias en sus viajes por el territorio marroquí, y penetrar en el corazón del mismo hasta llegar a aquellas hediondas mazmorras, donde tantos cautivos cristianos lloraban su perdida libertad. Unas veces eran ellos los portadores de las súplicas que familias españolas dirigían a los Príncipes magrebinos en favor de algún pariente o amigo cautivo; mereciendo reproducirse aquí una, suscrita por el Marqués de Peña Florida, que refleja las ansias que sentirían muchas familias de la cristiandad por la redención de sus parientes cautivos, y que copiada de su original, elegantemente orlado en colores a la acuarela dice así:

«El Marqués de Peña Florida, Gran Señor de muchas Ciu»dades, Villas y Lugares, etc.=Al ynfante del Africa Gran »Charife entre los moros, hixo de Muley Ismael y hermano »mui querido del poderoso emperador de Marruecos, Rey de »Mequinez, el que es benigno, afable, amado, y mui piadoso »de las Gentes Muley Alvirquiri, que Dios guarde:=Por noti»zias que he tenido de nuestros amigos los frailes, é savido »que Vuestra Alteza âmpara mucho â los pobres captivos, ha»ziendo con ellos los ôfizios de Padre: Y siendo de mi ôbliga»zion dar â Vuestra Alteza las grazias, como en otros tiempos »lo hazía mi tio el Cardenal Portocarrero, con Muley Ismael »padre de Vuestra Alteza; lo executo por esta expresando »mi gratitud en esa alaja que embio â Vuestra Alteza que de»searé sea de su gusto: Y si merezco que Vuestra Alteza co-

»rresponda al mio, para entablar una berdadera amistad en-
«tre los dos, espero que se ynterponga con su hermano Muley
»Aly dignissimo Rey de Mequinez, A fin de que me embie al
»Maestro Juan que â sido mi criado que por estar ya mui bie-
»jo, y haver mas de quarenta y quatro años que se halla cap-
»tivo deseo berle; no dudando que empeñandose Vuestra Alte-
»teza, como Prinzipe tan Poderoso, lo conseguiré y se sabrá
»en toda España lo mucho que Vuestra Alteza vale para fa-
»borecerme: Dios Guarde la esclarezida persona de Vuestra
»Alteza muchos años: Madrid y Septiembre 1.° de 1735·/.=
»B L M.s de Vuestra Alteza su âfto. S. S. El Marques de Peña
»Florida.»

Rubricado; y al lado el escudo de armas siguiente: redondeado por su base con la corona de marqués por cimera, león rampante contornado en campo de gules, y bordura de azur con cuatro medias lunas contornadas.

Otras veces eran ellos mismos, los Misioneros, los que poniendo en juego todos los recursos de que disponían, lograban obtener la libertad de muchos cautivos: bien aconsejando á los Sultanes que los enviasen como presente y regalo a los Reyes de España y convenciéndoles de que con esto harían un gran obsequio a Sus Majestades católicas; bien rescatándolos con las limosnas que su ingeniosa caridad solicitaba de los bienhechores en la Península, o bien negociando en algunas ocasiones su redención con el canje de moros cautivos en España y que fueran cogidos en el corso, o en las escaramuzas y ençuentros habidos con los musulmanes, en los contornos de nuestras plazas africanas.

Numerosas copias auténticas existen en nuestro Archivo de las cartas dirigidas por nuestros Reyes á los Soberanos marroquíes, expresando su agradecimiento por los cautivos enviados, copiando aquí textualmente, entre otras, la siguiente:

«D.n Carlos por la gracia de Dios, Rey de las Españas, de
»las dos Sizilias, de Jerusalen, Archiduque de Austria, Duque
»de Borgoña, y de Milán, etc. A vos el honrrado, y alavado en-
»tre los Moros, Muley Smael, Emperador de Marruecos, Rey
»de Fez y de Sus, a quien todo bien y honrra desseamos, Sa

»lud, y acrezentamiento de buenos deseos. Con singular gusto »y aprecio hemos oydo el contenido de vuestras Cartas que »recebimos por mano de nuestro amado el Guardian Fray Diego »de los Angeles: Y os damos muy especiales agradecimientos »por la nueva demostracion de vuestro cariño, y afectuosa »propenzion á nuestra persona que acreditais con la remission »de los quarenta captivos, y el Cp.^{an} Antonio Lopez, con su »mujer y hijos, cuya galante accion tan propia de vuestra ge-»nerosa bizarria, quedará siempre estampada en nuestra me-»moria, para que en quantas ocaziones se ofrescan de vuestro »gusto y satisfaccion experimenteis la mas prompta dispocis-»sion de nuestro animo para atenderos, y gratificaros, de »suerte que quedeis asegurado de que en todo lo possible, será »nuestra correspondencia igual a vuestras finezas, y heroicas »operaciones; y en prueva de ello por ahora hemos mandado »a Fr. Diego que os lleve la Coraza que volvisteis, para que »os quedeis con ella, pues será de grande agrado nuestro el »que (siendo del vuestro) os sirvais de ella; y finalmente Os »repetimos muy particulares gracias, por lo que favoreceis á »nuestro amado el Guardian, y demas Religiossos que en vues-»tros Dominios reziden, a los quales desseamos todo consuelo, »y que tambien le recivan de vuestra mano essos pobres Cap-»tivos vasallos nuestros, como lo esperamos de la magnanimi-»dad que en vuestra persona resplandeze. Honrrado, y alaba-»do Rey entre los Moros, Dios os g.^{de} y de la prosperidad que »mas conviene=De Sn Lorenzo á veinte de octubre de mil »seiscientos y nobenta y nueve=Yo el Rey.»

Que los Misioneros han obtenido la libertad de muchos cautivos con sus limosnas, bien demostrado está en las Crónicas de esta Misión: y aun podrá apreciarse mejor cuando se editen todos los documentos que poseemos y que no es posible reproducir aquí por su número y extensión. Nos concretaremos á copiar ahora la siguiente nota tomada del *Libro en que se anotan los Misioneros que entran y salen por los Puertos de Africa con especificación del día, mes y año de su entrada y salida...* que abarca desde el año 1726 hasta el de 1862 y está precedido de un Auto del P. José Boltas, Vice Prefecto y Visitador, y más

tarde Obispo de la Seo de Urgel (1): dice así el número 18: «*El dia veinte y nueve de Julio de mil setecientos treinta y tres años entró por el puerto de Salé N. hermano Fr. Francisco de S.n Sebastian Guardian que fué electo de este Convento* [de Mequinez] *el dia seis de Maio del mismo año. Trajo once Moros, y el dinero de la redencion.*» También puede consultarse la *Instruccion... para distribuir las limosnas que el Rey nuestro Señor* [Carlos II] *se ha servido consignar a dicha Mision*, cuyo original se conserva en nuestro archivo de Tánger, y que publica el P. Castellanos en su *Apostolado Seráfico*, págs. 589-97; véanse especialmente los párrafos IX y X en que se consigna la cantidad de *mil seiscientos pesos escudos* solamente para la curación y mantenimiento de los cautivos vasallos de Su Majestad.

Que los Franciscanos han contribuído poderosamente al canje de cautivos cristianos por moros, podrá verlo el curioso lector en los documentos que se citarán. Reproducimos aquí de su original en árabe (2) el que sigue:

الحمد لله وحده   ولا حول ولا قوة الا بالله

Sello real que dice en el centro:

اسماعيل ابن الشريف الحسني ايده الله

Alrededor:

اليمن والاقبال وبلوغ الامال اليمن والاقبال وبلوغ الامال

الى الفرايلي دياكُو سلام على من اتبع الهدى اما بعد اعلم انك بعد ما
انفصلت عنا بايام قلايل وافانا كتاب من خديمنا الاقرب القايد احمد
بن حدّ في شان من اسر بمراكبنا الجهادية من بحرية و ذكرنا ما
كنا وعدناه به من افتدايهم و اعمال المجهود في استفادهم فاجبناه و
امرناه ببعث زمامهم اليك فاذا بلغك و اتصل بيدك نريدك ان تبذل

(1) Fr. José de Boltas fué natural de Orán, y en 31 de Marzo de 1785 tomó posesión de la Sede de Urgel.—VILLANUEVA, *Viaje literario*, tom. XI, pág. 163. Existe un retrato de este obispo franciscano en el Archivo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Ceuta.

(2) Está escrito en papel de hilo y con el sello del Sultán en negro: mide 150 milímetros de largo por 187 milímetros de ancho.

مجهودك وطافتك فى الاتيان بكل من تتصل به منهم وان لاتالوا جهدا فى
ذلك وكل من تاتينا به نجازيك عليه احسن مجازاة ونكافيك اجهل مكافاة
ان شـآء الله تعلى حسبما تلكهنا معك و تفاوضنا فيه ايام انفصالك
عنّا و كتب بثامن عشر جمدى الثانية عام اربعة عشر و ماية و الف

Traducción: «Loado sea un solo Dios. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

Sello real. En el centro: «Ismael ben ech-cherif el Hassani, que Dios le asista.

Alrededor: «La dicha, la fortuna y el cumplimiento de los »deseos; la dicha, la fortuna y el cumplimiento de los deseos.

»Al fraile Diego [de los Angeles], la paz a los que siguen »la verdadera dirección. Y después: te hago saber que pocos »días después que te separaste de Nos hemos recibido una car- »ta de nuestro servidor más allegado el kaid Ahmed ben Had- »dú con motivo de los marinos de nuestros barcos de guerra »que están cautivos, recordándonos lo que le habíamos prome- »tido acerca de su rescate y realización de nuestro esfuerzo »para libertarlos; y le hemos contestado ordenándole que te »envíe la nota de esos cautivos. Si llega a tus manos, deseo de »ti que consagres todos tus esfuerzos y poder para traer todo »el que alcanzares de dichos cautivos, y que continúes en tus »esfuerzos acerca de esto, pues por cada uno que me traigas te »otorgaré la más buena recompensa y te retribuiré con el me- »jor premio, si Dios (sea El ensalzado) quiere, de conformidad »con lo que hemos hablado contigo y hemos tratado en los días »que te has separado de Nos. Fué escrita [esta carta] a dieci- »ocho de Chumada segunda, año de mil ciento catorce» (que corresponde al 9 de Noviembre de 1702).

El original de esta carta tiene una nota escrita en castellano, que dice a la letra: *Carta de Muley Ismael, Emperador de Marruecos, escrita a nuestro hermano Vice Prefecto Fr. Diego de los Angeles, en ocasion que se hallaba en los reinos de España.*

Como se ve por el documento que precede y según hemos indicado más arriba, existían también moros cautivos en España, apresados en las ocasiones que se dejan mencionadas, si

bien su suerte en nuestra generosa nación era bien distinta de la que padecían nuestros compatriotas en Marruecos. A título de curiosidad damos aquí el texto de un documento original referente a cautivos moros enviados a España (1). Dice así: «Don »Juan de Hourtier Commissario Ordenador de los R.s Ex.tos de »S. Mg.d Veedor Cont.or y Juez de la Rl. Hacienda de esta pla»za de Zeuta, &.a=Zertifico, Como en esta Rl. Aduana despa»chó D.n Pedro de Fructos vecino de esta dicha plaza, quatro »moros: el uno llamado Aichor Abenisabar, ôtro llamado Mo »Jametet Algamar, Color benbrillo Cocho, y el otro Alid ber»mussa, Color benbrillo cocho, los que fueron apressados por »los armadores y soldados de esta dicha plaza en las costas de »Berberia. Los que remite a la ciudad de Sevilla y otras par»tes donde mejor combenga por el Cap.n D.n Fernando Alba»res, que ba conmandando el Barco Grande. Y porque no se »le ponga impedimento alguno en ssu enbarco y transporte »doy la pressente en Zeuta a quatro de Junio de mill sett.os y »treinta y tres=D. Juan de Hourtier. (*Rubricado.*)

El documento que sigue (2) y que escogemos al azar de entre los varios que se guardan en nuestro Archivo de Tánger demuestra bien evidentemente cuán eficaz fue la gestión de los Franciscanos en el canje de cautivos moros por cristianos: este documento es una acta suscrita por dos notarios moros, y que, por lo tanto, tiene todo el valor de un documento jurídico. Su texto árabe es como sigue:

الحمد لله زمام الاسارى الثمانية و العشرين فيده فى 24 من ربيع الاول
عام 1137 السيد محمد الشريف التازروتي السيد الحاج محمد الشريف السيد
محمد الشريف الرباطي و من تطاون عبد السلام حدّ وعبد السلام
الزنبي و محمد القامي و حسين بنت باسعيد و محمد البحبود و
احمد بن محمد الجبيلي و موسى مزيل محسوب تطاوني و محمد البوغا

(1) Está escrito en papel común, no tiene sello y está tan sólo rubricado: mide 292 milímetros de largo por 198 milímetros de ancho.

(2) Mide 242 milímetros de largo y 104 milímetros de ancho, y está escrito en papel común.

محسوب تطاوني ∴ واحمد بن مسعود اخي ابرهيم ∴ ومحمد امطهار محسوب تطاوني ∴ ومحمد العشاب محسوب تطاوني ∴ وموسى بن رخيص محسوب تطاوني ∴ ومحمد الشعيرني الانجري ∴ ومن طنجة حماها الله الحاج موسى بعراب ∴ والسيد محمد البادسي ∴ ومحمد بن محمود ∴ والهاشمي الدبور المصوري ∴ ومن محروسة سلا قدور التومي ∴ وبلخير من وصفان الضيف نصره الله ∴ واحمد والهريم ∴ والحاج محمد الزموري ∴ ومحمد الفيلالي ∴ وموسى الفرجي الفيلالي ∴ واحمد لحرش الجزيري ∴ ومحمد بن بلخير التمساني الحمد لله عاين شهيداه جميع الاسارى المسلمين الذين اتى بهم لفرايلي كوان ادريك يوم تاريخه على ثغر سبتة وهم ثمانية وعشرون رجلا حسبما في الزمام المسطر اعلاه ودخلوا مدينة تطوان صحبة الفرايلي المذكور معاينة صحيحة تامة عن شهد به من عاينهم وعدهم عدا ونزولهم بالبلد المذكورة وفي خامس وعشرين من ربيع الاول عام سبعة وثلاثين ومائة والف ...... المسعودي يدري وفقه الله بمنه ومحمد بن احمد اسكندراني وفقه الله بمنه

Traducción: «La alabanza a Dios. Nota de los veintiocho »cautivos escrita el 24 de Rabeâ el—Uuel, año de 1137=Es-sid »Mohamed Echcherif Etztzaçaruatzi ∴ Es-sid el hach Moha- »med Echcherif ∴ Es-sid Mohamed Echcherif Errabati. Y de »Tetuán, Abdeselám Haddú ∴ y Abdeselam Eççemich ∴ y »Mohamed el Fami ∴ y Hossein Bentz Basâid ∴ y Mohamed »El-Mahabud ∴ y Almed ben Mohamed Ech-Chebli ∴ y Musa »Meçil, tenido por tetuaní ∴ y Mohamed El-Moga, tenido por »tetuaní ∴ y Ahmed ben Mesâud, hermano de Ibrahim ∴ y »Mohamed Antamar, tenido por tetuaní ∴ y Mohamed El- »Achab, tenido por tetuaní ∴ y Musa ben Rahis, tenido por »tetuaní ∴ y Mohamed Ech-Chairni El Ancheri. Y de Tánger, »protéjala Dios, el hach Musa Bârab ∴ y Es-sid Mohamed El- »Badasi ∴ y Mohamed ben Mahamud ∴ y El-Hachmi Ed-De- »bun El-Mesauri. Y de Salé, la guardada por Dios, Kadur Etz- »Tzumi ∴ y Beljeir, de los esclavos de Ed-Daif (Dios le asis- »ta o conceda la victoria) ∴ y Ahmed Ualharim ∴ y el hach »Mohamed Eç-Çemuri ∴ y Mohamed el Filali ∴ y Musa El

»Farachi El-Filali .·. y Ahmed Laherech El-Cheçiri .·. y Mo-»hamed ben Beljeir Etz-Tzemsani = Sea Dios loado. Vieron »los dos notarios infrascritos los cautivos moros que trajo el »fraile Juan Rodrigo en el día de la fecha por la ciudad fron-»teriza de Ceuta, y cuyo número es de veintiocho hombres, »según consta en el apunte anterior: y entraron en la ciudad »de Tetuán, acompañados del fraile mencionado, de un modo »ostensible y completo, dando testimonio de haberlos visto, »de su número y de su llegada a la expresada ciudad, a »veinticinco de Rabêa el-Uuel, año de mil ciento treinta y »siete» (que corresponde al 12 de Diciembre de 1723). *(Notarios)*... «El-Mesâodi Idri, séale Dios propicio con su gracia— y »Mohamed ben Ahmed Ascandrani, séale Dios propicio con »su gracia.»

En el reverso de este documento se lee la siguiente nota escrita en castellano: *Este es un papel del Adul de Tetuan de los 28 Moros que vinieron por los 30 xptianos que llebó el P. Angel por el mes de Enero del año 1722.*

Ahora sólo nos resta ver, para terminar este modesto trabajo (1) en el que apenas hemos hecho otra cosa que bosquejar el tema enunciado, en qué forma eran asistidos por nuestros Misioneros los cautivos cristianos de Marruecos, y esto va a decírnoslo un musulmán en una declaración jurídica (2) escrita en castellano y hecha ante dos notarios moros con el visto bueno del kadí, los cuales dan fe de la verdad de la declaración mencionada. Dice así al pie de la letra: «En el nombre de Un »solo Dios, todopoderoso = Digo Yo Abdrahman Ben Jamed »Ben Aly Ben Avdala: Cómo aviendo estado; catorce años en »el Convento de los frayles de Mequinez, los doce años siendo

(1) Esperamos dar á conocer muy pronto otros documentos referentes al tema anunciado.

(2) Tiene este documento 218 milimetros de ancho por 315 milimetros de largo: está escrito en un pliego de papel común y tiene una nota en castellano que dice: *Este es un Certificado, que dio un Moro Criado del Conv.to catorce años, â favor de la Mission en tiempo de Muley Ismael.*

»escrivano para todas las dependencias y encargos que se ha»cen por el frayle grande de España; y assi mismo para que los »cautivos de mi amo Muley Ismael que Dios g.e tiene en su »Reyno, de todo lo que necesitan y an menester que benga de »España. Y los otros dos años de Guar.n para gobernarlos y »assistirlos assi frayles como christianos: = Certifico y doy »fee, con juramento a Dios y sobre mi alma que dichos fray»les que assisten en los Reynos de mi amo Muley Ismael (que »Dios g.e) no hacen cossa contra nuestra santa ley, y buenas »costumbres; antes sí el fin que les mueve a benir a su Reyno »es para el servicio de su Real Persona y cassa, trayendo de »España las medicinas y cossas mas buenas que pueden ha»llar, para curar no solo su real casa y demas moros sino tam»bien para curar sus cautivos, dandoles quanto han menester »en sus enfermedades. Nombrando el Guardian del Convento »un frayle de ocho a ocho dias para que esté siempre en di»cha enfermería de los cautivos, y que mire con cuidado si al»guno de los cautivos enfermos necesita de alguna cossa. Y »hademás de esto, todos los dias por la tarde, el Guardian »con todos los frayles, les van ha hacer las camas, con mu»cha caridad. Y tambien a los cautivos que mi amo (Muley Is»mael que Dios g.e) tiene en sus trabajos, les dan dichos fray»les todas las mañanas, cada uno medio pan, que segun se »cuenta salen a mas de trescientos panes todos los dias. = »Fuera de algunos meses que los frayles tienen determinado »darles a todos juntos de comer, y para esto matan un toro, en »el mismo Canuto (1) de los christianos, y llevan el pan co»rrespondiente, que son mas de quatro cientos panes. Por tan»to, y en virtud de todo lo referido, vuelvo otra vez a jurar a »Dios y sobre mi alma que dichos frayles no hacen en esta tie»rra cossa contra nuestra santa ley, sino solo egercitandose en »lo que dejo referido; sirviendole a mi amo Muley Ismael, que »Dios g.e, muy de corazon y con toda lealtad, y fidelidad en »su Reyno; sin meterse en cossa ninguna, sino en el servicio »y bien de mi amo. Mirando siempre por su hacienda; y curar

(1) *Canuto*, del árabe *hanut* = tienda donde se venden comestibles y otros géneros.

»su real cassa y vassallos. Y por el mismo consiguiente los »cautivos que mi amo tiene en su real servicio obran con toda »fidelidad en su egercicio; mirando siempre por las cossas de »mi amo Muley Ismael que Dios g.[e] : Y para que conste en »todo tiempo ser assi verdad doy esta certificaz.[on] firmada de »mi mano, assi en larvia (1), como en lasmea (2) en doce del »mes de Chavan de mil ciento y treinta y uno; a.[s] = Abdra- »haman Ben Jamed Ben Aly Ben avdala.» *(Rubricado.)*

Sigue la misma firma en árabe.

عبد الرحمن ابن احمد بن علي بن عبد الله

Acta notarial sobre la declaración que precede.

الحمد لله اشهد على نفسه من منّ الله تبارك و تعلى عليه بالاسلام عبد الرحمن المذكور اعلاه يليه مملوك سيدنا المنصور بالله ان الخط اعلاه يليه بالعرب و ما اعلاه و يسرته و بحولها خطه و ما مضمنهم يشهد به على نفسه لما لزمه من الحق و الاعتراف بالصدق اشهادا تاما عرف قدره شهد به عليه بحال كمال وعرفه في ثاني عشر شعبان المبارك عام احد وثلاثين ومائة و الف

Siguen las firmas de los dos notarios, enteramente ilegibles.

Firma del kadí.

الحمد لله اديا فاكتفى و اعلم به
محمد ......

Traducción del acta notarial: «La alabanza a Dios. Decla- »ra el que fué favorecido por Dios (sea El ensalzado y glorifi- »cado) con la gracia del mahometismo, el Abderrahmán arri- »ba mencionado, esclavo de Nuestro Señor el Victorioso, que »el renglón en árabe y todo lo que le precede, lo que está a la »izquierda y al respaldo es de su puño y letra: y en cuanto a »su contenido, declara igualmente que cuanto afirma es justo »y conforme a la verdad. Esta declaración es completa y co- »noce el declarante su valor, de lo cual asi como de su estado

(1) Es decir *en árabe*.

(2) Esto es en idioma *cristiano*, o español.

»legal y cabal conocimiento, dan fe los notarios a doce de »Châban el bendito, año de mil ciento treinta y uno» (que corresponde al 30 de Junio de 1719).

Firmas de los notarios, ilegibles.

Firma del kadi. «La alabanza a Dios. Fué presentada para su conocimiento y fué aprobada. Mohamed...»

Concluiremos diciendo que los Franciscanos no sólo se preocuparon de la mísera situación de los cautivos, sino que encaminaron con suma prudencia sus esfuerzos a la abolición del corso y la piratería, principalmente, cuando en calidad de Embajadores llevaron la representación de los Reyes de España al solio de los Cherifes; y esto, unido a otras diversas circunstancias, dió por resultado que el bondadoso Muley Solimán decretase su completa supresión en 1816.

FR. JUAN ROSENDE,
O. F. M.

DESCRIPCION CHOROGRAFICA

DEL

SITIO QUE OCUPA LA PROVINCIA REGULAR DE CARTAGENA

Obra inédita del P. Pablo Manuel Ortega.

Como preámbulo al estudio que empezamos sobre la obra intitulada: *Descripcion Chorographica del sitio | que ocupa la Provincia Regular | de Cartagena de mi P. S. Francisco; | en donde se trata de sus Ciudades, Villas | y Lugares, con todos sus Blasones, | Tymbres, Grandezas, curiosidades y demás | cosas; pertenecientes a una total Geographia | —Formola | el* R. P. PABLO MANUEL ORTEGA | *Lector que ha sido de Artes, Ex-Definidor | y Chronista de dicha Regular Provincia;* nada juzgamos más oportuno que dár a conocer, siquiera sea a la ligera, al benemérito autor de ella, advirtiendo, empero, que no intentamos trazar su biografía completa, porque aun carecemos de algunos datos precisos para ello, datos que, desde hace varios años, andamos solícitamente recogiendo.

Nació el autor de la *Chorographia* en la villa de Honrubia (1) perteneciente en lo civil y eclesiástico a la Provincia y Obispado de Cuenca. Su nacimiento debió verificarse hacia el

---

(1) Lo dice expresamente el P. Ortega en la *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena de la regular observancia de N. P. S. Francisco*, P. 3.ª, lib. V, cap. 39, núm. 164, pág. 450, col. 2.ª También en el cuaderno 2.º de la *Chorographia,* al tratar del famoso *Pozo Ayrón,* del que dice estar dos leguas cortas de su patria, haberlo visto y ser «el coco con que acallan y amedrentan a los niños...» Luego cita a Morales que dice: «Pozo Ayron está... ocho leguas de Cuenca, dos de la V.ª de Honrubia.»

año 1690, pues el mismo P. Ortega afirma en la *Chorographia*. en el cuaderno que trata de la Villa de Mula, haber venido a esta población el año 1710, siendo ya religioso franciscano (1). Ignoramos, asimismo, cuándo, o en dónde vistió el santo hábito, aunque es de suponer fuese en sus más juveniles años, y probablemente en la primera década del siglo XVIII, y en el convento de Cuenca o de Alcázar de San Juan. Murió el año 1767 (2), de edad avanzada, y es más que verosímil que fuese en el convento de Mula.

Es el P. Ortega un insigne y castizo escritor, tocado algún tanto de los resabios y defectos de que adolecía aquella época de decadencia literaria; resabios y defectos de los cuales supo despojarse y sacudir valientemente en la *Chorographia*, última obra que brotó de su brillante pluma; es un crítico acertado, severo, que se adelantó más de un siglo a sus contemporáneos y previno las exigencias del criticismo histórico de nuestros días, como tendremos ocasión de apreciar; es un buen historiógrafo, arqueólogo, geógrafo, polemista temible que acomete con bríos, manejando con maestría la espada inflexible de la lógica; es tan gran patriota que, hablando de cuánto debe trabajar todo español por el engrandecimiento y gloria de su patria en el cultivo de las letras, él pone a contribución de su nación todo su talento porque en cuanto a amar a España, *«a ninguno concedo un indivisible de ventajas»* (3); es, además, poeta, artista, que hace sentir amor y entusiasmo por el bello ideal que persigue, el cual sabe encarnar, sin apartarse de la

(1) En el cuaderno 11.° dice: «conozco a Mula desde el año 1710 y he asistido aquí por espacio de treinta años, aunque con algunas interpolaciones...»

(2) Consta que acaeció su muerte en este año de 1767, y probablemente en el mes de Junio. La razón es porque en el *Libro de Misas*, conservado actualmente en el Archivo del convento de Nuestra Señora de las Huertas (Lorca) se lee en la margen: «El R. P. Pablo Manuel Ortega, Ex-Definidor y Cronista de la Provincia»; lo cual indica, como se infiere claramente del contexto, que se le aplicaron aquel día 2 de Julio del 1767) las misas de costumbre a su fallecimiento. Principia el citado *Libro de Misas* en Marzo de 1746, y finaliza en 24 de Noviembre de 1790. Es un manuscrito en folio, sin paginación.

(3) Cuaderno 1.°, folio 3v de la *Chorographia*.

realidad, de diversas y agradables maneras; es, en una palabra, no tan sólo una valiosa joya franciscana, sino también una verdadera gloria nacional.

Estas afirmaciones, que pudieran ser tachadas con la nota de exageración, son dictadas por la imparcialidad, se basan en la realidad, e irán recibiendo plena demostración a medida que vayamos dando a conocer la figura del insigne Cronista de la Seráfica Provincia de Cartagena, vindicando su memoria —sepultada en el olvido por espacio de siglo y medio, y, en ocasiones, despreciada por los mismos que debieran ensalzarla— llegando por este medio, a ocupar el lugar que por justicia le pertenece, en la galería de varones ilustres que honraron con su saber la Religión y la Patria.

El P. Ortega escribió varias obras y todas de gran mérito, aunque no puedan ser todas colocadas en la misma categoría, ni bajo el punto de vista literario ni científico. Nos contentaremos por ahora con enumerarlas, reservando para mejor ocasión someterlas a un riguroso análisis crítico, pues si ningún hombre, por gigante y coloso que haya sido en cualquiera de las manifestaciones del genio, pudo sustraerse por completo a las influencias de su siglo, no había de constituir una excepción de la ley general nuestro Cronista; pero se observa desde el primer momento, que esos mismos defectos de que no podía por menos de adolecer el P. Ortega, ponen de relieve su figura y nos dejan ver con toda claridad lo que tiene de propio, de original, de suyo, nuestro escritor, pudiendo de esta manera apreciar y valorar su mérito literario.

Enumeremos, pues, sus obras. Nada mejor para esto que poner aquí las palabras de D. Pedro Díaz de Cassou (1), quien ocupándose de los sucesos literarios del tiempo del Obispo Sr. Montes (1724-1741), dice así en las págs. 185-186, párrafo XLVII:

---

(1) *Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*, por PEDRO DÍAZ CASSOU. Madrid. Tipografía de Fortanet. En 4.º menor. Año 1895.

«Finalmente, en diferentes fechas del Obispado del Ilustrísimo Montes, fueron impresas las principales obras del observante fray Pablo Manuel Ortega, cronista de la Santa Provincia de Cartagena, lector de filosofía y autor de *Maravillosa | vida | y feliz muerte de la venerable Madre | Sor Mariana de Sta. Clara | ilustrisima fundadora del Real Mo | nasterio de la Encarnación de Religiosas de la primera | orden de Sta. Clara de la Villa de Mula* || en Murcia, por Juan Martínez Mesnier, Impresor y | librero del Illustrisimo Sr. D. Tomás Joseph de | Montes, Arçob. Obispo de Cartagena | Año 1736. Escribió además el P. Ortega una *Disertación sobre la falsedad de la inscripción de Sta. Victoria,* y su magna obra de tres tomos en folio *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena de la Regular observancia de N. P. S. Francisco.* Madrid, casa de López 1753 (1), dejando inéditas *Descripción de las antigüedades de Murcia— Historia breve de la Ciudad de Cartagena—* y la *Descripción Chorográphica de la Provincia de S. Francisco de Cartagena.*»

Además de estas obras citadas por Cassou conocemos: *Noticia historica de la Santa Cara de Dios de la Villa de Honrrubia,* en octavo, Murcia 1725.—*Vida del Vble. P. y Doctor Subtil Fr. Juan Dunsio Escoto,* un tomo en octavo impreso en Murcia año 1748 (2).

También sabemos trabajó el P. Ortega *Anales,* en latín, de la Provincia de Cartagena para enviarlos al Analista General de la Orden (3), aunque no podemos afirmar si los terminó y los

---

(1) La *Crónica* consta de tres tomos en folio en 4.° mayor. El primero impreso en *Murcia,* 1740.—El segundo, en íd. el año 1746.—El tercero también en *Murcia,* 1753, pues aunque en la portada de este tercer volumen no consta el año de impresión, está la *Tassa* dada en 22 de Febrero de 1753. Se equivoca, pues, el Sr. Cassou al decir que la Crónica fué impresa en *Madrid.* Véase P. MARCELINO DA CIVEZZA, *Saggio di bibliografia,* pág. 438, n. 474. Este historiador no menciona el tomo tercero.

(2) Véase la *Crónica,* vol. III, lib. V, cap. XXXIX, pág. 450, columna 2.ª

(3) En las *Constituciones de la Provincia de Cartagena,* del Capitulo celebrado en Villanueva de los Infantes el año 1742, 15 de Julio, pág. 28, vol. en 4.° menor, se lee esto: «Por cuanto el P. Fr. Pablo-Manuel Ortega, Lector de Filosofía y Cronista de la Provincia, ha trabajado y dado á luz pública un tomo en cuarto, de la *Vida de la V. M. Fundadora del Real*

envió. El mismo P. Ortega, al final del vol. III, pág. 450 de la *Crónica,* afirma que tenía algunas otras obras manuscritas, además de las impresas que allí enumera, en buen estado para ver la pública luz; pero que «la pobreza franciscana detenía o impedía su salida». Entre estas obras, que aun no conocemos, deben contarse los *Anales* y los primeros cuadernos de la *Chorographia.*

Dadas estas breves noticias preliminares, trataremos de los siguientes puntos en la serie de artículos que aquí nos proponemos publicar sobre la *Chorographia.*

1.º Descripción del manuscrito, vicisitudes por que ha atravesado y su autenticidad autógrafa.

2.º De *La Planta* o *Prólogo* de la obra, y de la *Chorographia* en general.

3.º De la *Chorographia* particular de las principales ciudades, villas y lugares descritos desde el cuaderno quinto inclusive, en adelante, fijándonos principalmente en los datos arqueológicos, desconocidos algunos hasta el presente, o publicados, pero callando el origen.

Advertimos que con frecuencia copiaremos y transcribiremos literalmente el manuscrito, otras veces extractaremos el pensamiento del autor, y finalmente añadiremos de propia cosecha algunas observaciones o correcciones, de que es obvio necesita la *Chorographia.* Así podremos saborearmejor el estilo clásico del autor en esta obra, y comprender bien su pensa-

---

Monasterio de la Encarnación de la villa de Mula, y otro en folio, de la *Primera parte de la Crónica de la Provincia,* y un Tratado, en octavo, de la *Noticia Histórica de los sudores de la Santa Cara de Dios de la villa de Honrrubia;* y asimismo, por tener aprocmptada para la prensa la *Segunda parte de la Crónica de la Provincia,* y sacada de primera pluma la mayor parte del tomo 3.º de dicha *Crónica* y estar actualmente trabajando en Latino idioma los *Anales* que pertenecen a esta Provincia, para remitirlos al Analista General de la Orden, se le concede la graduacion y precedencia de ex-Definidor, la que tendrá y gozará después de todos los Definidores y Custodios que han sido y fueren canónicamente electos. Pero en concluyendo la impresion de la dicha *Crónica,* hasta el año que se imprima el último tomo, tendrá y gozará la graduacion y precedencia que la ley general concede a los Escritores públicos.»

miento, lo cual corresponde al fin principal que nos hemos propuesto: *dar a conocer la Chorographia* inédita del P. Ortega y hacer resaltar su valor científico-literario.

§ I

El primer punto que debe estudiarse es, si la *Chorographia* del P. Ortega es conocida, o si se trata de una obra enteramente desconocida entre los literatos regionales.

Varios y muy notables autores de la región murciana la han conocido y la citan con encomio, aunque muchas veces válense de ella sin citarla expresamente. Entre otros que *más o menos veladamente* la citan y utilizan, mencionaremos á don Pedro Díaz Cassou en su obra *Serie de los Obispos de Cartagena* (1). También la cita y utiliza mucho D. Nicolás Acero en la *Historia de la M. N. y L. Villa de Mula* (2), si bien equivoca la fecha en que se escribió la *Chorographia,* pues la pone hacia el año 1736, cuando el mismo P. Ortega asegura (3) que estaba escribiéndola y preparándola después del año 1754; y aun de un pasaje de la obra dedúcese claramente que la trabajaba en el año 1759 (4). Sin embargo, en nuestra humilde opinión,

---

(1) Véase el lugar citado arriba. Debe observarse que Cassou ha puesto *Descripcion geografica,* etc., en vez de *Chorographica.*

(2) En la pág. 41, cap. I de dicha *Historia,* impresa el año 1892 en la ciudad de Murcia, dice así: «El P. Fray Pablo Manuel Ortega en su *Descripción Chorográphica* escrita por el año 1736 dice...» A continuación cita varios pasajes de la *Chorographia* correspondientes al cuaderno que trata de Mula, pero sin marcar, como debiera hacerlo, lo que copia del P. Ortega. Además, es de notar que sigue el Sr. Acero el mismo procedimiento en otros pasajes, omitiendo hechos sobre Mula, dignos de notarse, como lo que refiere el P. Ortega, documentándolo, en el citado cuaderno, referente a la transformación sufrida en la cuenca, donde están situados los baños, efecto de algún fenómeno sísmico.»

(3) En el cuaderno 9.º, al hablar de la riqueza de la seda en la huerta de Murcia, dice: «... en medio de tantas pérdidas como eso supone (dar la fabricación de la seda á los extranjeros), se numeraban el *año 1754* en Murcia, 290 telares», etc.

(4) Hace referencia a una carta recibida de Cehegín *el año pasado de 1758,* en el cuaderno 11.º al hablar de Mula.

aunque la pulió y perfeccionó en los citados años, dándole la última mano, preparaba ya esta obra desde sus primeros pasos en la confección de la *Crónica*, reuniendo materiales y noticias con este objeto (1).

El Sr. Acero, no sólo conoció la *Chorographia*, sino que su *Historia de Mula* está llena de pasajes del manuscrito que estudiamos, aunque se cuida poco de citarlo literalmente en muchas ocasiones, ni mentarlo para nada en otras, así como se observa desde el primer momento estar la citada *Historia* salpicada de citas y pasajes de la *Crónica* (2) del mismo P. Ortega. Después de todo, digno es de loa haber sacado de entre el polvo noticias inéditas referentes á la villa de Mula, contribuyendo así a la gloria de tan ínclita ciudad y á la honra del famoso Cronista.

De todo esto se deduce que la obra que nos ocupa no ha sido enteramente desconocida, y sí, por desgracia, muy olvidada entre los literatos.

§ II

La *Chorographia* está escrita en papel blanco, pero bastante amarillento, sin duda por la acción del tiempo, notándose también en las hojas las huellas de haber sido manoseada muchas veces; y aunque se conservan en muy buen estado, en algunos extremos de ellas la polilla ha comenzado ya su destructora labor. Miden los folios 210 × 150 mm. y 30 el libro en el dorso. La letra es muy clara, apretadas las líneas, en una sola

(1) Consta esto casi con certeza, porque hizo varios viajes a los pueblos que describe, y no es de creer fuera después de haber publicado la *Chronica*, cuando era de edad avanzada, pues debia contar en 1753 más de sesenta años el autor.

(2) Se nota leyendo la obra del Sr. Acero, que siente cierta antipatía contra el P. Ortega, aunque procura velarla sigilosamente. No concuerda con el autor de la *Chorographia* en ciertas ocasiones, y así, ó las omite, ó las cita sin decir el lugar de donde las toma, o las rebate, aunque sin nombrar al P. Ortega; y no creemos que lo haga por respeto al benemérito cronista, sino por otras razones que a su tiempo explicaremos, reservándonos vindicar la autoridad del P. Ortega.

columna, como si temiera el escritor desperdiciar el papel. Finalmente, el gusto caligráfico, así como los signos ortográficos de que se vale el autor, indican claramente que el manuscrito pertenece a la mitad del siglo XVIII.

Actualmente se compone de veintiséis cuadernos sueltos y numerados, aunque no las páginas ni los folios, que son 210; algunos están en blanco. Las páginas son, al numerarlas, 420. El orden que se observa en la numeración, es el siguiente: Desde el cuaderno 1.º al 4.º inclusive, pone la portada, encabezada con el signo de la cruz, escrita en la forma que llaman lapidaria; usa de grandes rótulos, escritos con letras mayúsculas, semejando las de imprenta y todo con exquisito gusto y curiosidad. Las portadas de los demás cuadernos no aparecen ya con tanto esmero; tal vez el autor se vió presa de algún accidente, que le impidiera realizar la parte material de la obra con el esmero y buen gusto que resalta en los primeros cuadernos, pues hasta la letra, siendo del mismo calígrafo, parece trazada por mano más temblorosa.

La obra está dividida, en cuanto a lo material, en series de cuadernos. Abarca la primera serie los cuatro primeros, conteniendo dos de estos el Prólogo, que intitula el autor *Planta de la obra;* y a continuación sigue la *Descripcion Chorographica general* o *en común,* que comprende el tercero y cuarto íntegros. En ellos trata de los montes, ríos, lagos, etc., etc., que son los delineamientos generales de la obra, como lo indica manifiestamente el título. En esta parte o introducción general, no aparece la obra mutilada; está completa.

Sigue el P. Ortega el desarrollo de su plan en la *Chorographia particular* de cada ciudad, villa o lugar en los cuales está situada la Provincia Seráfica de Cartagena, y principia con la segunda serie de cuadernos una nueva numeración, contando desde el uno inclusive en adelante; abraza esta serie cinco cuadernos. Desgraciadamente sólo poseemos el primero y segundo, en los que trata de las ciudades de Vera y Mojácar, y de las villas de Cuevas, Antas, Turre, Védar, Zurgena, Sorbas, Lubrín, Arboleas, Albox, Cantoria, Fines, Líjar, Códar, Pastalova, Benitabla, Vélez Rubio, Oria y Vélez Blanco, y del

Lugar de María (1); y el quinto, que continúa la descripción de la villa de Totana; pero faltan el tercero y el cuarto, que probablemente debían tratar de Lorca, Aguilas y otras villas y lugares circunvecinos y de poca importancia.

Viene la tercera serie de cuadernos, comenzando igualmente por la unidad, en los cuales comenta el autor los *Discursos históricos de Murcia y su Reino,* de D. Francisco Cascales (2). Aquí es donde hace gala el P. Ortega, no sólo de su bueno y alto criterio, sino también de su fecunda imaginación, y canta un himno entusiasta a la fertilísima y hermosa vega de Murcia, que compara con la región paradisíaca. No pasa por alto la esbelta Catedral, con su preciosa fachada (3) y su gigantes-

(1) Sabido es que algunas de estas villas son ciudades actualmente, así como el Lugar de María es villa.

(2) Existen tres ediciones de esta obra. Sólo conocemos la tercera, publicada por Miguel Tornel y Olmos, en 4.° mayor, Murcia, librería del mismo, año 1874.—Esta edición es reproducción exacta de la segunda (1775), variada únicamente la parte ortográfica, así como la segunda es *enteramente literal* y arreglada a la primera publicada en el año 1621 (Prólogo de la tercera edición).

El insigne historiador murciano D. Francisco Cascales, ni murió en Cartagena ni fué enterrado en el convento de los Franciscanos de dicha ciudad, como erróneamente venían afirmando algunos historiadores. *Boletín de la Real Academia, de la Historia,* t. XLII, págs. 119-28. Mandó, no obstante, enterrarse con el hábito «del señor San Francisco». *Ib.,* pág. 123. Dispuso también que sobre su cuerpo viniesen a responsear los frailes del convento de Santo Domingo y San Francisco. *Ib.,* pág. 124.

D. Francisco Cascales tuvo en el Real convento de Santa Clara de Murcia dos hijas monjas, a saber: doña Juana y doña Leonor. La primera tomó el hábito en 10 de Julio de 1631, siendo Provincial el *P. Diego Carrascosa,* y abadesa *Sor Leonor Sorio.* Profesó en 11 de Julio de 1632, en tiempo del mismo Provincial y Abadesa. Murió siendo abadesa del convento de Santa Clara de Murcia en 23 de Febrero de 1653. Doña Leonor tomó el hábito en 15 de Agosto de 1635, siendo Provincial el *P. Pedro Guerrero,* y abadesa *Sor Jerónima de Berdú.* Profesó en 27 de Diciembre de 1639, siendo Provincial el *P. Juan de Moya,* y abadesa *Sor Micaela de Lisón* Murió en 27 de Septiembre de 1658, siendo abadesa *Sor Luisa Baeza. Ib.,* págs. 125-6.

(3) Oigamos el juicio que merece al P. Ortega la fachada del templo catedral, cuaderno 9.°. Después de hablar de la Torre, del Trascoro mandado fabricar por el obispo *Fr. Antonio de Trejo,* franciscano, y de la Capilla famosa de los Vélez, continúa diciendo: «Pero la alhaja que han de más primor, delicadeza y suntuosidad, es *la Portada* nueva que se ha

ca torre (1), ornamento de la ciudad levantina, describiendo, una por una, en el cuaderno 9.º, sus joyas artísticas con tal propiedad, como lo pudiera hacer un maestro, y con tanta exuberancia de detalles, que no sabe el lector qué admirar más, si los objetos de arte descritos, o el arte literario y tecnicismo científico con que el P. Ortega tan hermosamente los enumera. De esta serie se conservan completos los cuadernos señalados con los números 2, 3, 4, 8, 9 y 10; pero faltan los números 1, 5, 6 y 7, así como el que debe llevar el núm. 11.

Siguen los cuadernos 12, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 23 y 24, y de su contenido nada decimos aquí, reservándolo para el estudio particular de los citados cuadernos; pero también desaparecieron los números 15, 16, 18 y 19.

Hase, empero, de notar que se conservan, en buen estado, aunque sin numerar, cuatro cuadernos, que por el contexto se ve que son los últimos de la obra.

De todo esto se deduce que la *Chorographia*, como se conserva actualmente, compónese de 26 cuadernos diferentes en cuanto al grosor, faltando para completarla once de ellos.

El texto está profusamente ilustrado con dibujos de lápi-

»fabricado ahora a dicha Iglesia; de suerte que se duda haya otra que se »le aventage ni aun le llegue en toda España; pues es de una labor tan pri»morosa y delicada, que aunque fuera en plata no se podría haber traba»jado filigrana más bella y sutil.» Sigue describiéndola en todas sus riquezas de variedad de piedras, mármoles y piezas de que se compone, y termina diciendo: «que se dió principio a esta Portada el año de 1735 y se »finalizó el año de 1754, sin haber cesado gran número de oficiales y maes»tros en estos diez y nueve años.» También pone el coste total de la obra, sacado fidelísimamente de las partidas, que fué «un millon y ochocientos »y once mil Reales, salva alguna corta equivocacion en memoria o pluma».

(1) En la época que escribía el P. Ortega no estaba aún terminada. Por esto dice en el citado cuaderno 9.º, hablando de la Catedral: «Tiene »esta Iglesia algunas particulares piezas de primorosa arquitectura. Una »de ellas es la Torre; pero le falta el último tercio y la coronacion de un »buen capitel; que a tenerlos, pudiera competir con las mejores de Espa»ña.» Luego cita el año que comenzó a edificarse (19 de Octubre de 1521) y copia la inscripción de la lápida que hay en la misma torre en el ángulo del Norte. Según el Doctoral La Riva, citado por AMADOR DE LOS RÍOS en su obra *España, sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia*, Barcelona, 1889, pág. 371, nota 1.ª, la torre fué terminada el año 1790. Mide 106 a 112 varas de altura.

das, inscripciones, objetos arqueológicos, croquis de ruinas y monumentos de la antigüedad, que el P. Ortega visitó y vió en sus diferentes viajes realizados a los distintos pueblos que describe, o lo supo por conducto de personas que le merecían entero crédito.

Hay que observar también que con mucha frecuencia escribe en la margen de las hojas (1) y hace las correspondientes llamadas, indicando con esto que lo escrito en la margen ha de considerarse intercalado en el texto, circunstancia que más adelante aprovecharemos.

§ III

«La *Chorographia* del P. Ortega —dice el ilustrado señor Cura párroco de Santo Domingo de Mula, D. José Soria (2), en el prólogo que tiene preparado para la copia que hace del manuscrito— no se engendró en una cárcel, como la obra del inmortal manco de Lepanto, sino en la plácida quietud de los espaciosos claustros del convento de San Francisco de Mula», en la actualidad convertido en un caserón que sirve de posada. «Tengo por cierto, continúa el Sr. Soria en el lugar citado, que no sólo ésta, más todas las demás obras que escribió el docto franciscano, fueron escritas en el mismo convento, porque en el cuaderno que trata de la villa de Mula afirma que vino a dicho pueblo el año 1710, siendo, por tanto, cuarenta y seis años los que residió aquí (en Mula), y como él nos dice,

(1) Se cuentan en el manuscrito 46 notas marginales, indicando siempre en el texto con una crucecita ✠ el sitio en donde se deben incorporar dichas notas, que no son citas, sino continuación del mismo texto.

(2) Es D. José Soria un benemérito sacerdote, amante de las glorias literarias nacionales, persona ilustradísima y culta, muy conocedor especialmente de los escritores del reino de Murcia y cultivador de antigüedades: sobre todo de manuscritos y objetos arqueológicos, de los que posee un regular museo. De su propia iniciativa, contando con la licencia del Excmo. Marqués de Pidal, ha mandado copiar el manuscrito del P. Ortega, la cual copia legará, según nos ha manifestado, a la Biblioteca provincial de Murcia. A él debemos muchas noticias que aquí damos.

salía a hacer frecuentes viajes para estudiar los pueblos y ciudades de las cuales había de escribir» (1).

No cabe dudar que, efectivamente, el P. Ortega falleció en San Francisco de Mula el año 1767, conforme ya hemos anotado, y a su fallecimiento, el manuscrito, como suele acontecer en semejantes casos, quedó en la Biblioteca o Archivo del convento hasta el infausto año de 1836 en que, por la exclaustración de los Religiosos, se perdieron tantos y tan preciosos tesoros de arte, ciencia y letras como enriquecían los monasterios españoles.

El convento de San Francisco de la villa de Mula no escapó a la ley general que asoló a los demás conventos de nuestra Patria; tenía una copiosa y rica biblioteca, excelentes obras de arte, cuadros, esculturas, y todo se perdió, todo se malbarató, como en una casa de pródigos y locos (2).

---

(1) Consta expresamente que en Mula escribió parte de sus obras; pero no se puede sostener razonablemente que fueran todas, ni que viviera cuarenta y seis años en Mula. En el *Prólogo* a la tercera parte de la *Crónica*, dice: «este tomo tercero se trabajó mucha parte estando asistente él (el autor) en el convento de esta ciudad de Murcia; y otra buena parte en el de la villa de Mula, con varias interpolaciones.»

(2) En cuanto a la Biblioteca, era excelente. No se perdieron todos los libros, antes se conservaron y salvaron de aquel vandalismo la mayor parte. Algunos han vuelto a nuestras bibliotecas, aunque en corto número, y otros están en bibliotecas particulares y en manos que los saben estimar, y que no citamos expresamente por el temor de molestar, aunque sabemos positivamente su paradero; y si aquí lo publicáramos bien ajeno estaría de nosotros reprochar el proceder de nadie. Nosotros conservamos con gran veneración un manuscrito que perteneció en algún tiempo a aquella biblioteca, original del famoso mártir P. Fr. Ginés de Quesada, natural de Mula. Es un tomo voluminoso en folio y se intitula *Expositio in Universam Aristotelicam | Logicam juxta Subtilis Doctoris | Scoti Doctrinam incepta | in hoc celebri Pulchri montis | Franciscano conventu | Anno 1623.* De las vicisitudes de este célebre manuscrito, de su valor intrínseco, así como de rebatir y desmentir ciertas afirmaciones que hace el Sr. Acero en su *Historia de Mula* sobre la propiedad de dicho original, ya nos ocuparemos en ocasión oportuna, haciendo que la verdad quede en su lugar.

En cuanto a obras de arte, de las que tenía la Iglesia del antiguo convento de San Francisco de Mula, podemos citar *tres retablos de altar* conservados hoy en la iglesia de Monjas Franciscanas de dicha villa, otros *tres* en la del Carmen, *cuatro* en la parroquia de Santo Domingo y *dos* en la de San Miguel: todos ellos son de gusto churrigueresco, pero de orna-

El Estado vendió casi por nada el hermoso edificio y la Iglesia; muchos libros de la biblioteca se perdieron, otros fueron destruidos, y varios —entre ellos algunos manuscritos—, aunque lastimosamente la menor parte de ellos, se guardan hoy en bibliotecas o estantes particulares.

La *Chorographia,* cuidadosamente conservada hasta el año 1836, vino a caer, afortunadamente, en manos de quien supo salvarla de aquel universal diluvio asolador, porque la recogió y guardó el entonces alcalde de Mula D. Felipe Benavente Molina; lo cual indica la grande estima en que era tenida la *Chorographia* (1).

Del nombrado D. Felipe pasó el manuscrito a ser propiedad de su hijo D. Luis Benavente, quien lo conservó durante su residencia en la Villa de Mula, hasta que se trasladó a la ciudad Condal. En este tiempo adquirió (2) tres cuadernos el

mentación rica y de no escaso mérito. Se conserva también una magnífica escultura de San Francisco de Asís, de tamaño natural, preciosísima obra de la buena escuela napolitana, bastando ella sola para honrar un templo y dar nombre a un artista. Esta imagen, con otra de la Purísima, de mediano mérito, y otras de poca importancia se conservan en la iglesia del citado convento, que fué, después de la exclaustración, teatro, carbonera, etc., etc.; pero que, gracias a las buenas Clarisas del monasterio de la Encarnación y a algunas otras personas pudientes y celosas, fué entregada al señor Obispo de la Diócesis y, convenientemente restaurada, se abrió de nuevo al culto, el 25 de Noviembre de 1894.

En cuanto a los cuadros, también fueron a adornar salas y habitaciones de familias particulares. Sólo queremos hacer mención de uno que era de notable mérito y representaba el martirio del bienaventurado Fray Ginés de Quesada. Este cuadro fue a parar a póder de un particular, a Zubia (Granada), y de él se conserva una copia de mérito en el convento de Religiosas Clarisas de Mula.

(1) Esta noticia ha llegado a nosotros por conducto del erudito e ilustrado abogado D. Gregorio Boluda del Toro, Archivero del Ayuntamiento de Mula. Este señor es persona competente en la materia; pues es investigador incansable de antigüedades, rebuscador de papeles viejos y noticias antiguas. Ha escrito varios volúmenes, que conserva inéditos, de la Historia de Mula.

(2) Ignórase por qué conducto llegaron a manos del Conde de Roche. Hemos procurado investigarlo preguntando a nuestro amigo D. Mariano Fúster, hijo menor de dicho Conde, sin resultado alguno positivo.

Excmo. Sr. D. Enrique Fulgencio Fúster, Conde de Roche, vecino de Murcia, ilustre bibliófilo, varón culto, llamado el Mecenas de la región, académico que fué de la Real de Bellas Artes de San Fernando, Presidente de la comisión de Monumentos históricos de Murcia, patriota que idolatraba en las glorias legítimas de su nación y las de su *patria chica* (1).

Aquellos tres cuadernos no se perdieron; se conservan incorporados al cuerpo de la obra, avalorándola, entre otras razones, porque todavía conservan una cubierta de papel de barba, en la que se consigna con letra corriente y moderna, autógrafa del ilustre Prócer, que esos tres cuadernos fueron adquiridos por él y que se devolvieron para integrar la obra, entregándolos a D. Martín Perea, poseedor ya entonces del manuscrito original del P. Ortega. Y es que, al ausentarse de Mula D. Luis Benavente y trasladar su domicilio fijamente a Barcelona, vino a parar la *Chorographia* al Sr. Perea, hijo también de Mula, persona de grandes prestigios en la localidad y amante de las letras, como lo manifiesta el haber conservado el manuscrito con sumo cuidado y grande estimación, merced a los cuales ha podido llegar a nosotros en tan buen estado de conservación.

El Sr. Perea, en una visita que hizo al Excmo. Sr. Marqués de Pidal (2) le ofreció la *Chorographia* manuscrita, no pasando por entonces la cosa más adelante. Muerto D. Martín Perea, heredó el manuscrito su hijo D. Juan Antonio Perea, ex diputado a Cortes, que también lo conservó cuidadosamente, como ya lo había hecho su padre D. Martín.

Hará poco más de año y medio que fué prestado al enton-

---

(1) El Exmo. Sr. D. Enrique Fulgencio, Conde de Roche, murió el año 1906 en Murcia. Escribió un libro titulado: *Saavedra Fajardo.—Sus pensamientos, sus poesías, sus opúsculos*. Precedidos de un *Discurso preliminar crítico, biográfico y bibliográfico sobre la vida y obras de Saavedra...* También escribió *Notas sobre la Cofradía de Ntro. P. Jesús Nazareno* de Murcia —de la que era Presidente—, obra inédita, y colaboró con acierto en varias revistas científico-literarias, y en periódicos.

(2) Según noticias adquiridas de persona fidedigna, verificóse esta visita en la hacienda del Marqués, llamada *El Carrascalejo,* enclavada en el término municipal de Bullas (Murcia), en la primavera del año 1901.

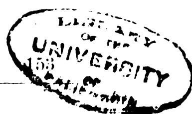
ces Juez de instrucción de Mula D. Nicolás Tenorio y Cerezo (1), quien lo reputó, desde el primer momento que lo conoció, como valiosísima joya bibliográfica, lamentándose de que no hubiera visto la luz pública obra de tal importancia.

Grata fué nuestra sorpresa, cuando en Octubre de 1912, nuestro amigo D. José Soria nos presentó al ilustrado señor Tenorio en la ciudad de Mula, y al recaer la conversación sobre los escritores franciscanos de la Provincia Regular de Cartagena y manifestar nuestros ardientes deseos de topar con la *Chorographia* inédita del P. Ortega, nos la presentó como preciosa y estimable reliquia. Y subió de grado nuestra admiración al saber que se ocupaba con grande interés en copiarla, tratando de publicarla inmediatamente, de serle posible, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* que sale en Madrid, hermosa y laudable idea que no sabemos haya realizado aún.

En este intermedio, el Sr. D. Juan Perea reiteró de nuevo al Sr. Marqués de Pidal el ofrecimiento del manuscrito, que su padre D. Martín le había ya hecho, ofrecimiento que fué definitivamente aceptado, recibiendo la *Chorographia* manuscrita en nombre del Excmo. Sr. Marqués (2), su administrador en Mula, D. Francisco Piñero, Diputado Provincial, quien, por orden del Marqués, lo ha puesto a nuestra disposición con toda la amabilidad que le caracteriza. Finalmente, diremos que el manuscrito quedará pronto bien resguardado en la Biblioteca de los Hijos del Marqués de Pidal.

(1) El Sr. Tenorio y Cerezo es hombre sumamente ilustrado en filosofía y letras, gran paleógrafo, e intérprete de leyendas e inscripciones de monedas y medallas antiguas. Es autor de varias obras de mérito, como *Estudio de la organización político-social de Sevilla desde su reconquista* Sevilla, 1901, y de *Milicias de Sevilla,* publicada en 1907 en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* pág. 222 y sigs. Actualmente ejerce el cargo de Juez de instrucción en Cádiz, su patria.

(2) Y creemos es aquí lugar oportuno de hacer público nuestro sentimiento por la muerte del Sr. Pidal, ocurrida el 19 de Diciembre de 1913, y al mismo tiempo nuestra gratitud al sabio y cristiano Marqués (q. e. p. d.), que puso generosamente a nuestra disposición el manuscrito, concediéndonos copiarlo, extractarlo y fotografiar algunas de sus páginas.



§IV

¿Es el manuscrito que nos ocupa, *autógrafo* del P. Ortega?—Confesamos que la cuestión no podemos resolverla con evidencia y definitivamente, porque para esto necesitaríamos poseer algún otro escrito indubitable del P. Ortega con el cual pudiésemos confrontar la *Chorographia;* autógrafo que no dudamos existe, pero que no hemos podido todavía dar con él, lo que nada tiene de extraño, atendiendo a la suerte que corrieron los Archivos y Bibliotecas de la Provincia en la época de la exclaustración. Mas abrigamos la esperanza de que podremos comprobar en breve lo que ahora en vano intentaríamos, por creer está próximo el día que encontremos la rúbrica autógrafa del famoso Cronista.

Insistimos en que hoy no poseemos esta prueba, indudablemente apodíctica, esto es, un autógrafo con el cual pudiera cotejarse la *Chorographia;* tenemos, por tanto, que acudir a otro procedimiento, que es examinar el manuscrito a la luz de la ciencia paleográfica, y deducir de este examen caligráfico la consecuencia o consecuencias que procedan, y que llamaremos bases o preliminares para resolver la cuestión.

Por el papel de los cuadernos con su color amarillento, con sus manchas rojizas y los agujeros, aunque pocos, de polilla que presentan algunas de sus hojas, por la forma caligráfica y el uso de los signos ortográficos que ha empleado el escritor, se deduce que el manuscrito pertenece a la mitad del siglo XVIII.

Pero concedido esto, ¿el manuscrito es de *puño y letra* del P. Ortega? ¿No pudo muy bien dictarlo íntegro o en parte a un amanuense?—Nadie, si de la posibilidad se trata, puede dudarlo. Eliminamos la hipótesis de que sea el manuscrito de que tratamos obra de dos o más calígrafos; pues es evidente, por la forma de letra, ser obra de uno solo. Asimismo deben ser excluídas, el que sea copia del original, o fuese dictado por el autor. Y como en el terreno histórico, cuando carecemos de prue-

bas apodícticas, que acontece muchas veces, hemos de recurrir a un conjunto de detalles y circunstancias que inclinen el entendimiento a un asentimiento racional, nosotros, basados en esos detalles y circunstancias que a continuación ponemos, adjudicamos como *autógrafo* el manuscrito de la *Chorographia* al benemérito honrubiense P. Manuel Ortega.

1.º Porque pertenece su caligrafía, como ya hemos dicho, a mediados del siglo XVIII; aunque este es solamente argumento negativo.

2.º La *Chorografia* está escrita en cuadernos sueltos de ocho hojas, unos, y de más de ocho, otros. Como el P. Ortega se proponía describir tantos y tan diversos pueblos, los cuales recorrió casi todos por sí mismo, se explica abriese —o para cada uno de ellos o para una sección, como lo hace generalmente, por ser de poca importancia— uno o varios cuadernos, a fin de no tener que cargar en sus viajes con otros ya escritos y sin relación alguna con los lugares, villas o ciudades que le restaban por describir. Así se explica, a nuestro modo de ver, de alguna manera, la desmembración de la obra en su parte material.

3.º En los cuadernos nótase también que muchas veces el calígrafo deja lugares en blanco, unas veces de media página, otras de varias páginas enteras (1), lo cual no es verosímil hiciera un copista, sino solamente el mismo autor de la obra.

4.º En las mismas líneas del texto se ven lugares en blanco, para llenarlos sin duda con algún número, fecha o noticia que no tenía presente, cuando escribía el autor del manuscrito.

5.º En la margen de muchas páginas hay líneas escritas con llamadas, para que se considere lo escrito en la margen como intercalado en el cuerpo del texto. Un copista jamás sigue este procedimiento, sino que ordinariamente suple las faltas que encuentra, y pone en el cuerpo de la obra lo que el autor anotó en la margen; método y procedimiento que casi cier-

(1) Así, por ejemplo, en el cuaderno 2 de la segunda serie deja varias medias páginas en blanco en disposición de continuar escribiendo; y en el cuaderno 9 deja seis páginas, y así en varios otros; pero en general sólo son medias páginas.

tamente sigue todo autor, al trasladar el primer autógrafo con mayor corrección.

6.º Hay otra razón que poderosamente nos induce a asentir que se trata del manuscrito original, y es que están tachadas y enmendadas unas palabras y sustituídas por otras (1); también hay algunos párrafos tachados y reformados, o, diremos mejor, refundidos, como, por ejemplo, en el cuaderno número 2, al tratar de la villa de Portalava o Cartalava, y puestos a continuación en limpio, lo cual no haría ciertamente un simple copista.

7.º Consta asimismo, que el amanuense era ya de edad avanzada al escribirlo, lo que se nota a primera vista, pues se ve que los rasgos peculiares de la letra acusan un pulso tembloroso.

Todas estas circunstancias indican tratarse del *autógrafo* u original del P. Ortega, pudiendo también sostener que la diferencia en cuanto al gusto y esmero de la forma caligráfica entre los primeros cuadernos, completos y mejor escritos, y los subsiguientes en que decae algún tanto, tiene su explicación en que el autor no pudo sacar en limpio los últimos cuadernos, ni llenar las lagunas o vacíos que en algunos se notan, acaso porque, como antes indicamos, sufrió algún accidente físico, o porque la muerte le atajó los pasos, o por cualquier otra causa que nosotros ignoramos.

Añádase a las razones anteriores la autoridad de dos sabios conocedores del manuscrito que lo han tenido y considerado como *autógrafo* del célebre Cronista. El Sr. Conde de Roche, que manejó y examinó con detenimiento y madurez de criterio toda la obra, a la que agregó los tres cuadernos de que arriba hicimos mención y que él mismo había adquirido, escribió sobre la cubierta de papel de barba lo siguiente: «Descripcion Chorográphica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Cartagena. *Manuscrito original* que se devuelve a su dueño D. Martin Perea. Van adjuntos *los originales* cuadernos,

(1) Sólo en los 16 primeros cuadernos se cuentan 108 tachaduras y enmiendas en las que sustituye una palabra o frase con otras que son más propias del característico estilo del autor.

adquiridos por el Sr. Conde de Roche, uno de los cuales trata de la Villa de Mula.»

D. Nicolás Tenorio, muy competente en esta materia, y que estudió detenidamente el citado manuscrito, el día que le preguntamos si conocía el paradero de la *Chorographia,* nos respondió en tono de convencimiento: «No sólo la conozco sino que tengo en mi poder el *autógrafo* u *original.*» Del mismo parecer son el Sr. Soria y otros que no citamos.

Creemos, pues, que se trata de un *autógrafo* del benemérito Cronista de mi Seráfica Provincia de Cartagena, P. Pablo Manuel Ortega.

Fr. Antonio Martín,
O. F. M.

(Continuará.)

DIPLOMAS REALES

EN FAVOR DEL ANTIGUO CONVENTO DE BERGA

A propósito de la reciente fundación del convento de San Francisco de Berga (Barcelona), busqué algunos datos referentes a la historia primitiva de la Orden en dicha villa. Los diplomas entonces hallados en el archivo de la Corona de Aragón, por ser inéditos, los publico ahora, pues pueden servir para la historia de la Provincia de Cataluña. Con todo, debo antes hacer alguna advertencia.

El Ilmo. P. Gonzaga en su preciosa obra *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae* (1) asegura que el convento de Berga fué construído en un tiempo bastante remoto a expensas de la piedad bergitana, e indica que, si bien al principio perteneció á la Observancia, con todo, pudieron más tarde establecerse allí los Conventuales; pero que al fin, por motivos a nosotros desconocidos, también éstos dejaron aquella casa y población. Luego añade que Alfonso III (IV de Aragón) (2) en 1330 logró que volvieran los Conventuales a dicha villa, donde permanecieron hasta 1567, año en que los Observantes recobraron el convento.

Pasando por alto la extraña alternación que señala Gonzaga entre las dos familias franciscanas moradoras del expresado convento, en un tiempo en que no existía la distinción entre Conventuales y Observantes, me fijo solamente en dos conceptos emitidos por el Cronista, esto es: que antes de 1330 había existido una comunidad minorítica en Berga, y que en dicho año, Alfonso IV de Aragón procuró fueran a establecerse de nuevo en la misma población. El analista Waddingo recuerda la opinión de Gonzaga, pero le pone el re-

---

(1) Roma. 1587. Tertia pars, pág. 1116.

(2) En el Principado de Cataluña este rey suele llamarse Alfonso III. Véase Bofarull, *Historia universal, eclesiástica, civil*, etc., *de Cataluña*, tomo III, págs. 67-8, nota.

paro de que en la bula de Juan XXII, que da facultad para la fundación en 1333, en manera alguna se alude al convento antiguo que se supone (1). Pero en realidad este silencio en una bula bien poco significa. En los privilegios reales que publicamos se hace mención de un lugar llamado *Los Menorets*, contiguo al solar concedido para la fundación (2). Ahora bien, sabido es que por el nombre de *Menorets* eran vulgarmente designados en Cataluña los Franciscanos, así como las Clarisas eran llamadas *Menoretes*. Esto viene a confirmar que en el sitio citado por el Rey existía antes un convento de Menores, como indica Gonzaga.

Lo que afirma este escritor de Alfonso IV, que en 1330 influyó para que los Franciscanos fundaran en Berga, halla también su ratificación en el primer documento que aquí presentamos, expedido en Lérida a 14 de Junio de aquel año, en virtud del cual se daba terreno suficiente para el convento que se iba a edificar, y al propio tiempo se concedía a los religiosos que lo habitasen amplia franquicia.

Algunas dificultades atajarían el buen despacho de la provisión real cuando tres años más tarde vemos que todavía se trataba de realizarla. D. Alfonso, Arnaldo Obispo de Urgel, a cuya diócesis estaba entonces sujeta la villa de Berga, y los habitantes de esta población instaron a Juan XXII para que autorizase la fundación, que también deseaba el mismo General de la Orden, Fr. Gerardo Odón. El Pontífice dirige a este último su bula del 1.° de Agosto de 1333, concediendo lo que se le pedía, con tal que en la misma villa no hubiera ya otra comunidad de Mendicantes y pudieran vivir suficientemente en el convento doce religiosos (3).

Luego que el rey Alfonso recibió la bula de Su Santidad, expi-

---

(1) *Annales Ordinis Minorum* ad an. 1333, num. XXXV. ed. 2.ª, tom. VII, pág. 155.

(2) El P. Saldes, O. M. C., en la *Revista de Estudios Franciscanos* publicó una escritura de 1241 por la que consta que un individuo, llamado Pedro, quedó hecho dueño del *lugar* y casas que los Frailes Menores tenían en la villa de Berga; y en el mismo año la abadesa de Valldaura hace donación á favor del mismo Pedro de Berga del manso de Escodo, a causa de haber cedido él al Monasterio las casas y *lugar*, que habían pertenecido a los Frailes Menores. La escritura dice textualmente: *Hanc autem donationem et concessionem irrecocabilem facimus pro emenda illius laudacionis et concessionis et franchitate* (!) *quam nobis fecistis* domorum et loci *Fratrum Minorum quos habebant in villa Berge.—Revista de Estudios Franciscanos*, año I, pág. 417.—Véase *Primicias Franciscanas*, artículo del P. Atanasio López en *La Cruz*, año 1908, t. I, págs. 154-5.—(Nota de la Redacción.)

(3) Dilecto filio Geraldo ministro generali ord. FF. Minorum.

Ex zelo tuae devotionis etc. Cum itaque nuper per oblatae nobis tuae petitionis seriem tua devota sinceritas nobis duxerit humiliter supplicandum, ut de speciali gratia, quod fratres dicti ordinis possent de novo locum construere cum ecclesia, coemeterio et aliis necessariis officinis in villa vocata Berga Urgellen. dioec. et ibidem Domino serviendo morari maxime cum carissimus in Christo filius Alphonsus rex Aragonum illustris, et venerabilis frater noster (Arnaldus) episcopus Urgellensis, ac dilecti filii consules dictae villae Nobis super hoc supplicassent per litteras efficaces, concedere dignaremur: Nos hujusmodi sup-

dió desde Zaragoza el día 21 de Octubre dos privilegios: por el primero acoge bajo su protección especial a los Franciscanos que debían ir a Berga, castigando con fuerte multa a los que los molestasen; en el segundo, dirigido al *baile* bergitano, manda a este funcionario señale los límites del solar donde, según el diploma del año 1330, debía levantarse el convento; le ordena ponga el terreno en posesión de los religiosos, y los defienda con su autoridad.

Estando ya adelantada la fábrica, surgieron dudas respecto a la extensión del espacio concedido por el Rey, sobre si las ochenta *canas* determinadas debían entenderse como cuadradas o no; por lo cual queriendo D. Alfonso que el convento resultara de grande capacidad hasta en sus dependencias, decretó que la donación real debía interpretarse en su sentido más amplio, y por lo tanto el baile debía señalar las ochenta canas cuadradas en el espacio que existía entre los hospicios de la villa en la parte oriental y la fuente de *La Dohó* al occidente, y en el mediodía desde el lugar llamado *Los Menorets* hasta la cuesta de San Andrés, entre el manso de *La Opa* y el collado *Dels Moliners*.

Terminada ya la obra, temiendo los religiosos que algunos sacerdotes o seglares, ignorando los privilegios pontificios o reales de que disfrutaban, les infiriesen algún vejamen, expresaron al mismo Monarca esta su preocupación, por lo cual D. Alfonso, en su diploma del 27 de Octubre de 1335, después de manifestar el tierno afecto con que la Casa Real Aragonesa había constantemente distinguido a la Orden Seráfica, manda al *baile* y *veguer* de Berga o a sus lugartenientes, que no consientan que sus patrocinados sean en manera alguna molestados.

La construcción del convento se llevó a cabo, según se desprende de lo dicho, muy rápidamente, pues, empezada a últimos del año 1333, a mediados del 1335 estaba ya terminada.

El *Provinciale Ordinis Fratrum Minorum*, publicado por el Padre Eubel O. M. Conv. (1) no menciona este convento al hablar de la Custodia de Barcelona, pero no es esta la única casa que omite;

---

plicationibus annuentes devotioni tuae, quod dicti fratres in eadem villa locum de novo recipere et construere cum ecclesia, coemeterio et aliis necessariis officinis praedictis et inibi Domino serviendo morari valeant, si ad id locus hujusmodi sit competens, et in villa praefata conventus alicujus ordinum Mendicantium non existat, dictaque villa ad sustentationem duodecim fratrum dicti ordinis in loco praefato fore sufficiens dignoscatur, idque dicto episcopo visum fuerit expedire, constitutione fel. rec. Bonifatii VIII... non obstante, licenciam elargimur. Nulli ergo etc. Datum Avenione, Kal. Augusti, anno decimoseptimo. —WADDINGO, l. c., pág. 455.—*Bullarium Franciscanum* (P. EUBEL), tomo V, n. 1027, páginas 550-1.

(1) Quaracchi, 1892, pág. 19, y en el tomo V del *Bullarium Franciscanum*, pág. 582.

además hay que notar que tal vez cuando se compuso el *Provinciale* se estaba edificando aquel convento, y en caso contrario era recientemente terminado, pues dicho libro debió escribirse entre los años 1334-1344.

Fr. Bartolomé de Pisa ya lo conmemora al describir aquella Custodia (1).

I

El rey Alfonso IV concede franquicia a los Franciscanos que debían fundar en Berga. — Lérida 14 Junio 1330.

Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 481 fol. 205r. y v.

Nos Alfonsus etc. Attendentes quod servire Deo regnare est, idcirco ob devocionem quam habemus in beatum Ffrancischum confessorem, et in remissionem peccatorum nostrorum, enfranchimus et franchum et liberum facimus quoddam pacuum terre situm [in] villa Berge juxta locum vocatum *Los Menorets,* quod sit usque ad octoginta cannas ad mensuram Canne majoris (2) in quadrum, in quo pacuo *edificari debet* monasterium fratrum minorum. Ita quod pro dicto pacuo nobis vel nostris numquam pro censu vel alias aliquid soluere fratres dicti monasterii habeant, uel eciam teneantur; immo ipsum franchum et liberum perpetuo facimus et immunem, quamdiu monasterium predictum in eo constructum remaneat atque duret. Mandantes cum presenti procuratori nostro uel eius uices gerenti, necnon vicariis, baiulis aliisque officialibus nostris, presentibus et futuris, quod predicta observando contra ea non ueniant nec aliquem contrauenire permittant aliqua ratione. In cuius rei testimonium presentem cartam nostram inde fieri, et sigillo pendenti iussimus communiri.

Datum Ilerde XVIII Kalendas Julii anno Domini M° CCC° XXX° =Signum Alfonsi, Dei gratia Regis Aragonum etc. Bartholomeus de Podio not. reg. feci per dominum Patriarcham=Testes sunt Reve-

---

(1) *De conformitate vitae beati Francisci ad vitam Domini Jesu* en *Analecta Franciscana.* Quaracchi, tomo IV, 1906, pág. 536.

Hablan del mismo convento, además de Waddingo y Gonzaga, la *Chronica Seraphica de la Provincia de Cataluña* del P. José Batlle, ms. de la biblioteca de la Universidad de Barcelona, parte 1.ª, pág. 79 y sig.—Coll, *Chronica de la Provincia de Cathaluña.* Barcelona, 1738, lib. V, cap. I, pág. 319 y sig.—Jerónimo Aguilló, *La Provincia Seráfica de Cataluña.* Barcelona, 1902, págs. 24 y 25.

(2) Era el límite que se concedía muchas veces a un monasterio, a fin de que nadie en aquel espacio pudiera edificar casas que estorbasen la quietud del claustro. Véase en Waddingo, l. c., tomo VII, pág. 597, el privilegio de la reina D.ª Juana de Nápoles dado el año 1343.

rendus Johannes Patriarcha Alexandrinus—Inclitus Infans Petrus Rippacurtiae et Impuriarum comes (1)—Inclitus Infans Raymundus Berengarius comes Montanarum de Prades—Jacobus, dominus de Exericha—Petrus de Exericha = Ffuit clausum per Bartholomeum, scriptorem domini Regis.

II

Don Alfonso toma bajo su protección especial a los Franciscanos que iban a fundar en Berga.—Zaragoza 21 de Octubre de 1333.

Archivo Cor. Aragón, Reg. 487, fol. 8184v. 185r.

Nos Alfonsus etc. Attendentes quod uestri uniuersos et singulos sub dicione nostra uiuentes teneamur ab iniuriis et violenciis indebitis preservare illesos, tanto melius personas ecclesiasticas et sub regulari habitu Deo reddentes debitum famulatum, hac igitur consideratione comoniti, tenore presentis carte nostre ponimus, recipimus et constituimus sub nostra proteccione, commenda et guydatico speciali religiosos fratres minores ad villam Berge pro monasterio inibi *construendo* et *ediffIcando* venientes. Sic quod nullus de nostra confidens gracia vel amore audeat seu presumat ipsos fratres invadere, ledere, detinere, marchare, pignorare, aut eis violenciam seu iniuriam irrogare. Quicumque autem, ausu temerario ductus, contra protectionem et guidaticum huiusmodi venire presumpserit iram, et indignationem nostram et penam duorum mille solidos auri, nostro erario applicandorum, se noverit incursurum, dampno illato primitus et plenarie restituto. Mandantes quod presentem cartam nostram procuratori nostro eiusque vices gerenti, vicariis, baiulis ceterisque officialibus nostris, et subditis, quod proteccionem et guidaticum huiusmodi teneant firmiter, et observent, et non contraveniant, nec aliquem contravenire permittant aliqua racione. In cuius rei testimonium presentem cartam nostram inde fieri jussimus, nostro Sigillo pendenti munitam.

Datum Cesarauguste XII Kalendas Novembris anno Domini M° CCC° XXX° tercio=Bartholomeus de Podio. man. et feci per vic.

(1) Este es el célebre Pedro de Aragón que después entró en nuestra Orden y llegó á distinguirse mucho en tiempo del Gran Cisma occidental.

III

Don Alfonso manda al baile de Berga o a su lugarteniente que ponga en ejecución lo mandado por él en los precedentes privilegios.—Zaragoza etc. ut supra.

Archivo Cor. Aragón ut supra, fol. 185r.

Nos Alfonsus etc. Ffideli suo baiulo Berge vel eius locum tenenti. Salutem etc. Cum nos cum privilegio nostro certum pacuum assignaverimus religiosis fratribus minoribus pro monasterio in dicta villa *construendo* prout in privilegio ipso videbitis contineri, idcirco volumus, dicimus, comitimus et mandamus quatenus dictum pacuum mensurari, ac certis terminis limitari faciatis; ipsosque fratres in possessionem eiusdem inducatis; inductosque manuteneatis ac defendatis, prout in dicto privilegio videbitis contineri.

Datum Cesarauguste XII Kalendas Novembris anno Domini Millessimo CCC° Tricessimo tercio=B. de Podio ex per vic.

IV

El rey Alfonso determina la extensión que ha de tener el convento con sus dependencias.—Sarrión 6 de Junio 1334.

Archivo Cor. Aragón, Reg. 488, fol. 29r-v.

Alfonsus etc. Ffidelibus suis Petro de Alodio et Raymundo de Ripparia jurisperitis [salutem] et graciam. Dudum optantes ut ordo ffratrum minorum, ad quem ardentis devocionis plenitudine f[erim]ur, fructuosis in nostro dominio proficeret incrementis; et ad monasterium ipsorum fratrum quod hedificari debebat in villa Berge congruum volentes auxilium impartire, cum ca[rta nostr]a datum Ilerde XVIII Kalendas Julii anno Domini Millessimo CCC° XXX, enfranchimus ac franchum et liberum fecimus quoddam pacuum terre, situm in dicta villa juxta locum vocatum *Los Menorets,* quod esset usque ad octuaginta cannas ad mensuram canne maioris in quadrum, quam franchitatem perpetuo fecimus, quamdiu ipsum monasterium constructum inibi remaneret. Postmodum autem cum littera nostra datum Cesarauguste XII Kalendas Novembris anno Domini M° CCC° XXX° tercio mandavimus baiulo Berge ut dictum pacuum

mensurari ac certis terminis limitari, ipsosque fratres in possessionem eiusdem inducere, et inductos in illa manutenere atque defendere teneretur, prout in carta et littera nostra predictis hec plenius continentur. Sane cum, ut accepimus, dubitatum fuerit an in quolibet quadro dicti pacui debeat vinginti di[cte canne] vel octuaginta cannarum [spatium mensurari?] in quo loco et usque quam partem spacium sive pacuum [mensuratum?] debent assignari: ea propter graciam nos tran predictam, que presertim in piis causis debet in[terpretari l]argissime, declarantes interpretacione benigna, et locum et partem spacii huiusmodi assig[nantes] ut ipsum monasterium magis sit spaciosum ad fratrum quemadmodum ac proprie multitudinis recepcionem, volumus ac vobis districte mandamus quatenus in loco vocato *Dels Menorets,* ubi nunc sunt hospicia habitatorium dicte ville constructa, prout est quoddam spacium intermedium quod protenditur inter hospicia dicte ville a parte orientis ac fontem de *La Dohó* a parte occidentis, et ex alio latere scilicet a parte merediei a loco predicto vocato *Dels Menorets* exclusive usque ad costam sancti Andree inter mansum de *La Opa* et collem *Dels Moliners,* in quo eciam pacuo nunc situm et constructum est monasterium ipsorum fratrum, iam dictum pacuum assignetis ac certis terminis limitetis ac terminetis quod contineat in quadro quolibet octuaginta cannas dicte maioris canne. Mandantes vobis expresse quatenus dictum mandatum, declaracionem et interpretacionem nostram visis presentibus exequamini prout superius continetur. Revocantes nichilominus per presentes comissiones per nos de predictis, Fferrario de Lileto baiulo generali Cathalonie, factas.

Datum in Sarrione aldea Teroly VIII Idus Junii anno Domini M° CCC° XXX° quarto.—Cl. de Salaviridi m. etc. feci ut supra.

V

El mismo Alfonso IV prohibe que los Franciscanos de Berga sean molestados en el goce de sus privilegios pontificios y reales.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1335.

Archivo Cor. Aragón, Reg. 489, fol. 181r. (El registro indica falsamente el fol. 180.)

Alfonsus etc. Ffideli suo baiulo Berge vel eius locum tenenti, necnon cuicunque tenenti locum vicarii Berge et bergitani in dicta villa. Salutem etc. Cum nos *ob puram affeccionem et sinceram devo-*

cionem quam ad beatissimum confessorem *sanctum Ffranciscum et ordinem fratrum minorum* gerimus et habemus, affectu proprio nec minus consideracione predecessorum nostrorum, qui eumdem ordinem speciali reuerencia *intime dilexerunt,* velimus domos et monasteria fratresque dicti ordinis qui gujiter continuis oracionibus et divinis ministeriis famulantur Altissimo, regali proteccione ac suffragio deffendi, et a molestacionibus quorumcumque, et ab indebitis gravaminibus et iniuriis precaveri, et pro eo quia in dicta villa noviter constructum est monasterium fratrum minorum, sub invocacione sancti confessoris predicti, Guardianus, Custos et alii de conventu eiusdem qui exempti sunt per privilegia papalia, et aliis libertatibus et immunitatibus gaudent, tam ex papalibus graciis quam eciam ex regalibus priuilegiis et indulgenciis, ut in eis lacius uidimus contineri, timeant ne forte per aliquos tam ecclesiasticos quam seculares dicta privilegia ignorantes minus debite gravarentur. Idcirco volumus vobisque et unicuique vestrum dicimus, et expresse mandamus firmiter iniungentes, quatenus dictum Guardianum, Custodem et alios quoscumque fratres eiusdem monasterii et ordinis manuteneatis, ac eciam deffendatis, necnon ipsos aut eorum aliquem permittatis a quoquo contra dicta privilegia papalia aut regalia eisdem, ut predicitur, indulta gravari, seu eciam molestari; quinimo eadem privilegia in omnibus et per omnia observetis et ab aliis faciatis integre observari.

Datum Barchinone V° Kalendas Octobris anno Domini M° CCC° XXX° V°—Cl. de Salaviridi m. dom. Regis.

Fr. José M.ª Pou,
O. F. M.

CARTAS
de los Misioneros del Colegio de Chillán
(CHILE)

Hace pocos años que el R. P. Fr. Roberto Lagos, franciscano, publicó el volumen I de la *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*. Barcelona, 1908. Forma un tomo en 4.º de págs. x-594, y es un rico arsenal de noticias referentes al apostolado de los Franciscanos entre los indios de la Araucania. No pretendió sin duda el Padre Lagos en su *Historia* agotar la materia, pues nos consta que de intento ha omitido datos importantes y gloriosísimos para nuestros misioneros. Sin embargo debe considerarse, hoy por hoy, como la mejor monografía sobre la acción verdaderamente prodigiosa de los hijos de San Francisco, en medio de las tribus de los indómitos y belicosos araucanos. Para llenar de algún modo los vacíos que se notan en la obra del historiador chileno publicamos a continuación algunas cartas de los misioneros de Chillán, cuyos originales paran en el Archivo de nuestro Colegio de Santiago de Compostela.

I

Carta del P. Fr. Manuel Becerril *al P. Guardián de Herbón, dándole cuenta del fallecimiento del* P. Fr. José Seguin, *fundador del Colegio de Chillán.—Lima 3 de Febrero de 1761.*

Autógrafo en dos hojas en 4.º La carta ocupa una plana; los otras están en blanco, excepto una en que se pone la dirección. Archivo del Colegio de Santiago de Compostela. *Papeles de América, núm. 1.*

Viva Jesús!—R. P. Guardian. El Señor asista á V. P. y a toda esa Comunidad Santa. Por carta escrita a mi antecesor el Rdo. Seguin, en que se le incorpora en essa Apostólica Provincia, *quoad sufragia,* veo que allá se ignora su muerte, aunque se remitieron varias

cartas de aviso en el mes de Octubre de 59. Trabaxó en el oficio de Comisario de misiones con infatigable zelo. Fundó un collegio en el reyno y Provincia de Chille, y no quedándole ya en que poner los ojos, sino en la conversion de los infieles, quando todo era preparación para tan grande empressa, le llamó el Señor a lo alto para premiarle sus trabajos y apostólicos deseos, los que ya oy dia celebramos conseguidos, y quizá por sus peticíones; pues aviendo recaydo en suieto de ningun espiritu y zelo el oficio como yo, porque el corto que saqué de Sahagún se resfrió del todo, no obstante passé a las conversiones, y salió una una (sic) entrada con tal felicidad, que se logró la conversion de una nacion, y su pueblo capital *Manoa* (1), que consta de 600 almas, con tal fortuna que no huvo la mas leve resistencia, aunque [ha] dos años en una tentativa apostólica murió flechado un Religioso sacerdote, por averse detenido en la fuga a bautizar una niña. Tenemos grandes esperanzas de un singular adelantamiento por estar ya a la mano infinitas naciones de gentiles.

Pida V. R. a Dios por el adelantamiento de esta conversion: viva con toda essa Santa Comunidad, a cuia obediencia y por cuia salud pido al [Señor]. Lima y Febrero 3 de 61.

B. L. M. D. V. P. R. su fiel siervo y capellan.

Fr. Manuel Bezerril.

Sobre: Al R. P. Guardian del Collegio Seminario de Missioneros de N. P. S.n Fran.co &. Herbon.

II

Carta de los PP. Fr. Andrés Antonio Martínez *y* Fr. Juan José de Castro *al P. Guardián de Herbón, en que le comunican los sucesos del viaje desde España hasta América.—Buenos Aires 10 de Agosto de 1764.*

Autógrafo del P. Juan José de Castro, en dos hojas, en 4.º. Archivo cit. *Papeles de América, núm. 2.*

Buenos-aires y Agosto 10. del 764.

Duplicada.

R. P. Guardian y nuestro siempre amado y venerable Colegio: ¡Bendito sea Dios que libres de los peligros del golfo, pisamos ya firmes la tierra! A ella saltamos el dia 15 de Julio, despues de haver pasado *per ignem et aquam*. En la linea estuvimos con calmas continuas, interpoladas con recios torbellinos, 24 dias, y en un tiempo tan crítico, como en el Equinocio, quando teniamos perpendicu-

(1) ¿Mallon?

larmente sobre nosotros el Sol, cuios ardores nos abrasaban vivos. El resto del viaje fué un continuo travajo con vientos contrarios, recios temporales y tempestades desechas, cuia indibidua relacion hacemos en otra que lleva unas 10 ojas bien aprobechadas. Esta va por direcion de un amigo de Cadiz y la principal va en los cajones. Por si acaso se pierde aquella duplicamos esta, aunque no desmenuzamos el viaje, por que no ai fuerzas a repetir tan largo processo. Baste saber que de milagro salimos de la navegacion. El viaje desde Cadiz a Montevideo fué de 4 messes y medio cumplidos, y con el resto hasta Buenos-aires hacen por todo cinco messes, y 10 dias, desde 5 de Febrero hasta 25 de Julio. Largo viaje, y por ser penoso mucho más largo.

Todos llegamos buenos, y sin que huviesse enfermedad alguna, no obstante los calores, y grande incommodidad; llegámos si, mui descaecidos; y vamos aleando poco á poco para emprender el resto de nuestra peregrinacion hasta *Chillán*, que son 500 leguas por tierra; y será a ultimos de Septiembre o principios de Octubre, para llegar a las cordilleras de los Andes a tiempo que vajen las nieves.

Saludamos con mil cariños y afectuosos abrazos á todos, todos, todos nuestros compañeros amantisimos desde el R. P. Guardian hasta el Hermano Manuel. A todos memorias y á todos suplicamos nos encomienden á Dios en sus santas oraciones. Quando gusten escribirnos (que deseámos sea luego, y con individualidad) sirvanse incluirlas todas en una, y ponerlas con las cubiertas, que dice el papel adjunto, aunque en la primera cubierta no será malo poner dos letras a esse Cavallero, que me favorece. ¡Adios, Adios Colegio de nuestro corazon, a Dios!

B. l. P.s de V. P. y de todos nuestros amantisimos Hermanos y compañeros, sus más humildes, y rendidos servidores.

Fr. Andrés Antonio Martinez.—Fr. Juan Joseph de Castro.

R. P. Guardián y Venerable Colegio de Herbon.

Yo no tendré el gusto de llegar á Chillán estos dos años largos, porque la obediencia me manda embarcar para *Lima;* viaje poco menos que de España aquí, pero mucho más peligroso por el formidable cabo de Hornos. El fin es a tratar en Lima negocios pertenecientes al Colegio, y sus misiones, y luego volver por tierra más de 1.000 leguas, solicitando algunas limosnas para el Colegio. Dánme un Donado para Compañero y consuelo en tan larga peregrinacion. Algo temo volver a la mar; pero confío que la obediencia, que me pone en el peligro, me sacará bien de él. El P. Martínez escribe a D. Pedro Briones la relación del viaje, advirtiéndole la communique al Colegio, por si falta la principal que escribimos *ad longum;* y lo mismo hará V. P. con ella, por si acaso falta la otra: communicándola á todos los que soliciten noticias de nosotros.

Al amigo, y Sr. D. Xptobal. Werneque escribo, aunque mui breve, diciéndole que lo hago al Colegio mui por menor, y que suplicamos a V. P. le communique la carta.

A ti, P. Predicador Herosa y compañero amantísimo, mil abrazos, y mil cariños.

Al Sobrino no entregué todavía carta esperando a que venga de día en día, por hallarse ausente, aunque cerca; y cõn ánimo de predicarle con eficacia un párrafo sobre lo que V. R. me advierte, y caso que no venga antes de mi embarque, la pondré en manos del Procurador de los Jesuítas, como advierte el sobreescrito.

A todos saludo de corazon y pido hagan expressiones de mi affecto a todos los amigos, especialmente al Sr. D. Jacobo de Castro y todas las Señoras de cassa; a mi señora D.ª Ana de Montes, a don Pedro Briones, y Señora. Cuidado todos con encomendarme a Dios, que si me da vida, he de enviar una relacion historiada del Reino de Chile, Colegio, missiones, etc.

Fr. Juan Joseph de Castro.

Condiscípulo y amigo Fr. Roque: salud. Estimarete participes mi arribada a nuestro lector, y al P. Lector *Fr. Juan Benito;* y a este que la communique a *Fr. Xptobal* o hazlo tú también.

III

Carta del P. Fr. José Gondar, *fundador del Colegio de Chillán, al* P. fray Antonio Herosa, *donde le cuenta su salida de Ocopa para fundar el Colegio de San Ildefonso de Chillán y le expone las condiciones de los indios Pehuenches.—Chillán 4 de Mayo de 1758.*

Autógrafo en dos hojas en 4.º. Al margen de la primera plana escribió el P. Herosa: «Llegó el día 23 de Agosto de 1759. Ya se le respondió.» Archivo cit. *Papeles de América, núm. 3.*

¡Viva Jesús!—Mi R. P. y amado Tío *fr. Antonio Herosa:* Desde que salí de esse Colegio a estas dilatadas tierras de las Yndias, son varias las cartas que tengo escritas a V. P., y de ninguna he tenido respuesta; no se si por no aver llegado las mías a sus manos, o por no aver llegado las suyas a las mías. Como quiera que aya sido, no puedo por aora, por mis muchas ocupaciones, detenerme mucho tiempo en referir, y referir muchas noticias; solo digo que el día 6 de Octubre del año de 55 salí del Colegio de Santa Rosa de *Ocopa,* que está en un sitio llamado el valle de Jauja, Provincia de Lima, con el P. Predicador *Alonso de la Iglesia* y el P. Pred. *Fr. Joseph Seguin,* que se hallaba, y actualmente se halla Comisario de missiones, a solicitar, en esta Provincia de la Santisima Trinidad de Chile un convento y Colegio de missiones, para cuyo efecto, despues de algunas contradiciones, que en semejantes materias nunca faltan, o por me-

jor decir, siempre sobran, consiguimos estar a donde aora me hallo, y se yntitula San Ildefonso de la Ziudad de San Bartolomé de *Chillán*. De este convento, pues, (o ya Colegio seminario) tomamos po sesion el día veinte y ocho de Junio del año de 56 y el día 15 de Enero del año de 57 me hallé con una carta de nuestro muy R. P. Comisario General *Fr. Francisco de Soto y Marne,* en la qual, ynfluydo, no se [por] quien, ni con qué fundamento, pues es tan conocida mi ynsuficiencia para semejante empleo, me ins[ti]tuye guardian de este nuebo colegio, y este es el empleo en que aora me hallo ocupado; y tan ocupado, que no tengo una hora por mí, pues además de la carga que traen consigo semejantes empleos, tengo la sobre carga de hacer la iglesia y colegio todo de nuebo, porque el en que estamos viviendo, está malo y mal dispuesto (1).

Dista este Colegio del de Ocopa (adonde hemos venido desde España) quatrocientas, y cinquenta leguas poco más, o menos: las quatrocientas por mar, y las demás por tierra. La gente de esta tierra es muy dozil, pero tan falta de doctrina cristiana, y pasto espiritual, que los que con el debido zelo se dedicassen a su espiritual cultibo, creo no tendrán menor mérito delante de Dios que los que con el mismo zelo se hallassen entre bárbaros ynfieles enseñándoles la doctrina cristiana, y primeros rudimentos de nuestra santa fee catholica. El temperamento es muy parecido al de España, con sus quatro tiempos del año, solo con la diferencia que quando allá es verano, acá es ymbierno, y quando allá entra la primavera, acá entra el otoño, y así la Natividad del Señor acá es en la fuerza del verano, y la de San Juan en la fuerza del ymbierno. La tierra, muy limpia de animales nocibos, y sabandijas ponzoñosas, es muy pobre de dinero, pero abundantísima de todo lo demás, de suerte que en este colegio, sin demasiada diligencia ni distracion de los religiosos, se puede juntar de limosna, aviendo quien pida, pan, carne, vino, lanas, y todo lo demas necesario, para substentar a mas de cinquenta (y creo pudiera decir sin faltar a la verdad) a mas de cien religiosos.

A los seys meses que tomamos posesión de este Colegio, nos pidiéron para sus misioneros y conversores una nacion de indios infieles llamados los *Peguenches,* los que ya están a nuestro cargo, y cuydado (2). Los errores de estos indios son muchos. La brujería es muy común entre ellos. De la borrachera no se hace caso, por tan frecuente. Su comida ordinaria es carne de yegua y caballo. Es jente muy belicosa; y quando matan alguna yegua o caballo beben la sangre caliente conforme sale del animal, para hacerse valientes. Quando muere alguno dicen que va a la otra vanda del mar, a comer pa-

(1) LAGOS, *Historia,* vol. I, págs. 101-7.
(2) *Ib.*, pág. 108 y sigs.

pas caricas (semejantes a las que allá suelen llamar castañas de las indias, pero mayores). Cásanse con muchas mugeres, las quales mantienen al marido por semanas, y son tan olgazanes los hombres, que quando van a alguna jornadada *(sic)* larga, luego que llegan adonde han de dormir se tienden a la larga de barriga, y las mugeres son las que desensillan el caballo, y hacen lo demás que ay que hacer. Esto de casarse con muchas mugeres es, a mi ver, el error más dificultoso de quitarles, porque para casarse con ellas las compran; y asi quando les dicen que las dejen, quedándose con una sola, unos dicen: ¿Y quién me mantendrá? otros: buelbanme lo que me costaron, y entonces las dejaré; y los que se tienen por más advertidos, suelen responder, que tambien los christianos, aunque publicamente no se cassen sino con una muger, pero que suelen tener otras muchas a que llaman criadas, &. A los demás misterios de la fe parece no le tienen estos indios aversion positiba; pero tampoco es facil el hacérselos confesar positibamente, porque quando se les dice: «mira, hijo, que ay un solo Dios verdadero» &. su ordinaria respuesta es: «si aurá.» «Mira que este Dios es una bondad ynfinita, y por esso digna de ser amada sobre todas las cosas» etc. «Asi será.» Y de aqui no ay que sacarlos.

Estos indios, pues, (que hasta aora corrian por quenta de los Reverendos Padres Jesuytas) nos pidieron en publico parlamento al señor Presidente de este reyno: quien desde luego (por lo mucho que nos quiere y estima) los constituyó a nuestro cargo y cuydado en cuya conformidad, entró allá un religioso (solo, por no aver en este colegio quien pudiese acompañarlo por los pocos que somos, como ya dixe) de essa nuestra santa Provincia, llamado ***Fr. Angel Espiñeyra***. Recibiéronle los indios con especiales demostraciones de regocijo, y se ofrecieron ellos mismos a hacerle iglesia, y casa en que uiua para que les enseñe la doctrina christiana, asi a ellos como a sus hijos, prometiendo vivir sujetos los unos y los otros a quanto se les mande, que es quanto por aora se les podia pidir *(sic)*. Luego que lo vieron le pusieron por nombre *Tipai ante,* que en nuestro castellano quiere decir: *nace el Sol* (1). Ojalá nazca, y raye para ellos desde aora para siempre aquel claro Sol de justicia, que decia el Profeta Malachias, y los saque de las tinieblas, errores y engaños del demonio, en que hasta ahora han vivido. A estos indios tenemos bien fundadas esperanzas se siguirán otros muchos; pero ¿y qué hacemos, si ni aun a estos primeros podemos asistir por la falta de religiosos?

Tenemos que hacer de nuebo todo el convento (para lo qual se quedan disponiendo los materiales necesarios). Los actos de comu-

---

(1) *Thipaiantú* = sol naciente. *Ib.*, pág. 132.

nidad es necesario cumplir con ellos, aunque no sea mas de con solos dos, como sucede muchas veces: las confesiones a sanos y enfermos son frequentisimas, de noche y de dia; los curas y sus feligreses están clamando por missiones: los indios infieles por *caripatiros* (1) (asi nos llaman a nosotros por el color del habito, a distinción de los Jesuitas, a quienes llaman *curipatiros,* por el habito negro); y para todo esto somos solos nuebe los moradores de este colegio, entrando en este número al ya mencionado Fr. Angel Espiñeyra: seys sacerdotes y tres legos. Ciertamente podemos decir con toda verdad: *messis quidem multa, operarii autem pauci.* Y no con menos realidad podemos decir también: *(parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis).* Todos claman, fieles y infieles, por el pan de la divina palabra, y no ay quien se lo pueda partir, ni repartir. Por esso hemos determinado mandar pedir al R. P. Prefecto de missiones, *Fr. Joseph de San Antonio* (que es el que a nosotros nos sacó de España, y aora se buelbe a hallar en la Corte de Madrid a negozios de las conversiones), para que pueda presentarse ante [el] Rey nuestro Señor, y pedirle una mision de algunos religiosos, que puedan socorrer tan graves necesidades, y, si lo consigue, como lo esperamos, creo no dejará de escribir a esse colegio. Y asi si algunos se hallassen movidos para tan santa empresa, sean sacerdotes o legos, allá le podrán escribir: y V. P. no deje de responderme a esta por que será grande el consuelo que recibiré con sus letras.

A todos essos mis R.dos PP. y carissimos Hermanos y compañeros, mis cordialissimas memorias, y que me encomienden á Dios que yo, aunque tan tibio, tambien haré lo mismo. Dios guarde a V. P. muchos años en su santo amor.

De este colegio Apostólico, de propaganda fide de San Ildefenso de Chillan.—Mayo 4 de 1758.

B. l. M. de V. P. su más humilde sobrino, que en Dios le estima

Fr. Joseph Gondar.

IV

Carta del P. Fr. Juan Matud *al Guardian de Herbón exponiéndole la necesidad que hay de Misioneros para el Colegio de Chillán.—Madrid, 28 de Mayo de 1766..*

Autógrafo en dos hojas en 4.°. Archivo cit. *Papeles de América, núm. 4.*

Viva Jesús!—M. R. P. Guardian y Venerable y Santa Comunidad del Colegio de Propaganda Fide de Hervon.

(1) *Pucari Patiru. Patirucari. Caripatirus.* Estas tres formas pone el P. Lagos, *Historia,* págs. 109, 125, 127.

Padres mios amantissimos en el Señor: ofreciéndome con el más devido rendimiento a la ovediencia de toda essa santa Comunidad, digo como ya Vuestras Paternidades y Reverencias habrán savido mi destino de colectar y conducir la mission de 50 Religiosos sacerdotes y cinco Hermanos Legos (1) para el Colegio de Propaganda Fide de Chillan: y para ponderar el motivo que á estimulado a los Prelados Superiores para intimarme esta ovediencia, como a mi para aceptarla, necesitava del elevadissimo espiritu de vn San Pablo o de N. S. P. San Francisco, y me allo para esto instrumento muy improporcionado. Clamará empero y dará vozes la necesidad, ya que yo no la pueda ponderar y decir.

No ignoran Vuestras Paternidades y Reverencias que, ha como seis años, que se fundó aquel Colegio a esfuerzos del zeloso espíritu de tres Religiosos de esse Apostólico Seminario, de los que ia dos han fallecido. Moviónos a algunos pocos a seguir sus pasos, el verlos en tanta soledad y con tanta abundancia de mies, y quasi oprimidos ya con toda la carga, assi de la conquista espiritual de fieles e infieles, como de la obra material, que se ha adelantado, no sin asombro de todo el vecindario. No nos queda ia otro recurso, que clamar humildes ante las aras del Divino Propiciatorio, y decir: *Messis quidem multa, operarii autem pauci. Rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam.* ¡O! y quisiera el Altissimo inflamar más y más los corazones de essa Comunidad Venerable y Santa, para que vnos intercediendo ante el divino acatamiento, y otros despreciando vanos temores, oigan las clamorosas vozes de la preciosissima sangre del mexor Abel Jesu Christo ollada por los pecadores del mundo. Esta ablará por mi, que yo no puedo decir más sino que quisiera besar y regar con lágrimas los pies de todos mis Hermanos (máxime los Misioneros Apostólicos), y persuadirles se animen a seguir esta empressa tan del agrado del Altísssimo. Al menos espero que por charidad V. P. y essa Comunidad Apostólica la tendrá muy presente en sus fervorosas oraciones, que yo en mutua recompensa ruego y rogaré a Dios, la conserbe por muchas años en su santisimo amor.

De este combento de N. P. San Francisco de Madrid y Mayo 28 de 1766.—M. Rdo. P. Guardián y Ven. Comunidad del Colegio Apostólico de Herbon.

B. L. P. de Vuestras Paternidades y Reverencias.

Fr. Juan Matud, Predicador Apostólico y Comissario.

Rdo. P. Guardian: Suplico a V. P. que si no alla incombeniente, se lea esta carta en comunidad, por si acaso no llegasse tan presto como yo desseo la Patente Convocatoria de Nuestro Rmo. Y si se

(1) *Ib.*, pág. 129.

digna de responderme sea al Combento de N. P. San Francisco de la ciudad de Tarazona en Aragon, donde residiré todo el mes de Junio.

V

Carta del P. Fr. Andrés Antonio Martínez *al Guardián de Herbón, en que le participa los trabajos de los Padres del Colegio de Chillán entre los indios, y se lamenta de la escasez de misioneros. —Lima, 30 de Noviembre de 1768.*

Autógrafo en dos hojas en 4.º. Archivo cit. *Papeles de América*, *núm.* 5.

Viva Jesús!—M. R. P. Guardian del Colegio Apostólico de San Antonio de Herbon.

El afecto y gratitud que siempre reynó en mi, y debe perseverar al que reconozco por madre, que es ese Apostólico Colegio y toda esa Santa Comunidad, me motivó á escribir desde Buenos Ayres, después de mi llegada dos, que pienso havrán tenido la fortuna de llegar a ese Santo Colegio, por constarme el arribo del navío, que las condujo a la ciudad de Cádiz. En ellas decía lo feliz de la navegacion, puesto que llegamos a tierra, aunque no sin inmensos trabajos en el mar. Después de mi llegada al Colegio de Chillan, escribí otra al P. Guardian de ese Colegio, desde la conversion en que residia, dando parte del peligro de vida en que estubimos el *P. Castro* y yo, al pasar por las que llaman Pampas de Buenos Ayres, a causa de vna invasion de indios, en que perecieron 58 personas, llevando captivos algunos otros; como tambien la fertilidad del reyno de Chile, estado del Colegio, conversiones que tenia y esperaba tener, naturaleza e inclinaciones de los indios, y otras algunas cosas memorables, de que aora no puedo hacer relacion, por hallarme tan embarazado, como ya diré. Pero ni de esta, ni de las antezedentes he merecido respuesta: justo castigo en verdad de lo poco que me aproveché del ejemplo de esa Apostólica Comunidad, y del malo que a todos sus individuos he dado; cuia misma fortuna corrieron las de mi amantíssimo compañero el P. Castro, según estoi informado, sintiendo el desastre de éste, por no merecido, y agradeciendo el mio, como bien fundado.

Perseveré en la dicha conversion dos años, que corrieron desde mi llegada hasta el alzamiento de todos los indios del reyno, ocasionado de haver intentado el Gobernador, mal aconsejado, reducir a pueblos a los adultos, caso imposible por el término, y en que perseveran, aunque sin hostilidad alguna, hasta que venga orden de su Magestad de lo que se debe practicar, por havérsele dado parte de

toda esta novedad, sin que por esto falten al Colegio de Chillan conversiones, y más en la presente ocasion. Después de mi salida de la conversion me han empleado los Prelados en misiones de fieles, sin que aya tenido en el reyno un instante de descanso; porque, a la verdad, entre fieles e infieles es tanta la necesidad, que se puede decir: *Messis multa, operarii paucissimi.*

Por la expulsion de los Padres de la Compañía, vacaron precisamente muchas misiones que cuidaban, y se nos han consignado de ellas por lo presente, tres en el continente del reyno de Chile, y cuatro en la Provincia vltramarina de Chiloé (1): y a estas últimas fuí destinado con otros siete compañeros: cinco sacerdotes y dos religiosos legos; y lo peor es que, no como particular, sino como superior, dándome motivo este lanze para venerar los ocultos y altos juicios de Dios. Para llegar al destino fué preciso nos embarcásemos en *la Concepcion* para la ciudad de *Lima,* distante 600 leguas de mar, en donde nos hallamos esperando navío que nos conduzca a *Chiloé,* que dista de aquí 800 leguas. Todo este extravío es preciso para ocurrir a tanta necesidad como se contempla en más de 22.000 almas, que cuidaban los Padres de la Compañía en aquella Provincia, con quatro iglesias principales y 82 capillas que ay. Por todo esto, y por haverse ido diez y seis sujetos de los que venimos, a los dos Colegios de *Ocopa* y *Tarija*, y aver otros resfriado en el camino, se halla nuestro Colegio de Chillan con solos 9 sacerdotes; por lo que será preciso que, mui en breve, se ocurra por mision para suplir tanta necesidad, y caso se determinará todo luego después de la eleccion de nuevo Guardian, que será a 29 de éste.

Mi compañero el P. Castro se halla en compañía de nuestro Ilustrísimo de la Concepcion, para ayudar a su Ilma. en el expediente de negocios, sin que esto le sea óbize para exercitarse en el apostólico ministerio en púlpito y confesonario con los vezinos de aquella ciudad. Es regular que en el próximo Capítulo sea electo en Comisario de misiones, que toca aora al Colegio de Chillan, ó sea nombrado para ir a España; que qualquiera de los dos assumptos desempeñará a satisfaccion.

Puede ser que en la Provincia de Chiloé se funde nuevo Colegio; pues aunque es de la misma Provincia de Chile, y obispado de la Concepcion, como se halla tan distante del Colegio de Chillan, es irregular que este pueda ocurrir con la debida promptitud al reemplazo de operarios, en caso de muerte o enfermedad, y menos a la fundacion de nuevas conversiones, que con la gracia del Señor esperamos de la innumerable multitud de infieles, que habitan aquellas islas.

---

1) *Ib.*, pág. 173 y sigs.

Estoi actualmente practicando las diligencias concernientes al firme establecimiento de nuestros misioneros en las misiones de *Valdivia* y *Chiloé*, que aora se nos han encomendado, como ya dije, que no son de poco trabajo, por tener que andar de tribunal en tribunal, aunque con firme esperanza de conseguir lo que sea regular en alivio de los pobres indios, consuelo de los misioneros y progresso en la espiritual conquista, del Ecmo. Sr. Virrey Don Manuel Amat, porque Su Ex.ª blasona mucho de padre y protector de misioneros y conversiones. Lo que más se debe sentir es la falta de operarios, haviendo tantos y tan oportunos en ese reyno. ¡Quiera el Señor darles auxilios, que eficazmente les mueban a tan grande empressa y obra tan del agrado del Señor! Verdad es que muchos se excusan con que piensan no ser para el efecto, pero se engañan por faltarles la experiencia. Si no tubiesen espíritu para misiones de infieles, no les faltará para las de fieles; y si aun para esto se considerasen o los Prelados los considerasen ineptos, además que *facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam,* Colegio tienen, en donde estar recogidos hasta que Dios nuestro Señor provea de espíritu.

El Colegio de Chillan, por lo que toca a la regular observancia, en nada se distingue de ese, que bien se puede colegir de haverlo criado el *P. Gondar,* hijo de ese Apostólico Colegio; y quanto al socorro de las necesidades religiosas, iguala a ese, como la experiencia lo está acreditando. Las limosnas de trigo, carneros, bacas y bino son tan excesivas que, en concluyéndose la iglesia, que es lo vnico que falta que obrar, ya será precisso que se minoren los limosneros, para no poner a peligro la santa pobreza. El otro inconveniente tan vociferado en Hespaña, para los que, tal vez mal contentos, se retiran á sus provincias, de la relajacion de costumbres, de acciones, etc., además de que, quien no las busca, no cae en ellas, tan lejos de ser rémora para el ministro evangélico, debia ser incentivo que le abrasase en amor de Dios y salvacion de las almas. La pobreza, en especial en el Colegio de Chillan, no ay motivo para que se quebrante. Las demas virtudes son lo mismo que allá, y tan facilmente se pueden observar. Todo lo que llevo dicho lo puedo testificar con la sangre de mis benas, y solo me muebe a dezirlo la nezesidad de ministros, que experimentamos, y el ver la tibieza y escusas, que suelen oponer muchos para sus empresas. Mucho ay que trabajar en España, no lo niego, pero sin comparacion es mayor la nezesidad en la America, en donde Su Caridad dirá: *Parvuli petierunt panem.* En España ay nezesidad, pero sobran ministros que la socorran; ademas de que, siendo innegable que es mayor la que acá se padeze, pareze que todos estamos obligados a ocurrir a ella. No soi, ya S. C. y toda esa Apostolica Comunidad es testigo, ni fervoroso, ni zeloso, ni misionero, ni aun religioso, pero no dejo de llo-

rar tanta miseria, tanta calamidad, tanta perdicion de almas innumerables, redimidas con la sangre de Jesucristo. ¡Ojalá todos los Padres de ese Colegio, considerando que para él jamas faltarian operarios de nuestra santa Provincia, considerasen asimismo la nezesidad del Colegio de Chillan, hijo del de San Antonio de Herbon, y se compadeciesen de sus Hermanos, que lloran inzessantemente la perdicion de tantas almas, sin poderlo remediar, para que se alistasen en la mision, que pienso se pedirá mui luego para estas partes! ¡Dios nuestro Señor provea segun su infinita misericordia, y mas en la presente ocasion por la falta de los Padres de la Compañia!

Saludo á toda esa Santa Apostólica Comunidad, desde el mayor al menor, y en especial á los Padres Predicadores Apostólicos *Cadenas, Herosa, Blanco, Campo, Estebez, Parada, Guitian, Arias, Prego, Valencia,* etc. etc. etc. y que a ninguno en particular escribo por lo exorbitante del costo de las cartas, aunque, por los motivos que V. R. no dejará de conocer, dirijo por mano de V. R. las inclusas para mi Padre Don Christobal, y Don Pedro Briones.

Nuestro Ilmo. de la Concepción se mantiene sin novedad, trabajando inzesantemente en el cultivo de su viña. Ruego a todos Vuestras Paternidades y Reverencias me encomienden al Señor, que lo necesito mucho, y no se olviden del pobre Colegio de Chillan.

Dios nuestro Señor guarde a V. R. muchos años.—Lima y Noviembre 30 del 768.

R. P. Guardian. B. L. M. de V. R. su affmo. Hermano y servidor de toda esa Apostólica Comunidad.

Fr. Andrés Antonio Martínez.

(Rúbrica.)

FR. ATANASIO LÓPEZ.

FUENTES HISTÓRICAS

N. B. *Proponiéndonos recoger en las páginas del* ARCHIVO *—como hemos prometido en nuestro Programa— cuantas noticias puedan servir, en alguna manera, para el estudio de la historia franciscana, especialmente en lo que se refiere a España, Portugal, Marruecos, América y Oriente, hemos de ir anotando cuidadosamente en éste y en los números sucesivos de nuestra Revista, aquellos datos que se hallan diseminados aquí y allá, y como perdidos en periódicos, revistas, hojas sueltas, folletos y libros; a fin de que los estudiosos fácilmente puedan dar con ellos, sin muchas y, a veces, inútiles fatigas. De este modo iremos poco a poco examinando y dando a conocer a nuestros lectores muchas e interesantes* fuentes históricas.—LA REDACCIÓN.

LIBROS

Las **Cartas de Indias** constituyen para la historia franciscana un arsenal riquísimo. De esta riqueza damos cuenta en esta nota, remitiendo al lector a la obra del P. Marcelino da Civezza, *Saggio di bibliografia sanfrancescana,* para ampliación de algunos detalles, que omitimos en obsequio a la brevedad.

Cartas de Indias. Publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento. Madrid, imprenta de D. Manuel G. Hernández, calle de San Miguel, número 23, 1877.

Un tomo en folio de 877 páginas, con notas, vocabulario y datos geográficos, y glosario. Tiene, además, numerosos facsímiles a continuación —desde el A hasta el Z—; 22 láminas, dedicadas en su mayor parte a reproducir sellos y firmas de personajes que figuran en la colección; varios mapas y cinco hojas de índice.

Entre las cartas de la colección, que hacen a nuestro objeto, debemos citar las siguientes:

Pág. 11-3.—«Carta de Amerrigo Vespucci al Cardenal Arzobispo de Toledo (Jiménez de Cisneros), dándole su parecer sobre las mercancías que hubieran de llevarse a las Islas Antillas.—Sevilla 9 de Diciembre de 1508.»

Págs. 51-3.—«Carta de Fr. Pedro de Gante al emperador D. Carlos, exponiéndole sus trabajos en la doctrina e instrucción de los indios.—México, 31 de Octubre de 1532.»

Págs. 92-102.—Otra carta al mismo Emperador, «exponiéndole el sensible estado a que tenía reducido a los indios el servicio personal.—De San Francisco de México, 15 de Febrero de 1552.»

Véanse, además, págs. 124, 762, facsímil F y láminas I y XVIII (1).

Fr. Pedro de Gante era pariente muy cercano del gran emperador Carlos V. Lego de San Francisco, pasó a Nueva España, donde fué uno de los más santos y más insignes apóstoles franciscanos.

Págs. 62-6.—«Carta de Fr. Jacobo de Tastera y de otros religiosos de la Orden de San Francisco al emperador Don Carlos, dándole cuenta del estado de sus misiones y de la buena disposición de los indios.—Convento de Rexucingo, 6 de Mayo de 1533.»

Véanse pág. 846 y lámina XVI (2).

Fr. Jacobo de Tastera, natural de Bayona, predicador de Carlos V, embarcó para Nueva España en 1529, fué Comisario general, etc., etc., y murió en 1544.

Págs. 165-75.—«Carta del Obispo de México, Fr. Juan de Zumárraga, a Juan de Samano, Secretario de S. M., haciéndole presente algunas necesidades de sus diocesanos, y rogándole que apoyara su proyecto de edificación de Colegios y Monasterios para jóvenes de ambos sexos.—México, 20 de Diciembre de 1537.»

Véanse, además, págs. 54, 56, 62, 148,184, 197, 870, facs. O y lámina VIII (3).

Fr. Juan de Zumárraga, natural de Durango, hijo del convento de Aránzazu, Guardián del Abrojo, Inquisidor en Vizcaya, Provincial de la Concepción, Obispo electo de México en 1528, gran protector y defensor de los indios ante Carlos V, escritor. Murió en 1548.

Págs. 54-61.—«Carta de Fr. Martín de Valencia, Custodio, y de otros religiosos de la Orden de San Francisco, al emperador Don Cárlos, refiriéndole el resultado de sus misiones en la Nueva España, y los grandes servicios del Obispo electo, Fray Juan de Zumárraga.—Guatitán, 17 de Noviembre de 1532.»

Véanse las págs. 66, 175, 857 y láms. II y III (4).

Fr. Martín de Valencia, de la Prov. de Santiago, fundó la Custodia de San Gabriel, fué Provincial, y pasó en 1524 de orden del Emperador con misioneros a Nueva España, donde fundó la Prov. del Santo Evangelio. Allí murió a los diez años de permanencia, el 21 de Agosto de 1534. Fué misionero famosísimo y notable escritor.

---

(1) Véase CIVEZZA, *Saggio*, págs. 202-3.
(2) *Ib.*, pág. 583.
(3) *Ib.*, págs. 647-50.
(4) *Ib.*, pág. 606.

Págs. 67-9.—«Carta de Fr. Juan de la Puerta, Comisario, y de otros franciscanos de la Provincia de Yucatán, al Real Consejo de Indias, haciendo presente las modificaciones que era necesario introducir en el buen gobierno y régimen de aquella Provincia.—Mérida, 1.° de Febrero de 1547.»

Véase, además lám. IV (1).

Págs. 84-5.—«Carta de Fr. Juan de la Puerta al emperador Don Carlos, suplicándole hiciese mercedes a Don Francisco de Montejo, hijo del Adelantado del mismo nombre, por los muchos y buenos servicios que éste tenía prestados.—Nueva España, 1.° de Marzo de 1547.»

Fr. Juan de la Puerta, pasó a la Provincia de Yucatán, donde prestó tan excelentes servicios, que fué nombrado Comisario, cargo que desempeñaba en Mérida el año de 1547.

Págs. 70-82.—«Carta de Fr. Lorenzo de Bienvenida a su alteza el príncipe Don Felipe, dándole cuenta de varios asuntos referentes a la provincia de Yucatán.—10 de Febrero de 1548» (2).

Fr. Lorenzo de Bienvenida fue a Nueva España en 1542. Fundó muchos conventos en Guatemala, Yucatán y Costa Rica (págs. 69, 70, 82 y 725).

Pág. 83.—«Carta de Fr. Toribio Motolinia al príncipe de España Don Felipe, suplicándole continuara socorriendo con la limosna de aceite y vino a los monasterios de franciscanos de la Nueva España.—San Francisco de México, 25 de Julio 1548.»

Véanse, además, págs. 61, 122, 810, facs. G y K, y láms. II y IV (3).

Fr. Toribio Motolinia o *de Benavente.* Pasó con los primeros franciscanos a Nueva España en 1524; apóstol celebérrimo, colonizador, autor de varios libros, Provincial de la Orden, murió en México el 9 de Agosto de 1568.

Págs. 121-2.—«Carta de Fr. Francisco de Bustamante y de otros religiosos de la Orden de San Francisco al emperador Don Carlos, exponiendo la necesidad de adoptar disposiciones para evitar competencias entre el Virrey y la Audiencia de la Nueva España.—México, 20 de Octubre de 1552.»

Págs. 147-51.—«Carta al rey Don Felipe de los Provinciales de las Órdenes de Santo Domingo, San Francisco *(Fr. Francisco de Bustamante)* y San Agustín, justificándose de los excesos que se les atribuían.—México, 25 de Febrero de 1561» (4).

Fr. Francisco de Bustamante. Vistió el hábito en Toledo. Pasó a Nueva España en 1542. Fué Comisario general de Indias, Provincial de la del Santo Evangelio de Méjico. Murió en Madrid en 1562 (págs. 126, 151, 726 y lám. VI).

(1) *Saggio,* pág. 470.
(2) *Ib.,* pág. 43.
(3) *Ib.,* pág. 413.
(4) *Ib.,* pág. 72.

Págs. 103-18.—«Carta de Fr. Angel de Valencia, Custodio, y otros religiosos de la Orden de San Francisco, proponiendo los medios necesarios para doctrinar los indios del Nuevo Reino de Galicia y de la provincia de Michoacán.—Guadalajara, 8 de Mayo de 1552.»

Véanse, además, la pág. 857 y láms. V y XVIII (1).

Fr. Angel de Valencia, misionero primeramente en Nueva España, y luego en la Nueva Galicia, Custodio (1522), Provincial (1569) de Michoacán.

Págs. 125-8.—«Carta de Fr. Andrés de Olmos al emperador Don Carlos, comunicándole las disposiciones que creía convenientes para la conversión de los indios de la Nueva España.—México 25 de Noviembre de 1556» (2).

Fr. Andrés de Olmos, acompañó a Fr. Juan de Zumárraga a Vizcaya, para castigar las hechiceras, y luego a Nueva España, en 1528. Murió en Tampico en 1571, y dejó escritas muchas obras.

Págs. 141-143.—«Carta a S. M. el Rey de los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco *(Fr. Francisco de Toral)* y San Agustín, enumerando las casas que cada uno tenía en la Nueva España, y exponiendo la necesidad de que les alcanzase del Pontífice la facultad de administrar ciertos sacramentos.—Tlaxcala, 1.° de Mayo de 1559.»

Págs. 144-6.—«Carta de los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco *(Fr. Francisco de Toral)* y San Agustín al rey Don Felipe II, denunciándole la contradicción que en el administrar sacramentos ponían a sus religiosos los obispos de México y Michocán.—México, 25 de Febrero de 1561.»

Págs. 132-4.—«Carta de Fr. Francisco de Toral, provincial de la Orden de San Francisco, al Real Consejo de las Indias, exponiendo la falta de prelados en la Nueva España y la necesidad de que se enviasen pronto.—México, 25 de Mayo de 1558.»

Págs. 138-40.—«Otra carta a S. M. el Rey, exponiendo los perjuicios que ocasionaban á los indios de Jalisco los excesos de los oidores de aquella Audiencia, y las diferencias entre los prelados y religiosos de México y Michoacán.—De San Francisco de México, 20 de Febrero de 1599.»

Págs. 238-41.—Carta del Obispo de Yucatán, Fr. Francisco de Toral, al adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, acusando el recibo de otra suya, anunciándole el pronto envío de bastimentos, y dándole consejos para su buen gobierno.—Mérida de Yucatán, 5 de Abril de 1567.»

Págs. 242-5.—«Otra carta del mismo obispo al Rey Don Felipe II, quejándose de Don Luis de Céspedes, gobernador de dicha provincia, y pidiendo ser removido de aquel obispado.—Mérida de Yucatán, 20 de Abril de 1567.»

Véanse, además de las indicadas, la pág. 847 y la lám. VII (3).

Fr. Francisco de Toral, de la Prov. de Andalucía. Misionero en la del

(1) Véase *Saggio*, pág. 607

(2) *Ib.*, pág. 435.

(3) *Ib.*, pág. 594.

Santo Evangelio fué el primero en aprender y enseñar a sus hermanos la difícil lengua *popoloca*. Custodio, Provincial, Obispo de Yucatán en 1562. Murió en México en 1571; fué escritor notable.

Págs. 156-8.—«Carta dirigida por Fr. Juan de Mansilla, de la Orden de San Francisco, al rey Don Felipe II, dando conocimiento de los abusos que se cometían en Veracruz, y proponiéndole el medio de remediarlos. —Xalapa, 24 de Mayo de 1562» (1).

Fr. Juan de Mansilla residía en el Convento de Jalapa, Nueva España, en 1562.

Págs. 159-61.—«Carta de Fr. Miguel Navarro y otros religiosos de la Orden de San Francisco, al Real Consejo de las Indias, recomendando al licenciado Muñoz.—San Francisco de México, 24 de Mayo de 1568.»

Págs. 162-4.—«Otra carta del mismo religioso y otros de la Orden de San Francisco, al rey Don Felipe II, exponiendo los inconvenientes que se presentaban para admitir bajo su protección, al Convento de monjas que les fué recomendado (el de la Madre de Dios de México).—San Francisco de México, 6 de Noviembre de 1569.»

Además, véanse la pág. 811 y lámina XVII (2).

Fr. Miguel Navarro era Provincial en México por los años de 1568 y 1569

Figuran además en las *Cartas de Indias* otras varias importantes para la historia de la Orden Franciscana en América, las que anotamos aquí:

Págs. 234-7.—«Carta del Arzobispo de México, D. Pedro de Moya y Contreras, al rey Don Felipe II, denunciando la conducta de los frailes de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín, residentes en aquel arzobispado.—México, 26 de Octubre de 1583.»

Págs. 315-22.—«Carta del virrey de la Nueva España, D. Martín Enríquez, al rey Don Felipe II, participando el despacho de una flota, pidiendo religiosos franciscanos, e informando acerca del estado de la instrucción pública y de otros asuntos.—México, 20 de Marzo de 1576.»

Págs. 367-8.—«Carta de diez caciques de Nueva España a S. M. el rey Don Felipe II, pidiendo religiosos de la Orden de San Francisco —Yucatán, 11 de Febrero de 1576.»

Págs. 392-6.—«Carta de Diego Rodríguez Bibanco, defensor de los indios, al rey Don Felipe II, suplicándole se dignara expulsar de las Indias a los frailes de la Orden de San Francisco.—Mérida, 8 de Marzo de 1563.»

Págs. 407-10.—«Carta de los indios gobernadores de varias provincias de Yucatán, al rey D. Felipe II, quejándose de los tormentos, muertes y robos, que con ellos habían cometido los religiosos de la Orden de San Francisco.—Yucatán, 12 de Abril de 1567.»

Págs. 123 4.—«Carta de Fr. Andrés de Moguer, dominico, al presi-

(1) *Saggio*, pág. 369.
(2) *Ib.*, pág. 419.

dente y oidores del Consejo de Indias, quejándose de los religiosos de la Orden de San Francisco.—México, 10 de Diciembre de 1551.»

En las *Cartas* citadas y en otras de la colección se habla de otros varios religiosos franciscanos, a saber: Fr. Nicolás de Alvalate, págs. 69 y 72; Fr. José de Angulo, págs. 117 y 712; Fr. Francisco de Aragón, pág. 714 y lámina 14; Fr. Juan de Armallones, pág. 118 y lám. V; Fr. Pedro de Azuaga, pág. 718 y lám. XVII; Fr. Arnaldo Bazatzio, de la Prov. de Aquitania, pág. 61 y lám. II; Fr. Bernardino Beltrán, pág. 232 y 724; Fr. Pedro de Betanzos, pág. 725 y lám. XVIII; Fr. Andrés de Castro, págs. 164, 736 y lám. XVII; Fr. García de Cisneros, de la Prov. de San Gabriel, páginas 175 y 739; Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, págs. 175 y 740; Fr. Juan Clapión, págs. 92 y 740; Fr. Jerónimo de la Cruz, pág. 744 y lám. XVII; Fray Jacobo de Dacia, de sangre real dinamarquesa, págs. 118, 744 y lámina V; Fr. Juan de Escalante, págs. 164, 755 y lám. XVII; Fr. Pedro Fernández de la Torre, obispo del Río de la Plata y Paraguay, págs. 591, 595, 627, 632 y 758; Fr. Juan Focher, págs. 122, 161, 760 y láms. VI y XVII; Fr. Buenaventura Fuenlabrada, págs. 164, 760 y lám. XVII; Fr. Luis de Fuensalida, de la Provincia de San Gabriel, págs. 66, 174, 760 y lám. III; Fr. Juan de Gandabo, pág. 762 y lám. XIV; Fr. Juan de Gaonna, páginas 122, 762 y lám. VI; Fr. Alonso de Guadalupe, pág. 61, facs. G y lám. II; Fr. Pedro Gumiel, págs. 368 y 770; Fr. Juan de Herrer o Herrera, de la Prov. de Santiago, págs. 69, 775, facs. I y lám. IV; Fr. Ildefonso de Herrera, págs. 61, 776 y lám. II; Fr. Martín de Jesús o de la Coruña, de la Prov. de Santiago, págs. 61, 780 y lám. II; Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, Cardenal, págs. 2 y 781; Fr. Diego de Landa, obispo de Mérida, págs. 368, 373, 409 y 783; Fr. Antonio Maldonado, pág. 793 y lám. XVIII; Fr. Buenaventura Marbella, pág. 794 y lám. XVII; Fr. Diego de Mendoza, págs. 161, 799 y lám. XVII; Fr. Alonso de Molina, págs. 804, 805 y lám. XVIII; Fray Pedro del Monte, págs. 339 y 805; Fr. Miguel Navarro, págs. 159, 161, 164, 811 y lám. XVII; Fr. Diego de Olarte, págs. 122, 815 y lám. VI; Fr. Antonio Ortiz, págs. 295 y 817; Fr. Juan de Padilla, de la Prov. de Andalucía, págs. 61 y 820; Fr. Francisco de la Parra, de la Prov. de Santiago, lámina XIV y pág. 821; Fr. Miguel Puebla, págs. 368 y 826; Fr. Juan de Ribas, de la Prov. de San Gabriel, misionero en la del Santo Evangelio, págs. 66, 122, 831, facs. H y lám. VI; Fr. Alonso de Rocas, págs. 118, 832 y lám. V; Fr. Bernardino de Sahagún, misionero y notabilísimo escritor en México, págs. 122, 837 y lám. VI; Fr. Juan de San Francisco, vistió el hábito en el convento de Salamanca, Provincial en México y electo obispo de Bucatán, págs. 122, 840 y lám. VI; Fr. Cinctos de San Francisco, por otro nombre Fr. Jacinto de Portillo, notable misionero, pág. 841 y lám. XVIII; Fr. Anonio de Segovia, de la Prov. de la Concepción, luego misionero en Nueva España, págs. 118, 844 y lám. V; Fr. Francisco de Soto, vistió el hábito en a Prov. de Santiago, fundó, con Fr. Martín de Valencia, la del Santo Evangelio en México, Provincial, Embajador a Carlos V, etc., págs. 66, 845 y lám. III; Fr. Juan de Tecto, profesor en la Universidad de París, confesor de Carlos V, misionero famoso en México, escritor, compañero de Hernán Cortés en sus conquistas, en una de cuyas expediciones murió, págs. 52, 92 y 846; Fr. Francisco de Torrijos, misionero en Nueva España,

pág. 849 y lám. XVII; Fr. Miguel de Vera, pág. 69 y lám. IV; Fr. Luis de Villalpando, misionero en el Bucatán, escritor, págs. 69, 77, 866, facs. I y lám. IV; Fr. Francisco de Villalva, misionero en México desde 1545 a 1577, págs. 164, 866 y lám. XVII; Fr. Francisco Ximénez, de la Prov. de San Gabriel, uno de los fundadores de la del Santo Evangelio, escritor, págs. 61, 66, 868 y láms. II y III; Fr. Cristóbal de Zamora, de claro linaje, hijo de la Prov. de San Gabriel, misionero en México, guardián del convento de Tula hasta 1566 en que murió, págs. 66, 870 y lám. III.

FR. JUAN R. LEGÍSIMA,
O. F. M.

REVISTAS

Acta Ordinis Minorum.—Como es natural, damos principio a esta labor por el periódico oficial de nuestra Orden, titulado *Acta Ordinis Fratrum Minorum, seu ad Ordinem quoquo modo pertinentia, jussu et auctoritate Rmi. totius Ord. FF. Min. Ministri Gen. in commodum praesertim Religiosorum sibi subditorum in lucem edita.*—Ad Claras Aquas (Quaracchi), prope Florentiam ex typ. Collegii S. Bonaventurae.

Empezó la publicación de estos *Acta* en el año 1882, por mandato del RMO. P. BERNARDINO DE PORTO ROMATINO, a quien, además de ésta, debe nuestra Orden, entre otras felices iniciativas, la fundación del *Colegio* de estudios teológicos e históricos, establecido en Quaracchi, pequeña población de Italia, cercana a la célebre ciudad de Florencia, en el cual se vienen editando tantas obras de autores franciscanos, así antiguos como modernos, y la Revista *Archivum Franciscanum Historicum,* que en el año presente, 1914, empieza a contar ya el VII de su publicación.

Nuestros *Acta* que, entre las publicaciones similares, son los primeros en antigüedad, salen a luz en cuadernos en 4.°, a dos columnas, viniendo a formar, al fin del año, un tomo de 300 a 400 páginas, enriquecido cada uno de ellos con muy copiosos y detallados índices. Redactados por lo común en todas sus diversas secciones en lengua latina, inserta también ya en castellano, ya en italiano o en francés, las *Relaciones* que los Vicarios y los Prefectos Apostólicos de las Misiones envían anualmente al Rmo. Padre Ministro General y al Emo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide.*

Concretándonos, pues, al fin arriba indicado, entresacamos de la colección del *Acta Ordinis* los documentos, relaciones y noticias que se hallan en ella y que pueden ser útiles a nuestros lectores por referirse a personas o cosas a las que el ARCHIVO IBERO-AMERICANO limita su campo de acción, apuntando únicamente lo que basta para que el investigador curioso sepa hallar la *fuente* en la que ha de buscar las informaciones que puedan de algún modo interesarle.

Año I (1882). *Nombres* de los religiosos que durante el año 1881 fueron destinados a las misiones de *Tierra Santa* y a las de *América* (páginas 10 11). *Relación* de los Colegios de Misiones que sostiene nuestra Orden en *América*, págs. 28-9.=*Elenco* de las Provincias franciscanas que

existían en *América* antes de los cambios políticos que en ella tuvieron lugar durante el siglo XIX, con la fecha de su supresión, págs. 67-9.=*Noticia necrológica* del *P. Manuel Murga* (1813-1881), célebre misionero español, incorporado al Colegio Apostólico de *Sucre* (Bolivia), pág. 112.=*Nombramiento* del Rdo. *P. Teófilo G. Sancho*, del Colegio de *Zapopán*, en Comisario General de los Colegios y Misiones de *Méjico*, pág. 119.=*Carta* del Rmo. P. Bernardino de Porto Romatino, Min. Gen., dirigida a los Comisarios Generales de la *América Meridional*, sobre las limosnas para *Tierra Santa*, págs. 139-40.=*Estado* que las Misiones del Colegio de *Tarija* (Bolivia), tenían en Mayo de 1882, págs. 171-2.=*Relación* del P. Jesualdo Machetti sobre las Misiones de la provincia del *Amazonas* (Brasil), págs. 186-8.

Año II (**1883**). *Carta* del Rmo. P. Min. General sobre las obras de la *Propagación de la Fe, Santa Infancia* y *Escuelas católicas de Oriente*, páginas 12-13, dirigida especialmente a los Comisarios Generales de *América*.=Misioneros destinados a *Tierra Santa* y *América Meridional*, durante el año 1882, págs. 14-5.=*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Tarata* (Bolivia), por el P. Modesto Ceccarelli, Prefecto de las mismas, páginas 84-5.=*Necrología del Ilmo. Sr. D. Fr. Mamerto Esquiú*, O. F. M. (1826-1883), Obispo de *Córdoba* (Rep. Argentina), págs. 87-8.=*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *La Paz* (Bolivia), págs. 100-3.=*Idem* sobre las del Colegio de Santa Rosa de *Ocopa* (Perú) por el Prefecto de las mismas, *P. Juan Pallás*, págs. 116-7.=*Otra* suscrita por el *P. Leonardo Mateu*, sobre las del Colegio de *Cajamarca* (Perú), pág. 117.

Año III (**1884**). *Nombramientos* de Comisarios Generales en el *Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina* y *Chile*, págs. 10-11.=*Religiosos* destinados durante el año 1883 a *Tierra Santa, Argentina* y *Brasil*, pág 12.=*Breve relación* de los Colegios y Misiones de *Chillán* (Perú), San Francisco Solano de *Río Cuarto* (Argentina) y de *Salta* (id.) y del de San Antonio de *Potosí* (Bolivia), págs. 12-14.=*Estado* que en el año 1883 tenía la Provincia Apostólica de San Gregorio Magno de *Filipinas*, parroquias que administraba, etc., pág. 30.=*Relación* del P. Vicente Calloni, Prefecto del Colegio de *San Carlos* (Argentina), que abarca desde el año 1879 al 1882, y en la que hace una muy detallada historia de todas y cada una de las diversas Misiones y *Reducciones* que están a cargo del Colegio, págs. 41-6.=*Carta* del P. Berardo de Chiampo, misionero en *Bolivia*, en que da noticias de las Misiones llamadas *Itán* y *Chimeo*, págs. 61-2.=*Relación* tomada del periódico *El Cruzado* (10 de Julio 1879), sobre la persecución desencadenada contra las Misiones de los *Chiriguanos* (Bolivia), con una carta de D. J. Avila, delegado del Gobierno, págs. 91-4.=*Carta* del P. Benjamín Marco Antonio, Comisario de Tierra Santa en *Colombia* sobre las Misiones en aquella República, págs. 106-8.=*Decreto* de la S. Congr. de Obispos y Reg., 12 de Junio de 1884, nombrando al *Rmo. P. Francisco Sáenz de Urturi*, Vicecomisario Apostólico de la Orden en *España*, págs. 151-2.=*Catálogo* de los Conventos de Monjas de la 2.ª y 3.ª Orden que en el año 1884 existían en *España*, con inclusión de los de las islas *Filipinas, Baleares Canarias* y *Cuba*, págs. 206-11.=*Decreto* del Gobierno de la Rep. Argentina contra el *Ilmo. y Rmo. P. Fr. Buenaventura Rizo Patrón*, O. F. M.

Obispo de *Salta,* por defender los derechos de la Iglesia; va firmado por el Presidente Roca, en 3 de Noviembre de 1884, pág. 212. (Véase en el año IV, pág. 14, una noticia biográfica del Ilmo. P. Rizo.)=*Inscripción* notable de la lápida erigida en el lugar conocido por el nombre de *San Fransesch s'hi moria,* próximo a *Vich,* en recuerdo de la célebre peregrinación catalana a dicho lugar en 1882, con una noticia breve del mismo, páginas 215-6.

Año IV (1885). *Restauración* del Convento de San Bernardino en *Peniche* (Portugal), págs. 8-9.=*Nombres* de los religiosos destinados a las Misiones en el año 1884, págs. 12-3.—*Relación* sucinta por el P. Sebastián Pifferi sobre las Misiones del Colegio de *Tarija* (Bolivia) en 26 de Noviembre de 1884, págs. 45-6.=*Decreto* de la S. Cong. de *Propaganda Fide,* agregando el Colegio de *Santa Bárbara* (California) a la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús, pág. 95.=*Carta* de la misma Congregación a los Vicarios y Prefectos de las Misiones sobre el modo de formar las relaciones que anualmente deben enviar a Roma, págs. 122-6. (Sobre esta materia véase otra carta de la misma Cong., año V, pág. 128.)=Necrología del *P. Pedro Antonio Díaz* (1822-1885), natural de *Valparaíso,* pág. 106.

Año V (1886). *Religiosos* destinados a las Misiones, en particular *Tierra Santa* y *América,* pág. 14.=*Decreto* de la S. Cong. de Ritos sobre introducción de la Causa de beatificación del *V. P. Fr. Manuel Ruiz* y sus siete compañeros martirizados en *Damasco* el año 1860, págs. 22-3. (Véanse año IX y XXX, en las págs. que allí se citan.)=*Informe* del abogado de esta Causa, Dr. Gustavo Persiani, págs. 69-73, 85-92, 101-4.=*Necrología* del *P. José Comas* (1810-1885), natural de *Camprodón* (Barcelona), muerto en el Colegio de *La Paz* (Bolivia), págs. 35-6.=*Idem* del *P. Francisco Pujol,* pág. 67.=*Relación* de las Misiones del Colegio de *Tarija* (Bolivia), mandada por el P. S. Pifferi en 8 de Febrero de 1886, págs. 95-9.=*Relación* sobre la Misión de *Manaos* (Brasil), por el P. Jesualdo de Machetti, págs. 111-2, 144-7, 175-8.=*Breve noticia* sobre la Prefectura Apostólica de *Marruecos* en 1886, pág. 143.=*Relación* del P. Hermes Constanzi, sobre las Misiones del Colegio de *San Carlos* (Rep. Argentina), págs. 158-9.=*Colegios* de Misiones en *Méjico, Colombia, Ecuador, Chile, Bolivia, Argentina* y *Brasil,* con el número de religiosos que pertenecían a los mismos en este año, págs. 160-2.

Año VI (1887). *Estado* que en el año 1885 tenía la Orden Franciscana en *Méjico,* formado por el *P. Teófilo Sancho,* Com. Gen., págs. 9-11; 25; 40-3; 46.=*Nombres* de los religiosos que salieron para las Misiones de *Tierra Santa, Brasil* y *Bolivia,* págs. 11-2.=*Estado* de las Misiones del Colegio de San José de *La Paz* (Bolivia), pág. 13.=*Resolución* de la Cong. de Propaganda Fide sobre el derecho de elegir un *Vice-Procurador Gen.* por los Colegios de *América,* pág. 14.=*Necrología* del Rmo. e Ilmo. P. Juan Capistrano Tissera, O. F. M., Obispo de *Córdoba* (Rep. Argentina), páginas 15-6.=Catálogo de los Arzobispos y Obispos que la Orden tenía en el año 1887, en *España* y *Portugal,* pág. 26; en *América* y *Filipinas,* 28.= *Relación* de las Misiones pertenecientes al Colegio de *Ocopa* (Perú), por el *P. Gabriel Sala,* Prefecto, págs. 29-30.=*Elenco* de los que en *América* desempeñaban el cargo de Com. de Tierra Santa en el año 1887, pág. 44.=

Relación del Colegio de *Sucre* (Bolivia) en este año, págs. 61-2.=*Necrología* del *P. José Ignacio de Labaca,* pág. 112.=*Concesión* de medalla de oro al P. Quirico Porreca, por los servicios prestados en *Río Cuarto* (Rep. Argentina), durante la epidemia de 1886-7, pág. 159.=*Relación* del mismo Padre sobre esto, págs. 171-3; 197-9.

Año VII (1888). *Religiosos* destinados a las Misiones de *Tierra Santa, Brasil, Rep. Argentina* y *Bolivia,* durante el año 1887, pág. 11.=*Relación* de las Misiones sostenidas por el Colegio de *Tarija* (Bolivia), escrita por el P. Leonardo Stazi, en 8 de Mayo de 1887, págs. 11-4.=*Breve* de S. S. León XIII, recomendando la colecta de limosnas para los *Santos Lugares,* págs. 17-8.=*Descripción* de las Misiones que están á cargo del Colegio de *Salta* (Rep. Argentina), por el Com. Gen. P. Salvador Mazza, en 30 de Octubre de 1887, al Emo. Card. Simeoni, Prefecto de la S. C. de Propaganda, págs. 27-30.=*Embajada* solemne del Emperador de *Marruecos* al Sumo Pontífice, León XIII, con motivo de su jubileo sacerdotal, de la que formó parte el *P. José Lerchundi,* págs. 39-40.=*Erección* del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, de la ciudad de *Corrientes* (Rep. Argentina), en Colegio Apostólico de Propaganda Fide, pág. 62.=*Resumen* de los trabajos apostólicos de los PP. del *mismo* desde el año 1884 al 87, pág. 92.=En esta misma página nombramiento de Com. Gen. de *Méjico* a favor del *P. Isidoro M. Camacho.*=*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Río-Cuarto* (Rep. Argentina), por el P. Quirico Porreca, en 25 de Agosto de 1888, págs. 151-4.=*Necrología* del *P. Francisco Uribe,* pág. 160 =*Relación* sobre el Colegio de *Chillán* (Chile), págs. 183 4; del Colegio de S. Miguel y del de la ciudad de *Castro* en la misma República, págs. 185-8.

Año VIII (1889). *Religiosos* destinados a *Tierra Santa, Brasil, Bolivia, República Argentina Norte-América,* págs. 14 5.=*Causa* de canonización del *B. Salvador de Horta,* págs. 19-21.=*Observaciones* sobre la Custodia de *Tierra Santa,* págs. 21-2.=*La Provincia* de San Gregorio de *Filipinas,* en 1887, pág. 38.=*Estado* general de la Orden en *España* y sus dominios en 1889, págs. 76-7.=*Relación* sobre los Misiones de *Ocopa,* por el *P. Gabriel Sala,* en 30 de Octubre de 1888, págs. 78-9.=*Causa* de beatificación del *V. P. Antonio Margil* (1637-1726), págs. 87-9. (Véase también año XXVIII, pág. 110.)=*Estado* de las Misiones del Colegio de *Tarata* (Bolivia), pág. 89.=*Idem* de los Colegios de *La Paz, Cajamarca* (Perú) y *Salta* (Rep. Argentina), págs. 90-1.=*Noticia* sobre la *V. Sor María de Jesús,* 2. O, natural de *Puebla de los Angeles* (Méjico), (1579-1637), páginas 104-5. (Véase, además, año XXVIII, pág. 58.)=*Vocales* que asistieron al Capítulo General celebrado en Roma el 3 de Octubre de 1889, páginas 174-80.=*Estado general* de la Orden al tiempo de este Capítulo, páginas 186 8.=*Relación nominal* de los religiosos existentes en los Colegios y Misiones establecidos en *Bolivia,* págs. 193-6.=*Necrología* del *P. Ramón Buldú* (1815-1889), págs. 199-200.

Año IX (1890). *Noticia* sobre la Causa de beatificación de la la *V. Sor María de Jesús de Agreda,* págs. 5-7; 40 3. (Véase año XXVIII, página 470.)=*Religiosos* destinados a las Misiones de *Tierra Santa, República Argentina* y *Bolivia,* págs. 8-9.=*Catálogo* de los Arzobispos y Obispos que la Orden tenía en este año, págs. 12-4.=*Noticia* sobre la Causa de beatifi-

cación del *V. Fr. Pedro Bardesi* (1641-1700), págs. 73-4. (Véase también año XXV, pág. 91, y XXXI, pág. 184.)=*Relación* sobre el Colegio de Santa Rosa de *Ocopa* (Perú), por el P. Pío Sarobe, págs. 135-7.=*Otra ídem* sobre el de *Cajamarca*, por el *P. Leonardo de Badiola*, págs. 137-8.=*Noticia* sobre la Causa de beatificación del *Ven. P. Manuel Ruiz*, y compañeros mártires de *Damasco*, págs. 149-51.=*Relación* sobre el Colegio de S. Antonio de Padua, en el *Cuzco* (Perú), por el *P. Ignacio Leturía*, págs. 152-3. =*Necrología* del *P. Pedro Gual*, págs. 159-60.=*Resumen* de los ministerios espirituales del Colegio de *Corrientes* (Rep. Argentina), págs. 186-7.

Año X (1891). *Religiosos* destinados durante el año 1890 a las Misiones de *Tierra Santa, República Argentina, Marruecos* y *Filipinas*, págs. 11-2. =*Necrología* del *P. Baldomero Sánchez*, págs. 15-6.= *Carta* de la S. Congregación de Propaganda, recomendando a los señores Obispos el envío de limosnas para *los Santos Lugares*, págs. 36-7.=*Causa* de beatificación del *V. P. Magín Catalá* (1761-1830), págs. 39-40. (Véanse años XXVII, página 93; XXVIII, 404; XXX, 126, y XXXI, 106.)=*Rescripto* de la S. Congregación de Negocios Extraordinarios, nombrando Comisario para los Conventos de la antigua Provincia de las *Charcas* (Bolivia), en 16 de Diciembre de 1890, en el que se incluye otro de 25 de Enero de 1884, sobre el mismo asunto, págs. 69-71.=*Rescripto* de la S. Cong. de Propaganda autorizando al Colegio de *San Lorenzo* (Rep. Arg.), para fundar un Hospicio o Residencia en *Rosario de Santa Fe*, de la misma República, págs. 74-5. =*Decreto* de la misma Congregación dividiendo las Misiones de los Colegios de *Castro* y *Chillán* (Chile), pág. 75.=*Tabla sinóptica* de las obras que tienen a su cargo los misioneros del Colegio de San Diego, de la ciudad de *Salta* (República Argentina) desde el año 1888 al 91, págs. 117-8.= *Decreto* del Rmo. P. General, Luis de Parma, sobre el nombramiento de los que, en nombre de los *Colegios de América*, vienen a Europa en busca de misioneros, pág. 130.=*Decreto* de la S. Congregación de Obispos y Regulares nombrando Vice-Comisario Apostólico al *Rmo. P. Serafín Linares*, pág. 140.=*Estado* de la Custodia y Misiones de *Tierra Santa* en el año 1890, pág. 151.=*Decreto* del Rmo. P. Ministro General restaurando la Provincia de *Portugal*, págs. 175-6.

Año XI (1892). *Religiosos* destinados a *Tierra Santa*, al Colegio de *Tarija* (Bolivia), al de *Potosí* (ídem), al de *Corrientes* (Rep. Argentina), al *Brasil, Chile* y *Paraguay*, págs. 26-8.=*Necrología* de los religiosos muertos en las Misiones durante el año anterior, págs. 29-30 =*Idem de algunos* otros en los Colegios de *América*, pág. 44.=*Suma* de los trabajos apostólicos en el Colegio de San Francisco Solano de *Rio Cuarto* (Rep. Argent.) desde 1889 a 1892, págs. 75-6.=*Necrología* del *P. Francisco Sirera y Pastor*, páginas 79-80.=*Visita* que en 1892 hizo al Colegio de San Antonio de Roma el *Emo. Card. Sebastián Netto;* actos, cartas, etc , con un retrato del Cardenal, págs. 86-8.=*Necrología* del *P. Francisco Uribe*, págs. 95-6.=*Carta* del Rmo. P. Luis de Parma, Min. Gen., exhortando a promover entre los Terciarios una peregrinación a Roma y *Tierra Santa* con motivo del Jubileo Episcopal de León XIII, págs. 102-4.=*Otra* del mismo anunciando los temas de una solemne Academia que habría de celebrarse en nuestro Colegio de Roma en conmemoración del *IV Centenario* del *descubrimiento*

de América, págs. 104-5.=*Necrología* del *P. Francisco Manuel Malo*, página 111.=*Resolución* de la Cong. de Obispos y Reg. referente a la Provincia de *Cataluña*, págs. 114-7.=*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Tarija*, por el P. Sebastián Pífferi, en 20 de Noviembre de 1890, págs. 123-7. =*Carta* del S. Pontífice León XIII, sobre *Colón* con motivo del *IV Centenario del descubrimiento de América*, págs. 129-32.=(En *nota* de la página 131 se insertan los telegramas que, con fecha 3 de Agosto de este año, se cruzaron entre el Alcalde de *Palos* y nuestro Rmo. P. General).=*Resolución* de la S. C. de Ritos sobre el lugar donde debe colocarse la estatua orante del *Ilmo. P. Zumárraga*, franciscano español, *primer Arzobispo de Méjico*, en el Santuario de *Guadalupe*, pág. 148.=*Descripción* de las Misiones de *Tierra Santa*, págs. 155-7.=*Idem* de *Marruecos*, pág. 158.= (Desde la pág. 164 a 175 prosigue un breve estudio de todas las Misiones y Colegios de *América*.)=*Real decreto* de 12 de Octubre de 1892, devolviendo a nuestra Orden el Convento de *la Rábida*, pág. 221.

Año XII (1893). *Religiosos* destinados durante el año 1892 a las Misiones de *Tierra Santa*, *Perú*, *Argentina*, *Ecuador*, *Chile*, *Canadá* y *Brasil*, págs. 23-4.=*Religiosos* muertos en las Misiones, pág. 38=*Carta* del Rmo. P. General anunciando su Visita a *Tierra Santa*, págs. 61-2.=*En la Cripta* de *Belén* un *genízaro* de los rusos asesina a un religioso, páginas 204-5.=*Obras* y ministerios espirituales a que se dedican los Padres del Colegio de *Corrientes*, desde 1890 al 93, págs. 233-4.

Año XIII (1894). *Religiosos* destinados a las Misiones de *Tierra Santa* y *Brasil*, en el año 1893, págs. 12-4.=En esta misma página, los religiosos difuntos en las Misiones en el mismo año.=*Instrucción* del Rmo. P. General, Luis de Parma, a los Superiores Provinciales, sobre el cuidado que deben tener de proveer de personal apto para las *Misiones*, págs. 71-4.

Año XIV (1895). *Constitución* (reproducida) del S. Pontífice León X, *Ite et vos*, sobre elección de los Prelados de la Orden, págs. 10-5.=*Religiosos* destinados a las Misiones del *Brasil*, *Tierra Santa*, *Bolivia* y *Filipinas*, en el año 1894, págs. 21-3; los fallecidos en diversas Misiones, págs. 23-4. =*Relación* o *Memorial* notable que en el año 1627 presentó al *rey Felipe IV* el *Rmo. P. Juan de Santander*, Comisario General de Indias, sobre las Misiones franciscanas de *Méjico*, escrita por el *P. Alfonso de Benavides*, la cual fué impresa en Madrid, año 1630, y traducida a varias lenguas de Europa. Precede a dicha Relación un prólogo escrito en 17 de Agosto de 1634, por el P. Wolffango Högner, Provincial de Alemania, en el cual, entre otras cosas, se da una breve noticia de la *Monja de Carrión*, *Sor Luisa de la Ascensión* (1563-1636), págs. 24-32; 46-8; 62-7 y 74-82.=*Estado* de la Custodia y Misiones de *Tierra Santa*, hecho con ocasión de la Congregación General celebrada en Asís en 22 de Mayo de 1895, págs. 136-9.= *Carta* del Rmo. P. Luis de Parma, Ministro Gen. sobre el éxito feliz de la misma Cong., págs. 173-7.=*Relación* sobre las Misiones de *Méjico*, en particular de la de *Tapopán*, *San José de Gracia*, *Orizaba*, *Veracruz* y *Méjico*, págs. 213-5. (Esta Relación continúa en las págs. 50-3 del año siguiente (1896).

Año XV (1896) *Religiosos* destinados en 1895 a las Misiones de *América*, pág. 19.=Los *fallecidos* en diversas Misiones, en la misma.= *Audien-*

cia concedida al Rmo. P. General y a los Padres del Definitorio en 20 de Febrero de este año, por el S. Pontífice León XIII, y palabras del mismo sobre la *Unión* de las diversas Familias franciscanas, págs. 21-3.=*Carta* circular del P. General sobre este asunto, págs. 31-4.=*Religiosos* españoles destinados a *Tierra Santa*, *Marruecos*, *Cuba*, *América* y *Filipinas*, páginas 38-9. =*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Tarija* en 20 de Mayo de 1896, por el P. Nazareno Dimeco, págs. 190-3.—*Necrología* del *P. Francisco Espoy*, de *Tarragona*, págs. 225-6.

Año XVI (1897). *Nombramiento* de Com. General de *Bogotá*, página 11.=*Religiosos* destinados a *Tierra Santa* y *América*, págs. 16-7; los que murieron en las Misiones durante los años 1895 y 96, págs. 17-8.=*Comunicación* de la S. Congr. de Obispos y Regulares al Rmo. P. General, referente a la *Unión* de la Orden, págs. 21-2. = *Indulto* para solemnizar el *tercer Centenario* del martirio de *San Pedro Bautista* y sus compañeros, página 22.=*Necrología* del *P. José M.ª Cervera*, de *Tarragona*, pág. 38.= *Cuadro sinóptico* de los ministerios espirituales en los Colegios de *Salta* (Rep. Argentina), y otros de *Méjico*, págs. 49-50.=*Carta* del Card. Prefecto de la Congr. de Obispos y Regulares, sobre la *Unión*, al Rmo. P. General, y contestación del mismo, págs. 57-60.=*Oración* indulgenciada en honor de los *Santos Mártires del Japón*, págs. 63-4.=*Relación* sobre los sucesos del *Ecuador*, en Julio de 1895, págs. 68-9.=*Responsorio* en honor de *San Francisco Solano*, indulgenciado en 27 de Mayo de 1897, págs. 93-4.=*Cuadro sinóptico* de las Misiones de *Chile*, pág. 100.=*Catálogo* de los Cardenales, Arzobispos y Obispos que en 1897 tenía la Orden, págs. 155-8.=*Constitución «Felicitate quadam»*, del S. Pont. León XIII, y Decretos sobre la *Unión* de las Familias franciscanas, págs. 164-70.=*Breve* de Su Santidad León XIII, nombrando a *San Pascual Bailón* Patrón de los Congresos y Asociaciones Eucarísticos, págs. 207-8.=*Audiencia* concedida por el mismo Papa al Rmo. P. General, en 4 de Diciembre del mismo año, pág. 212. =*Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Tarata* (Bolivia), por el P. S. Pifferi, págs. 220-3.

Año XVII (1898). En la *portada* de este año aparece una litografía simbólica en que se representa la *Unión* de las cuatro Familias franciscanas en virtud de la Constitución *Felicitate quadam;* en la pág. 6, una explicación de la misma Primer Definitorio General nombrado en 1897, págs. 12-3. =*Religiosos* destinados a las Misiones de *Tierra Santa*, *América* y *Filipinas*, págs. 17-9. En la 19, además, los fallecidos en las *Misiones*.=*Exhortación* en favor de las Misiones de la Orden, págs. 31-2.=*Carta* del Reverendísimo P. Luis Lauer, Min. Gen. págs. 38-46.=*Necrología* del *V. P. Pedro López* (1816-1898), págs. 66-8. (Véanse años XXVI, pág. 337 y XXXI, 106.)=*Relación* sobre el Colegio de San Carlos Borromeo, ciudad de *San Lorenzo* (Rep. Argentina), págs. 113.=*Suma* de los trabajos espirituales de los Padres del Colegio de Santa Ana, de *Sucre* (Bolivia), pág. 197.= *Necrología* del *P. Mariano de San José*, Definidor Gen. (1850-1898).

Año XVIII (1899). *Religiosos* destinados a las Misiones de *Tierra Santa*, *América* y *Marruecos*, págs. 11-3; los fallecidos en las *Misiones* en la misma, pág. 13.=*Relación* de las Misiones del Colegio de *Potosí* (Bolivia), páginas 14-5.=*Necrología* del *P. Gabriel Sala;* nació en *Manresa* 1852, murió

en *Ocopa* (Perú), 1898, págs. 19-20.=*Estado sinóptico* y *Relación* sobre las Misiones del Colegio de *Tarija* (Bolivia), por el P. Bernardino Turbessi, en 31 de Mayo de este año, págs. 183-6.=*Necrología* del *P. Miguel María Ramírez* de *Lima* 1855-1899, págs. 187-8.

Año XIX (1900). Carta del Cardenal Rampolla notificando a los Ministros Generales de Nuestra Orden el nombramiento del *Eminentísimo Card. Vives y Tuto* para presidir el Congreso Internacional de Terciarios en Roma, págs, 7-8.=*Misioneros* destinados a *Tierra Santa, América* y *Brasil*, durante el año 1899, págs. 14-6. En esta misma, los fallecidos en varias Misiones este año y el anterior.=*Estado* de la Custodia de *Tierra Santa* en 28 de Junio de 1899.=*Necrología* del *Ilmo. y Rmo. P. Buenaventura Portillo* y *Tejada,* Obispo de *Zacatecas* (México), pág. 39.=*Concurso* general en el Colegio de San Antonio de Roma, en 14 de Julio de 1900, tribunal calificador, etc., págs. 114 5.=*Reseña* del Congreso Internacional de Terciarios celebrado en Roma desde el 22 al 26 de Septiembre de este año, págs. 163-7.

Año XX (1901). *Religiosos* que, durante el año 1900, fueron destinados a las Misiones de *Tierra Santa* y *Colegios de América*, pág. 18.=*Cuadro sinóptico* de los fallecidos en diversas Misiones en el mismo año, página 19.=*Relación* de las Misiones del *Colegio de San Carlos*, desde el año 1898 al 1901, por el *P. Pedro Iturralde*, págs. 128-32; 161.=*Decreto* del S. Pont. León XIII creando la Insignia o Condecoración para los que visiten los *Santos Lugares*, págs. 140-2.=Sobre el Colegio de *Lima* en 1900, algunos *datos,* pág. 144.=Decreto del Rmo. P. David Fleming, Vicario General, restableciendo las Provincias de *San Antonio* y de *la Inmaculada Concepción* en el *Brasil*, págs. 167-8.=*Relación* del P. Romualdo d'Ambrogi, sobre las Misiones del Colegio de *Potosí* (Bolivia), págs. 171-3.

Año XXI (1902). *Religiosos* destinados, durante el año 1901, a las Misiones de *Tierra Santa, Ecuador, Paraguay* y *China*, págs. 13-4.=En esta última página un *cuadro necrológico* de los fallecidos en las Misiones.=*Nombramiento* de Comisario Gen. en la *Rep. Argentina* y *Relación* breve sobre los Colegios de *Salta* y de *Lima,* págs. 40-1.=*Necrología* del *Ilmo. y Rmo. P. José M.ª Masiá, Obispo de Loja* (Ecuador) (1815-1902), páginas 43-5. (Véanse además años XXIV, pág. 106 y XXVII, 312.)=*Relación* del P. Bernabé Tambolleo en 29 de Diciembre de 1901 sobre el Colegio de *Salta*, págs. 60-2.=*Decreto* de la S. Cong. de Ob. y Regulares aprobando el Instituto de *Terciarias Franciscanas de las Misiones*, cuya Casa matriz está en *Córdoba* (Rep. Argentina), págs. 113-4.=*Datos* estadísticos de los Colegios de *Jujuy*, *San Carlos* y *San Francisco Solano* (Rep. Argentina), más una *Relación* del *P. Gervasio Costa* sobre las Misiones del Colegio de *Tarija*, en 19 de Mayo de 1902, págs. 123-6.=*Notas necrológicas* de los PP. Jeremías, Petrelli y Nicolás Pulignani, misioneros del Colegio de *San Carlos,* págs. 126-8.=*Idem,* del *P. Melchor Azcúnaga* (1843-1902), del Colegio de *Sucre,* págs. 143-4.=*Decreto* de la S. Congr. de Ritos, confirmando el culto de los *Beatos Juan de Cetina* y *Pedro de Dueñas*, pág. 148. =*Relación* de 30 de Junio de 1902 por el *P. Pedro Iturralde*, sobre las Misiones del Colegio de *San Carlos*, págs. 150-4.=*Necrología* del *P. Miguel Ferreol,* y del *Fr. Pacífico Barrios,* de Colegio de *Lima*, pág. 176.

Año XXII (1903). *Religiosos* destinados en el año anterior á las Misiones de *Tierra Santa, Rep. Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Brasil* y *Marruecos*, págs. 11-3. En la misma pág. 13, *cuadro necrológico* de los fallecidos en las Misiones y *datos* para la historia del Colegio de *Lima*, pág. 38.=*Decreto* de la S. Congr. de Ob. y Regulares aprobando el nuevo Instituto de *Terciarios Capuchinos de Ntra. Sra. de los Dolores,* fundado en 1889 por el *P. Luis de Masamagrell,* págs. 52-3.=*Capítulo General* de 30 de Mayo de 1903, celebrado en Roma: quiénes fueron electos, páginas 81-3.=*Necrología del Ilmo. y Rmo. P. Francisco de Risco,* Obispo de *Chachapoyas* (Perú), pág. 100.=*Breve* de S. S. León XIII, nombrando una Comisión de Emos. Cardenales para promover las fiestas del *Cincuentenario* de la Definición dogmática de la Inmaculada Concepción: uno de los nombrados, el *Ilmo. Card. Vives y Tuto,* pág. 105.=*Catálogo* de los Arzobispos y Obispos franciscanos en el año 1903; véanse entre ellos los *españoles, portugueses y americanos,* págs. 112-4.=*Relación* del P. Gabriel Grotti, sobre el Colegio de la B. V. M. de las Mercedes de *Corrientes,* en 23 de Marzo de 1903, págs. 121-5.=*Catálogo* de las Provincias y Custodias de la Orden presentado al Capítulo General de 30 de Mayo de 1903, páginas 128-9.=*Breve* del S. Pont. Pío X, confirmando el citado en la pág. 105, idem 134-5.=*Relación* sobre la Prefectura Apostólica de *Ucayali* (Perú), (sin nombre de autor), págs. 159-60.=*Decreto* del Rmo. P. Dionisio Schuler, Min. Gen. restaurando la Provincia de *San Francisco de Quito,* en el Ecuador, págs. 167-9.=*Relación* sobre el Colegio del Smo. Nombre de Jesús en la ciudad de *Castro* (Chile), por *P. Luis Mansilla*, págs. 169-77.= *Catálogo* de las Misiones franciscanas en el año 1903, págs. 188-9.

Año XXIII (1904). *Rescripto* concediendo indulgencias extraordinarias a la iglesia de la Virgen del Milagro en *Lima*, págs. 14-5.=*Noticia* del Congreso Nacional de Terciarios, celebrado en *Buenos-Aires* en 30 de Septiembre de 1903, pág. 30.=*Cuadro necrológico* de las Misiones en 1902-3, pág. 61.=*Religiosos* destinados a las Misiones, págs. 62-4.=*Necrología* de los PP. Pascual Bianchi (1816-1903), misionero del Colegio de *Tarata,* y Jerónimo Basili (1840-1903) del de *Tarija,* págs. 70-1.=*Decreto* de la Sagrada Cong. de Ritos, nombrando Ponente o Relator de la Causa de beatificación del *B. Buenaventura de Barcelona,* pág. 90. (Véanse también años XXIV, pág. 324, XXV, 126, 342, etc., y XXIX, 10 y 126.)=*Relación* sobre la Prefectura de *Marruecos,* por el Pref. *P. Francisco M.ª Cervera,* en Octubre de 1903, págs 93-6.=*Necrología* del *Exmo. e Ilmo. P. Francisco Sáenz de Urturi y Crespo* (1842-1904), Obispo de *Badajoz,* después Arzobispo de *Santiago de Cuba,* págs. 101-3.=*Decreto* de la S. Cong. de Ob. y Regulares sobre los que pertenecen a los *Colegios* de Misiones establecidos en *América,* págs. 107-8.=*Otro Decreto* de la Cong. de Ritos, autorizando la apertura del *Proceso informativo,* formado en la curia de *Santiago de Chile,* sobre las virtudes y milagros del siervo de Dios *Fr. Andrés Filomeno García Acosta,* franciscano, pág. 118. (Véanse además XXVI, 20, y XXVII, 321.)=*Relación* sobre las Misiones de *China,* en la que se dan noticias históricas sobre la parte que los *religiosos españoles* tuvieron en ellas durante los siglos XVI, XVII y XVIII, págs. 124-41.=*Motu Proprio* del Sumo Pont. Pío X sobre la Codificación del Derecho Canónico: uno de los

miembros de la Comisión Cardenalicia nombrada fué el *Emo. Card. Vives y Tuto*, págs. 165-6.=*Decreto* nombrando Ponente o Relater en la Causa de beatificación del *V. Fr. Andrés Filomeno García Acosta*, pág. 173.=*Necrología* del *P. Pedro de Alcántara Más*, misionero en *Colombia*, páginas 183-4.=*Decreto* nombrando Ponente de la Causa de beatificación del *V. P. Francisco Gonzaga*, General de nuestra Orden y Obispo de Mantua (Italia), pág. 198.=*Estado*e n que se halla esta causa, págs. 264-8.=*Decretos* de la S. Cong. de Ritos sobre la misma, pág. 303; 335-5. (Véanse además años XXIV, pág. 322, XXIX, 11, XXX, 325 y XXXI, 104). =*Relación* sobre el Colegio y Misiones de *Río Cuarto* (Rep. Argent.), pág. 238-41.=*El Instituto* de *Franciscanas Misioneras de María;* sus casas en *España* y *Portugal*, págs. 268-74.=*Relación* sobre el Colegio y Misiones de Santa María de los Angeles de *Lima*, págs. 306-9.=*Cartas laudatorias* sobre las Misiones franciscanas, págs. 232-310.=*Relación* sobre el Colegio de *Tarata* (Bolivia), por el P. Jenaro Scherer, págs. 338-40.=*Breve* concediendo indulgencias al Colegio de *Querétaro* (Méjico), págs. 353-4.= *Voto* o petición de la Provincia de *Valencia* en el Capítulo de *Segorbe* (Agosto de 1904), sobre la beatificación del V. Juan Duns Escoto, págs. 356-7.=*Relación* sobre la Provincia de *San Juan Bautista* en los *Estados-Unidos* y *Méjico*, páginas 369-73.=De la de San Antonio en el *Brasil*, págs. 362; 373-5.

El número extraordinario de los *Acta* consagrado a celebrar el *Cincuentenario* de la Definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, y que comprende desde la pág. 384 a la 484, además de los muchos grabados, la mayor parte antiguos, que reproduce, contiene multitud de datos referentes todos a la Orden Franciscana y sus trabajos en la defensa del Misterio. Por no citar todas sus páginas véanse, en especial, las que más directamente hacen al objeto de nuestro ARCHIVO, 391-8; 399-401; 423-39; 441-44; 454-83.

Año XXIV (1905). *Motu Proprio «Singularitas Regiminis»* del Sumo Pontífice Pío X, de 29 de Junio de 1904, modificando el régimen de la Orden en *España*, págs. 5-8.=*Misiones* del Colegio de *Potosí* (Bolivia), por el P. Bernardino de Nino, en 12 de Mayo de 1904, págs. 26-7.=Del Colegio de *Salta*, págs. 27-8.=*Serie* de solemnidades con que se celebró el *Cincuentenario* de la Inmaculada, entre las cuales se encuentran varias referentes a las Provincias y Conventos de *España y América*, págs. 29-42.= La Custodia de *Tierra Santa*, Prefecturas, Misiones que sostiene y Comisariatos, págs. 59-78.=Prosigue la *serie* de festividades del *Cincuentenario*, págs. 79-92.=*Carta* del Emo. Cardenal Merry del Val, sobre la *biografía* del *Ilmo. P. José María Masiá*, pág. 106.=*Cuadro estadístico* de la Orden Franciscana en este año, págs. 108-11. (En la pág. 107 algunas advertencias.)=*Necrología* del *P. Francisco Jordá y Peydró* (1865-1905), natural de *Alcoy*, págs. 137-9.=*Sumario* del estado en que se hallan las Causas de canonización y beatificación en que interviene el Postulador de la Orden, págs. 162-7.=*Religiosos* fallecidos en las Misiones en el año 1904, pág. 168; os que pasaron de una a otra, 169; los que nuevamente fueron a ellas destinados, 169-70.=*XXV Aniversario* de la consagración episcopal del *Emo. Cardenal Netto;* noticia biográfica con una fotografía del Cardenal, págs. 174-7.=*Relación* sobre el Hospicio o Residencia de San

Francisco Solano en *Rosario de Santa Fe* (Rep. Argentina), págs. 201-2.= Continuación de la *serie* de festividades en honor de la Inmaculada, páginas 209-13; 230-7; 392.=*Autógrafo* y *Bendición Apostólica* en favor de la colonia agrícola establecida por la Provincia de *Portugal* en *Mozambique*, página 229.=*Estado* de las Misiones franciscanas de *Africa* en 1905; entre ellas se hallan las de *Marruecos* y *Mozambique*, págs. 299-306.=*Breve* concediendo indulgencias en favor de los PP. de la Provincia de *Santiago*, páginas 313-4.=*Idem* en favor del Santuario de *Regla* (Chipiona), págs. 320-21; 348.=*Decretos* sobre los escritos del *V. P. Francisco Gonzaga* y del *V. Fr. Buenaventura de Barcelona,* págs. 322-4.=*Misiones* de la Orden Franciscana en la *América latina*, págs. 355-65; 383-90; 413-9.=En la página 400 se halla, en hoja aparte, un *cuadro estadístico* de las Misiones franciscanas.=*Decreto* del Rmo. P. Dionisio Schuler, Min. Gen., erigiendo la Provincia de *los Siete Gozos de la B. V. María* en *Chile*, págs. 403-4.

Año XXV (1906). *Misiones* y *Colegios* franciscanos en *Europa*, páginas 47-58.=*Decreto* referente a la Causa de beatificación del *V. Fr. Pedro Bardesi*, franciscano, que se tramita en *Santiago de Chile*, pág. 91.=*Petición* de la Provincia de *Cantabria* sobre la del V. J. Duns Escoto, pág. 92. =*Noticia* histórica de la Provincia de *San Gregorio Magno de Filipinas*, por el *P. Gabriel Casanova,* págs. 93-7; 131-2; 184-7; 210-4; 249-61; 314-21 y 347-51. Este trabajo, ampliado por el autor, se publicó después con este título: *Compedium historicum Provinciae Franciscanae S. Gregorii Magni Philippinarum, auctore R. P. Fr. Gabriele Casanova*. Matriti, 1908.=*Necrología* del *P. Jerónimo Aguillo* (1846-1905), págs. 111-2.=*Cuadro estadístico* de las tres Ordenes Franciscanas, en 1906, págs. 120-3.=*Decreto* autorizando el reconocimiento del cuerpo del *V. Buenaventura de Barcelona*, pág. 126.=*Necrología* del *P. Rafael Granada* (1851-1905), página 151.=*Decreto* del Rmo. P. Min. General sobre el estudio de la historia de la Orden, págs. 162-3.=*Cuadro estadístico* de las Misiones en 1905, págs. 164-5.=*Decreto* aclaratorio del *Motu Proprio «Singularitas Regiminis»*, pág. 181.=*Actos y Sesiones* de la S. Congregación de Ritos en la Causa del *V. Buenaventura de Barcelona*, págs. 182-3; aprobando dos milagros, págs. 205-6; para que pueda *tuto* procederse a la beatificación, 207; solemnidades y *Breve* de ella, págs. 240-5.=*Religiosos* que desempeñan cargos en la Curia Pontificia, Arzobispos, etc., págs. 200-4.=*Personal* de las Misiones en 1905, los fallecidos en ellas y los nuevamente destinados a las mismas, págs. 208-10.=*Primer* Capítulo Interprovincial de *España* en *Olite*, pág. 237.=*Estado* de las Misiones del Colegio de *Corrientes* en 1905, págs. 246-9.=*Necrología* del *P. Domingo Avila y Giner* (1835-1906), página 294.=*Decreto Laudis* en favor del Instituto de *Misioneras Franciscanas de María*, pág. 311.=*Concesión* del Oficio y Misa de la *B. Ana María de Jesús de Paredes,* terciaria franciscana, a los religiosos de la Provincia de *San Francisco* de *Quito*, pág. 341. (Véase año XXVIII, págs. 276-365.)= *Documento* en forma auténtica, dando fe de la última traslación de las reliquias del *B. Buenaventura de Barcelona,* págs. 342-4.=*Solemnidades* en honor del mismo, *Misa* concedida, *exhumación* del cuerpo del Beato, etc., págs. 374-81.

Año XXVI (1907). *Compendio* o ligera indicación sobre la vida del

V. Fr. Andrés M.ª Filomeno García Acosta (1800-1853), **págs. 20-2.**=*Relación* **del estado actual de las Misiones del Colegio de** *Tarata*, **págs. 23-4.** =*Cuadro estadístico* **de la Orden Franciscana en Octubre de 1906, páginas** 84-7.=*Estadística* **de las Misiones que comprende:** *a)* **los que fallecieron en ellas en el transcurso del año anterio;** *b)* **los que fueron trasladados de una a otra, y** *c)* **los que de nuevo fueron a ellas destinados, páginas** 90-3.=*Cuadro general* **de las Misiones, págs.** 134-5.=*Consistorio* **privado del 15 de Abril de 1907, en que fué creado Cardenal el** *Excmo. e Ilmo. P. Fr. Gregorio M.ª Aguirre y García*, **págs. 141-3.**=*Biografía* **del mismo, ilustrada con un hermoso retrato, págs. 201-3. (En las págs. 26-8 del volumen correspondiente al año XXVII (1908) se trata de la visita que en Diciembre de 1907 hizo a Roma el Emo. Cardenal para recibir la** *birreta cardenalicia* **y de las fiestas con que fué honrado en nuestro Colegio Internacional de San Antonio.)**=*Revistas* **que publican los religiosos de las diversas Provincias, págs.** 255-8.=*Decreto* **aclaratorio respecto al** *Rmo. Padre Vicario General* **y de los Definidores Interprovinciales de** *España*, págs. 271-2.=*Decreto* **de la S. Congregación de Ritos, autorizando la apertura del Proceso sobre la Causa de beatificación de la sierva de Dios** *Sor María de los Dolores* y *Patrocinio*, **franciscana concepcionista, pág. 275.**= *Otro* **nombrando Ponente o Relator, pág.** 338.=*Otro* **de la misma Congregación para buscar los escritos del** *V. P. Pedro López*, **pág.** 337.=*Súplica* **de las Concepcionistas de España y Bélgica pidiendo la beatificación de su fundadora la** *V. Sor Beatriz de Silva*, **págs. 347-51. (Véanse años XXVIII, pág. 467, y XXX,** 325.)=*Relación* **sobre el estado del Colegio de** *San Carlos* **(Rep. Argentina), págs.** 352-3.=*Compendio* **de la vida de la V. sierva de Dios** *Sor Francisca María de Jara*, **págs.** 354-9.=*Hechos y Documentos* **antiguos de historia** *franciscano-española*, **págs. 383-9.**

Año XXVII (1908). *Religiosos* **franciscanos que en 1908 eran miembros de la Jerarquía eclesiástica en los diversos grados de la misma, páginas** 15-9.=*Resumen* **de los diversos** *Actos* **de la S. Congregación de Ritos en el Proceso de beatificación del Cardenal** *Fr. Francisco Jiménez de Cisneros*, **págs.** 39-40.=*Decreto* **de la misma Congregación ordenando que se busquen los escritos del** *V. P. Magín Catalá*, **pág.** 93.=*Cuadro estadístico* **de la Orden en 4 de Octubre de 1907, pág.** 108-11.=*Estadística* **del personal de las Misiones franciscanas en la misma fecha, que comprende:** *a)* los religiosos fallecidos; *b)* **los que fueron trasladados de una a otra, y** *c)* **los que de nuevo fueron a ellas destinados, págs.** 116-8.=*Relación* **del** estado de las Misiones que sostiene el Colegio de *Potosí* **(Bolivia), páginas** 119-21.=*Relación* del Colegio de *Lima*, pág. 153.=*Breves* **Apostólicos, número** 1.°, *erigiendo en Vicariato* la *Prefectura* de *Marruecos;* **2.°, nombrando** al que era Prefecto *P. Francisco M.ª Cervera*, **Obispo de Fessea, y 3.°,** designando al mismo Ilmo. P. por Vicario Apostólico de *Marruecos*, **páginas** 163-5.=*Relación* sobre el estado de las Misiones del Colegio **de** *Salta*, en particular las del *Chaco*; *ídem* sobre las de *Marruecos*, **págs. 178-83.** =*Estado* general de las Misiones de la Orden **en 4 de Octubre de 1907, páginas** 184-5.=*Relación* de los Franciscanos que fueron **martirizados en diversas** regiones de las que hoy forman los *Estados Unidos de la América del Norte*, págs. 186-7.=*Decreto* del Rmo. P. Min. Gen. erigiendo **la Pro-**

vincia de *San Francisco Solano*, en el *Perú*, y señalando nuevos límites a la antigua de los *XII Apóstoles*, págs. 200-3.=*Decreto* de la S. Congregación Consist. encargando a la Orden Franciscana la *Prelacía «nullius»* de *Santarem* (Brasil), págs. 219-20.=*Idem* de la de Ob. y Regul. aprobando el Instituto de *Terciarias Franciscanas de la Caridad*, de *Buenos Aries*, páginas 248-9.=*Noticia* compendiada de la vida del *Ilmo. P. José M.ª Masiá*, Obispo de *Loja*, págs. 312-3.=Dos nuevos *Decretos* referentes a la Causa de beatificación del siervo de Dios *Fr. Andrés Filomeno García Acosta*, páginas 321-2.=*Decreto* del Rmo. P. General, por el cual, de las Provincias antiguas y Colegios existentes en *Méjico*, se erigen tres nuevas, páginas 344-6.=*Relación* sobre el Colegio de *Tarija* y sus Misiones durante el trienio último, págs. 347-51.=*Carta Encíclica* del Rmo. P. General convocando a la Congr. Gen. de 1909, págs. 378 82.

Año XXVIII (1909). *Decreto* de la S. Cong. de Ritos elevando a segunda clase la Fiesta *de San Lorenzo de Brindis* para el Convento de *La Anunciada* de *Villafranca del Bierzo,* pág. 9.=*Estado* de las Misiones de *China*, en 1907-8, págs. 13-37.=*Religiosos* franciscanos que en el año corriente figuraban en la Jerarquía eclesiástica, págs. 43-7.=*Letras Postulatorias* de la confirmación del culto tributado al siervo de Dios *V. Pedro de la Guardia* (Portugal), págs. 57-8.=*Estado* de la Causa de la sierva de Dios *Sor María de Jesús*, concepcionista, de *Puebla de los Angeles* (Méjico), págs. 58-60.=*Misiones* entre los indios llamados *Navajones*, en *Nuevo Méjico,* págs. 66-8.=*Necrología* del *P. Bernardino Orellana*, franciscano de la Rep. Argentina, págs. 70 1.=*Cuadro estadístico* de la Orden en 4 de Octubre de 1908, págs. 80-5.=*Estado* de la Custodia de *Tierra Santa* y comisariatos, en Julio de 1908, págs. 86-104.=*Idem* de la Causa de beatificación del siervo de Dios *P. Antonio Margil de Jesús,* misionero en *Méjico,* págs. 110-1.=*Estadística* de las Misiones, que comprende: *a)* los religiosos que en ellas fallecieron en 1908; *b)* los que fueron trasladados de una a otra, y c) los que de nuevo fueron destinados a ellas, págs. 112-4.

En el *número extraordinario*, que comprende desde la página 141 a la 248, publicado para conmemorar el *Séptimo Centenario* de la *fundación* de la Orden Franciscana (1209-1909) se hallan, entre otras cosas de interés general, las que aquí indicamos: serie de los *Ministros Generales,* páginas 188-92; de los *Capítulos Generales,* 193-5; de los *Cardenales* protectores de la Orden, 196-7; *Curia Generalicia* y Serie de las *Provincias* de toda la Orden y sus Min. Provinciales, 199-201; de las *Misiones,* 202; Catálogo, especificado por siglos, de todos los *Santos* y *Beatos* que han sido solemnemente canonizados o beatificados, y además de los que gozan de aquellos títulos desde tiempo inmemorial, 203-37; *otro ídem,* de las Causas de beatificación y canonización en que se ocupa actualmente la S. Congr. de Ritos *per viam non cultus*, 238-41; y otras, *per viam confirmationis cultus inmemorabilis,* 242-3. *Decretos y documentos* concernientes a la *Beata María Ana de Jesús de Paredes,* terciaria franciscana de *Quito,* páginas 276-83; 365-76. *Congregación* General de Asís, 29 de Mayo de 1909, y elecciones que en ella se hicieron, págs. 292-4.=*Relación* del estado de las Misiones del Colegio de *San Carlos* (Rep. Argentina), págs. 334-41.=*Idem*

del Colegio de San José, de *La Paz* (Bolivia), págs. 384-7.=*Decreto* de la S. Cong. de Religiosos aprobando *ad sexennium* las Constituciones generales de los *Terciarias Franciscanas de la Caridad,* de *Buenos Aires,* páginas 401-2.=*Decreto* eligiendo Card. Ponente en la Causa del *V. P. Magín Catalá,* pág. 404.=*Estado cronológico* de las Causas que se ventilan en la actualidad, tanto en la Curia Romana como en las Episcopales, págs. 411-6.=*Relación* de las Misiones en *Norte América,* págs. 418-21.=*Necrologías* de los *Padres Juan Luis Arrúe* y *Ramón María Usó,* págs. 426-8.=*Relación* sobre los trabajos de los Franciscanos entre los indios de *Nuevo Méjico,* págs. 444-8; 475-9.=*Estado* que tiene la Causa de beatificación de los siervos de Dios *PP. Sebastián de San José* y *Antonio de Santa Ana,* págs. 467. =*Relación* de la vida y virtudes de la *V. Beatriz de Silva,* págs. 467-70.= Del nuevo *reconocimiento,* hecho con autoridad apostólica, del cuerpo de la *V. Sor María de Jesús de Agreda,* págs. 470-4.=*Los diversos* Institutos de Terciarias *Franciscanas Misioneras,* págs. 479-84.

Año XXIX (1910). *Religiosos* que en este año forman parte de la Jerarquía eclesiástica en alguno de sus grados, págs. 6-10.=*Nuevo Decreto* para la Canonización del *B. Buenaventura de Barcelona,* págs. 10-1; 126-7. =Sobre el *Proceso* apost. para la beatificación del *V. Francisco Gonzaga,* págs. 11-2.=*Relación* sobre el Colegio de *Corrientes* y sus Misiones, desde 1905 a 1908, págs. 30-4.=*Bula célebre* del Papa Adriano VI, *Exponi nobis,* fechada en *Zaragoza* el 10 de Mayo de 1522, concediendo privilegios singulares a los *Misioneros* franciscanos de las *Indias,* págs. 40-2.= *Relación* sobre el estado de las Misiones del Colegio de *Tarata* (Bolivia), págs. 50-2.=*Necrología* del *Ilmo. P. Nicolás Armentía,* Obispo de *La Paz* (Bolivia), (1845-1910), págs. 55-6.=*Relación* sobre las Misiones de la *China* y *Japón,* págs. 61-93.=*Bula* del S. Pontífice Pío X *Septimo jam pleno,* de 4 de Octubre de 1909, págs. 97-104 (véase también pág. 138).=*Estado general* de la Orden en la misma fecha citada, págs. 124-7.=*Continúa* la *Relación* sobre las Misiones en la región de *Norte América,* llamada *Lago Superior,* que empezó en la pág. 418 del año anterior, págs. 131-4. =*Estadística* de las Misiones en 1909, la cual comprende: *a)* religiosos fallecidos en ellas; *b)* los que fueron trasladados de una a otra, y *c)* los que de nuevo fueron designados, págs. 162-3; más un *Cuadro general* de todas, páginas 164-5.=*Algunos documentos* referentes a *Cristóbal Colón,* págs. 298-301.=*Datos históricos* referentes a la *V. Sor Ana de la Cruz,* o *Doña Ana Ponce de León, Condesa de Ferias* (1527-1601), págs. 302-3.=*Relación* del Min. Prov. de la de *San Gregorio de Filipinas,* págs. 313-5.=*El centenario* de *San Francisco Solano* (1549-1610) y de *Balmes* (1810-1848), págs. 316-7. =*Breve* Apostólico de S. S. Pío X, renovando los privilegios concedidos hasta ahora a los *Franciscanos Misioneros* en la *América Latina,* páginas 413-4.

Año XXX (1911). *Miembros* de la Jerarquía eclesiástica en este año, pertenecientes a la Orden Franciscana, págs. 26-9.=*Decreto* del Rmo. Padre Dionisio Schuler, Min. Gen., erigiendo la Provincia de la *Inmaculada Concepción* en la *América Septentrional,* págs. 55-6.=*Estado* general de la Orden en 4 de Oct. de 1910, págs. 90-5.=*Idem* de las Misiones de *China* y *Japón* en 1909 y 1910, págs. 102-14 y 134-53; 216.=*Nuevos Decretos* refe

rentes a la Causa de beatif. del *V. P. Magin Catalá,* pág. 126.=*Estadística* de las Misiones en el año anterior: comprende: *a)* religiosos fallecidos en ellas; *b)* los trasladados de una a otra, y *c)* los que de nuevo fueron enviados a algunas de ellas, págs. 130-1.=*Cuadro* general de las Misiones, páginas 132-3.=*Letras Apostólicas* aprobando la Asociación titulada *Juventud Antoniana,* pág. 157-8.=*Estatutos* de la misma aprobados, págs. 177-9.= *Decretos* referentes a la Causa de los *Mártires de Damasco,* págs. 179-80 y 355.=*Relación* sobre el Vicariato Apostólico de *Marruecos,* págs. 186-7.= *Decreto* (reproducido) sobre los religiosos exclaustrados y las monjas, en *España,* págs. 238-9.=*Relación* del Colegio de *San Carlos* y sus Misiones, págs. 244-54.=*Idem* del Colegio de *Salta* y de sus Misiones, págs. 308-11. =*Carta* del S. Pont. al *Emo. Card. Aguirre,* sobre el feliz éxito del Congreso Eucarístico Intern. de *Madrid,* en 1911, pág. 115.=En conmemoración del *IV Centenario* de la aprobación de la *Regla* de los *Concepcionistas,* pág. 325.=Más sobre la Causa del *V. Francisco Gonzaga,* pág. 325.= *Necrologías* de los *PP. José Cabanelas* (1844-1911), *José Coll* (1828-1911) y *Manuel P. Castellanos* (1843-1911), págs. 369-71.=*El Motu Proprio, «Quo magis»* de Su Santidad Pío X, de 23 de Octubre de 1911, y documentos consiguientes, págs. 373-80. (En suplemento al núm. de Nov., los nombramientos de Superiores hechos por la Cong. de Religiosos.)

Año XXXI (1912). *Religiosos Franciscanos* en la Jerarquía eclesiástica en el año 1912, págs. 18-21.=*Necrología* del *P. Gabriel Casanova* (1860-1912), págs. 95-6.=*Decretos* referentes a las Causas de los *VV. PP. Francisco Gonzaga, Magín Catalá, Pedro López* y *Fr. Pedro Bardesi,* págs. 104-6 y 184.=*Necrología* del *P. Leonardo Cortés* (1826-1911), págs. 147-8.=*Estado* general de la Orden en Oct. de 1511, págs. 190-5.=*Estado* de la Misión del *Japón*, págs. 210-1.=*Idem* general de las Misiones, págs. 212-3.=*Relación* sobre las Misiones de *China*, págs. 258-68.=*Agregación* del Instituto de *Misioneras Franciscanas del SS. Sacramento y de María Inmaculada* a nuestra Orden, pág. 297.=*Relación* sobre las Misiones de la Provincia de *San José* en *Chile*, págs. 305-7.=*Sumario* de los *Actos* de la S. Cong. de Ritos en la Causa de los Mártires de *Teruel, BB. Juan de Perusa* y *Pedro de Saxoferrato,* págs. 335-7.=*Tabla sinóptica* referente a la Provincia del *Río de la Plata,* en el año 1911, pág. 346.

Año XXXII (1913). *Relación* sobre las Misiones de *Marruecos,* páginas 18-9.=*Idem* de las de *China,* págs. 42-8.=*Estadística* de las Misiones: comprende, *a)* los religiosos fallecidos en los años 1911-12; *b)* los que fueron trasladados de una a otra, y c) los que de nuevo fueron a ellas destinados, págs. 59-63.=*Cuadro* general de las Misiones, en Octubre de 1912, págs. 64-5.=*Nueva Misión* en el *Perú* confiada a nuestra Orden; nombramiento de *Prefecto Apostólico,* pág. 92. En la misma página prosigue la que se refiere a las de *China,* hasta la 95.=*Otra* de las de *Egipto,* páginas 95-6.=*Relación* sobre las Misiones del *Colegio de Santa Ana,* en la ciudad de *Sucre,* págs. 127-9 =*Idem* del Colegio de *Tarata,* y de *Cuba*, págs. 129-31. =*Estado* general de la Orden en Octubre de 1912, págs. 184-7.=*Relación* del P. Director de la Juventud Antoniana de *España,* págs. 197-8.= *Relación* de la Provincia del *S. Corazón de Jesús* de la *América Septentrional;* otras varias de Misiones, págs. 228-33.=*Idem* del *Brasil*, y otras,

continuando la anterior de *Norte América,* págs. 259-67.=Sobre la *muerte* del *P. Francisco Bernat,* misionero de *China,* págs. 267-8.=*La Religión Católica* en el nuevo Régimen de *China,* por un misionero, págs. 301-4.= *Información* sobre el estado de las Misiones del Colegio de *Potosí,* pági- 304-7.=*Estado* de los diversos Institutos de la *Tercera Orden Regular* que existen en *España,* págs. 326-7.=*Funerales* celebrados en Roma por el *Emo. Card. Aguirre,* pág. 335.=*Información* sobre el estado de las Misiones del Colegio de *La Paz,* págs. 359-61.=*Necrología* del *Emo. y Reverendísimo P. Fr. Gregorio María, Card. Aguirre y García,* págs. 368-70. (En ella ha de corregirse la fecha en que se dice que presidió, como Legado Apostólico, el Congreso Mariano Internacional de *Zaragoza;* pues equivocadamente se consigna el año 1904, debiendo decir 1908.)

Hemos de advertir, antes de poner término a este examen minucioso que acabamos de hacer de toda la Colección de *Acta Ordinis Minorum,* que por no extenderlo demasiado se han dejado de anotar dos cosas que saltan a la vista casi en todas sus páginas, y desde luego, en todos sus números, a saber: la *bibliografía* y la serie de los *Capítulos provinciales.*

Respecto de la primera, téngase en cuenta que en la sección que a ella dedican en cada *número* los *Acta,* se hace mención de las obras, de mucha o de poca importancia, que se han publicado en estos últimos años, bien por religiosos de la Orden, bien por los extraños a ella, pero que se refieren a cosas franciscanas por cualquier motivo. Son tantas que, de haber pretendido tan sólo indicar los títulos, nos hubiéramos hecho molestos en demasía.

En cuanto a los *Capítulos provinciales,* si bien no puede negarse la importancia que entrañan para la historia franciscana, ha parecido conveniente no hacer mención de ellos, así porque no se insertan las *Actas capitulares* en toda su integridad, sino la noticia escueta de quién los presidió, dónde se celebraron y los que fueron elegidos en Ministro Provincial, Custudio y Definidores, como por no llenar estas páginas del Archivo de una lista de fechas y números que resultaría indigesta para los lectores. Por eso, y para no ir en este trabajo más lejos de lo que nos habíamos propuesto, nos contentamos con dar la noticia, así en general, sin descender a más detalles.

Fr. Gregorio Fuentes,
O. F. M.

MISCELANEA

Arca o baúl de la probable pertenencia del Cardenal Cisneros.—Propiedad actualmente de D. Manuel López de Ayala y del Hierro, quien la conserva en su casa de Madrid, es un mueble de madera que afecta forma de baúl, forrado al interior de un paño azul obscuro, y exteriormente de un terciopelo rojo, ya muy deteriorado por el roce. Las dimensiones del arca son: altura, 0,61 m.; longitud, 1,31; anchura, 0,51.

Todo el mueble, por su frente, tapa y costados, vese lleno de adornos de chapa de hierro relevado, que constituyen la parte más interesante del arqueológico objeto. Figuran representar dichos exornos un cuerpo arquitectónico ojival, calado, con sus columnas de retorcidos fustes y sus arcos conopiales. Cinco intercolumnios aparecen en el frente y tapa, y dos en cada costado. Ocupando los aparentes vanos y destacando sobre el terciopelo, vense hojas de cardo, esencialmente góticas, adornadas con nervios, flores cuadrifolias y circulillos de puntos repujados.

Tres cerraduras de gótica traza, una pequeña en el centro y dos mayores a los lados, todas desiguales, pero interesantes por la pureza de su estilo, adornan el frente. En la de la izquierda nótase figurado un dragón. Bajo la central, y sustituyendo a las hojas de cardo, vese un escudo de armas, con capelo y borlas, también de chapa de hierro, con el único cuartel jaquelado. Encuadra todo el frente del arca un cordón de San Francisco. En uno y otro costado del mueble fíjase un asa o agarradera con terminaciones de cabeza de animal, toscamente forjadas. Por último, tanto en el frente como en cada costado, hay un sumamente rebajado arco conopial, contribuyendo los tres a destacar los cuatro pies del arca.

El arte que en el mueble campea revela que en los primeros años del siglo XVI debió de ser labrado. Por su destino es un arca *gazofilacia,* o sea, propia para guardar ornamentos sagrados y objetos preciosos del culto.

El arca debió de pertenecer al Cardenal Cisneros; pues el jaquelado del escudo, el capelo y las borlas, el cordón de San Francisco, la época en que indudablemente se construyó, el haber sido el mueble adquirido en Toledo y el proceder, según fidedignas noticias, del monasterio de San Juan de la Penitencia, de aquella ciudad, son otras tantas circunstancias que parecen con fundamento así acreditarlo.

EL CONDE DE CEDILLO,
Bibliotecario perpetuo de la R. A. de la H.

El Rdmo. P. Luis de la Torre, Grande de España.—En un códice de la Biblioteca de la Metropolitana de Toledo —Cajón 115, n.º 1.º— del cual a su

tiempo daremos la descripción, encuéntrase la siguiente Relación, hecha sin duda por Fr. Juan Antonio de Palermo, compañero del General, en la visita que éste hizo a España. No sabemos a quién va dirigida la Relación y la carta que a continuación copiamos, si bien se colige, por el encabezamiento y final de la carta, que fué escrita para algún Cardenal.

El Rmo. P. Torres, hijo de la provincia de Santiago, fué elegido en el Capítulo general de Roma el año 1700, y murió en el mes de Octubre de 1701. Como algún día el Archivo se ocupará más largamente de este General, baste por ahora esta nota (1).

F. 147r. «*Relazione della Cerimonia con la quale il Padre Rdmo. Generale di tutto l' Ordine di S. Francesco fu dichiarato Grande di Spagna dalla Real Maestà Cattolica Filippo V.*

«Dopo fatta l' entrata di S. Rma. in Madrid, con quelle circostanze corrispondenti alla somma devozione con la quale vien venerato il serafico habito nelle Spagne, conforme con un' altra mia ne portai a V. E. distinte le notizie, s' attendea il giorno in cui potesse ricever l' onore d' esser annoverato tra Grandi con far la solita cerimonia di coprirsi innanzi S. Maestà. Giunto dunque il venerdì 8 Aprile, giorno destinato per tal funzione, vicino ad hore 16 in circa, furono inviate dall' Ecmo. Duca di Benavente, Grande di Spagna e Camerista delle Chiave d' Oro, Patrino di tal funzione, tre mute a quattro al convento di S. Francesco, ove intrato S. Rma. con tutta la sua Famiglia, ed altri Padri graduati dell' Ordine, si portò al Regio Palazzo del Retiro (luogo solito d' abitarsi da S. Maestà prima di far la sollennissima entrata) ove arrivato, mentre s' inviava alla Chiesa di RR. PP. Gelormini *(sic)*, al medemo Palazzo congionta, venne incontrato alla porta dal sudetto Ecmo. Duca e da altri Grandi per tal funzione invitati. Entrati dentro, doppo d' aver visitato l' altare in cui conservavasi il Santissimo, si fermorno a corteggiar S. Rma. sin tanto che finisse di celebrarsi la Messa che S. Maestà Cattolica stava ascoltando; quale finita fu introdotto da medemi per la Regia Scala, ove stava con maestosa ordinanza bipartita numerosa squadra di Svizzeri, quali l' accompagnorno sino alla porta della Sala dove l' attendea tal numero di Cavalieri, che appena gli concedettano angustamente l' ingresso.

»Accompagnato dal deto Ecmo. Duca s' introdusse nella Real Camera di rispetto, nella quale si fe trovare S. Maestà Cattolica in piedi assistito da copioso numero di Grandi, parimenti coperti, quali all' entrar S. Rma. si cavorno il cappello, e salutatolo ritornorno a coprirsi. Alla presenza di S. Maestà, doppo fattali due volte profondissima riverenza, perorò S. Rma. brevemente; e nel mezzo del perorare gli fu detto da S Maestà che si coprisse, a cui prontamente obedendo S. Rma., si pose il capuccio su la testa, e doppo, facendoselo da se medesimo artificiosamente cadere, seguitò a perorare ringraziando S. Maestà dell' onore che si compiaceva partecipare in sua persona a tutto il Serafico Ordine, quale commendó alla sua Reale protezione; e per la seconda volta S. Maestà li fece segno che si coprisse, il che se S. Rma. eseguì. E compita la cerimonia, fatto | 147v | di nuovo due volte profondissimo inchino si licenziò.

(1) Véase Castro, *Arbol*, P. I, págs. 96-97.

»Dal medesimo Ecmo. Duca e dai sudetti Cavalieri, quali seco congratulandosi l'accompagnarono sino alla porta esteriore del Cortile, ove stavano preparate le mute sudette, fu anche accompagnato dalla porta della Sala sino al medessimo Cortile dalle Regie Guardie di Svizzeri; e da allora in poi tanto li Signori, che chiamano Grandi, quanto la Nobiltà dá al P. Generale il titolo d'*Eccellenza* quando lo trattano.

»Alcuni di noi altri, che fussimo li più curiosi havendo inteso che terminata la fonzione del P. Generale S. Maestà dovea uscire in aula a dare audienza publica, ivi ci fermassimo, dove venuto, furono introdotti 10 o 12 poveri con le sue suppliche, quali in ginocchio bacciandoli la mano, esposero quanto loro bisognava; e presi i memoriali con propria mano seco se li portò dentro, senza darli ad' alcuno.

»Allora io hebbi tempo di considerarlo bene, ed e veramente una delle più belle creature che io habi visto di fattezze; non tiene perucca, perchè ha capelli biondi di qualsisia perucca più belli, che acompagnano alla gravità una modestia indecibile; e mi creda che ni un pittore o scultore da stampa l' esprimerà così bello come egli è. Scrissi in un' altra che vedendolo retornare da caccia mi parve che havessi il collo corto, ma hora che l' ho registrato bene, ho conosciuto d' haver fallato, perche è tutto proporzionato, e per non haver compito li 18 anni tiene statura che ne mostra 22, e quando finirà di crescere sarà dell' huomini alti. Ha il labro di sotto austriaco, e dicono che alla faccia assomiglia assai alla madre del Delfino, quale fu austriaca.

»S. Maestà era vestito di scorruccio, con cappa sino a terra, spada e goliglia; tenea alla banda destra del petto, e siniestra del ferraiolo lo Spirito Santo, e nel mezzo il Tossone piccolo.»

Luego en el folio 161r. con la misma letra que en la anterior Relación, se encuentra la carta siguiente:

«Em.mo e Rev. Sig.re Padrone Col.mo

»Per venire con fretta a celebrare il Capitolo di questa Provincia di Galizia salissemo da Madrid due giorni prima dell' entranta *(sic)* publica di S. Maestà sicche non posso darli relazione alcuna perche non viddi che l' osatura degl' archi et oltre machine. Per questo si bene pochi giorni prima il P. Generale fu dichiarato Grande di Spagna da S. Maestà, come potrá V. E. vedere nella relazione che qui connessa li trametto, hora celebrato questo Capitolo, quando stavamo per incaminarci per Portogallo, il P. Generale è stato aggravato talmente dal catarro con febre lenta, che non mi piace, onde è stato necesito *(sic)* a fermarsi qui per curarsi; e mi pare vuol essere negozio lungo se non ci remedia il suo genio, che, con due ditta di miglioramento, marcia.

»Il Signore conceda a V. E. perfetta salute, mi conservi il suo patrocinio, e mentre riverisco Monsignor mio bacio a V. E. riverente la sagra porpora.

»Dovendomi comandare, sempre scriva a Madrid, S Francesco.

»Toro 26 Aprile 1701. Di V. E. (1).

(1) El Capítulo de la Provincia de Santiago, a que se alude en esta carta, tuvo lugar en

»Humilissimo divotissimo affmo. servitore vostro
»Fr. Gio. Antonio di Palermo.»

Una carta autógrafa del P. Francisco Guzmán a la Princesa de Éboli.—En el archivo de la iglesia parroquial de Pastrana (Guadalajara), antes Colegiata, y dentro de una caja de cartón juntamente con otros documentos, se encuentra una carta que el Rdo. P. Francisco Guzmán (1), ex-Comisario General de los Observantes de la Familia Cismontana, dirigió a la célebre Princesa de Éboli y primera Duquesa de Pastrana, D.ª Ana de Mendoza y de la Cerda, mujer del gran valido de Felipe II Ruy Gómez de Silva, y madre de D. Fr. Pedro González de Mendoza (2) del cual se hace mención en esta carta. Está escrita en un pliego de papel de dos hojas que miden 310 × 213 mm.; el segundo folio está algo recortado, y los dos un poco apolillados. El autógrafo llena la primera plana; en la parte de fuera del segundo folio se lee la dirección: «A la Ill.ma Señora princesa de evoli etc.» autógrafo del P. Guzmán. Otra mano añadió: «Apartose la Cruz que contiene esta carta.» El texto dice asi:

« † Ill.ma Señora=Por aqui passó un religioso muy sieruo de Dios que venía de Jherusalem, y es muy amigo mio; tráxome una cruz con reliquias de todos los Lugares Santos, y la cruz es de una oliua del monte oliuete, y çien quentas de las mismas oliuas, y Agnus Dei tres, de la tierra de *(sic)* Santo Sepulcro, y dotros Santuarios, y una medalla del *(sic)* san Diego; yo puse dos cruces del ataud de san Diego. Suplico a V. excel.ª mire esto con ojos del espíritu, y será el seruiçio de algún momento; para los de la carne no hallarán que mirar, y la voluntad con que se sirue es deseosa de toda la prosperidad, salud y larga vida de V. excel.ª El p.e fray Pero Goncalez se está en Guadalajara. Nuestro Señor a V. Ex.ª guarde.
»De Madrid pr.º de Jullio 1589.
»Bessa las manos de V. Excelencia su Capellán.
»Fr. Francisco Guzmán.»

Reliquias traídas del Monte Alvernia.—En el mismo archivo de Pastrana y en la misma citada cajita de cartón hay un papel suelto de 240 × 204 mm. que creemos *autógrafo*, pero sin sello ni auténtica. El carácter de letra revela bastante edad en quien lo escribió, y tiene algunos errores ortográficos que corregimos, y defectos de palabras que ponemos entre [ ]; la grafía es del siglo XVI. Se refiere este papel á la consagración que el obispo de Salamina D. *Fr. Francisco de Salazar* hizo de los tres altares de la iglesia del Santuario de la Alverna (3), y a las reliquias que de allí trajo, las que dejó sin duda la Princesa de Eboli, a quien el obispo se las dió, en la

el convento de Toro, el 30 de Abril de 1701, y salió electo Min. Provincial el P. Fr. Antonio Salgado. CASTRO, *Arbol*, P. I, pág. 96.

(1) Fr. Francisco de Guzmán fué hijo de la Provincia de Santiago, y desempeñó el cargo de Procurador General de toda la Orden en la Curia Romana por los años de 1548. También fué Comisario General de Indias en la Corte de España y confesor de la emperatriz Doña Mariana. CASTRO, *Arbol*, p. I, págs. 97, 99.

(2) Véase en este número el artículo sobre la Regla de San Francisco, págs. 57 y siguientes, y el *Cuestionario*, pág. 206.

(3) Cf. P. SATURNINO MENCHERINI, *Guida illustrata della Verna*. Quaracchi, Tip. del Collegio di S. Bonaventura, 1907. § XIV, pág. 80.

iglesia de Pastrana. Muchas de ellas deben de ser las que constan en los inventarios que se hicieron y que hemos visto en el Archivo.

»Año de 1568 a 17 de Setiembre (1) consagré, por mandado de Su Santidad (2) la *yglesia maior, nueua, y sus altares* del Monte Alverna, donde S. Francisco recibió las Llagas, y presente el señor cardenal Criuelli que vino alli a las fiestas de las Llagas, a ganar los perdones. Delante de su señoría dieron a mí el obispo [de] Salamina, el provincial [que] se dezia fray Paulo de Souaggio y el Guardian Fray Gregorio de Rasina *(sic)* de todas las Reliquias que auia puesto San Buenaventura, cardenal en aquel Reliquario para consagrar los altares (3), que no se pueden consagrar sin meter Reliquias en ellos, y las que doi a la Ecc.ma Princesa de Eboli son de ellas mismas; y el señor Obispo de Cuenca (4) a visto el libro impreso (5) del Monte Alverna donde están señaladas estas Reliquias.

»La cruz tocó todas las Reliquias que allí están, y en Roma la santa Cruz y el Clavo, Verónica (6), y los cuerpos de San Pedro y San Pablo y la cabeça de San Andrés, y de Santa Inés y San Bartolomé y todas las Reliquias que se muestran en la quaresma y la cadena de San Pedro, y otras, que son muchas; y está bendita de Su Santidad. Quando alguno está desmaiado, metiéndolo en una | v | poco de agua y beuiéndola o echándola en el rrostro se a visto ser de gran virtud, y yo lo e prouado y es verdad.

»El Obispo de Salamina.»

A continuación otra mano añadió:

«Las reliquias que se refieren en la *certificacion* desta otra parte referida son las siguientes: Del hauito del señor Sant Francisco, quando en el monte Aluerna rezibió las Llagas; otra del brazo de Sant Bartolomé; otra de la costilla de Sant Lorenzo, que está en el relicario del monte Aluerna; otra de la túnica de Sancta Clara; otra de la almática de Sant Lorenzo, con que decía el Euangelio; otra del velo o toca que lleuó la Magdalena al Sepulcro; otras reliquias de los Lugares donde nuestro Señor estubo en el pessebre, y donde ayunó, y donde se bautizó, y donde fue cruzificado y sepultado; y una Cruz de palo, que parece ser de oliua, con siete viriles, que en cada uno dellos ay una reliquia.»

FR. LUCIO MARÍA NÚÑEZ.

Fr. Francisco de Salazar en Guadalupe.—Este insigne franciscano fué natural de Granada, y asistió al concilio Tridentino, como teólogo consultor, con D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, donde se dió a conocer por su vastisima ciencia. Predicó en Bolonia el domingo de Pentecostés de

(1) El P. Mencherini dice: «Ai *22 Aprile* 1568.»

(2) S. Pío V.

(3) S. Buenaventura estuvo presente, siendo General de la Orden, á la consagración de la iglesita de las Llagas, que hicieron *siete* obispos por mandato de Alejandro IV, el 20 de Agosto de 1260. Cf. MENCHERINI, l. c.

(4) Era *Fr. Bernardo de Fresneda*, O. F. M. confesor de Felipe II. VAN GULIK-EUBEL, *Hierarchia*, vol. III, p. 190.

(5) En el original está muy confusa esta palabra; la abreviatura en su lectura más obvia dice *impreso*, pero tal vez pueda leerse *spreso* y aun *preso*. No sabemos a qué libro se refiere; acaso a algún catálogo manuscrito conservado por los frailes, *presso* (cerca, allí) en el Alverna.

(6) Es decir, la Santa Faz, que se conserva en el Vaticano.

1547, y era tenido por uno de los mejores oradores de su tiempo. Con fecha 12 de Septiembre de 1548 fué nombrado Obispo Soltaniense (Sultanieh) o de Salamina, y desempeñó el cargo de Auxiliar del Obispo de Mallorca, D. Juan B. Campegio, por los años de 1555 a 1557. Algunos historiadores lo han confundido con el Obispo Salonense, Fr. Fernando del Barco, carmelita (1).

En el año de 1564, Fr. Francisco de Salazar se encontraba en el celebérrimo monasterio de Guadalupe, perteneciente entonces a la Orden de los Jerónimos y hoy a la de los Franciscanos. Allí confirió órdenes sagradas, como se expresa en un pergamino, que hemos tenido la fortuna de hallar en el archivo del mencionado monasterio. Tiene el sello pendiente del Obispo y mide 160 × 240 mm. Es del siguiente tenor:

«Noverint universi praesentes has litteras inspecturi quod nos Franciscus de Salazar, Dei et Apostolice Sedis gratia episcopus Salaminensis, Ordinis Minorum, anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quarto, die vero vigesima quinta Julii in festo Sancti Jacobi particulares ordines celebrando in ecclesia diue Mariae de Guadalupe Ordinis Sancti Hieronymi de licentia admodum Reverendi et Magnifici domini fratris Sebastiani de Ciudadreal Prioris dicti Monasterii, dilectum nobis in Christo Jacobum de Salmeron filium legitimum Alfonsi de Galues et Helisabelis de Ortega, coniugum incolarum oppidi de Guadalcanal nullius diocesis Ordinis Sancti Jacobi de Spata, de licentia apostolica concessa familiaribus dicti monasterii; et fuit presentatus per dictum dominum Priorem ad primam clericalem Tonsuram, et ad quatuor ordines minores promovimus.=Testibus Sebastiano de Villalobos et Didaco de Escobar. Datum ut supra.—Fr. Franciscus, episcopus Salaminensis.—De mandato R.mi domini episcopi, Joannes Garcia, clericus, notarius Apostolicus.»

FR. ATANASIO LÓPEZ.

Carta de Felipe III, rey de España, al Rmo. P. Fr. Buenaventura Secusi de Caltagirona.—En el archivo del Excmo. Sr. Conde de Heredia Espinola (Madrid) hallé una carta de Felipe III, la cual copié como inédita, y porque en ella se habla del *P. Fr. Francisco Ramírez*, que gobernó la Provincia seráfica de Valencia desde 7 de Marzo de 1598, hasta el 20 de Octubre de 1601, y con tal prudencia y buen tino que transcendió fuera del claustro y se captó las simpatías de todos. El pliego de papel de hilo en que está escrita mide 268 × 195 mm., y dice así: «El Rey n. + 5.=Reuerendo y deuoto padre General: Al Duque de Sessa escriuo lo que dél entendereis sobre la eleccion de General de vuestra Orden, que desseo que se haga en fray Francisco Ramirez, frayle Recoleto que agora es prouinçial desta prouincia de Valencia, por las muy buenas partes de virtud, exemplo y buen gouierno que en él concurren, de que no dudo que teneis mucha notiçia del tiempo que aueis gouernado la Orden tan dignamente. Encargoos mu-

(1) FORT-LA FUENTE, *España Sagrada*, t. LI, pág. 252, nn. 401 y 402.—FURIÓ, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma, 1852, p. 312. VAN GULIK-EUBEL, *Hierarchia catholica* vol. III, p. 321.—SBARALEA, *Supplementum ad Scriptores trium Ordinum S. Francisci*, ed. 1.ª, p. 282.

cho que dando al Duque entero crédito en lo que de mi parte os dixiere *(sic)*, procureis de encaminar esta elecçion de manera que se salga con ella, pues es tan buena como yo confío de vuestro zelo que lo hareis; que demás del seruiçio de nuestro Señor que dello resultará, me le hareis a mí muy acepto en ello. De Valençia a onze de Abril 1599.=Yo el Rey.=Francisco de Idiaquez.»

Las firmas son *autógrafas,* y llevan rúbrica, y están autenticadas con el sello real. Además de la carta que ocupa la primera llana del pliego con margen blanco, a la derecha, en la cuarta llana, al medio, está el sobrescrito, que reza: «Al Rdo. y deuoto Padre General de la Orden de sant Francisco».

No se logró el deseo del Rey, pues la elección recayó en el *Rmo. P. Fr. Francisco Sosa* de Toledo, pero queda el testimonio de que el P. Ramírez era juzgado por Felipe III digno del Generalato.

FR. JAIME SALA, O. F. M.

Autógrafo de Pío IX al P. Aguirre.—Una de las mayores satisfacciones que en vida tuvo el Emmo. Sr. Cardenal D. Fr. Gregorio M.ª Aguirre, hijo del convento de Pastrana, que durmió en el Señor el día 9 de Octubre del año 1913, fué la siguiente carta, que Su Santidad Pío IX se dignó escribirle en 7 de Septiembre de 1876, la cual se conserva en el archivo de Pastrana, cajón 79, leg. I:

«Dilectis Filiis Fr. Gregorio ab Aguirre et ceteris Patribus Collegii Missionum Franciscalium, vulgo Pastrana, prope Matritum.

»Pius PP. IX.

»Dilecti Filii, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Si testimonia dilectionis et observantiae cuiusvis e filiis Nostris dulcia sunt nobis, Dilecti Filii, multo gratiora certe experimur illa, quae a sacerdotibus obveniunt addictis propagationi fidei. Per eos enim afferenda est populis doctrina tradita ab hac Petri cathedra veritatis magistra; ac per eos compingenda novorum Christi membrorum unitas cum hoc unitatis Catholicae capite ac centro. Officia propterea vestra habuimus acceptissima; et vobis, a quibus expectamus fructum affectui devotionique respondentem, Apostolicam Benedictionem paternae benevolentiae Nostrae pignus et divini favoris suspicem peramanter impertimus.—Datum Romae apud Sanctum Petrum die 7 Septembris anno 1876. Pontificatus Nostri Anno Tricesimo primo. —*Pius PP. IX.*»

La firma de esta carta es autógrafa del mismo Papa.

FR. LORENZO PÉREZ.

CUESTIONARIO

I. ¿En dónde y cuándo nació D. Fr. Pedro González de Mendoza?

Salazar, el cronista del gran Cardenal de Toledo D. Pedro González de Mendoza, hablando de D. Fr. Pedro (1), bisnieto del Cardenal (2), dice en el lib. II, cap. LXXXV, párrafo II, pág. 457 que nació en *Madrid, 10 de Ebrero de 1571*, y «su primer nombre fué Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien siempre se tiene respeto. Después le mudó en memoria de el Cardenal, con patronymico y apellido.» Pedro de Salazar conoció y trató a D. Fr. Pedro, aún antes de que éste fuese Obispo.

D. Luis de Salazar en su *Historia genealógica de la casa de Silva*, libro X, cap. VIII, pág. 533, afirma asimismo que nació D. Fr. Pedro en *Madrid, 10 de Febrero de 1570*, y que se llamó Fernando.

Otros autores que hablaron de D. Fr. Pedro, siguieron a estos dos.

En cambio, en el *Libro primero de Bautizos*, Ms. que se conserva en la iglesia ex Colegiata de *Pastrana*, al f. 256 v., hemos visto esta partida, de la cual hace ya mención, entre otros, D. Mariano Pérez y Cuenca en su *Historia de Pastrana* (3): «Año de mill y quinientos y sesenta y nueve años. = Domingo, *diez dias* del mes de *Julio* ano de mill y quinientos y *sesenta y nuebe* años baptizó el muy ylustre señor Diego de Guzmán enbaxador de Veneçia, el muy ylustre señor don *Pedro de Mendoça* hijo de los excelentisimos señores Príncipes de Eboli, Ruy Gomez de Silva y Doñana de Mendoça y dela Çerda su muger, señores desta villa. Fueron sus padrinos los

(1) *Crónica de el gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria: Canciller mayor de los Reynos de Castilla y de Toledo. Al Duque de El Infantado D. Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid. Por el* DOCTOR PEDRO DE SALAZAR Y DE MENDOÇA, *Canonigo Penitenciario, de la mesma muy santa Yglesia. En Toledo. En la Emprenta de D.ª Maria Ortiz de Sarauia, Impressora de el Rey Catholico nuestro Señor.* Año de *MDCXXV.*

(2) D.ª Ana de Mendoza, madre de D. Fr. Pedro, fué hija de D. Diego Hurtado Mendoza y de la Cerda, hijo de D. Diego I Conde de Melito, cuyo padre fué el Cardenal D. Pedro González. Véase D. LUIS DE SALAZAR en su *Historia geneologica de la casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus aliançaṣ matrimoniales. Justificada con Instrumentos y Historias fidedignas, y adornada con las noticias Genealógicas de otras muchas familias, por* D. LUIS DE SALAZAR Y CASTRO, *Coronista del Rey nuestro Señor*. Parte II. Año 1685. En Madrid. Lib. X, cap. VII, pág. 532, en la tabla genealógica.

(3) *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los Pueblos de su Partido*. Primera parte, cap. XXV, pág. 133; segunda parte: cap. L, núm. 41, pág. 176.

señores don Diego de Bernuy mariscal de Alcalá del Balle y doña Ysabel de Mendoça su muger; testigos el licenciado Rosales y Sancho de la Roxa, cura de la yglesia desta villa. Y por haberse ausentado el dicho señor Diego de Guzman al tiempo questo se escriuió lo firmó el dicho Sancho de la Roxa, cura.

(Rúbrica.) SANCHO DELA ROXA, CURA.»

El citado D. Mariano, defiende, conforme a esta partida, que D. Fray Pedro nació en Pastrana el *10 de Julio de 1569* (1), y otros varios autores siguen esta opinión.

Gaspar Muro en su *Vida de la Princesa de Éboli* (2), en el cap. II, página 31, nota 29, nada añade a lo que dice Salazar y Castro.

D. Juan Catalina García, cronista de la provincia de Guadalajara, en su *Biblioteca de escritores*, de la misma (3), en la pág. XI de la *Introdución* dice que apartó del Catálogo de escritores de Guadalajara a muchos creídos hijos de esa provincia, «y sobre todos Fr. Pedro González de Mendoza, escritor alcarreño por el asunto de su libro principal *Historia del monte Celia, Nuestra Señora de la Salceda*, por residir largo tiempo en nuestra tierra, por sus fundaciones en Pastrana, y por haber muerto Obispo de Sigüenza, después de gozar las mitras de Granada y Zaragoza; pero que no era de Pastrana, como con empeño se ha pretendido probar *hasta con partidas bautismales*».

A D. Pedro González de Mendoza, que Salazar y Castro dice que murió siendo niño, lo cuenta el mismo escritor como el *quinto* hijo de los Duques, sin señalar año de su nacimiento, pero nota que el *cuarto*, llamado D. Diego, nació el 1564, y el *sexto*, D. Ruy Gómez, el 1566. Desde ese año al 1570, en que dice nació el *séptimo*, D. Fernando de Silva, no pone otro, y precisamente en ese intermedio, es decir, en Julio de 1569, es cuando el *Libro primero de Bautizos* —que creemos tiene en esto más autoridad que la rotunda afirmación de Catalina y el dicho de Salazar— pone el nacimiento de un D. Pedro de Mendoza.

a) *¿Cómo puede probarse que el D. Pedro de que habla Salazar murió siendo niño?*

b) *¿Quién es el D. Pedro de Mendoza hijo de los Príncipes de Éboli, de que nos habla la partida del archivo de Pastrana?*

c) *¿Qué razones hay para afirmar que D. Fr. Pedro antes se llamó Fernando, y cuándo cambió de nombre?*

d) *¿Se podría encontrar algún documento que acreditase el año y día, ciertos, en que nació D. Fr. Pedro—prescindiendo de la citada partida—, y el sitio en que entonces se hallaba su madre D.ª Ana?*

FR. LUCIO M.ª NÚÑEZ.

---

(1) Véanse los lugares citados y además en la segunda parte, cap. IV, pág. 204.

(2) Madrid, librería de D. Mariano Murillo, 1877.

(3) *Biblioteca de escritores de la Provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX por* JUAN CATALINA GARCÍA, *su cronista. Obra premiada por la Biblioteca nacional en el concurso público de 1897 e impresa a expensas del Estado.* Madrid, Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneira», Impresores de la Real Casa, 1899.

BIBLIOGRAFÍA

---

1. **Eiján, P. Samuel**, O. F. M.—*España en Tierra Santa. Páginas de la vida franciscana en Oriente (siglo XVII). Apuntes históricos*. Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1910; un vol. en 8.° de 422 págs.
2. **Idem.**—*Relaciones mutuas de España y Tierra Santa a través de los siglos. Conferencias históricas dirigidas a bordo del «Ile de France» a la sexta Peregrinación Española a los Santos Lugares (Mayo-Junio de 1911),* Santiago. Imp. de *El Eco Franciscano*, 1912; un vol. de XVI-528 págs. en 8.°.
3. **Idem.**—*El País de Jesús. Conferencias a la Peregrinación Nacional Argentina a Tierra Santa y Roma, pronunciadas a bordo del vapor «Seghalien» (Septiembre-Octubre 1908).* Barcelona. Herederes de Juan Gili, 1909; un vol. en 8.°, 232 págs.
4. **Idem.**—*La Cuestión de los Santos Lugares. Escenas palestinianas.* Madrid. Angel B. Velasco, 1905; un folleto en 8.°, 190 págs.
5. **Idem.**—*Narraciones y Leyendas de Oriente.—Colección de lecturas recreativas sobre sucesos de las Misiones de Tierra Santa.* Barcelona. Tipografía Católica, 1906; un vol. en 8.°, 358 págs.
6. **Idem.**—*Narraciones y Leyendas de Oriente (segunda serie). Flores y Espinas. Lecturas recreativas.* Barcelona. Lib. de La Hormiga de Oro, 1909; un vol. en 8.°, 462 págs.
7. **Idem.**—*Luchas y Victorias. Lecturas recreativas. Tercera serie de «Narraciones y Leyendas de Oriente»*. Barcelona. Tip. Católica, 1913; un vol. en 8.°, y 370 págs.
8. **Idem.**—*Manual de los devotos de los Santos Lugares.* Segunda edición. Barcelona. Herederos de Juan Gili, 1912; un vol. en 16.° de 480 páginas.
9. **Idem.**—*El Palacio de Caifás y el Nuevo Jardín de San Pedro de los Padres Asuncionistas en el Monte Sión.* Traducción del francés. Barcelona. Tip. Católica, 1904; un folleto de 115 págs.
10. **Idem.**—*La Patria de San Juan Bautista con un Apéndice sobre Arimatea.* Traducción. Jerusalén. Tip. de los PP. Franciscanos, 1906; un vol. en 8.°, XVI-310 págs.
11. **Idem.**—*Nueva Guía de Tierra Santa. Ilustrada con 23 cartas en colores y 116 planos de ciudades y monumentos.* Traducción. Barcelona-Vich. Tip. Franciscana, 1908. Un vol. en 8.°, XLVII-704 págs.

I. Pocos serán los lectores de nuestra Revista que no conozcan al P. Samuel Eiján por sus escritos. Muchos son sus libros, pero sus artícu-

los en revistas y periódicos se cuentan a centenares, sino a millares; la fecundidad del P. Eiján es pasmosa, así que su nombre es uno de los más conocidos entre los escritores contemporáneos. Como literato y poeta tiene ya una fama justamente adquirida, y no es aquí el lugar para juzgar sus obras desde este punto de vista. Aquí lo juzgaremos como historiador.

Su libro *España en Tierra Santa,* además de la oportunidad de su publicación, cuando a España se le disputan derechos seculares fundados en lo mucho que por los Santos Lugares ha hecho nuestra Patria, es un libro que honra al autor.

No somos Aristarcos que en todo ponen defectos y lunares; no hay obra alguna que no los tenga; basta ser obra humana para tenerlos; pero los que esta obra tiene nada significan comparándolo con lo mucho bueno que encierra. El autor con pruebas y hechos vindica para España el puesto de honor que le corresponde en Oriente, gracias a la generosidad de nuestros Reyes y a los sacrificios de los Franciscanos (págs. 6-8).

Como el estudio se concreta a un solo siglo, el XVII, con mucho acierto se sirve el P. Samuel de la obra *El devoto Peregrino y viaje de Tierra Santa,* escrita por el *M. R. P. Antonio del Castillo,* franciscano español de la Provincia de San Juan Bautista, y Comisario muchos años de Jerusalén en España, siguiendo al P. del Castillo paso a paso por los lugares de Tierra Santa, citando las mismas palabras de éste, que vió y tocó cuanto refiere. Su testimonio es de mucho valor. Las ilustraciones y notas que el Padre Ejián hace al texto van todas comprobadas, y como por su larga permanencia en los Santos Lugares, y por haber leído lo mejor que sobre este asunto se ha escrito, el P. Samuel con facilidad pudo llenar los vacíos que deja el P. del Castillo.

En el capítulo I, intitulado *Preliminares*, estudia la acción española en Tierra Santa comenzando desde los primeros peregrinos iberos, como la célebre Eteria, Idacio, Orosio, Santo Toribio, etc. (págs. 15-7); continuando por lo que hicieron nuestros Reyes, especialmente los de Aragón y Castilla (19-36, 55-8); diciendo algo sobre las limosnas que de España se enviaron á Tierra Santa ya desde los tiempos más remotos (17, 37-59) especialmente desde que se fundó la *Obra Pía* por los Reyes Católicos en 1489, Obra cuyos beneficios, aun los más interesados en negar lo que Tierra Santa debe a España, tienen que reconocer (págs. 44-5). El § III del mismo capítulo lo consagra a la *Bibliografía ibero-palestiniana* (págs. 60-77) que es muy abundante, y seguramente podía el P. Samuel, si la quisiese hacer completa, aumentarla muchísimo más.

En el capítulo II comienza ya el P. del Castillo desde su salida de España y viaje por mar, hasta Egipto y los Santuarios del Monte Carmelo (78-112). Aludiendo el P. Castillo (pág. 80) a Felipe IV dice: «*él sólo con sus vasallos sustentan la Casa Santa, y dan tanto como es menester, que pasan de cuarenta mil escudos... Los demás* (principes) *de la cristiandad... no dan un cuarto de limosna*» y este dicho lo corrobora el P. Samuel (página 81) con una lista detallada de las cantidades recibidas en Jesusalén desde 1615 a 1651 tomada del Registro de la Procura General de Jerusalén; pues en tanto que España envió en esos años 626.836 duros, Francia envió 15.451, Sicilia 6.053, Austria 3.144, Nápoles 1.996, Roma 1.859 y

Malta 300; es decir, que España sóla envió *veintidós veces* más dinero en esos años que las demás naciones juntas; y desde 1670 a 1684 mandó 1.155.719 piastras, de 1687 a 1693, 350.165, y 378.211 desde 1693 a 1699. En dos siglos, desde 1650 a 1850, envió España *sola* a Tierra Santa *ciento cuarenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta (146.362,880)* reales vellón, mientras que en ese mismo tiempo las demás naciones *juntas* enviaron *noventa y tres millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta (93.574.780)* (pág. 83); así es que con toda verdad pudo escribir un *italiano*, el P. Perinaldo: «Si en Jerusalén no quedase más que una piedra, en esta piedra deberían esculpirse *para perpetua memoria,* los nombres de los tres Felipes, II, III y IV, el de Isabel la Católica y el de Carlos III... *No fué, pues, usurpado el título que éstos* (los Reyes de España) *se conquistaron de Patronos y Restauradores de los Lugares Santos.»* —Refuta luego el P. Eiján (pág. 84) con pruebas fehacientes la falsedad de historiadores sin conciencia que acusaron a uno de nuestros Monarcas de haber sustraído los fondos que la *Obra Pía* tenía en Nápoles. —Es curioso el tacto político de un proyecto del *P. Francisco Rivarol,* Prefecto de las Misiones franciscanas de Egipto, para la conquista de la Etiopía, Egipto y Palestina que debía realizar España (págs. 94-7).

El capítulo III lo consagra a referir lo que los religiosos de Tierra Santa hicieron en bien de la humanidad (págs. 112-43), aún en momentos bien difíciles, como cuando las naciones católicas humillaban, con el empuje de sus armas, la soberbia de los musulmanes, quienes a su vez se vengaban en los católicos y religiosos de los Santos Lugares (115-21); dice algo de la hospitalidad franciscana, que por experiencia conocen cuantos pisaron la Palestina (121-5); de los sacrificios que se impusieron para la redención de cautivos (125-33) y para atender al bien de los católicos indígenas (133-43), aun a costa de la vida; los mártires franciscanos en Tierra Santa no bajan de dos mil (142). Hay quien los hace subir a diez mil.

Más detalladamente expone en el capítulo IV (144-77) la situación de los Franciscanos en Jerusalén, su martirio continuado, lo que sufrieron a causa de las derrotas turcas, por la avaricia de los funcionarios públicos y de los mismos Sultanes, y los suplicios que les imponían sus verdugos en las cárceles y prisiones.

El capítulo V, *Los Franciscanos en el Santo Sepulcro* (págs. 178-216), es un capítulo sugestivo, lleno de datos y observaciones muy interesantes. Las peregrinaciones españolas que han ido al Santo Sepulcro dejaron huellas imperecederas de su piedad y devoción; los mismos *franceses* han escrito este testimonio: «Nuestras peregrinaciones llamadas *de Penitencia,* han concluído. La católica España entiende la penitencia de muy distinto modo que nuestra pobre Francia, infestada de naturalismo. Son capaces de todo los españoles» (pág. 182). Muchos franciscanos españoles vivieron en el Santuario del Santo Sepulcro, y entre ellos puede contarse al P. Samuel como a uno de los más valientes, porque estuvo *tres* años de Superior, cuando ordinariamente sólo se resiste allí muy pocos meses, por lo insalubre del sitio. Para conservar este Santuario es indecible lo que han debido sufrir y batallar los Franciscanos; sólo podrá comprenderlo quien allí haya estado y conozca lo que aquel Santuario significa.

El capítulo VI trata de los Santuarios de Jerusalén e inmediaciones, como el lugar en donde San Esteban fué apedreado, la Basílica de la Asunción, la Grutade Getsemani, la Piscina Probática, la Casa de Santa Ana, la de Pilatos y el templo de Salomón, la Flagelación y la Vía Dolorosa. La iglesia de Santiago el mayor, para la cual tanto contribuyó España (páginas 241-7), y el Santo Cenáculo, que va unido a tantos recuerdos españoles (pág. 248).

Los Santuarios de Belén, por los cuales tanto hicieron nuestros Reyes ya desde Pedro IV y Juan I de Aragón (pág. 259), los de Hebrón, San Juan de Judea, Emaús —encontrado y reconocido por el español *P. Fr. Manuel Forner* (pág. 272), quien en 1866 también identificó el pueblo nativo de los Macabeos, Modín (pág. 272, not. 3)—, ocupan el capítulo VI; y el VII trata del de Nazaret, en donde sufrieron tanto los Franciscanos (págs. 284-300); y narra episodios interesantes de lo que ha sucedido a los religiosos en la Galilea y Siria.

Por vía de conclusión se titula el IX y son *Notas del siglo XVII, sacadas de un manuscrito de la época, que confirman todo lo dicho en los anteriores capítulos.* El Ms. está en el Archivo de nuestro Colegio de Santiago de Compostela, y es copia de uno que existe en el Archivo de Jerusalén. El P. Eiján copia de él sólo lo que se refiere a los años 1650-54, y dice (página 316), «que tal vez algún día podamos ofrecer (el Ms.) íntegro a la admiración de nuestros lectores»; el ARCHIVO IBERO-AMERICANO ofrece gustosísimo sus páginas al P. Samuel, y esperamos que serán nuestros lectores los primeros que admiren ese trabajo tan interesante, a juzgar por los fragmentos que en su obra publica el P. Eiján (págs. 316-39).

Cinco *Apéndices* enriquecen la obra: el I (págs. 341-2) una *Carta de Don Juan I de Aragón al Soldán de Babilonia,* escrita en catalán, y fechada en Barcelona el 18 de Abril de 1395; el II (343-4), la *Nota de los Comisarios Generales de Tierra Santa en Roma,* siendo el 1.° *Fr. Pablo de Madrid,* nombrado por la S. Congregación de *Propaganda Fide* en 1627; el III, un elenco de los *Religiosos españoles fallecidos en Tierra Santa (siglo XVII),* que aunque incompleto, como advierte el P. Eiján, por la deficiencia de las necrologías, sube al número de 108 desde el 1644 hasta el 1735; varios de estos religiosos se pueden llamar *mártires,* pues murieron a consecuencia de los suplicios que sufrieron por la fe, y muchísimos por asistir a los apestados (345-55); el IV apéndice (356-7), *Redención de deudas en Tierra Santa hechas por España en 1615,* sacado de un Ms. contemporáneo, es un documento del *P. Antonio Trejo,* Vicario General, dado en Venecia en nuestro convento de San Francisco de la Viña el 20 de Agosto; la deuda era de 15.980 piastras; y el V, finalmente (págs. 358-75), *Recuperación de los Santos Lugares y sucesos que acaecieron en su pretensión,* es un relato —tomado del mismo Ms., del cual copió algunos fragmentos el P. Eiján en el capítulo IX— de lo que hizo el *P. Domingo de Lardizábal,* Procurador General en 1679-91, para recuperar los Santuarios que a los Franciscanos habían usurpado los griegos; gastáronse en esto 99.499 piastras (pág. 374). Desde el 1690 al 1691 España y Portugal dieron 193.194 piastras, Alemania .015, Francia 4.000 y los estados de Italia, Saboya, Milan, Nápoles y Venecia, 5.252; es decir, entre España y Portugal dieron *ciento*

noventa y tres mil ciento noventa y cuatro (193.194) piastras, y todas las demás naciones juntas llegaron sólo a *trece mil doscientas sesenta y siete (13.267);* este puede ser otro dato para los que aun se atreven a negar a España sus derechos en Tierra Santa.

Ponen digno remate al libro una lista bibliográfica de las obras que el autor consultó, sin duda para escribir ésta (págs. 277-81), y dos buenos índices, analítico y de materias, que llenan 38 páginas.

Los pequeños defectos que alguna vez se notan en este libro no le quitan su valor. Siga el P. Samuel enriqueciendo con obras semejantes la literatura e historia de Tierra Santa, probando siempre con hechos y documentos, sin ruido de palabras, cuanto hizo por los Santos Lugares nuestra Nación católica, y reivindicando con pruebas evidentes, como son las de las cifras, los derechos indiscutibles de España en aquellos Santuarios.

2. Las Conferencias históricas que el P. Samuel dió a bordo del *Ile de France* a la Sexta Peregrinación española en 1911 con acierto las reunió el autor en un volumen, que contienen, además de las nueve Conferencias —escritas con la galanura del estilo oratorio, en el cual despliega el P. Samuel sus altos vuelos— los Prólogos (págs. III-XVI), la Reseña preliminar (7-24) y el Apéndice (479-513). Pero en todas ellas, excepción hecha de la primera, que es más bien literaria, hay una abundancia tal de noticias relativas a la historia de los Franciscanos en Tierra Santa, y a la historia de nuestra Patria en los Santos Lugares, que no podemos ni siquiera extractar lo que en ellas se dice, para no hacer interminable esta bibliografía. A todo español que ame su patria y quiera leer un libro útil y deleitable le aconsejaríamos leyese estas Conferencias del P. Samuel. *La Región de la luz* (págs. 27-54); *Tierra Santa en España* (57-67); *España en las Cruzadas* (99-152), son como el prólogo de la gloriosa historia de España en Tierra Santa; tres conferencias que se leen con interés.

La IV, *Nuestra acción diplomática por Tierra Santa* (155-98), nos hace ver la preponderancia que desde el siglo XIII comenzó a ejercer España en el Oriente, y no sin fundamento pregunta el P. Eiján (pág. 164), «¿si los Franciscanos lograron sostenerse en el País de Jesús, posteriormente a la catástrofe del reino latino, lo deben directa o indirectamente a la influencia de España en Tierra Santa? ¿No podríamos igualmente abrigar con razón la sospecha de que a esta misma influencia hayan debido la suerte de penetrar en el recinto del Santo Sepulcro y en Belén, entonces abandonados por sus antiguos moradores, con el pretexto de tener un templo donde ejercer sus cultos en Palestina, fundados en que también tenían sus mezquitas los musulmanes en los dominios de España?»

En la V, *Nuestra Cruzada de las armas,* expone el ideal de nuestros Reyes y del gran Cisneros, de conquistar la Palestina (págs. 201-6).

La mujer española por Tierra Santa (267-316), en donde estudia principalmente lo que por los Santos Lugares hicieron la reina Doña Sancha de Mallorca, esposa de Roberto de Nápoles, «la mujer, tal vez, que más ha amado y favorecido a los hijos de San Francisco» (pág. 294) Isabel la Católica (300), e Isabel II (310), constituye el objeto de la conferencia VI. En la pág. 296, a propósito de lo mucho que favoreció Doña Sancha a los Lugares Santos, rectifica el P. Samuel en una nota, muy bien escrita, la

falsa noticia de «algunos historiadores modernos que afirman bajo su palabra y sin aducir documento alguno fehaciente, que a todas estas prodigalidades añadió Doña Sancha y su marido, la de dejar depositados en los Bancos de Nápoles nada menos que *cinco millones de escudos* con destino a los Lugares Santos», y que Felipe V *se apoderó* de esos millones. Entre los varios concluyentes argumentos con que deshace esta invención calumniosa para nuestros Reyes, el primero creo que es más que suficiente. «No consta que en 1333 existieran Bancos en Nápoles: al menos ningún historiador hemos encontrado que lo atestigüe ni aún de paso, indicando con rara unanimidad como los más antiguos, el de Venecia en 1171, el de Barcelona (depósito y giro) en 1401, el de Génova en 1407 y el de Amsterdam en 1609. Estos son *los primeros Bancos* conocidos... Por lo que respecta al Banco de Nápoles no tuvo existencia autónoma hasta 1873, remontándose únicamente su origen al año de 1797.»

Las Conferencias VII (págs. 319-52) y VIII (355 414), *Nuestra Cruzada de las limosnas,* están taraceadas con datos y números que prueban hasta la evidencia lo que Tierra Santa debe á España, y que ningún Monarca puede con igual razón llamarse *Rey de Jerusalén* y *Patrono de los Santos Lugares* como el Rey de España «títulos ambos a dos —dice el P. Perinaldo, *italiano*— que *no fueron usurpados, ni vanos,* sino que *se los merecieron plenamente,* merced a su protección y generosidad inagotables» (página 330). Como sería interminable ir escogiendo pruebas de la generosidad española, baste saber que al fin del reinado de Felipe IV los juros de la *Obra Pía* subían a la suma de 669.763 reales vellón anuales (pág. 375), y Carlos II rescató la deuda de Tierra Santa, pagando más de 260.000 ducados. «¿Qué significan 50.155 duros recibidos por diversos conductos desde 1615 a 1651, ante los 626.836 que en igual época remitió España? ¿Qué significan *93.574.780 (noventa y tres millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta)* reales vellón que enviaron desde 1650 a 1850 *todas* las *demás naciones juntas,* al lado de *146.362.880 (ciento cuarenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta),* que en este mismo espacio de tiempo les prodigó *la nación española?* Añadid a esta cantidad fabulosa lo que suponen los innumerables envíos de alhajas, ornamentos, ropas, víveres, etc., enviados en especie con el mismo objeto y que no entran en las susodichas cuentas...» (pág. 407). Y tiene razón el P. Eiján, pues en una lista publicada en el *Apéndice,* núm. IX (págs. 495-9), figuran 83 partidas como esta: «Sesenta y ocho candeleros de plata, ciento y ocho de bronce, y doscientos de leño dorado.» «Diecisiete tapicerías de terciopelo.» «Tres cientas veintiseis varas de tela de oro, plata y tisú.» «Dos mil doscientas ochenta varas de tela de seda, mil setecientas diez varas de terciopelo, cuatro mil trescientas noventa y seis varas de damasco, mil seiscientas treinta y seis varas de raso, y seiscientas diez varas de tela de gro.» «Veinticinco mil novecientas varas de sayal para vestuario.» «Setecientas cuarenta arrobas de suela...» «Ciento seis arrobas de hierro y de alambre...» «Trece mil quinientas diez arrobas de hierro en barras, tres mil novecientas cincuenta de plomo y ciento diez y seis de estaño.»

La última Conferencia (417-77), *La Cruzada de nuestros Misioneros,* es un compendio de los trabajos que realizaron los Franciscanos en los San-

tos Lugares, y de los martirios que sufrieron para conservar para la Iglesia católica los Lugares santificados por Jesucristo.

Desde la página 479 hasta la 513 ocupa el *Apéndice,* que tiene XI números, siendo de notar especialmente el VIII, *Gastos extraordinarios de la Caja Española en Tierra Santa* (pág. 492-4) y el IX, *Alhajas y objetos regalados por España a Tierra Santa* (pág. 495-9). Avalora el libro una copiosa lista de Bibliografía (515-20); el índice no es tan abundante como desearíamos en esta clase de obras, y el P. Samuel bien podría hacer uno semejante al de la obra anterior.

Un filósofo griego probó el movimiento, caminando; los émulos de España *prueben con datos y cifras,* como los que aduce el P. Samuel en sus obras, que nuestra nación *no tiene los derechos* que aduce en Tierra Santa, y que *alguna otra nación* puede llegar a recoger con justicia *la herencia de esos derechos* tan fundadamente adquiridos.

Si mi voz valiese algo, yo diría a los Franciscanos y a todos los españoles, que en vez de discusiones inútiles y perjudiciales, sin pruebas documentadas, siguiesen al P. Eiján, y completasen sus obras, buscando y publicando nuevos documentos que existen en los Archivos, y que serían los mejores argumentos para cerrar la boca a los impugnadores que desconocen nuestra historia en el Oriente.

3. Otra serie de Conferencias había dado antes el P. Samuel á los peregrinos de la Argentina, acerca del *País de Jesús*. Son siete conferencias que poco ofrecen de interesante para el historiador. Merece notarse el *Apéndice* (págs. 189-226), en que se ocupa: 1.°, de *El rito hebraico de sangre. ¿Por qué los judíos usan en la celebración de su Pascua sangre de niños cristianos?,* con motivo de un hecho sucedido hace pocos años en Port-Said (pág. 189); 2.°, de los *Disturbios en los Santuarios. Atentado contra los Franciscanos en Belén,* que tuvo lugar el día de la Epifanía del año 1905. A este número, que es una carta fechada en Jerusalén el 10 de Enero del mismo año, sigue otra del 25 de Agosto, *Una cuestión en el Santo Sepulcro* (págs. 203-7), en la que se relata algo de lo que allí sucedió en la noche del 19 al 20; el 3.°, *Los rusos y griegos en Palestina* (208-13), y el 4.°, *Es preciso evitar esto* (214-26), son páginas de historia contemporánea, y una lección para los que se meten a hablar de los Lugares Santos sin saber lo que se dicen.

4. Los Asuncionistas, y con ellos otros religiosos y varios críticos católicos y protestantes, partidarios del *nuevo método científico,* se han empeñado en negar la tradición que desde la más remota antigüedad se conserva en Tierra Santa sobre el lugar que ocupan ciertos Santuarios. No contentos con pretender echar por tierra estas tradiciones en revistas científicas, hicieron lo mismo hasta en las *Guías* que debían servir a los peregrinos, y ante la audacia de estos modernos iconoclastas se levantó la voz de la Iglesia, y muchos sabios han pulverizado más de una vez las objeciones que contra la tradición ponían estos críticos. El *nuevo método* que no admite en la lógica el argumento de la tradición, cuando tal vez es uno de los más fuertes que existen, se propuso demoler, pero ¿con qué fin? Si los demoledores fuesen todos enemigos de la Iglesia nada sería de extrañar; y si después construyesen algo sobre bases sólidas, la historia y la ciencia

les quedarían agradecidas, pero demoler sólo por demoler, sin fin práctico alguno, es un anarquismo que la crítica no puede tolerar; la crítica, si no es razonable, no es crítica.

En nueve párrafos o capítulos trata el P. Samuel esta cuestión de tanta actualidad, y con el testimonio de arqueólogos y sabios eminentes, aun protestantes, desenmascara a los mismos católicos y religiosos, especialmente franceses, que por fines poco laudables han promovido tales cuestiones. Un antiguo agente del Consulado general de Francia en Jerusalén, Mr. D'Alonzo, escribió estas palabras (pág. 86): «Hace siete siglos que la Orden internacional de los Franciscanos, guarda, en nombre del Papa, los santuarios de la Palestina. El título de *guardianes* de que estos gozan, adquirido a precio de tantos sufrimientos y hasta del martirio, debía ser suficiente para convencer a las Comunidades religiosas francesas, establecidas recientemente en Jerusalén, que los derechos de primacía que ellas reclaman, no son justificables en modo alguno, y que dichos derechos pertenecen a los religiosos franciscanos, los cuales representan a los católicos en general. Pero en lugar de reconocerlo así, hase comenzado a hacerles una guerra sistemática, atacando sus obras de beneficencia, *negando sus santuarios,* y trabajando por arrebatarles sus escuelas parroquiales.»

5. Este número y los dos siguientes que forman una colección de *Narraciones y leyendas de Oriente,* si bien son libros de lectura amena, las narraciones que contienen no son meras fantasías, sino que su fondo es histórico o tradicional. «Dichas relaciones, que han visto antes por separado la pública luz en diversas revistas católicas, no vienen a ser, por regla general, otra cosa que hechos verídicos de esos que, en tan prodigioso número, ilustran la historia siete veces secular de la Custodia franciscana de Tierra Santa, extendida hoy por Palestina, Fenicia, Siria, Tracia, Armenia menor, Chipre y Egipto, y a cuyo celo están confiados más de 76.539 fieles. Algunos de estos sucesos refiérense a nuestros misioneros, y otros a nuestros católicos de Oriente; siendo de notar que he preferido para la presente colección, entre los más recientes, los que han llegado a mi noticia por medio de personas que los han presenciado» (pág 9). *Abd-el-kader (Escenas de una persecución en Damasco)* (págs. 65-82) se titula la relación del martirio que sufrieron en Damasco el 9 de Julio de 1860 muchos cristianos, y el *Venerable P. Ruiz* y siete franciscanos, seis de ellos españoles. Lo que hizo el *P. Victoriano Argote* durante la peste que afligió a la ciudad de Jafa en Septiembre del año 1902 puede leerse en las págs. 315-28 *¿Para qué sirven los misioneros?*

6. La segunda serie de *Narraciones* —además de *Nuevos Cruzados* (págs. 55-71) y *El abrazo de los dos caudillos,* Juan de Briena y Malek-el-Kamel (179-99), que se refiere a la ida de San Francisco a Palestina, y algunas otras, como *¡Qué locuras!* (297-309) y *Soldado y fraile* (399-419), relativa la primera a San Juan de Capistrano, y la segunda a Jorge de Albania, que murió siendo fraile franciscano— contiene un relato interesantísimo de lo que hicieron dos franciscanos, uno del Colegio de Santiago y otro del de Chipiona, para librar a una señora cubana que había caído inocentemente *En las garras del milano* (págs. 313-46).

7. En la tercera serie, entretiene el P. Eiján la atención de sus lectores contándoles en *Labor oculta* (págs. 237-312) curiosísimos hechos del apostolado del *P. Buenaventura Fernández,* que entró al servicio de la Custodia el 8 de Enero de 1873, y fué fundador de la misión de Kessab. *Dulce recuerdo* (345-51) encierra una breve pero sentida biografía de *Fr. Donato Zubía,* el lego que tanto sufrió en la brutal agresión que los griegos hicieron a nuestros religiosos el 4 de Noviembre de 1901, y que murió como un santo el 4 de Septiembre de 1910 «con el espíritu en Dios, al cual había estado unido durante la vida; con el Crucifijo oprimido contra el pecho, donde anidaba la más tierna abnegación».—Al final trae un trabajo apologético: *Peregrinando por Tierra Santa: Impresiones de un progresista* (págs. 355-70), contra las afirmaciones blasfemas y calumniosas del Sr. Gómez Carrillo en su reciente obra *Jerusalén y Tierra Santa.* Contra este libro escribió refutando extensamente sus errores D. A. López Mejilla (pseudónimo) un volumen en 8.º, de 100 páginas, intitulado *Desfaciendo entuertos. Crítica de un libro de D. E. Gómez Carrillo.* Toledo, 1912, que tiene muchas páginas en defensa de los Franciscanos (91-2) y de los Santos Lugares (76-8, 83-5).

8. Tres partes tiene el *Manual del devoto de los Santos Lugares:* la primera, es un brevísimo compendio de los principales sucesos históricos de Tierra Santa, relativos a los Santos Lugares; la segunda, que se puede llamar descriptiva, da cuenta del estado actual de la Custodia de la Tierra Santa, de los trabajos de los Franciscanos, etc., y la tercera es un florilegio de oraciones y prácticas piadosas (pág. 12). En las dos partes primeras hay muchas noticias interesantes, pero ya se encuentran las más de ellas en las obras del P. Samuel arriba mencionadas. Véanse especialmente los capítulos III y VII de la primera parte y los capítulos I y III de la segunda: son de historia contemporánea sobre el estado actual de la Custodia.

9. *El Palacio de Caifás* es una obrita del P. Urbano Coppens, escrita contra los secuaces del *nuevo sistema crítico,* de los que hemos hablado antes. El P. Eiján, traduciendo este opusculito, prestó un gran servicio a los que no pueden leer en lengua francesa la obra del P. Coppens.

10. Los escritos del P. Bernabé Meistermann de Alsacia, son bien conocidos entre los palestinólogos; y la obra, cuya traducción hizo el P. Samuel, es de las que dieron más renombre al autor con motivo de las polémicas suscitadas por los hipercríticos modernos, y bien merece la traducción esta obra, pues «tanto más debe interesar un tal libro a los hijos de España, cuanto que los dos lugares cuya autenticidad en él se vindica, se ven actualmente ennoblecidos, gracias a las limosnas de nuestra patria, con los magníficos templos de San Juan Bautista y de los Santos José y Nicodemo, respectivamente» (pág. xv). Ilustran esta edición 27 fotograbados y una cromolitografía.

11. Del mismo P. Meistermann es la *Nueva Guía de Tierra Santa,* que tantas iras suscitó, porque puso el dedo en la llaga, y sin eufemismos dijo lo que debía decir. «No es ella un manual del *turista,* sino más bien un *vademecum* del peregrino, el cual, a la par que de reseñas precisas tiene derecho a exigir se le avive su fe y su piedad, al ponerlo en contacto con los Santos Lugares» (pág. XIII). La traducción del P. Samuel, en alguno que

otro punto, es un tanto descuidada; sin embargo, la edición española en nada desmerece de la francesa, ni en la claridad de los planos, ni en la elegancia tipográfica. El Excmo. Sr. López Peláez escribió para esta traducción una carta-prólogo (págs. VII-X).—F. LUCIO M.ª NÚÑEZ.

12. **Cortines y Murube, F.**—*Jornadas de un peregrino.—Viaje a la Tierra Santa.* Madrid, Fortanet, MCMXIII, págs. 262, 8.° prol.
13. **Ubach, P. B.**, O. S. B.—*El Sinaí. Viatje per l'Arabia Petrea cercant les petjades d'Israel* (8 Abril-8 Maig 1910). Oliva, impressor: Vilanova i Geltrú (Barcelona), MCMXIII, pág. 367, 4.°
14. **Un peregrino español.**—*De Barcelona a Jerusalén a pie y sin dinero.* La Editorial *Vizcaina,* Henao, 8, 1912, Bilbao: pp. 290, octavo prol.
15. **Galbis Belda, Manuel.**—*Canónigo de Alicante. Tierra Santa. Séptima peregrinación Española. Apuntes y recuerdos de un peregrino. Año 1912.* Imp. de Reus. Alicante, pág. 172, 4.°
16. **Soneira, Avelino,** *Pbro.—Notas íntimas de mi peregrinación a Lourdes, Tierra Santa y Roma.* Santiago. Tip. de *El Eco Franciscano*, 1913, págs. 177, 8.°. Trae un *Prólogo* del P. SAMUEL EIJÁN (págs. 7-10).

12. Nunca ha sido tan abundante y variado como en nuestros días el surtido de obras españolas acerca de los Santos Lugares de Palestina. Como no puede menos de suceder, dada la acción asombrosa de nuestros misioneros de Tierra Santa, cada una de ellas constituye un monumento de gloria para la Orden Seráfica.

Sin detenernos, pues, a puntualizar hechos y elogios que reproducen la generalidad de los escritores palestinianos, indicaremos tan sólo, al dar cuenta de las últimamente publicadas, los especiales que en las mismas se contienen.

El Sr. Cortines, en la pág. 56, relata la ceremonia de entrega de un obsequio en metálico hecho por los niños de la escuela de Luarca a los de la Escuela franciscana de Nazaret. Las págs. 211-16, están consagradas exclusivamente a la historia de los Franciscanos de Tierra Santa.

13. Pondera el P. Ubach en la pág. 4 la hospitalidad de los Franciscanos de Jafa, y en la pág. 38 la de los Franciscanos de Port-Taufik, y en especial del P. Agustín Thiébault, que se adelantó a esperarle a él y sus compañeros, no bien supo la proximidad de su llegada.

14. Está dedicada la obra a las Peregrinaciones Españolas a Tierra Santa, y la prologa el ilustre Presidente de las mismas, D. José María de Urquijo. El autor, tras un primer intento de viaje, del que se ve forzado a regresar desde Austria, emprende la marcha el 12 de Agosto de 1910 (página 13), vestido de franciscano (págs. 66, 125). En su trabajosa peregrinación a pie, se detiene y describe brevemente el convento capuchino de San Remo (pág. 11), la residencia franciscana de Trieste (pág. 33), los conventos capuchinos de Carlopago (Croacia) (pág. 37) y Spalato (Dalmacia) (pág 41), la parroquia franciscana de Antivari (Montenegro) (páginas 51-53), el convento franciscano de Skodra (Albania), donde conoció al P. Giorgio Fishta, «el mejor poeta contemporáneo de la Albania» (página 64), la misión franciscana de Gomsic (Albania), donde se encontró, entre otros, al P. Gkecov, «cuya mesa de trabajo hallábase cubierta de

apuntes y cuartillas» de una obra en preparación «sobre la morada y costumbres de los Dukagfinsh..., conjunto de investigaciones históricas y arqueológicas, amenizadas con tradiciones de los antiguos pobladores de la Albania» (págs. 68-70). En la ciudad de Kossovo, encuentra al P. Clemente, «franciscano y párroco de Ipek, donde, al decir de unos y otros, la gente era de *armas tomar*... y usar» (pág. 87). En Dedé-Agach (Tracia), detenido por el Gobernador militar turco, fué libertado por los misioneros franciscanos de la población, cuya residencia «era con frecuencia lugar de reunión de jefes y oficiales del Estado Mayor de aquel distrito militar y de todo el elemento europeo... Aquella noche asistieron a la cena conventual dos oficiales de Estado Mayor, Abdullah-bey y Pemal-bey» (págs. 126-27). En Tarso (Anatolia), les hospedan los PP. Capuchinos (págs 162-63), lo mismo que en Antioquía (pág. 171). Detiénese en Kessab, en la misión franciscana, en donde «el P. Sabatino pretende que le ayude a levantar un plano topográfico del terreno que ocupa la misión, incluyendo en él la iglesia y hospicio proyectados levantar de nueva planta... Pongo a contribución mis cortos conocimientos, es decir, ningunos de agrimensura, al servicio del P. Sabatino, y a fuerza de buena voluntad y metiendo gato por liebre seguimos adelante». Allí conoce al *P. Luis Tuesta,* con el cual se dirige a la misión franciscana de Baghgiagaz, en donde encuentra otro compatriota, el *P. Alejo Marquínez,* compañero de trabajos del P. Luis. «Me siento muy orgulloso de ver cómo estos sencillos campesinos aman al P. Luis: los méritos relevantes, los buenos servicios de este religioso español y los de su compañero el P. Marquínez, los considero como un preciado fruto de la madre patria; por ellos, lo mismo que por otros muchos franciscanos españoles, España es conocida y estimada en Oriente (págs. 176-84).

Visita, asimismo, el autor y se hospeda en el convento franciscano de Lataquía (pág. 185), en el de Trípoli (pág. 192), en el de Beirut (pág. 198), en el de Tiro (pág. 204) y en el de Acre (pág. 207). Visita la misión franciscana de Mudyeidil (pág. 222): le acompaña en Nazaret el *P. Prudencio,* (pág. 223) y en el Tabor *Fr. Pacífico,* «un antiguo piloto vizcaino, alto, enjuto y pálido, a fuer de ejercitado asceta» (págs. 229-31): y siente en Cafarnaum «que una fiebre pertinaz tuviese postrado en cama hacía tres días al experto Franciscano a cuya pericia está encomendada la reedificación de la Sinagoga» (pág. 234). Finalmente, habla de todos los otros Santuarios y Conventos de Tierra Santa, y de muchos religiosos Franciscanos, entre ellos, del *P. Carlos García,* «emparentado con el célebre crítico *Clarín* (q. e. p. d.)» (págs. 283-85) y del *P. Luis María Dorronsoro,* «de quien oí cosas muy interesantes y que afectan a nuestro progreso comercial en Oriente...» (págs. 287-88).

En la relación de casi todos estos lugares en que el *Peregrino* se detiene con nuestros Religiosos, hay datos de importancia y curiosísimas anécdotas, en orden a la acción de la Orden Franciscana a favor del apostolado, la civilización y la cultura. Aduce, asimismo, hechos interesantes que revelan el amor que a España se profesa en Oriente, y el modo como, en fuerza particularmente de la emigración a América, va propagándose nuestra lengua por aquellos países lejanos (págs. 44, 46, 48, 116, 180-81, 183-

84, 209-21, 287-88). Encuentra, por último, vestigios de la generosidad española en Jerusalén (pág. 271), y hace mención de dos españoles que realizaron su peregrinación a pie, uno de ellos sin poder terminarla (páginas 42, 49). Un año menos once días invirtió nuestro peregrino en su viaje pág. 290).

15. En la pág. 67, hablando de Nazaret el Sr. Galbis, dice: «Los Padres Franciscanos, que han logrado adquirir este mismo lugar (el del *Santuario de la Nutrición),* están levantando una lindísima basílica de tres naves, que será de las más bonitas, y la dedicarán a la Sagrada Familia, y debajo de estas obras se encuentra el *Taller de San José,* convertido en hermosa capilla...» Las págs. 166-68 las consagra a reseñar la acción Franciscana en Tierra Santa, diciendo, entre otras cosas: «tienen en todos los conventos escuelas para la instrucción de la juventud, gastando cerca de *seis mil duros* al año con los 2.200 niños de ambos sexos que asisten a ellas, y además contribuyen al sostenimiento de los huérfanos, enfermos y desvalidos, alimentando a sus expensas más de doscientas familias de católicos pobres.»

16. El autor, que forma parte de la Séptima Peregrinación Española, hablando de la vida de los peregrinos a bordo, anuncia que pasan el tiempo libre «leyendo en la *Guía de Tierra Santa* y *España* con que nos obsequia el Sr. Presidente, escritos ambos por el virtuoso e ilustrado P. Samuel Eiján, del convento de Santiago de Galicia» (pág. 37); y nos comunica en Caifa que sale con su grupo para Tiberíades «llevando por guías a los PP. Franciscanos, que no han de abandonarnos ya durante nuestra permanencia en Tierra Santa» (pág. 52). En Nazaret habla con entusiasmo del discurso de bienvenida que dirigió a los peregrinos el *P. Hilarión Baamonde,* y agrega: «En esta villa de Villagarcía ocupan la cátedra del Espíritu Santo los más grandes oradores españoles, y yo, que los he oído, creo poder afirmar que el P. Hilarión, si no los supera, los iguala por su elocuencia» (pág. 61). Por último, en la pág. 89 habla de un vibrante discurso del Sr. Urquijo, pronunciado en Belén, y de los elogios que en él prodigó a la empresa grandiosa de los Franciscanos de Tierra Santa.—FR. SAMUEL EIJÁN, O. F. M.

17. Rosende, P. Juan, O. F. M.—*Las escuelas hispano-franciscanas de Marruecos.* Tánger. Tip. franciscana, 1912. Un foll. de 79 págs. en 16.°

18. González, P. Rafael, *Mis.° Ap.° en Marruecos.—Estado social de los Mahometanos en Marruecos. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Geográfica en sesión pública del día 12 de Junio de 1912.* Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1913. Un folleto de 56 pág. en 16.°

19. Díaz, P. Buenaventura, *Mis.° Ap.°—España y los Franciscanos en Marruecos. Discurso inaugural del curso de 1913 a 1914 en las escuelas españolas de Alfonso XIII.* Tánger. Tip. de la Misión católica, 1913. Un folleto de 36 pág.

20. *En vindicación de una injusticia. Los Franciscanos en Marruecos. Discursos, cartas y artículos publicados en su defensa contra los ataques que les dirigieron en el Congreso algunos diputados españoles.* Tánger. Imp. de la Misión, 1909. Un vol. de VII-191 págs. en 8.°

17. «Desde principios del siglo XVII quedó constituída la Misión Católico-Española en Marruecos, siendo hijos de España los Misioneros que a partir de esa época trabajaron en este país por la causa del progreso, estrechando las relaciones entre ambas monarquías, mediante provechosas Embajadas... llevando a cabo en silencio y sin el brillo de las armas, eso que ahora se llama *penetración pacífica,* difundiendo el idioma de Cervantes entre los moros, dándoles a conocer y haciéndoles amar el nombre de España más que con palabras, con sus buenos ejemplos y edificante conducta, únicos tesoros con que ganaban las voluntades, hasta el punto de ser elogiados por los Emperadores marroquíes en documentos públicos, favorecidos con franquicias, y recomendados por Muley Ismael a nuestro Monarca Felipe V a pesar de tratarse de Misioneros católicos » (pág. 8-9). Los Misioneros españoles se dedicaron a la enseñanza en Marruecos principalmente, cuando comenzaron a ir allá europeos. España fué *la primera* de las naciones que por medio de aquéllos *enseñó* allí ciencias y artes, idiomas y moral, creando escuelas en todos los puertos del Imperio, especialmente en Tanger. Hoy la Misión franciscana española cuenta con *veinticuatro escuelas,* a las que asisten 1.541 alumnos (págs. 10-11). Detalla el P. Rosende el método de enseñanza que usan allí los Franciscanos (páginas 12-42) y prueba el interés con que cultivan la *filología,* pues «cuando apenas existía un colegio en estos países, ya se enseñaban en nuestros centros docentes con toda detención los idiomas francés, inglés, árabe y latín: y los intérpretes y otros muchos que se citan en el Apéndice, y que por su conocimiento de los idiomas desempeñan cargos y empleos de importancia, de nuestras escuelas salieron» (pág. 19); y fueron los Franciscanos los que publicaron las *primeras gramáticas* de árabe vulgar y de rifeño (pág. 22). Trae el autor al final de su opúsculo cinco *Apéndices:* I. «Relación de algunos individuos instruídos en las Escuelas de la Misión Católico-Española de Marruecos, y de los empleos y profesiones que ejercen» (pág. 45-52), y son empleados en Legaciones y Consulados, en establecimientos bancarios, en casas de comercio, en correos y telégrafos, y en otras varias profesiones. II. «Nuevo plan de enseñanza de las escuelas españolas de niños de la ciudad de Tanger, dirigidas por los Misioneros franciscanos» (págs. 53-59), y a continuación (págs. 60-66) el de las niñas dirigidas por las Religiosas Terciarias. III. Varios textos árabes de los Sultanes en favor de los Franciscanos elogiando su conducta (págs. 67-71); el IV es una carta de Menéndez y Pelayo adhiriéndose al mitin que se celebró en Madrid para protestar contra la reapertura de las escuelas laicas (págs. 73-76); y el V, «Los Franciscanos de Marruecos juzgados por un enemigo de España» (págs. 78-79): se refiere a Mr. Ch. René-Leclerc.

Si el P. Rosende procura ser más conciso en la forma, y publica aún más datos y documentos —pues, según él mismo indica (pág. 25), los Sultanes de Marruecos han dado en favor de los Franciscanos, tributándoles oficialmente mil elogios «noventa o cien firmanes, que podemos enseñar a quien quiera verlos», y sólo nos da uno, y al fin (págs. 67-71) otros dos—, podrá hacer una segunda edición muy provechosa, que los africanistas estimarán grandemente; prestando a la vez un gran servicio a España, que *fué la primera que introdujo en Marruecos la civilización,* y a la

Orden Franciscana, que es *la única* que trabajó en aquel Imperio para ilustrarlo.

18. El autor, que vivió tantos años en Marruecos y que conoce a fondo la lengua del país, como lo demuestra en su *Gramática de la lengua árabe iteral o clásico,* publicada en Tánger, en la imprenta de la Misión el año 1910, examina en esta *Conferencia,* que dió en Madrid, y de la cual se ocupó la prensa con elogios, «*los fundamentos* del modo de ser del mahometano, de su sociedad civil y religiosa, de su familia y de su personalidad; *de las consecuencias* que se siguen de la simple exposición de estos principios; *de los medios* que deben llevarse a la práctica para obtener el fin glorioso de regenerar estos desgraciados» (pág. 4).

El P. González, que tan bien supo desarrollar su tema, y que conoce la literatura e historia árabe, hubiera añadido muchos quilates de valor a su *Conferencia* si al publicarla citase las obras árabes cuyos testimonios aduce. Estamos seguros de que, ofreciéndosele otra ocasión semejante, lo hará sin duda alguna.

19. El P. Buenaventura, misionero en Marruecos y profesor de las nuevas Escuelas de Alfonso XIII, sintetiza en su discurso la historia de los Franciscanos en el Mogreb. Narra algunas embajadas que los sultanes de Marruecos enviaron a los Reyes de España valiéndose de los Franciscanos, y la parte que éstos tuvieron en algunos tratados entre ambas potencias (págs. 6 y 19-21); apunta las muchas *reformas que España introdujo en Marruecos*, como el primer faro, que se instaló en el Cabo Espartel (pág. 7), el primer telégrafo (pág. 8), un servicio de vapores-correos, la luz eléctrica en Tánger (pag. 9), el primer relój público (pág. 11), etc., etc.; recuerda lo que los Franciscanos españoles han hecho en aquel Imperio, publicando varias obras de diversos géneros (págs. 13 y 21-23), fundando y dirigiendo la Estación meteorológica en el Convento del Espíritu Santo de Tánger (pág. 23), la imprenta hispano-arábiga, en que se editan obras en diversos idiomas (pág. 24), levantando planos de Casablanca —que después sirvieron a los militares franceses— abriendo escuelas en todas las residencios y un Colegio en Tánger, en que, además de las asignaturas de primera enseñanza, daban gratuítamente lecciones de árabe, francés, inglés, dibujo y música vocal e instrumental (pág. 24-25), y hoy se enseñan todas las asignaturas de la Enseñanza de segundo grado, de Escuela de Comercio, y del Bachillerato y Magisterio en el Colegio de Alfonso XIII (páginas 29-31); redimiendo cautivos y aliviando a los presos (pág. 25), asistiendo a los enfermos en los hospitales de sangre y entre los apestados, y a los heridos en los campos de batalla (pág. 26), instituyendo la Cocina Económica, la Caja de Urgencia, el Pan de los pobres, etc. (pág. 27).

Dedica también un recuerdo el P. Díaz al Colegio que las Madres Terciarias Franciscanas «auxiliares inapreciables de los Misioneros en la enseñanza», en el que tienen alumnas españolas, italianas, inglesas, portuguesas y hebreas (pág. 25.)

Discursos así, como los del P. Buenaventura, sin hojarasca, llenos de conceptos y bien documentados —aun más que éste, si es que han de darse a la luz pública— es lo que desearíamos que hiciesen nuestros hermanos de hábito. Los hechos persuaden más que la elocuencia de las palabras, y es-

timulan al mismo tiempo a seguir las huellas de nuestros antepasados, que tal vez hablaron menos y obraron más.

20. El 19 de Marzo de 1909 el diputado Sr. Villanueva «sin presentar documento alguno, pintó a los Misioneros Franciscanos españoles como ignorantes, intransigentes, entrometidos, codiciosos, y, sobre todo, como traidores a la Patria y vendidos al Sultán Marroquí!!!» (pág. IV). Contra estas gratuitas afirmaciones del Sr. Villanueva, y otras semejantes del Sr. Cervera y Baviera que se atrevió además a insultar la memoria del P. Lerchundi, cuyo patriotismo y grandeza de alma nadie puede poner en duda, se levantaron en el mismo Congreso elocuentes oradores que vindicaron con hechos y pruebas incontestables a los Franciscanos de Marruecos, y tejieron una corona de gloria al P. José Lerchundi, una de las figuras más simpáticas del siglo XIX. Los señores Diputados Díaz Aguado Salaberry en la sesión del 27 de Marzo en nombre de los carlistas, y el jefe de los integristas, Sr. Senante, en la del 29, refutaron una por una, con datos y documentos, las acusaciones hechas contra los Misioneros de Marruecos, y demostraron lo que España y la civilización deben allí á los Franciscanos (pág. 1-24, 25-43). Siguen luego cinco cartas abiertas a D. Miguel Villanueva publicadas por Antonio Brefós *(P. José Alvarez)* en *El Siglo Futuro* los días 5 y 27 de Abril, 5, 10 y 12 de Mayo, llenas de curiosos detalles acerca de la actividad que despliegan en Marruecos los Franciscanos (pág. 44-74).

Desde la página 75 hasta la 140 ocupa la *Curiosa polémica entre un fraile y un masón. Varias cartas abiertas a D. Julio Cervera y Baviera, en la que se refutan las calumnias que, contra los misioneros franciscanos de Marruecos, lanzó dicho señor en el Congreso.* Son siete saladísimas cartas publicadas en *El Correo Español* en Mayo y Junio del 1909, por el *P. José María Paisal.* El P. Paisal es conocidísimo en España por sus brillantes escritos periodísticos llenos de sal ática y de brío; y como por haber tratado íntimamente al P. Lerchundi, siendo su Secretario, y porque conoce bien la vida del misionero en Marruecos, en donde permaneció más de catorce años (pág. 107), fácil le fué refutar victoriosamente al Sr. Cervera, arguyéndole con una lógica inflexible, rebatiendo una por una todas las calumnias que dice contra los misioneros, especialmente contra el P. Lerchundi, al cual vindica admirablemente; y conociendo como conoce la vida y hechos del Sr. Cervera, lo deja muy malparado. Las cartas del P. Paisal hacen recordar la célebre catilinaria del grande orador romano. En la carta octava (págs. 133-140) da unos *Palmetazos al Sr. Villanueva.* El discurso que el Obispo de Jaca —hoy dignísimo Arzobispo de Tarragona— pronunció el 4 de Diciembre de 1908, también en defensa de la Misión de Marruecos, llena de datos, y como sabe hacerlo el Excmo. Sr. Peláez, ocupa las págs. 141 52; a continuación, hasta la página 158, se especifican más los datos por el *Colector* de estos escritos, de quien asimismo son las notas que precisan algunos hechos y datos del texto.

En la página 159-161 se publica un artículo de Brac tomado de la *Revista de Marruecos,* de Tánger, acerca del viaje del Ministro de España en Marruecos Sr. Merry del Val, a la corte Xerifiana, acompañado de dos Franciscanos. Siguen dos artículos de Gusauto Feijóo *(P. Augusto Feijóo),* pág. 162-176, publicados en *El Correo Español,* y otro de Pedro y Ma-

ximiliano Raida, pág. 177-78, publicado en la *Unidad Católica de Sevilla* el 5 de Abril de 1909, relacionados con las acusaciones del Sr. Villanueva. El artículo *Azzati y compañía* (pág. 179-191), tomado de *El Universo,* 14 de Marzo del mismo año, se refiere al viaje del Sr. Merry del Val acompañado por dos frailes de Marruecos. El libro se cierra con un artículo sobre *El Sábado de gloria en Tetuán de Marruecos,* págs. 182-184, y un elenco de las «*Asignaturas que cursan los alumnos de primera enseñanza en las escuelas de la Misión Católica, dirigida por los RR. PP. Misioneros de Tánger y distribución de los mismos*» (págs. 185-87), y de los grados que comprende la enseñanza en el Colegio de niñas dirigido por las Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción (págs. 188-89).—Fr. LUCIO M.A NÚÑEZ.

21. **P. Pérez Lorenzo,** O. F. M.—*Vida y escritos del Beato Apolinar Franco, Mártir del Japón de la Orden de San Francisco y natural de Aguilar de Campos, provincia de Valladolid.* Santiago. Tip. de *El Eco Franciscano,* 1911.
22. **Idem.**—*Necrologium Fratrum Provinciae Sancti Gregorii Magni Ordinis Minorum.* Matriti, 1913.

21. El B. Apolinar, gloria de la Provincia de Santiago, en la que vistió el hábito franciscano, y de la de San Gregorio M. de Filipinas, á la que se agregó impulsado por el deseo de alcanzar la corona del martirio, bien merecía un estudio especial de parte del P. Lorenzo Pérez, que con tanto acierto ha tratado en el *Archivum Franciscanum* la historia de nuestras primeras misiones en el Estremo Oriente. Hecho este estudio, por deferencia a la Provincia de Santiago, de la que el P. Apolinar era hijo, el Padre L. Pérez lo publicó en *El Eco Franciscano,* reuniendo después los artículos en este pequeño opúsculo, a instancias de los vecinos de Aguilar de Campos, paisanos del Beato.

En él no trata el autor por separado, como del título del libro parece deducirse, de la vida y escritos del B. Apolinar, sino que, al historiar la vida del Beato, se sirve de sus cartas como de fuentes históricas de mayor autoridad para conocer los hechos principales de su vida, y admirar el fervor y temple de espíritu del B. Apolinar en medio de los horrores de su prisión y dolores de su martirio. Después, como apéndice, trancribe el principal escrito del B. Apolinar, que es la *Relación del glorioso martirio de los benditos Padres Fr. Pedro de la Asunción, de la Orden de N. P. S. Francisco, y del P. Juan Bautista, Religioso de la Compañía de Jesús...*

Tanto la *Vida* como los *Escritos* del B. Apolinar están ilustrados con notas bibliográficas o aclaratorias, que ponen de manifiesto la erudición del autor; y la seguridad y acierto con que resuelve algunos puntos dudosos y corrige errores de otros autores, indican que posee con pleno dominio la materia que trata.

El opúsculo, a pesar de su pequeño volumen y del objeto con que se ha escrito, está hecho según las reglas de la moderna y sana crítica histórica, y es como una de las páginas de la historia del pueblo español, donde se describe lo mucho que nuestros mayores hicieron por la dilatación de nuestra fe y de nuestra civilización.

22. Debido a que las novísimas Constituciones generales de los Frailes Menores disponen que se haga memoria de los religiosos difuntos de la Provincia en el día en que murieron, el Provincial de la de San Gregorio encargó al P. Lorenzo Pérez escribir la obra de que tratamos.

El método que en su composición ha seguido el autor es el mismo que se encuentra en el Martirologio Franciscano y en el Romano, y en este género de Necrologios, aunque el P. Lorenzo Pérez es muy breve, pues de la mayoría de los religiosos sólo consigna el lugar de la defunción, provincia franciscana a que pertenecieron (conviene notar que la Provincia de San Gregorio, hasta la fundación, en el siglo pasado, de los Colegios de España, se formó casi en su totalidad de religiosos procedentes de todas las Provincias de España) y año de su muerte. Después del Prólogo y antes del texto el autor del Necrologio ha puesto una lista de los Santos, Beatos y Venerables de la Provincia de San Gregorio, a los cuales no incluye en el texto por hacerse mención de ellos en el Martirologio Franciscano.

Que esta obra supone mucho trabajo y mucha paciencia es cosa evidente. Baste decir que suman varios miles los religiosos de los cuales se hace memoria en este *Necrologium* y, si no de todos, de la mayoría el autor ha consignado el lugar, año y día de su muerte. Y si bien es cierto que el archivo de la Provincia, que será probablemente el más completo de la Orden, y los escritos de los Padres Platero y Huerta le habrán suministrado copiosísimos datos, esto no disminuye el mérito de la obra, porque el consultar todos los documentos necesarios para la composición del presente libro, es un trabajo que requiere la constancia y amor a consultar papeles viejos que en pocos se encuentran como en el P. L. Pérez. Las obras de los Padres Platero y Huertas, aunque le hayan economizado trabajo, no habrá sido mucho, porque son algo incompletas.

Un mérito especial del autor es que nunca se arriesga a afirmar una cosa en absoluto si no está cierto de ella, y cuando ignora el día, año o lugar de la defunción, claramente lo consigna.

Una observación haremos al P. L. Pérez, y es que la obra hubiera ganado mucho si se le hubiera añadido un índice alfabético, porque aunque está destinada para lectura en el refectorio, también puede servir como libro de consulta, si alguno quiere saber el día en que murió un religioso, y con el índice se facilitaba el manejo del libro.—FR. SEVERIANO ALCOBENDAS, O. F. M.

23. Oliger, P. Livario, O. F. M.—*Documenta inedita ad historiam fraticellorum spectantia.—(Extractum ex Periodico «Archivum Franciscanum Historicum»*, III - VI, 1910-1913).—Quaracchi (Florencia). Tipografía del Colegio de S. Buenaventura, 1913; en 8.°, págs. IV, 208 (5 Fr.)

Con interés siempre creciente han seguido los doctos en historia franciscana la publicación en el *Archivum Franciscanum Historicum* de algunos documentos pertenecientes al período agitado de las controversias promovidas en los siglos XIV y XV por una facción exaltada de la Orden que formó el abigarrado conjunto de sectas conocidas con el nombre genérico de *fraticelos*. Con singular oportunidad, ahora que se trata de esclarecer

este punto obscuro de nuestra historia, vienen los documentos que el infatigable P. L. Oliger nos presenta reunidos en su libro reciente, y son: (I) *Una carta* de los *fraticelos* á todos los fieles; (II) *Un tratado*, de Fr. Andrés Richi de Florencia, contra aquellos rebeldes; (III-IV) *Dos tratados*, escritos por los mismos; (V) *Sentencia de absolución* en favor de los matelicenses, excomulgados por la protección a los sectarios; (VI) *Carta* de estos últimos al municipio de Narni; (VII) *Fragmentos de un tratado* contra los mismos herejes; (VIII-IX) *Dos bulas*, una de Eugenio IV, en la que instituye dos comisarios a fin de extirpar dicha herejía, y otra de Nicolás V en favor de Simón de Creta, O. P., contra los *fraticelos* de Atenas; (X-XI) *Tres breves* del mismo Eugenio IV y algunos *extractos del tratado de San Juan de Capistrano* contra el español *Fr. Felipe Berbegall;* finalmente, van algunos documentos en *Appendix.*

Al texto de los manuscritos precede una erudita disertación del editor. Hace muy bien éste en presentar en las primeras páginas una síntesis del origen y desenvolvimiento de estas sectas, de las cuales una tiene por fundador a Fr. Angel Clareno, como reconocen todos los escritores después de los estudios del P. Ehrle, digan lo que quieran Waddingo, Hiquey y nuestros posteriores cronistas. En la *Epistola Fraticellorum ad universos Christifideles,* que el P. Oliger saca del cod. XXI del conv. de Capistrano (siglo XV), los autores quieren sincerarse delante de toda la cristiandad, a la cual se dirigen, de las acusaciones con que «los seudo-sacerdotes que han crucificado a Cristo» los difamaban, a saber: «*quod papa non est papa et cetera*». Entre los enemigos de estos sectarios reconoce el P. Livario (página 7) al B. Juan de Celle, al Obispo de Florencia y a los oficiales que condenaron a Fr. Miguel de Cesena.

Del *Tractatus Fr. Andreae Richi o Ricci de Florentia contra Fraticellos* (15-72), que se halla en un códice del mismo siglo que la carta anterior, nos presenta el P. Oliger una página en *facsimile.* El *Tractatus* se compone de ocho cuestiones con sus correspondientes corolarios, y demuestra que las decretales de Nicolás III y de Juan XXII concuerdan entre sí; que no hay que considerar como hereje al que se opusiere a la bula *Exiit,* pero sí al impugnador de la otra *Cum inter nonnullos;* que, aun admitida la contradicción mutua de dichas constituciones pontificias, tendrían los *miquelistas* (discípulos de Miguel de Cesena), que aceptar la de Juan XXII y rechazar la de Nicolás, a causa del valor dogmático de la primera; que aunque hubiera sido hereje aquel Papa francés, no por eso deberían reputarse herejes los que admitiesen sus decisiones; que en las dudas sobre la fe hay que atenerse al juicio de la Iglesia Romana, en la cual persevera la fe de Cristo. Por fin en la cuestión octava se examinan algunas proposiciones de los *miquelistas,* sacadas de la réplica del General rebelde contra la bula *Quia vir reprobus M. de Cesena* y de la carta que este mismo dirigió contra el segundo Papa aviñonés. Todas las conclusiones son expuestas por Ricci con profusión de textos de la Sagrada Escritura, de los Padres y Doctores. El editor nota cuándo el fraile florentino se aparta del recto sendero (35, 44), señala sus ingenuas creencias (42, 44), pero reconoce también algunas veces (38, 51, 66) sus rectos juicios. Es también de mucha importancia el *Tractatus* de Fr. Andrés por las indicaciones que se hallan en

él sobre hechos contemporaneos al escritor, cuales son los movimientos y extinción de los *miquelistas*.

Sabida es la grande importancia que tuvo en su origen como documento polémico, y que conserva hoy día como histórico, el *Dialogus contra Fraticellos* de S. Jácome de la Marca. Editado en la *Miscellanea Baluzii* por Mansi, pero sin el prólogo, había éste quedado inédito en dos códices. El P. Oliger (81-82) lo copia del cod. 42 del convento de San Isidoro de Roma; enseguida manifiesta los tópicos católicos y hereticales de que se sirvió el Santo, y en un estudio comparativo demuestra que aquel célebre texto, que tanto hizo peligrar el proceso de canonización del grande Observante, está sacado literalmente de otro escritor. Sienta también el diligente editor dos proposiciones, a primera vista atrevidas, pero que después aparecen bien fundadas, esto es, que S. Jácome escribió contra el seudo *Defensorium Fratris G. Okam*, y que éste —llamado falsamente *Defensorio* de Okam o *Apelación* de M. de Cesena, atribuído a éstos por algunos autores— no es otra cosa que una circular de los *fraticelos* italianos, escrita en la segunda mitad del siglo XIV. Confiamos en que nuevos descubrimientos literarios darán la razón al sagaz editor, el cual en el *App. IV* de esta misma obra, págs. 202-5, puede presentar ya en corroboracion de su tesis el valioso testimonio de San Antonino de Florencia en su *Summa Theologica*.

Siguen dos tratados (103-129) en lengua italiana, escritos, según parece, en el último tercio del siglo XIV, publicados conforme al cod. 4.119 de la biblioteca Barberini (Vatic.); el primero, que es obra de los *fraticelos* de Perusa y tal vez de un discípulo de Angel Clareno, tiende a justificar a aquéllos de ciertos cargos (103-118); pero al pretender probar su inocencia acumula censuras contra los Obispos, a los cuales considera como cismáticos y reputa extraviada a toda la Orden. El segundo tratado está dirigido a la autoridad local de Roma y su argumento responde a las acusaciones comúnmente lanzadas contra los minoritas rebeldes.

El municipio de Matélica había incurrido en excomunión por el favor prestado á los *fraticelos;* el día 16 de Diciembre de 1336 fué reconciliado con la Iglesia en virtud de la sentencia del Inquisidor Fr. Juan de Burgo, la que nos da a conocer el editor (137-138) según el pergamino núm. 1.009 (siglo XVI) del archivo municipal de la misma ciudad. De este tiempo es también la carta de los *fraticelos* a los de Narni (139-162), la cual se conserva en un pergamino del archivo de la *Congregación de la Caridad* de Eugubio. La escriben para obtener la libertad de un compañero suyo, duramente tratado en la cárcel del convento narniense; en ella vemos ensalzadas las doctrinas erróneas sobre la pobreza, al mismo tiempo que son acerbamente censurados todos los católicos, incluso el Sumo Pontífice.

Del *Tratado* contra los *fraticelos,* que por indicios atribuye el P. Oliger a un tal Jaime, se nos da en las págs. 135-137 una suficiente descripción, y después (163-165) están insertos su principio, parte del texto y la conclusión. Este escrito, que existe en el cód. misc. CCCIV de la abadía de Santa Escolástica de Subiaco, fué compuesto a petición de Alfonso, que había sido Obispo de Jaén (1).

---

(1) Alfonso de Pecha o de Guadalajara, como lo llama SBARALEA, *Supplementum ad*

Tienen, también, no poco valor para la historia de los heterodoxos del siglo XV las *bulas* de 1.° de Mayo de 1432 y de 13 de Febrero de 1451 (167-169): por la primera Eugenio IV instituye dos inquisidores especiales contra los *fraticelos de la opinión;* para los que moraban en Atenas se expidió la de Nicolás V: en ésta se nombra a Fr. Simón de Creta O. P. a fin de que proceda contra los mismos.

Pocas noticias poseíamos hasta el presente, fuera de lo poco que nos dice el B. Bernardino de Aquila en su *Crónica,* de *Fr. Felipe Berbegall,* el cual, si bien al principio fué uno de los más fervorosos defensores de la Observancia, con todo llegó a ser después jefe de los *fraticelos* en *Cataluña,* como dice el citado Aquilano, y, según se infiere de los breves (Archivo Vaticano, Reg. Brevium I, fol. 113-114, Arm. XXXIX, 7. A.) que publica el P. Oliger (176-177), fundó una secta que tenía sus puntos de contacto con los *fraticelos* de Italia y husitas de Bohemia, a la cual se juntaron ciertas Terciarias beguinas. Eugenio IV se dirige a la autoridad local de Valencia y a D. Juan de Navarra a fin de que reprimieran a Berbegall y a sus dicípulos en *Valencia* y en *Cataluña* respectivamente; con el mismo fin manda el Pontífice su tercer breve a la infanta doña Catalina de Castilla. Finalmente en las págs. 176-180 viene publicado un fragmento del *Tratado* que en 1431 escribió San Juan de Capistrano contra el mismo Berbegall, que en su *Apostilla* contra la declaración de Martín V sobre la regla minorítica, había expresado ideas extrañas. El grande Capistranense le demuestra la afinidad de sus errores con los de los begardos y beguinas.

Como *Apéndice* a su obra nos presenta el P. Livario (181-207) algunos documentos sobre los *fraticelos* de la Tercera Orden y sobre la secta de los *Apóstoles*, sobre los *clarenios* de Treia y Narni; completa con dos documentos la disertación sobre Fr. Andrés Richi de Florencia, y termina con una descripción de la ruina y fin de las dichas facciones heréticas.

Felicitamos al autor de esta colección; y deseamos vivamente que con su grande laboriosidad continúe ilustrando la historia medioeval de nuestra Orden.—FR. JOSÉ M.ª POU.

24. Sánchez, Juan M.—1. *Bibliografía Zaragozana del siglo XV, por un bibliófilo aragonés.* Madrid, 1908, en folio, XVIII-215 págs.

25. Idem.—2. *Bibliografía aragonesa del siglo XVI.* Tomo I, 1501-1550. Madrid, Imprenta clásica española, 1913, en folio XIII-407 págs.

24. El inmortal Menéndez y Pelayo, en la segunda de sus *cartas* publicadas en *La Ciencia española*, escrita en 1876 e intitulada *De re bibliographica* (véase el tomo I de *La Ciencia española,* ed. 3. Madrid, 1887, § I, pá-

Scriptores Ordinis Minorum, ed. 1.ª, pág. 28, fué director espiritual de Santa Brígida, a quien acompañó en sus peregrinaciones. Renunció el obispado de Jaén, por no adherirse al partido del antipapa Clemente VII, y trabajó con gran empeño en la extinción del Cisma, al lado de *Fr. Alfonso de Mellid,* Terciario franciscano, a quien honraba con su amistad el papa Urbano VI. Estos dos personajes se prestan para una buena monografía. Nuestro colaborador el P. Pou podía examinar con más detención el códice a que alude el P. Oliger, exponiendo las relaciones que el Obispo de Jaén tuvo con los *fraticelos*.—(N. DE LA REDACCIÓN.

ginas 45-86), emitía (pág. 48) el siguiente juicio, tan atinado como suyo: «Produce ciertamente triste impresión la lectura de muchos catálogos bibliográficos, cuyos autores para nada parecen haber tenido en cuenta el valor intrínseco de los libros, fijándose sólo en insignificantes pormenores, propios más de un librero que de un erudito. Pero no es ese el verdadero procedimiento del bibliógrafo, ni puede llamarse trabajo científico, sino mecánico, el descarnado índice de centenares de volúmenes, cuyo registro externo arguye a lo sumo diligencia y buena fortuna, nunca dotes intelectuales ni saber *crítico*. Y la crítica ha de ser la primera condición del bibliógrafo, no porque debe éste formularla con todo el rigor del juicio *estético* y de la apreciación *histórica* diestramente combinados, sino para que sepa indicar de pasada los libros de escaso mérito, entresacando a la par cuanto de útil contengan, y detenerse en las obras maestras, apuntando en discretas frases su utilidad, dando alguna idea de su doctrina, método y estilo, ofreciendo extractos si escasea el libro; reproduciendo integros los libros raros y de valor notable, y añadiendo sobre cada una de las obras por él leídas y examinadas, un juicio, no profundo y detenido como el que nace de largo estudio y atenta comparación, sino breve, ligero y sin pretensiones, como trazado al correr de la pluma por un hombre de gusto; juicio *espontáneo y fresco* (si vale la expresión), como que nace del contacto inspirador de las páginas del libro; *impresiones* vertidas sobre el papel con candor e ingenuidad erudita. ¡Qué obra más útil, á la par que deliciosa, es un catálogo bibliográfico redactado de esta manera! Así concebida la *Bibliografía*, es al mismo tiempo el *cuerpo*, la historia *externa* del movimiento intelectual, y una preparación excelente para el estudio de la historia *interna*.» Al leer con avidez las dos obras del bibliófilo aragonés, recordamos estas palabras; porque D. Juan M. Sánchez es uno de esos escritores que, teniendo en cuenta la índole de su trabajo, agradaría al mismo Menéndez y Pelayo.

En la primera de estas obras estudia el autor el origen de la imprenta en la capital aragonesa, que fué la *tercera* ciudad española que tuvo tipografía, y la *primera* en donde se indica el nombre del impresor (pág. VI). De los talleres de Mateo Flandro, del impresor anónimo del *Parentinis*, y del de *Turrecremata*, y, sobre todo, de Pablo Hurus, de Juan Hurus y Jorge Coci, describe —con una competencia y exactitud bibliográfica admirables, reproduciendo páginas enteras a colores, hermosas xilografías, portadas y títulos con todas sus divisiones y abreviaturas, escudos, colofones, letras capitales, etc.— 75 incunables impresos ciertamente en Zaragoza, 6 de procedencia dudosa, y 2 falsamente atribuidos a aquella ciudad; es decir: entre todos 83 incunables. A continuación, pág. 193-197 pone una *Addenda* de los libros «dados a luz en un pueblo de Aragón —Hijar— en la provincia de Teruel», años 1485-90.

Entre los *libros ciertos* impresos en Zaragoza describe el autor en el número 9, el célebre *Cancionero* del franciscano FR. ÍÑIGO DE MENDOZA. *Vitta xpi fecho por coplas | por frey Iñigo de Mendoça a | peticio dela muy virtuosa se | ñora doña juana de cartajena*... y además el *Sermon trobado que fizo frey | yñigo de mendoça al muy alto | y muy poderoso principe rey | y señor el rey dō fernādo rey | de castilla y de aragon sobre | el yugo y co-*

yūdas q. su alteza | trahe por deuisa, impreso hacia 1482 por el tipógrafo anónimo del *Turrecremata.* En el núm. 25 Ramón de Llauia, libro de coplas escritas por diversos célebres autores como Fernán Pérez de Guzmán, Jorge Manrique, Juan Alvarez, Juan de Mena, etc., é impreso por Juan Hurus en 1490, figuran las *Coplas de fray ynygo de mendoça alas mujeres en loor de | las virtuosas et reprehensiō de los que no son tales.* A car. | XXVJ, de la colección. Además en el f. i. VII v.° *Dechado y regimjēto de principes | fecho por fray ynygo de mendoca a | la señora reyna d' castilla ē daragō.* Otra colección de poesias de Fr. Inigo describe en el núm. 34, impresa por Pablo Hurus en 1492 en un vol. en f. de 116 hs. con grabados en madera y que tiene las coplas de la vida de Cristo, de la Cena del Salvador, de la Verónica, de los Siete Gozos de Nuestra Señora, de la razón contra la sensualidad; edición rarísima de la cual los bibliófilos sólo citan dos ejemplares hasta hoy conocidos, y ambos incompletos. Otra edición de las *Coplas de Vita Christi, de la Cena con la Pasión, e de la Veronica, con la resurreccion de nuestro Redentor, e las siete angustias, e siete gozos de Nuestra Señora, con otras obras mucho provechosas,* escritas casi todas por Fr. Iñigo, estudia el Sr. Sánchez en el núm. 50, obra impresa por el mismo Pablo Hurus en 1495.

En el núm. 51, recuerda que en una obra de Martín Martínez de Ampiés *Triumpho de Maria* impresa por el mismo tipógrafo y en el mismo año en el v.° de la portada hay un «grabado que representa á *San Francisco* con una cruz en la mano derecha y un libro abierto en la izquierda, todo circuido por una orla». En la descripción del núm. 62 *Missale Caesaraugustanum,* publicado en 1498 en la misma imprenta de Hurus, recuerda a *San Francisco* entre «los santos que tienen prosa». De este misal hay un solo ejemplar completo en la Biblioteca Provincial de Toledo. Finalmente hablando de las *Constituciones Synodales* del Arzobispado de Zaragoza, número 74, impresas en 1500 por Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lupo Appentegger, nota el Sr. Sánchez —pág. 171— que un ejemplar de esta edición «fué el que perteneció al Sr. Sancho Rayón, quien aseguraba que las notas marginales de principios del siglo XVI que contenía, eran de puño y letra del egregio Cardenal *Fr. Francisco Jiménez de Cisneros*». Este ejemplar lo vendió el librero de Madrid D. Pedro Vindel al bibliófilo barcelonés Sr. Babra.

De la *Bibliografía zaragozana* editó el autor sólo 100 ejemplares en magnífico papel de hilo.

25. La *Bibliografía aragonesa* es continuación de la obra anterior, pero extensiva no sólo a las obras impresas en Zaragoza, sino también a las de Huesca y Épila, que tuvieron imprenta propia ya en el último tercio del siglo XVI (Cf. *Al que leyere,* pág. V). Este primer tomo, escrito con el mismo o mayor esmero e igual método que la obra anterior, con el mismo lujo de detalles y sin reparar en gastos, forma un volumen en folio, en papel de hilo.

Concretándonos a lo que interesa a nuestra historia, notaremos en el núm. 2 (por error de imprenta señalado 1), la indicación que hace el señor Sánchez en la pág. 9 de una obra del Maestro Pedro Ciruelo, *De laudibus Cardinalis Ximenez de Cisneros, oratio habita in Academia Complu-*

tensi, impresa en Alcalá el mismo año de la muerte del insigne franciscano Primado de Toledo, 1517. En la pág. 17, hablando del incomparable gramático y humanista Antonio de Nebrija, advierte cómo *Cisneros* fué su Mecenas y lo colmó de distinciones «dándole una parte interesantísima en la preparación y publicación de la *Biblia políglota complutense*, y autorizándole para asistir o no a la cátedra».

Al mismo Cardenal Cisneros dedicó Gabriel Alonso de Herrera su *Libro de agricultura,* impreso en el siglo XVI lo menos catorce veces en España e Italia. Herrera, versadísimo en agricultura, compuso esta obra a instancias del gran Cardenal franciscano, y se imprimió por vez primera en Alcalá el año 1513. Véase el número 121.

Hablando del poeta Juan de Luzón, núm. 25, cuyo cancionero se imprimió en Burgos el año 1506, dice que este poeta «dista mucho de *Fray Iñigo de Mendoza* y de *Fr. Ambrosio de Montesinos,* poetas místicos, sí, pero de grandes vuelos, profundos conocedores de las lenguas y métricas castellanas, y quizá los más notables de su época en el cultivo de la poesía mística»; Fr. Iñigo y Fr. Ambrosio fueron franciscanos, como sabe cualquier erudito. Entre las poesías de Juan de Mena, núm. 30, edición de Zaragoza, por Jorge Coci, 1509, hay las *Coplas fechas por fray Iñigo de mendo | ça intitulado lo justo de la razon contra | la sensualidad.*

En el núm. 93, pág. 144, hablando del *Semanario* de D. Martín García, que fué Obispo de Barcelona en 1512, advierte el autor que «extensamente tratado dejó la vida de tan venerable Obispo, el cronista franciscano *fray Antonio de Hebrera;* pero es tan raro este libro, que el escolapio Padre Pío Cañizar no logró ver más que un ejemplar del mismo a principio del siglo XIX. Imprimióse en Zaragoza por D. Domingo Gascón, en 1700, y lleva un hermoso retrato del ilustre escritor caspense (D. Martín era natural de Caspe). En la Biblioteca Nacional lo hemos consultado para extractar las noticias biográficas que dejamos apuntadas».

En el núm. 111 describe la obra rarísima y apenas conocida de FRAY LUIS DE ESCOBAR, *Officium transfixionis beate Marie virginis. | Nu = | per a perquod* (?) *Reverendo Patre fratre Ludoui = | co descobar ordinis minorum feliciter edi = | tum Enimuero rursus Cesaraugu = | ste in edibus Georgij Coci feli = | ci extitit omine impres = | sum Anno | 1522* | ✠

Del mismo Fr. Luis de Escobar, describe en el núm. 248 la ed. hecha por Diego Hernández en 1545, de la obra más notable de este autor: *Las qua = | trocientas respuestas a otras tantas | pregũtas que el Illustrissimo señor dõ Fadrique Enriquez | Almirãte de Castilla y otras personas en diversas vezes em = | biaron a pregũtar al auctor q. no quiso ser nombrado mas de quanto era frayle menor. Con quinientos prouerbios de | consejos y auisos por manera de Letania,* obra que estuvo muy en boga dentro y fuera de la Península.

Describe el Sr. Sánchez en el núm. 163 el *Libro aureo de Marco Aurelio empador* (sic) *y eloquentissimo orador. Nuevamente impreso, 1529,* en Zaragoza por Jorje Coci, y dice que su autor «el franciscano *Fr. Antonio de Guevara* es uno de los hombres más eminentes de su siglo y uno de los escritores más renombrados en la literatura castellana. Su influencia, su posición social, el estudio analítico y comparativo de sus múltiples pro-

ducciones, el influjo de su dicción elegante y castiza, y otras muchas causas, serían bastantes para fijar la atención sobre la personalidad del religioso franciscano, para estudiar su vida y hechos y escribir, en una palabra, su bibliografía, que no sabemos lo esté, o a lo menos con la extensión y crítica que fray Antonio de Guevara merece». Y tiene sobrada razón en esto el Sr. Sánchez, y no dejamos pasar esta ocasión para invitar a quien se sienta con fuerzas para este trabajo, poniendo las páginas de nuestro ARCHIVO a su disposición, pues tiempo hace que debía hacerse un estudio digno acerca de un hombre tan eminente, del cual como dice el mismo A., «ninguno de los críticos ha puesto jamás en duda su profunda erudición y el fácil manejo de su pluma», y cuyos «escritos fueron muchos y variados, y traducidos á casi todos los idiomas de Europa». Sólo de la obra de que el Sr. Sánchez se ocupa en este número cita *trece* ediciones españolas del siglo XVI; *veintiuna* en francés, *siete* en italiano, *tres* inglesas y *una* alemana, cuyo manuscrito se conserva en el Escorial, hechas todas en el mismo siglo XVI, desde el 1529 al 1593.

En el núm. 236 describe el *Libro primero de las episto | las familiares del illustre señor don |* ANTONIO DE GUEUARA *obispo de Mondonedo.* Zaragoza, 1543. En el número siguiente el *Libro | llamado oratorio de | reli. giosos y exercicio de virtuosos,* del mismo autor franciscano, Zaragoza 1543. En el núm. 238 la *Segun= | da parte de las episto= | las familiares del Illustre señor don Antonio de Gueuara*, editada en la misma imprenta que las anteriores y siguiente, de Jorje Coci, 1543. En el núm. 247 se ocupa de *La pri= | mera parte del libro | llamado Monte calvario* del mismo Guevara, ed. 1545, de la que hay un *único* ejemplar y se conserva en la Biblioteca Provincial de Barcelona. En los números 260 y 288 trata de otras ediciones de la misma obra hechas en Zaragoza, la primera por Diego Hernández, en 1547, y la segunda por Bartholomé de Nagera en 1549; lo cual prueba, juntamente con otras ediciones que por entonces se hicieron de esta obra en diversas ciudades, el aprecio en que se tuvo.

Al núm. 164 advierte que los PP. Franciscanos de la Aguilera tienen un ejemplar del *Misal de Tarazona*, impreso en Zaragoza el 1529. —El *Misal Romano* impreso en la misma capital aragonesa en 1531 por Coci, lleva en la portada «un grabado que representa a *San Francisco* de Asis». Número 178.

En el núm. 185 habla de una traducción española del libro de *Fr. Enrique Herp*, franciscano alemán, intitulada *Espejo de perfección*, impresa en Zaragoza en 1532. Al hablar de una obra de Fr. Pedro de la Vega, monje de San Jerónimo, núm. 194, pág. 255 cita al P. *Diego Murillo* quien ya en su obra *Fundacion de la Capilla de la Virgen del Pilar y excelencias de Zaragoza*, Barcelona 1616, dice que la tal obra del P. Vega *De vita et laudibus Virginis Mariae* le sirvió a él para mucho, y «ya apenas se halla».

Del P. *Francisco Osuna,* uno de nuestros mejores clásicos, describe el Sr. Sánchez, en el núm. 251 la *Primera | parte del libro llama = | do Abecedario espiritual.* Zaragoza, Pedro Bermuz y Bartolomé de Nagera, 1546, «uno de los libros ascéticos españoles más leídos en su siglo y uno de los predilectos de Santa Teresa de Jesús, el cual, juntamente con el *Arte de servir a Dios* de *Fr. Alonso de Madrid;* la *Subida al monte de Sión,* de

Fr. Bernardino de Laredo; el *Oratorio de religiosos,* de *Fr. Antonio de Guevara (los tres Franciscanos),* y álgunos otros, contribuyeron a levantar su espíritu al grado de perfección y santidad que hoy todos admiramos en tan excelsa figura». Esta obra del P. Osuna tuvo muchas ediciones. En el núm. 255 se ocupa del *Concionum opus;* en el núm. 290 describe la edición zaragozana de *Pars meridionalis | In accomodas hisce temporibus alle = | gorias hermeniasque Evange = | liorum Dominicalium totius anni,* del mismo Padre, hecha por la viuda de Diego Hernández, 1549.

De *Fr. Gabriel de Toro,* hijo de la Provincia seráfica de Santiago, predicador de los reyes de Portugal y del emperador Carlos V, se ocupa el Sr. Sánchez en los números 275 y 282. En aquél describe el *Thesoro | de Misericordia divina y hu = | mana,* compuesto por el autor en Salamanca, impreso por Diego Hernández en 1548; en éste trata de la *Teología mística o unión del alma con Dios,* impresa, según parece, por el mismo editor y en el mismo año.

Finalmente estudia el autor en el núm. 296 la *Prima pars Trilogii | de ordinaria | conuersione Peccatoris re- | cedentis a Deo Patre: in pa- | rabola Lucae quinto decimo a salvatore proposita. Conciones a* FRATE DOMINICO DEL PICO | *Doctore Theologo desumptae,* ed. de Bartolomé de Nagera en 1549. *Fr. Domingo del Pico,* si bien fué Conventual, vivió con los Observantes, y entre ellos murió hacia el 1570.

Por lo que va indicado, las obras de D. Juan M. Sánchez son muy de aprecio para todos los bibliófilos. Describe en este tomo 311 obras, muchas únicas o rarísimas, y los franciscanos aficionados a la Bibliografía deben conocer este trabajo, que como el anterior, puede competir ventajosamente con los de su género publicados en el extranjero. Ojalá muchos con el amor y entusiasmo del Sr. Sánchez se aplicasen á esta clase de estudios, y fuesen ilustrando algunas de nuestras regiones que no tienen la fortuna de ser estudiadas como lo han sido otras, por ejemplo, Valencia, Aragón, Cataluña, Islas Baleares. «Las regiones del Mediodía, Centro y Norte de la Península han sido en esta parte menos afortunadas que Portugal y la Corona aragonesa», dice Menéndez y Pelayo, l. c., pág. 62, y ¡hay todavía un campo tan vasto que explotar!

Notamos en este último tomo la falta de índices. El índice es la llave de un libro; y el del Sr. Sánchez hubiera ganado mucho si los tuviesen aún más amplios y detallados que los de *Bibliografía zaragozana.*

Esperamos con ansia que el Sr. Sánchez publique los tomos que han de completar este magistral estudio de *Bibliografía aragonesa.*—FR. LUCIO M.ᴬ NÚÑEZ.

CRÓNICA FRANCISCANA

Archivo Ibero-Americano.—Apenas fué conocido el programa de nuestra Revista, se ocuparon de ella muy favorablemente una gran parte de los periódicos católicos de Madrid y provincias, y varias revistas de toda la Península. El Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona, llamado *El Apóstol de la buena prensa*, escribió un artículo hermoso, como todo lo que sale de su pluma, con el título de *Revista histórica de los Franciscanos españoles,* artículo que transcribieron íntegro muchos periódicos y revistas, y del cual copiamos los últimos párrafos:

«Utilísimas las revistas históricas que discurren sin limitación alguna sobre toda clase de asuntos, no lo son menos las que ciñen sus trabajos a ramas determinadas del gran árbol de la Historia; y aun son a lo presente las más estimadas, por el modo que ahora se estila de comprender y tratar esta ciencia. Lo difícil es darles vida: que tengan colaboración bastante, y los suscriptores necesarios. Obra es por ello, generalmente hablando, de colectividad, de corporaciones, más bien que de particulares.

»Las Ordenes religiosas no hay duda que al efecto reunen condiciones favorables excepcionalmente, por su espíritu de laboriosidad, por su desinterés, por el gran número de obreros inteligentes que pueden dedicar a este casi exclusivo trabajo, por hallarse extendidas en los más diversos y apartados países, y por el poder que siempre la asociación lleva consigo.

»Lo más fácil les será escribir su propia historia, relatar el desarrollo y vicisitudes de su vida en el espacio y en el tiempo. Nada que les sea de más utilidad ni más honroso. Pueden decir como el Salvador: «Creed a mis obras»; y preguntar a los enemigos: «¿Por cuál de tantas acciones es el odio que pone las piedras en vuestras manos?» Hoy la gente fía poco de panegíricos y declamaciones; quiere ver hechos probados con testimonios verídicos e irrecusables, noticias ciertas sobre que formar juicios propios, más bien que comentarios donde el juicio ajeno pueda aparecer influído por la pasión del interés; y hay que llevarla a lo más recóndito de los archivos monásticos, descubriéndole su existencia toda según el conjunto de manifestaciones que han llegado hasta nosotros. Eso resultará su mayor alabanza. Cuando ante el mundo aparezcan como son y como fueron las instituciones religiosas, se disiparán muchos prejuicios, cesarán no po-

cas hostilidades, y en los ánimos no del todo cegados por la pasión, brillará con luz meridiana la injusticia de las sectas que las persiguen. Con ello el edificio, en construcción, de la verdadera Historia. recibiría gigantesco impulso, pues las órdenes regulares, señaladamente en determinadas épocas, tuvieron grandísimo influjo y ascendiente en la sociedad, y su vida se halla ligada por modo íntimo a la de los pueblos donde se desplegaba su actividad, tan fecunda como intensa.

»Comprendiéndolo así la Orden popular por antonomasia, la de los Frailes Menores, cuenta desde hace años con el *Archivum Franciscanum Historicum,* revista de mundial renombre, que figura en primera línea entre las de su clase. Lejos de haber temor de que pronto se agote la mina de noticias por manos tan diligentes explotada, cada día se descubren riquísimos filones, y se abren amplias y hondas galerías, cuyo laboreo exige gran actividad durante tiempo incalculable.

»Por tal causa, y para aplicar la ley de división del trabajo, y por la conveniencia, actualmente para todos indiscutible, de *especializar* en cualquier materia, se ha tomado el acuerdo oportunísimo de fundar en Madrid, con el título de ARCHIVO IBERO-AMERICANO, otra revista de estudios acerca de la Orden Franciscana en España y Portugal y en sus dilatadísimas Misiones antiguas y modernas de América, África, Asia y Oceanía.

»De cómo pensamiento tan oportuno habrá de ser perfectamente ejecutado, son garantía el director P. Lucio María Núñez, tan conocido en el mundo sabio, especialmente por su precioso libro acerca de Santa Catalina de Bolonia *La Santa nella Storia, nelle lettere e nell' Arte;* los redactores, entre los cuales los hay de tan alto renombre como el P. Jaime Sala, que tantas obras de nuestros clásicos ha sacado á luz con juiciosos comentarios; los cronistas de las diversas provincias, de los que no pocos —especialmente los Padres Atanasio López y Lorenzo Pérez— escribieron con honor suyo y de la patria española en la Revista histórica internacional de Florencia; el Vicario general, P. Océrin Jáuregui, que continúa siendo periodista desde su eminente puesto; y al servicio de esta publicación pondrá los más fervorosos entusiasmos de su voluntad férrea, insensible a los halagos del reposo. Ajenos a toda idea de lucro y aun dispuestos a los mayores sacrificios, a fuer de hijos del Patriarca enamorado de la pobreza, los redactores de esta Revista, que saldrá bimestralmente en cuadernos de más de 150 páginas de gran tamaño y buen papel, la darán por 12 pesetas anuales.

»Ojalá sepa estimarse y agradecerse tan gallardo esfuerzo de los Franciscanos españoles en pro de las ciencias históricas, para honor de la cultura patria.»

El Siglo Futuro, en el número del 26 de Noviembre de 1913, dice: «En el próximo año... empezará a publicarse aquí en Madrid esta nueva Revista, que promete ser importantísima para el conocimiento de nuestra historia nacional, religiosa y civil.

»Es bien sabido, y de todos los buenos españoles lamentado, que aun está por escribir la verdadera historia de nuestra Patria, de España católica.

»Y aunque el fin de esta nueva Revista sea el particular de la Orden

Franciscana sacando a la luz la santa e ingente labor de los beneméritos hijos del seráfico Patriarca San Francisco de Asis en España y sus Misiones, donde siempre y tanto trabajaron y trabajan por la mayor gloria de Dios y servicios de la Iglesia y de la Patria propagando el Evangelio, y con el Evangelio la verdadera civilización, aquí y en las antiguas posesiones españolas en América, en Africa, en Asia, en Oceanía, puede predecirse con seguridad completa que muchos puntos de nuestra historia civil o política, y desde el siglo XIII hasta nuestros días, serán hallados unos como de nuevo, explicados otros, rectificados no pocos, y todos íntimamente enlazados con la egregia labor franciscana, en todos los órdenes de nuestra vida social: Religión, política, legislación, costumbres, Ciencias, Letras, Artes, etc.

»Cuantos cultiven los estudios serios, y, sobre todo, los históricos; cuantos amen a la Iglesia y a España como hijos fidelísimos, y tengan verdadero deseo de que resplandezca la verdad y se haga indudable por siempre la religiosidad y grandeza de nuestro pueblo, de España católica, hallarán en la Revista franciscana que anunciamos un poderoso instrumento y un verdadero arsenal valiosísimo para lograr que sea de todos, aun de los más enconados adversarios nuestros, conocida a plena luz y con irrefragables [documentos] la España de nuestros padres, y lo que en ella hicieron los religiosos de San Francisco.»

El Eco Franciscano, en el número de 15 de Diciembre de 1913 pág. 756-757, se ocupa segunda vez del ARCHIVO, y de él transcribimos el párrafo que sigue: «Con viva impaciencia es esperada en España y América la aparición de esta Revista importantísima de estudios históricos acerca de la Orden Franciscana en España y sus Misiones. La estrecha relación que existe entre las glorias nacionales y las glorias franciscanas, hacía, en verdad, indispensable una publicación del carácter de la presente, cuyas iniciativas corresponden a nuestro Rmo. P. Vicario General, Fr. Andrés de Océrin-Jáuregui. A fin de establecer las bases y el programa de la misma, celebráronse en Madrid, del 24 al 28 de Agosto, frecuentes sesiones preparatorias, bajo la presidencia del Rmo. P. Vicario General, en las que tomaron parte, a más de los tres Definidores interprovinciales de España, los RR. PP. Lucio María Núñez, Atanasio López, Lorenzo Pérez, José Pou, Juan R. Larrinaga, Angel Ortega y Jaime Sala.»

Aprovechamos la oportunidad para dar las gracias a los que pública y privadamente nos alientan a realizar la empresa que ya hemos comenzado. Al mismo tiempo invitamos a cuantos se interesan por la gloria y prosperidad de nuestra Orden en España, América y Misiones españolas, para que nos envíen datos, relaciones, artículos, obras, etc., que se relacionen con nuestro objeto, ya para publicarlos, en caso de ajustarse a las condiciones del Programa, ya para dar de ellos alguna noticia a nuestros lectores. El ARCHIVO quiere ser para todos los Franciscanos de lengua española un verdadero *archivo* que recoja cuanto puede contribuir al bien de la Orden y de la Patria.

LA REDACCIÓN.

Provincias franciscanas hispano-americanas.—*Para que los lectores del* ARCHIVO *conozcan mejor el estado de nuestra Orden en la Península, en las Misiones, y en las Repúblicas americanas que hablan nuestra lengua, hemos pedido a los Superiores de España y sus Misiones, y suplicamos desde ahora a los de América, nos envíen un relato del estado de sus Provincias, Comisarías, Colegios, Conventos y Misiones, que con gusto iremos publicando; y esto constituirá la mejor y más interesante crónica que podemos ofrecer a nuestros lectores.*

Provincia de Andalucía: *Rápida ojeada.*—La Seráfica Provincia de Andalucía o Bética, tiene una historia brillante y gloriosa que, dicho sea de paso, está sin escribir, sin duda porque nuestros buenos antepasados fueron más celosos de obrar que diligentes en consignar por la pluma sus hechos. El P. Gonzaga hace notar particularmente la fecundidad de esta Provincia, madre de las de *Granada, Canarias* y *Santa Cruz de la Española. (Tertia pars; Prov. Baeticae,* pág. 893; *Prov. Granatae,* pág. 1.167 y *Prov. S. Crucis Ins. Hispan.*, pág. 1.195).

Primero, Custodia de la Provincia de Castilla en sus orígenes, 1260; Provincia independiente por bula de Alejandro VI *Super Gregem* (que se guarda en el Archivo de la Provincia), fecha 21 de Septiembre de 1500, año noveno de su pontificado, pobló las feraces provincias y antiguos reinos de Andalucía de observantísimos Conventos; tuvo hijos ilustres en santidad, como San Diego de Alcalá, B. Pedro de Dueñas y San Francisco Solano; sabios, como los PP. Juan Pérez y Antonio de Marchena, alma de las empresas de Colón en el descubrimiento de América, y Luis de Carvajal, famoso teólogo del Concilio de Trento; apóstoles y misioneros, como los PP. Armentia, Baltasar Navarro, Luis Bolaños, que arrastraron tras sí una pléyade de franciscanos andaluces, cuyas empresas civilizadoras en las regiones americanas de Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, sin contar otras muchas, y aun prescindiendo de los que antes evangelizaron el Norte de Africa y convirtieron al cristianismo en pocos años el archipiélago canario, serán siempre el pasmo y la admiración de los siglos.

Contaba en 1583, año de la división de la de Granada, *cincuenta y ocho* conventos de religiosos y *treinta y cinco* de religiosas; en 1790, un número de 1.544 religiosos, sin contar los novicios y coristas llamados de Provincia; en 1835, de la infausta exclaustración, *treinta y ocho* conventos de religiosos con 500 individuos y *veinte* de religiosas, con 520 aproximadamente. *(Centuria Bética,* Ms. del P. VALDERRAMA, con notas del P. IÑIGUEZ.)

Su restauración 1881-1913. - Comienza en 2 de Julio de 1881. Expulsados de Francia nuestros religiosos en la tercera República de Grevy, el convento de Loreto sirve providencialmente de albergue a los desterrados de la Provincia de San Luis. (Véase nuestro folleto *Historia de la Imagen y Santuario de Loreto,* etc., Lérida, Impr. Mariana, 1906, de 144 páginas en 4.°) Componen la primera Comunidad 33 religiosos procedentes del suprimido convento de Beziers, de ellos 14 españoles, que ya no volverán à Francia.

Bien pronto únenseles otros de diferentes lugares, y jóvenes de voca-

ción decidida piden ser admitidos al noviciado; aumenta la pequeña Comunidad de españoles; son ya *tres* los conventos existentes. Es nombrado primer Custodio el P. Mariano de San José Font, y el 24 de Mayo de 1891 celebra en Loreto, madre y cabeza de la renaciente Provincia, el primer Capítulo oficial con carácter de Congregación intermedia. A continuación del *Libro de Actas y Patentes,* interrumpido bruscamente por la exclaustración del 35, estampaban con ingenua sencillez estas palabras, que allí han quedado escritas para perpetua memoria: *A los cincuenta años de haber sido expulsados los Religiosos de España, Dios permite que se restaure nuestra Provincia de Andalucía;* y quedó, en efecto, restaurada canónicamente por decreto del Rmo. P. Fr. Serafín Linares, Comisario Apostólico de la Orden en España, fecha 27 de Octubre de 1892, siendo nombrado Ministro provincial dicho P. Mariano.

Conventos que tiene y su clasificación.—1. El citado de Ntra. Sra. de *Loreto,* fundado en 1528 y restaurado en 1881, es casa de Noviciado. 2. *Lucena* (Córdoba) id. 1558-1885, de la antigua Provincia de *Granada.* 3. *Sevilla,* id. 1606-1889, antiguo Colegio de *Propaganda Fide;* el actual convento es de nueva planta. 4. *Cádiz,* id. 1560-1891, habita la Comunidad la parte más principal del primitivo convento, y su Iglesia es la mejor y de más culto en aquella ciudad. 5. *Jerez de la Frontera* (Cádiz), id. 1264-1893: el convento fué convertido en plaza de abastos de la ciudad, y mora la Comunidad en una casa adjunta a la Iglesia. 6. *Fuente del Maestre* (Badajoz), id. 1684-1894: perteneció a la antigua Provincia de San José; aquí está el Colegio Seráfico en magnífico edificio, levantado de nueva planta. 7. *Palancar del Pedroso* (Cáceres), id. 1560-1895, cuna y casa solariega de la reforma de San Pedro de Alcántara, 8. *Las Palmas* (Canarias): de nueva construcción, en el populoso barrio del Puerto de la Luz; se inauguró solemnemente el 29 de Junio de 1910; una parte de la Comunidad sirve, además, desde 1905, la Iglesia del Seminario, con habitación adjunta. 9. *Guadalupe* (Cáceres), Real Monasterio de antiguos PP. Jerónimos; se instaló la Comunidad en 1908; tiene el Coristado de la Provincia, como casa de estudios.

Número de Religiosos.—Corto, relativamente al número e importancia de los conventos. Son, en total, 165 Religiosos, clasificados por el siguiente orden: Sacerdotes, 75; Coristas, 25; Legos, 58, y Donados, 7.

Estado actual de la Provincia.—Floreciente en cuanto cabe y dan de sí los tiempos. Los primeros fundadores trajeron consigo aquel espíritu verdaderamente franciscano y observante que supo inculcar en la Prov. de San Luis el Vble. P. Areso, cual si presintiera el santo religioso español, que un día sus discípulos le habían de retornar a su patria como tributo de gratitud, mejor dicho, como tesoro de tradición y semilla que naturalmente busca la tierra donde prendieran sus primeros gérmenes, y se conserva, a los treinta años, fresco y lozano.

Los estudios, tanto en el Colegio Seráfico como en la casa de Coristas, perfectamente reglamentados y atendidos por Lectores idóneos, que han cursado la mayor parte sus asignaturas en el Colegio de San Antonio de Roma. Allí continúan hoy dos PP. jóvenes, y otros dos están matriculados en la Universidad de Sevilla.

Establecida la Provincia en una extensión territorial que abarca desde los últimos confines de Extremadura hasta Canarias, radicando los conventos en ciudades populosas, es continuo el trabajo del ministerio sagrado, predicación, confesonario, etc. Y no es menor allí donde la población es menos numerosa; los del Palancar, por ejemplo, que viven en desierto, son misíoneros de la diócesis de Coria, y la recorren evangelizándola con frecuencia. En Guadalupe tienen a su cargo la cura de almas en una parroquia de cuatro mil habitantes, y sabido es, porque la prensa habla frecuentemente de aquel Real Monasterio, cuanto han hecho en el orden científico, artístico y moral a favor de aquel insigne monumento y del pueblo en el corto tiempo de residencia que llevan.

Escuelas.— Existen en los conventos de Las Palmas, Lucena y Guadalupe. Están dotadas de buenos locales, completo material de enseñanza y reglamentación modelo. Los religiosos maestros poseen títulos académicos. A ellas asisten numerosos alumnos de todas las clases sociales.

Misiones. – Hay 15 religiosos en las misiones de Ultramar, por este orden: en China, 2 en el Vicariato Apostólico del Chen-si septentrional, 2 en el de Hupé oriental y 11 en Bolivia (La Paz y Oruro), quienes evangelizan las apartadas regiones del Bení, donde ejerce el cargo de Prefecto el P. José Elejalde. Del estado de estas misiones ha dado cuenta recientemente *Acta Ordinis Minorum,* número de Diciembre de 1913.

Prensa.—Tiene la Provincia una magnífica imprenta, dotada de todo el material que exige el arte moderno; establecida primero en Loreto, está hoy en el convento de Sevilla. En ella se edita *La Voz de San Antonio*, revista bien conocida para que me detenga en describirla. En diez y seis años de existencia, sin decaer un momento de la aceptación general que mereciera, ha propagado por España y demás paises de nuestra lengua las instituciones y la devoción antonianas, publicando, además, con frecuencia muy notables estudios, que han merecido de la prensa y de las personas ilustradas sinceros elogios. Innumerables son los folletos, libros, etcétera, que ha publicado, tanto de hijos de la Provincia, como de otras.

Entre las Hojas de propaganda debemos señalar particularmente, por su copioso texto y utilidad práctica, las mensuales *El Terciario* y *Pía-Unión*. Además, los religiosos de Cádiz publican por separado una pequeña revista cada mes, *Pía-Unión de San Antonio,* de ocho páginas, a dos columnas, tamaño 4.º, y los de Guadalupe colaboran en la notable *Guadalupe,* de Cáceres.

Propagación de obras piadosas.—Los hijos de esta Provincia han popularizado de un modo especial, entre otras de genuino carácter franciscacano, estos últimos años, las de San Antonio consabidas, la práctica, ya generalizada, de los *Doce Sábados*, en honor de la Inmaculada Concepción y la *Unión de Misas de Ingolstadt.*

Segunda y Tercera Orden.—Los Monasterios y casas de religiosas son muy numerosos en esta dilatada Provincia, e igualmente las Hermandades de la Vble. Orden Tercera, algunas muy florecientes; pero carecemos de una estadística concreta y detallada de todas.

Sevilla. FR. A. ORTEGA.

Provincia de Cantabria.—En la actualidad viene a corresponder, poco más o menos, a las provincias civiles de Santander, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Antes de la exclaustración del año 1835 llegó a contar 27 conventos de religiosos (sin otros tantos, poco más o menos, de monjas); pero a partir de ese año dicho número se redujo a una cuarta parte, subsistiendo apenas unos 9 conventos en las dos Provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, hasta que a raíz del histórico *Convenio de Vergara,* que puso término a la primera guerra civil, se extendió también a ese pequeño número la orden gubernamental del cierre, que se llevó a efecto el año 1840.

El M. R. P. Fr. Mariano de Estarta inició la tan ansiada restauración de la Provincia, logrando de la reina Doña Isabel II y de su Gobierno (Real orden de 4 de Septiembre de 1859) el restablecimiento de una Comunidad Franciscana en su antiguo convento de *Bermeo* con el carácter de *Casa-Misión* para Cuba y Puerto Rico; y más tarde consiguió la facultad de erigir otras casas, estableciendo una en el monasterio de *San Millán de la Cogulla* en 1866, y en 1867 otra en *Zarauz,* residencia veraniega de la citada reina; fundación esta última que fué apadrinada al inaugurarse por el Príncipe de Asturias, después rey D. Alfonso XII. A raíz de la revolución de 1868 se malograron las dos primeras fundaciones; pero fueron circunstancialmente sustituídas por las residencias apostólicas de *Azpeitia* (1870) y *Eibar-Isasi* (1871) hasta que, en plena guerra civil, se logró la apertura del convento de *Tolosa* (1875), cuya duración, sin embargo, fué tan efímera como la de aquéllas, pues no subsistió más que lo que duró la guerra. Terminada ésta en 1876, el P. Estarta pudo lograr de la situación triunfadora, valiéndose de sus influencias, la apertura de las residencias de *Aránzazu, Soto* y *Bermeo;* de suerte que al morir, víctima de un repentino accidente en 1878, dejaba ya medio restaurada la antigua Provincia de Cantabria, con cuatro Comunidades y a punto de abrirse en *Zarauz* el Noviciado, que, abierto aquel mismo año, ha seguido sin interrupcóin desde entonces.

Desde 1878 la Provincia fundó nuevos conventos, como el de *Olite* en 1880, y el de *Forua* en 1883; y el *P. Matías Dañobeitia* fué su primer Ministro Provincial elegido en Capítulo, y él fundó en 1889 el convento de *Caspe,* y en 1895 los de *Alfaro, Nájera* y *Bermeo;* fundación esta última que hacía años se había vuelto a malograr.

A partir del comienzo de la presente centuria, 1901, la actividad de la Provincia, hasta entonces concentrada principalmente en sí propia, en su reconstitución íntima, empezó a desarrollarse hacia el exterior, así en el orden religioso como en el científico, literario y artístico, con la predicación más frecuente, difusión de la V. O. T., organización de peregrinaciones, reorganización y ampliación de los estudios, creación del gabinete de Física y Química, etc.

Los Prelados de la Orden le adjudicaron el sostenimiento de sus Casas de la isla de Cuba en 1904, y el del convento de la *Aguilera* en 1906, y últimamente la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, de acuerdo con el Definitorio General de la Orden, confió a esta Provincia en 1913 la Misión franciscana del nuevo Vicariato Apostólico español del *Shensi Septentrional de China*.

Entre los hijos ilustres de la Provincia contaremos:

a) Prelado de la Iglesia.=El Excmo. e Ilmo. D. *Fr. Francisco Sáenz de Urturi,* Obispo de Badajoz (1891-1894), Arzobispo de Santiago de Cuba (1894-1899), y después de su renuncia de esta archidiócesis, Arzobispo titular de Bostra (1899-1903).

b) Oficiales Generales de la Orden.=El Rmo. P. Fr. Francisco Sáenz de Urturi, Vicecomisario Apostólico en España (1885-1891). El Reverendísimo P. *Andrés de Océrin-Jáuregui,* actual Vicario General desde 1912. Los Padres *José Leandro Pildaín* y *Juan José Maiz,* Definidores Generales de España (1891-1898 y 1898-1906, respectivamente), y P. *José Domingo Arrinda,* Secretario General de España (1894-1909).

c) Autores de libros.=Notaremos los principales:

P. Sáenz de Urturi, Los Mártires de Damasco, Santiago, 1888; Padre *Crispín Beovide, La Flor de Asís,* Tolosa, 1885; *P. Océrin-Jáuregui, La Ven. Madre Sor María de Jesús de Agreda,* Tarazona, 1902; *P. Pedro Luis Zabona, Historia de la Sma. Virgen de Aránzazu,* Bilbao, 1903; Padre *Pedro Antonio Zubero, El Santuario de San Pedro Regalado de la Aguilera,* Valladolid, 1908. Además podíamos hacer mención de varias traducciones de diversas obras hechas al vascuence y castellano por algunos Padres de la Provincia; y muy largo sería el enumerar siquiera lo que en periódicos y revistas han escrito; baste recordar que en la Habana (Cuba) publican desde 1910 la revista quincenal ilustrada *San Antonio,* y en Nájera una hojita mensual *La Cruzada contra la blasfemia,* desde 1912.

d) Premios o menciones honoríficas: Al Rmo. P. Océrin-Jáuregui, en el certamen de Santiago en honor de N. P. San Francisco (1909), por su trabajo *Utilidad práctica que reporta a las Parroquias la V. O. T.,* impreso en Barcelona en 1911; y mención de varias Memorias presentadas por el mismo en Congresos nacionales como el *Mariano,* de Zaragoza (1908), y el *Eucarístico,* de Madrid (1911); al P. Fr. Antonio Arruti, en los certámenes de Zaragoza (1908) y de San Sebastián (1913) por tres composiciones, dos de ellas en verso; a los PP. Fr. José María Baertel y Celso González en la Crónica del *Congreso Mariano* de Zaragoza, págs. 579-81, y 838-42, respectivamente, la reproducción de sus respectivas Memorias.

Entre las obras sociales a que se consagran los hijos de la Provincia, notaremos: *La Cruzada contra la blasfemia,* extendida por gran parte de la Rioja por su fundador el citado P. Jenaro Antón; *La Juventud Antoniana de Zarauz,* con clases de solfeo y dibujo, ropero, etc.; en Alfaro, *Escuela nocturna de adultos* y clase de música para menores; en Nájera y Bermeo, *Catequesis,* y en la Aguilera, además de ésta, *Escuela dominical para adultos.* En Aránzazu, en donde está el Colegio Seráfico, hay además la *Escuela de niños* del barrio, y la *Escuela dominical* para adultos, y en casi todos los conventos *Escuela de Latín y Humanidades.*

Según el estado hecho el día 4 de Octubre del corriente año de 1913, hay *en la Provincia,* incluidas las Casas de Cuba, Padres 147, Coristas profesos 36, idem novicios 8, Legos profesos 70, idem novicios 1, Donados 31, Colegiales Seráficos, 41. *En las Misiones* de *China,* 11; de *Marruecos,* 1; de *Tierra Santa* o a su servicio, 9; del *Perú,* 15; del *Ecuador,* 8; en otras

Repúblicas de América, 3. En la Vicaría General de *Madrid,* 3; en el *Colegio Internacional de San Antonio de Roma*, 3 PP. aspirantes al Lectorado general; en la Universidad Católica de *Lovaina* un Padre que se prepara al Doctorado en Ciencias Naturales. Lectores Generales en la Provincia, 4.

Todo el personal de la Provincia, 348, sin contar los alumnos del Colegio Seráfico.

Alfaro. Fr. JUAN R. LARRÍNAGA, O. F. M.

Provincia de Cartagena. — Cuando por el decreto inicuo de las Cortes españolas fechado el 29 de Julio de 1837 se sancionó oficialmente la supresión de las Comunidades religiosas de varones en nuestra Patria, la santa Provincia de Cartagena estaba en auge y florecimiento. Testimonio de ello son los 38 conventos que entonces poseía, con los dos famosos Colegios de Misioneros apostólicos y de Estudios mayores —aquél en la villa de Cehegín, intitulado de San Esteban Proto-Mártir, y éste, de la Purísima Concepción, en Murcia, actualmente ocupado por religiosas franciscanas de la Ven. Orden Tercera, llamadas vulgarmente Isabelas— con las Residencias de la Roda, Calasparra, Cieza, Alhama y Albox. De religiosas de la segunda y tercera Orden tenía 27 casas o conventos.

Consta que celebró su último Capítulo Provincial en el convento de San Francisco de Murcia el día 20 de Agosto de 1831, bajo la presidencia del Rmo. P. Luis Iglesias, Ministro General de toda la Orden, saliendo electo Ministro Provincial el R. P. José Maestre, que continuó en el gobierno como Comisario, terminado el trienio, hasta el 1837 y aún después de la supresión. Al P. Maestre sucedieron, en calidad también de Comisarios, los Padres Antonio Elías Osete y José Gelabert.

La restauración de la Provincia llevóla a feliz éxito el año 1878 el Venerable y sabio P. Manuel Malo, antiguo alumno de la misma, acompañado de algunos religiosos exclaustrados. El día 15 de Agosto del año citado, autorizado por una Real Orden y con las necesarias licencias canónil cas, comenzó el P. Malo a ver realizados los anhelos de toda su vida, esto es, restaurada la antigua Provincia de Cartagena, con la inauguración solemne del Colegio de Misioneros apostólicos de San Esteban de *Cehegín* (Murcia). A éste siguió la del convento de Santa Ana de *Orihuela,* cedido generosamente por las cristianas e ilustres familias Sarzano y Rebagliato el 14 de Enero de 1880. El convento de *Santa Catalina del Monte,* y una parte del Palacio Episcopal, contiguo al Santuario, y propiedad de la Mitra, pasó a poder de los religiosos el 6 de Enero de 1891. En el de Santa Ana del Monte de *Jumilla* —famoso santuario que perteneció a la custodia Recoleta de San Pascual Bailón; allí vivieron santos y venerables, como el B. Andrés Hibernón, el P. Mancebón y otros célebres— se establecieron los religiosos el 7 de Julio de 1891. El de Nuestra Señora la Real de las Huertas de *Lorca,* comprado por el conde de San Julián D. Antonio Pérez de Meca, por D. Eulogio Saavedra y D. Bartolomé Ortiz cura párroco de San Patricio, pasó a la Provincia el 10 de Julio de 1895. Pertene-

16

rroco de San Patricio, pasó a la Provincia el 10 de Julio de 1895. Perteneció a los Mercedarios el de Nuestra Señora de la ciudad de *Baza,* cediéndolo sus propietarios D. Antonio Martínez y su esposa doña Dolores en el año 1898. La Residencia de la Purísima Concepción de *Murcia* fué entregada a los religiosos por la Cofradía de la Purísima, de la cual eran miembros principales los Marqueses de Ordoño, el conde de Roche, D. Mariano Palarea y otras distinguidas personalidades. También es digna de mención la nueva casa fundada en *Curimón* (Chile) en el año 1913.

Los trabajos apostólicos desde 1900 hasta el presente de 1914 han sido numerosos y abundantes en fruto espiritual. Solamente en el pasado año 1913 predicaron los Padres en distintos pueblos de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete, Almería y Granada 15 misiones, varias tandas de ejercicios espirituales, y en otros pueblos novenas, panegíricos, pláticas doctrinales y catequísticas, sin contar la predicación conventual que se tiene generalmente todas las dominicas y festividades en nuestras iglesias.

La Catequesis existe floreciente en los conventos de Baza, Orihuela y Cehegín. En las Ordenes Terceras nótase hermoso revivir, y prueba fehaciente de ello es que de las 26 congregaciones de Terciarios que existen, 13 se han fundado en el año 1913, con un contingente de más de 3.000 terciarios.

Cuéntanse otras varias asociaciones como de Antonianos, Sabatina, Hijas de María, Apostolado, etc.

Escuelas de enseñanza elemental y superior, con nocturnas para obreros, las hay en próspero estado en los conventos de Baza, Lorca y Cehegín, contando aproximadamente unos 500 alumnos.

En esta última década son bien escasos los trabajos literarios dados a la imprenta. Aunque no encontramos obra digna de anotarse en este tiempo, algunos religiosos han colaborado en revistas y periódicos, entre los cuales puédense citar al P. Pedro Miguel, poeta de profundos sentimientos que colaboró en *La Hormiga de Oro*, *Lectura Dominical* y otras Revistas ilustradas, y que pronto dará a la pública luz la *colección* de sus más selectas poesías; a los PP. Bernardino Ural, Francisco Castiñeiras, Serafín Durán y Alfredo Pérez, colaboradores de periódicos regionales, habiendo obtenido el P. Alfredo un magnífico premio en el certamen literario celebrado en Cieza (Murcia) el año 1913.

La Provincia restaurada, inauguróse oficialmente el 15 de Agosto de 1878 y fué gobernada por un Comisario provincial, cargo desempeñado sucesivamente por los MM. RR. Padres Malo, Avila y Pagazaurtundúa, hasta el 29 de Octubre de 1903 que fué cánonicamente elegido en su primer Ministro provincial, el M. R. P. Juan Pagazaurtundúa, después Definidor general y más tarde Vicario *pro Hispania*. El número actual de Religiosos, así como el de conventos, comparado con el que tenía la Provincia el año 1753 en que acabó de imprimir el P. Ortega la Crónica y el año 1837 de la supresión, es relativamente exiguo. Cuenta hoy con 6 conventos y 2 Residencias en Murcia y Curimón (Chile), con 58 Sacerdotes; 5 son Misioneros, uno en la China, uno en Tierra Santa, 2 en América y otro en Marruecos, con 21 Coristas, 7 Novicios de coro, 44 Legos (dos en Marruecos),

10 Donados y 34 Seráficos.—Religiosas de la segunda y tercera Orden, 420 y Terciarios, 14.000.

Quiera el cielo bendecir a la Provincia Seráfica de Cartagena, a fin de que, recobrada su antigua grandeza, dé gloria a Dios y sea, como lo fué en mejores tiempos, plantel de varones santos y sabios.

Murcia. FR. ANTONIO MARTÍN.

Provincia de Portugal.—De las *once Provincias* y *tres Custodias* francis canas que había en el reino de Portugal antes de la supresión de 1833, hoy sólo existe una. El 7 de Febrero de 1861 se reunieron en *Varatojo* (Torres-Vedras) los restos de la exclaustración, bajo la presidencia del *P. Fr. Joaquín do Espirito Santo*. En 18 de Octubre de 1891 el Rmo. Fr. Luis de Parma, Ministro General de toda la Orden, erigía de nuevo la *Provincia de Portugal*, cuyo titular son los Protomártires franciscanos de Marruecos. Pasados tan sólo diez años, vino en 1901 la persecución que obligó á salir del reino á la mayor parte de los religiosos. Contaba en ese tiempo la Provincia de Portugal entre sus hijos: 1 Cardenal - el Patriarca de Lisboa—, 50 Sacerdotes, con 6 Conventos, 3 Escuelas de instrucción primaria, 2 Colegios Seráficos, 1 Noviciado, 1 Coristado con los estudios de Filosofía y Teología. En *Mozambique* (Africa Oriental) tenía una misión floreciente con dos casas, *Beira* y *San José do Mongué* (Inhambane). Estas misiones no se han abandonado, a pesar de las persecuciones, y hoy, además de ellas, tiene allí la Provincia otras tres casas, *San Francisco de Chai-Chai, Inharrime* y *Homoine*, y se espera fundar otras dos, dependientes de la misión de Beira.

La Provincia publicaba en Braga *A voz de San Antonio*, revista mensual, y cada año publica el *Almanaque de Santo Antonio*.

En Varatojo se fundó la primera asociación de la *Juventud Antoniana* el 15 de Agosto de 1896, que después se extendió a varios pueblos y reinos. La *Pía Unión* estaba difundida en muchas parroquias. La Tercera Orden modelada conforme a las normas de León XIII, se propagó rápidamente entre los seglares y sacerdotes. El *Pan de los Pobres* se estableció en muchas ciudades, villas y aldeas. Fueron no pocas las limosnas que la Provincia envió para Tierra Santa.

A raíz de la persecución de 1901, aunque con grandes dificultades, pudo la Provincia legalizar su situación acomodándose á las leyes civiles, tomando el nombre de *Instituto Missionario Portuguêz*. Fué preciso entonces abrir en España una casa para el Noviciado y Coristado. Con grande generosidad la Exma. Sra. Condesa viuda de Gondomar puso a disposición de la Provincia el señoril palacio que en el dicho pueblo (provincia de Pontevedra) tiene esta señora. El *P. Lucio M.ª Núñez,* que se hallaba como Lector de Teología en la Provincia de Portugal, fué el primer Superior de esta nueva casa, en la que, además del Noviciado y Coristado, se establecieron la Tercera Orden y Juventud Antoniana. Muchos de los Coristas fueron en aquel año a la Provincia de Andalucía, y 15 de ellos al Colegio internacional de San Antonio en Roma para proseguir allí sus estudios.

En 1903, con motivo del Capítulo General celebrado en Roma, se en-

vió allí la siguiente estadística de la Provincia: 7 Casas, 56 Sacerdotes, 28 Coristas, 35 Legos, 4 Novicios de coro y 4 Legos, y 54 Donados. En este Capítulo fué elegido Definidor General el *P. Fr. Antonio Correia,* hijo de la Provincia.

A principios de 1905 el Noviciado volvió a Varatojo, y los frailes de *Gondomar* se trasladaron el 8 de Diciembre a su nueva casa de *Vilariño* (Ramallosa), distante de Gondomar unos tres kilómetros, y allí se estableció la Tercera Orden y Juventud Antoniana, que se extiende por los ayuntamientos de Bayona, Nigrán, Gondomar y Sánta Cristina de la Ramallosa. A esta nueva casa se acogieron los frailes después que fué proclamada la República en Portugal el 5 de Octubre de 1910.

En 1911 la Sagrada Congregación de Religiosos concedió el permiso de establecer aquí el Noviciado. En 1912 fué elevada la Residencia a Guardianía; la iglesia tiene por titular a N. P. San Francisco. Fué hecha— así como el convento— por hermanos legos hijos de la Provincia.

Además de la Tercera Orden y Juventud Antoniana dirigen los Padres la Asociación de Hijas de María en Gondomar, la Asociación de la Catequesis y el Apostolado de la Oración. Tienen una escuela de instrucción primaria para externos, y todos los domingos enseñan el Catecismo.

En 1904 los franciscanos de Portugal contribuyeron grandemente á la celebración y brillo de las fiestas jubilares de la Inmaculada Concepción, como ya habían contribuído en 1895 á los del séptimo Centenario del nacimiento de San Antonio, celebrado en Lisboa.

En todo el reino de Portugal son célebres como oradores sagrados los PP. Franciscanos, llamando especialmente la atención los *PP. Agustín Motta, Alvaro Tavares, Juan de la Trinidad* y *Manuel de las Llagas*, conocidísimo este último y considerado como el primero de los predicadores portugueses.

En 1911 fundó la Provincia una Misión en el Brasil.—Río Grande do Norte, Natal— y abrió una Residencia con el Colegio Seráfico en Túy.

Como el actual Gobierno portugués sólo permite *tres* individuos en cada Residencia, las que ahora existen en Portugal son provisionales, y en número de *siete*. Los conventos que tenía la Provincia son Brancannes (Setubal), Varatojo, San Bernardino (Peniche) y Montariol (Braga); las Residencias eran Lisboa, Leiria, Oporto y Necessidades (Barcellos).

Si bien con grandes dificultades, continúan las misiones de Mozambique, y en el principio de 1914 irán allá otros tres misioneros.

En resumen: tiene hoy la Provincia 1 Cardenal, 73 Sacerdotes, 4 Coristas, 42 Legos, 2 Novicios de coro y 1 lego, 32 Donados y 30 alumnos en el Colegio Seráfico. En *Mozambique* tiene 5 Casas de misión, 1 Residencia en el *Brasil*, 7 Residencias en *Portugal* y 2 Casas en *España*. En *Tierra Santa* tiene 2 Legos; en *Roma* 2 Lectores, enseñando S. Teología en el Colegio de San Antonio, y 2 Legos; en *Friburgo* (Suiza) 3 Padres, alumnos de la Universidad; otros 4 Padres y 3 Coristas estudiando en *Alemania*, y en *Wáshington* estudió otro Padre, que como profesor suplente enseñó algún tiempo Biología en la Universidad. En *Vilariño* hay 10 Padres, 16 Legos, 3 Novicios y 10 Donados. En *Túy* 6 Padres, 4 Legos y 30 Estudiantes.

En 1910 tenía en Portugal la *Segunda Orden* franciscana 3 Casas y 46 religiosas. La *Orden Tercera regular* femenina, 3 Congregaciones, 105 Casas y 1.260 religiosas. La *Tercera Orden secular* contaba 12 Congregaciones y 10.815 individuos.

Esperamos que el Señor dé a la Provincia días más serenos, y que, cesando la tormenta que tronchó con violencia tantas y tan fundadas esperanzas, vuelva la tranquilidad, y pueda extenderse y propagarse y dar frutos de ciencia, apostolado y santidad.

Gondomar. FR. EDUARDO DE LAMA Y ZABALZA, O. F. M.

Provincia de Valencia.—Esta Seráfica Provincia, hija de la antigua de Aragón, fué una de las más y florecientes de España, pues llegó a tener 34 conventos, que en el año 1835 fueron casi todos pasto de las llamas juntamente con sus bibliotecas y archivos, donde se guardaban libros y documentos importantísimos para la historia. En 1878 empezaron a reedificarse sus derruídos conventos e iglesias, o a erigirse de nueva planta, y en la actualidad cuenta ya con 12 conventos, tiene una Casa-Noviciado en Santo Espíritu del Monte *Gilet* (Sagunto), una casa del Santo Retiro en *Chelva* (Valencia), un Coristado en *Beniganim* (Valencia), un Colegio de segunda enseñanza en *Onteniente* (Valencia), y un Colegio Seráfico en *Benisa* (Alicante).

Sus límites se extienden desde Teruel hasta Benisa; abarca cuatro provincias civiles, Teruel, Valencia, Castellón de la Plana y Alicante; y pertenece a tres diócesis, Teruel, Valencia y Segorbe.

Cuenta hoy con 135 Sacerdotes; más de 80 Legos y Donados; 16 Coristas; 6 Novicios y 25 Colegiales Seráficos.

Trabajos en el orden religioso.—En Santo Espíritu del Monte, fundado en 1385 y restablecido en 1878, han continuado sus religiosos, como desde su fundación, dando misiones por los pueblos, predicando cuaresmas y triduos, preparando a los fieles para recibir la santa pastoral Visita, y sobre todo, dando innumerables tandas de ejercicios espirituales a sacerdotes y caballeros que, repetidas veces al año, acuden a este Santo Retiro.

Del convento de Segorbe, fundado en 1412, y restablecido en 1897, parten todos los años varios Padres Misioneros, para dar ejercicios espirituales en los pueblos de la Diócesis, y preparar a los fieles para el cumplimiento parroquial durante la Cuaresma.

En la iglesia de San Lorenzo de Valencia, cedida a nuestros religiosos, por el Sr. Arzobispo, Dr. Victoriano Guisasola, se sostiene actualmente un culto muy solemne, y se atiende de una manera asidua y constante por medio del púlpito y del confesonario, a la santificación de las almas. Predican además con frecuencia nuestros Padres en las demás iglesias de la capital y de la Diócesis.

En todos los conventos de esta Seráfica Provincia, y en la mayor parte de los pueblos de sus respectivas Guardianías, están establecidas la V. O. T. de Penitencia, la Archicofradía del Cordón, y la Juventud Antoniana. Entre las Juventudes Antonianas más florecientes y mejor organizadas, merecen citarse las de Teruel, Valencia y Pego (Alicante), por el

número extraordinario de sus socios de ambos sexos, y por el creciente desarrollo que va tomando de dia en dia.

Trabajos en el orden científico. Coristado.—En el convento de Nuestro P. San Francisco de Beniganim, fundado en 1576 y restablecido en 1890, acaban de verificarse recientemente las obras necesarias para convertirlo en casa de estudios de la Provincia, con su biblioteca particular del Coristado, como se prescribe en los Estatutos especiales de Estudios de nuestra Orden. En el pasado curso se ha celebrado en el Coristado un concurso literario público, organizado por el R. P. Prefecto, Luis Colomer, con publicación de temas y asignación de premios, habiendo presentado los jóvenes coristas trabajos muy completos.

Padres Lectores.—Casi todos los Lectores de esta Provincia han obtenido el título de Lector General en las distintas facultades de Teología, Filosofía y Derecho Canónico en el Colegio internacional de San Antonio en Roma. El R. P. Fr. Francisco Orero ex-Definidor Provincial, Lector y Doctor en Sagrada Teología, es miembro del Colegio de Doctores de Teología de la Universidad Pontificia de Valencia, y hace cuatro años que es Catedrático de Teología Moral en la misma Universidad Pontificia. El R. P. Fr. Andrés Ivars, Lector General, hijo de esta Provincia, ha sido destinado por el Rmo. P. General al Colegio de San Buenaventura de Quaracchi (Florencia.)

Colegios.—En el convento de Onteniente construido de nueva planta, con una magnífica iglesia, de estilo ojival, inaugurada en el año 1893, se estableció en el curso de 1894 a 1895, un Colegio de segunda enseñanza, incorporado al Instituto General y Técnico de Valencia. En este Colegio, cuyos Profesores son todos franciscanos, se enseñan *gratuitamente* todas las asignaturas del bachillerato, con un curso completo de preparación ínfima, mediana y superior, y se dan, además, clases de las asignaturas de adorno, de dibujo lineal y de figura, de gimnasia, de solfeo y de piano. Este Colegio ha ido creciendo y desarrollándose desde su fundación: cuenta hoy con 165 plazas de colegiales internos; posee espaciosos y ventilados dormitorios, y enfermería; amplios locales para clases, comedores, patios para recreo; completos gabinetes de Física, Química e Historia Natural; un espacioso salón de actos, inaugurado en el pasado curso; y acaba de adquirir, en el presente año, una preciosa colección de historia natural y arqueológica, traída expresamente para este Colegio desde América, por el R. P. Fr. Manuel Navarro, hijo de esta Provincia, y perteneciente a las Misiones franciscanas del Perú.

Todos los años se celebran en este Colegio una o dos veladas literarias públicas; se reparten premios entre los alumnos más aventajados en piedad, aplicación y buena conducta; se dan proyecciones instructivas, especialmente de Geografía astronómica y de Historia, explicadas por los mismos alumnos, y se representan dramas, comedias y sainetes morales. Todos los años, desde la fundación de este Colegio, han obtenido sus alumnos brillantes calificaciones en los exámenes generales de fin de curso, celebrados en el Instituto General y Técnico de Valencia, mereciendo los alumnos más aventajados, premios y diplomas de honor en todas las asignaturas del bachillerato.

Escolanía y Escuelas.—En el convento de Nuestra Señora del Castillo de *Agres* (Alicante), restablecido en el año 1891, acaba de fundarse hace poco una Escolanía, compuesta de 12 plazas de niños de ocho a catorce años, con el único objeto de cantar diariamente las alabanzas de la Virgen, y sostener el culto con mayor solemnidad en este antiquísimo santuario, cuya fundación se remonta al año 1578, y cuya imagen de María es venerada con extraordinaria devoción por todos los hijos del Reino de Valencia.

Estos niños, admitidos previo examen y reunión de condiciones exigidas en el Reglamento, reciben *gratuitamente* de nuestros religiosos, albergue, manutención y enseñanza de humanidades, y además, clase de solfeo, canto, piano, órgano y otros instrumentos músicos. Esta Escolanía sirve, además, de Preceptoría preparatoria para ingresar sus alumnos en el Seminario conciliar de Valencia.

En todos los conventos de esta Provincia hay abiertas Escuelas diurnas y nocturnas, donde se enseñan *gratuitamente* las primeras letras y las materias de las clases superiores.

Escritores.—Como escritores contemporáneos de esta Seráfica Provincia, merecen consignarse: El *P. Jaime Sala,* ex-Definidor interprovincial, cronista de esta Provincia, quien además de otros escritos editó con preciosos prólogos las obras de Fr. Alonso de Madrid, *Arte de servir a Dios;* de Fr. Juan de los Angeles, *Triunfo del amor de Dios, Diálogos de la conquista del Reino de Dios, Manual de Vida perfecta, Lucha espiritual y amorosa entre Dios* y *el alma, Tratado de los soberanos misterios de la Misa, De cómo el alma ha de traer siempre a Dios presente delante de sí* y *Libro primero del Verjel del ánima religiosa.* Hizo asimismo la última edición española de *Las florecitas del glorioso señor San Francisco,* editada por el *Apostolado de la Prensa.* Tradujo además al castellano el P. Sala las obras completas de S. Francisco, de nuestra Orden en España.

El *P. Luis Fullana,* ex-Provincial de esta de Valencia, filólogo insigne, y amante de las glorias literarias regionalistas de Valencia y su reino. Tiene escritos entre otros trabajos los siguientes: *Geografía histórica del Reino de Valencia,* premiada en los Juegos Florales de Valencia en el año 1905. *Tratado del verbo en la Llengua Valenciana,* premiado en los Juegos Florales de Valencia en el año 1907; *Juicio crítico bibliográfico de Pedro Antonio Beuter,* premiado en los Juegos Florales de Valencia en 1908; *Tratado de Filología Valenciana,* premiado en los Juegos Florales de Valencia en el año 1908; *Estudio crítico sobre la antigüedad de la ciudad de Játiva, en que se prueba ser esta la antigua* Saetabis *de los iberos,* premiado en los Juegos Florales de Valencia en 1911.

El *P. Amado Burguera,* autor de la *Enciclopedia de la Eucaristía,* obra publicada en Chipiona, en 1905. Ha publicado recientemente el *Compendio de la Enciclopedia de la Eucaristía,* impreso en Valencia en 1908, y otros folletos de menor importancia.

El *P. Fernando Granell* ha escrito los folletos siguientes: *Impresión de las Llagas en el cuerpo de San Francisco,* premiado en el certamen franciscano de Santiago de Galicia en 1909; *La Santísima Virgen en el Quijote,* premiado en el certamen literario de Badajoz en 1909. *El B. Juan de Ribera, Prelado ilustre,* premiado en el certamen nacional, en las fiestas

centenarias del Santo Patriarca, en 1911; *La Inmaculada,* premiado por la Academia Bibliográfica Mariana de Lérida en 1911; *Fe, Patria y Amor,* premiado en los Juegos Florales de Utiel en 1912; *Reseña histórica de las imágenes de la Santísima Virgen, veneradas en Navarra,* premiado por la Academia Mariana de Lérida en 1912.

El *P. Alberto Balaguer,* los folletos siguientes: *Origen, propagación y práctica de la Corona franciscana,* premiado por la Academia de Lérida en 1912; *Estudio histórico sobre las Ordenes militares, especialmente la de San Juan de Jerusalén,* en 1913.

Religiosos fuera de la Provincia.—Tiene nuestra Provincia varios religiosos, hijos suyos, en las Misiones franciscanas de Méjico, Perú, China y Marruecos; en las Comisarías de Tierra Santa, del Brasil y de Bolivia; en el Colegio internacional de San Antonio en Roma; en Tierra Santa, y en la Residencia del Rmo. P. Vicario General de España en Madrid; y ahora acaba de admitir una fundación en la Ciudad de *Azul* (República Argentina).

Valencia. FR. JUAN BAUTISTA BOTET.

Misión franciscano-española de Marruecos, de 1900 a 1913.—EN EL ORDEN RELIGIOSO: 1.° *Elevación de la Prefectura Apostólica a Vicariato Apostólico.*—La misión de Marruecos, regada con la sangre de los *primeros mártires* de la Orden Franciscana, honrada con la mitra de su *primer Obispo,* y constituída en Prefectura desde 1630, fué elevada a Vicariato por Breve de Su Santidad Pio X, dado en Roma el 14 de Abril del 1908 (véase *Acta Ordinis Minorum,* Jun. 1908, pág. 163), conservando el mismo nombre y límites que antes tenía. Para regirlo se designó por Breve del 15 de dichos mes y año, al Rmo. *P. Fr. Francisco M.ª Cervera,* del Colegio de Santiago de Galicia, Prefecto que era de la Misión desde el año 1896. Fué consagrado Obispo titular de Fessea, en la Capilla Real de Madrid, el día 24 de Mayo de 1908, festividad del *B. Juan de Prado, primer Prefecto* y *Patrono* de estas Misiones, sirviéndole de padrino en tan solemne acto su majestad el Rey D. Alfonso XIII.

El 16 de Junio siguiente, entró el Ilmo. P. Cervera en Tánger, en medio de los vítores y aclamaciones de toda la ciudad, que no había visto en su recinto a ningún Obispo desde la dominación portuguesa, y el mismo día dirigió S. Ilma. la primera Pastoral, como Vicario, a los católicos del Imperio, inculcándoles que viene a ser el Padre y el Pastor de todos, sin distinción de procedencia ni nacionalidad, «pues así, dice, como Cristo Nuestro Señor es el Padre y Pastor de todas las almas, y el Sumo Pontífice lo es de todos los fieles del orbe, también Nos, que hemos sido nombrado Vicario Apostólico de Marruecos por Su Santidad, tenemos el particular encargo de cuidar de la salvación de las almas de todos los habitantes de esta nación, sea cualquiera a la que ellos pertenezcan».

2.° *Nuevas fundaciones.*—Además de haberse ampliado varias Casas-Misiones, Iglesias y Escuelas, en 1900 se construyó la iglesia de *Larache,* y en *Tánger,* en 1904 y 1909 se inauguraron, respectivamente, el *Convento del Espíritu Santo,* situado en la barriada de San Francisco, y la *Residencia de la Playa,* cuya iglesia está dedicada al Sagrado Corazón de Je-

sús. A ambos lados de esta Residencia se edificaron también *dos hermosas Escuelas*, una para niños, dirigida por los PP. Misioneros, y otra para niñas, a cargo de las religiosas Terciarias Franciscanas de la Purísima Concepción, que aquí están establecidas desde Julio de 1883. En 1910 se abrió la *Misión de Uxda*, y en 1911 las de *Taurirt* y *Alcázar*.

3.° *Religiosos y religiosas franceses.*—Desde el año 1908, y como consecuencia de los *Sucesos de Casablanca* ocurridos el año anterior, hay en varios puntos del Imperio religiosos franciscanos franceses, que ejercen el cargo de Capellanes de las tropas de su nación, y el año pasado se establecieron en *Uxda* las religiosas *Damas de la Doctrina Cristiana*, y en *Casablanca* las *Misioneras Franciscanas de María*, en donde tienen *un Colegio*.

4.° *El P. Michel Fabre.*—Murió este ejemplar religioso a manos de los moros, en la revuelta de los indígenas acaecida en Fez en el mes de Abril de 1912. Había nacido en Montclart el 25 de Noviembre del 1880; vistió el hábito en el convento de Pau el 12 de Agosto de 1898, y prestaba sus servicios en la Misión desde Junio de 1911.

5.° *Funciones religiosas.* En todos los puntos de la Misión se celebran las funciones religiosas de igual modo que en los países católicos, particularmente en Tánger, por haber aquí más Misioneros que en ninguna otra parte, y por ser la sede del Ilmo. Sr. Vicario Apostólico que oficia de Pontifical en las principales festividades de la Iglesia y de la Orden, asistiendo a muchas de ellas vestido de gran gala el personal de la Legación y Consulado. Entre las funciones celebradas últimamente merecen especial mención las del 25.° aniversario del Pontificado de León XIII, las del año jubilar de la Definición dogmática de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, Bodas de plata del Ilmo. Sr. Vicario Apostólico y del *M. Rdo. P. José M.ª Betanzos*, y, en estos mismos días, las conmemorativas del Triunfo de la Santa Cruz en tiempo de Constantino el Grande.

En el orden diplomático: 1.° *Embajadas.*—Los Misioneros de Marruecos, ya de antiguo intermediarios muchas veces entre los Gobiernos del Rey Católico y de S. M. Xerifiana, continúan prestando sus valiosísimos servicios en las Embajadas españolas enviadas a la corte del Sultán. Así vemos que, conocedores del idioma, usos, costumbres y geografía del país, acompañaron en 1900, 1907 y 1909, las Embajadas presididas, respectivamente, por los Excmos. Sres. D. Emilio Ojeda, D. José Llabería y D. Alfonso Merry del Val, Ministros Plenipotenciarios que fueron del Rey de España en Tánger; con la primera fué el *P. Francisco M.ª Cervera*, hoy Vicario Apostólico; con la segunda el mismo Padre, siendo Prefecto, y el *P. Juan Rosende;* y con la tercera los PP. Rosende y *José M.ª Fernández.*

2.° *Conferencia de Algeciras.*—A esta Asamblea internacional, abierta el 16 de Enero del 1906, para tratar de la *penetración pacífica* en el Imperio, y a la que concurrieron representantes de todas las Potencias europeas, asistieron también dos individuos de la Misión, los PP. *Pedro H. Sarrionandía* y Juan Rosende.

En el orden científico: 1.° *Nuevas obras.*—Siguiendo la fama que tienen los Misioneros de ser versados en los diferentes idiomas que se hablan en este país, el *P. Pedro Sarrionandía* publicó en 1905 una *Gramática de la lengua rifeña*, y en 1910, el *P. Rafael González* otra de *la lengua*

árabe literal o clásico, ambas muy elogiadas por personas competentes en la materia y por la prensa de todos matices. En 1909 el P. Pedro H. Sarrionandía envió al Ministro de Instrucción pública una *Noticia sobre la lengua que se habla en el Rif*, y se imprimió en Madrid en 8 págs. en 4.° En 1906, *Fr. Diego Garrote* publicó una *Gramática castellana elemental;* en 1912, el *P. Buenaventura Díaz*, un *Compendio de Geografía política de Marruecos*, y otro de *Geografía política general;* y el mismo año escribió el *P. Juan Rosende* el documentado librito *Las escuelas hispano-franciscanas de Marruecos*, en defensa de las mismas.

2.° *Traducciones.*—Vemos traducidas del portugués, *por un Misionero de este Vicariato*, en 1909 y 1911, la *Memoria histórica de los Obispados de Ceuta y de Tánger*, escrita por el Dr. Leví María Jordán y las *Memorias para la historia de la plaza de Mazagán*, por D. Luis del Coto de Alburquerque de Acuña. *Fr. Salvador Carrió* tradujo también del portugués, en 1912, el interesante opúsculo *Viaje de S. M. el Rey D. Fernando a Marruecos.*

3.° *Nuevas ediciones.*—En 1900 se hizo la edición inglesa y en 1908 la cuarta española de la *Gramática de árabe vulgar*, escrita por el *P. José Lerchundi*. Ahora se está haciendo la segunda del *Vocabulario hispano arábigo*, del mismo autor.

4.° *Obra premiada.*—Lo fué en el *Certamen literario* celebrado en 1909 en Santiago de Galicia, en honor de nuestro P. San Francisco, el trabajo presentado por el *P. José Alvarez Infante*, y que, impreso en Barcelona el año 1911, lleva por título *La Misión Franciscana de Marruecos.*

5.° *Otros trabajos literarios.*—En 1907 se publicó la *Contestación del P. Pedro H. Sarrionandia a Mr. René Basset*, contra la crítica que éste había hecho en la *Revue critique d'histoire et de litterature*, París, 1906, número 52, de su *Gramática de la lengua rifeña*, y en 1912, los citados *PP. Sarrionandía* y *Rosende* colaboraron con el Sr. Alvarez y Ardanuy en la confección del *Mapa regional de Marruecos*, dedicado por dicho señor á la Real Sociedad Geográfica de Madrid. El 12 de Junio del mismo año, y en la misma Sociedad, pronunció el *P. Rafael González* una brillante conferencia acerca del *Estado actual de los mahometanos en Marruecos*, y el *P. Buenaventura Díaz* ha compuesto para la apertura del curso presente en las *Escuelas españolas de Alfonso XIII*, de Tánger, un discurso sobre *España y los Franciscanos en Marruecos.*

6.° *Escuelas.*—Hasta hace muy poco tiempo, eran las de la Misión Católica las *únicas europeas* que había en el Imperio, á las que concurrieron siempre niños católicos, moros, judíos y protestantes, observándose lo mismo respecto de la nacionalidad de los alumnos; pues, además de los españoles, asistían los hijos de los extranjeros aquí residentes. Los desvelos y éxitos de los misioneros en la enseñanza fueron repetidas veces elogiados públicamente por distinguidas personas y entidades. En un documento oficial de la Cámara de Comercio de Tánger, firmado en 1912, se dice que «las Escuelas públicas de niños y niñas, sostenidas por la Misión Católica española, son las más concurridas, y las que han inculcado en los hombres de mañana nuestra cultura propia». El Gobierno español, después de encargar al Delegado de los servicios indígenas en nuestra zona

de influencia, que vele sobre el régimen de las escuelas en Marruecos establecidas por el Ministerio de Estado, dispone que «para esta obra contaráse con el concurso de las Misiones franciscanas, que, dondequiera que ejercen su sagrado ministerio, han abierto escuelas gratuitas». Por último, a la Misión Católica confió S. M. Alfonso XIII, por Real orden de 13 de Marzo del corriente año 1913, la dirección y administración de las magníficas escuelas de su nombre en Tánger, construídas con un donativo del señor Marqués de Casa-Riera, habiendo sido director de las obras el inteligente *Fr. Francisco Serra,* individuo de estas Misiones.

7.° *Estación meteorológica.* — Se estableció en Junio del 1912, en el convento del Espíritu Santo, y está en comunicación con el Observatorio central meteorológico de Madrid. Es su director el *P. Francisco M.ª Valente,* que ha merecido recibir ya plácemes del jefe de Madrid por la buena marcha de los aparatos.

En el orden social: En Diciembre del 1908, el General francés D'Amade escribía al Ilmo. Sr. Vicario Apostólico sobre la admirable conducta observada por los Misioneros españoles de Casablanca, cuando los mencionados *Sucesos* de aquella ciudad: «Estos Padres están animados de un celo y de una abnegación que superan a todo elogio.» — En Noviembre del 1911, el P. Betanzos, Superior de la Misión de Tánger, se portó como héroe de la caridad con los cristianos conducidos al lazareto de Torreblanquilla. Les escribió una hermosa carta consolándolos en su desventura, y trabajó, además, con las autoridades para que no les faltase cosa alguna. Uno de ellos dirigió, a su vez, otra carta curiosísima al citado Padre, en la que le da las más cordiales gracias por sus desvelos, en nombre propio y en el de todos sus compañeros de destierro —El 21 de Junio de 1912 se refugiaron en la Misión de Tánger veinte soldados del tabor xerifiano (askaris) contra quienes, sin motivo alguno, se había dado orden de expulsión de la ciudad. «Desde este asilo —dice el bisemanario inglés *Al Mogreb Al-Aksa*— recurrieron al Decano del Cuerpo Diplomático... resultando que se les hiciese justicia, permitiéndoles residir en Tánger. Al salir del Convento (los askaris) manifestaron su más profundo agradecimiento a los frailes franciscanos, por su amabilidad en proveerlos de alimento y de refugio en su aprieto.»

Y no fué este ni el primero ni el único caso en que los indígenas acuden a los Misioneros en demanda de protección. Es cosa ordinaria ver en las puertas de las distintas casas de la Misión, corderos sacrificados, en señal de que los sacrificadores suplican a los buenos Padres se sirvan interceder por ellos para que se les haga justicia.

Los misioneros de Tetuán, Larache y Alcázar, ayudan a los capellanes de nuestras tropas yendo muchas veces a decir Misa a los respectivos campamentos, y oyendo en confesión a los soldados, cuando se trata del cumplimiento pascual; servicios por los cuales, los Jefes de nuestro Ejército de operaciones en Africa, se muestran agradecidísimos a los Padres, guardándoles todo género de consideraciones.

Para instruir y moralizar a los jóvenes, y apartarlos de lugares y diversiones peligrosas, acaba de fundarse en *Tánger* y *Casablanca* la *Juventud Antoniana;* con frecuencia se rescata y se bautiza *sub conditione* a

muchos niños, hijos de padres cristianos, que traen de América los judíos; se envían a la Casa-Cuna de Cádiz aquellas desgraciadas criaturas a quienes sus padres abandonan a los pocos días de nacidas, habiendo gastado en esto la Misión, sólo en lo que llevamos de siglo, una buena cantidad de dinero; se abren con frecuencia suscripciones para socorrer a los pobres, sin distinción de credos ni nacionalidades, llegando lo recaudado sólo por Navidad en estos últimos años, sin contar el presente, a 13.264 pesetas; diariamente se dan en las porterías abundantes limosnas en metálico, sumando unas 50.000 pesetas lo distribuído en esta forma: se organizaron kermeses y rifas que dieron un total de 13.483,10 pesetas, y en la *Cocina Económica,* antigua institución de los Misioneros, a cargo de las religiosas, se invirtieron 47.438,07 ídem. En las sumas anteriores no está incluído lo correspondiente a este año 1913, cuyos balances no se han hecho todavía.

Todo lo expuesto no es más que un pálido reflejo de lo mucho que en todos los órdenes del bien hicieron los misioneros de Marruecos, desde 1900 a 1913.

Tánger. FR. BUENAVENTURA DÍAZ, O. F. M.

El Sr. Vázquez de Mella, Terciario franciscano.—La prensa católica de toda España se ocupó, como de un extraordinario acontecimiento, del ingreso en la Ven. Orden Tercera del grande orador parlamentario e ilustre filósofo Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella. El día 1.° de Enero de este año, en nuestra iglesia de San Fermín de los Navarros, a continuación de la misa de doce, el Rmo. P. Vicario General de los Franciscanos dió al señor Mella el hábito de la Orden Tercera, a la que pertenecieron, principalmente en España, los personajes más ilustres en posición social, en las ciencias, en las letras y en las artes. El cordón que ciñó ese día el grande sabio español, es el que usó la infortunada Princesa D.ª Isabel, hermana de Luis XVI de Francia, el cual, por derechos de sucesión pasó del Conde de Chambord a D. Jaime de Borbón, quien a su vez lo regaló al Sr. Vázquez de Mella en testimonio de su admiración y aprecio.

Nuestra Orden puede contar desde ahora entre sus hijos uno de los genios que más ennoblecen la historia de la nación española.

Nos dispensamos de presentar a nuestros lectores al Sr. Mella, porque en España y fuera de España es sobradamente conocido; su solo nombre encierra ya su historia.

FR. LUCIO M.ª NÚÑEZ

LIBROS RECIBIDOS [1]

Aracil, P. ANTONIO, y **Martinez**, P. ROQUE, O. F. M.—*Reseña histórico-descriptiva del Santuario y Convento de Ntra. Sra. de Regla (Cádiz).* Barcelona. Tip. Católica, 1909.

Arbiol, P. ANTONIO, O. F. M.—*La familia regulada, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todos los que regularmente componen una casa*

(1) De los principales nos ocuparemos en la *Bibliografía.*

seglar, a fin de que cada uno en su estado y en su grado sirva a Dios nuestro Señor con toda perfección, y salve su alma. Madrid. Admón. del Apostolado de la Prensa. 1908. Un vol. de 700 págs.: en tela 2 ptas.

Es una edición popular y elegante de esta obra clásica de uno de los mejores escritores franciscanos.

Asís, S. Francisco de.—*Obras completas del B. P. San Francisco de Asís, según la colección del P. Waddingo, traducidas en romance por algunos devotos del Santo.*—Teruel. Imp. de la Beneficencia, 1902. Un vol. en 4.º de xx-387 págs.; 3 ptas. en tela, y 4 en pasta y mejor papel.

Comprenden estas obras *tres* tomos, y además algunos apéndices.

La mejor recomendación que a los hijos y devotos de San Francisco podemos hacer de estas obras es la de ser escritas por el Seráfico Patriarca, y aunque no todas sean indudablemente auténticas, pueden figurar al lado de las genuinas.

Casanova, P. Gabriel, O. F. M.—*Compendium historicum Provinciae Franciscanae S. Gregorii Magni Philippinarum.* Matriti. Typ. filiae Gomez Fuentenebro, 1908.

Idem.—*Oración fúnebre de las víctimas de la inundación de Consuegra y Esbozo histórico de este pueblo.* Madrid, 1896. Imp. de L. Aguado.

Díaz, P. Buenaventura, O. F. M.—*España y los Franciscanos en Marruecos. Discurso inaugural del curso de 1913 a 1914 en las Escuelas españolas de Alfonso XIII.* Tánger. Tip. de la Misión Católica, 1913.

Estella, Fr. Diego de.—*Tratado de la vanidad del mundo con las cien Meditaciones del Amor de Dios que compuso el V. P. Fr. Diego de San Cristóbal, conocido por el apellido Estella, su patria, en el reino de Navarra.* Madrid. Admón. del Apostolado de la Prensa. 1908. Dos tomos en tela, 4 ptas.

Estas dos obras del P. Estella son bien conocidas, y nadie ignora que el P. Estella es uno de los mejores clásicos del siglo de oro de la literatura española; y esto basta para recomendarlas a nuestros lectores.

Eiján, P. Samuel, O. F. M.—*España en Tierra Santa. Páginas de la vida franciscana en Oriente (siglo XVII). Apuntes históricos.* Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1910; en 8.º de 422 págs.

Idem.—*Relaciones mutuas de España y Tierra Santa a través de los siglos. Conferencias históricas dirigidas a bordo del «Ile de France» a la Sexta Peregrinación Española a los Santos Lugares (Mayo-Junio 1911).* Santiago, Imp. de *El Eco Franciscano*, 1912; xvi-528 páginas en 8.º

Idem.—*El País de Jesús. Conferencias a la Peregrinación Nacional Argentina a Tierra Santa y Roma, pronunciadas a bordo del vapor «Seghalien» (Septiembre-Octubre 1908).* Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1909; en 8.º, 232 págs.

Idem.—*La Cuestión de los Santos Lugares. Escenas palestinianas.* Madrid. Angel B. Velasco, 1905; en 8.º, 190 págs.

Idem.—*La patria de San Juan Bautista, con un Apéndice sobre Arimatea.* Traducción. Jerusalén. Tip. de los PP. Franciscanos, 1906; en 8.º, xvi-310 págs.

Idem.—*Narraciones y leyendas de Oriente. Colección de lecturas recreativas sobre sucesos de las Misiones de Tierra Santa.* Bacelona, Tip. Católica, 1906; en 8.º, 358 págs.

Idem.—*Narraciones y leyendas de Oriente (segunda serie). Flores y Espinas. Lecturas recreativas.* Barcelona, Lib. de La Hormiga de Oro, 1909; en 8.º, 462 págs.

Idem.—*Manual de los devotos de los Santos Lugares.* Segunda edición. Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1912; un vol. en 16.º de 480 págs.

Idem.—*Luchas y Victorias. Lecturas recreativas. Tercera serie de «Narraciones y Leyendas de Oriente».* Barcelona, Tip. Católica, 1913; en 8.º y 370 págs.

Idem.—*El Palacio de Caifás y el Nuevo Jardín de San Pedro de los Padres Asuncionistas en el Monte Sión.* Traducción del francés. Barcelona, Tip. Católica, 1901. Un folleto de 115 páginas.

Idem.—*Nueva Guía de Tierra Santa, ilustrada con 23 cartas en colores y 116 planos de con-*

dades y monumentos. **Traducción. Barcelona-Vich, Tip. Franciscana, 1908; un vol en 8.º, XLVII-704 págs.**

Eiján.—*Un siglo que se muere. Tragedia dramático-religiosa de actualidad, en un acto y en verso, por Fraysel* **(pseudónimo). Lugo, 1900. Tip. de G. Castro. Un folleto de 52 págs.**

Idem.—*Ofrecimiento de Pascua al Niño-Dios dedicados a las Religiosas Franciscanas de Estella, por Fr. S. E.*, **sin pie de imprenta. Un folleto de 25 págs. en verso.**

Idem.—*Magoas. Versos gallegos.* **Segunda edición. Santiago, Tip. de** *El Eco Franciscano,* **1913. Un vol. en 16.º de 167 págs.**

Idem.—*Novena a Nuestra Señora de la Caridad del Cobre.* **Milán, Louis Alex Suardi, 1910.**

Idem.—*La Venerable Orden Tercera de San Francisco, o Breves instrucciones sobre la Regla de la misma a los Hermanos Terciarios, por un Religioso Franciscano.* **Madrid, Imp. de San Franc. de Sales, 1905. Un folleto en 16.º de 44 págs.**

Idem.—*Pensamientos de San Francisco de Asís.* **Madrid, Gregorio del Amo, 1910. Un vol. en 16.º de 124 págs.**

Idem.—*Gotas de rocío. Leyendas antonianas. Segunda edición aumentada.* **Santiago, Tipografía de «El Eco Franciscano», 1911. Un vol. en 16.º de 222 págs.**

Idem.—*La Tercera Orden Franciscana en la vida social.* **Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1912. Un vol. de 294 págs.**

Es un hermoso libro de propaganda, con XV capítulos de interesante lectura.

Idem.—*Cuadros de mi tierra (Galicia). Recuerdos. Impresiones. Versos. Prólogo de Don Juan Barcia Caballero, Catedrático de la Universidad Compostelana.* **Santiago. Tip. de** *El Eco Franciscano,* **1913. Un vol. en 16.º de 328 págs.**

Idem.—*Saint Antoine de Padoue ou le Socialiste modèle. Légende d'actualité, par le T. R. P. Samuel Eijan, O. F. M. traduit de l'espagnol par M. l'abbé* PIERRE MOURAD, *Docteur en Philosophie, Professeur a S. Sauveur, Jérusalem.* **Jérusalem, Imp. des PP. Franciscaines, 1905. Un folleto de 111 págs. en 16.º**

Florecitas del glorioso señor San Francisco y de sus frailes. Edición ajustada a la italiana de Passerini y mandada publicar por el Rmo. P. Fr. Andrés Océrin-Jáuregui, Vicario general de los Franciscanos en España. **Madrid, Adm. del Apostolado de la Prensa, 1913.**

González, P. RAFAEL, O. F. M.—*Estado social de los Mahometanos en Marruecos. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Geográfica en sesión pública el día 12 de Junio de 1912.* **Madrid. Imp. del Patronato de Huérfanos, 1913.**

Lagos, P. ROBERTO, O. F. M.—*Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, precedida de una Reseña de los primitivos franciscanos en Chile. (Propagación del Evangelio entre los araucanos.) Volumen I.* Barcelona. Herederos de Juan Gili, 1908.

Idem.—*El Señor Obispo D. Pedro Angel de Espiñeira. Artículos publicados en la «Revista Católica» en respuesta a los que contra el ilustre Prelado publicó el P. Jesuita Pablo Hernández.* Santiago de Chile. Imp. de San Buenaventura, 1911.

Legísima, P. JUAN R., O. F. M.—*Héroes y mártires gallegos. Los Franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia.* Santiago. Tip. de *El Eco Franciscano,* 1912.

Madariaga, P. ANTONIO DE, *de la Compañía de Jesús.—Pro aris et focis. Alocuciones sagradas, conferencias y artículos militares con un prólogo de D. Eduardo de Oliver-Copons, Coronel de Artillería.* Valladolid. Imp. y Lib. de *Andrés Martín,* 1913. Un vol. en 16.º, de 168 páginas. 2,50 ptas.

Son *nueve* alocuciones, *dos* conferencias y *cinco* artículos.

Martínez Díez, REGINO, *Chantre de Valladolid.—El amor de Dios y el amor de María. Sermones.* Valladolid. Imp. y Lib. religiosa de *Andrés Martín,* 1903. Un vol. en 16.º, de 300 páginas. 2.50 ptas.

Contiene *veinte* sermones, sobre varios temas acerca de Dios y de la Virgen.

Mediavilla, DR. D. EUGENIO, *párroco de Dueñas.—Homilías breves para todos los Domingos y fiestas más principales del año,* 2.ª serie. Valladolid, Imp. y Lib. relig. de *Andrés Martín* s. f. Un vol. en 16.º, de 272 pág., 2 ptas.

Contiene *cincuenta y dos* homilías sobre el Evangelio de las Domínicas, y *veintidós*

sobre el de algunas fiestas, entre ellas la del Santísimo Nombre de Jesús y la de la Inmaculada Concepción.

Núñez, P. Lucio M.ª, O. F. M.—*Manual antoniano, 2.ª edición.* **Friburgo de Brisgovia. B. Herder, 1911.**

Idem. (En colaboración.)—*La Santa* **(S. Caterina da Bologna)** *nella Storia, nelle Lettere e nell'Arte.* **Bologna. Tip. Alfonso Garagnani, 1912.**

Pérez, P. Lorenzo, O. F. M.—*Necrologium Fratrum Provinciae Sancti Gregorii Magni Ordinis Minorum in Insulis Philippinis.* **Matriti. Typis filiorum Gomez Fuentenebro, 1913.**

Idem.—*Vida y escritos del Beato Apolinar Franco, mártir del Japón, de la Orden de San Francisco, y natural de Aguilar de Campos, provincia de Valladolid.* **Santiago. Tip. de** *El Eco Franciscano,* **1911.**

Rosende, P. Juan, O. F. M.—*Las Escuelas hispano-franciscanas de Marruecos.* **Tánger, Tip. Franciscana, 1912.**

Trabajos leídos en el solemne acto del homenaje a los preclaros ortigueireses Fr. Alonso Pernas y Francisco de Santiago año MCMXIII. **Sin pie de imprenta, pero fué impresa en Ortigueira.**

Sala, P. Jaime, O. F. M.—*Opúsculos de San Pascual Bailón, Patrón de todas las Asociaciones eucarísticas, sacadas del cartapacio autógrafo, ordenados, anotados y precedidos de una introdución bio-bibliográfica.* **Toledo. Imp. de Rodríguez y Hermano, 1911. Un vol. en 8.º de 428 págs.; en rústica, 1,50 ptas., y 2 en tela.**

Sánchez, Juan M.—*Bibliografía zaragozana del siglo XV.* **Madrid, 1908.**

Idem.—*Bibliografía aragonesa del siglo XVI. Tomo I. 1501-1550.* **Madrid. Imp. clásica española, 1913.**

Vida de San Antonio de Padua, por un socio del Apostolado. **Madrid. Admón. del Apostolado de la Prensa, 1911.**

Vida de San Francisco de Asís, por un socio del Apostolado. Segunda edición. **Madrid. Administración del Apostolado. 1913.**

Vida de San Pascual Bailón, por un socio del Apostolado de la Prensa. **Madrid. Admón del Apostolado. 1912.**

Vida de San Pedro de Alcántara por un Religioso de la Orden de S. Francisco. Madrid, Administración del Apostolado de la Prensa, 1913.

Viaje de San Francisco a España.

(1214)

(Continuación.)

X

El Cardenal de Compostela.—El P. Castro, al ocuparse de la permanencia de San Francisco en Santiago de Compostela, dice: «Es cierto que en esta ciudad muchos le pidieron el hábito, y algunos llevaría en su compañía; mas la fatal incuria de los antiguos nos priva de mayores noticias, dejando tanto que sentir a los tiempos presentes.»

Poco más adelante añade: «No permite la devocion larga detencion en la consideracion del justo sentimiento de los Religiosos, que quedaban en Santiago, sin que toda el alma no se anegase en lágrimas de tan debida pena, y más cuando muchos o algunos habrían tomado el hábito pocos días antes, y en éstos serían mayores los gemidos... Dejó nuestro amantísimo Prelado General otro subalterno y Comisario suyo para el buen régimen de este convento y de los demás que en este reino y Leon había admitido. El que quedó en Compostela fué un varon santo de su primera confidencia, como pedía un convento, en cuya creacion entendieron Dios, Santiago y Francisco» (1).

Estas y otras cosas semejantes que dice el cronista de la Provincia de Santiago, me parece que no tienen muy sólido fundamento, y tal vez fueron forjadas en su imaginación.

---

(1) *Arbol*, P. I, lib. I, cap. VII y X, págs. 19, 25.

Algo, sin embargo, habrá habido de cuanto escribe el P. Castro, pero históricamente no consta, y no conocemos escritores anteriores a éste que confirmen sus aseveraciones. Alude con frecuencia a los *Memoriales* de la Provincia de Santiago, que yo no he visto (1).

Advertimos que el P. Castro hace frecuentemente la historia por conjeturas, diciendo, por ejemplo: «San Francisco haría... diría... fundaría... algunos recibirían el hábito...» Semejantes hipótesis causan grave daño a la historia. ¡Cuántas veces fué esto el fundamento del error! Supóngase un hecho cualquiera; en pos vendrá tal vez otro escritor que, echando en olvido las suposiciones, afirmará la cosa en términos categóricos. A éste seguirán otros y otros, que propalarán el error con la mayor buena fe.

Respecto, pues, de los individuos que en Compostela abandonaron el mundo para seguir a San Francisco, los cronistas principales de la Orden nos hablan únicamente de un canónigo cardenal de la Iglesia Metropolitana. La vida religiosa de éste la relacionan todos con la fundación del convento de Santa María de los Angeles en la diócesis de Coria.

Gonzaga, que hasta ahora es el historiador más antiguo que, según mis noticias, haya escrito sobre el mencionado Cardenal compostelano, hace el siguiente relato (2): «Cuando el Seráfico P. San Francisco, después de haber visitado en el año de la Encarnación del Señor, 1214, con la mayor humildad y devoción el sepulcro del Apóstol Santiago, pasaba por Portugal; al traspasar la cumbre de una elevada montaña, contemplando la llanura que a su falda se extendía, en un territorio perteneciente a la diócesis de Coria, indicando con el dedo dijo proféticamente a los discípulos que le acompañaban: *Cerca del arroyo de aquella águila* (cuando el Santo pronunció estas palabras, cerníase en los aires a poca distancia del lugar donde se hallaba, un águila que hacía muchos años anidaba cerca de

(1) Véanse las págs. 10, 26.
(2) *De orig.—Prov. S. Gabrielis*, conv. 1.

dicho arroyo), *arderá perpetuamente una antorcha y servirá fidelísimamente a Dios.*

«El hecho confirmó más adelante esta predicción, pues un canónigo de la Catedral de Santiago de Compostela, de aquellos que tienen el título de Cardenales (1), movido por los consejos y sabias exhortaciones del mismo Santo Patriarca hizo resolución de renunciar a su dignidad, al siglo y a todos sus bienes, y se retiró, con objeto de hacer penitencia, a un lugar poco distante de aquel que había sido insinuado por San Francisco, y allí edificó bajo la invocación del Espíritu Santo una pobre cabaña, comenzando a recorrer con gran fervor los caminos de la penitencia, y sirviendo de mucha edificación a los pueblos circunvecinos. Se dedicaba además este venerable canónigo a la predicación y confesión de las personas seglares, con lo cual logró apartar de las vanidades del siglo a muchas almas, a las cuales hacía tomar el hábito de la Tercera Orden. Aconteció en cierta ocasión que el mismo canónigo, que se cree haber sido también Terciario, se hallaba a la puerta de su cabaña, y un pastor preguntó a otro compañero hacia donde llevaba su rebaño. El pastor interpelado respondió: *Al arroyo del águila.* Conoció por esta circunstancia el canónigo que este lugar era el indicado por San Francisco, y dejando su primera cabaña a unas Religiosas Terciarias, que guiadas por sus eficaces consejos habían abrazado esta Orden y vivían en Comunidad, él se dirigió al mencionado *arroyo del águila,* distante de allí tres millas, y en una gruta que había en el mismo lugar comenzó a hacer áspera penitencia.

»Pasado, pues, algún tiempo, el Seráfico Padre San Francisco, según se lo había prometido, le envió algunos frailes, a quienes ayudó a edificar un convento, a un tiro de piedra del sobredicho arroyo. El convento, dedicado a la Santísima Reina de los Angeles fué construído de piedras y maderos toscamente labrados y de otras viles materias. Este convento, que es muy

(1) El Sumo Pontífice Pascual II concedió al *Obispo* de Compostela D. Diego Gelmírez el privilegio de que hubiese en la Catedral de Santiago siete canónigos con el título de Presbíteros o Cardenales.—Véase López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago,* t. III, págs. 219, 253, 307.

apto para la contemplación de los divinos misterios y para recibir celestiales carismas, la población más próxima que tiene es Robledillo, de la cual dista unos tres mil pasos, y está circundado de muy elevadas montañas (1). Colmado de méritos y esclarecido en milagros murió y fué sepultado en este convento el mencionado canónigo, cuyo cuerpo, pasados muchos años y abierta casualmente su sepultura, fué encontrado íntegro y sin lesión, y fué trasladado a la sacristía, donde con grandísima veneración se colocó en lugar decente. Una tibia, para satisfacer la devoción, fué llevada al convento de Santa María de Monte Coeli y otra al de San Marcos de la Provincia de San Gabriel.»

El analista Waddingo (2) hace exactamente la misma relación; pero se inclina a creer que el canónigo compostelano tomó el hábito de fraile Menor.

El V. P. Juan Baptista Moles, contemporáneo de Gonzaga y Superior de la Provincia de San Gabriel tratando del convento «de nuestra Señora de los Angeles, y de un Cardenal discípulo de nuestro padre San Francisco» dice a este propósito (3): «En el tiempo que nuestro glorioso padre San Francisco vino a España, que fué el año de mil y dozientos y catorce, de camino de Santiago, estuvo en Ciudadrodrigo, donde oy bive la memoria de un Obispo que allí resucitó despues, el año de

(1) El P. Fr. José de Santa Cruz, en su *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel*, Madrid 1671, lib. II, cap. XIV, pág. 137, dice: «Paxando el Santo (S. Francisco) de Ciudad Rodrigo, miró desde una cumbre el sitio junto á Robledillo a donde profetizó la fundación del Convento de Nuestra Señora de los Angeles (que es oy de la Santa Provincia de San Gabriel).»

(2) *Annales Min.*, an. 1214, n. XX.

(3) *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid, 1592, cap. XXIX. fols. 90 y sigs. Menciona este *Memorial* el P. Civezza, *Saggio di bibliografia*, n. 423 y lo describe más ampliamente el Sr. Barrantes, *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles impresos y manuscritos que tratan de las Provincias de Extremadura*, págs. 123-4, n. 25. Dice este insigne bibliógrafo: «Esta es la Crónica que más estimaban los escritores de la provincia de San Miguel, y no sin razón; que a su castizo lenguaje reune el autor buen criterio, gravedad y exactitud.» Véase también la *Chronica de la Provincia de San Gabriel* por el P. Juan de la Trinidad, Sevilla, 1652, t. I, lib. I, cap. XIX, págs. 122-6; y lib. II, capitulo LVII, pág. 493. Habla de esta *Chronica* Barrantes, l. c., pág. 125.

mil y trezientos y quarenta y tres, como la letra de la sepultura de dicho Obispo declara. Fue asimesmo el santo Padre a Portugal, del camino del qual viaje se descubren las sierras de nuestra Señora de los Angeles. Nuestro padre San Francisco passando por allí, buelto a los que en su compañia venian, señalando con el dedo las dichas sierras, dixo: *Allí, al chorro del águila, arderá siempre una hacha encendida; allí se servirá Dios siempre.* Es averiguado, que sobre el monesterio en lo alto de la sierra, donde cae un arroyo que passa por junto a la casa, a criado y tenido grandes tiempos un nido una águila.

»Pues de entre los muchos que de la predicacion de nuestro padre San Francisco se conuirtieron en España a hazer penitencia, fué un santo varon Cardenal, el qual ay memoria, y es cosa comun en aquella tierra, que el dicho Cardenal vino de Santiago de Galizia; pero toda la gente no le nombra mas que el Cardenal, sin hazer distincion si fué de los dichos de Santiago, o de los Cardenales Principes de la Iglesia.

»Este tal Cardenal vino a aquella tierra a hazer penitencia, instruydo y guiado por el santo Padre. Y baxando un puerto, que viniendo de Ciudadrodrigo se baxa a la villa de Descargamaria, a la vista de la sierra de los Angeles, se quedó en aquella ladera, y edificó una pequeña ermita y casita, llamada Santispiritus. Allí biuió alguna temporada haziendo vida santíssima, y de gran penitencia; que en poco tiempo sonó su fama por todos los alrededores, y acudían a él para verle y recebir dél doctrina de santas amonestaciones: en especial de los pueblos de Descargamaria y Robledillo, que estauan distantes de su ermita quanto una milla. Edificaua a las gentes, y mouía a penitencia a muchos su doctrina, y áspera vida de penitencia; por lo qual hizo mucho fruto, en especial en algunas mujeres, que por su amonestacion començaron a biuir en modo de beatas; y assi entendemos fué él de la Orden Tercera de la penitencia de nuestro padre San Francisco, y las dichas beatas dél enseñadas, de la dicha Orden Tercera. Enseñó y puso en orden de santa biuienda a las dichas beatas, y las predicaua y confessaua (por donde se verifica, que era Sacerdote) no saliendo de su ermita.

»Y un día estando a la puerta de su ermitilla, pensando si su estada allí era acepta a Dios, y la que nuestro padre San Francisco le instruyera, oyó vna boz de vn pastor que dezía a otro: *¿Adonde piensas lleuar a apacentar tu ganado?* Y oyó la respuesta, que dixo: *Al arroyo de la Meacera.* Y oydo aquello, tocado en su coraçon, y conociendo que allí era donde nuestro santo Padre le dixera que fuesse a hazer penitenzia, dando gracias a nuestro Señor se informó donde era aquel lugar; y se passó luego a él a hazer penitencia.

»Quedó la dicha ermita de Santispiritus a las beatas, las quales se passaron a biuir allí juntas, en memoria de su buen padre y guia el Cardenal, edificando algunas celdillas. Despues, acrecentándose la devocion de las gentes, se hizo monesterio de religiosas de la Tercera Orden, hasta ser en nuestros tiempos muy grande, y muy rico, y de los principales en nobleza y calidades que huuiesse en estos Reynos, y al presente es de frayles, como adelante se dirá.

»Pues partido el santo Cardenal en busca del arroyo de la Meacera, llegó a él, que está una legua de la dicha su ermita de Santispiritus, porque baxando la ladera de la cuesta donde está la casa de Santispiritus, se llega al rio de Valdarrago, que divide los Obispados de Ciudadrodrigo y Coria, donde están los dichos dos pueblos de Robledillo y Descargamaria; y, passado el rio, subió la sierra arriba de los Angeles, y a la buelta della dió en el chorro, o arroyo dicho.

»Es cosa de las más notables de ver que ay en España este dicho chorro, porque nace en la cumbre de las dichas sierras, las quales son altíssimas, y por una quebrada dellas, que tiene hazia el norte, cae el agua a una hondonada, que se haze por aquella parte, en despeñadero de altura de tres altíssimas torres o más...El nido donde ha criado y cría siempre el águila, es cerca de donde nace en lo alto de dicho chorro, en el paraje de donde comiença a despeñarse el agua, y está puesto en la peña en parte tan encumbrada y ríspida que a maravilla puede persona llegar a él.

»Pues llegado el santo Cardenal al dicho arroyo de la Meacera edificó para sí una ermitilla, o cueua, cerca del pie donde

cae el dicho chorro, a vista del dicho despeñadero y del nido del águila... Oy se vee esta singular y rara celda deste santo varon, y se tiene y visita por relicario. Y es cosa marauillosa de notar, que con tan largos años está como si agora se huuiera hecho, con no tener cal, ni barro alguno...

»Créese, que el nombre deste santo Cardenal seria *Pedro,* por la tradicion que ha quedado entre pastores y cabreros que guardan ganado por estas sierras, los quales llaman aquel sitio, el *Casar de fray Pedro,* y algunos dellos, más toscos, corrompiendo el vocablo, le llaman el *Casar de Cepedro;* pero los frayles y la gente toda de las villas y lugares comarcanos la tienen y llaman, la *Cueua del Cardenal.*

»Pues aquí en este remotissimo lugar se recogió el santo varon, y hizo de las ásperas penitencias que de hombre humano imaginar se pueden...

»Pues estando él en esta santa penitencia, le embió nuestro padre San Francisco frayles como se lo tenía prometido, los quales vinieron, y, por industria del Cardenal, edificaron el monesterio de nuestra Señora de los Angeles, que está un trecho más baxo, y más hondo en la sierra que la dicha ermita o cueua del Cardenal...»

En el capitulo XXX, fol. 93r añade: «Muerto el bienauenturado Cardenal, de quien emos hecho relacion en el capítulo precedente, fué su santo cuerpo sepultado por sus hermanos los frayles en esta santa casa de nuestra Señora de los Angeles, donde al cabo de muchos años fué este bendito cuerpo hallado entero con una soga atada al cuerpo sin otra cobertura alguna. Por la grande deuocion que a este santo tuuieron los padres antiguos, quitaron deste santo cuerpo las piernas, y la una se lleuó al conuento de nuestra Señora de Monteceli del Hoyo, y la otra al de San Marcos de Altamira; que el uno y el otro están a tres o quatro leguas de los Angeles. La del Hoyo tienen guardada en la sacristía con gran veneracion, y es cosa maravillosa oy de ver, porque está entera con su pie, dedos y vñas, en manera que se le pueden contar los neruios y coyunturas todas. El venerable cuerpo deste santo se quedó en su lugar...»

Los documentos existentes en los Archivos de la Catedral compostelana corroboran de algún modo, que el mencionado canónigo haya seguido a San Francisco, pues desde el año 1210 al de 1214 aparecen en los documentos los nombres de los siete canónigos cardenales, mas desde este último año se echa de menos el nombre del Maestro *Juan*, que fué quizás el discípulo del Seráfico Fundador (1).

El hecho, pues, sustancialmente considerado, no lo negamos; empero debemos advertir que a los relatos procedentes han añadido otros autores algunas circunstancias completamente falsas.

Dice Gonzaga: *Idem canonicus qui et Tertii eiusdem Ordinis fuisse creditur...* El P. Moles se expresa casi lo mismo: *Y assi entendemos que fué él de la Tercera Orden...* Estas palabras, que, tal como suenan, no incluyen por su parte afirmación alguna, fueron adulteradas por los cronistas posteriores. Dice el Ilustrísimo Cornejo (2): *En los últimos años de su peregrinacion vistió el hábito de la Tercera Orden de Penitencia...* Añade el P. Castro (3): *Lo cierto es que fué allí donde se quedó el Cardenal en hábito de Tercero de Penitencia, en que vivió algunos años...*

Una simple creencia se hace pasar como verdad indiscutible. San Francisco no instituyó la Orden de Penitencia hasta el año 1221 (4); no pudo, pues, el canónigo compostelano quedar en 1214 en las montañas de Robledillo con hábito de Terciario.

Gonzaga y el P. Moles afirman que antes de que el Seráfico Fundador enviase desde Asís algunos frailes al mismo canónigo, según aquél se lo había prometido, éste se consagraba a la vida apostólica y daba el hábito de la Tercera Orden a algunas personas seculares. Tampoco esto es creíble, y mucho menos puede admitirse lo relativo al convento de Monjas Terciarias Regulares, en vida del mismo San Francisco (5).

---

(1) López Ferreiro, ob. cit., t. V, pág. 112.

(2) *Chronica Seraphica,* Parte primera, lib. II, cap. XLIII.

(3) Obra citada, Parte primera, lib. I, cap. X.

(4) Mariano de Florentia, *Compendium Chronicarum Ordinis Fratrum Minorum,* en *Archiv. franc. hist.* An. I, pág. 107.

(5) Existe una bula de Martino V, en que con fecha 22 de Mayo de 1426 concede indulgencia plenaria *in articulo mortis* a la abadesa y monjas

La misma fundación del convento de Santa María de los Ángeles no consta que la hayan hecho frailes enviados por el Santo Patriarca, y tuvo tal vez principio a fines del siglo XIV.

En el *Provinciale Ordinis Fratrum Minorum*, escrito hacia el año 1343 (1), no se menciona aún el convento de Santa María de los Ángeles. Bartolomé de Pisa, que terminó su famosa obra *De conformitate vitae beati Francisci*, hacia el año 1390, pone en la Custodia de Salamanca *locum eremitorii Sanctae Mariae de Angelis* (2), de lo cual parece inferirse que la fundación de este eremitorio es posterior al año 1343 y anterior al de 1390. Empero sobre esto hay otros datos más concretos.

En el convento de Santa María de los Ángeles, asegura èl *Venerable* Gonzaga que vivió un santo religioso llamado Fr. Rodrigo *Robicius* (3) (Ruiz?), cuya muerte, dice, acaeció en 1378, durante el pontificado de Urbano VI (4). Habla también de Fr. Rodrigo, Bartolomé de Pisa, y dice que yace sepultado en

del Monasterio del Espíritu Santo, perteneciente á la Tercera Orden de San Francisco y establecido en Valderrago, diócesis de Ciudad Rodrigo. —EUBEL, *Bullarium franc.*, t. VII, pág. 655. No sabemos el año preciso en que fué fundado este convento, pero las Monjas Terciarias Regulares comenzaron a existir a mediados del siglo XIV.—Véase el folletito: *San Francisco* y *Ciudad-Rodrigo o sea Ciudad-Rodrigo deudora al Seráfico Patriarca de Asís*, por D. ROMÁN MARCOS SÁNCHEZ, Presbítero ex-Párroco, Visitador de la V. O. T. de Penitencia de esta Ciudad.... 1985. Imprenta de Ezequiel García, calle de S. Juan, 30. Ciudad-Rodrigo.—En 4.° págs. 27. Habla (p. 7) del conventito de Nuestra Señora de los Angeles, situado cerca del renombrado *Chorro de la Meacera*. Dice algo también (p. 11) del convento de Sanctispíritus, perteneciente a religiosas de la Orden Tercera de San Francisco, actualmente establecido en Ciudad-Rodrigo, el cual «ya existía desde tiempo inmemorial en el Obispado, fundado en una garganta u ondonada de la cordillera Carpeto-Vetónica entre las villas de Descargamaría y Robledillo al sitio denominado *la media fanega*, en cuyo paraje aun hoy se ven restos del antiguo edificio; y de este punto fué trasladado a la capital del Obispado.» Es el mismo que se dice fundado por el Cardenal compostelano, discípulo de S. Francisco. El folleto está escrito con gran amor a la Religión Seráfica, pero carece de pruebas documentales.

(1) Ed. Quaracchi, 1892, págs. 4, 22.

(2) *Analecta franc.*, t. IV, pág. 535.

(3) Lug. cit.

(4) Esta fecha, como iremos viendo, está equivocada, pues Fr. Rodrigo, según se deduce del relato del Pisano, vivía aún en años posteriores,

la Provincia de Santiago, en el monte de Valderrago, donde fundó un convento. *In monte de Valdearo iacet frater Rodoricus Rabicii qui locum ibidem coepit.*

El convento de Santa María de los Ángeles se llamaba asimismo desierto de Robledillo o Valderrago, y resulta ser su fundador el dicho *Fr. Rodrigo,* que el P. Castro identifica con el célebre Provincial llamado Fr. Rodrigo Martínez de Lara, que gobernó la Provincia de Santiago hacia el año 1388. El P. Pedro Segúndez, también Ministro Provincial de Santiago, dió su permiso al P. Rodrigo para que se retirase al desierto de Valderrago, y mandó que ninguno de sus súbditos impidiese ni estorbase a los moradores de dicho eremitorio el que pidiesen limosna en la Provincia. Pedro, Cardenal diácono y legado del antipapa Clemente VII, hallándose en Palencia confirmó, con fecha 28 de Agosto de 1388, las exenciones concedidas por el P. Segúndez al P. Rodrigo Martínez de Lara y a sus discípulos, que vivían en el desierto de Valderrago (1).

En cambio el P. Moles refiere todo esto algo diversamente (2): «El santo Fr. Rodrigo Robicio biuió largos años en esta santa casa (los Angeles), y en ella murió y fué sepultado; el qual fué varon de admirable penitencia, grande amador de la santa pobreza, menospreciador del mundo, del qual huyendo se apartó a biuir vida santíssima y perfetíssima en esta santa casa, puesto en estas ásperas sierras y montes de Valderayo...

»Biuía este santo varon en esta santa casa con gran recogimiento, y obrando grandes maravillas en tiempo del Papa Vrbano VI, que fué electo en Roma cerca de los años del Señor de mil y trescientos y setenta y ocho...»

Mas adelante continúa: «En el conuento de S. Francisco de la ciudad de Çamora, a la mano siniestra del altar mayor, está el cuerpo del santo Fr. Rodrigo Martinez de Lara, en un sepul-

---

en el reinado de D. Juan I de Castilla (1379-1390), y después de la muerte de Carlos V de Francia (1380). *Analecta franc.*, t. IV, pág. 321.

(1) *Arbol Chronológico.* Parte primera, págs. 72-3, 271. En esta última página cita una escritura del Archivo del convento de Salamanca, cajón 2, leg. 3, núm. 29.

(2) *Memorial*, cap. XXX, fol. 93v.

cro de piedra labrado; el qual santo cuerpo parece auer sido trasladado desta santa casa de Nuestra Señora de los Angeles de Valderrago el año 1434, y que en esta dicha casa de los Angeles hizo muy gran penitencia y vida muy santa, largo tiempo.

»Y el año 1570 adereçándose la dicha yglesia de San Francisco de Çamora, conuino que donde estaua la sepultura del dicho santo, se hiziesse passo por un arco toral, y assi se mudó su santo cuerpo donde agora está, vn poco desuiado de donde estaua antes, más cerca del altar mayor: y allí está sobre su sepultura vn rétulo que dice las palabras siguientes: «*Aquí yaze en esta arca sepultado el cuerpo santo de fray Ruyz Martinez, frayle de la Orden de San Francisco, que fue traydo por la gracia de Dios, a ruego y gran deuocion de Nuño Fernandez de la Rua, y tráxolo don fray Pedro Segundez, Maestro en santa Teologia, Ministro de la Prouincia de Santiago; y fue traido del monte de Valdarrago, adonde hizo muy gran penitencia, y vida muy santa largo tiempo, y donde yazia enterrado; el qual fue traido sábado víspera de la Trinidad, en el mes de Junio, en el año de la Encarnacion de nuestro Señor Jesu Christo, de mil y quatrocientos y treynta y quatro años, y fue recebido de la ciudad de Çamora con muy gran solemnidad, y del Cabildo, y de otras personas honradas de la yglesia con la Cruz, y todos los otros clerigos y frayles, con los caualleros y escuderos, y pusiéronlo en esta sepultura* (1). Este es traslado del epitafio que está casi muerto *(sic)* en el arco debaxo de la sepultura del Vizconde, donde la primera vez fue puesto este sieruo de Dios. Cuyas reliquias se passaron donde agora estan, para que quedasse debaxo de aquel arco puerta para entrar a dezir Missa a la capilla mayor. Parte de sus reliquias

---

(1) El P. Castro, *Arbol*, P. I, pág. 162 publica este mismo epitafio con algunas variantes morfológicas. Siendo Provincial de la de Santiago Fr. Francisco Durán (1607 1610) trasladáronse nuevamente los restos de Fr Rodrigo de la iglesia de S. Francisco de Zamora á un relicario del mismo convento, donde, á continuación del epitafio antiguo, se añadió lo siguiente: *Este rétulo estava assí escrito en el sepulcro de este santo, quando lo trasladó a esta arca el Padre Fray Francisco Durán, Provincial que fue de esta Provincia.* Sobre otros hechos referentes a la vida, muerte y culto inmemorial de Fr. Rodrigo hablaré en otra ocasión.

están con veneracion en vna arca, en la capilla de Santa Catalina, en San Francisco de Salamanca. Escriuiose este traslado, año de 1570.

»Todo lo sobredicho son letras formales que están en un rétulo, sobre donde al presente están las reliquias deste santo varon en San Francisco de Çamora; y en la Crónica general latina que hizo imprimir el padre fray Francisco de Gonçaga Ministro general, el año 1587, tratando deste dicho conuento de Çamora, dize breuemente lo mismo que está dicho; que se sacaría deste dicho rétulo, aunque al sobrenombre le añade Lara, y dize las palabras siguientes: *Ad summi...*

»Y en la dicha Crónica tratando del conuento de San Francisco de Salamanca dize: *In sacello...*

»Por todo lo qual puede que este santo varon fray Ruy Martinez, o fray Rodrigo Martinez, que todo es vno, biuió santíssimamente en esta santa casa de Nuestra Señora de los Angeles de Valdarrago, y en ella fue sepultado, y despues della trasladado su santo cuerpo a Çamora. Y si este dicho santo fray Rui, o fray Rodrigo Martinez de Lara, es el santo fray Rodrigo Robicio, que el libro de las *Conformidades* pone, como atrás dexamos relatado, o no, no ay claridad alguna con que determinarlo. Pues aunque en el nombre propio, y la santidad de vida parece ser vno, en el sobrenombre dissuena; aunque el Martinez de Lara, podrá ser el sobrenombre del santo en el siglo, y el autor de las *Conformidades* le pondría Robicio, por ventura deriuatiuo del lugar de Robledillo, que es el pueblo más cercano a estas sierras de Valdarrago, y casa de Nuestra Señora de los Angeles. Y tambien no auer en esta santa casa sepultura señalada, ni reliquias manifiestas deste gran varon, parece claro auer sido su cuerpo trasladado della, en el sobredicho tiempo, que era quando los Padres de la Obseruancia en sus principios reformaron y tomaron para sí este santo conuento de los Padres Conuentuales.»

El P. Juan de la Trinidad, en cambio, opina que son dos distintos estos Rodrigos, y no uno (1).

(1) *Chronica*, lib. I, cap. XIX, pág. 126-8. Véase CASTRO, *Arbol*, P. I, pág. 72, 161-2.

A todo esto, pues, se reduce la historia del canónigo Cardenal de Compostela, discípulo de San Francisco, y la de la fundación del convento de Santa María de los Ángeles de Valderrago.

Al Cardenal de Compostela, en unos ligeros apuntes publicados en la *Biografía Eclesiástica completa* (1) se le da el nombre de *Clemente Paterno*. Una de sus reliquias se hallaba en el convento de Nuestra Señora de Monte Coeli del Hoyo, término de Gata, y actualmente se conserva en el convento de los Franciscanos del Pedroso. Juntamente con ella hay unos apuntes mss. del franciscano exclaustrado Fr. Juan José Pérez Eslona, quien, entre otras cosas, dice: «En la esclaustracion de los religiosos, el año 1835, recogió esta reliquia (que es un pie del Cardenal) Fr. Juan José, y la ha tenido con respeto y veneracion para devolverla al convento, si se restauraba otra vez u a otro alguno de la Provincia de San Gabriel de Padres descalzos. Por verdad, y para que coste donde convenga, lo firmo en Gata a diez de Abril de 1895.—*Fr. Juan José Pérez Eslona.*»

XI

San Francisco en Vitoria.—Los cronistas franciscanos posteriores al siglo XVI (2) admiten unánimemente que San Francisco, cuando se dirigía a visitar el sepulcro del Apóstol Santiago, estuvo en la ciudad de Vitoria, donde fundó un convento. El historiador más antiguo que nos ha transmitido estas noticias es el Venerable Gonzaga, el cual, hablando de la fundación del convento de Vitoria, dice que, cuando San Francisco entró en esta ciudad, se cautivó el afecto y estimación de sus habitantes, que le ofrecieron copiosas limosnas para ayuda de la fábrica del convento. Con ellas, pues, logró edificar una pobre capilla, dedicándola a Santa María Magdalena, y dejó a

(1) Tom. XVI, pág. 930.

(2) GONZAGA, *De orig.—Provincia Cantabriae*, conv. I.—WADDINGO, *Annales*, an. 1214, n. I.—CORNEJO, *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XXXIX.—CASTRO, *Arbol*, P. I, lib. I, cap. I.—HERNÁEZ-SÁENZ, l. c., cap. VII.

uno de sus compañeros al cargo de ella. «*Unumque vel alterum ex eius sociis, qui ipsius curam gereret, ibidem reliquit.*» En tiempo de Gonzaga permanecía aún muy viva esta tradición, y dice que la capilla de Santa María Magdalena era de las más veneradas, *cum certissima traditione constet ipsum a Seraphico P. Francisco fuisse constructum.*

Creen algunos cronistas (1) que el Santo Patriarca se dirigió a Vitoria, con objeto de embarcarse en el puerto de San Sebastián para pasar a Marruecos, y que allí una gravísima enfermedad detuvo los pasos del celoso predicador de la fe, por lo cual, cambiando de propósito, tomó el camino de Santiago de Galicia (2).

XII

San Francisco en Mayorga.—Hubo en esta villa de la provincia de Valladolid, desde los comienzos del siglo XIII, un convento de la Orden de Frailes Menores, que llegó a ser celebérrimo, y perteneció, hasta la funesta fecha de la exclaustración en 1835, a la Provincia de Santiago. Han hablado de él varios cronistas, entre ellos Gonzaga (3) y Waddingo (4). El P. Castro (1722) (5) es el primero, entre de los historiadores que yo conozco, que se ha empeñado en defender que el Seráfico Pa-

(1) CORNEJO, *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XXXIX.—El P. CASTRO, *Arbol*, P. I, lib. I, cap. VI, dice que el Santo contrajo la enfermedad en Astorga.

(2) PARDO BAZÁN, *San Francisco de Asis*, ed. Madrid, 1882, t. I, página 123. Esta ilustre escritora parece que no admite la fundación del convento de Vitoria por San Francisco. He aquí sus palabras: «En Vitoria, adonde pasó con resolución de embarcarse en el puerto de San Sebastián, hospedáronle magníficamente los vecinos del pueblo, y la casa en que moró fué después erigida en convento por Doña Berenguela, hija de Don Juan, Infante de Castilla.»—Véase *Primicias*, *La Cruz*, t. II, año 1908, páginas 136-9. *El Eco Franciscano,* año 1911, págs. 164-7; 236-40, artículo del P. FR. JUAN R. LARRINAGA, O. F. M. intitulado: *El convento de San Francisco de Vitoria en sus cien primeros años* (1214-1317).

(3) *De orig.—Provincia S. Jacobi*, conv. IX.

(4) *Annales*, an. 1257, n. XXIV.

(5) *Arbol chronológico,* P. I, lib. I, cap. III.

triarca estuvo en Mayorga. Dice que el Santo predicó en esta villa y que «cogió de sus sermones el más deseado fruto».

«Muchos de este pueblo —escribe el cronista Castro— pidieron al Santo su pobre hábito, queriendo aprovecharse más bien de su doctrina... Los *Memoriales* suponen que el Santo Maestro admitió muchos o algunos en su Seráfica Escuela, pero ni del número ni de sus nombres hay especial noticia. La cierta es, que en esta ocasion la villa le dió sitio para la fundacion de un Eremitorio cerca de la muralla, que mira á Leon y la iglesia parroquial de San Pedro.» Una tradición nunca interrumpida «venera y adora como lugar donde estuvieron los pies de el Seráfico Patriarca» una capilla, que «se conserva hoy en el convento a la puerta que llaman *del carro*» (1).

XIII

San Francisco en Astorga.—Ni el Venerable Gonzaga, ni el analista Waddingo dicen que el Seráfico Fundador haya estado en la ciudad de Astorga, pues de las expresiones de este último historiador nada en concreto puede sacarse. La *Chrónica,* ms. de la Provincia de Santiago (1613), guarda también silencio respecto de este punto. El Ilmo. Cornejo asegura, sin apoyarse en documentos dignos de fe, que San Francisco desde la ciudad de San Sebastián se dirigió a Asturias, y «llegó a pocas jornadas a la ilustre ciudad de Compostela».

El P. Castro hace una larguísima disertación, intentando probar que el Seráfico Patriarca estuvo en la ciudad de Astorga, donde contrajo la enfermedad que le impidió seguir el camino de Marruecos. Por vía de curiosidad, juzgo conveniente insertar aquí íntegra la originalísima historia que el cronista

(1) Waddingo l. c., hablando de la fundación del convento de Mayorga, dice: *Est qui illius originem ad sanctum Franciscum referat, inani tamen fundamento. Primam coenobioli Ecclesiunculam, in prophanos versam usus, restitui curarunt pii viri in sacrum cultum, sub invocatione sancti Francisci, quo magis invaluit error, locum primaevum a sancto Francisco constructum.*

de Santiago hace de la permanencia de San Francisco en Astorga. Dice así: «Detúvose antes en esta Ciudad todo el tiempo preciso para convalecer; y aunque no ay más específica noticia del lugar, o sitio en que estuvo el Santo enfermo, todos los *Memoriales* convienen que se fue al hospital, como pobre, y por entonces semejante pobre en aquella ciudad ni visto, ni conocido. En qual de los hospitales estuviese, no ay cosa cierta; pero me persuado a que pudo ser el de San Juan, de que es Patrono el Ilmo. Cabildo de aquella Santa Iglesia, aunque puede alegar el mismo derecho el que está a la puerta, que llaman del Sol, con el título de San Roque, por donde camino derecho de Mayorga parece avía de entrar el Santo. En uno de los dos convaleció de la enfermedad, que fué la causa de que tambien no hubiese predicado á los moradores de Astorga, y estos no pudiesen saber tenian dentro de su Ciudad este tesoro escondido.

»Harto dolor costó á los Ciudadanos no haver logrado esta fortuna; y al saver que el Santo Patriarca se hallava ya, o en Ponferrada, o Villafranca, predicando en aquellos pueblos, le escrivieron una devota carta en que le daban humildes amorosas quexas, y con todo rendimiento suplicaban quisiese bolver á ilustrar aquella Ciudad con las luzes de su predicacion. Ofrecíanle en recompensa señalar sitio para un convento, y le prometían el empeño de sus nobles afectos, conservándole siempre el amor mas perpetuo a su Religion y a sus hijos. Despachó esta carta la Ciudad por un Diputado, la que leída por el Santo, sintió no poder dar la buelta, y repassar un camino tan penoso, deteniéndose en el viaje, y determinó consolar, y agradecer muy de corazon las ofertas de aquel Senado Nobilísimo, escriviendo no podía bolver a aquella Ciudad, de cuya devocion quedaba muy obligado, y que en orden á la fundacion del convento, les prometía mandar luego que pudiese uno de sus Compañeros. La carta respuesta del Santo, dizen, empezaba así: *En Jesu-Christo muy amados Señores*.

»Es tradicion, no solo el que ha no muchos años la tenía la Ciudad archibada en custodia, como su preciosa reliquia, sino que algunos *Memoriales* quieren, que cierto Diputado la dió al Ilmo. Sr. D. Alonso Mexía, Obispo de esta Santa Igle-

sia (1), muy devoto de el Santo, quien deseó este piadoso hurto. Ay *Memorial* que trae el nombre de este buen ladron, á quien, sino lo hizo por interés, su buena fe le pudo salvar. Otros dizen, que en un Consistorio todos los Regidores fueron de voto, que se hiziesse este robo a peticion de su uniforme devocion y afecto, dando y tocando a cada uno en cada parte de la carta, una preciosa reliquia. Esta opinion es la más flaca, pues en alguno de los sucesores permaneciera la parte que le huviese tocado a otro. Otros, que se presentó en regalo a un Señor Grande de España; pero todas estas opiniones nunca alteraron la tradicion inmemorial, que esta Noble Ciudad conserva y asegura, sin poder menos que sentir no hallarse con la Carta. Qual de estas cosas sea la más cierta, no lo afirmo; solo sé que a semejantes hurtos se arroja la temeridad con el sobreescrito de devocion, privando a su Ciudad de tan estimable reliquia, testimonio de su piedad, y despertador de la virtud tan eficaz, como fraguada en los incendios de este fogoso Serafín» (2).

No sabemos qué decir de todo esto. El cronista de la Provincia de Santiago hace varias suposiciones gratuítas. La obra del P. Castro fué impresa en Salamanca en el año 1722, y más de un siglo antes habían escrito la historia particular del convento de Astorga varios historiadores, y entre ellos un cronista de la misma Provincia de Santiago, tan interesado en sus glorias como pudiera estarlo el P. Castro. Pues bien; ninguno de aquellos consigna las tradiciones que este último nos refiere tan minuciosamente acerca de San Francisco. Ni nos atrevemos a negarlas en absoluto, ni tampoco creemos prudente admitirlas sin otras pruebas que garanticen en alguna manera su veracidad. Alude el P. Castro, como se ha visto, a los *Memoriales* antiguos, de los cuales no conocemos ni uno siquiera hasta ahora; pero tenemos confianza de poder acopiar con el tiempo datos que expliquen la evolución histórica de estas piadosas tradiciones (3).

---

(1) Don Alonso Mexía y Tovar gobernó la diócesis de Astorga desde 1616 hasta 1636. D. Pedro Rodríguez López, *Episcopologio Asturicense*, t. III, pág. 87 y sigs.

(2) *Arbol Chronológico*, P. I, lib. I, cap. VI.

(3) Véase *Primicias* en *La Cruz*, 1910, t. I, págs. 199-203.

XIV

San Francisco en Villafranca del Bierzo.—El convento de los Frailes Menores de esta villa, fué, sin duda, fundado en el siglo XIII; pero la historia de sus orígenes está muy envuelta en la obscuridad.

Escribe el P. Castro (1) que «es tradicion constante, que estuvo (San Francisco) y predicó en la villa de Villafranca y la ciudad de Lugo, aviéndole señalado sitio los moradores de uno y otro pueblo para los dos eremitorios o conventos, que entonces dexó admitidos; el de Villafranca, en el sitio que oy tiene el muy religioso convento de Franciscas Descalças, y quando lo admitió el Santo era hospital de esta villa...»

El Ilmo. Cornejo (2) no dice que San Francisco hubiese estado en Villafranca, ni Waddingo (3), ni el Venerable Gonzaga (4), y estos dos últimos historiadores, el dato más antiguo que consignan acerca del convento de Villafranca del Bierzo, se refiere a la época de la traslación del mismo en 1285.

La tradición de que el convento de Villafranca sea fundado por el mismo Serafico Patriarca, es de época muy reciente, pues en la *Chrónica* ms. (5) de la Provincia de Santiago, no se consigna, lo cual no era cosa de omitirse. Sin embargo, es preciso confesar que no es invención del P. Jacobo de Castro, ni puede decirse que la estancia de San Francisco en Villafranca carezca de toda probabilidad.

En el Archivo del convento de monjas Franciscanas, llamado *La Anunciada,* he logrado encontrar un precioso manuscrito del siglo XVII intitulado: *Libro donde se asientan Las | Religiosas que an tomado y ban | Tomando el áuito en este con | bento de descalças fran.cas de la | anunciada de V.a fr.ca Prelados | y*

(1) *Arbol*, P. I, lib. I, cap. VI.
(2) *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XL.
(3) *Annales*, an. 1285, n. XV.
(4) *De orig.—Provincia S. Jacobi,* conv. XI.
(5) Fol. 98v-100r.

fundadoras que lo fundaron | Patronos y a que instancia se | fundó. Año de 1606 A | 24 de Abril del dicho año. Ocupa veintidós hojas en folio escritas, y siguen varias en blanco. En el fol. 2r. se lee así: «Elixióse el sitio sin aduertir las dichas que encerraua, como después se supo, porque es tradicion antigua que la casa, donde viven los P.es Vicarios desta fue la primera que tuvo nro. p.e San Fr.co en este lugar, y que posó en ella q.do pasó a Santiago, y se tiene por cosa cierta» (1).

XV

San Francisco en Lugo.—El P. Castro atribuye también la fundación del convento de Lugo al mismo San Francisco, y dice que la efectuó al dirigirse en peregrinación a Santiago, para lo cual le cedieron un lugar «fuera de sus murallas, donde oy llaman Santa Marina o el monte Labio.., Algunos *Memoriales* aseguran que N. P. San Francisco se detuvo algún tiempo en la ciudad de Lugo, predicando contra los vandos y sediciones en que se hallaba entonces aquel gran pueblo, aviendo el vulgo muerto dentro de la misma iglesia un Prebendado, y cometido el terribilíssimo arrojo de apedrear a su obispo Don Juan el primero, y hecho otros insultos, efectos propios de una plebe desenfrenada y sin respeto, Eran estas discordias para el Serafín Peregrino más que superabundante motivo para emplear su divina elocuencia en ahogar en las aguas de su celestial doctrina la infernal furia de tanta discordia. Oyeron los de Lugo a Francisco, y tendría poco que resistirse la mayor obstinacion de ambas parcialidades al golpe de las verdades evangélicas, sino blasonaban más que de inflexibles. Cedió la sinrazon a la verdad, la sombra a la luz, la discordia a la paz, el odio al afecto, y todo a Francisco» (2).

Cuanto el cronista de la Provincia de Santiago, P. Castro,

(1) Véase *Primicias*, *La Cruz*, 1910, t. I, pags. 203-5.

(2) *Arbol*, P. I, lib. I, cap. VI. Abrazó, sin más crítica, el sentir del P. Castro el Sr. Neira de Mosquera, *Monografías de Santiago*, p. 120.—Gonzaga, *De orig.—Provincia S. Jacobi*, conv. XVII, nada dice respecto

refiere, así sobre la fundación del convento como sobre la predicación de San Francisco en Lugo, en manera alguna puede admitirse en sana crítica. Los historiadores franciscanos más dignos de crédito no atribuyen al convento de Lugo tan santos orígenes, ni dicen palabra sobre la predicación de San Francisco en esta ciudad. La *Crónica* ms. (1) de esta Provincia se expresa en estos términos: «El convento de San Francisco de la ciudad de Lugo le podemos tener por uno de los conventos más antiguos que tiene esta santa Provincia, porque en el archivo de las escripturas del mesmo convento consta averse fundado antes de los años del Señor de mil y doscientos y cincuenta...» No se encuentra en este historiador la más ligera alusión a San Francisco.

Los *Memoriales* a que alude el P. Castro deben ser de época más reciente. Por lo demás, poca fe merece este historiador que en el párrafo transcrito tan enormes yerros de cronología comete. En el año 1214 no gobernaba la Iglesia Lucense don Juan I, sino Don Rodrigo, a quien sucedió en 1218 Don Ordoño. En el año 1270 comenzó a gobernar la Diócesis de Lugo un prelado llamado Juan, que debe ser el segundo o tercero de este nombre (2). Las revueltas en que el P. Castro hace intervenir a San Francisco parece que deben de referirse á D. Juan Martínez, a quien los burgueses lucenses imponían con la fuerza de las armas el residir en su ciudad. Estos sucesos tenían lugar por los años de 1327, e intervino en el arreglo de ellos, por comisión pontificia, el arzobispo de Santiago Don Berenguel (3).

---

de la fundación de este convento por San Francisco, ni aun la cree efectuada en el siglo XIII.

(1) Fol. 103v.

(2) EUBEL, *Hierarchia eccl.*, vol. I, ed. 2.ª, pág. 314. En el año 1160 regía esta diócesis Don Juan (I?).—LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. IV, pág. 276.

(3) LÓPEZ FERREIRO, l. c., t. VI, págs. 80-1. Véase VILLA-AMIL Y CASTRO, *Iglesias gallegas de la Edad Media*. Madrid, 1904, pág. 110; *Primicias*, *La Cruz*, 1910, t. I, págs. 197-9.

XVI

San Francisco en Pontevedra.—La opinión de los que aseguran que la fundación del convento de Pontevedra «se debe al mismo San Francisco en su paso con San Antonio por esta villa, con ocasión del viaje que ambos emprendieron desde Lisboa a Compostela para visitar el sepulcro del Santo Apóstol» debe desecharse en absoluto, pues carece de todo fundamento (1).

XVII

Sale San Francisco de Galicia.—Hecha por el Seráfico Pariarca su visita al sepulcro del glorioso Apóstol Santiago, y fundado, como dejo expuesto, el convento de esta ciudad, determinó el Santo regresar a su patria, Italia, para atender a los asuntos de su naciente Orden. Algunos *Memoriales* de la Provincia de Santiago, según el P. Castro (2), dicen que San Francisco se embarcó en la Coruña, lo cual carece de toda probabilidad. El mismo P. Castro (3), que tanto ha exagerado las fundaciones de conventos por San Francisco en Galicia, tiende a negar que el Santo Patriarca, a su regreso a Italia, haya pasado por Portugal; sin embargo, esto último lo admiten como cierto los cronistas más sensatos.

Waddingo no ha negado tanto como supone el P. Castro, pues reconoce la tradición que existe de haber estado San Francisco en algunas poblaciones portuguesas. «*Eo* —dice (4)— *discessit loco* (Santiago) *ex quo in Lusitaniam traiecisse iudicarim; nec*

(1) *Documentos, inscripciones y monumentos para la Historia de Pontevedra,* t. II, págs. 290 y sig.—Véase *Primicias* en *La Cruz,* 1909, t. I, pág. 200.

(2) *Arbol,* P. I, lib. 1.°, cap. XIII.—Waddingo, *Annales,* an. 1214, n. XII, no se atreve a resolver si San Francisco fue por tierra o embarcado a Portugal

(3) L. c.

(4) *Annales,* an. 1214, n. XII.

enim aliunde commodius venire potuit Araducam, villam scilicet Vimariensem, vulgo Guimaraes, Braccarensis dioecesis, ad quam accessisse, praeterquam quod nostri omnes Hispani referant chronici, constantem illius populi traditionem esse, ipse probavi ad annum MDCII, quo illic per aliquot menses haesi, dum a studiis Conimbricensibus licuit feriari.»

XVIII

San Francisco en Guarda.—El P. Esperanza, cronista de la Provincia de Portugal (1), tratando de la venida de San Francisco, después de decir que entró por Burgos y que, desde allí, fué a Ciudad Rodrigo, escribe: «Daqui o mettemos em Portugal facilmente pela cidade da Guarda, donde irá a Guimarães primeiro que chegue a Sant-Iago, como dão a entender nossas Chronicas antigas, o padre frei Marcos, & o conigo Gaspar Estaço nas suas *Antiguidades.*»

XIX

San Francisco en Guimaraes.—El célebre cronista Fr. Marcos de Lisboa (1568) (2), después de descrito el viaje que San Francisco hizo a España y la visita al sepulcro de Santiago, añade: «En esta romería a Santiago entró el S. P. en Portugal y passó por la villa de Guimaranes, en la qual, segun algunos dizen, resucitó una difunta hija del que le acogió en su casa, y que vió a la Reyna doña Urraca, muger del Rey de Portugal don Alonso el segundo.» Waddingo (3) niega rotundamente la visita de San Francisco a Doña Urraca. Fr. Marcos de Lisboa

(1) *Historia serafica da Ordem dos Frades Menores de S. Francisco na Provincia de Portugal*, por Frei Manoel da Esperança. Lisboa, 1656. P. 1, lib. I, cap. I, pág. 43, n. 4.

(2) *Chronicas* P. I, lib I, cap. XLV, trad. esp. del P. Juanetin. Niño.

(3) *Annales*, an 1214 n. XII.—Véase Cornejo, *Chronica*, P. I., bil II, cap. XLII.

escribió que San Francisco había profetizado que el reino de Portugal nunca se uniría a Castilla (1).

San Francisco en Portugal, según Waddingo, no recorrió más que la Provincia entre Douro e Miño, entrando en Castilla por la parte de Ciudad Rodrigo. El ilustre analista refuta el parecer de Mariana, que asegura haber llegado el Santo hasta los confines de Portugal (2).

El P. Esperanza (3), interpretando las palabras de Mariana: *In ultimam penetravit Lusitaniam*, las traduce: «penetrou a ultima Lusitania», y a continuación añade: «Mas a verdade disto he que entrou em Portugal, sem decer a Alanquer, nem a Lisboa, que lhe ficavão muito longe, come alguns, sem fundamento cuidavão. Póde ser que chegasse a Coimbra, onde a Corte estava: porém isto não nos consta, & diz o padre frei Marcos con Gregorio d'Almeida, ou quem foi autor do livro intitulado: *Restauração de Portugal*, che em Guimarães achou elle a Rainha D. Urraca, mulher del-Rei D. Alfonso II, á qual buscou de proposito pera lhe encomendar a sua religião.»

Luego defiende y explica la profecía de San Francisco a la Reina, acerca de Portugal, que nunca se uniría a España, y termina diciendo (4): «Mas ou o Santo em Guimarães a dissesse (la profecía), ou noutro lugar do reino, não deixa de ser certissimo, que esteve nessa villa.»

Al fin del capítulo (5), dice que dejando Guimarães «seguindo seu caminho pela cidade de Braga foi santificando a terra que pizava com os pés, & facendo bem a todos.»

«Alem de Ponte de Lima, em pouca distancia, apparece huma fonte, chamada *de são Francisco,* onde dizem que descançou, & bebeo; & póde ser, que por isso alli perto se fundasse o nosso convento de Val de Pereiras, antigamente de frades, & hoje de freiras de santa Clara. Entrou en Galliza pela cidade de Tui.»

---

(1) Véase CORNEJO, l. c.—WADDINGO, *Annales*, l. c., ns. XIII-XIX.
(2) *Annales*, an 1214, n. XII.
(3) *Historia*, cap. II, pág. 44, n. 1.
(4) *Ib.*, pág. 46, n. 6.
(5) Pág. 47.

XX

San Francisco en Braganza.—El mismo cronista de Portugal afirma que el Seráfico Patriarca estuvo dos veces en aquel reino: la primera, cuando desde Castilla fué a Santiago; la segunda, cuando regresó para Italia. En esta segunda vez, dice que fundó el convento de Braganza (1): «Esta segunda entrada nos obriga a confessar o mesmo padre frei Marcos con as sobreditas Chronicas (2), dizendo que de Nonîs foi o Santo a Orgonho hoje chamado *Orgen,* os quaes lugares, postos nesta direitura a os que veem de Sant-Iago, não os encaminhão pera ir a Guimarães, senão pera Bragança, alem de ficar mais perto. E deste modo encurtando os rodeios a o Santo Patriarcha, que andava enfermo & cançado, dizemos que entrou em Portugal pela Beira, dahi foi a Guimarães, desta villa a Compostella, &, tornando por Bragança, levou o caminho direito que vai pera Catalunha.»

Un poco más adelante (3) dice: «Tornou a entrar em Portugal por Bragança, caminho de Catalunha, onde queria despedirse de Hespanha.»

Añade luego (4): «Aquí (en Braganza) chegou nosso padre São Francisco, andados ja alguns mezes do anno 1214, pera grande honra nossa, & consolação da sua alma. Porque admirados os vizinhos desta villa de verem nelle hum homem que parezia mais que homen, venerandoo como a seruo de Deos, não sofrião que se fosse sem deixar hum companheiro o qual o representasse. E pera facilitarem o favor, que pretendião, os principaes lhe offerecerão logo sittio & grande ajuda pera se fazer a casa. Não se pode escuzar o santo Padre; mas dando satisfação á sua boa vontade, fez a planta do convento pela

(1) *Historia*, cap. I, pág. 43, n. 4.
(2) Se refiere a las Crónicas antiguas de la Orden.
(3) *Ib.*, cap. III, pág. 47, n. 2.
(4) *Ib.*, pág. 48, n. 3.

traça & medidas da sua santa pobreza, & deixou hum companheiro dos que tinha achado em Sant-Iago.»

Luego dice que de esta ida a Braganza de N. P. San Francisco, hablan Gonzaga (1) y Alonso López de Haro, en su *Nobiliario,* lib. III, cap. I, pág. 136 (2), y se maravilla que Waddingo, habiendo tomado el hábito religioso en Portugal y hecho allí sus estudios, se atreva a negar esto (3): «Mas não entrou em Bragança, que se elle là chegara, & vira a tradição antiga, & constantissima de todo esse districto, que os paes communição aos filhos, póde ser que confessasse o que ausente negou, porque as pedras da rua se avião de levantar contra elle, como diz que receou de outras terras, em caso que não quizesse estar pelas suas tradições.»

XXI

San Francisco en Alenquer.—No consta que el Seráfico Patriarca haya estado en esta población (4); pero dícese que cuando el Santo pasó por Portugal bendijo el convento que más tarde fundó en Alenquer Fr. Zacarías de Roma, prediciendo que jamás faltarían en él religiosos de su Orden, que guardasen fielmente la Regla de los Frailes Menores (5). Es más probable, sin embargo, que San Francisco echó su bendición al

(1) He aquí las palabras de Gonzaga: «A quo tamen, vel quo tempore, exaedificatus fuit (conventus Brigantiae) non satis constat... Nihilominus eorum opinio praevalet, qui dicunt cum a beatissimo patre Francisco, quando his in partibus fuit, primo acceptum, atque ab aliquo discipulorum eius aedificatum...» *De orig.—Provincia Portugalliae*, conv. XVI.

(2) López de Haro, *Nobiliario*, ed. Madrid, 1622, lib. III, cap. III, pág. 136, hablado de Don Gil Alfonso Pimentel, escribe lo siguiente: «Está sepultado en San Francisco de Bragança, patronazgo tan antiguo del linage de Moraes, que por los señores deste apellido se dió al seráfico padre San Francisco, para que fundasse en aquella iglesia, conuento de su Orden, quando vino a España, como lo apunta el Cardenal (!) Gonzaga, diziendo que para este efeto le fué dado por nobilissimos varones.»

(3) *Ib.*, n. 4, pág. 49.

(4) Véase lo que dice el P. Esperanza en el texto que acabamos de citar en la pág. 279.

(5) Gonzaga, *De orig.—Provincia Portugaliae*, conv. II.

convento de Alenquer, después que llegó a su noticia el martirio de San Berardo y compañeros en Marruecos (1).

XXII

San Francisco en Ciudad Rodrigo.—Dice el Venerable Gonzaga (2) que el Seráfico Patriarca estuvo en Ciudad Rodrigo, haciendo mansión en una capillita algo distante de la ciudad y dedicada a San Gil Abad, donde se detuvo por espacio de algunos días. No dice este historiador que San Francisco en esta ocasión haya fundado convento en Ciudad Rodrigo, ni aceptado lugar para él, sino que, al venir los Frailes Menores más tarde a fundar convento en dicha ciudad, el Concejo les señaló para ello el mismo sitio en que había morado el Santo al pasar por aquella tierra. «*In eam tandem manibus pedibusque venit* (Senatus) *sententiam, ut is locus aedificando a se monasterio destinaretur, quem B. P., per eos transiens, in habitationem delegisset.*»

Lo mismo que Gonzaga dice Waddingo (3), el cual, hablando de la capilla donde estuvo San Francisco, pone estas expresiones: «*Ad quam non semel oravi.*» Escribe también el ilustre analista, que los religiosos de Ciudad Rodrigo le mostraron una fuente *triangular* con tres caños, que se cree haber descubierto San Francisco, y haberla él mismo dado aquella forma en reverencia de la Santísima Trinidad. Hace también mención el analista (4), de una estatua de San Francisco colocada en la

(1) La Haye, *S. Francisci opera omnia* ed. Parisiis, 1641, pág. 86.—Esperança, l. c., cap. XIII.

(2) *De orig. - Provincia S. Michaelis*, conv. I.

(3) *Annales*, an. 1214, n. XIX.

(4) *Annales*, l. c., n. XX. Véase Cornejo, *Chronica*, lib. II, cap. XLIII. D. Antonio Sánchez Cabañas en la *Historia Civitatense* que se conserva ms. en la biblioteca de la Academia de la Hist., sign. D. 100, est. 26, gr. 4.ª en la segunda parte f. 16 v.-17r. describe el coro de la catedral de Ciudad Rodrigo, y hablando de las cuatro imágenes de piedra, que están sobre los capiteles de las columnas que lo sostienen, dice que una de dichas imágenes es de San Francisco «el qual pasó por esta ciudad... el año 1214». *Boletín de la R. A. de la Historia*, t. LXI, pág. 442, nota.

catedral de Ciudad Rodrigo, y labrada por un artista que tal vez logró ver personalmente al Santo.

De Ciudad Rodrigo se dirigió nuestro Seráfico Padre al monte de Valderrago o Robledillo, donde acaeció lo que ya dejo expuesto al ocuparme del Cardenal Compostelano (1).

El P. Juan de la Trinidad en su *Chrónica* dice: (2) «También es tradicion constante que, quando nuestro Serafico Padre el año de mil y dozientos y catorze vino a visitar el cuerpo de Santiago de Galicia, estuvo de camino de Ciudadrodrigo, y que descubriendo desde alli las sierras...» etc. Narra en seguida lo de la bendición al lugar en donde se fundó el convento de N. Sra. de los Angeles.

El P. José de Santa Cruz, en la *Chrónica de la Santa Provincia de San Miguel,* impresa en Madrid el año 1671, da por sentado que los conventos «de Ciudad Rodrigo y Plasencia tienen por singular blason aver habitado y destinado sus sitios el Serafico Patriarca» (3).

Más adelante trata largamente en un capítulo aparte (4) del «Passage, assistencia y memorias de N. P. S. Francisco en Ciudad Rodrigo» y allí dice que volviendo de Santiago por el reino de Portugal, se hospedó en la ermita de San Gil, extra-

---

(1) WADDINGO, *Annales*, an. 1214, n. XX-XXI.—CORNEJO, l. c.—MARCOS SANCHEZ, *San Francisco y Ciudad Rodrigo*, pág. 5 sigs. dice que el Patriarca de los Menores fué tratado con gran amabilidad por el obispo Don Lombardo; y añade algunos otras particularidades sobre la vida y ejercicios del Santo durante su permanencia en dicha ciudad. Nada de esto puede probarse históricamente.-Véase también el folleto: *El artillero misterioso o glorias y sentencias de Ciudad Rodrigo...* por D. VICENTE SANTOS BLANCO, Procurador de los Tribunales de dicha Ciudad. Vitigudino, Imp. de I. Hernández, calle del Amparo, núm. 3.-1888. En 4.°, 76. págs. El autor, Terciario franciscano, habla con profundo cariño de las glorias de la Orden de San Francisco en Ciudad Rodrigo, ocupándose especialmente de una milagrosa aparición del Santo, cuando las armas del Rey Católico, en 1707, luchaban contra los portugueses que tenían ocupada dicha ciudad. Dedica también algunas palabras (pág. 44 sigs) a la estancia de San Francisco en Ciudad Rodrigo, sin añadir más pormenores que los tradicionales.

(2) *Chrónica de la Provincia de San Gabriel.* Sevilla, 1651, lib. I, capítulo XX, pág. 129.

(3) Lib. I, cap. I, pág. 2.

(4) Lib. II, cap. I.

muros de Ciudad Rodrigo, y junto a ella abrió el pozo triangular. Habla también de la imagen de San Francisco esculpida en piedra que está en el coro de la catedral, con báculo de peregrino (1).

Y luego hablando de la fundación del convento de Ciudad Rodrigo (3) dice: «De escritura antigua, hallada en los archivos de la Santa Iglesia, consta que los dos compañeros (que envió San Francisco para fundar en Ciudad Rodrigo) se presentaron el año de mil doszientos y veinte ante el senor obispo D. Bernardo (3), declarando, como su P. Fr. Francisco de Assis los embiaua para que pidiessen humildemente, como pidieron, que les fuesse concedida la Ermita de San Gil, donde él auía hecho un poço. Y assimismo consta que el Obispo con su Cabildo y la Ciudad con su Regimiento, acordándose de la doctrina y exemplo que del Santo varon auian recibido, con liberalidad y afectuosa deuocion les concedieron la Ermita y el sitio cosa de cinquenta passos de los arrabales y sus huertas a la

---

(1) He aquí sus palabras: «Otra señal del passage y assistencia de N. P. en Ciudad Rodrigo se descubre en uno de los quatro ángulos del coro de la Iglesia Catedral, que es su imagen formada de piedra en lo alto junto al techo. O fuese porque entonces andaua la obra de la Iglesia, o porque después se conservaua la memoria del Santo passagero, se esculpió alli con báculo de peregrino y de la manera que le vieron en aquella Ciudad. Y es el primer retrato de S. Francisco que se copió en el mundo (porque el que puso el Abad Joachin en San Marcos de Venecia fué en profecia muchos años antes del nacimiento del Santo Padre); el hábito descubre todo el pie descalço, y la capilla se muestra al vso primitiuo, de vna pieça con el hábito o cosida a él, sin pecho, ni espaldar más de la misma capilla, que, medio puesta en la cabeça, se va angostando y cayendo sobre las espaldas: como la imagen está arrimada a un poste, no se puede ver, que tan larga es, o a donde llega la punta. Pero considerado bien lo que se ve en el ombro, segun se va estrechando en proporcion, se coligė que es muy poco lo que se estiende la punta azia las espaldas.» Ib. pág. 104 —Véase la reproducción que damos de esta imagen de San Francisco en lámina aparte.

El Sr. Barrantes, l. c., pág. 125, hablando de la *Chrónica* del P. Santa Cruz, escribe lo siguiente: «Este libro es de los mejores que cuenta la historia eclesiástica de Extremadura, por su método, sencillez y claridad. Hasta da a las cuestiones geográficas el importante lugar que merecen y las dilucida con notable acierto...

(2) Lib. II, cap. II, pág. 107.

(3) Cita en la margen, *P. Blanco memorial.*

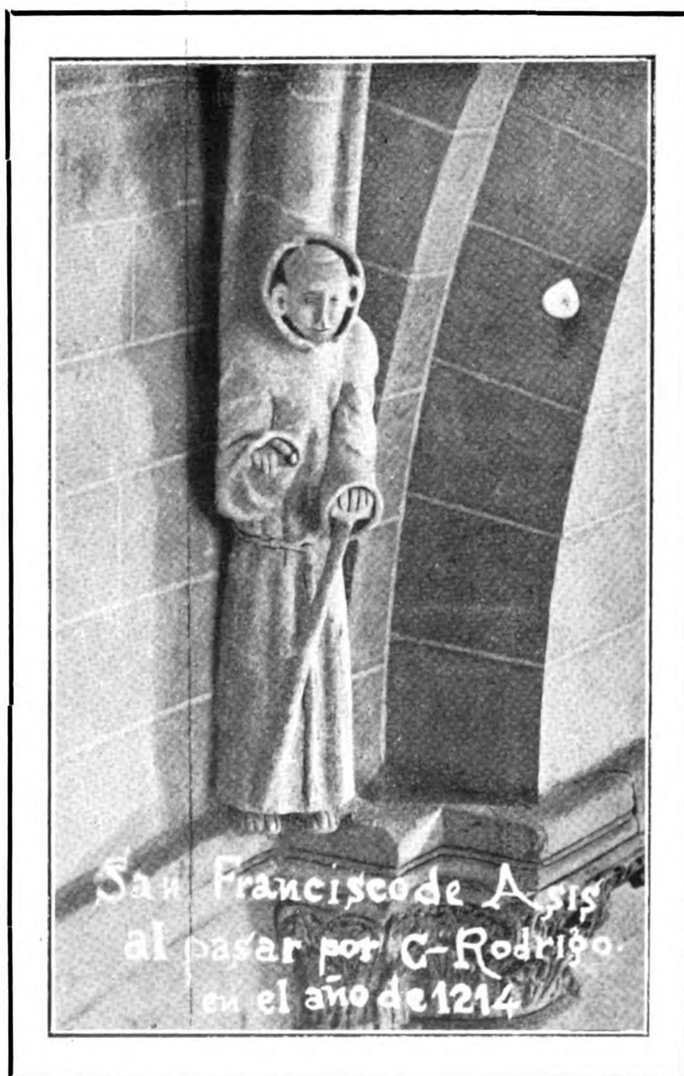


Imagen de San Francisco en la catedral de Ciudad Rodrigo.

parte de Setentrion; y a la fundacion del convento ayudaron con limosnas públicas y particulares.»

XXIII

San Francisco en Plasencia.—El P. José de Santa Cruz, según acabamos de decir, afirma como indubitable que San Francisco estuvo en Plasencia. En el lib. II, cap. XIV de su *Chrónica*, pág. 139, añade: «La ciudad de Plasencia, puesta en los principios de Extremadura a la parte de Setentrion, primero conoció a N. P. San Francisco que a sus frailes; primero gozó de la assistencia, exemplo y doctrina del Serafico Padre que tuviese convento de su Orden. Porque la tradicion de los mayores, derivada con sucesion perpetua y constante (1), tiene que el santo Padre, quando hizo su peregrinacion en España, passó por Plasencia, y se hospedó en la Ermita de Santa Catalina del Arenal, a donde despues se erigió nuestro convento.»

XXIV

San Francisco en Monte-Coeli.—Waddingo, al hablar del convento de Monte-Coeli del Hoyo (2), dice que fué fundado «*vel ab ipso sancto Francisco, vel a sociis, quos secum duxit in Hispaniam, ut communis habet aestimatio.*» Lo mismo había escrito anteriormente Gonzaga. El convento de Monte-Coeli pertenecía a la Provincia de San Gabriel, y estaba situado en medio de montañas escabrosísimas, cerca de Gata (3).

El citado P. Juan de la Trinidad, tratando de este convento, dice (4): «No ay notizia cierta de quando lo recibieron los frailes de nuestra Orden, aunque se presume que fué cerca del

(1) En la margen: *Mem. del P. Blanco.*
(2) *Annales*, an. 1214, n. XXII.
(3) GONZAGA, *De orig.—Provincia S. Gabrielis*, conv. II.
(4) *Chronica*, lib. I, cap. XX, pág. 129.

año mil y quatrozientos, o poco después»; y cita un documento de 1399, por el cual consta que entonces era una ermita, y en ella vivía un ermitaño llamado Alfonso Rodríguez. Luego (1) añade: «Nuestro Padre San Francisco santificó con su presencia este convento de Montecoeli del Hoyo», y se refiere a un milagro que obró el Seráfico Patriarca en la muerte de un santo lego llamado *el de Cascales*.

XXV

San Francisco en Arévalo.—Defienden los moradores de esta villa con gran empeño (*mordicus*, como escribe Gonzaga), que San Francisco fundó convento en Arévalo, y dicen que una antigua capillita que allí se conservaba, había sido edificada por el Santo Patriarca, por cuyo motivo era tenida en gran veneración (2). El mismo relato ha conservado Waddingo en los *Annales* (3). No conozco historiógrafos anteriores que defiendan esto.

XXVI

San Francisco en Madrid.—El Venerable Gonzaga escribe, que se tiene por tradición muy respetable que San Francisco fundó por sí mismo el convento de los Frailes Menores de Madrid, y que esta tradición es tan estimada de los madrileños, que decir lo contrario se reputa como un horrendo crimen. Cuando los religiosos, en cierta ocasión, trataron de trasladar a otro lugar este convento, el Ayuntamiento ó Concejo de Madrid se opuso con energía a que esto se llevase a cabo, alegando que era muy indecoroso para los hijos abandonar la casa en que habia morado su Santo Patriarca (4).

(1) *Chronica*, pág. 131.

(2) GONZAGA, *De orig.—Provincia Conceptionis*, conv. XXX.

(3) An. 1214, n. XXIII.—Véase ALONSO, *Chronica*, t. I, pág. 35.—*Primicias*, *La Cruz*, 1908, t. II, pág. 514.

(4) GONZAGA, *De orig.—Provincia Castellae*, conv. V.—WADDINGO,

Dice el mismo Gonzaga (1), que San Francisco, al llegar á Madrid, construyó una pobre vivienda para sí y sus compañeros; y un historiador moderno (2), añade que los madrileños ofrecieron a San Francisco sitio para fundar convento y lo aceptó «cerca de la Puerta de Moros, donde halló una fuentecica pequeña entre los álamos». Habla también Gonzaga (3) de esta fuente, y dice que se atribuye a un milagro obrado por San Francisco. Edificó el Santo con ramas de árboles y barro una pequeña choza para morar en ella con sus compañeros. El primitivo convento de Madrid dícese que tomó el título de Jesús y María (4), o simplemente de Santa María, como asegura Cornejo (5), el cual asegura también que los moradores de Madrid dieron a San Francisco «una Ermita que estaba extramuros para que fundase su convento».

En el reinado de Carlos IV, «se edificó en el pequeño huerto de la capilla de la Orden Tercera la ermita que perpetuó hasta 1869 el recuerdo del lugar habitado por el Santo, en cuya época fué destruído este último vestigio de la tradición de la piedad madrileña» (6). El pequeño edificio construído en 1768 tenía en el frontispicio una lápida con la inscripción siguiente: *Por el año de 1214 llegó N. P. San Francisco a esta villa de Madrid, la que le concedió esta ermita, para que fundase convento.—Se reedificó el año de 1768* (7).

Cerca de esta ermita existió hasta la época moderna una fuente, bajo un arco de medio punto, con una lápida en que se leía: *Esta fuente es del tiempo del S. P. San Francisco* (8).

El autor más antiguo que cuenta la historia de la fundación del convento de Madrid es Gonzaga, a quien sigue fidelísima-

Annales, an. 1214, n. XXIV.—Véase *Historia de la villa y Corte de Madrid*, t. I. Madrid, 1861, pág. 191, nota 1 y sigs.

(1) L. c.

(2) MESONERO ROMANOS, *San Francisco el Grande*, Madrid, 1889, pág. 6.

(3) L. c.

(4) L. c.

(5) *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XLIII.

(6) MESONERO ROMANOS, l. c., pág. 22.

(7) *Id.*, ibid.

(8) *Id.*, l. c.

mente Waddingo; y adulteran algun tanto el relato Cornejo y otros historiadores de época más reciente. Consta ciertamente que el convento de Madrid existía ya en el siglo XIII (1), como escribe en la *Vida de San Isidro* Juan Diácono, que, según cree el P. Fita, es el franciscano Fr. Juan Gil de Zamora. Este antiguo historiador refiere un milagro obrado por San Isidro, en la forma siguiente:

«Sucedió, pues, que, habiéndose reunido los labradores en la iglesia de San Andrés, donde descansaba el venerable cuerpo de San Isidro, vino un religioso de la Orden de los Menores, digno de toda fe, el cual, en sueños, oyó al Siervo de Dios San Isidro que les hacía estas promesas: No ceseis, carísimos, de dirigir a Dios vuestras oraciones, porque alimenta a todos los vivientes; no nos hicimos a nosotros mismos, sino que Él nos formó, pues Él, por su inefable misericordia, os dará la lluvia conveniente. Esta celestial visión, tal como había sido manifestada a aquel buen fraile Menor, así se cumplió, pasados quince días. Los labradores, agradecidos, colocaron nuevamente el cuerpo en el sepulcro de donde lo habían extraido.» Tuvo esto lugar en el año 1252, era 1290 (2).

Hablando el mismo historiador de un sacerdote curado milagrosamente en Madrid, en el año 1266, dice que fue a dar parte del suceso a otros sacerdotes, con quienes debía comer aquel día, y que los encontró *in domo fratrum Minorum, antequam ad mensam discumberent, congregatos* (3).

XXVII

San Francisco en Ocaña y Toledo.—Ni Gonzaga ni Waddingo atribuyen la fundación del convento de Ocaña a San Francisco. El primero, tal vez, que introdujo esta especie, en lo cual no merece crédito alguno, fué el Ilmo. Cornejo (4).

(1) *Primicias, La Cruz*, 1910, t. I, págs. 143-4.

(2) *Boletín de la R. A. de la Historia,* t. IX, pág. 117.

(3) *Ib.*, pág. 124.

(4) *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XLIII y LVIII.—Véase *Primicias, La Cruz*, 1909, t. II, pág. 199.

Con ningún fundamento dice también Cornejo (1), que fué fundado por San Francisco el antiquísimo convento de la Bastida (Toledo). El célebre cronista se ha dejado sin duda llevar en esto de cierto apasionamiento, deseoso de alcanzar para su Provincia de Castilla la gloria de tener este recuerdo del Seráfico Patriarca.

El convento de la Bastida, como dice muy bien Gonzaga (2), fué fundado durante el provincialato de Fr. Juan Parente. Gil de Zamora, escritor del siglo XIII, hace mención del Guardián de la Bastida, que se llamó Fr. Alfonso Martín, a quien sucedió Fr. Pedro Gallego, más tarde obispo de Cartagena. Al hablar de este último, dice Fr. Juan Gil: *Frater Petrus Gallego ingressus est monachus monasterium apud Bastitam Toleti extra civitatem; succedit in Guardianatu fratri Alphonso Martino, qui missus Toletum anno 1219 fuit prius guardianus* (3).

(1) *Chronica*, l. c. Véase HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica*, lib. I, capitulo VII.

(2) *De orig.—Provincia Castellae*, conv. I.

(3) Este precioso testimonio de Gil de Zamora lo cita el P. PABLO MIGUEL ORTEGA. *Chronica de la S. Provincia de Cartagena*, t. I, lib. I, cap. V.—*Primicias, La Cruz*, 1908, t. II, págs. 134-6.

FR. ATANASIO LÓPEZ,
O. F. M.

(Continuará.)

FRAY JERÓNIMO DE MENDIETA

HISTORIADOR DE NUEVA ESPAÑA

(1525 - 1604)

Apuntes biobibliográficos.

Ninguna tal vez de las antiguas colonias de España en el dilatado Continente Americano iguale a Méjico, o Nueva España, como la llamaban antiguamente, en variedad, riqueza y valor de obras históricas, ya sobre asuntos profanos, civiles o militares, ya de materia eclesiástica especialmente en lo que se relaciona con las Ordenes o Corporaciones Religiosas. En este último concepto, que es el que más de cerca nos interesa, esa variedad y riqueza histórica —abundante de suyo en todas las Ordenes Religiosas que, a raíz, o después de la conquista de aquel vasto territorio por el intrépido Hernán Cortés, tan activa, denodada y celosamente lo evangelizaron y ganaron para Cristo y para la civilización— resalta grandemente en la Orden Franciscana, por haber sido *la primera y más antigua* (1) en aquella extensa Misión, y también la *más numero-*

(1) Los primeros Franciscanos arribaron a Méjico en *1522,* y fueron *Fr. Juan de Tecto, Fr. Juan de Aora* (van der Auwera) y *Fr. Pedro de Gante,* los tres belgas, y enviados por el Emperador Carlos V. Pero como para su misión no habían obtenido Bula Pontificia ni Obediencia del General de la Orden, no son considerados como *primeros* Apóstoles de México. Llevan este título y glorioso renombre *Fr. Martín de Valencia* y sus once compañeros, que llegaron allí en *1524* con autoridad Apostólica y como los legítimos misioneros de la Orden. Los PP. Dominicos entraron en Nueva España en *1526* y los PP. Agustinos en *1533*.=GONZAGA, *De Origine Seraphicae Religionis.* Roma, 1587, pág. 1221.—MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana.* México, 1870, págs. 187, 215, 363 y 367.—HOLZAPFEL, *Manuale Historiae Ordinis Fratrum Minorum.* Friburgo, 1909, pág. 452-3.

sa (1), por lo menos hasta el pasado siglo, en personal y en conventos.

Ahí están sino para testimoniarlo, las Relaciones, Memorias de viajes, Crónicas e Historias más o menos completas de las distintas Provincias que erigió, escritas por hermanos nuestros de hábito como *Fr. Francisco Jiménez, Andrés de Olmos, Toribio de Motolinia, Bernardino de Sahagún, Alonso de Molina, Juan Focher, Diego de Landa, Alonso Ponce, Juan de Torquemada, Jerónimo de Zárate, Alonso de Larrea, Baltasar de Medina, Agustín de Vetancourt, Antonio de Tello, Francisco Díaz, Pedro de Beaumont, Juan Miguel de Menchero, Juan Bautista Moles, Manuel de la Vega, Diego Cogolludo, Alfonso de Benavides, José de Arlegui, Pedro de Urteaga, Esteban de Perea, Juan Agustín Morfi, Bernardino de Alvarez, Juan Sanz de Lezaún, Manuel de San Juan Nepomuceno Trigo, Isidoro Félix de Espinosa, Hermenegildo de Villaplana, Francisco de Frejes, Juan Domingo de Arricivita, Francisco de Palou, Pedro Font, Antonio Gálvez, Francisco Garcés, Diego Bringas de Manzanedo, Simón Villares, José Joaquín Granados* (2), *Zeferino Engelhardt,* y otros que no aducimos por no alargar más esta ya pesada lista de historiadores franciscanos sobre cosas de Méjico.

De intento hemos omitido en ella, por creerle merecedor no sólo de punto y párrafo aparte, sino aun de particular estudio, a uno de los más antiguos y prestigiosos, tan conocido y celebrado por referencias, como ignorado en sus obras y escritos por haber éstos permanecido ocultos y hasta creídose perdidos durante más de dos centurias, hasta que plugo a Dios que a mediados de la última surgiesen todavía en buen esta-

(1) En *1569,* sólo los Franciscanos tenían en Nueva España *cuatro Provincias* con *noventa y seis casas* y más de *doscientos noventa y cinco religiosos profesos*, según la extensa *Relación* oficial que dicho año redactó el P. Mendieta para el Real Consejo de Indias.—Icazbalceta, *Códice Franciscano.* México, 1889, pág. 1-32.

(2) Por amor a la brevedad dejamos de consignar aquí los títulos de los escritos de todos estos autores, remitiendo a los curiosos que los deseen conocer, a la importante obra del R. P. Fr. Marcelino de Civezza, *Saggio di Bibliografia Geografica, Storica, Etnografica Sanfrancescana.* Prato, 1879.

do de conservación. Gracias a la diligencia y actividad desplegadas en aras de su amor hacia la Patria, no menos que a su historia, por el cumplido caballero, católico ferviente y culto patricio mejicano D. Joaquín García Icazbalceta (1), se encontraron e imprimieron los escritos del eminente historiador de Méjico, FR. JERÓNIMO DE MENDIETA, objeto de nuestro humilde trabajo.

Con la publicación de estos escritos, la figura del P. Mendieta fué adquiriendo ya mayor relieve e importancia ante la sociedad culta de Méjico, y agradecida ésta a quien tanto se desveló y sacrificó por los intereses morales y aun materiales de los pobres indígenas, y por haber perpetuado ante las generaciones venideras sus buenas cualidades y la riqueza de su tierra, de sus ríos, montes, minas, etc., lo estima en lo que vale, saluda su nombre con respeto, amor y cariño, y lo cuenta entre los padres de su historia.

Algo también ha trascendido su fama a través del Atlántico hasta nuestra patria, que fué también la suya; pero no cuanto por la importancia y variedad de sus escritos se merece.

A suplir, pues, en cuanto nos sea posible, esta deficiencia, dando a conocer, a los que aun lo desconozcan, su personali-

(1) Mucho y variado es lo que este diligentísimo investigador de su historia patria escribió y publicó acerca de nuestro P. Mendieta y sus obras, pero lo principal y más importante está comprendido y condensado en las siguientes, que nos sirven de base para el presente estudio:

Historia Eclesiástica Indiana, obra escrita a fines del siglo XVI por FRAY GERÓNIMO DE MENDIETA, *de la Orden de San Francisco. La publica por primera vez* JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA. México, MDCCCLXX. Un volumen en 4.° mayor, de págs. XLV-790. Bella edición, que, como dice el P. Civezza, l. c., «honra igualmente al editor como al tipógrafo», y de la que no se tiraron más que cuatrocientos veinte ejemplares en papel común, y veintiséis en fino. Poseemos un ejemplar adquirido en Méjico, y hemos visto algunos más en diferentes bibliotecas, entre las que recordamos la de la Diputación Provincial de Vizcaya.

Nueva Colección de Documentos para la Historia de México. Tomo 1.° *Cartas de Religiosos de Nueva España,* 1539-1594. México, 1886. Un vol. en 4.° menor, de págs. XXIX-198. Tomo 2.° *Códice Franciscano, siglo XVI,* México, 1889. Un vol. en 4.° menor, de pág. LII-307. Tomos 4.° y 5.° *Códice Mendieta,* México, 1892, 2 vol. en 4.° menor, de págs. XVI-280 y 280, respectivamente.

dad y relieve en materia histórico-mejicana, tiende el presente modesto estudio. Para ello nos servimos especialmente de la *Colección* de sus obras, hecha y publicada por el Sr. Icazbalceta; la cual, sin duda por su reducida y escasa (1) tirada, es generalmente poco o nada conocida, sobre todo fuera de Méjico.

Empezaremos, pues, este trabajo, esbozando a grandes rasgos la vida y fisonomía moral de nuestro historiador, tal y como se trasluce de sus propios escritos más bien que siguiendo a sus contados biógrafos, de los que es sin duda el principal y más seguro el repetido Sr. García Icazbalceta. Seguirá después la reseña bibliográfica y nota detallada de sus obras, memoriales y correspondencia epistolar, que el mismo Mendieta, curioso por demás, empezó a coleccionar y debió casi terminar, encomendando lo restante a alguno de sus discípulos; merced a lo cual ha podido el *Códice,* pasando por una y mil vicisitudes, sobrevivir y llegar hasta nuestros días para honor suyo y satisfacción de los amantes de la historia.

I

Patria y familia del P. Mendieta.—Su ingreso en la Orden y su vida religiosa hasta su viaje á Méjico (1525-1554).

Vitoria, capital de la provincia civil de Alava, y de la Sede episcopal de su nombre, fué la ciudad donde vió la luz primera en este mundo Jerónimo de Mendieta, nuestro biografiado. Consta esto no sólo por el aserto de su pariente el *M. R. P. Juan de Domayquia* (2), Provincial de la de Cantabria (1613-1616), y de su primer biográfo *P. Juan de Torquemada* (3), sino también por el testimonio explícito del mismo interesado en carta suya al Rmo. P. Ministro General de la Orden con estas formales palabras: «*Yo soy un Fraile natural*

(1) No se imprimieron más que doscientos ejemplares de cada tomo.

(2) *Historia Eclesiástica Indiana*, prólogo, pág. 7.

(3) *Monarchia Indiana,* etc. Madrid, 1723, lib. XX, cap. 73. El título entero de esta voluminosa obra (3 tomos en folio) es *De los veinte i un libros rituales i Monarchia Indiana con el origen y guerras de los Indios Oc-*

»*de esta ciudad de* Vitoria, *donde al presente* (12 de Febrero »de 1571) *estoy...*», etc.

No habiendo sido tan explicito respecto a la fecha de su nacimiento, discordaron bastante sobre ella los dos Padres citados, pecando por carta de más el P. Domayquia al indicar que debió nacer hacia el año *1514,* toda vez que según él, al morir Mendieta en *1604,* debía tener «*cerca de noventa años*»; y por carta de menos el P. Torquemada, a quien siguió después el P. Vetancourt, al suponerlo tan *mancebo* o *mozo* cuando en 1554 se trasladó a Méjico, que ni siquiera tenía los cursos de Artes y Teología, y se los hacen estudiar allí. Uno y otro tienen alguna disculpa, porque no conociendo de nuestro escritor sino su *Historia Eclesiástica Indiana,* en la que no hay dato alguno concreto sobre el particular, debieron guiarse por meras conjeturas.

Igual le aconteció también al Sr. García Icazbalceta, al escribir su primera biografía de Mendieta al frente de su Historia; pero más sagaz y crítico que sus predecesores en la materia, anduvo también más cerca de la verdad que ellos al colocar el nacimiento de aquel entre los años 1525 y 1528, si bien inclinándose más a la última fecha.

---

cidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra... compuesto por Fr. Juan de Torquemada, Ministro Provincial de la... del Santo Evangelio de México en la Nueva España. Con privilegio, en Madrid en la oficina y á costa de Nicolás Rodríguez Franco, año 1723. Según el P. Civezza, *Saggio...* página 596, anterior a esta edición, que es la 2.ª, ya bastante rara, hubo otra también de Madrid y de 1613. Pero aquí se equivocó el ilustre bibliógrafo, pues esa primera edición ni se hizo en Madrid ni en 1613, sino en Sevilla y en 1615 por Mathias Clavijo, si bien son de 1613 las licencias para la impresión, de donde tal vez proviniese en parte su confusión. Cfr Vetancourt, *Menologio Franciscano de los Varones más señalados que... ilustraron la Provincia de El Santo Evangelio de México,* 2.ª edición, México, por Escalante y C.ª, año 1870, pág. 140. Esta 2.ª edición compuesta de cuatro tomos, comprende también el *Theatro Mexicano* y otras obras del mismo autor, que no podemos precisar por habérsenos extraviado la papeleta o nota que de la misma tomamos en la Biblioteca Nacional de Puebla de los Angeles. De la 1.ª edición, ya rarísima, hecha en 1697-1698, trata el P. Civezza en su *Saggio,* pág. 632-4.—Icazbalceta, *Historia Eclesiástica Ind.,* prólogo, pág. xxxi nota, y *Códice Mendieta,* pág. xiv, t. I.

Afortunadamente, a la vuelta de unos cuantos años, tuvo este solícito investigador la grata satisfacción de hallar un dato concreto y decisivo sobre el particular, suministrado incidentalmente por el propio P. Mendieta dos años antes de su muerte, al fechar su censura favorable para la impresión de una *Vida de San Antonio de Padua,* escrita en lengua mejicana por su discípulo *Fr. Juan Bautista,* y que se imprimió efectivamente en Méjico el año 1605. Al estampar, en efecto, al pie de su aprobación, junto con su firma la data, *«en Xochimilco, a 24 de Agosto de 1602»,* añadía por contera, *«y a los setenta y siete de mi edad»* (1). De este precioso detalle sacamos en definitiva que el año preciso de su nacimiento resulta ser el de *1525.* Del día y mes nada se vislumbra en sus escritos; pero no creemos improbable suponer que lo fuesen los correspondientes al Santo de su nombre, 30 de Septiembre.

Su familia, más que por su nobleza e hidalguía —de las que no debió carecer, a juzgar por su apellido y por sus relaciones de parentesco con la ilustre y distinguida de los *Isunza,* de las principales de Vitoria, de cuyo apellido, dice él (2) que conoció y trató a dos parientes suyos muy cercanos, miembros del Real Consejo de Indias— fué muy notable por la numerosa y dilatada prole con que Dios la enriqueció, pues según el Sr. Icazbalceta (3), su padre, casado *tres veces,* tuvo

(1) ICAZBALCETA, *Cartas de Religiosos,* pág. XI, nota 1.ª

(2) *Hist. Ecca. Ind.,* pág. 496. «Puedo decir y gozarme de ello que tuve en diversos tiempos proveidos en aquel Consejo (de Indias) dos bien cercanos parientes, padre y hijo de un mesmo nombre («estos fueron *Isunzas,* ambos *Juanes*» —añade en la nota marginal) que por seguir el orden de sus provisiones entraron en aquella plaza tanto contra su voluntad y con tanto temor, por tenerlo grande de sus conciencias, que para mi tengo pidieron á Dios acabar la vida antes que meterse en aquel golfo de negocios de Indias, pues tan en breve se lo concedió, que apenas fueron proveídos, cuando se los llevó para sí y sacó del mal mundo.» En la reciente *Biblioteca Bascongada* publicada en Bilbao por el erudito alavés D. FERMÍN HERRÁN, compuesta de más de 62 tomos, hay uno entero dedicado a las glorias de esta ilustre familia, con el título de *Los Isunzas de Vitoria.* Nuestra Provincia de Cantabria tuvo un Provincial de este apellido y familia, *Fr. Hortuño* (1641-1644), que renunció el obispado de Ugento (Nápoles) para el que habia sido propuesto por Felipe IV.

(3) ICAZBALCETA, *Cartas de Religiosos,* pág. XI.

de sus tres consortes nada menos que *cuarenta* hijos, de los que fué *el último* nuestro Jerónimo, de quien «cuéntase que por cosa extraña trajo *pintada* esa larga prole, puestos con separación los hijos de cada mujer, y dejó copias de la pintura en varios conventos de su Orden».

Sería curioso averiguar si también fué miembro de esta singular familia el *P. Fr. Francisco de Mendieta*, que también figuró en la misma Provincia del Santo Evangelio de Méjico, adonde arribó en 1542 con la expedición de *Fr. Jacobo de Testera* y compañeros, procedentes de la Provincia de Cantabria, según testimonio del *P. Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa* en su *Catálogo de la Provincia del Santo Evangelio* (1). Nada tendría de particular que fuesen hermanos estos dos PP. Mendieta, pero ni Torquemada ni Vetancourt insinúan al P. Francisco de Mendieta en sus escritos, ni el mismo P. Jerónimo en su *Historia*, y tan sólo habla de él en una *Relación* de lo que hicieron y pasaron los Indios de Quauhtinchán por no perder la doctrina y amparo de los frailes de San Francisco —*Relación* que escribió en 1569, según en ella se consigna, pero no insertó íntegra en su *Historia*, sino abreviada y omitiendo algunos nombres propios de personas (2)—. En ella hablando del P. Francisco dice: «En el Capítulo de Guaxocingo (3) que se celebró, año 1558... proveieron por Guardián segundo (4) de Quauhtinchán a *Fr. Francisco de Mendieta*, el cual ayuntó aquel pueblo y lo puso en traza por sus calles y

(1) De este *Catálogo manuscrito de los Religiosos de la Provincia del Santo Evangelio* no hace mención el P. Civezza en su *Saggio*, etc.

(2) Esta *Relación* se publicó íntegra por vez primera el año 1896 en la *Nueva Colección de Documentos para la historia de México*, del Sr. Icazbalceta, tomo 1.° *Cartas de Religiosos*, pág. 70-91, por no estar del todo completa la que figura en la *Historia Eclesiástica Indiana*, págs. 333-47.

(3) En otros pasajes llama a este pueblo Guexocingo, Huexotzingo, etcétera, y lo mismo sucede con otros nombres propios de lugar como Quauhtinchán o Guautinchán, etc., por no acertar los españoles a percibir bien la fonética de los Indios, o por carecer el abecedario español de caracteres gráficos a propósito.

(4) El primer Guardián de dicho pueblo, o sea el inmediato predecesor de este P. Mendieta, fué *Fr. Cebrián de Olmedilla*, según la *Relación* sobredicha.

policía, así la cabecera como los sujetos y edificó un gracioso monesterio... donde residen y permanecerán (placiendo a Dios) religiosos de la Orden de San Francisco.»

Más o menos fundada, hemos querido consignar aquí nuestra sospecha del posible parentesco de estos dos PP. Mendieta, por si algún paisano suyo o cualquier otro curioso quiere estudiar este punto y logra dilucidarlo con algún dato concreto y positivo, lo mismo que también lo que se refiere a los primeros años del P. Jerónimo; pues ni él ni sus biógrafos nos dicen cosa alguna de su niñez y juventud, y aun lo poco que del resto de su vida en España nos cuentan, se reduce a indicar su toma de hábito y su ordenación sacerdotal.

Respecto al primero de estos dos puntos, o sea, a su ingreso en la Orden Franciscana, todos convienen en que debió ser en edad relativamente temprana. «Nacido en Vitoria, dice el P. Torquemada (1), tomó el hábito en San Francisco de Bilbao, siendo muchacho de poca edad.» Por poca que le supongamos, tenía por lo menos que ser la suficiente para poder tomar el santo hábito e ingresar en el noviciado; y por lo tanto habría de estar instruido no sólo en los rudimentos primarios de la escuela, sino también en los posteriores de latinidad, y por eso en edad capaz para ellos. Por esto no creemos aventurado el *suponer* que cuando aquél salió de la casa paterna para ingresar en la Orden de San Francisco, debía ser ya un muchacho de quince o diez y seis años cumplidos, y por ende más que de *poca edad*.

No dice el P. Torquemada dónde recogiese la especie, de haber tomado el P. Mendieta el hábito en Bilbao, de la que no hallamos vestigio alguno ni insinuación en el P. Domayquia, ni en el mismo Mendieta, quien se limita a consignar su filiación religiosa y formación escolástica en la Provincia de Cantabria con estas palabras (2): «*Tomé el hábito y hice la profesion y estudié mi curso de Artes y Teología en esta Provincia de Cantabria*», sin que de ahí pueda colegirse si su noviciado y carrera esco-

(1) *Monarchia Indiana*, lib. 20, cap. 73.

(2) *Carta* al Ministro General de la Orden de 12 de Febrero de 1571. *Códice Mendieta*, t. I, pág. 134.

lástica los hizo en un solo convento o en varios. Allí probablemente debió también recibir las sagradas Ordenes Fr. Jerónimo, que a la cuenta frisaría en los veintiséis años de su edad con nueve o diez de hábito, a menos de hacerle no ya *muchacho* joven sino *mozo* de más de veinte años a su ingreso en la Orden.

Ya sacerdote, y hasta predicador (1) con institución capitular, que solía conferirse previo examen, apenas se lanzó al ejercicio de su ministerio sagrado, cuando llegó a la Provincia de Cantabria la noticia de la *colecta* o recolección de Misioneros, que para la cristiandad naciente de la Nueva España andaba gestionando en las varias Provincias de la Península el *R. P. Fr. Francisco de Toral,* que como Custodio de la del Santo Evangelio (2) había sido enviado al Capítulo General de Salamanca, que se celebró por Pentecostés de 1553, y al propio tiempo para buscar Misioneros. Hondamente impresionado el ardiente corazón del joven P. Mendieta, primero con tal nueva y después con la santa conversación del celoso P. Toral, creyóse llamado por Dios a tan santa empresa, y, fiel a la gracia, resolvió alistarse en la expedición misionera, *«con deseo de servir a Dios Nuestro Señor, ayudando a la conversión y doctrina de los naturales de aquellas partes»,* como él mismo lo dice en su *Carta* de 1571 al Rmo. P. Ministro General. Previas las gestiones acostumbradas, y obtenidas las licencias de los Superiores, debió salir de Cantabria en compañía de algunos otros religiosos, entre ellos el *P. Domingo de Aréizaga* (3), a fines del año 1553, para embarcarse en Andalucía a principios del siguiente, como así fué (4).

No faltaron quienes trataron de hacerle desistir de su santo

(1) *Siendo leído por Predicador, luego pasé a las Indias*, dice en la citada *Carta* al General de la Orden. *Códice Mendieta,* pág. 164.

(2) Según los *Anales de Tecamachalco,* publicados en el Apéndice del *Códice Mendieta,* t. 2.º, salió de allí para Castilla el 1.º de Enero de 1551.

(3) El P. Vetancourt en su *Menologio,* pág. 154, incluye también al *P. Fr. Miguel Navarro* entre los venidos de Cantabria en esta expedición; pero yerra, porque consta por los citados *Anales de Tecamachalco* que en 1551 estaba ya en Nueva España.

(4) MENDIETA, *Hist. Ecc. Ind.*, pág. 209 y 703.

propósito, aun después de emprendido el viaje hacia el lugar del embarque, pero nada consiguieron de él, sino confirmarle más y más en su resolución que siempre creyó ser de Dios, y mucho más después que, al cabo de algunos años, entendió haber sido objeto de una especie de castigo o escarmiento providencial algunos Padres de los que más empeño habían puesto en disuadirle de su viaje a Méjico y en volverlo a su Provincia, según él mismo nos lo refiere con estas formales palabras, hablando de los obstáculos que algunas veces los mismos religiosos suelen poner a los que quieren pasar a Misiones (1): «*Puedo yo testificar de dos muy principales religiosos que, pasando yo para estas tierras* (de Nueva España) *en mi mocedad, me quisieron persuadir que no viniese* (aunque debajo de buen celo) *y el uno de ellos fué causa de que un mi compañero se quedase, y por ventura de la misma suerte habrían detenido a otros: y después de algunos dias fueron ambos estos dos padres, puesto que* —(en vez de *aunque)*— *en diversos tiempos proveidos en dos arzobispados de los buenos de España, y ninguno de ellos llegó a tomar la posesion de aquella dignidad, porque la muerte les atajó. Si esto fué o no fué permision de Dios en penitencia de no haber dejado llegar a otros a donde más le podían servir y Él los llamaba, sólo el mismo Señor se lo sabe, que son secretos suyos: mas tráese en consecuencia de lo que podría ser.*»

La expedición misionera, compuesta no de solos treinta y cuatro religiosos, como dice el Ilmo. Gonzaga (2) sino de *treinta y seis,* de diferentes Provincias de España, según afirman Vetancourt (3) y el mismo P. Mendieta (4) que formaba parte de ella, y presidida por el citado P. Francisco de Toral, que años después fué *primer obispo de Yucatán,* zarpó de Sanlúcar de Barrameda a primeros del año 1554, y sin más escalas que la de Ocoa en la Isla Española, arribó a Veracruz a los cuatro meses justos y cabales (5); y a juzgar por este de-

(1) *Hist. Ecc. Ind.,* pág. 194.
(2) *De Origine,* etc., pág. 1232.
(3) *Menologio,* pág. cit.
(4) *Hist.,* pág. 703.
(5) *Id.* ib., pág. 210.

talle, la travesía debió ser accidentada y pesadísima, pues comparada con la que por la misma ruta y por la misma época del año hicieron en 1524 los doce primeros Franciscanos misioneros de Méjico, resulta que éstos, al decir del mismo Mendieta, sólo «*pasaron poco más de tres meses, siendo más los días que pausaron y descansaron* (en las distintas escalas que hicieron en Canarias, Puerto Rico, Española y Cuba) *que los que anduvieron por la mar*», y ellos tardaron cuatro meses enteros sin más que una escala.

FR. JUAN R. LARRÍNAGA,
O. F. M.

(Continuará.)

ORIGEN

DE LAS

MISIONES FRANCISCANAS

EN EL EXTREMO ORIENTE

II

Primera expedición de los Franciscanos de Filipinas a la China, India Oriental y Japón.

1. *El P. Pedro de Alfaro pretende ir a predicar el Evangelio a la China, y después de vencer serias dificultades, logra embarcarse con algunos compañeros el 18 de Mayo de 1579.*—**2.** *En Ilocos desiste de hacer el viaje uno de los religiosos, y haciéndose a la vela los demás, llegan a la ciudad de Cantón el día 21 de Junio.*—**3.** *Entran en la ciudad, y los mandarines los someten a varios interrogatorios.*—**4.** *Los intérpretes pretenden explotarlos; llamados los PP. por el Virrey a la ciudad de Sokim, les concede una casa en Cantón para que residieran en ella hasta que salieran de la tierra.*—**5.** *En Cantón descubren el engaño de que habían sido objeto por parte de los intérpretes; se resuelven a marchar los unos a Macao y los otros a Manila.*—**6.** *Llegan a Macao los PP. Alfaro y Pésaro y fundan un convento.*—**7.** *El P. Alfaro es expulsado de la ciudad por los portugueses, y al ser conducido a Goa perece en un naufragio.*—**8.** *Destierran los portugueses al P. Pésaro; y, llevado a Malaca, funda en esta ciudad otro convento, del que salió para volver a tomar posesión del convento, de Macao.*—**9.** *Dos Franciscanos entran en el Japón, y, movidos los cristianos de su buen ejemplo y santa conversación, escriben repetidas veces a Manila pidiendo religiosos Franciscanos.*

1. Aunque el principal objeto de los Franciscanos al pasar a las islas Filipinas, fué para dedicarse a la conversión de sus naturales, luego que conocieron por las *Relaciones* de los Padres Agustinos, que los chinos se hallaban sumidos en la más absurda idolatría, y que no había medios de que abando-

naran el culto de los ídolos, por carecer de ministros evangélicos que los desengañaran de sus errores, repetidas veces importunaron al gobernador D. Francisco de Sande para que les permitiese pasar a dicho Imperio a anunciar el Evangelio a sus habitantes. El Gobernador procuró desviarles de aquel propósito, diciéndoles que aun no era tiempo, «porque había poca amistad con los chinos, y que ya los PP. Agustinos habían intentado de ir de aquella manera y no habían podido; antes los habían dejado en una isla, y que era darles ocasion para que hiciesen los chinos, cada día, burla de nosotros» (1).

Apenados estaban los religiosos con esta negativa, cuando acertó a entrar en su convento un bonzo de China, manifestando fervientes deseos de recibir el santo bautismo; y, habiéndosele administrado después de bien instruído en las verdades fundamentales de nuestra santa Religión, dió tales pruebas de fervor y constancia en practicar lo que observaba en los religiosos que, entusiasmado el P. Custodio, procuró por otros medios realizar lo que el Gobernador no les consentía, para lo cual se concertó, de secreto, con el P. Esteban Ortiz, que ya conocía el idioma chino, y con el capitán Juan Díaz Pardo, que deseaba hacer alguna cosa en servicio de Dios. Puestos los tres de acuerdo, trataron el negocio con el bonzo cristiano, a quien encargaron que buscara un capitán de mar

(1) TORDESILLAS, *Relación* citada en el artículo anterior, pág. 2 del Códice del Archivo de Indias de Sevilla (AIS). De esta *Relación*, como se dijo en dicho lugar, se conocen dos Códices: el más antiguo, y que parece de la época en que el original fué escrito, es el de Sevilla. Esta obra es de dos amanuenses: uno español y otro indio de Filipinas. El Códice de la Academia de la Historia de Madrid (AH) es del siglo XVII bien entrado. Este Códice difiere del anterior en algunas adiciones muy importantes, que no pudieron ser escritas sino por el mismo Tordesillas o por alguno de sus compañeros. Contiene también algunas pequeñas variantes de redacción, lo que nos hace creer que el mismo P. Tordesillas, al hacer alguna copia de su *Relación*, la corrigió y la amplió. Como se dijo asimismo en el artículo anterior, el P. JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, agustino, copió a su modo esta *Relación* en su libro *Historia de las cosas más notables... del gran Reino de la China*, págs. 265-340. Roma, 1585. Al escribir este artículo seguiré, paso a paso, al Códice de Sevilla, teniendo en cuenta, desde luego, las adiciones del de la Academia de la Historia.

que los condujese; y habiéndoselo manifestado a un capitán chino que frecuentaba la casa de los frailes y gustaba de oir las cosas de Dios, respondió el capitán: que con mucho gusto haría lo que le proponían, siempre que obsequiasen con alguna gratificación a los marineros de su barco. Al oir esta propuesta Juan Díaz Pardo, prometió darle lo que quisiese y, por de pronto, le entregó algunos pesos (1).

Hecho el concierto, convinieron en que el capitán y el recién convertido salieran para Mindoro, donde debían esperar a los religiosos. El P. Alfaro no sabía qué pretextos alegar para ausentarse de Manila sin que el Gobernador sospechara de sus intenciones; pero, estando en esta perplejidad, llegó a Manila el P. Diego de Oropesa y, aprovechándose de la ocasión, aparentó la necesidad de visitar el partido de Balayán y adujo la conveniencia de colocar en él al P. Esteban Ortiz en lugar del P. Oropesa, que debía quedar en Manila. Con este pretexto, salió de Manila el P. Alfaro en la semana de Lázaro (2) del año 1579 (3), llevando en su compañía al P. Esteban y a Juan Díaz Pardo, sin que nadie se apercibiera, sino sólo el P. Agustín de Tordesillas, pues por ser sacristán del convento de Manila no pudieron aquéllos hacerlo, sin darle cuenta de lo que proyectaban. Llegados a Mindoro, hallaron allí el navío; pero encontraron a su capitán tan mudado, que no bastaron ruegos ni dádivas para que cumpliera su promesa, antes bien, devolvió a Juan Díaz Pardo los pesos que le había entregado, por lo que el P. Custodio se vió en la precisión de regresar a Manila, dejando en Balayán al P. Esteban.

Durante la Semana Santa (4), se reunieron en el convento de Manila los religiosos que andaban por la Laguna de Bay, Balayán y Mindoro; y, celebrada la Pascua, mandó el P. Custodio que salieran para sus distritos, con el fin de que no se enteraran de sus intentos, pues, de saberlo, todos quisieran

(1) Tordesillas, l. c.

(2) O sea, la 4.ª de Cuaresma. En el año 1579 desde el 29 de Marzo al 4 de Abril.

(3) *Ib.*, Cod. AII.

(4) Cayó la Pascua en el año 1579 el día 19 de Abril.

acompañarle; e inmediatamente comenzó a ingeniar otros medios para realizar su viaje.

Hallábase, a la sazón, ausente de Manila Juan Díaz Pardo, y por esta causa hubo de entenderse con su particular amigo el alférez Francisco de Dueñas, el cual se puso incondicionalmente a sus órdenes; mas, estando apercibiéndose para emprender la marcha, pidió el Gobernador al P. Custodio algunos religiosos, para que acompañasen al capitán Juan Pablo de Carrión, al que mandaba con bastante gente para poblar en las inmediaciones del río de Cagayán. El P. Custodio contestó que a solos dos tenía en casa, por hallarse los demás ocupados en la conversión; de ahí que sólo podía poner a su disposición uno de ellos, a quien desearía acompañar para visitar a los religiosos que andaban por Ilocos. El Gobernador procuró disuadirle de su viaje; pero, al fin, como no pudo estorbárselo, «le mandó dar navío y todo lo necesario para el viaje, dice el P. Tordesillas, y mandó a Juan Díaz Pardo, por ser hombre práctico en la tierra, que les acompañase. El alférez Francisco de Dueñas, por tener ocasion de salir de Manila con licencia, porque no se sospechase alguna cosa, se fué a ofrecer para la jornada de Cagayán; y que, pues Juan Díaz Pardo, su compañero, iba con los Padres, él iría también hasta Ilocos, y allí aguardaría al capitán Juan Pablo y se iría con él a Cagayán. El Gobernador se lo concedió; y aparejando todo lo necesario, salió de Manila nuestro hermano Custodio a 18 de Mayo de setenta y nueve años, llevándome a mí en su compañía y a los dos soldados Juan Díaz Pardo y Francisco de Dueñas, sin que fraile ni seglar supiese su intento; sólo el hermano Fr. Diego lo supo, porque no pudo ser menos» (1).

Hechos a la vela en una fragata, propiedad de Rodrigo de Arias, se dirigieron a Balayán, donde se embarcó el P. Esteban Ortiz; y, prosiguiendo el viaje, fueron a Ilocos a recoger a los PP. Juan Bautista de Pésaro y Sebastián de Baeza. En Vígan tuvieron que detenerse siete días, porque la barra del río estaba muy alborotada; y en este tiempo trató el P. Custo-

(1) Tordesillas, Cod. AH.

dio con los PP. Pésaro y Baeza del objeto de su viaje y de lo que convendría hacer. Puestos de acuerdo, el día 11 de Junio se despidió el P. Custodio del Alcalde Mayor, diciéndole que allí quedaba el P. Esteban Ortiz para que fuera a Cagayán, y que él y el P. Tordesillas, terminado el objeto de su viaje, regresaban a Manila (1).

2. Antes de embarcarse, nombró el P. Alfaro delegados suyos, en el gobierno de la Custodia de San Gregorio, al Padre Juan de Plasencia, y en el de Juez eclesiástico o Delegado apostólico al P. Juan de Ayora (2); y en la mañana del día 12 se embarcaron los cinco religiosos, Juan Díaz Pardo, Francisco de Dueñas, Pedro de Villarroel, que se les agregó en Vígan, y los marineros que tripulaban la fragata. Mas al intentar salir de la barra, la hallaron tan brava, que se vieron en la precisión de regresar al punto de partida. Desembarcaron los religiosos y los soldados, y al día siguiente, después de haber celebrado el santo sacrificio de la Misa, no sin encomendarse primero al glorioso San Antonio de Padua, cuya fiesta era aquel día, volvieron a embarcarse; pero con tan mala suerte, que corrieron grande riesgo de perecer ahogados, por lo que tuvieron que volver a tierra.

Al verse en tan manifiesto peligro de perecer, se apoderó del P. Esteban Ortiz tal miedo, que desistió de la empresa, sin que bastaran para animarle los consejos y las súplicas del Padre Custodio y de los demás religiosos, que sentían su retirada por la mucha falta que les hacía, toda vez que era el único que sabía el idioma chino.

El día 14, fiesta de la Santísima Trinidad, quedándose en tierra el P. Esteban, volvieron a hacer la tercera tentativa, y esta vez pudieron salir de la barra, aunque con harto trabajo y peligro; y dirigiendo la proa a una isla que se hallaba próxima, dejaron en ella a la mayor parte de los tripulantes, no quedando en la fragata sino los religiosos, los tres españoles, cuatro indios marineros y un chino, al que pretendían utilizar como intérprete; y sin más gente para el gobernalle de la fra-

(1) Santa Inés, lib. I, cap. VI.
(2) *Ib.*

gata, confiados únicamente en la divina Providencia, levaron anclas el día 15.

El día 19, viernes, fondearon junto a unas islas que distan de la China tres o cuatro leguas, y entrando por entre dos de ellas, yendo hacia la tierra firme, divisaron algunos navíos, a los que pretendieron dar alcance con el fin de informarse del lugar en que se encontraban; no pudiendo conseguirlo porque, apenas se apercibieron los navíos chinos de la presencia del barco extranjero, se dieron a la fuga.

Al anochecer de aquel día entraron en un puerto, en el que había surtos tres barcos pequeños. Trataron nuestros expedicionarios de ponerse al habla con ellos, pero al notar que huían, amainaron las velas y dieron fondo. Pasaron la noche en aquel puerto; y al día siguiente, volviendo a navegar, entraron por un estrecho en que había innumerables barcos, a uno de los cuales alcanzaron, y preguntando el chino intérprete al capitán de aquel barco de dónde venía y adónde se dirigía, le contestó que procedía de Chincheo e iba a la ciudad de Cantón, la que estaba tan cerca, que al anochecer llegarían a ella.

3. Este capitán, aunque extrañado de que las guardas del estrecho les hubieran permitido entrar, se comprometió a guiarlos hasta Cantón; pero media legua antes de entrar en el río, los abandonó, por temor, sin duda, de perder su hacienda y aun la vida. Viéndose, pues, sin guía, navegaron a la ventura. Al ponerse el sol, descubrieron un caudaloso río con dos desembocaduras; y, entrando por la de la izquierda, prosiguieron el viaje, descubriendo el día 21 una gran ciudad, que precisamente era la de Cantón, y dieron fondo muy cerca de su muralla. Allí esperaron un gran rato por si acaso les decían alguna cosa; hasta que viendo que nadie se les acercaba, dejando en el barco a los cuatro indios que componían la tripulación, saltaron a tierra, y puestos de rodillas, con gran devoción rezaron el *Te Deum,* dando gracias a Dios por haberlos llevado milagrosamente a aquella ciudad de la China, sin piloto ni otra industria humana (1).

(1) Tordesillas, págs. 4-8.

Los chinos, tan luego como los vieron hincados de rodillas, y con trajes tan desconocidos en aquella tierra, empezaron a rodearlos, yendo tras ellos tanta gente, que fué causa de que, a pesar de las rigurosas leyes que había en Cantón para que ningún extranjero pudiera entrar sin previa licencia en la ciudad, lo lograsen ellos sin que los centinelas se apercibiesen. Después de haber andado un buen trecho, llamando la atención a los centinelas aquella aglomeración de gente, se enteraron de su causa, y «como las guardas nos vieron, dice el P. Tordesillas, luego nos echaron fuera, sin nos hacer a ninguno mal; diciéndonos por señas que aguardásemos allí. Habiendo, pues, estado allí buen rato, llegó a nosotros un chino que hablaba portugués, y preguntándonos que ¿qué buscábamos? —Respondimos que queríamos hablar al Gobernador. —Respondió, que no podíamos hablarle sin intérprete; mas que él nos llevaría a casa de uno, y así fuimos con él y nos llevó a casa de un chino muy ladino en lengua portuguesa, que se holgó muy mucho en vernos, porque eran cristianos él y su mujer y su hijo (1). Este había estado tres años con los portugueses, que estaban poblados diez y ocho o veinte leguas de Canton, y llámase la poblacion Macao. Este chino nos regaló mucho, y preguntándonos, ¿qué buscábamos en aquella tierra? Nuestro hermano Custodio le dijo a lo que íbamos. Él preguntó: ¿cómo habíamos ido y quién nos había llevado? Respondímosle que Dios, porque sin saber cómo ni por dónde, nos hallamos dentro de aquel río, y siguiéndole, habíamos venido hasta allí. Él replicó: ¿cómo nos habían dejado pasar las guardas de la mar? Respondímosle, que no habíamos visto guardas. Entonces él se espantó mucho, y nos dijo que nos volviésemos al navío y que él iría a hacerlo saber a los Mandarines, que son los jueces; y así nos volvimos al navío. Sabida por uno de los jueces nuestra venida, vino luego a la dicha casa, que estaba en la puerta por donde entramos, y envió

(1) Este chino, que se llamaba Simón Rodriguez, había apostatado de la fe cristiana. Véase Santa Inés, l. c., y la *Carta* del *P. Pedro de Alfaro*, fechada en el río de Cantón a 13 de Octubre de 1579, que, en parte, copia y, en parte, extracta Colín Pastells, lib. II, cap. IV, págs. 304-5.

luego por nosotros. Traían los que venían por nosotros un tablon blanco, escritas en él unas letras negras y grandes, en el cual venía escrita la licencia para poder entrar en la ciudad; porque sin ella, no es admitido ningún forastero.»

Habiendo llegado a la presencia del juez, que era teniente del Gobernador, al que por esta razón llama el P. Tordesillas Tekinke, «preguntó por el intérprete que de qué nacion éramos? Respondimos que éramos castellanos. Tornó a preguntar: ¿qué era lo que buscábamos en su tierra? Nuestro hermano Custodio respondió que íbamos a predicar el santo Evangelio, y a darles a conocer el verdadero Dios, criador del cielo y de la tierra. El intérprete falseó esta respuesta, y dijo muy diferentemente según paresció después; porque dijo que éramos frailes como los religiosos que ellos tienen, y que, yendo de Luzon para otra tierra, nos habíamos perdido en una nao y se había ahogado la demás gente, y nosotros sólos habíamos escapado en aquel barco, y con un gran tiempo habíamos aportado allí. Y preguntónos que de dónde habíamos tomado aquel chino? Respondímosle que en Luzon estaba cautivo y le habíamos libertado, y él se había querido ir con nosotros por volverse a su tierra...

«Tornó a preguntarle el juez, qué cosas traíamos? Respondímosle que ninguna cosa más de una caja y dos petacas de libros y ornamentos; y luego mandó ir por ello y que se lo trajesen allí; y mirándolo todo, holgóse de ver las imágenes. Pero de lo que más gustó fué de ver un ara de piedra de Mechoacán, que era como un espejo... Visto el juez lo que traíamos, preguntó: ¿si traíamos algunas armas, y qué cantidad de oro y plata? Nosotros dijimos que no éramos hombres que podíamos traer armas ni dineros, porque tomando aquel hábito, lo prometíamos así a nuestro Dios, si no era con necesidad extrema de comida para nuestra sustentacion, y que, aun entonces, no lo habíamos de tomar [nosotros], sino uno de aquellos mozos que allí iban. El preguntó: si no teníamos dineros que, ¿de qué comíamos? Respondímosle, que de lo que nos daban de limosna por amor de Dios.»

No dando crédito el juez a lo que acababa de oir, fue a la

fragata, y habiéndola registrado minuciosamente, como no encontrara sino un poco de arroz, que les había sobrado del viaje, admirado, dijo: «Esta parece buena gente y deben ser como nuestros religiosos»; y, dicho esto, salió de la fragata, mandando a los guardas que mirasen por ellos para que nadie los molestase. Al día siguiente fué a la fragata otro juez, y después de haberla registrado con detenimiento, como no encontrase sino los libros, ornamentos y el ara que el juez anterior vió, después de hacerles varias preguntas acerca de las letras de los libros que tenían, admirado de cuanto había visto y oído, les dejó en paz (1).

El día de San Juan Bautista tuvieron el consuelo de que uno de los religiosos celebrara el santo sacrificio de la Misa, en casa del chino cristiano que les servía de intérprete; pero apenas habían acabado de tomar el desayuno que el chino les ofreció, cuando fueron llamados por otro juez a la audiencia. Presentáronse sin pérdida de tiempo, y habiéndoles hecho las mismas preguntas que los jueces anteriores, le respondieron que el objeto de su venida a la China era para predicar el santo Evangelio; y al notar que les trataba con mucha amabilidad, se atrevieron a pedirle una casa donde poder hospedarse. El intérprete, según su costumbre, vertió la respuesta de los religiosos, conforme a sus perversos planes; mas como viera que el juez les obsequió con la clásica bebida del te, lo que en China sólo se hace con las personas a quienes se desea honrar, trató de enmendar lo que antes había dicho, dando a entender al juez, que deseaban aquellos extranjeros quedarse en la tierra a curar a los enfermos y a enterrar a los muertos; lo que entendido por el juez, dando una gran palmada, exclamó: «¡Oh, qué buena gente es esta!»

Díjoles después que, como no se hallaba en Cantón el ministro encargado de los extranjeros, escribiría él al Virrey, y que de lo que resolviese en aquel asunto, les daría cuenta, y que mientras llegaba la contestación, volviesen a su navío. Efectivamente, a los pocos días, recibió el Haitao o encarga-

(1) Tordesillas, págs. 9-12.

do de los extranjeros, esta carta del Virrey: «De allá de Canton me han escrito que han llegado unos hombres, que dicen son Padres, y que no traen armas, ni otra cosa, sino sus libros; pues es a tu cargo, mira qué es lo que se ha de hacer de ellos» (1).

4. El mismo día de San Juan Bautista por la noche, fueron el intérprete y su procurador al navío, y, de buenas a primeras dijeron a los religiosos que era preciso que les abonaran su trabajo y que, de lo contrario, no entenderían ellos en adelante en su negocio, ni encontrarían quien lo quisiese hacer. El P. Custodio, comprendiendo la necesidad en que estaban, y que si no les contentaba con alguna cosa, no encontrarían quien intercediese por ellos, y como por otra parte carecían de medios para complacerles, prometióles que, si negociaban lo que ellos pretendían, se lo pagarían muy bien; dándoles en prendas de que cumpliría su palabra, uno de los dos cálices que tenía, como la cosa que más estimaba, encargándoles lo tratasen con reverencia, como cosa sagrada que era.

El falso cristiano Simón, tan pronto como se vió con el cáliz, mandó fundirlo, como luego, con harto sentimiento, supieron los religiosos; y no satisfecho con esto, pasados algunos días, pretendió que le dieran el otro cáliz, alegando que él les había dado de comer muchos días, por lo que le debían hasta doce taels, «lo cual nosotros, dice el P. Tordesillas, no le habíamos pedido, porque aun teníamos comida de lo que habíamos llevado de Manila; antes, cuando lo llevaban, entendimos que nos lo daba por amor de Dios, porque nos decía: comed y no tengáis pena, que cuando yo no tenga, empeñaré un hijo. Pues, como le dijésemos que no teníamos de qué le pagar, dijo que, pues habíamos comido, que lo buscásemos» (2). El P. Custodio le respondió, que no podía darle el otro cáliz; que ya tenía uno en fianza, cuyo valor no lo debía estimar en lo que pesaba, «pues era cristiano, que ya sabía en lo que los cristianos tienen las cosas dedicadas al culto divino; y que él escribiría a los portugueses que estaban en Macao, pidiéndo-

(1) Tordesillas, pág. 13.
(2) *Ib.*, pág. 15.

les alguna limosna, y que todo lo que trajesen sería para ellos» (1).

Como el deseo del intérprete era explotar á los Padres cuanto pudiera, se ofreció a proporcionarles un mensajero, y, habiendo sido aceptado por el P. Custodio, le entregó dos cartas: una para el señor Obispo de Macao, pidiéndole una limosna para pagar lo que el intérprete exigía, y la otra, para el clérigo Andrés Coutinho, rogándole le mandase alguna cantidad para rescatar el cáliz que había entregado en fianza: en breves días fué y vino el mensajero, con muy buenas limosnas de dichos señores y del español Pedro Quintero, vecino de Macao, con las que por entonces pudieron los religiosos satisfacer la desmedida ambición del intérprete y de su procurador (2).

Cuando regresó el mensajero de Macao, ya había llegado a Cantón una provisión de Haitao, ordenando que los tratasen bien, si era tan buena gente como decían, y que les enviasen adonde ellos quisieran, toda vez que en China no podían permanecer.

«Mientras estas cosas pasaban, dice el P. Tordesillas, nos estábamos metidos en nuestra fragata, y salíamos algunas veces a pedir limosna por el arrabal; y, con ser infieles, nos daban arroz y pescado, hierbas y otras cosas de comer. Mas no faltó quien lo fuese a decir a los jueces, y luego nos enviaron seis maises para cada diez días, y según es la tierra de barata, teníamos demasiado. Viendo nuestro intérprete que de Macao nos había venido tan buen recaudo, que no solamente pagaron aquellos devotos la comida, mas también el uno de ellos dió una cédula al que había ido con la carta, para que nos diese todo lo que hubiésemos menester, que por ella se obligaba de pagarlo todo, y al Custodio le escribieron cartas muy consolatorias, diciendo que no dejasen por dineros de proseguir su negocio, que ellos proveerían todo lo necesario; viendo, pues, los intérpretes la cédula que dijimos, y que de nosotros no podían sacar nada, porque no lo teníamos, acordaron de entretenernos para aprovecharse siquiera de lo que podían si-

(1) Tordesillas, l. c.
(2) *Ib.*, l. c.

sar en la comida, que era la mitad por medio; porque si gastábamos un *tael* (1), contaban más de dos; y así nos dijeron que, no obstante que el Haitao había mandado que nos fuésemos, que ellos meterían una petición en nuestro favor, diciendo que no teníamos tiempo, y que el navío estaba muy maltratado, que nos diesen una casa donde estar tres o cuatro meses hasta que hiciese buen tiempo. Traíannos, para inclinarnos a esto, muchas razones, diciendo que, si nos daban aquella licencia para quedarnos allí, que después, viendo que vivíamos bien y sin cautela, nos dejarían estar libremente en la tierra» (2).

Los religiosos, como no deseaban otra cosa que permanecer en China, les contestaron que presentaran la petición que decían. Habiéndolo hecho, el Mandarín tesorero les mandó llamar; y, puestos en su presencia, les preguntó de qué nación eran. Habiendo contestado el P. Custodio que eran castellanos y que querían vivir entre ellos, para darles a conocer el verdadero Dios y enseñarles la doctrina del santo Evangelio, les respondió que no podía concederles lo que pedían, por ser contra las leyes del reino. Entonces el intérprete, sin esperar instrucción de los religiosos, le dijo que a lo menos querían estar allí hasta que los portugueses llegasen a Cantón, y que con ellos se marcharían. A esto replicó el Mandarín, que él escribiría al Virrey para que les concediese una casa donde vivir hasta que llegaran los portugueses, que sería de allí a cinco meses; y que les daría una provisión para que nadie los molestase. Esta entrevista con el tesorero tuvo lugar el día 2 de Agosto.

Después de algunos días, llegó la contestación del Virrey, en la que ordenaba que se presentaran los extranjeros en la ciudad en que él residía, con todas sus cosas. Pasada la fiesta de la Virgen, salieron de Cantón, y a los cuatro días, es decir, el día 21, llegaron a Sokim, residencia del Virrey.

Habiéndose presentado aquel mismo día por la mañana, les dijo que volvieran por la tarde, lo que efectivamente cum-

(1) *Tael*, moneda china equivalente a 6 pesetas y 28 céntimos de nuestra actual moneda.

(2) Tordesillas, pág. 18.

plieron. Llegada la hora en que habían de ser recibidos, mandó el Virrey que se adelantara uno de ellos, y habiéndolo hecho el P. Custodio, le preguntó: ¿qué habían ido a buscar a aquella tierra? Contestóle el Custodio que habían ido a predicarles el santo Evangelio y á enseñarles el camino del cielo de lo que tenían harta necesidad. Volvió a preguntarles de qué tierra eran y qué mercancías tenían. Replicóle el Padre Custodio que eran castellanos y que no traían mercancías, ni trataban sino de cosas de Dios y de cómo se han de salvar las almas. Hecho este interrogatorio, mandó el Virrey que se fueran y que a la mañana siguiente se presentaran con las cosas que habían traído, lo que ellos hicieron; y habiéndolas examinado una por una, los remitió a su teniente, al que el P. Tordesillas llama Timpintao, para que los despachase.

El Timpintao o teniente les mandó luego llamar, con orden de que llevasen cuanto tuvieran en su poder, gustando mucho de ver las imágenes, por cuyo significado preguntaba: «y tomando un Crucifijo en la mano, lo estuvo mirando, y preguntó: ¿qué hombre era aquél, y qué significaban las letras que tenía sobre la cabeza? Y diciendo la declaracion de ellas, se comenzó a reir. Llegó a tentar el hábito de uno de nosotros, y daba a entender que se maravillaba de la aspereza del vestir». El P. Custodio le rogó que intercediese ante el Virrey para que les permitiese permanecer en la tierra; mas el intérprete hizo su oficio con la misma fidelidad que las otras veces, diciendo que suplicaban los religiosos intercediese por ellos para que les dejasen estar en China dos o tres meses, por ser a la sazón muy mal tiempo para navegar. El teniente respondió: «que no tuviésemos miedo, que él nos favorecería para que nos diesen una casa en que estuviésemos tres o cuatro meses; y el intérprete volvió a nosotros y díjonos que había respondido, que él mandaría darnos una casa donde viviésemos toda la vida; y así nos despedimos muy contentos, y dábamos muchas gracias a Dios, porque entendíamos que era verdad lo que decía el intérprete» (1).

(1) Tordesillas, pág. 24.

Detuviéronse algunos días en Sokim, visitando a los principales señores de la ciudad, uno de los cuales les dió harto que sentir, por haberles despojado del ara que llevaban para celebrar el santo sacrificio de la Misa; mas, habiendo tenido entre sí los dos intérpretes una rencilla, temeroso el usurpador de que con ese motivo se descubriese su mala acción, la devolvió (1).

Á últimos de Agosto les mandó llamar el teniente del Virrey, y les entregó ciertos documentos, diciendo que en ellos se les concedía cuanto habían pedido, con orden expresa al Gobernador de Cantón, de que no pusiese en ello óbice alguno; y que, cuando lo tuvieran por conveniente podían marcharse de Sokim. Satisfechos los religiosos del buen despacho que, a su parecer, habían tenido, al día siguiente emprendieron el viaje para Cantón, adonde llegaron el 3 de Septiembre; y habiendo presentado al Gobernador las provisiones que el Virrey les había dado, en cumplimiento de ellas mandó a los intérpretes que les llevasen a una casa que pertenecía al Rey y que se hallaba situada en el arrabal de la ciudad, para que en ella residieran; pero como dicha casa estaba ruinosa, tuvieron por más acertado el ir a morar a su fragata.

5. Conociendo los religiosos la burla que les hacían al ofrecerles aquel ruinoso edificio, empezaron «a imaginar el engaño de los intérpretes, dice el P. Tordesillas, y luego procuró el P. Custodio de certificarse con un chino que había ido y venido con nosotros a Sokim, el cual nos dijo toda la verdad, y en lo que había tratado verdad el intérprete y en lo que mentira; y que realmente no estaríamos más de tres meses; que luego nos mandarían a Macao, o, a lo más largo, estaríamos hasta que los portugueses viniesen a pagar los derechos, que era de allí a cuatro meses, y que aquesto habían mandando los jueces, porque el intérprete lo pidió así». Desconsoláronse los religiosos al recibir este desengaño, y tratando de remediar las trapacerías que con ellos había usado el falso cristiano Simón, buscaron otros intérpretes, que declara-

(1) Tordesillas, pág. 25.

ran fielmente su voluntad al Gobernador; pero aunque los hallaron, no hubo ninguno que osase hacerlo.

Viendo, pues, el P. Alfaro, que el tiempo señalado transcurría, reunió a sus compañeros y les propuso lo que convendría hacer en vista de la necesidad en que se hallaban. Juan Díaz Pardo y Francisco de Dueñas dijeron «que antes dejarían hacerse piezas, que ir ni dejarse llevar adonde estaban los portugueses; porque ellos habían salido de Manila sin licencia del Gobernador para ayudar a la predicacion del santo Evangelio en aquel reino; pero que, pues Dios no era servido que por ahora se predicase, eran obligados a volverse... El Custodio dijo que le parecía muy bien que algunos volviesen a dar la nueva, por las razones ya dichas, y tambien por el sosiego de los demás frailes que quedaban en las islas, los cuales todos estaban con deseos de hacer otro tanto como nosotros habíamos hecho; más, que él quería quedar en la China aguardando a que el Señor se dignase de cumplir sus deseos, ora fuese en una parte, ora en otra; ora entre infieles, ora entre cristianos, y que él no forzaría a ninguno para que quedase, ni para que tornase, sino que cada uno hiciese en aquel caso lo que el Señor le inspirase. Fr. Juan Bautista decía que, aunque fuese entre portugueses, pues estábamos en tierra firme de China, era bien quedar para fundar la Orden de N. P. San Francisco en ella y aprender la lengua y poder tornar a intentar muchas veces lo comenzado, aguardando que el Señor sea servido se abra aquella puerta tan deseada de todo el mundo, y tambien para sosegar y satisfacer a los portugueses que habían dicho que no éramos frailes, sino espías. Y el hermano Fr. Sebastián mostró deseos de volverse a las islas. Y yo dije que haría lo que me mandasen.

»Con estas opiniones hubo algunos debates, mas encomendándolo todo a Dios nos inspirase lo que más conviniese a su santo servicio, en pocos días se determinaron el Custodio y Fr. Juan Bautista de ir a Macao, y que Fr. Sebastián y yo volviésemos con los demás a Manila. A esta sazon apretó la enfermedad al hermano Fr. Sebastián de tal manera que, después de pasados grandísimos trabajos sin regalo ni cura en

aquella fragata, fué el Señor servido de llevarle a descansar y darle el premio de tantos trabajos. [Era varon de gran perfeccion y santidad] y muy deseoso de padecer martirio por el Señor, y con estos deseos fue a China, y así murió en la demanda» (1).

Tomada esta resolución, escribió el P. Alfaro al señor Obispo de Macao y al clérigo D. Andrés Coutinho, pidiéndoles algunas limosnas para poder realizar el viaje. El mensajero que llevó las cartas no lo hizo tan de secreto que no llegara a oídos del Gobernador portugués, qüien, muy enfadado y colérico, exigió a Coutinho las cartas, amenazándole que, si no se las entregaba, procedería contra él. Respondióle el clérigo que efectivamente había recibido unas cartas de Cantón; pero que, como venían para el señor Obispo, ya estaban en su poder. Con esto tuvieron varios dares y tomares, hasta llegar el Gobernador a encarcelarle, sabido lo cual por el señor Obispo fué a casa del Gobernador a reclamar la libertad del preso. Viendo aquel que no podía salir con sus intentos, hizo requerimientos al Prelado, el cual le contestó que no tuviese cuidado de clérigos ni de frailes, pues de lo contrario procedería contra él con las armas de la Iglesia, y que acerca de los castellanos que escribían desde Cantón, estuviese tranquilo, porque a él le constaba que eran verdaderos frailes y no espías, como se había dicho (2).

Con esto se aquietó el Gobernador, aunque luego dió en otra perversa idea, y fué el escribir a los intérpretes prometiendo pagarles muy bien si lograban que todos los castellanos fueran mandados a Macao; mas enterado un buen portugués de las cosas que maquinaba el Gobernador, escribió a los religiosos diciéndoles que estuviesen sobre aviso y no se dejasen engañar de los intérpretes, que estaban vendidos. En vista de esto se entendieron con otro chino que sabía el portugués, y, por su mediación, lograron que el Haitao les prometiera que

(1) Tordesillas, pág. 27. Las palabras entre corchetes son del Códice AH. En el de AIS. se dice: «hera religioso y muy siervo de Dios y muy deseoso», etc.

(2) *Ib.*, pág. 28.

haría lo posible ante el Virrey, para que revocase la orden dada y les concediera licencia para irse adonde a ellos más les conviniera.

De allí a pocos días, dice el P. Tordesillas, vino el despacho muy a nuestro gusto, en el cual «mandaba el Virrey que fuesen dos a Macao y los demás a Luzon, como lo habíamos pedido; y para esto mandó que nos diesen a cada uno, para cada día, un *conderín* (1) de plata, que es bastante para comer moderadamente un día. Sucedió que cuando vino este recaudo vino tambien nueva que el Virrey venía a Canton, y por aderezar el recibimiento no nos pudieron despachar hasta que vino el Virrey. Venido el Virrey a Canton, dentro de cuatro días, nos dieron muy cumplido despacho. El despacho fué dos provisiones con las cuales podíamos ir por toda la China sin que nadie nos hiciese mal; la una para los que habíamos de ir a Macao, y la otra para los que habían de ir á Luzon, y con cada una un hombre [seguro para que nos] llevase (2). A los que iban a Macao dieron plata para cinco días, y es camino de tres, y a los que íbamos a Luzon nos dieron plata para cuarenta días, y es camino de treinta.»

Asimismo, dió el Haitao orden a los intérpretes que vendieran la fragata de los religiosos y les entregaran su importe; lo que ellos hicieron con tanta *fidelidad* que se quedaron con la mitad de su precio.

«Salimos de la ciudad de Canton, dice el P. Tordesillas, los unos para Macao, y los otros para Chincheo (3). Los que fueron para Macao son el Custodio y Fr. Juan Bautista y Pedro de Villarroel, el cual, porque no tenía licencia de los jueces para ir allá, se vistió como portugués. Despedímonos con muchas lágrimas, aunque con esperanza de tornarnos a ver, mediante el favor divino, en aquella tierra. Ellos llegaron a Ma-

(1) *Conderín,* moneda usada antiguamente en la India, China y Filipinas, equivalente a *seis céntimos* de peseta.

(2) *Ib.,* pág. 31. Las palabras entre corchetes son del Cód. AH. En el de AIS. faltan.

(3) Según se dice en el Cód. AH. salieron de Cantón «el día 10 de Noviembre, martes».

cao el domingo siguiente, que fué el 15 del dicho mes de Noviembre de 1579 años, donde fueron recibidos del Obispo y Capitán Mayor y de todos los demás con gran contento y alegría, y les dieron luego sitio para hacer una casa de nuestra Orden, todo lo cual supimos en Luzon por carta que del P. Custodio recibimos» (1). A los que salían para Luzón los llevaron a Chincheo, adonde llegaron el 6 de Diciembre, y habiéndoles despachado su Gobernador para el puerto de Haitin, fondearon en él el día 7 del mismo mes. En esta ciudad permanecieron hasta pasada la Pascua de Reyes del año 1580, en que el Gobernador les proporcionó el barco que los había de conducir a Luzón.

Hechos a la vela, fueron al puerto de Amoy, donde estuvieron hasta el 23 de Enero esperando buen tiempo, y prosiguiendo el viaje, después de haber sufrido dos grandes tormentas, llegaron a Manila el 12 de Febrero, viernes, «adonde fuimos, concluye el P. Tordesillas, muy bien recibidos y con mucho contento del gobernador, el doctor D. Francisco de Sande, y de toda la demás gente de esta ciudad» (2).

A esta relación del P. Tordesillas, que acabamos de extractar, asiente el alférez Francisco de Dueñas, no sólo en su *Relacion de algunas cosas particulares que vimos y entendimos en el reino de la China y especialmente de la ciudad de Canton y de otras*

(1) Tordesillas, pág. 32.

(2) *Ib.*, págs. 35-9.—El P. Alfaro escribió al Gobernador con fecha 12 de Octubre la siguiente carta de recomendación: «Los portadores *Fray Agustín*, como testigo de vista, y por contestes los hermanos *Francisco de Dueñas* y *Juan Díaz Villarroel* (Pobre), podrán hacer fe delante del Rey y del Papa, si menester fuere, que todo lo que se pudo hazer de nuestra parte se hizo; mas el Señor no fué servido que aun agora se abra esta puerta; el quando El lo sabe .. Esto; Hermanos nuestros van con algún recelo de que V. S. les podría hazer algún agravio o molestia por haver venido esta jornada sin su licencia...; a mí se deue toda la pena, pues fuí causa que los demás se arrojassen tras mí... Solo ay a quien contentemos y satisfagamos, que es al Sr. Rodrigo de Frias, que le traximos su criado y fragata; ya V. S. vee que no pudo ser menos y no escusávamos lo uno ny lo otro... V. S. como tan devoto me reconciliará con él y le ofrescerá la tercia parte de todo lo que se ha merecido de parte de Dios en esta jornada... V. S. se acuerde de mi y de su capellán *Fr. Juan Baptista*, que quedamos aqui a grandes trabajos... Sólo me olvidaua aduertir a V. S. y es la fee y

particulares, de que el P. Agustín de Tordesillas, que en la relacion de atrás da cuenta más larga de toda nuestra jornada, no se quiso ocupar por ser cosas ajenas a su profesion (1), sino también en la declaración que en 19 de Abril de 1583 hizo ante el señor obispo de Manila, D. Fr. Domingo de Salazar (2). En vista, pues, de estos testimonios podemos decir que escribió con poca exactitud o muy mal informado, el P. Alonso Sánchez, S. J., cuando, refiriendo a Felipe II las diligencias que desde Manila se habian hecho para entrar en la China, dice: «La segunda vez, en tiempo del gobernador Francisco de Sande, se fueron de secreto los frailes Descalzos, y un chino los guió y metió de noche en el río de Canton, donde estuvieron en su fragata, encallada en un estero, siete meses, sin otra posada ni entrar en Canton, donde gastaron los cálices y ornamentos en la comida que les traía a la fragata un chino que había sido cristiano, y después fué también nuestra lengua; y al cabo de este tiempo, sin dejarles entrar en la ciudad, a uno de ellos echaron y otros se volvieron a Manila; y esto me contó uno de los Padres que se hallaron entre ellos» (3).

6. El recibimiento que hicieron en Macao a los PP. Alfaro y Pésaro, nos lo refiere el mismo P. Alfaro en carta escrita al P. Tordesillas con estas palabras: «Llegamos a Macao el domingo en la noche, después del que nos partimos, y con mi venida, no sólo el Sr. Obispo y nuestro devotísimo hermano el

---

lealtad que estos hermanos soldados han tenido con S. Magestad y V. S., pues se ofrecen de nuevo a pasar los trabajos y peligros del mar, pudiéndose quedar con mucho regalo entre los portugueses que aquí están, a lo qual todo an dado de mano y hecho todas sus diligencias por volver lo que esto solo bastaua para darles a cada uno un marquesado.—Fr. Pedro de Alfaro.—Río de Cantón, 12 de Octubre.» Vide Pastells, lib. II, cap. IV, pág. 305.

(1) Esta *Relación* de Francisco de Dueñas está seguida a la del Padre Tordesillas en la AH. fondo Velázquez, sala 12. Núm. 75.

(2) *Informacion para enterar a Su Santidad Gregorio XIII y al Rey Felipe II, del estado nulo de la predicacion del Evangelio en China.* Arch. de Indias de Sevilla. I.-I.-3/25, R. 8, copiada por Colin-Pastells, lib. II, capítulo V, pág. 309.

(3) *Apuntamientos breves de algunas cosas de la China*, que tomándolos de la *Historia* manuscrita del P. Chirino, lib. I, cap. XIV, copia Colin-Pastells, lib. II, cap. IX, pág. 366.

P. Coutinho, mas todo el pueblo holgó mucho; y fuera mucho mayor su contento, si todos juntos, como venimos, llegáramos aquí. Y por no ser prolijo, en particular, sólo diré que el señor Obispo nos quiere tener consigo, y parte su casa con nosotros, y nos da buen acomodamiento para de presente; y los Padres de la Compañía, por el consiguiente, de quien hemos recibido particulares caridades por Dios. Sobre todo del P. Coutinho, que es todo entrañas y corazon de N. P. S. Francisco, y él quiere hacernos una casa aparte, fuera del pueblo, muy a nuestro gusto y modo, y todos con nuestra venida se han alegrado en extremo y sosegado sus corazones, que cierto el demonio los había puesto en grande alboroto; y fué ordenacion del cielo que acá viniésemos, porque, a no vernos, todas sus sospechas las hicieran muy verdaderas y ciertas. Mas, gloria al Señor, todo está ya pacífico, aunque fué menester dar y tomar en nuestra venida tan de sobresalto» (1).

Los alborotos, a que el P. Alfaro se refiere, fueron los causados por el Gobernador y algunos exaltados portugueses, que creían, o querían hacer creer, que los religiosos eran espías de los españoles de Filipinas, y que su ida a China no tenía otro objeto que el de preparar el terreno para tomar con fuerza armada sus puertos, incluso el de Macao, creencia que aun abrigaban en 1582, según testifica el gobernador de las Filipinas D. Diego Ronquillo, en carta de 20 de Junio de 1583 a Su Majestad con estas palabras: «Estuvo Alonso Sánchez (jesuíta) en algún peligro, porque, habiendo sabido los portugueses que había castellanos en la tierra, y pensando que iban espías a tratar de aquella conquista, habían advertido a los chinos y dádoles a entender que los castellanos eran ladrones y gente de mal vivir, y que tras aquellos pocos iba alguna armada de corsarios. Pero todo esto lo deshizo el padre con su industria y demostracion de su religion; y algunos portugueses que habían venido a Canton les decían que iban a tomar posesion por Vuestra Majestad de la China; y trujeron orden del Visitador gene-

(1) Copia esta carta del P. Alfaro, Colín-Pastells, lib. II, cap. IV, página 305.

ral de su Orden, que entonces se halló en Macan, para que no pudiese decir misa, porque esto decían que era señal de posesion; y decían que no era religioso sino espía, y que le habían de ahorcar en llegando a Macan. Él escribió todo su negocio a que iba al Visitador, que es un religioso italiano, hombre de mucha capacidad, el cual dió orden que Alonso Sánchez fuese a Macan, con cuya ida se fueron los portugueses aplacando, los cuales no sabían entonces la muerte del Señor Rey Don Enrique» (1).

Tan luego como el P. Alfaro desvaneció las injustificadas sospechas que abrigaba el Gobernador contra los Franciscanos, con autorización del señor Obispo y aun del mismo Gobernador, procedió a la fundación del convento que proyectaba; a la construcción del cual cooperaron con valiosas limosnas el señor Obispo, el sacerdote Andrés Coutinho, el español Pedro Quintero y otros muchos.

El P. Andrés Coutinho, en carta escrita al P. Agustín de Tordesillas el 23 de Noviembre de 1579, entre otras cosas, refiriéndole la llegada de los dos franciscanos y la fundación del convento, le dice lo que sigue: «El P. Custodio y compañero Fr. Juan llegaron a esta poblacion domingo en la noche, 16 de Noviembre, y fuéronse luego a meter en casa del señor Obispo... Ha ocho días se comenzó a edificar su casa de nuestra Señora de los Angeles. Es la primera que San Francisco tiene en China, que fué día de San Clemente, adonde se dijo misa cantada muy solemne con mucha música y tañeres; y el señor Obispo dió la primera azadonada y después el P. Rector de la Compañia de Jesús y otros muchos más Padres, así clérigos como de la Compañía, y con mucha otra gente del pueblo, con tanta alegría y contentamiento que fué cosa maravillosa. Y todos los materiales que se llevaron para la dicha obra, iban por el camino, por ellos, aquestas gentes de la tierra, cantando y siempre corriendo, como cosa de mucho gus-

(1) Arch. de Indias. E. 67, C. 6, L 6, copiada por Colín-Pastells, libro II, cap. V, pág. 310. El P. Sánchez tuvo buen cuidado de callar en su *Relación breve* del primer viaje que hizo a la China, estas extorsiones y molestias. Vide Colín-Pastells, lib. II, cap. III.

to. V. R. tiene ya casa; es un lugar fuera de la poblacion un pedazo, con una fuente de agua, y muy proporcionada a frailes descalzos; y esta obra quedamos haciendo. Yo quedo muy atrás de muchos devotos que se llegan a los Padres. Ya le tienen hablado algunas personas para tomar el hábito (1).

»Y el señor Obispo, en cuanto su casa se hace, los tiene recogidos en su casa en un cuarto de ella en muy buen lugar, hasta que norabuena se pasen a la suya, que me parece será día de la Purificacion de Nuestra Señora, que es a 2 de Febrero. Nuestro Señor, por su misericordia, aumente esta poca Compañía, hasta que norabuena V. R. acuda con un gran rebaño de frailes para se edificar otras muchas casas, así en la China como en Japon. Mas esto, para ir derecho y sin pasion, es necesario ajustarse los PP. Descalzos y de la Compañía, y ambas estas Religiones, que son uniformes, conviertan este reino; pues ya acá tienen mucho principio, así en Japon como aquí. Esto debe V. R. mucho trabajar para que sea hecho: que siendo así, y viniendo juntos los PP. de la Compañía, bien pueden venir seguramente a desembarcar a estas playas; y esto entre los Reyes se consienta y el Santo Padre los ajunte para esta grande obra. Plegue a Dios vea esto yo en mis días, pues tanto tiempo ha que lo tengo profetizado; que, siendo esto así, váyase España Vieja y Nueva y todo lo que más hay allá enhorabuena, y bien pueden los Reyes darlo de barato todo y venirse por acá que, a mi cargo, que fuesen señores de lo mejor y más rico del mundo» (2).

Como el objeto principal que había llevado al P. Alfaro a Macao era la fundación de un convento, para que, una vez aprendido el idioma chino, fuera fácil a los Franciscanos penetrar en la China y países limítrofes, tan pronto como vió que lo de la fundación del convento, con la protección del Obispo, no presentaba dificultad alguna, trató de explorar el terreno

(1) El P. Alfaro, en su carta citada dice a este propósito: «Confío en Nuestro Señor que tendremos muchos novicios y, algunos dellos, sacerdotes; porque ya andan importunando a el Padre Coutinho, y tomándole por tercero para que yo les reciba.»

(2) Copia esta carta Colín-Pastells, lib. II, cap. IV, pág. 305.

para ver si, después de establecidos en Macao, les sería factible realizar sus aspiraciones. Habiendo recibido buenos informes, muy alborozado escribió a Manila diciendo que él y su compañero Fr. Juan Bautista de Pésaro «quedaban con mucha confianza de ver cumplido su deseo, a causa de que estaban donde cada día trataban y veían a los chinos, a quien luego, en sabiendo lengua bastante, pensaban comenzar a instruir en las cosas de la fe.

»Añadió a esto, dice el agustino P. González de Mendoza (1), que había sabido de buen original, aunque le habían encomendado secreto, que el reino de Cochinchina, que estaba de Macao cuatro días de camino, y donde los portugueses tienen contratacion, y puerto todas las naos que vienen de la India, había enviado al Obispo de Macao a pedir sacerdotes que los doctrinasen y bautizasen, con tanta determinacion y ganas de ser cristianos, que en algunas partes tenían ya cortada la madera para hacer las iglesias.

»Creyóse que se lo había dicho el mismo Obispo, por lo que decía en lo último de la carta, cuyas palabras son las que aquí yo pondré: «Hánme convidado con esta empresa; y quisiera, para ponerme en ella, hallarme con muchos compañeros; que es el tesoro que andamos a buscar, y es tierra firme, y donde tiene Dios preparada mucha mies y gente política y más fácil de convertir que los chinos, por no tener el demonio puestos tantos estorbos al Evangelio de Cristo como en la China, y al fin, confina con ella, y entrando allí la fe, con el favor de Dios se romperían las dificultades que ahora hay, fácilmente; que no son tan grandes que se pueda desconfiar de verlas vencidas, principalmente siendo hombres de tan buenos entendimientos, como vimos por experiencia al tiempo que anduvimos entre ellos; y tan piadosos que, con haber entrado sin licencia y, por ello, incurrido en pena de la vida, nos trataron bien y dieron lo necesario, y aun dejaran predicar si supiéramos la lengua, la cual, con el favor de Dios aprenderemos presto, por

(1) González de Mendoza, Historia citada, lib. II, part. II, capitulo XV.

estar donde continuamente tratamos con chinos. Encomiéndelo muy de veras a nuestro Señor, que lo guíe, para que su santo nombre sea ensalzado, y las almas de estos ciegos gentiles le conozcan y crean, y, creyéndole, se salven.»

Antes de aceptar la oferta que le hicieron de la conversión de la Cochinchina debió aconsejarse de algunas personas; pues lo cierto es que, en la carta arriba citada, escrita al Padre Tordesillas, le decía: «Porque no piense, hermano, que ya estoy olvidado de este negocio a que venimos a tratar de la Cochinchina, le escribo ésta. Y rogué al P. Coutinho le escribiese largo, acerca de este negocio, todo lo que en ello hay y puede haber; y como hombre que siempre nos ha tratado verdad, y sacerdote a quien es razon dar todo crédito, le debemos creer, pues tanto desea nuestro bien y consuelo. Dice, pues, que lo de Cochinchina no es cosa que por ahora cumple; y que no es tanto como pensamos; y que la gente es muy falsa y engañosa como los chinos, que ya tenemos conocidos. Mas lo que le parece, según Dios, y aún al señor Obispo, que tambien tiene grandes deseos de la conversion, es que primero se procure la conversion de este gran reino, y después todo será fácil. Por ahora no consentirán que salgamos de Macao el Sr. Obispo y los demás, hasta que el Señor nos multiplique, de manera que siempre queden aquí algunos que sustenten la Orden y Religion. Confío en nuestro Señor, que tendremos muchos novicios y, algunos de ellos, sacerdotes; porque ya andan importunando al P. Coutinho y tomándole por tercero, para que yo les reciba. Son tres o cuatro veces más los portugueses de Macao, que los españoles de Luzon... Todo el recelo era por creerse que venía alguna armada de castellanos sobre ellos, y que no venían sino como espías a tratarlos mal o quitarles su trato.»

7. Estas esperanzas que el P. Alfaro abrigaba de poder pasar desde Macao al interior de la China, bien pronto se le desvanecieron, pues en el mes de Junio del 1580 fué desterrado por los portugueses a la India. Su compañero, Fr. Juan Bautista Lucarelli, corrió la misma suerte en 1581; por lo que, por entonces, fracasó aquella fundación.

El P. Santa María (1), y con él todos los cronistas de la Provincia de San Gregorio, después de referir el mucho fruto que en Macao cosechaban los PP. Alfaro y Lucarelli o Pésaro, y de hacer constar que en el primer año de la fundación del convento, vistieron el hábito franciscano los portugueses *Fray Antonio de los Mártires, Fr. Buenaventura de Lisboa* y *Fr. Bernardino de Jesús,* dice que en este tiempo no dormía el común enemigo de las almas, despertando «a los que eran contrarios de los castellanos, para que, de callada, persiguiesen al siervo de Dios Fr. Pedro de Alfaro, hasta echarle de aquella ciudad. Buscaron ocasion y hallaron una de bien poco momento. Había escrito algunas cartas a Manila por la vía de los mercaderes chinos, avisando del buen suceso y persuadiendo a sus frailes no dejasen por la conversion incierta y tan dificultosa de la China, la cierta que tenían entre manos de Filipinas; advirtiendo tambien a los españoles de cuánta importancia era la paz y buena correspondencia con los portugueses, porque no se les diese ocasion para que otra vez los infamasen ante los Mandarines de la China. Una de estas cartas vino a manos de un portugués, que la compró de los chinos; y, como si en ella fuera algún trato falso contra el gobierno del reino, se inquietó y alborotó con ella, y a muchos de los que estaban pacíficos; de suerte que, no bastando las diligencias y favor de algunos devotos, trataban de que el Custodio fuese llevado a la India.

»Visto esto por él, les dijo que se sosegasen, que, pues por él era la tempestad, de su voluntad se iría a la presencia del Virrey de la India, a darle cuenta de lo que había pasado. Y así, dejando el convento y aquellos nuevos soldados de Cristo a cargo de Fr. Juan Bautista Pésaro, lo puso en ejecucion, embarcándose en el primer junco o navío que salió de aquel puerto para Malaca, con grandes esperanzas de que sería bien recibido del Arzobispo de Goa y del Virrey, y volvería a Macao bien despachado, con algunos religiosos que le ayudasen a proseguir la nueva fundacion de su convento. No quiso el Señor que su fidelísimo siervo Fr. Pedro acabase por su mano de asentar las

(1) P. I, lib. II, cap. XXVII, pág. 477.

cosas de Macao, que tenían mayor dificultad de la que él pensaba; y queriéndole pagar tantos trabajos, le llevó para Sí con una muerte al parecer desgraciada, preciosa en los ojos de Dios, que vió el amor y caridad con que murió por la vida de sus hermanos, que estimó en más que la suya.»

Refiere después el P. Santa María, cómo murió ahogado en el golfo que divide a la China del reino de Cauchín, es decir, en el golfo de Hai-nan; y que, después del naufragio, hallaron su cuerpo en la playa, puesto de rodillas, lo que causó a todos grande admiración.

Admitimos, desde luego, que el pretexto que motivó la expulsión del P. Alfaro, fué la carta que menciona el P. Santa María; pero, es indudable que la causa principal fué la aversión de los portugueses contra los castellanos, particularmente en aquellos días en que no debían ignorar los vecinos de Macao las pretensiones que el Rey de España, Felipe II, manifestó en 11 de Febrero del 1579 sobre sus derechos a heredar la Corona de Portugal, cuando falleciera el anciano Cardenal D. Enrique, y los preparativos de guerra que desde entonces empezó a hacer, al ver que D. Enrique no estaba conforme con que le sucediera en el Trono.

El P. Jacinto de Deus dice terminantemente que «la aversión entre nuestra nación portuguesa y la castellana, es connatural. Esta tomaron por pretexto, creyendo que llevaría a mal el Virrey que admitiesen en nuestra ciudad ajena nación, aunque fuese con motivo de religión», y que, para apagar este fuego que ya había empezado a arder, se resolvió el P. Alfaro a marchar a Goa a presentarse al Virrey y al Arzobispo (1).

El P. Alonso Sánchez, en su *Relación* ya citada (2), refiere que, habiendo salido de Manila en Marzo del 1582 para Macao, se encontró con un navío chino, en el que iba un cristiano de la China, según el cual, en Macao ya no había ningún frai-

(1) *Descripção do Imperio da China excerpto do Vergel de Plantas e flores*, art. II, Hongkong, 1878.

(2) *Relación breve* ya cit. Véase Colin-Pastells, lib. II, cap. IV, página 307.

le, «porque todos habían ido a Goa; y que un junco, en que iban tres de ellos, se había perdido antes de Malaca, quedando ahogados. Ahogóse en éste el P. Superior (1), que era un varon santo, como después, cuando llegamos a Macao, lo hallamos todo pasar así; porque los portugueses, con las sospechas que tenían de los castellanos sobre esta pretendencia y posesion de la China, los echaron de allí para la India, dejando solamente, por ruegos de los PP. de la Compañía que les querían mucho, sólo un mancebo novicio de cinco meses, porque del todo no se despoblase aquella casa; y éste quedó, por ser portugués, tan bien recibido, y con posesion de ella para los Oficiales de la India, si la quisiesen, o para otros de Portugal.»

8. El P. Juan Bautista Lucarelli corrió en 1581 la misma suerte que el P. Alfaro, y por la misma causa, justificada aparentemente con las cartas que el príncipe y pretendiente a la Corona de Portugal, D. Antonio, Prior de Crato, escribió en Febrero del 1580 a los Gobernadores de las posesiones portuguesas de Ultramar, dándoles cuenta de la pretensión de los castellanos, los cuales por las armas querían despojarle de la Corona que, según él, por derecho le correspondía, por muerte de su tío D. Enrique (2). Concitada, pues, con este motivo, la ira de los portugueses de Macao contra el P. Lucarelli, le sacaron del convento amarrado con una cadena, y le llevaron a una nave que estaba dispuesta para ir a Malaca, acompañado únicamente de Fr. Antonio de Santo Tomé, a quien, por hallarse profeso, permitieron que le siguiera. A los religiosos novicios, por fuerza les despojaron del hábito, dejando solamente en el convento a uno de ellos, para que custodiase la casa, o para que la entregase «a los Oficiales de la India, si la quisiesen, o para otros (frailes) de Portugal», como dice el citado P. Sánchez.

Con próspero viaje llegaron los dos religiosos a Malaca, hospedándose en el convento de los Padres Dominicos. Mas, estando en dicha ciudad aguardando las naves que los habían

(1) Se ignora el nombre de los dos compañeros del P. Alfaro.

(2) LAFUENTE, *Historia General de España,* tomo III, cap. XVI, ed. Barcelona, 1879.

de conducir a Goa, llegó a su puerto la nao de las drogas que iba desde la ciudad de Cochín para Macao. En ella llegó el Capitán Mayor de China y Japón, Arias González de Miranda (1), quien, al enterarse de los atropellos que había sufrido en Macao el P. Lucarelli, estimando que haría un gran servicio al nuevo Rey de España y Portugal, del que acababa de recibir el honroso cargo de Capitán Mayor de Macao, se resolvió a amparar a aquel religioso restituyéndole a su convento; por convenir, según él, a la autoridad Real, que se supiese en China y Japón, que los castellanos y portugueses eran unos.

Movido, pues, de esto, fue al convento de Santo Domingo, y, hablando con el P. Lucarelli, le dijo: «Cómo estaba informado de todo lo que le había pasado en Macao, y que al servicio de Dios y del Rey convenía que se volviese allá; que él le llevaría en su nao y le serviría y regalaría; y allá haría las paces y amistades con los que le habían sido contrarios, que él sabía que eran los menos, y los más le deseaban y estimaban. Agradeciólo el siervo de Dios y aceptó la merced que le hacia» (2).

Divulgada por la ciudad la protección que dispensaba el Sr. Arias González al P. Lucarelli, las autoridades, que hasta entonces le habían mirado con indiferencia, y aún con desprecio, empezaron a visitarle y a rogarle que se quedase en la ciudad para fundar un convento de Franciscanos. Quien más se señaló en esto fué el Sr. Obispo, ofreciéndole una ermita que estaba extramuros de la ciudad, dedicada a nuestra Señora de Bocachina. Aceptó el P. Lucarelli la oferta, y en breve tiempo, con la ayuda del señor Obispo, del Gobernador y de otras personas de Malaca, restauró la ermita y construyó junto a ella algunas celdas y otras oficinas indispensables en un convento, del que le dió posesión el señor Obispo con toda solemnidad, saliendo para ello de la Catedral en forma de procesión,

(1) En el juramento que este Capitán Mayor hizo en Macao el 18 de Diciembre de 1582, reconociendo a Felipe II por Rey de Portugal, se llama a sí mismo, Ayres Gonsalves de Miranda, Capitão moor da China e Japão. Véase Colín Patells, lib. II, cap. III, pág. 291.

(2) Santa María, lib. II, cap. XXVIII, pág. 482.

con acompañamiento de los PP. Dominicos, Jesuítas y de lo más noble de la ciudad.

En el mes de Julio, dejando el P. Lucarelli en el convento de Malaca a *Fr. Antonio de Santo Tomé,* se hizo a la vela en el barco de Arias González de Miranda; y, después de haber sufrido una tormenta que los arrastró hasta la costa de China, donde tuvieron que hacer algunas reparaciones en la nave, llegaron a Macao en el mes de Agosto, causando no poco asombro a sus vecinos el ver tan favorecido al religioso que, pocos meses antes, habían ellos desterrado cargado de cadenas.

Tan pronto como desembarcó el P. Lucarelli, volvió a tomar posesión del abandonado convento; y viéndose libre de las pasadas inquietudes, pareciéndole que sería muy conveniente para la conversión de los gentiles el preparar algunos jóvenes que pudieran ejercer el oficio de catequistas, recogió en el convento a unos veinte mancebos, chinos, japoneses y siameses, a los que doctrinaba en los misterios de nuestra santa fe, aprendiendo él, al propio tiempo, la lengua china que deseaba tanto saber para poder consagrarse a la conversión (1).

9. En el mes de Mayo del mismo año 1582, cuando aun estaba el P. Lucarelli en Malaca, llegaron a Macao con el jesuíta P. Sánchez dos franciscanos, los que, por hallarse uno de ellos enfermo, se hospedaron en la casa de la Compañía (2). Uno de estos religiosos era *Fr. Juan Pobre*, el antiguo enco-

---

(1) Santa María, l. c., pág. 484.

(2) El P. Alonso Sánchez, en su *Relación* citada, dice que, habiendo salido de Manila, «costeando por el largo de esta ysla de Luçon hacia el norte, llegamos a Pangasinan poblaçon de españoles entre yndios. Aqui estava el padre Custodio de los Frayles Franciscos con seis o siete compañeros que se havian partido algunos dias antes en una fragata para la China syn licencia ni noticia del Governador ni Obispo de las Philipinas; y el Governador abia mandado al Alcalde mayor desta poblazon y provincia que fuese tras ellos, y él los encontró que bolvian echados de una tormenta que los tornó en pocas oras desde cerca de la China, como ellos contavan. Llevó el padre Alonso Sanchez orden del Governador en que mandava que el Alcalde mayor no dexase yr syno al padre Custodio y a los que el padre Alonso Sanchez quisiese. Con esto a los padres les pareció dejar la yda y embiar con el padre Alonso Sanchez y en su misma fragata dos frayles.» Colín-Pastells, lib. II, cap. II, pág. 266.—Y en el cap. IV, pá-

mendero y capitán, Juan Díaz Pardo, el mismo que acompañó al P. Alfaro en su viaje a la China y regresó a Manila con el P. Tordesillas (1).

Viendo Fr. Juan Pobre desamparado el convento de Macao, al que había sido destinado, resolvió volverse a Manila con su compañero, cuando el P. Sánchez regresara a Filipinas; pero, estando en esto, un portugués amigo suyo y particular devoto de los Franciscanos, le invitó a que, mientras se calmaban los ánimos entre portugueses y castellanos, marchase con él al Japón; y, dado caso que no pudiera volver a Macao, desde allí podría regresar a Manila. Accedió Fr. Juan a la propuesta de su amigo; y tan pronto como se restableció su compañero, se dirigieron los dos religiosos al Japón (2), en donde permanecieron hasta el mes de Diciembre del mismo año, edificando a aquella gente con sus buenos ejemplos y santa conversación.

Admirados los japoneses del desprecio del mundo y de la pobreza voluntaria de estos dos humildes religiosos, les cobraron tal afición y quedaron tan prendados de la Orden Franciscana, que no sólo trataron de persuadirles a que se quedaran en su compañía, sino que, pasados algunos años, habiendo sabido que en las islas Filipinas había gran número de hijos de San Francisco y, entre ellos, *Fr. Gonzalo García,* a quien conocían por haber estado allí de catequista y de comerciante, escribieron repetidas veces, pidiendo religiosos Franciscanos (3).

El P. Coello, Viceprovincial de los Jesuítas del Japón, es-

---

gina 307, copia el P. Pastells estas palabras de la *Relación* del P. Sánchez: «yban con el padre Alonso Sanchez en su fragata dos frayles de los de Manila los cuales, asi por esto como por estar el uno enfermo, se estuvieron algunos dias en la Compañia...»

(1) Colín, lib. II, cap. XXIII, pág. 517.

(2) P. LUIS GUZMÁN, S. J., *Historia de las Missiones qve han hecho los Religiosos de la Compañia de Jesus para predicar el Sancto Euangelio en la India Oriental y en los Reynos de la China y Japon,* t. II, *Tratado en que se responde a algunas objeciones acerca de la Historia,* cap. V, ed. Alcalá, 1601.

(3) Véanse estas cartas en TORQUEMADA, *Monarquía Indiana,* lib. V, cap. XXXIV, ed. Madrid, 1723.

cribió en 11 de Septiembre de 1584 y en 24 de Enero de 1585 al Gobernador y al señor Obispo de Manila, pidiendo que los Franciscanos fuesen a auxiliarles en la conversión (1); lo que dió motivo al obispo de Manila, D. Fr. Domingo de Salazar, para abrir una información sobre la conveniencia de complacer a los Padres Jesuítas, en la que los testigos japoneses que declararon, «hacían argumento, según dice el P. Aduarte (2) del santo Fr. Juan Pobre, fraile lego descalzo, el cual, yendo en viaje a China, arribó al Japon, y se iban tras él los cristianos y gentiles japoneses; que no faltaba sino adorarle, según el respeto que le tenían, y esto juraron todos, no de oído sino de vista».

En 29 de Octubre de 1592, el embajador P. Fr. Juan Cobo, dominico, escribiendo al gobernador de Manila, Gómez Pérez Dasmariñas, le suplicaba que mandase al Japón diez Franciscanos, que nombraba, y entre ellos a Fr. Juan Pobre (3), y lo propio hizo en 1593 el embajador japonés Harada Kiemón, en instancia presentada al Gobernador de Manila (4); prueba de que, a pesar de los años que habían transcurrido, aun hacían memoria los japoneses de los dos franciscanos que les habían visitado en 1582.

Además de haberse valido Dios nuestro Señor de estos humildes religiosos para preparar el terreno, a fin de que los Franciscanos entraran en el Japón, fueron los instrumentos que Dios escogió para atraer a la Orden Franciscana a *S. Gonzalo García*, que tan buen papel desempeñó en la embajada que, por comisión del Gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, llevo *S. Pedro Bautista* al dictador del Japón, Taiko. «Fué tanta la admiracion, dice el P. Ribadeneira (5), que los gentiles y cristianos recibieron con la visita de este religioso (Fr. Juan

(1) Carta del gobernador de Filipinas, D. Santiago de Vera, a S. M., de 26 de Junio de 1586. Véase en Colin-Pastells, lib. II, cap. VIII, página 357.

(2) ADUARTE, *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario*, t. I, lib. I, cap. 55. Zaragoza, 1693.

(3) Véase esta carta en Colin-Pastells, lib. I, cap. XXIII, pág. 183.

(4) Colin-Pastells, lib. III, cap. VI, págs. 65 y 66.

(5) Ribadeneira, lib. VI, cap. VI.

Pobre), por la novedad, estrechez y pobreza del hábito, y por ser *el primer fraile que habían visto en Japón,* que le dió a este Santo Mártir (S. Gonzalo) mucha materia de considerar el desprecio del mundo y de sí mismo, que aquel religioso mostraba; y, considerando muy por menudo lo que hacía, viendo su humildad y devocion y el agradecimiento que tenía a las limosnas que le hacían... engendró en su corazon un gran deseo de comunicarle en particular, y de informarse del modo de vivir de su Religion. Y viéndose con él, quedó muy satisfecho de su buena conversacion y santas palabras, de la pobreza, mortificacion y humildad de la Religion de N. P. S. Francisco, concibiendo en su corazon particular aficion a tan santa y perfecta Orden».

En 1587 hizo S. Gonzalo un viaje a Manila; y sabiendo que allí se encontraba Fr. Juan Pobre, fue a visitarle y, por su persuasión, vistió el hábito franciscano el día 7 de Junio de dicho año 1587.

P. LORENZO PÉREZ,
O. F. M.

Pastrana.

(Continuará.)

RELACIÓN

DE LA

PERSECUCIÓN DEL CRISTIANISMO EN EL JAPÓN

POR FR. DIEGO DE SAN FRANCISCO

(1625-1628)

Fr. Diego Pardo de San Francisco, llamado por sus contemporáneos *el preso y mártir en vida,* de quien publicamos en el *Archivum Franciscanum Historicum* (1) un largo estudio, describiendo con minuciosidad de detalles su vida y sus escritos, nació en la Membrilla, pueblo del Obispado de Osma, y vistió el hábito franciscano en la Provincia descalza de San Pablo. En 1605 pasó a las islas Filipinas, donde ejerció por algún tiempo el cargo de Maestro de novicios. En Diciembre de 1618 le mandaron los prelados al Japón, siendo destinado al convento de *Kyoto.*

En virtud del decreto de expulsión de todos los misioneros de aquel Imperio, dado por el dictador Ieyasu en Diciembre de 1613, fué conducido el P. Diego con otros religiosos a *Nagasaki* para mandarle a Manila. El día 27 de Octubre de 1614 salieron de Nagasaki la mayor parte de los misioneros, los unos para Macao y los otros para Manila, no logrando el Gobernador de Nagasaki embarcarlos a todos, porque, a pesar de sus diligencias, algunos consiguieron ocultarse en los montes, siendo uno de éstos el P. Diego de San Francisco, al que mandó el P. Comisario *Fr. Pedro Bautista,* que, disfrazado de japonés, se pusiera en camino para Kyoto.

---

(1) Ann. II, págs. 47-62; 232-9.

El Martes Santo de 1615 fué preso en *Yedo* (Tokyo), y el 21 de Abril le pusieron en una horrible jaula, en la que permaneció hasta el 30 de Septiembre de 1616, en que fué puesto en libertad a ruegos de Makay Shoguen, a cargo del cual estaban los navíos mercantes de Ieyasu; y en el mismo día se embarcó para Méjico, donde permaneció hasta el mes de Abril de 1618, en que volvió a embarcarse para Manila.

En Julio de este año fué nombrado Comisario Provincial del Japón, para donde salió a fines de dicho mes, arribando a las playas de Nagasaki el día 12 de Agosto. En Febrero de 1620 pasó a *Osaka,* y después de haber permanecido algunos días en esta ciudad, consolando a los cristianos, se dirigió a Yedo, donde estuvo siete meses, al fin de los cuales regresó a Nagasaki. El día 8 de Abril de 1626 volvió a las misiones de Oriente, fijando su residencia en *Yamagata,* y en Septiembre de 1629, disfrazado de soldado, se puso en camino para Nagasaki; pero habiendo recibido aviso de *Fr. Gabriel de la Magdalena* acerca de la persecución que entonces había en la isla de *Kyushu,* se detuvo en Osaka; y desde entonces hasta el fin de su vida anduvo por las provincias orientales con otros cuatro religiosos de los que, después del año 1632, no volvió a tenerse noticia en Filipinas ni en alguna otra parte.

Tantos años de misionero, el cargo de Comisario de los religiosos que desempeñó, y los repetidos viajes que hizo cruzando todo el Japón, le ofrecieron ocasión para estar al tanto de cuanto ocurría en las misiones, y le pusieron en condiciones de ser uno de sus mejores y más verídicos cronistas; por lo que, haciéndose cargo el Provincial de la Provincia de San Gregorio, *Fr. Juan Bautista Fernández,* de las excepcionales circunstancias que en él concurrían, le mandó por santa obediencia que escribiese «con verdad y brevedad lo sus»tancial de la historia de los mártires de Japon y las circunstancias »necesarias, nombres de los santos mártires, de los lugares en que »padecieron, de los jueces y personas que los prendieron y atormen»taron, con todos los demás sucesos y cosas notables de aquel tiem»po, anejas a sus martirios, y, origen de la persecucion contra los »cristianos en Japon, y del estado presente de ella» (1).

Obedeciendo a lo que se le ordenaba, escribió varias *Relaciones* de la persecución, con gran escrupulosidad, como lo demuestra al

(1) Véase el *Prólogo* que precede a la *Relación* de Fr. Diego de San Francisco, impresa en 1625.

final del capítulo 21 de la *Relación* impresa, por estas palabras: «De »estos y de otros muchos mártires iré haciendo, con el favor divino, »las averiguaciones; y hechas, enviaré la relacion copiosa el año que »viene. Que no quisiera escribir cosa, que otros después la puedan »poner con verdad, objecion ni tacha.» En cumplimiento, pues, de la obediencia, escribió la *Relación verdadera y breve de la persecución*, que se imprimió en Manila el año 1625, y de la que se hizo otra edición en Méjico, copiando hasta el pie de imprenta.

Esta *Relación* comprende desde el 1613 al mes de Septiembre de 1624; y desde esta fecha al 17 de Diciembre de 1625 debió escribir alguna otra *Relación* que, sin duda, desapareció al mandarla a Manila, debido a algún naufragio o alguna otra circunstancia, que se ignora; lo cierto es, que de esta *Relación* no hacen mención los cronistas de la Provincia de San Gregorio, quienes siguieron paso a paso cuanto escribió Fr. Diego de San Francisco hasta el año de 1632. Y que la escribió, no cabe dudarlo; pues, además de la promesa que hizo en la *Relación* impresa de mandar otra copiosa *Relación*, la manera con que da principio a la fechada en 1628, indica claramente que debió preceder alguna otra cosa. «Finalmente, dice, a 19 de Diciembre de 1625», etc.; lo que además se prueba por la misma relación de 1628, en la que repetidas veces se dice: «como se ha dicho arriba... como arriba dije»: y como, de lo que en esos lugares refiere, no se hace mención en la *Relación* ya publicada, ni en alguna otra parte, es indicio evidente que escribió la historia de la persecución desde Septiembre de 1624 a Diciembre de 1625.

* * *

Aclarado este punto —porque el fin que nos proponemos al publicar las *Relaciones* inéditas de Fr. Diego de San Francisco, es dar a conocer el fruto que nuestros misioneros cosecharon en el Japón, y los sacrificios quo en bien de la humanidad hicieron—, creemos no será desacertado el llenar, en alguna manera, la laguna que media entre la *Relación* impresa y la que ahora se publica por vez primera, refiriendo, aunque a la ligera, los martirios que en este tiempo ocurrieron.

En los años de 1624 y 1625 residían en el Japón los siguientes *Franciscanos:* En la isla de *Kyushu, Fr. Diego de San Francisco,* Co-

misario Provincial; los PP. *Fr. Juan de San Felipe, Fr. Antonio de San Buenaventura, Fr. Francisco de Santa María, Fr. Bernardo de San José,* y los Hermanos legos *Fr. Gabriel de la Magdalena* y *Fray Bartolomé Laurel;* en la provincia de *Aki, Fr. Francisco de San Andrés;* en las provincias de *Settsu* y *Tamba, Fr. Luis Gómez;* en *Mutsu,* es decir, en las provincias de *Rikuchu, Rikuoku* y *Rikuzen* y en las de *Uzen* y *Ugo, Fr. Francisco de Barajas;* y en las provincias de *Musashi, Kotsuke,* hasta entrar en la jurisdicción del que estaba en Mutsu, el *P. Diego de la Cruz.*

Cuando en Septiembre de 1624 terminó Fr. Diego de San Francisco de escribir su *Relación* impresa en 1625, no pudo incluir en ella muchos de los martirios del año 1624, sin duda por no haber recibido a tiempo las Relaciones que periódicamente le mandaban los Misioneros; así que las persecuciones de *Yedo* y de *Shendai,* ocurridas en 1624, no pudo incluirlas sino en el epílogo de dicha *Relación,* prometiendo, como se ha dicho, hacer otras indagaciones para mandar a Manila la relación más completa. Por la misma causa no hace mención de la horrible persecución que, a partir de Febrero del mismo año al mes de Septiembre, se desencadenó en las provincias de *Uzen* y de *Ugo,* a las que acudía el P. Francisco de Barajas.

Esta persecución fué de orden del Daymio Yochinoboku-Sakate Outchiono Daibou, que tenía su residencia en *Kubota,* hoy día *Akita,* el cual mandó al gobernador que tenía en la región de *Mogami,* hoy día provincia de Uzen, que con todo rigor procediese contra los cristianos. Fanyemon Oumezou, que así se llamaba este gobernador, publicó un edicto contra los cristianos, y, para dar cumplimiento a las órdenes de su señor, puso en la cárcel de *Dewa* a 21 cristianos de los más nobles de la provincia: en 9 de Febrero dió principio a los martirios, sacrificando a dos fervorosos cristianos; y, prosiguiendo su exterminio, quitó la vida a más de cien cristianos, la mayor parte de los cuales habían sido bautizados por los Franciscanos (1).

En los primeros meses del 1625, el Daymio de Omura, en la isla de Kyushu, a instancias de un pariente suyo, obligó a los cristianos a la apostasía, consiguiendo que innumerables de ellos renegasen de la fe.

(1) Los nombres de estos mártires pueden verse en el *Catalogus Regularium et Secularium qui in Japponiae Regnis... in odium Christianae fidei sub quatuor Tyrannis violenta morte sublati sunt.* Romae, 1646, de CARDIM; y en PAGÈS, *Histoire de la Religion Chrétienne au Japon,* chap. IX.

El Beato Francisco de Santa María, que a la sazón se hallaba en Omura, refiere los principios de esta persecución, en que tantos cristianos sacrificaron sus vidas en los años siguientes de 1626 y 1627, con estas palabras: «El rigor de la persecucion contra esta »perseguida Iglesia, dice, es tan cruel que ya no sé que falte más »de ejecutar el golpe que ha tantos años que amenazaba; y en parte »se tomará por partido, por acabar de una vez con tantos trabajos; »pero, a más se extiende la crueldad de estos desventurados, que »con cuchillo de palo van poco a poco acabando con los cristianos; »y ellos cobrando nuevos bríos para perseguirlos. Lo que aquí suce»de es al pie de la letra, lo que se dice en el Apocalipsi pasó en la »persecucion de Roma que levantó Galieno; y, en este punto, dice »el mismo San Juan, *hic est sapientia;* y ciertamente, que es menes»ter gran sabiduría y auxilio del Señor, para sufrir con paciencia el »que se vió ayer con hacienda y palacios, en lugar de casas, próspe»ro y rico, verse hoy pobre y sin tener adonde recogerse. Ayer se»ñor de vasallos, y hoy desterrado y sin renta, pasando la vida con »harta miseria. Muchos de estos hay hoy día en Japon; como tam»bien muchos mercaderes que se vieron con grandes tratos y cau»dales gruesos, y se ven hoy mendigando, llevándolo unos y otros »con notable paciencia por amor de Dios. Pero a otros, que no son »tales, por librarse de los trabajos y males, reniegan con gran faci»lidad; como sucedió ahora seis meses, que habiendo yo levantado »a más de 230 que estaban renegados, y confesado a otros infinitos »del reino de Omura, adonde he acudido mucho tiempo, a la prime»ra persecucion que hubo, renegaron no solamente aquellos, sino »otros catorce pueblos, despues de harto yo de cansarme con ellos y »pasar tantos trabajos que, el padecerlos con el favor de Dios fué »posible, pero no me atreveré a referirlos.

»Entre estos, hubo tres mártires degollados, *todos mis caseros y »mayordomos del Cordon,* y que me habían acompañado muchos »días, ya por mar, ya por tierra. En particular, el uno de ellos, lla»mado Tomé, fué famoso mártir; predicó al juez y demás verdugos, »con tanto brío, que los dejó corridos; y el mismo juez confesó delan»te de todos que aquel era verdadero mártir, y mandó que porque no »hurtasen sus reliquias, las quemasen y las cenizas echasen al mar. »Pusieron el santo cuerpo en el fuego, y habiéndose ido el juez, un »animoso japon, y mi casero actual, le hurtó y, medio quemado, me »lo trajo, y ahora le tengo en mi poder. Otro, tambien, con el miedo »de la muerte, renegó; y despues, viendo que así como así le habían

»de matar, dicen que se arrepintió delante de gente, y que tambien »fué mártir, y por eso dicen son *cuatro,* pero yo no cuento más de »*tres;* porque he estado en este partido más de un año, y sé mejor que »otro todo lo que hay, porque los conozco a todos, y si fué mártir, »ya le habrán dado el premio» (1).

Llenado con esto el vacío que media entre la *Relación* impresa del P. Diego de San Francisco y la fechada en 1628, pasemos a tratar de esta última.

* * *

En el Archivo de este convento de Pastrana, cajón núm. 8, leg. 3, se hallan dos *Relaciones* Mss. del P. Diego de San Francisco, siendo la una complemento de la otra. La primera es un fragmento fechado en 4 de Marzo de 1626, al que falta, por lo menos, la primera hoja, a no ser que sea parte de la *Relación* que se echa de menos para completar la historia que se propuso escribir el P. Diego, en el cual caso faltarían algunos cuadernos. Las dimensiones de este fragmento son 220 × 152 mm. Tiene 4 hojas, papel de arroz. *Principia:* «Aflixen a los cristianos para hacer retroceder. Dios les de paciencia y perseverancia. Ya dixe arriba que estaba aguardando el fin que tendrían los españoles del navío de Manila...» *Termina:* «y quando esto nos sucediese a nosotros no perderemos por eso el merecimiento, sino que se nos dará el premio a la medida de los trabajos, que será colmada según la mano liberal de aquel *qui redet unicuique secundum opera sua. cui honor et gloria in secula seculorum. amen.*» «Está fielmente sacada de su original en 4 de Marzo de 1626.— Fr. Diego de S. Francisco.»

Estas últimas palabras, en que se certifica de su autenticidad, son *autógrafas* de Fr. Diego de San Francisco.

Las dimensiones del segundo Ms. son 210 × 170 mm., papel de arroz de Japón; 21 hojas sin foliar; letra de *Fr. Bernardo de San José,* con algunas notas puestas al margen, escritas por el P. Francisco de Santa Inés, en las que alude al lib., cap. y fol. de su *Crónica,* donde trata de lo que refiere Fr. Diego de San Francisco. En la margen superior del fol. I: «*A nro. hermano Probincial de S. Francisco, Ma-*

(1) Esta carta nos la ha conservado el P. SANTA INÉS en su *Crónica de la Provincia de San Gregorio,* lib. VII, cap. XXII, Ms. inédito del Archivo de Pastrana, caj. 32, leg. 3.—Los tres caseros del Beato Francisco de Santa María, se llamaban *Tomás Fachizo,* degollado en *Omura* en el mes de Junio de 1625, *Tomás* y *Domingo,* martirizados en el mismo mes y año en *Kamboshinoura.* Véase Cardin en la obra citada.

nila. Prosigue la Relación de la persecución.» *Principia:* «Finalmente, a 19 de Diciembre de 1625, estando el navío S. Jacinto mal despachado y vergas en alto para partirse a Manila...» *Termina:* «Todo poderoso Dios que haze de muchachos hombres rrobustos en un instante; que da deseos de morir por su amor a los niños, los quales deseos despues de muchas oraciones y disciplinas no los an adquirido muchos Xpianos debotos; y que los tengan los muchachos obra de la mano poderosa es.—De Julio 3 de 1628.—De V. C. Subdito.—Fr. Diego de S. Francisco.»

Las seis últimas líneas y la firma son *autógrafas* del P. Diego de San Francisco.

El Ms. primero está reproducido en el segundo, excepción hecha de algunas reflexiones tomadas de la Sagrada Escritura, que el autor se hace para animarse a emprender el penoso viaje que realizó a los reinos del Figashi las que suprimió en el segundo, sin duda por creerlas innecesarias.

Al publicar ahora este Ms. hemos incluído en el texto dichas reflexiones, poniéndolas *entre comillas;* y en las notas, las palabras en que el autor sintetizó lo escrito en el primer Ms., a fin de que ambos salgan a luz en toda su integridad.

El Cronista P. La Llave tuvo presente esta *Relación* para escribir el cap. XVI del Trienio XV. El P. Santa Inés la copió en parte en los caps. XXII y XXIII del lib. VII de su *Crónica*, y lo propio hizo el P. Puga, libro VII, caps. XVIIII (*sic*) al XXII.

A NUESTRO HERMANO PROVINCIAL DE S. FRANCISCO, MANILA

PROSIGUE LA RELACION DE LA PERSECUCION

Finalmente, a 19 de Diciembre de 1625, estando el navío *San Jacinto* mal despachado y vergas en alto para partirse a Manila, ya fuera del puerto de Nagasaki, prendieron al P. Provincial de la Compañía de Jesús, Francisco Pacheco, y al hermano Gaspar, religioso japon de la misma Compañía, en Kuchinotsu, pueblo del reino de Arima. Y a 22 del mismo mes y año prendieron al P. Juan Bautista Zola, religioso de la misma Compañía. En Shimabara, pueblo del mismo reino de Arima, prendieron tambien a sus caseros, mujeres e hijos, y tres criados de los Padres; por todos, más de treinta personas.

Dieron muchos tormentos a muchos de estos cristianos presos, para hacerles retroceder; particularmente a María, muier del casero del hermano Gaspar, que, desnuda en carnes, la dieron muchos golpes e hicieron mil injurias, y dejándola así desnuda la decían: ¿No tienes verguenza de estar desnuda de esta manera una mujer honrada?—Y ella respondió: Padézcola por amor de Dios y por no dejar la fe de nuestro Señor Jesucristo. Finalmente, todos están presos, fuera de cinco o seis que retrocedieron (1). Con esta ocasion, cortaron las cabezas a tres criados honrados del mismo Tono (2) de Arima, porque, habiéndoles desterrado del reino por cristianos, no salieron luego a cumplir el destierro (3).

Martes, 23 de Diciembre del mismo año, llamó de la cárcel Gonroku ante sí a Alvaro Muñoz, y de su casa a Pablo España, japon, a los cuales acusó Ventura, esclavo negro, renegado, diciendo: que su amo Alvaro Muñoz había traído de Manila un tibor (4) de vino de misas y otras cosas, y lo había entregado al dicho Pablo España para que lo diese al religioso para quien venía; de lo cual, como no hubiese testigos ni otros indicios más que el dicho del esclavo Ventura, quedó libre el dicho Pablo España, aunque le dieron en fiado. Y también el negro Ventura acusó a su señor que, cuando pasaron por una isla de los Lequios (Riu-kiu), había hablado con un religioso que allí estaba en hábito de español; a lo cual respondió Alvaro Muñoz, que era verdad que le había hablado y aun comido juntos; mas, que no sabía si era Padre, sino español. Y tambien acusó el negro renegado a Pedro Delgado, que trajo en su navío de Manila a una persona eclesiástica, que él sabía que aquella persona había servido al Arzobispo de Manila (5). Aunque no probó nada de lo

(1) Véanse LEÓN PAGÉS, *Histoire*, chap. X, págs. 608-13, edic. Paris, 1869.—CHARLEVOIX, *Histoire et Description General du Japon*, lib. XVI, §. VIII, ed. Paris, 1736.

(2) *Tono.*=Señor de alguna tierra, o que tiene criados o renta. El autor da aquí el nombre de Tono al Daimyo o Príncipe de Arima, que lo era, a la sazón, un descendiente de la familia Otomo, Bungo-dono, es decir, Señor de Bungo.

(3) Estos tres cristianos se llamaban Simón Ikan, Pedro Sheki y Luis Akita; fueron degollados en Kuchinotsu el 18 de Diciembre de 1625. Véase CARDIN, *Catalogus*.

(4) *Tibor.*=Tinaja. Estas vasijas, que probablemente se fabricaban en Méjico, llegaron a ser tan estimadas en Japón, y en otras regiones del Extremo Oriente, que a pesar de que su valor intrínseco no pasaría de 25 céntimos de peseta, llegó a pagarse por una de ellas hasta 7.000 escudos; y si se ha de creer a CARLETTI *(Viaggi II)*, un franciscano le aseguró, que vió pagar al emperador del Japón por una de ellas 130.000 escudos. La causa de haber adquirido estas tinajuelas tan subido precio, según se dice, fué por su extremada rareza, y porque en ellas conservaba muy bien su aroma la hoja del te. Véase MONTERO VIDAL, *Historia de Filipinas*, tom. I, cap. IV, ed. Madrid, 1887.

(5) Debe hacerse alusión al Dr. D. Juan Cevicos, provisor del Arzobispo de Manila, que habiendo salido de Manila en Agosto de 1622 con el franciscano *Fr. Francisco de la Madre de Dios* (?), arribó al puerto de Kokura, provincia de Buzen, según nos dice el mismo Cevicos en su *Discurso sobre una carta para Su Santidad, que en lengua latina se imprimió y divulgó en Madrid por principios de este año de 1628*, sin pie de imprenta. Se conserva en la Biblioteca de la Acad. de la Hist. de Madrid, fondo de Jesuítas, tom. 75.

que dijo, quedó libre por estos dichos, y porque renegó y prometió que prendería a dos o tres Padres de seis que él sabía que estaban en Nagasaki; y si Dios no se lo impidiera ya lo hubiera cumplido en mí, que me tuvo agarrado y preso, como despues diré. Finalmente, quedaron presos los dos, Alvaro Muñoz y su hijo Baltasar de Sossa (*sic*), Diego de Acosta y Juan de Acosta, como arriba se dijo (1), que son por todos siete españoles de los que vinieron de Manila. A los demás dejaron ir a Manila libres.

El martes, en la noche, 23 de Diciembre, se juntaron todos los gobernadores y justicias de Nagasaki, Kuñoye, teniente de Gonroku, y Sanzo, teniente de Feizo, y dieron busca a muchas casas de Nagasaki; y, como no pudiesen hallar ningún Padre, amarraron a muchos cristianos, porque les hallaron imágenes e indicios de haber dado posada a Padres, en particular a Miguel Manaka, que casi le ahogaron con los cordeles con que le amarraron la garganta; a cuya casa yo iba aquella misma noche, y estando a su puerta, mudé de parecer, y me fuí a otra posada. La noche y día siguiente hicieron lo mismo por muchas casas de Nagasaki, y prendieron a dos cristianos; al uno, porque componía una imagen o altar para el nacimiento de nuestro buen Jesüs, que era el día siguiente; y al otro, porque salió fuera de los términos de Nagasaki, que, como arriba dije (2), les está prohibido a los cristianos. De estas y de otras mil maneras afligen a los cristianos para hacerlos retroceder. Dios les dé paciencia y perseverancia.

«Ya dije arriba (3), que estaba aguardando el fin que tendrían »los españoles del navío de Manila, para partirme con dos o tres re»ligiosos a los reinos del Figashi (Oriente). Después que se partió el »dicho navío para Manila, como yo tratase de veras de mi viaje, y »para esto hiciese las diligencias y prevenciones necesarias, algu»nos japoneses y religiosos, con celo de que a ellos no les falte Pa-

(1) Como el P. Diego de San Francisco no hace mención de estos españoles en esta *Relación*, ni en la impresa el año 1625, las palabras *como arriba se dijo*, indican claramente que debió escribir alguna otra *Relación*, que comprendería desde Septiembre de 1621, en que terminó la *Relación* impresa, hasta Diciembre del 1625.

(2) He aquí otro indicio, que corrobora lo dicho en la nota anterior.

(3) Lo de entre comillas está tomado del fragmento fechado en 4 de Marzo de 1626. En la *Relación*, que copiamos, fechada en 1628, dice el P. Diego: «Ya dejo dicho arriba, que estaba aguardando el fin que tendrían los españoles del navío de Manila para partirme con dos o tres religiosos para el reino del Figashi. Despues que se partió dicho navío para Manila, como yo tratase muy de veras de mi viaje, me lo han contradicho muchos y dado a merecer sobre él, por la gran dificultad que tiene e imposibilidad, mirado con ojos de carne y sangre. La gracia y amor de Dios sea en nuestras almas y las fortalezca, para que haciendo la obra y negocio de Dios, haga el nuestro. Más ha de tres años que los cristianos...» etc.

»dre con quien consolarse, me lo han contradicho, por la gran difi»cultad que tiene el camino, por ser largo y andado pocas veces; en »todo caso, no quisieran le hiciera; pero yo, para que se entienda »que no me fundo sólo en mi parecer y que deseo hacer la obra de »Dios, he dado y doy estas razones fundadas en la santa Escritura, »siguiendo al Apóstol San Pablo, que dice: «*Aparejados estamos »para dar razon a todos, así sabios como ignorantes, y todas las cosas »proveemos y hacemos de manera que parezcan buenas no solamente »delante de Dios, sino tambien delante de los hombres, porque todos »nos están mirando y de todos estamos hechos espectáculo.*» Y comen»zando con una autoridad del mismo Apóstol, digo: «*Omnis scriptu»ra divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad »corripiendum, ad erudiendum in justitia. Ut perfectus sit homo Dei, »ad omne opus bonum instructus*» (1). «*Toda escritura revelada por »Dios, es útil para enseñar, para argüir, para corregir, para instruir »en la ley de Dios, de manera que el hombre sea perfectamente ins»truído de Dios para toda obra buena.*» La gracia y amor de Dios sea »en nuestras almas y las fortalezca para que haciendo la obra y »negocio de Dios, su Majestad haga el nuestro.»

* * *

Más ha de tres años, que los cristianos del *Figashi* me pidieron religiosos, y en estas últimas cartas, que me escribieron los hermanos Fr. Francisco de Barajas y Fr. Diego de la Cruz, me pidieron encarecidamente les enviase dos o tres religiosos; y en particular, Fr. Diego de la Cruz dice que en dos meses ha hecho 200 cristianos, y que hubiera hecho dos mil si tuviera ayuda para hacerlos; porque él sólo tiene a su cargo tres reinos, y no pára de andar de una parte á otra, por no tener quien le ayude; y Fr. Francisco de Barajas dice que ha hecho 700 cristianos; que le envíe compañeros y que, si fuera posible, sea el hermano Fr. Francisco de San Andrés, que tiene buena comodidad en el reino de *Voxu* (Mutsu) para él y para otros.

Yo, pues, viendo sus justas peticiones, lo uno, y lo otro, por llevar adelante aquella conversion del Figashi, que *comenzó a plantar nuestra Religion* desde que entró en Japon (2); y tambien por no

(1) *2.ª ad Tim.*, III, 16 y 17.

(2) Se refiere, sin duda, a la *segunda* entrada de los Franciscanos en el Japón, después del martirio de San Pedro Bautista y Compañeros, cuando por especial concesión del dicta-

meter la hoz en mies ajena, estándonos siempre en estos reinos alrededor de Nagasaki, que es conversion de la Compañía, contra su voluntad y la del Obispo de Japon, dándoles pena; porque cuando haya paz, y aun ahora, los trabajos de nuestra Religion en sus cristianos, no parecerán trabajos nuestros, sino de la Compañía; porque sin llamarnos para tirar su red, antes recusándonos, esto es, el Obispo y sus curas, nos metemos a tirar la red de quien no nos llama, dejando la nuestra llena de pescados: que tiran solos de nuestra Religión Fr. Francisco y Fr. Diego, que nos están llamando a voces a tirar la red que ellos solos no pueden. Digo, pues, que por estas razones y otras me determiné a ir a los reinos del Figashi, llevando conmigo algunos religiosos; y por ser cosa grave y de peligro el camino de mar y tierra, tan largo y entre gentiles, lo he encomendado a Dios, cuatro meses todos los días, y hecho encomendar a otros religiosos con largos ratos y horas de oracion.

«Y aunque el ir y hacer este camino (1) tuve siempre por voluntad de Dios agradable e inspiracion suya, con todo eso, para »certificarme más, hice instancia en la oracion, suplicando a Dios me »enseñase su voluntad con alguna señal conocida y clara, para que »hiciésemos este camino con mayor seguridad; y pedí esto con te»mor de ser reprendido de incrédulo y de poca fe; pues ya me lo »tiene enseñado con tantos testimonios de la Escritura y experien»cias propias de las misericordias de Dios en cosas como estas y aun »más graves; y el Señor me consoló y consuela con esta verdad que »me enseñó siempre. «Yo me comunico a los que me aman y temen

---

dor Ieyasu se estableció el *P. Jerónimo de Jesús* en Yedo, hoy Tokío. El Beato JACINTO ORFANEL, dominico, en su *Historia Eclesiástica de los sucesos de la Christiandad de Japon desde el año de 1602, que entró en él la Orden de Predicadores hasta el 1620*, cap. VIII, ed. Madrid, 1633, tratando de la iglesia de los Franciscanos de Yedo, dice: «Aquí en Yedo nunca »hubo otra iglesia de cristianos, sino esta que les derribaron a los Padres Franciscanos el »año de 1612. Estaba con licencia del Emperador, y era la primera que habían tenido en el »Japon después de los Mártires Franciscanos, y era advocacion de Nuestra Señora del Ro»sario...»

Desde Yedo hicieron los Franciscanos sus correrías apostólicas por la región del *Tosando*, esto es, por la región de las montañas del Este, donde, a la sombra de Date Masamune, que dominaba la mayor parte de sus 13 *Ken* o departamentos, lograron establecer sus misiones. Date Masamune en la carta que en 26 de Octubre de 1613 escribió al Gobernador de Sevilla, le dice: «Por particular providencia de Dios, viniendo el *P. Fr. Luis Sote»lo* a nuestro reino, oímos de él las cosas excelentes de su santa ley... Y sabiendo la gran»deza y riqueza de esa noble República, y también que es patria del P. Fr. Luis Sotelo, de »verdad he cobrado a vuestra Señoría grande y particular amor; y la causa principal que a »ello me mueve es, porque el primer hombre que nos enseñó en este reino el camino de la »verdad y la santa ley de Dios, es rama brotada y salida de esa generosa raiz...» Véase esta carta en la *Crónica* del P. JUAN DE SAN ANTONIO, tom. II, lib. III, cap. XIV. Esto no quiere decir que los Padres de la Compañía no hicieran sus excursiones antes que los Franciscanos por estas provincias, sino que los *primeros misioneros* que en ellas estuvieron *de asiento* fueron los Franciscanos.

(1) Lo de entre comillas es del fragmento fechado en 1 de Marzo de 1626.

»por santos deseos e inspiraciones, y en los humildes y que de verdad desean hacer mi voluntad». Siempre estos deseos de hacerla »crecen y se aumentan hasta que yo los perfecciono y llevo a su fin, »como y cuando conviene en el alma que los puse. Y aunque el de»monio algunas veces persuade cosas buenas, para sacar de ellas »mal, con todo eso, con los que están sujetos a Dios y desean hacer »su santa voluntad, estas tinieblas luego se deshacen delante del sol »de justicia Cristo. Y como estos deseos de hacer este camino y to»mar trabajo y la muerte por amor de Dios y por los prójimos, cuan»do de ello Dios se agrada, no sean repentinos ni apresurados, sino »muy despacio y cada día comunicados con Dios y con sus siervos, »no hay que dudar esta es la voluntad de Dios; pues este camino »nos ha enseñado su Majestad para hacer su voluntad, pidiéndole »siempre sin cansarnos nos la enseñe.

»Tambien me consoló con estas palabras de Josué: *Surge et tran»si Jordanem istum tu, et omnis populus tecum, in terram, quam ego »dabo filiis Israel... Confortare, et esto robustus; noli metuere et noli »timere,* porque tu Señor Dios es contigo en todas las cosas a cua»lesquiera que te volvieres (1). Y tambien me consoló con estas pa»labras de San Lucas: *Ite, ecce ego mitto vos sicut agnos inter lupos* (2), »etcétera. Y respondí yo: ¿qué mucho que Josué y los Apóstoles »fuesen a donde Dios les mandaba, pues a voces Dios les decía que »fuesen y no dudasen de que era Dios el que los enviaba? Si yo oye»ra tales voces, aunque todo el mundo me contradijera y tuviera »por temerario, yo obedeciera luego a la voz de Dios. Y respondió»me mi conciencia: andas muy grosero, tímido y corto con Dios: »bien pudiera Josué y los Apóstoles no obedecer a la voz de Dios, »como no obedeció Jonás, cuando le envió a predicar a Nínive, y »aun que pudieran dudar de la voz si era de Dios o no, pues muchas »veces el demonio se transfigura en ángel de luz, mas la voz inte»rior con que Dios habla en el alma, ni la puede el demonio enten»der ni saber; y por eso es más segura que las voces y señales ex»teriores; y aunque no sean siempre revelaciones las que Dios ha»bla en el alma, sino santas y eficaces inspiraciones, deben ser oí»das, admitidas y obedecidas, y lo contrario no carece de culpa; y »de mayor merecimiento es creer y obrar por santas inspiraciones »que no por revelaciones, lo cual se prueba con lo que dijo Cristo: »*Quia vidisti me, Thoma, credidisti; beati qui non viderunt et credi-*

(1) *Jos.*, I, 2 y 9.
(2) *Luc.*, X, 3.

»*derunt* (1); y cosa clara es, que las santas inspiraciones son del Es-»piritu Santo, y de fe es, como dice el Concilio Tridentino, que el »hombre no puede creer, ni esperar, ni amar, ni dolerse de sus pe-»cados, como conviene, ni perseverar en la gracia recibida, sino »*praeveniente Spiritus Sancti inspiratione atque ejus adjutorio* (2); »y lo contrario a esto es de Pelagio.

»Correspondiendo a estas santas inspiraciones que dispierta y »mueve el Espíritu Santo en nuestra alma, que la ayuda y mueve, »obra nuestra voluntad consintiendo con la divina, y en esto merece »y puede no consentir, si quiere, porque es libre, aunque no sin cul-»pa, como arriba dije; y lo contrario de esto es de Lutero. De mane »ra que a las santas inspiraciones debemos corresponder, y tener »fe que, pues Dios nos las da, que tambien nos dará ayuda para que »las pongamos en ejecucion, si nos animamos a hacer lo que es de »nuestra parte, porque: *facienti quod est in se, Deus non denegat* »*gratiam*.

»Finalmente, S. Pablo *ad Hebraeos* (3), reprendiéndolos de poca »fe, dice: *sine fide autem impossibile est placere Deo*. Lo que una vez »cree el hombre por inspiracion de Dios y con buenos fundamentos, »como son los que arriba he dicho, tentacion es del demonio y gran »flaqueza nuestra no proseguirlo y ponerlo por obra, y merece el tal »que Dios le quite lo que le ha dado, y entregue estos talentos a otros, »para que sea[n] más agradecido[s]; en creyendo el hombre, obrar »luego y no volver atrás, y resistiendo a las tentaciones, pedir a »Dios su ayuda, que luego la dará, que así dice San Mateo (4) hizo »el leproso, diciendo: *Domine, si vis, potest me mundare;* y dice San »Jerónimo: *qui voluntatem rogat, de virtute non dubitat;* de manera »que el leproso creyó que Jesucristo le podía dar salud y no dudó, y »así dijo: *Señor, si quieres, puédesme limpiar;* y el Señor respondió: »*quiero:* y mandando, dice: *seas limpio, y luego quedó sano*.

»Esto he escrito para consolar y fortalecer mi espíritu cuando es-»tuviere tibio, y para leer estas razones de la Escritura aquí juntas, »que ahora escribo con la devocion y don que Dios me ha dado. fe y »deseo de obrarlas, creyendo firmemente que son de Dios, por el fer-»vor y encendimiento y afecto que mi alma siente interiormente, con »temor y reverencia y obediencia a mi Dios, que no puedo dudar que »son suyas, y si dudase sería infiel. Pero creo verdaderamente, y si

(1) *Joan.*, XX, 29.
(2) Sess. VI, can. III.
(3) *Heb.*, XI, 6.
(4) *Matth.*, VIII, 2.

»por mi flaqueza no tuviera fe, dijera a Cristo lo que dijo el otro del »Evangelio (1): *Domine, adjuva incredulitatem meam;* que cierto es »que está Jesucristo diciendo: *Quid vis tibi faciam?* Y si respondemos »con el ciego del Evangelio, *Domine, ut videam lumen,* luego se sigue »la respuesta de Jesucristo: *Respice,* ve; y al leproso: *volo, mundare.*

»De todas las enfermedades cura Dios: fe nos pide, y así dice: »*Credenti, omnia possibilia sunt* (2), al que cree nada hay imposible; »y así S. Pablo *ad Hebraeos* (3) dice: *Fide, Noe, responso accepto de »iis, quae adhuc non videbantur,* etc. Noé, creyendo las cosas que aún »no veía, labró el arca con temor y obediencia de Dios; por lo cual »condenó al mundo incrédulo. *Fide, Rahab meretrix, non periit cum »incredulis, excipiens exploratores cum pace* (4). De manera que una »ramera y gentil creyó a los exploradores y se fió de ellos. Y ¿no ten»go yo de fiar de lo que tengo por cierto me inspira Dios, que es ha»cer este viaje? De más, que no es ahora la primera vez, pues en me»dio de la persecucion he ido dos veces al Kami (5) y Figashi desde »Nagasaki, siempre con muy buen suceso, a Dios gracias; y estas son »muy pequeñas cosas comparadas con otras que, por haber tenido fe, »Dios me ha dado a mí y a otros religiosos, que por ser sabidas de »todos no refiero.

»Al que tiene fe, nada hay imposible: *Fides est credere quod non »vides*, dice San Agustín. De manera que, cuando tenemos alguna »gran necesidad y razon justa para pedir alguna cosa justa a Dios, »hemos de creer que nos la dará; yo creo que tengo todo esto; y así »tengo fe, que aunque estén enfermos los que fueren conmigo, Dios »les dará salud, para que puedan ir; y lo mismo digo de que reme»diará otra cualquier necesidad espiritual que haya. El ejemplo se »vió el año pasado, que envié enfermos al hermano *Fr. Juan de »S. Felipe* y a su *Dóshico* (6), y no sólo no aumentó la enfermedad »del uno ni del otro, mas antes volvieron mejores que fueron; lo cual »no fué acaso, sino muy grande beneficio de nuestro Señor, por lo »que le doy siempre gracias. Con atencion he leído el libro de Judith, »y no hallo que diga claramente que Dios le mandó fuese a cortar la »cabeza a Holofernes, sino que le inspiró lo hiciese; y la santa Ju-

(1) *Marc.*, IX, 23.
(2) *Ib.*, 22.
(3) *Hebr.*, XI, 7.
(4) *Ib.*, 31.
(5) *Kami.*—Cabeza, parte superior, arriba. Los antiguos misioneros daban este nombre a las provincias limítrofes a la Corte de Meaco (Kyoto) en contraposición a las provincias de la isla de Kyushu, a las que llamaban *Ximo* (Shimo), es decir, la parte o región inferior.
(6) *Dóxico* (Doshiko) o *Dóxu*=Prefecto y oficial que tiene cuidado del templo. Los misioneros daban este nombre a los acólitos y a los catequistas.

»dith, correspondiendo a esta santa inspiracion, con la grande fe que »tuvo, hizo instancia en la oracion, y Dios le fortaleció aquella fe más »y más; de manera que fué su fe tanta, que tuvo por cierto que Dios »le ayudaría para cortar la cabeza a Holofernes, y librase a aquel »pueblo; y esto dan a entender aquellas palabras que, cuando estaba »para cortar la cabeza, dijo: *Confirma me, Domine, Deus Israel, et »respice in hac hora ad opera manuum mearum... et hoc quod credens »per te posse fieri cogitavi, perficiam* (1). *Hoc sit dictum sub correctio»ne Sanctae Romanae Ecclesiae»* (2).

* * *

Después de haber escrito lo de arriba, y estando casi cierto de que es la voluntad de Dios, me animé a hacer este camino con algunos religiosos; [pero] quiso Dios probar mi fe apretadamente, y darme ánimo para hacer su santa obra. *Regi seculorum et immortali et invisibili soli Deo honor et gloria* (3), que me libró de *manibus quaerentium animam meam* (4). Fué el caso que esta noche, 5 de Febrero de 1626 años, día de Santa Agueda, y día del martirio del santo *Fr. Pedro Bautista* y de sus cinco súbditos y veinte japones, yéndome a embarcar para concertar la ropa y embarcacion, para estar a punto cuando sea tiempo de hacer nuestro viaje al Figashi, yendo pasando por la orilla de la zanja o caba de las carnicerías, enfrente de la puerta de la pescadería de Nagasaki, me venía siguiendo el negro Ventura, esclavo renegado, y púsoseme delante, y miróme con atencion, que hacía luna como de día, y conocióme, y revestido del demonio, agarróme de los cabezones y dijo: ¡Sed preso por Feizo-dono!, y comenzó a dar voces llamando ayuda: Cabeza de la calle, favor, que he prendido a un Padre! Yo entonces estábame preso y no me turbé, sino dije en el corazon: Yo tenía fe que había de ir al Figashi, y estoy preso; justos son los juicios de Dios, hágase su voluntad, que, si El quiere, fácil le es librarme. Considerando yo esto, el negro daba voces: ¡A un Padre he prendido, favor, ayuda!

Yo, como ví que nadie le ayudaba, aunque la gente nos miraba, creí que Dios me ayudaba a mí, y arranquéle una daga larga que el negro traía en la cinta, porque no me hiriese con ella, y arrojésela en

(1) *Judith*, XIII. 7.
(2) Hasta aquí es del fragmento fechado en 1626
(3) *1.ª Tim.*, I. 17.
(4) *Eccli.*, LI. 5.

la caba o zanja de las carnicerías, y tirando el negro de mí, yo me fuí tras él, y metióme en la calle de la Pescadería, que es lo que yo deseaba para desagarrarme de él y meterme en alguna casa. Pues, como entrásemos dentro de la calle, hice fuerzas para desasirme de el negro, y no pude, aunque me arrancó las mangas del vestido de china, por ser forzudo el negro y espadachín. Asíme de el negro y derribélo sobre una mesa baja de una tienda, y levantóse tras de mí, y tornóme a agarrar, y tornéle a derribar en lo obscuro de una sombra, dentro de una tendezuela; y entonces el negro temió porque yo le apretaba no sé si la garganta, y llegóse mucha gente diciendo: Pendencia, pendencia, un china y Ventura! Aunque la gente nos conocía, no se atrevían a prenderme, por ser cristianos, ni a ayudarme, por no hacerse culpados. Finalmente, no sé cómo me desagarré del negro, que, aunque le tenía debajo, no me soltaba. Creo que el Angel de mi guarda tiró por detrás de mí: yo me desasí, y fuí poco a poco lejos de allí, sospechando lo que después sucedió, porque el negro fué luego corriendo a Feizo, que el día antes había llegado de Yedo (Tokyo) a Nagasaki, revestido del demonio para vengarse en los cristianos de sus malos sucesos, y había estado todo el día en consulta con sus alguaciles, para, a la noche, hacer la presa en los religiosos.

Pues, como llegó el negro Ventura y dijo a Feizo: «De las manos se me ha soltado un Padre», envió luego la gente y alguaciles que tenía prevenidos, a la calle de do yo me escapé, de las manos del lobo negro, que estaba como dos o tres tiros de piedra de la casa de Feizo, y envió también a todo su distrito, mas ya yo estaba en salvo: a Dios mil gracias, que de *tantis periculis me eruit et eruet,* hasta la hora que tiene determinada *ab aeterno,* en que tengo de pagar la común deuda; y en el entre tanto y para siempre, *Dominus est adiutor meus et Redemptor meus, non timebo quid faciat mihi homo.*

Finalmente, luego corrió la voz, porque yo hice avisar a los religiosos, y se pusieron en cobro, aunque a tres o cuatro anduvieron a los alcances, pues en las mismas casas adonde estaban, dieron busca los alguaciles, y unos se escaparon por los corrales, y otros se metieron en agujeros.

«Pues, como a mí no me hallasen en la calle adonde me huí, »aunque buscaron todas las casas, amarraron a las guardas de las »puertas y a siete u ocho vecinos más cercanos, porque no dieron »ayuda al negro y dejaron huir al chino; y aunque no ha dado nin»gún testigo el negro, ni ha habido más de su dicho y daga, que pa-

»reció en la zanja donde yo la arrojé, con todo eso no dan por libres »a los presos, antes los tienen atados con mucha crueldad.

»Los alguaciles dieron luego busca en toda la ciudad, y aunque »yo avisé luego a los religiosos para que se guardasen, como luego »cerraron las puertas, no pasó el recado, porque llegaron antes los »corchetes, que como perros raviosos deseaban hacer presa en los »ministros del Evangelio. Un Padre de la Compañía no hizo a aque»lla hora sino salir de la casa donde estaba, a casar a una hija de su »vecino, y en el entretanto dieron busca a su casa, y, como los co»gieran descuidados, hallaron la mesa puesta para cenar, y un reca»do de misa y libros; indicios claros, por [lo] que prendieron al ca»sero llamado Gayo, y le secrestaron (secuestraron) sus bienes, y »lo mismo a cuatro vecinos suyos, como se usa en Japon; pero el »Padre, como oyó el ruido que andaba en su casa, se escondió en un »agujero que había en casa de su vecino, donde estuvo todo el si»guiente día, hasta que se escapó a la otra noche.

»A la casa donde estaba Fr. Antonio de San Buenaventura, tam»bien dieron busca, y se escapó, metiéndose entre dos paredes, y »le dieron tanta prisa, que apenas tuvo lugar de cerrar la puerte»cilla. A la casa donde estaba Fr. Francisco de Santa María, fueron »tambien los alguaciles, y estando ya a la puerta para entrar, don»de, si entraran, le cogieran, mudaron de parecer, y fueron primero »a dar con el teatino (1) que estaba tres casas más adelante; y entre»tanto tuvo lugar Fr. Francisco de escaparse por las tapias de un »corral, y fué a parar en casa de un renegado, que, con serlo, le »abrazó tiernamente, y con muchas lágrimas de verle de aquella »manera, le consoló y prometió toda seguridad por aquella noche, »como lo hizo y regaló, hasta que a la siguiente noche se fue a otra »parte» (2).

* * *

Todo esto he escrito, de la manera y orden que ha sucedido, para la edificacion de los prójimos y gloria de Dios, *quia dignus es, Domi-*

(1) *Al margen*—«P. de la Compañía.»

(2) Lo de entre comillas está tomado del fragmento fechado en 1626. He aquí cómo se refiere en la *Relacion* de 1628, que copiamos. «Pues como a mí no me hallaron en la calle de donde me huí, amarraron a las guardas de las puertas y a ocho o diez de los vecinos más cercanos, porque no dieron ayuda al negro, ni lo ha habido más de su dicho y daga, que pareció en el arroyo, zanja o caba, adonde yo la había arrojado. Con todo eso, no dan por libres a los presos; y despues los alguaciles dieron busca a todas las casas de la calle y a otras muchas calles y casas. Finalmente, en casa de Gayo hallaron un recado de misa y otros indicios por los cuales le prendieron y confiscaron la hacienda, y lo mismo a cuatro vecinos suyos. Todo esto he escrito de la manera y orden que ha ido sucediendo...», etc.

ne, accipere gloriam, divinitatem et honorem in secula seculorum (1). *Amen*. Dijo S. Pablo: *foris pugnae, intus timores* (2). *En lo interior y exterior padecemos: en el cuerpo, guerra, y en el alma, temor.* Lo mismo nos sucede ahora en Japon a los ministros del Evangelio.

Después que pasó lo arriba dicho, se ha hecho más dificultoso nuestro camino, porque los recados de misa, y lo necesario para él y embarcacion, que ya lo tenía todo aprestado, me lo han esparcido y aun desaparecido; de manera que unos por temor, no queriendo tener estas cosas en su casa, las han enviado por acá y por acullá (3). Tambien tres japones predicadores que tenía conmigo los días pasados, por no hacer conmigo este largo camino y huir los peligros y trabajos de él, me dejaron solo y se apartaron de mi compañía. Dios se lo perdone. A esto se allegan los temores que, si despues de tantos trabajos y peligros, por algún suceso nos volviésemos sin conseguir nuestra pretension, o padeciésemos en el camino o allá la muerte por amor de Dios, por ventura no faltará alguno que diga que mis celos indiscretos son la causa de todo esto. Pues yo, previniendo todo esto, y teniendo todos estos gigantes y filisteos por enanos, y no haciendo caso de dichos de ánimas pusilánimes, mas, confiado en la misericordia de Dios, me sacrifico a su santa voluntad desde luego y me pongo en sus manos, fiándome de ellas, para que haga de mí y de los que me quisieren seguir lo que bien tuviere. Y como quiera que me suceda, lo tengo por obra suya agradable; pues yo por su amor lo hago, sabiendo que se agrada, y paga los buenos deseos y medios que el hombre pone, como obras, aunque no se consigan los efectos que se pretenden en los prójimos. Y porque sabía Jesucristo Redentor nuestro que a muchos de sus Apóstoles y discípulos no los habían de recibir en algunos pueblos adonde iban a predicar, los previno diciendo: *Cum autem persequentur vos in civitate ista, fugite in aliam* (4); y cuando esto nos sucediese a nosotros, no perderemos por eso el merecimiento, sino que se nos doblará el premio a la medida de los trabajos, que será colmada según

---

(1) *Apoc.*, IV, 11.

(2) *2.ª Cor.*, VII, 5.

(3) En el fragmento de 1626 se dice. «Dijo San Pablo: *foris pugnae, intus timores*, en lo interior y exterior padecemos; en el cuerpo guerra y en el alma temor. Lo mismo nos sucede ahora en Japon a los ministros del Evangelio. Después que sucedió lo arriba dicho, se ha hecho nuestro viaje muy más dificultoso, porque los recaudos de misa y embarcacion y necesario para ella, que ya lo tenía todo aprestado, me lo han desaparecido, y esparcido, echándolo fuera de sus casas, por el temor que tienen de que no las hallen en su poder. También tres predicadores que tenía los días pasados temiendo los trabajos del camino, dijeron que no querían ir conmigo. Dios se lo perdone...»

(4) *Matth.*, X, 23.

la mano liberal de Aquel *qui reddet unicuique juxta opera sua. Cui honor et gloria in secula seculorum. Amen* (1).

Todo esto que arriba dejo escrito por mano de Fr. Bernardo de S. José, que fué testigo de vista de casi todo ello, lo escribí antes que comenzara el camino para el Figashi, estando a una legua de Nagasaki, en un montecillo de Mogui; y aunque lo escribí con no poca afliccion por ver mi poco caudal y pocos merecimientos, antes muchos deméritos, ccn todo eso, teniendo mucha experiencia y confianza y fe de las misericordias de Dios, me arrojé en sus manos, y sacrifiqué a su divina disposicion, y no me engañé ni me hallé confuso; porque Dios lo dispuso todo de manera, y lo hizo y perfeccionó su obra de suerte que nadie puede dudar ser obra suya y no mía, por lo cual eternamente le daré eternas alabanzas.

Y lo que después nos sucedió, en comenzando nuestro camino, es como se sigue. Ya dije en la *Relacion* pasada (2) que *eripuit me Dominus de manibus quaerentium animam meam;* esto es, del negro ministro de satanás, por medio del cual el demonio quería impedir nuestro camino, para ir a predicar el Evangelio al Figashi. Pues, como me vi libre de sus manos, di gracias a Dios, no tanto por la libertad, cuanto por cumplir los deseos que había puesto en mí de ir a predicar su santo Evangelio a aquellas partes remotas, a donde tanta necesidad había, como después diré; y porque aun era temprano para partirnos, fuíme a un montecillo, una legua de Nagasaki, llamado Mogui, para encomendar á Dios más despacio nuestro camino.

Ya tenía embarcacion, y todo lo que había de llevar, como es vino de misas, cera, recados de misas y otras cosas. Tenía piloto y marineros y dos religiosos, que eran Fr. Bernardo de San José y Fr. Francisco de San Andrés, para llevar conmigo; y como mis deseos cundiesen más y más de llevar muchos ministros para la predicacion, con todo eso no me atreví a determinarlo sin consultarlo primero con Dios y con sus siervos. Y consultándolo con Fr. Bernardo de San José, le dije mis deseos y las dificultades que había, en pro y en contra, para llevar muchos religiosos, y determinamos que lo encomendásemos a Dios despacio. Yo dije: ya tenemos dos para llevar. Si Dios quisiere darnos otro, o más, para esta su santa

(1) Aquí termina el fragmento de 1626: y a continuación, de letra del P. Diego de San Francisco, se dice: «Está fielmente sacada de su original en 4 de Marzo de 1626. Fr. Diego de San Francisco.»

(2) Se refiere a la *Relación* fechada en 4 de Marzo de 1626, que termina con estas palabras: «*Cui honor et gloria in secula seculorum, amen.*»

obra, tendrélo por voluntad de Dios si algún sacerdote, sin rogárselo yo, ni hablarle palabra en ello, él me rogare a mí que le lleve. Y con esto lo encomendamos a Dios y dijimos para ello algunas misas.

Y como ocho o diez días pasados despues de esta determinacion, me escribió el P. Fr. Francisco de Jesús, prelado y religioso de la Orden de San Agustín de los Descalzos, que me rogaba y suplicaba le trujese conmigo a estos reinos del Figashi, porque deseaba emplearse en la buena conversion de aquellos reinos. Yo leída su carta y considerándola atentamente, dije: Yo, cuando hice el asiento en mi corazon, no atendí ni hice diferencia de sacerdotes de nuestra religion ni de otra, ni advertí en eso; y así, me pareció que, aunque no era de nuestra religion el sacerdote que me pedía le llevase conmigo, era con todo eso escogido por Dios; y como yo creyese que esta era obra de Dios, que no hace excepcion de personas, luego determiné de llevarle conmigo, como perseverase en su vocacion y buenos deseos. Yo determiné de vencer cualquier dificultad que hubiese en llevarle, y luego el demonio la levantó tal y tan buena de los domésticos japones, piloto y marineros, diciendo que el navío que yo tenía ya preparado era pequeño para tanta gente y cuatro sacerdotes, y que si no buscaba otro no se embarcarían por ninguna vía. Yo, conociendo que esta dificultad no se podía vencer, sino dando gusto a los que nos habían de llevar, porque no se me fuesen y me dejasen solo, busqué otro navío de la manera que ellos le pedían, que no fué pequeña dificultad hallarle en tiempo que acababan de prender al P. Provincial de la Compañía de Jesús y otros tres religiosos de la misma Orden; que con esto y otras revueltas de prisiones de españoles, todo Nagasaki estaba lleno de temor, y se daba por casi muerto el que hablaba con religioso o sacerdote. Finalmente, vencida esta y otras dificultades, junté toda la gente tres sacerdotes a un pueblo llamado *Nanatsu-gama,* 13 leguas de Nagasaki, y allí nos embarcamos, Miércoles Santo, 8 de Abril de 1626, y nos partimos Jueves Santo por la mañana, dando principio a nuestro viaje, que fue de 440 leguas de Japon por mar, y 30 por tierra.

Y porque este camino fue navegado la *primera vez ahora de religiosos*, y le tenían por imposible de navegar, y nos contaban ya entre los muertos a los que le navegamos, que todo creo era traza del demonio, para que se impidiese el mucho fruto que por este camino se puede hacer a Dios, viniendo los ministros embarcados, rodeando toda la isla de Japon o la mayor parte de ella sin

mucha dificultad, escribiré aquí sus puertos y cosas notables, que pueden ser a propósito para navegarle con más facilidad, cuando fuere necesario; que lo será de aquí adelante. Para traer no sólo los religiosos, mas el hato y ropa, se lleva desde el último puerto de Sakata, un río arriba, en barcos hasta Nakano, dos leguas de Yamagata, corte del reino de Mogami, sin tener necesidad de caballos.

Y el viaje es en esta manera. Desde Nagasaki hasta *Hirado,* 26 leguas de Japon; desde Hirado hasta *Nagoya* puerto, navegamos 13 leguas; desde Nagoya hasta *Aynoxima* (Kakarashima?), 21; desde aquí a *Ginoxima* (Eboshijima ?), 7; desde aquí a *Finjo* (?), 25; desde aquí a *Kayoi* (?), 13. Kayoi es famoso puerto: caben y pueden estar muchos navíos de alto bordo. De aquí a *Fangui* (?), 3; de aquí a *Hamada* 18. Es tan buen puerto como Kayoi y hay una buena fortaleza. De aquí a *Urio* (Orio), 25; de aquí a *Mionoseki,* 23; de aquí a *Zunacaque* (Tsunakake), 35; de aquí a *Moroiso* (?), 13; de aquí a *Ynenoura* (?) 13; de aquí a *Vacasano Vobama* (Obama en la prov. de Wakasa), 18; de aquí a *Meaco* (Kyoto), hay por tierra 13 leguas, aunque esto no hace a nuestro camino; desde Vacasano Vobama hasta *Zurunga* (Tsuruga), 17; de aquí a *Amicuni* (?), 15. El puerto es río, págase de cada marinero un real; no visitan el navío. De aquí a *Fucura* (Hucura), 35; de aquí a *Minazuqi* (Minatsuki), 8; de aquí a *Vaxima* (Wajima ?), 8. Es grande lugar, mal puerto. De aquí se apartan a la isla de *Sado,* como 30 leguas a la banda del Norte de Sado, la isla grande de Japon a la banda del Sur, y aunque era camino derecho ir a esta isla, no fuimos a ella, porque es isla de minas de plata, y a todos los navíos que toman puerto en ella, los visitan y miran hasta las cajas; y así, por librarnos de este peligro, fuimos desde Vaxima a *Tacoxima* (Takoshima), 15; desde aquí a *Funai,* 30; de aquí a *Izumozaqui,* 13; es grande pueblo; de aquí a *Niigata,* 13; de aquí a *Xenami* (Shenami), 13; de aquí a *Sakata,* 20. Este fué el último puerto de nuestra navegacion, que desde Nagasaki hasta Sakata es una costa apacible.

Venimos casi siempre viendo la tierra, fuera de dos veces que la perdimos de vista, por ser el tiempo bueno y galerno, que si no lo fuera no la perdiéramos de vista, por ser los japones malos marineros y los navíos sin cubierta, que no pueden engolfarse (esto es, los ordinarios barcos con que navegan su costa). Todas las noches tomábamos puerto, fuera de dos que, como dije arriba, por ser el tiempo bueno, dormimos en la mar.

La costa es de montes vistosos, muchos de ellos llenos de mil

flores, lirios, mosquetas. Toda la costa y orilla del mar está poblada de muchos pueblos, y algunos grandes.

Finalmente, después de setenta y tres días de navegacion, llegamos al dicho puerto de Sakata. Y aunque gastamos setenta y tres días, el camino es de treinta días; mas, por haber salido muy temprano, no tuvimos viento Sur, que es el que de ordinario corre a los primeros de Mayo, y con este viento se navega este camino. Y yo de propósito salí temprano, temiendo no mudasen de parecer los marineros y domésticos, con las malas nuevas que les daban del camino y otras persuasiones de temores y peligros; y por esta causa fué más largo el camino, deteniéndonos, aguardando viento en los puertos muchos días. Con todo eso, despues de haber llegado, se nos hizo corto y fácil, viendo que no eran las dificultades tan grandes como nos habían dicho en Nagasaki. Bendito sea Dios.

Venimos sin peligro y sin mucha dificultad, no obstante que había peligros y dificultades. Con todo eso, la mayor que sentimos fué la estrechura del estrecho lugar donde veníamos escondidos en el navío, y los temores de los marineros y domésticos que, temiendo ser quemados, nos afligían de día y de noche, diciendo que no hablásemos alto; que no nos asomásemos por los agujeros, porque nos verían la gente de otros navíos que estaban en los puertos, junto de nuestra embarcacion; y aunque muchas veces no había de qué temer, por no exasperarlos ni dar muestras de poca paciencia, la teníamos estrechándonos; pero, finalmente, llegando al dicho puerto deseado, quedamos todos consolados en el Señor.

FR. LORENZO PÉREZ.

(Terminará.)

CUATRO CARTAS SOBRE LAS MISIONES DE LA FLORIDA

La Florida es una vasta comarca en la parte septentrional de América, así llamada por haber sido descubierta el domingo de Pascua Florida de 1512 por el adelantado Juan Ponce de León, y corresponde actualmente al Estado de la Unión Americana, que lleva igual denominación. Después de Ponce de León, hicieron varias expediciones a la Florida los insignes capitanes españoles Francisco Hernández de Córdoba, Lucas Vázquez de Ayllón, y especialmente Pánfilo Narváez, a quien en el año 1526 acompañaban varios franciscanos, figurando a la cabeza de todos el impertérrito *Fr. Juan Juárez* (1). La evangelización de esta vastísima región fué comenzada por individuos de distintas Ordenes religiosas, que en los principios tropezaron con grandísimas dificultades. En 1558 Fr. Domingo de Santa María, Provincial de los Dominicos, escribía al rey Felipe II (2), exponiéndole cómo habían dado muerte a Fr. Luis Cancer, O. P., y a Fr. Juan Ferrer, cuyo indiscreto celo no produjo buenos resultados, y le manifestaba, que los primeros apóstoles de la Florida era preciso fuesen de bondad acrisolada «porque para estas primeras entradas es necesario que los que ovieren de yr que no solamente sean sanctos, pero que sean tan cabales religiosos, que no les falte cosa alguna para tan alta empresa».

En 1559 a 1.º de Mayo, los Provinciales de las Ordenes de Franciscanos, Dominicos y Agustinos, en carta (3) que escribían colectivamente a Felipe II, le hablaban de una empresa que se estaba

---

(1) CIVEZZA, *Storia delle Misioni Francescane*, t. VI, pag. 649, sigs. Fr. Juan Juárez fué uno de los doce primeros apóstoles de Méjico. Su vida la escribe el P. TORQUEMADA, *Monarchia Indiana*, tercera parte, págs. 437-8.

(2) *Cartas de Indias*. Publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento. Madrid, 1877, n. XXVI, p. 136.

(3) *Ib.*, n. XXVIII, p. 142.

proyectando para la Florida, para la cual eran necesarios religiosos misioneros, y aunque la Orden Franciscana era la que más individuos tenía a la sazón en Méjico, no podía desprenderse de muchos para la Florida. D. Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, tomó con gran interés la expedición de la Florida, de suerte que los Provinciales mencionados, altamente satisfechos de su comportamiento, decían al Monarca: «En la jornada que manda V. M. hazer para la Florida, que ha puesto tanta diligençia en el buen despacho, que avrá seys meses que se començó, y agora se van a embarcar; y en esto se a hallado solo, sin ayuda, y asi venimos aquí a lo acompañar y esforçar.» El mismo D. Luis de Velasco, en una carta que había escrito (1) al Rey con fecha 20 de Marzo de 1559, le decía: «La gente que se a juntado para la jornada de la Florida son quinientos españoles; doçientos y çincuenta de a caballo e otros tantos de a pie...»

En el año de 1567, el franciscano *Fr. Francisco de Toral,* Obispo de Yucatán, contestando a una carta del adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, le decía (2): «Pide V. S. religiosos de mi Horden, como tan devoto della, y esto quisiera yo proveer, para el contento de V. S. y provecho desa nueva iglesia: no los ay acá, y en Nueva España an muerto tantos de los que pudieran yr y aprovechar en esa tierra, como experimentados en conversion de yndios; y así converná traerlos d' España, pues el señor Obispo de Cuenca (3) y el Generalissimo (4) los prometieron a V. S., y los darán; que Nuestro Señor les instruirá, y todavia será posible que de Nueva España vaya alguno. Venido el Comisario general, que se espera en la flota deste año, yo clamaré por ello. V. S. procure con toda diligençia con S. M. le de algunos letrados tales para ese apostolado.»

En el año de 1595 salió con otros once misioneros franciscanos para las conversiones de la Florida *Fr. Francisco Pareja,* de quien publicamos a continuación dos cartas, que son poco conocidas, con otra de *Fr. Baltasar López*, y un *Informe* del *P. Fr. Juan Luengo,* Comisario de Indias. El jesuíta Dalkmann (5), ocupándose del idio-

(1) *Cartas de Indias*, n. L, p. 272.
(2) *Ib.*, n. XLI, p. 239.
(3) Fr. Bernardo de Fresneda, O. F. M., Confesor del Rey.
(4) Se refiere al General de la Orden, quizá a Fr. Francisco Zamora (1559-1565).
(5) *El estudio de las lenguas y las Misiones*, trad. esp. Madrid, 1893, p. 171. Fr. Francisco Pareja era natural de Castrourdiales (Santander), y fué uno de los fundadores de la Custodia de Santa Elena.—TORQUEMADA, *Monarchia Indiana*, tercera parte, pág. 350. Escribe este notable historiador: «Traduxo en lengua de los naturales la *Doctrina Christiana*, y la imprimió.» El *Arte de lengua timuquana* se imprimió en 1614 y volvióse a editar, conforme al ejemplar original único, por L. ADAM y J. VINSON, Paris, 1886. Dahlmann, l. c. pág. XIV,

ma *timucua,* que se hablaba en la Florida, escribe lo siguiente: «Quien más escribió en esta lengua fué el franciscano Pareja. Publicó en 1612 su primer catecismo, y en 1613 su grande *Confessionario.* Carlos Leclerc, tuvo la suerte de encontrar la gramática timucua del año 1614, de nuestro misionero, y en el año 1881 sorprendió al Congreso americanista de Madrid con una descripción de este raro impreso. Otros escritos del autor son un diccionario, varias indicaciones para la instrucción de los indios, un tratado en timucua de las penas del purgatorio y del infierno.»

El Eco Franciscano (1), dando noticia de las obras de Fr. Francisco Pareja, dice: «A él se debe el primer libro impreso en el Norte de América.» El que escribió esta noticia no demuestra grandes conocimientos sobre el origen de la imprenta en América, pues es bien sabido que existía ya antes de 1612, y que otros franciscanos anteriores a Fr. Francisco Pareja dieron a la prensa obras de importancia en aquellas apartadas regiones.

Las cartas, que publicamos a continuación, están tomadas de sus *autógrafos,* que se conservan en la Comisaría de Tierra Santa en Liorna, entre los documentos recogidos por el P. Marcelino da Civezza.

I

De Fr. Francisco Pareja al rey Felipe III, dándole cuenta de sus trabajos entre los indios de la Florida, y acusando de su mal comportamiento al gobernador Gonzalo Méndez de Cañizo.—San Agustín de la Florida 8 de Marzo de 1599.

Autógrafo en dos hojas de papel en fol.: la segunda en blanco.

«Señor:

»Aunque mi profesion ni intençion no es meterme en negoçios ni dar abisos del modo de gobernar en estas probinçias, pues yncumbe el hacerlo a otras personas seglares criados de Vuestra Magestad y de officios públicos &.ª, por aber benido por orden de mi prelado con los demás religiosos de mi hábito a este nuestro convento de nuestro Seraphico P.ᵉ S. Francisco desta ciudad de Santo Augustin de la Florida para celebrar las honrras y osequias y sacrificios que

(1) Revista de Santiago de Galicia, t. VIII. p. 46.

somos obligados por Su Magestad del rey don Phelipe nuestro Señor, questé en el cielo, y por offrecerse ocasion de vn bajel, que de aquí ba a la Habana, me quise aprobechar della y dar quenta a V. M. como todos emos por vna parte sentido la muerte del Rey nuestro Señor, columna fuerte de nuestra santa fee cristiana, con la sucesion de Vuestra Magestad en estos sus Reynos y Señorios, que goçe Vuestra Magestad por muchos y felicissimos años, como todos debemos desear para guarda y amparo de la christiandad.

»Yo asisto doçe leguas deste presidio en la doctrina y enseñança del pueblo de Sant Juan del Puerto y su comarca, y aunque quando aqui llegué con los vltimos religiosos que de mi orden binieron por la de Su Magestad para el dicho effecto, estaba la tierra y naturales della con alguna dispusiçion, gobernando Domingo Martínez de Abendaño, y despues quel gobernador Gonçalo Mendez de Canco *(sic)* comenzó a gobernar, an ido las cosas de mal en peor, por su trasordinario modo de proçeder, y asi çertifico a Vuestra Magestad, que es grande la ruina que amenaça a este presidio, asi en las cosas espirituales como corporales, si Vuestra Magestad con brebedad no lo remedia. Y sería largo de contar el mal modo de proçeder que á tenido y tiene con los naturales desta tierra, por lo qual bisto el tratamiento tan malo que tiene con los yndios de Curuele, que les dio guerra sin tener culpa, do fueron muertos muchos niños ynocentes y otros que trujo captibos, y despues enbiando a llamar al cazique destos, el qual bino sobre seguro, le á tenido preso, y tiene a otros yndios principales que binieron con él, a los quales hace que de dos en dos en vn grillo anden cabando, tratándolos muy mal; lo qual á sido y es muy grande escándalo para los rezien combertidos a la fee, y es grande ostáculo y ympedimento para otros que tenian santo propósito de conbertirse, porque dizen estos yndios de la tierra adentro, que si se hacen cristianos que asi los tratarán a ellos, y que no les guardará la palabra, como se lo prometen en nombre de Su Magestad, y los ya combertidos tambien se quexan de que quando ban los barcos y españoles por sus pueblos, les haçen que les den las cosas de comida sim pagarselas, ni tampoco de su trabajo les dan nada, y así dizen que la ley de Dios que les enseñamos, segun los españoles lo haçen con ellos, que debe ser otra; y todo esto procede de no guardar lo que antes de agora tienen capitulado por auto de escribano en nombre de Su Magestad. Esto y otras bexaziones, que no quento, ban en contra de la charidad y serbiçio de Dios y intencion Real de Su Magestad, que tanto encarga en sus Cédulas Reales el

buen tratamiento de los naturales, lo qual lloramos los religiosos capellanes de Vuestra Magestad con lágrimas de corazon &.ª

»Tambien en lo que toca a los casados y a los demas deste presidio las bexaziones, que padezen y mal tratamiento, no digo a Vuestra Magestad mas de que todos claman al zielo, pidiendo socorro a Dios, y así en esto nos encargan las concienças, para que abisemos a Vuestra Magestad. Así remordiéndome desto la conciençia y biendo la ynquietud de los ánimos y pérdida que de aquí puede resultar de algunas animas, así de los españoles como de naturales, quise dar este abiso a Vuestra Magestad. Y porque desto y de las más cosas dignas de consideracion y de abiso y remedio tendrá Vuestra Magestad abiso de otras personas, a quien toca dar abiso por estenso, no digo más de que todos tenemos confianza que Vuestra Magestad, como Rey y Señor tan cristianissimo, de quien pende el bien destas probinzias, le mandará enbiar con brebedad, considerando el daño y ruina que de otra manera podrá resultar, ansí para el augmento desta tierra y conbersion de los naturales, como para la demas gente española, que aquí está sirbiendo a Vuestra Magestad, cuya catholica Real Persona Dios guarde como pu[e]de y abemos menester.

»Y de Santo Augustin de la Florida 8 de Marzo de 1599.

»Capellan menor de Vuestra Magestad.

»Dios, en cuyo acatamiento esta escribo, sabe que no me muebe pasion, ni odio, ni rencor sino solo su amor y el deseo de que se sirba a Él y a Su Magestad.

»Fr. Francisco Pareja.»
(*Rúbrica.*)

Sobre: «Al Rey nuestro Señor en su real Consejo.»

A la vuelta de la hoja un empleado del Real Consejo de S. M. puso las siguientes observaciones: «Florida A Su Mag. 1599. Fr. Francisco Pareja 8 de Março. Póngase esta carta con las que..... de las quejas del Gobernador.»

(Rubricado.)

II

De Fr. Francisco Pareja al rey Felipe III quejándose de la conducta del Gobernador de la Florida y elogiando los trabajos y celo del P. Fr. Baltasar López.—*San Juan del Puerto, 12 de Octubre de 1599.*

Autógrafo en dos hojas en fol.; la segunda, a la vuelta, en blanco.

«Señor:

»Por otra que escribí duplicada en vn nabío, que salió deste puerto de Santo Augustín por el mes de Febrero deste año de 99, por bia de la Abana, escribí a V. M. dando quenta de como yo ąbía sido vno de los once religiosos que el año pasado de 95 vinieron por orden de Su Magestad a entender en la conbersion y enseñanza de la doctrina destos naturales, y de cómo abiendo llegado a esta tierra fuimos dibididos en diferentes puestos, donde cada vno de nosotros procuraba haçer lo que podía en la rreduçion destas animas. Y aunque por estar tan yerma y montuosa esta viña y dificultosa de cultibar, y de mucho trabajo se sacaba poco fructo, con todo eso como el balor de la cosecha, que se pretende, es grande, teníamos y tenemos por bien gastado el tiempo y empleados trabajos, pues sabemos que solo por una anima, si necessario fuera, torna Cristo N. Señor a padecer muerte y passion, ¿quánto y mas se debe padeçer por la reduçion de tantas ya en esta tierra conbertidas y las que se esperan conbertir con el fabor y amparo de V. M.? Y ansí digo, que mientras los Gobernadores que V. M. aquí tubiere, faborezieren esta causa de la reduçion destas animas y nos dieren fabor y abrigo, será grande y copioso el fructo desta ympressa.

»Y así en el tiempo que el gobernador Abendaño gobernó, y por su muerte suçedieron los Officiales Reales de V. M. que gobernaron por espacio de año y medio, todo el tiempo de los dichos por dar fabor y calor, yban las cosas en buena dispusiçion y augmento del serbiçio de Dios y de V. M., hasta que vino probeído en el gobierno Gonzalo Mendez del Cauço *(sic)* el qual, despues que desembarcó, hasta oy á tenido tan malos sucessos, que luego que llegó, fueron suçediendo grandes trabajos, así en aberse lebantado los yndios de la provinçia de Guale, que al pareçer estaban los más quietos, y quitando la vida a cinco religiosos con grandes martyrios y crueldades

que en ellos hiçieron, los quales estaban enseñándoles la fe catholica, (y no solo á sido esta, sino que antes de agora siendo traidores matavan a otros Officiales Reales de V. M. y a otros muchos españoles) y no contentos con esto, vinieron a estotra lengua del cacique Don Juan a matar con guerra a los yndios y a los religiosos, que entre ellos estabamos enseñando la fee, como V. M. terná muy larga relaçion dello en los pliegos pasados. Pues destotra parte del Sur haçia la Habana, junto al cabo del Cañaberal en el pueblo de Ays, mataron los yndios a vn español, lengua desta comarca, y a otros dos yndios cristianos, quel dicho Gobernador ynbió con el dicho *atequi* y lengua, y que esto aya sido causa del proçeder del dicho Gobernador, no quiero juzgarlo, mas de la tibieza que beo y el estorbo y ympedimento que despues acá [á] abido entre estos yndios amigos, ya cristianos, y las calamidades y miserias en questa tierra está, y que cada día ba en menos augmento del serbiçio de Dios por la desorden y demasiada codiçia &.ª

»Que si los pobres españoles que asisten en el presidio y ciudad de Sant Augustín, donde el dicho Gobernador está, no tubiesen confiança de que, abiendo sido V. M. ynformado por los abisos que se an dado, les mandará ynbiar remedio con brebedad, fuera de gran desconsuelo para todos. Y no se diga que si mucho se tarda este remedio, que amenaça gran calamidad de rebuelta en este presidio por la affliction, en que se been, así casados como por casar, de los quales somos rogados e ymportunados que demos cuenta a V. M., ya que ellos no pueden ni se atreben; y quando ellos esto no nos lo rogaran, en concienҫia estamos obligados a haҫer saber a V. M. las cosas que tocan para el buen gobierno y quietud y serbiçio y augmento de Dios y de la conbersion de las animas, y según las mill raçones que a esto nos mueben, conocemos tener obligaçión a dar esta quenta y abiso a V. M., como capellanes que recebimos cada día limosna de vuestra Real Haçienda, y por no ser desconoçidos a esta merced y limosna, nos dicta tener la misma obligaçion.

»Y estas cosas no nos ponemos por tan extenso a dar quenta por tan menudo, porque no faltará quien lo haga y le sea más lícito acerca desto, y de la guerra ynjusta que se les dio a los yndios de Curruqey, sin que supiesemos que vbiesen dilinquido en nada, donde mataron muchos y a otros trujeron cautibos, de do resultará que los que antes estaban de paz, y los nabíos que allí daban a la costa, que son muchos, los rescataban por poca cosa, agora hechos enemigos. todos los españoles que allí dieren, ques al desenbocar de la

canal de la Abana, los matarán, como ya lo an començado a haçer, segun lo han dicho los que despues acá an benido, y an bisto un nabío dado aquella costa, y que solos dos muchachos abían dexado bibos de la gente que en el venían, y antes por poca cosa los daban, quando estaban de paz; y así lo que sentimos, y con gran raçon, es que los Gobernadores, que aquí an asistido, y él que agora asiste, ayan mostrado tan poco calor del avgmento desta tierra, y no ayan dado quenta a V. M. de como este sitio de Santo Augustín es mala tierra y anegadiça y despoblada, de muy pocos yndios, y trabajosa de andar, y lo mesmo es la tierra adentro por la parte del Sur, y el puerto y barra malo, y que diçen que ay otros puertos en esta costa cerca de aquí, haçia el Norte, muy mejores, y avnque yo no los é bisto ni é pasado de la barra de Sant Pedro, tengo noticia dello particularmente del *P.e Fr. Balthasar Lopez,* Vicario de aquella ysla y su partido, el qual á más de doce años que asiste en estas probinçias, trabajando en la conbersion destos yndios, y avnque otros religiosos, que con él binieron desos Reynos despaña para este effecto, se bolbieron a salir para la Nueba España, él á permanecido y permaneçe con grande espíritu, para lo qual le ayuda mucho el aber aprendido la lengua de los yndios, en la qual les predica con augmento de los yndios, que frequentan los sacramentos de confesion y comunion, y segun las cosas an sucedido, entiendo que a no estar el dicho P.e de por medio y aber enseñado al cacique Don Juan, ques la cabeça desta lengua, pudiera ser aberse desquiçiado y perdídose, como para ello le á sido dada ocasion; y así por la buena yndustria del dicho P.e Fr. Balthasar Lopez, Vicario desta ysla y sus pueblos, es este Don Juan el cacique que más faborece las cosas de la cristiandad, y más acude al serbiçio de Su Magestad, así a barcos como a otras cosas, que le son mandadas de parte del Gobierno; y así en tiempo de necesidad, de hambre en este presidio el dicho P.e y Don Juan le an socorrido, yendo a buscar los pueblos de la tierra adentro la comida con lanchas y barcos; y así conozco en el dicho P.e tan espiritual çelo y presuncion para el serbiçio de Dios y de V. M. en el augmento desta tierra, que como tiene ya tan larga experiencia della, se á rresu[e]lto en escrebir a V. M. y darle quenta de lo que açerca dello conbiene, a cuya carta me rremito, a la qual puede V. M. dar credito en todo, po[r]que habla de ciençia y experiençia, y por tener entendido que la tiene avn de mucho más tiempo atrás Bartholome de Arguelles, Contador de V. Real Haçienda destas Probincias, y aber entendido que desea el bien y acrecentamiento de Vuestro

Real serbiçio en esta tierra, y que hallándose en essa Corte, donde fue a dar quenta de las cosas della, adbirtió y dió memorial acerca desta mudança, me á dicho el dicho P.e Fr. Balthasar que le á puesto en conciençia la perseberançia deste abiso, hasta que tenga effecto, pues tanto ymporta, y yo lo tengo por hombre muy christiano, porque me costa en muchas necessidades queste presidio á padezido, y al presente padeze, remediarlas y faborezer a muchos necesitados, que padecieran, si no fuera por ser del socorridos; y vltra desto le conozco por hombre de buena yntençion, pues en lo que es de su parte, faboreze y á faborezido las cosas del augmento de la conbirsion destos naturales, y así miesmo le tengo por hombre prudente y de buen entendimiento, y que ninguno podía mejor poner en execucion esto del augmento del serbiçio de Dios y de V. M. Y pues para semejantes cosas el berdadero consejo y fabor es el de Dios, serbiremos de encomendárselo los capellanes de V. M. que aquí asistimos para que logre y encamine como más conbenga, y que nos guarde a V. M. muchos y felicísimos años para amparo y defensa de la christiandad.

»Desta ysla y pueblo de Sant Juan del puerto de las probinzias de la Florida, donde resido, en 12 de Octubre de 1599.

»Capellán de V. M.

»FR. FRANCISCO PAREJA.»
(Rúbrica.)

Sobre: «Al Rey Don Phelipe nuestro Señor, en su Real Consejo en Madrid.»

III

De Fr. Baltasar López al rey Felipe III, dándole quejas del gobernador Gonzalo Méndez de Cañizo.—San Agustín 8 de Marzo de 1599.

Autógrafo en dos hojas de papel en folio.

«Señor:

»La muerte de nuestro Rey y Señor, padre de V. M., con fuerza de razon á sido de todos en estas probinzias muy sentida; pero tasada con la voluntad y querer de Dios, que fué de llebarle a su gloria, le debemos dar gracias, así por el premio y gozo, que, como tan christianissimo, tendrá su ánima, como por aber la misma Magestad

Divina ordenado que después de sus días goçemos de V. M. por nuestro Rey y Señor. ¡Sea por tan largos, dichos[os] y felices años como V. M. desea!

»Abentajarme en este atrebimiento me fuerza, aunquel menor ser el más antiguo capellan en esta tierra de los religiosos que a V. M. sirben de serlo en ella, y confiado que V. Magestad admitirá en serbiçio tener abiso de la dispuçiçion en que al presente está esta tierra e yndios della, gente que Su Magestad amparaba con tan larga mano.

a) Yo a doçe años que asisto por vicario en la conbersion destos naturales en esta probinzia, lengua de timuqua, cuyo cazique mayor es Don Juan, a quien desde niño he criado, y ansi por aber salido tan buen christiano, obidiente y subjeto, como por el favor y ayuda que en él siempre los religiosos para reduzir a los demás yndios hemos tenido, Su Magestad, para que en todo más se animase, le hiço merced de escribirle una carta, y ansí ni más ni menos mandó al Gobernador en otra tubiese con este cazique buena correspondencia. Y en aquella sazon que gobernaba estas probinzias Domingo Martínez de Abendaño, yba la reduçion de los yndios en tanto avmento, que a todos convidaba a dar a Dios graçias, así por esto como por ber que las cosas entre los yndios desta tierra se ponían en término y puliçía, reconoçiéndo los yndios ya christianos a Su Magestad con tributo, y los que no lo heran, caziques de la tierra adentro, benir a dar al Gobernador de V. M. la obidienzia y ofreçerse a lo mismo, pidiendo, para sus pueblos y tierra, dotrina.

b) En esta sazon que nos gozabamos todos de ber el avmento, que en la salbaçion destas almas prometía esta tierra, vino por gobernador a ella Gonzalo Mendez de Cañizo, que, como hombre sin experienzia y ageno de tomar consejo ni parecer de tantos, como an pretendido dársele, á puesto en todo tanta [industria?] para que no se pueda esperar sino es notable ruyna. Y asi el año pasado de nobenta y ocho, atento el saber yo la lengua destos yndios, y la larga experienza que tengo dellos y su tierra, por mandármelo asi mi Prelado, compelido por la obidienzia, escribi a Su Magestad en su Real Consejo, dándole de todo abiso, como al presente a V. M., avnque no tan por ynstenso, por no ser demasiado largo. Y ansí para descargo de mi conçienzia digo a V. M. que a la pretension, que los religiosos tenemos de la salbaçion destas almas, se á puesto una pared y estorbo con las vejaçiones, malos terminos, feas palabras, poco respecto con que del Gobernador somos tratados; que los Gobernadores a este

anteçesores, visto quel respecto a los saçerdotes es la llabe para abrir la zeguedad de los ynfieles, nunca en esto estubieron faltos, y aora entre yndios christianos y no christianos está la mengua que a los sacerdotes se tiene tan notada, que lo lloramos los capellanes de V. M. con ojos del alma. Y a este cazique Don Juan, a quien yo he criado con tanto trabajo, le dixo el Gobernador palabras contra el onor de los saçerdotes con tan descompasado término, que, avnque yndio, no dejó de quedar escandalizado.

c) La tierra adentro, en pueblos que teniamos los saçerdotes cantidad de yndios catequizados y dispuestos para el Baptismo, ya deste santo propósito se an retirado, por ber la bejaçion y afligimiento en que el Gobernador á puesto algunos pueblos de los ya christianos, y por ber la injusta guerra que en Zurruquey el Gobernador hizo con muerte de más de setenta ynocentes y otros tantos con mugeres, que por cavtibos trajo, que los pueblos, donde esperabamos hazer fructo, la tierra adentro, como gente de suyo tan tímida y medrosa, biendo estas muertes y el rrigor con que trata a los que al presente aquí tiene cabptiuos, me an dicho, yendo a la visita de sus pueblos: «Temémonos que siendo christianos y amigos de los españoles, nos á de hazer el Gobernador dejar nuestros pueblos.» Es de mucha consideraçion esta lástima que la persona que V. M. tiene para amparo y ayuda de negozio que tanto ymporta, sea estorbo y desfaboreçca esta causa. Y ansí por lo que tanto ymporta a el avmento desta tierra, quietud de los ya christianos y avmento de la fe, en los que no lo son, nos queda grande esperanza que constándole a V. M., como Rey tan christianíssimo, proberá de todo remedio, que con él, avnque por ser la tierra tan trabajosa y naturales tan pobres, y la razion que se nos da tan tasada, pasan los religiosos excesibos trabajos, serán tolerables, avnque los cuerpos desfallezcan, si en las almas, agenas del conocimiento de nuestra santíssima ley, se haze el fructo que se desea.

»Deste presidio y pueblo despañoles tanbien V. M. se compadeçca, porque es tanto el afliximiento que pasan y desconsuelo que tienen, que con las manos al cielo nos piden en caridad por amor de Dios a los religiosos, demos a V. M. este abiso, temiéndose que escribiendo ellos sus agrabios, cogiendo el Gobernador las cartas, podrían correr riesgo sus onrras. Muchos hombres onrrados, que por serlo y zelosos del serbiçio de V. M., están atropellados por aber en secreto y caritatibamente dicho al Gobernador, en el mal proçeder que tiene, sus pareçeres. Y en particular el Contador, criado más antiguo de

V. M., Bartholome de Argüelles, que sobre las cavsas quel Gobernador le persigue, por ser tan en serbiçio de Dios y de V. M., más mereçe ser de V. M. remunerado que del Gobernador perseguido.

»Y del esquilmo que gozan los pobres casados en esta tierra y daño de sus aziendas, por la excesiva cobdiçia con que el Gobernador trata, en esto no me alargo, confiado que los criados de V. M., a cuyas conzienzias yncumbe este cargo, darán de todo largo aviso.

»Dios guarde a V. M. como para ensalzamiento de la fe la christiandad desea.

»Destas probinçias de la Florida, ciudad de San Augustín, ocho de Marzo de mil y quinientos y nobenta y nuebe.

»Fr. Baltasar López.»
(Rúbrica.)

A la margen:

a) No ay que responder.
b) Póngase esto con lo que contra este Gobernador.
c) Idem.
d) Idem. *(Rubricado.)*

Sobre: «Al Rey nuestro Señor en su Real Consejo de Indias.»

A la vuelta de la última hoja: «Florida a Su Mag. Fr. Baltasar López a 8 de Março.»—«Vista en 13 de Julio de 601 y decretada dentro.» *(Rúbrica.)*

IV

Fr. Juan Luengo informa al rey Carlos II sobre un Memorial del Custodio de la Provincia de la Florida, en que se pedían misioneros para esta región.—Madrid 22 de Septiembre de 1676.

Autógrafo en dos hojas de papel; la segunda a la vuelta en blanco, 210 × 150 mm.

»M. P. Señor:

»He visto este Memorial del Custodio de la Provincia de la Florida, que en suma se reduze a tres puntos que expresaré aquí para informar con mayor claridad y distincion.

»Es el primero que habiendo concedido Su Magestad por diferentes Cé[d]ulas y la ultima del año de 1673 treinta religiosos y cuatro

criados para las conversiones de aquella Provincia, solamente se conduxeron en efecto 8 religiosos y un criado.

»El segundo es suplicar que por nueva conçesion se llene ahora el numero de aquellos operarios, que se concedieron el año de 1673, y no se remitieron entonces, que son 22 religiosos y 3 criados que restan.

»Y ultimamente pide con todo rendimiento que el socorro que ha de dar Su Magestad de su Real Hacienda para la conducion destos 22 religiosos y 3 criados se libre en la contratacion de Sevilla y no en México, porque de otra suerte no es posible costear la Mision por la gran pobreza de aquella Provincia. Esto dice en suma el Memorial.

»En cuanto a lo primero hallo que se conforma con las Cé[d]ulas Reales que vinieron con él, y con las que están en este Archivo, porque por tres Cé[d]ulas Reales, y en diferentes tiempos expedidas, se le concedieron 30 religiosos y 4 criados, y destos solamente se conduxeron en efecto el año de 1673 ocho religiosos y un criado, como consta de los papeles deste Archivo y de un testimonio de la casa de la contratacion de Sevilla que va con este Informe.

»En cuanto a lo segundo, me parece muy ajustada su peticion, esto es, que le conceda Su Magestad los sujetos que restan para llenar aquel número de los que se conçedieron, que son 22 religiosos y 3 criados (que la Orden acostumbra commutar en estas ocasiones por religiosos Legos) porque hay mucho que trabajar en aquella gentilidad de la Florida, y muy pocos los operarios.

»Tiene aquella Provincia de Santa Helena (fuera de los conventos que tiene en la isla de Cuba) ocho conventos en la parte de la Florida, que se extienden a más de 43 lugares de doctrinas, y son algunos de conversiones vivas de diferentes naciones; como son los pueblos de los Chacatos, los de los Chines y Pacaras, en que cada día se hacen nuevos frutos. Y son tan pocos los religiosos que hay hoy en la Florida, segun los informes que tengo, que aun no llegan a 30, ni hay los suficientes para administrar los Sacramentos a los pueblos convertidos, y sustentarlos en la verdadera creencia; de donde infiero es tan necesaria esta mision de religiosos que de no concederse, no sólo no se podran proseguir las conversiones vivas, sino que se pone en contingençia el volverse a la idolatria los naturales, a que son muy inclinados, por falta de ministros que les asistan.

»Lo justificado de la segunda peticion que se hace (esto es que lo que concede Su Magestad de la Real Hacienda para la conducion de

los religiosos, se libre en la contratacion de Sevilla y no en México) se colige de la necesidad que hay de que se haga esta mision; porque de otra suerte es imposible su execucion. Es aquella Provincia tan pobre, que sólo viven y se alimentan los religiosos con la limosna que les hace Su Magestad. Y si este libramiento se hace en México, es forzoso, para costear la mision, buscar a daño en Sevilla la cantidad necesaria para hacerse grande empeño; porque no se puede hallar sin grandès intereses. Y siendo inevitable el empeño de la Provincia, es el desempeño imposible, sino es quitándoselo los frailes de su sustento preciso, que ni es posible ni lícito.

»Justifícase la peticion demás a más con estos exemplares. Esta fué la causa de no llevar el *P. Fr. Juan Moreno* más de 9 religiosos, habiendo concedido Su Magestad 30 y 4 criados, el haberle dado el libramiento en México y no en Sevilla. Y esta es la razon, por el contrario, que el año de 1658 pudo llevar 30 religiosos y tres criados *Fr. Francisco Martínez,* como en realidad de verdad los llevó a la misma Provincia de la Florida, por haber dado el libramiento para costearlos en la contratacion de Sevilla; como consta por Cédulas Reales del mismo año. Lo cual fuera imposible si se lo dieran para México.

»Supuestas estas verdades y con estos exemplares hallo muy verdadero el Memorial, y muy justificadas las peticiones del suplicante, y que será del agrado de Dios y de conveniencia a Su Magestad el concederlas, por lo mucho que se asegura desta suerte su Real conciencia.

»Esto es lo que se me ofrece en la materia; pero ello no obstante, quedo muy subordinado al dictamen de Vuestra Alteza.

»Madrid y Setiembre 22 de 1676.

»Fr. Joan Luengo.»
(Rúbrica.)

Fr. Atanasio López.

DESCRIPTIO CODICUM FRANCISCALIUM

BIBLIOTHECAE ECCLESIAE PRIMATIALIS TOLETANAE (1)

---

1. Cod. I-I.

Membr. mill. 265 × 195, ff. 511, binis exaratus columnis, saec. XIV. In dorso ligaturae, quae recentior est, sequens apponitur superscriptio: *Biblia* | *Sacra*. In f. 1r. manus saec. XVII hanc scripsit notulam: *Pertinet ad Bibliothecam Sacri Conuentus S. Mariae Angelorum prope Assisium*. Pluribus in foliis adest sigillum, in quo legitur: *Biblio* | *thecae* | *Portiun* | *culae*. In littera initiali f. 1r. frater ex Ord. Min. est depictus, librum scribens. Continet totam Bibliam, quae desinit in libro Apocalypsis, cui sequitur explicatio nominum hebraicorum per litteras alphabeti.

2. Cod. I-2.

Membr. mill. 220 × 160, ff. 323, saec. XV exaratus. Ligatura recentior in dorso hanc profert inscriptionem: *Biblia* | *Sacra*. Duo in principio sunt ff. pro custodia, in quorum secundo index librorum Sacrae Scripturae praemittitur, et notula circa codicis possesorem, quae infra etiam eisdem verbis sed antiquiori exaratur charactere. Plures in marginibus adsunt annotationes posterioris aevi. Post librum Apocalypsis ponitur epistola ad Haebreos. In fol. primo pro custodia, charactere saec. XVII, haec leguntur: *Animadverte quod in sequenti pagina dicitur Teramus ditionis esse Pontificiae, falsum esse: est enim in neapolitani regni,* (!) *et a Matheo capuano occupatum refert Summontius lib. V Hist. Neap. T. 3. pag. 335. Vide etiam*

---

(1) Maxime gratum est nobis hic Excmo. Capitulo et praesertim perillustri D. D. Gregorio Vera canonico et bibliothecario almae ecclesiae toletanae, nostram significare gratitudinem ex animo; quia humanissime nobis concessit omnia pro lubito examinare quae in thesauris bibliothecae reconduntur. Etiam maximas grates referimus perillustribus canonicis D. Antonio L. Carballeira et D. Narciso Esténaga, nunc eiusdem ecclesiae archidiacono, qui ambo ad opus non parvum nobis auxilium contulere.

eumdem in Ind. locorum Aprutii, pag. 21 ad fin. tom. 4.—Sic etiam Mons Falconis seu Mons Falchius, ut ab aliis appellatur, longius abest a Firmo; est enim in Umbria inter Fulginium et Spoletum situs, ex S. Clara dicta Montis Falconis.

Ab alia manu sequitur: *Verum in codice nulla Terami mentio est, sed Trevii, nobilis oppidi, nulli non noti.*

Haec omnia, ad ea quae in ultimo ponuntur folio, relationem dicunt: *Quedam devota persona emit, pretio 8 ducatorum, hunc librum pro vsu fratris Anthonij de Monte Lione* (!), *in quantum placuerit voluntati sui prelatij in Obseruantia commorantis, scilicet vicarij presentis vel futuri. Et post mortem ipsius fratris Anthonij, ipsa deuota persona dat et concedit predictum librum Fratribus Minoribus de Obseruantia nuncupatis, Provincie sancti Francisci, vt orent pro anima ipsius. Et ego frater Franciscus de Treuio* (1), *existens vicarius predicte Prouincie, de cuius licentia predictus frater Anthonius hunc librum recepit, concedo et confirmo vsum predicti libri prelibato fratri Anthonio, de consilio discretorum, secundum intentionem predicte persone devote. Anno Domini M.° cccc.xxxiiij.*

Qui videlicet liber, aliquo transacto tempore, concessus est pro vsu fratris Petri de Perusio, in Obseruantia Fratrum Minorum commorantis, a fratre Antonio supradicto, tunc existente vicario eiusdem Prouincie, videlicet sancti Francisci. Anno Domini M.° 400. 40.

Liber iste, ex quo emptus fuit pro usu predicti fratris Antonij..., pertinet et pertinere videtur ad locum sancti Fortunati, prope et extra Montem Falconem, in quo morantur Fratres Minores de Obseruantia, secundum constitutiones antiquas Ordinis, et etiam nostre familie; et sic ego frater Antonius de Gonessa scripsi hec verba, mea propria manu, in loco lacus Perusij, de mandato et commissione guardiani ipsius loci lacus et dicti fratris Antonij de Monte Falcone. M.° cccc.° xl. viiij, die secunda mensis septembris.

Post haec verba, in fol. 2 custodiae, manus saec. XVII, scripsit: *Hoc ultimo testimonio patet fratrem Antonium, pro cujus usu emptus est hic codex, fuisse Antonium de Monte Falcone, qui Marchiae Anconitanae pagus est, non longe a Termo situs. Opinor autem vicarium Provintiae S. Francisci, qui in priore testimonio dicitur Franciscus de Tremo* (sic), *esse Franciscum de Teramo, urbe ditionis Pontificiae,*

---

(1) De eo refert beatus Bernardinus Aquilanus, quod «provinciam sancti Francisci tresdecim annis in multa tranquillitate, pace ac religiositate gubernavit. Hic omnibus populis erat acceptissimus praedicator». *Chronica fratrum Minorum Observantiae*, ed. P. Leonardus Lemmens. Romae, 1902, pag. 18.

prope Aquilam positam (sic), *Ex hisce testimonijs minime asequimur quo tempore seculove exaratus esset hic codex, at ex eorum primo docemur id certo fuisse factum vel prius anno 1434, vel saltem isto anno, cum pretio emptus esset, fratrique Antonio ad utendum traditus.*

Ex collectione Card. Zelada.=Cardinalis Zelada fuit a secretis Status Pii Papae VI. Post eius mortem Archiepiscopus toletanus Cardinalis Lorenzana, Romae, Zeladae bibliothecam acquisivit.

3. Cod. I-7.

Membr. mill. 140 × 105, ff. 406 non num., saec. XIII, duabus scriptus columnis. In dorso ligaturae: *Codex* | *Biblicus* | *M. S.* In principio plura sunt folia insiticia pro custodia, ubi, f. 6v. charactere saec. XVI, haec leguntur: *fratris Petri de Monte Gallj aquitani vsui simplici... frater Marcus a Poggio Bustone gratis dedit, cui mille gratiarum actiones reffert.* Alia sequuntur folia chart. etiam pro custodia, in quibus nonnulla cancellata apparent. Continet codex omnes Sacrae Bibliae libros.

4. Cod. 5-I.

Chart. mill. 295 × 215, ff. 235, lineis plenis, saec. XV cum titulis rubricatis exaratus. In dorso ligaturae haec ponitur superscriptio: *Scrutinium Scripturarum Bur* | *gensis. Mss.*

Inc. «Scrutamini Scripturas in quibus putatis vitam eternam habere. Et ille sunt que testimonium...» f. 143r. explicit prima pars *Dialogi* quae decem secernitur *distinctionibus*, et postea «Incipit 2.ª pars tractatus De scrutinio scripturarum.» In fol. penultimo, ad distinct. VI, cap. XIIII.um haec inseritur additio eiusdem aevi: «Nec eciam defuit istis temporibus benignitas Salvatoris, quin aduceret aliquas oves perditas domus Israel ad ovile sacrosancte ecclesie sue. Nam a quinquaginta annis citra claruerunt in ista nostra Yspania, in exuberantissimo numero, multi doctissimi et devotissimi viri et religiosissimi Deo dicati, descendentes ex prole israelitica; quorum aliqui enumerantur, videlicet, actor huius libri vocatus Paulus episcopus Burgensis, vir doctissimus in sacro eloquio, vt testantur eius opera, specialiter adiciones, quas fecit ad *Nicholaum de Lyra,* et presens opus; cui suscessit in ecclesia burgensi filius eius legitimus Alfonsus nominatus. Habuit eciam alium filium legitimum, episcopum seguntinum, Gundissaluum nominatum. Habuit hec etas inauditum omnibus seculis celebrandum miraculum, quod iste dominus Paulus, post quadraginta annos ab ebraysmo conversus, ita constanter et devote professus fuerit catholicam fidem, et procreaverit tales duos filios ac episcopos in vtroque iure eruditissimos, qui vitam laudabiliter finierunt. — Subsecutus est eciam alius Episcopus calagurritanus, vocatus Petrus, inter Juristas exhimius. — Fuit etiam alius episcopus civitatensis, vocatus Alfonsus, de villa vallisolitana,

cui suscessit in episcopatu fr. Alfonsus de Palençuela (1) *scientia, vita et moribus approbatus.*—Vivit cardinalis sancti Sisti, fr. Johannes nuncupatus, de ordine predicatorum, doctissimus in sacro eloquio, qui in reductione grecorum et armenorum et bohemorum et aliorum hereticorum multum fructum actullit ecclesie Dei.—Fuit eciam vir magne prudentie, moribus et vita aprobatus, ubique clarus doctor Fernandus Didaci, Relator.—Vivit eciam nepos suus doctor Petrus Didaci, in vtroque iure divino et humano et liberalibus artibus satis eruditus.—Fuerunt eciam multi religiosi diversorum ordinum magne sanctimonie et devote conversationis, *inter quos claruit vnus vocatus* frater Franciscus de Soria (2) *et alius* fr. Petrus de Valladolit, *vulgariter nuncupatus* de la Regalada, *de Ordine Minorum, integerrime vite et sanctissime conversationis, post quorum obitum, visitantibus eorum corpora, Deus, qui se monstrat mirabilem in sanctis suis, monstravit magna miracula.* — Scribuntur hec ad corroborationem predictorum et exhibitionem gratiarum Deo, qui per temporum discursus ecclesiam suam amplificat fetu nove prolis, ex descendentibus ex Israelitica plebe.»

Desinit opus f. 235v. cum tabula distinctionum. In f. 234v. haec postrema ponuntur verba: «bonitas sine malicia, felicitas sine miseria. Cui honor et gloria in secula seculorum. Amen. Explicit 2.ª pars Dialogi. Gratias ago Omnipotenti, ut michi salus perficienti. Petrus vocatur, qui a Domino benedicatur.»

5. Cod. 5-5.

Membr. mill. 285 × 190, ff. 266, saec. XIII; duplici columna exaratus. Asseribus ligatur, et in dorso hanc exhibet inscriptionem: *Postilla in Job, Sapientiam et | epistolas M. S.* In principio tria sunt ff. chart. pro custodia, aliaque duo membr. per integrum scripta, quaeque de rebus philosophicis agunt et ad codicem saec. XIV pertinent. Ad calcem tria ff. etiam chart. ponuntur pro custodia, et unum membr. vacuum. Continet inter plura.

1. f 1r-74r. **Expositionem in librum Job.**

Inc. «Surgite postquam sederitis qui manducatis panem doloris. In his

(1) Frater Alfonsus de Palenzuela ex Ord. Min. fuit episcopus Civitatensis (1460-1469) et Ovetensis (1469-1485).—EUBEL, *Hierarchia cath.* vol., II, págs. 144, 231. Officio Vicarii Provincialis Observantium in Provincia S. Jacobi functus est, pluraque calamo exaravit.—Cfr. CASTRO, *Arbol chronológico*, P. I, págs. 78, 115.—SBARALEA, *Supplementum ad Script.*, ed. 1.ª, página 86.

(2) Hic frater, ex Ord. Min., idem forsan est, qui circa annum 1422 monasteria monialium Sanctae Clarae *de Otterdesillas* et *de Medina de Pumar* auctoritate Sedis Apostolicae visitavit. Cfr. *Bullarium franciscanum*, t. VII, nn. 1542 et 1788. De hoc viro praeclarissimo, Ferdinandus Gómez de Cibdadreal, an. 1427, in quadam epistola Domino Lupo de Mendoza, archiepiscopo compostellano directa, haec, quae sequuntur, scribit: «Viendo el Rey (Juan II) que su persona no está segura, é que su Reyno está diviso, ques *principium desoationis*, tomó consejo con *Fray Francisco de Soria*, ques Religioso de vida mucho honesta é devota, é le sacó este buen Religioso de perplexidad, é tomó su Señoria deliberacion de proveer al servicio de Dios, é á la buena gobernacion de sus Reynos.» Cfr. *Centón epistolario*, ed. Matriti, 1790, pág. 24, Ep. XI.

verbis primo et principaliter Spiritus Sanctus...» *Des.* «festinemus ad illam pervenire ubi claritas sine obscuritate, caritatis continuitas sine interpollatione continuitatis, eternitas sine cessatione. Explicit.»

2. f. 75r-118v.—**Exposit. in librum Sapientiae.**

Inc. «Diligite lumen sapientiae omnes qui preestis populis. Sap. VI. Quoniam eodem habet res formari et deformata...» *Des.* «maior est illo. Ad hanc magnitudinem nos perducat Dominus noster, qui est benedictus in secula seculorum. Amen.»

Haec expositio, quae in codice absque nomine exhibetur auctoris, opus est S. BONAVENTURAE, et recensetur inter codices non collatos a PP. Collegii S. Bonaventurae ad Claras Aquas. Cfr. *Opera omnia*, t. VI, pag. XX, n. 7, pags. 107 seqs.

6. Cod. 5-21.

Membr. mill. 200 × 135, ff. 127, binis columnis, saec. XIV cum titulis rubricatis exaratus. Litterae capitulares signaque paragraphorum rubeo et ceruleo exhibentur colore. Ligatura recentior in dorso hanc profert inscriptionem: *Jacobi | de | Voragine | Quadrag.* In principio duo sunt ff. chart. pro custodia, aliaque duo ad calcem.

F. 1r. *Rubr.* «Incipiunt sermones quadragesimales fratris Jacobi de Voragine. Feria quarta cinerum. Sermo.» *Inc.* «Filia populi mei induere cilicio...» In margine huius folii legitur: *Ad biblioth: Conuentus S. Francisci...* In f. 2r. etiam ad marginem apponitur sigillum cum hac inscriptione: *Bib. Con. S. F. In-ter-am.*—*Des.* f. 127r. «et beati patris nostri Augustini, nos perducat ipse Dei Filius, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum. Amen. Expliciunt sermones quadrages. secundum fratrem Jacobum de Voragine, Archiepiscopum Januensem.—Iste liber est fratris Stephani de Amatrice, lector ordinis sancti Augustini.»

Transiit codex postea ad Fratres Minores Interamnenses, et denique ad Capitulum Toletanum. Ex collectione Card. Zelada.

7. Cod. 5-22.

Membr. mill. 160 × 100, ff. 104, saec. XIV ineunte exaratus. In dorso ligaturae, quae recentior est, legitur: *Themata | ex Script.* In principio duo sunt ff. chart. pro custodia, aliaque duo ad calcem. =Ex collectione Card. Zelada.

F. 1r. *Inc.* tractatus mutilus. «..... eph. V nolite fieri imprudentes, sed intelligentes que sit voluntas Dei...» *Des.* f. 61r. «et sic mirabiliter conformatur summe et ineffabili Trinitati, qui vivit et regnat in secula secula *(sic)* amen.» =Ab altera manu sequens apponitur notula: *iste liber positus*

est ad usum fratris Johanni Fabri (1) *de Elmadingen ordinis minorum proforzan* (?)»

1. f. 62r-100r.—**Sermones de articulis fidei.**

Rubr. «Incipiunt sermones de articulis fidei.» *Inc.* «Funiculus triplex dificile rumpitur. Funiculus iste quo a terra trahimur...» *Des.* «Sed locus altissimus in toto orbe est celum empireum, et ideo dicit Philosophus in libro de celo et mundo, quod est vita melior omnium vita vivens in secula seculorum; unde etiam secundum sententiam philosophorum: Anime que in hac vita pietatem propter iusticiam colunt, ad sedes sydereas transfferuntur.»

2. f. 100r-4r.—**De dominica oratione.**

Inc. «Postquam patuit quod est credendum.» *Des.* «Post petitionem sequitur Amen, et veritas incommutabilis per suam misericordiam impleat vniversa.»=Tria sequuntur ff. vacua.

In ed. *Operum* S. Bonaventurae ad Claras Aquas, t. VI, p. XXV, n. 1, sub sign. **Cod. 5-22** ponitur codex a nobis mox describendus sub sign. **Cod. 17-8.**

8. Cod. 5-24.

Membr. mill. 130×90, ff. 185, duabus columnis, saec. XIV a pluribus exaratus manibus. Verba Sacrae Scripturae signo rubeo distinguntur. In dorso ligaturae sequentem exhibet titulum: *Evangel.* | *et sermo.* | *Quadrag. Mss.* In principio et ad calcem folium adest pro custodia, et in f. 1r. non numerato, nonnullae mysticae ponuntur sententiae; in verso vero eiusdem folii index quorumdum sermonum profertur.=Ex collectione Card. Zelada.

Inc. «Feria 4 Cinerum.—Cum ieiunatis nolite fieri sicut ypocrite tristes. Math. 6. Docet nos Salvator qualiter ieiunare debemus...» *Des.* sermo Vigiliae Ascensionis: «Ego pro eis rogo, non pro mundo. Io. 27. Quia hodie specialiter est dies rogationis... Ego rogabo... Patrem et alium Paracletum dabit vobis, quem mundus non potest recipere. Pro crucifixoribus...»

Ad calcem, in quatuor ff. quae non numerantur, index sermonum apponitur, in quorum fine legitur: *Iste liber est ad usum fratri Petro de Sacromonte ordinis Fratrum Minorum, qui Antonio florent*[*ino*] *dona*[*vit*].

9. Cod. 5-28.

Chart. et membr. mill. 205 × 145, ff. 183, saec. XIV exaratus. Asseribus corio pereleganter coopertis religatur, et in dorso hanc

(1) Frater Johannes Fabri an. 1430 ad ecclesiam tit. Naturen. a Martino V assumptus fuit, eidemque facultatem pontificalia exercendi in civitate et dioecesi Monasteriensi concessit. Cfr. *Bull. Franc.*, t. VII, n. 1898.

profert inscriptionem: *Sermones varij Ms.* Tria in principio sunt ff. pro custodia, aliaque tria ad calcem. Plures adsunt annotationes marginales, et in f. 2r. legitur: *Iste liber est fratris Thuribij de Fonte Pudj.co (?) simpliciter.* Implet codex ff. 191 non num.; et a pluribus fuit scriptus manibus, lineis plenis. Hinc et inde signa paragraphorum necnon litterae initiales rubeo exarantur. Omnium ferme sermonum auctor habendus est frater Franciscus Durant, O. F. M. In folio 19v., in margine superiori, haec ponuntur verba: *De eodem festo fratris Francisci Durant.*

Notatu digna, quae sequuntur, sunt habenda:

1. f. 23v-5v.—**De Circuncisione Domini, sermo fratris Francisci Durant.**

Inc. «Vocatum est nomen eius Jesus, Luch. 2.° Testante Philosopho, Peryarminia 8: voces sunt...» *Des.* «non prohibuisti ab ore eorum id est plenitudinem glorie ad quam etc. amen.»

2. f. 25v-9r.—**De eodem festo, Francisci Durant.**

Inc. «... e Ariel, Ariel civitas quam expugnavit David...» *Des.* «omnia expurgata, omnia reserata, omnia consecrata. Rogemus ergo dominum Jhesum X.m amen.»

Alii qui sequuntur sermones eumdem credimus habere auctorem. In margine superiori f. 32r. etiam legitur: *fratris Francisci Durant.*

3. f. 36r-8r.—**Sermo de sancto Illefonso.**

Inc. «Vidi alterum angelum volantem per medium celum. Apoc. 8 c.°, quo sermonis huius ingressu...» *Des.* «bonorum operum ad regnum... ad quem locum nos perducat Jhs. X.s amen.»

Plura in sermone de historia beati Ildefonsi promit, etiam de casulla quam sibi beata Virgo donavit, quacum diebus sabbatinis sacrum faciebat.

4. f. 69r-70v.—**De beato Antonjo, fratre nostro.**

Inc. «Quasi aquila in gutture tuo sit tuba super domum Domini. Ose. 8.° Premito regularum...» *Des.* «affert mihi de venatione tua. Exemplum dic de heretico, qui negabat sacrum eucharistie, dicendo quod equs comederet.»

Auctor confitetur sanctum Antonium in Monte Pessulano prius fuisse lectorem.

5. f. 85v-8r.—**Sermo de beata virgine Clara.**

Inc. «Sicut lux meridiana clara est. Ysa XVIIj.° Secundum Philosophum 3.° Methaph. si res creatas...» *Des.* «quia corona perseverantibus .. quam nobis concedat Jesus Xristus amen.»

6. f. 88r-90.—**De beato Ludoujco.**

Inc. «Totonderunt Joseph ac, veste mutata, obtulerunt regi. Gen. 41.° Secundum quod probari inductive poterit omnis creatura...» *Des.* «In

testimonio sanctitatis. Ad quod meritum nos perducat Xristus Jesus amen.»

Usque ad f. 107 ponuntur schemmata pro sermonibus diversorum, et nonnulli postea per integrum.

Explicit codex in f. 191v. cum sermone de Dominica 3.ª post Pascha, qui mutilus relinquitur.

10. Cod. 5-30.

Chart. lineis plenis, saec. XIV exaratus, ff. non num. sed implet 258. In dorso ligaturae sequens ponitur superscriptio: *Sermones | de | Tempore | et de Sanctis.* In principio folium adest membr. pro custodia, et aliud ad calcem.=Ex collectione Card. Zelada.

Valde sunt adnotanda.

1. f. 62r-3r.—**De beato Antonio.**

Inc. «Antecedebat me ista sapientia...» Non est sermo, sed conceptus sunt praedicabiles.

2. f. 180v.—**Sermo Concepcionis virginis Marie.**

Inc. «Unum opus feci et omnes admiramini...»

3. f. 215r-6v.—**In festo beate Clare.**

Inc. «Videns civitatem flevit super illam. Luc. 19.° Verba incepta...» *Des.* «et soror quedam vidit beatam virginem Mariam cum una claritate et cum turba virginum, cum vestibus albis etc. Tunc convertit se ad filias Clara et benedixit illas presentes et futuras, deinde ad sororem Agnetem dixit sibi: cito mecum eris. Tunc ceperunt fratres et sorores flere tenerrime, et ipsa loqui cepit anime sue dicens: O anima ne timeas exire, 42° (?) annis servisti Xpo. Tunc manibus et oculis oculis *(sic)* in celum intendens tradidit spiritum. Sepelitur, Summo Pontifice presente, et domino Hostiensi predicante. Et fac finem amen. a. a. a. amen.»

4. In ff. 224r-7r.—ponitur **Sermo in Conceptione beate Virginis.**

Inc. «Unum opus feci et omnes admiramini...»

5. f. 234r-6r.—**De beato Francisco.**

Inc. «Vidi alterum angelum descendentem ab ortu solis habentem signum Dei. Apo.—Cum sacramentum considero...» *Des.* «quia similem filio hominis in gloria sua, ad quam nos perducat etc. Amen.»

11. Cod. 5-34.

Membr., a pluribus exaratus manibus, saec. XIV, prope finem, lineis plenis, ff. non num. implet tamen 167. In dorso ligaturae: *Alani Sermones | Dominicales.* Signa paragraphorum et litterae initiales rubeo quandoque exarantur colore. In principio et ad calcem folium adest chart. insiticium pro custodia. In margine f. 150v. legitur: *Hic*

liber est scriptus a fratre dicto Dominicus. Qui scripsit, sit benedictus, de Ordine Minorum, licet indignus. Huic sequuntur folio usque ad calcem, charactere saec. XIII, sermones Alani. In aliis sermonibus alterius auctoris hos praesertim notamus.

1. f. 138v-40v. - **De beato Francisco.**

Inc. «Ego stigmata domini nostri Jhesu in corpore meo porto. Gal. 6.° Pro introitu sermonis...» *Des.* «sed quod est dignus magno honore pro nobis misericordiam impetrante etc. Amen.»

2. f. 140v-1v.—**De beata Clara.**

Inc. «Dabo illi stellam matutinam. Apo. 11.° c.° Pro ingressu ad sermonem ponam...» *Des.* «et que sunt Dei placita cogitando vitam eternam consequi mereatur quam nobis etc.»

12. Cod. 6-28.

Membr. mill. 380 × 250, ff. 276, binis columnis, saec. XIV exaratus, cum titulis rubricatis et initialibus rubeis et ceruleis alternis. Ligatura in dorso hanc exhibet inscriptionem: *Sermones,* cum stemmate Card. Zelada. In principio duo sunt ff. pro custodia, aliaque duo ad calcem. Index sermonum, qui sunt CXIX, duobus foliis in principio praemittitur. Ad calcem, in ultimo folio a tergo, haec exhibentur verba: *Iste liber est conventus Fratrum Minorum de Urbeveteri.*

Ex collectione Card. Zelada.

Inter alios sermones habentur in codice.

1. f. 219v-20r.—**Sermo in festo beati Mathei apostoli et euangeliste in domo sanctimonialium de ordine sancte Clare.**

Inc. «Hester IJ.° Generantur (pro *quaerantur)* regi puelle virgines ac speciose, et mittantur qui considerent per universas provincias puellas speciosas... Consuetudo est et laudabilis quod religiosi faciunt magnum festum de sanctis, qui eorum ordines sive religiones instituerunt, ut monachi de sancto Benedicto, canonici regulares de sancto Augustino, fratres minores de sancto Francisco, fratres predicatores de sancto Dominico, similiter et alii de suis institutoribus; sic virgenes Deo dicate et consecrate debent facere magnum festum de beato Matheo; ipse enim legitur primo sacras virgines consecrasse, Eugeniam (!) scilicet nobilissimam filiam regis persarum...» *Des.* «custodiatis ut cum sponso vestro intra ianuam eterne beatitudinis ingredi mereamini: preparante qui vivit in secula seculorum. Amen.»

2. f. 258r-76r. *a)*—**Sermo in festo sancti Francisci.**

Inc. «Job IJ.° Vestigia eius secutus est pes meus, viam eius custodivi et non declinavi ex ea...» *Des.* «ut sic ad eum pertingere valeamus, ipso preparante, qui vivit in secula seculorum. Amen.»

b)—Sermo de sancto Francisco.

Inc. «Matheo XIIJ.° Simile est regnum celorum homini negociatori... Instituit enim quasi tres ordines: Fratrum Minorum, Virginum sancti Damiani et Penitentium, quasi vendendo tria genera pannorum spiritualium, quibus homines vestirentur...» *Des.* «negociatoris habere possumus, preparante domino nostro Ihesu Xpo. qui vivit in secula seculorum. Amen.»

c)—Sermo in festo sancti Francisci.

Inc. «Ecclesiastico L.° Quasi stella matutina in medio nebule... In his verbis novis ostenditur...» *Des.* «quod ad salutem perveniant sicut ipse, si in penitentia perseveraverint, ad quam salutem nos perducere dignetur, precibus et meritis beati Francisci, dominus noster Ihesus Xpus. qui vivit in secula seculorum. Amen.»

d)—Sermo de sancto Francisco.

Inc. «Ysaia XI.° Super foramina aspidis... In hiis verbis principium vite beati Francisci nobis manifestissime...» *Des.* «et adduci ad penitentiam, ut possimus, meritis eius et intercessionibus, pervenire ad gloriam sempiternam, preparante domino Ihesu X.° qui vivit in secula seculorum. Amen.»

e)—Sermo in festo sancti Francisci.

Inc. «Mat. XIIJ.° Simile est regnum celorum... Regnum celorum ecclesiam appellat...» *Des.* «qui sunt volucres celi empirei, qui nos in presenti vita defendant a temptationibus, et in fine vite nostre ad eternam beatitudinem nos perducant, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat per omnia secula seculorum. Amen.»

f)—Sermo in festo sancti Francisci, vel cuiuslibet sancti de quo legitur hoc evangelium.

Inc. «Matheo XI.°—In illo tempore: Respondens Jhesus dixit: Confiteor tibi Pater...» *Des.* «quicquid nobis acciderit. Sic omnia predicta nobis divina gratia facere tribuat, ut ei placere possimus, qui vivit in secula seculorum. Amen.»

g)—Sermo in festo sancti Francisci, vel eciam alicuius apostoli.

Inc. «Venite ad me omnes... His verbis invitavit Dominus...» *Des.* «ad instar Helie elevati sunt in excelsum ad gaudia sempiterna, ad que nos perducere dignetur Jhesus Xpus. dominus noster qui vivit in secula seculorum. Amen.»

h)—Sermo in festo sancti Francisci.

Inc. «Ysai. XX.° Et dixit Dominus. Sicut ambulavit servus...» *Des.* «et imitatoribus ipsius, quod nobis prestet dominus Jhesus Xpus. intercessione beati Francisci, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat Deus per omnia secula seculorum. Amen.»

i)—Sermo in festo sancti Francisci.

Inc. «Prima ad Corinth. III.°—Si quis autem inter vos sapiens videtur...» *Des.* «de exemplo eius et doctrina, set ad eius consortium pervenire mereamur, ipso preparante qui vivit in secula seculorum. Amen.»

j.—Sermo de sancto Francisco.

Inc. «Job VJ.° Que prius nolebat tangere anima mea...» *Des.* «et eis spiritualiter nutriamur, ut possimus ad sanctorum consorcia pervenire, ipso preparante qui vivit in secula seculorum. Amen.»

13. Cod. 7-15.

Membr. mill. 458 × 320 ff. non num. sunt tamen 430, binis columnis, saec. XIV exaratus, cum litteris capitularibus auro minioque exornatis. Tabulis corio eleganter coopertis ligatur, et in dorso sequentem exhibet inscriptionem: *Nicolai Lirani postille 1.ª pars continens | usque ad Psalterium Mss.* In principio et ad calcem duo pro custodia ponuntur folia. Quae continet, sequenti ordine secernenda iudicamus.

1. f. 1r-2r.—**Prologi in exposit. Sacrae Scripturae.**

Inc. (Mutilus)... «opinionem vel saltem veri dubitationem...» *Des.* «ad vitam beatam, quam nobis concedat qui sine fine vivit et regnat. Amen.» *Rubr.* «Explicit prologus primus de commendacione sacre scripture in generali.—Incipit prologus secundus de intentione auctoris et modo procedendi.» *Inc.* «Vidi in dextera sedentis super thronum...» *Des.* «descendamus ad litteram exponendam.»

2. f. 2r-47r.—**Expositio in Genesim.**

Rubr. «Primum Capitulum.» *Inc.* «In principio...» *Des.* «resurgere cum Christo etc.» *Rubr.* «Explicit postilla super Genesim. Incipit postilla super librum Exodi.»

3. f. 47r-83v.—**Expositio in Exodum.**

Inc. «Secundum quod dicit... que sunt in principio librorum; liber autem iste sic incipit.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Hec nomina filiorum... in prima ergo parte...» *Des.* «figura tabernaculi...» etc. = Cfr. **cod. n. 148** bibliothecae Academiae Leodiensis in *Archivum Franciscanum Historicum* an. IV pp. 592-3, a P. Hugolino Lippens, O. F. M descriptus. (cit AFH).

4. f. 84r-101v.—**Expositio in Leviticum.**

Rubr. «Incipit Leviticus.» *Inc.* «Vocavit autem... sicut...» *Rubr.* «Explicit postilla super Leviticum. Incipit postilla super librum Numerorum. I capitulum.»

5. f. 101v-22v.—**Expositio in librum Numerorum.**

Inc. «Locutusque est Dominus ex predictis...» *Rubr.* «Explicit postilla super librum Numerorum, edita a fratre Nicholao de Lira, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie doctore.»

6. f. 123r-44r.—**Expositio in Deuteronomium.**

Rubr. «Incipit liber Deuteronomij. Primum capitulum.» *Inc.* «Declaratio... Sicut...» *Rubr.* «Explicit postilla super Deuteronomium, edita a fratre Nicholao de Lira, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie doctore.—Incipit liber Iosue.»

7. f. 144r-56r.—**Expositio in Josue.**

Inc. «Introduces... secundum...» *Des.* «liber Josue» *Rubr.* «Explicit postilla super librum Josue, edita a fratre Nicholao de Lira, de ordine Fratrum Minorum. Incipit liber Judicum.»

8. f. 156v-68v.—**Expositio in librum Judicum.**

Inc. «Suscitavit... Sicut...» *Des.* «de voluntate vestra.» *Rubr.* «Explicit Judicum.—Incipit Ruth.»

9. f. 168v-70v.—**Expositio in Ruth.**

Inc. «In diebus... hic...» *Des.* «capitulo.» *Rubr.* «Explicit Ruth. Incipit primus liber Regum.» = Cfr. **Cod. n. 214** eiusdem bibl. Leodiensis et ab eodem P. Lippens in AFH l. c. p. 592 descriptus.

10. f. 170v-90v.—**Expositio in I Regum.**

Inc. «Per me... ut patebit prosequendo.» *Rubr.* «I cap.» *Inc.* «Fuit vir unus... circa materiam igitur...» *Des.* «filiorum eius.» *Rubr.* «Explicit postilla super primum librum Regum. Incipit postilla super secundum, edita a fratre N. de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, Sacre Theologie venerabili doctore.»

11. f. 190v-207r.—**Expositio in II Regum.**

Inc. «Factum est ..» *Des.* «III.° capitulo.» *Rubr.* Explicit secundus liber. Incipit tertius liber. Primum capitulum.»

12. f. 207r-27r.—**Expositio in III Regum.**

Inc. «Et rex...» *Des.* «datas.» *Rubr.* «Explicit tertius liber. Incipit IIII.us liber. I cap.m»

Liber tertius figuris depictis circa sacrificia in templo pulchre illustratur.

13. f. 227r-42r.—**Expositio in IV Regun.**

Inc. «Prevaricatus...» *Rubr.* «Explicit postilla super libris Regum, edita a fratre Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie doctore. Incipit liber Paralipomenon. I cap.m»

14. f. 242r-56r.—**Expositio in I Paralipomenon.**

Inc. «Colligite... Secundum...» *Des.* «habetur supra XVIII et XIX et XX.» *Rubr.* «Explicit primus liber. Incipit secundus. I Cap.m»

15. f. 256r-67v.—**Expositio in II Paralipomenon.**

Inc. «Confortatus...» *Des.* «angelorum, et tibi est gloria in secula seculorum. Amen, amen, amen, amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super libros Paralipomenon, edita a fratre Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum sacre theologie doctore.—Incipit Esdras. Primum capitulum.»

Deest in hoc codice Postilla in orat. Manasse. Cfr. **Cod. n. 75** bibliothecae Academiae Leodiensis a P. Lippens in AFH l. c. pp. 592-3 iam descriptus.

16. f. 267v-73r.—**Expositio in Esdram.**

Inc. «In anno... liber iste...» *Des.* «de hiis nati sunt.» *Rubr.* «Explicit Esdras.—Incipit Neemias.—primum capitulum.»

17. f. 273r-80r.—**Expositio in Neemiam.**

Inc. «Verba Neemie... postquam descripta est.» *Des.* «creatori. Cui est honor et gloria in secula seculorum amen » *Rubr.* «Explicit Neemías. Incipit Hester. primum capitulum.»

18. f. 280r-5r.—**Expositio in librum Esther.**

Inc. «In diebus Assueri... postquam descriptus est.» *Des.* «vulgate inscita.» *Rubr.* «Explicit postilla super lib. Hester.—Incipit liber Job.»

19. f. 285r-317v.—**Expositio in librum Job.**

Inc. «Pacientiam habe in me. . quamvis verbum propositum... magis patebit persequendo, Domino concedente.» *Rubr.* «I cap.m» *Inc.* «Vir erat... sicut dictum est...» *Des.* «ad futuram gloriam, ad quam perducat nos Dei Filius in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super librum Job, edita et completa a magistro Nicholao de Lira, de ordine Fratrum Minorum sacre theologie doctore. Incipit liber Psalmorum.»

Cfr. **Cod. n. 216** eiusdem bibliothecae Leodiensis a P. Lippens descriptus in AFH an. V. pp. 102-3.

20. f. 317v-9r.—**Expositio in Psalmos.**

Inc. «Propheta magnus... quamvis liber Psalmorum... et putatur, ut infra dicetur.» *Rubr.* «Incipit primus salmus.» *Inc.* «Beatus vir. Quamvis beatus Augustinus...» *Des.* «in domo tua, Domine, in secula seculorum laudabunt te. Ad quam laudem nos perducat... in secula seculorum.» *Rubr.* «Explicit postilla super librum Psalmorum, secundum sensum litteralem et misticum, edita a fratre Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie venerabili doctore.»

Cfr. **Cod. n. 355** Academiae Leodiensis, ab eodem P. Lippens in AFH l. c. p. 103 descriptus.

14. Cod. 7-16.

Membr. mill. 408×320, ff. 236, binis columnis, saec. XIV exaratus. In dorso ligaturae haec ponitur superscriptio: *Nicolai Lirani Postille pars 2.a, continens | a libro Salomonis Ms.—Incipit* et *Explicit* rubeo exarantur charactere. Litterae capitulares eodem prorsus

modo habentur, quo in **cod. 7-15**. In principio et ad calcem, folium adest pro custodia. Folium primum turpiter abscisum fuit. Singula quae continet ita secernimus.

1. f. 1r-19v.—**Expositio in Parabolas Salomonis.**

Inc. (Mutilus)... «ut brutaliter viventes... (f. 5v) et premissis.» *Rubr.* «Decimum capitulum» *Inc.* «Parabole Salomonis. Hic incipit secunda parabolarum collectio... (f. 14v) quasi sub eiusdem verbis.» *Rubr.* «XXV.m capitulum Parabolarum.» *Inc.* «Hec quoque Parabole. Hic incipit tertia pars Parabolarum...» *Des.* «per eius studium sapientiam consequuntur. Expliciunt Proverbia Salomonis. Incipit Ecclesiastes.» *Rubr.* «Expliciunt Parabole Salomonis. Incipit Eclesiastes.» *(sic)*.

2. f. 19v-28v.—**Expositio in Ecclesiastem.**

Inc. «Verba Ecclesiastes... sicut dictum est...» *Des.* «letabitur iustus cum viderit vindictam; et ad gloriam Dei, cui est honor... Amen... Explicit Ecclesiastes. Incipiunt Cantica.»

3. f. 28v-35v.—**Expositio in Canticum Canticorum.**

Rubr. «Incipit liber Canticorum.» *Inc.* «Osculetur me... Expedito primo Salomonis libro... *Des.* «qui cum Patre...» *Rubr.* «Explicit postilla fratris Nicholai de Lira, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie doctoris, super libros Salomonis. Incipit alia postilla super librum Isaie.» Cfr. **Cod. n. 332** biblioth. Academiae Leodiensis a P. Lipens descriptus in AFH l. c. p. 104.

4. f. 35v-94v.—**Expositio in Isaiam.**

Inc. «Jerusalem evangelistam dabo. Ysaie XI c., secundum quod dicit beatus Jeronimus... (f. 36r) et aperte quod nobis etc.» *Inc.* cap. I: «Visio Ysaye. Hic attendendum est... *Des.* «ipsius Dei principaliter, cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.» =Haec verba *cui... amen*, repetuntur. *Rubr.* «Explicit postilla fratris N. de Lira super Ysaiam. Incipit Ieremias.»

5. f. 94v-129v.—**Expositio in Hieremiam.**

Inc. «Prophetam in gentibus... Verbum propositum... (f. 95r) ascensione in celum, ubi cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum. Amen.» *Inc.* cap. I: «Verba Jeremie... Liber iste in duas partes dividitur...» *Des.* «quia non est in hebreo nec in libris correptis.» Cfr. **Cod. n. 330** biblioth. Academiae Leodiensis. Lippens AFH l. c. pp. 104-5.

6. f. 129v-34r.—**Expositio in Threnos.**

Rubr. «Primum capitulum Trenorum.» *Inc.* «Quod *(sic)* sedet... in precedentibus huius libri...» *Des.* «quia tibi proprium est misereri et parcere. Qui vivis et regnas Deus in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Hic autem librum Baruch et epistostolam *(sic)* Jeremie omitto, quia non sunt de canone. Explicit postilla magistri N. de Lyra super Jeremiam, cum libro Trenorum. Incipit postilla super Ezechielem.»

7. f. 134r-81v.—**Expositio in Ezechielem.**

Inc. «Aperti sunt celi... In verbo proposito ab Ezechiele... et quem missisti Iesum Christum. Ad quam vitam... secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Et factum est... hic consequenter accedendum est...» *Des.* «in tenebris constituta, et lux cum eo est. Cui laus sit, honor et gloria per infinita secula seculorum. Amen.»=*Rubr.* «Explicit postilla super Ezechielem, edita a fratre Nicholao de Lira, de ordine Fratrum Minorum. Incipit collatio super Danielem.»

Expositio Ezechielis figuris, hinc et inde mira arte depictis, exornatur.

8. f. 181v-205v.—**Expositio in Danielem.**

Inc. «Daniel autem dedit Deus... in verbo proposito... visio clara essentie in patria, ad quam nos perducat, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «In anno Ioachim etc., liber Daniel dividitur in duas partes...» *Des.* «sine quo nihil boni possumus facere, cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super Danielem, edita a fratre N. de Lyra de ordine (f. 206r.) Fratrum Minorum, sacre theologie venerabili doctore. Deo gracias. Incipit postilla, super duodecim prophetas. Incipit Osee.»

Cfr. **Cod. n. 218** biblioth. Acad. Leodiensis. Lippens AFH l. c. p. 105. *Ibid.* **Cod. n. 217** pp. 105-6.

9. f. 206r-14v —**Expositio in Oseam.**

Inc. «Duodecim prophetarum... sicut in libro Psalmorum... et in futuro per apertam visionem, ad quam... secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Primum cap.m» *Inc.* «Verbum Domini. Liber iste in XII partes dividitur.» *Des.* «ad gloriam Dei cedet et electorum, qui cum eo regnabunt in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Osee. Incipit Joal. *(sic.)*

10. f. 215r-8r.—**Expositio in Joel.**

Inc. «Verbum Domini. Hic in principio...» *Des.* «habebitur ad fruendum. Ad quam fruitionem nos perducat... in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Joel. Incipit Amos.»

11. f. 218r-23r.—**Expositio in Amos.**

Inc. «Verba Amos. Hic propheta...» *Des.* «et premij in futuro, quod nobis concedat, qui etc» *Rubr.* «Explicit Amos. Incipit Abdias.»

12. f. 223r-4r.—**Expositio in Abdiam.**

Inc. «Visio Abdie. Secundum doctores hebreos...» *Des.* «subiicientur Domino nostro Jesu Christo, cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Abdias. Incipit Jonas.»

13. 224r-5v.—**Expositio in Jonam.**

Inc. «Et factum est. Hic incipit Jonas...» *Des.* «iusticie mee rigorem.» *Rubr.* «Explicit Jonas. Incipit Micheas.»

14 f. 225v-9r.—**Expositio in Micheam.**

Inc. «Verbum Domini. Hic incipit prophetia Michee...» *Des.* «implete

sunt in domino Jesu Christo, cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Micheas. Incipit Naum.»

15. f. 229v-30v.—**Expositio in Naum.**

Inc. «Onus Ninive. Prophetia Naum...» *Des.* «et applaudentes iusticie Dei, qui est benedictus in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Naum. Incipit Abachuc.»

16. f. 230v-3r.—**Expositio in Abachuc.**

Inc. «Onus quod vidit Abachuc. Hic incipit ipsius Abachuc prophetia.» *Des.* «beati qui habitant in domo tua, Domine, in secula seculorum laudabunt te. Ad quam nos perducat, et cetera.» *Rubr.* «Explicit Abachuc. Incipit Sophonias.»

17. f. 233r-5r.—**Expositio in Sophoniam.**

Inc. «Verbum Domini. Prophetia Sophonie...» *Des.* «dicit Dominus, qui est ipsa veritas et regnat in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Sophonias. Incipit postilla super Aggeum.»

18. f. 235r-6r.—**Expositio in Agaeum.**

Inc. «In anno secundo. Incipit prophetia Aggei...» *Des.* «dicit Dominus exercituum, qui est ipsa veritas qui vivit in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Aggeus. Incipit Zacharias.»

19. f. 236r-44r.—**Expositio in Zachariam.**

Inc. «In mense octavo. Hic incipit prophetia Zacharie...» *Des.* «magis consonat littere istarum partium et etiam precedentis.» *Rubr.* «Explicit Zacharias. Incipit Malachias.»

20. f. 244r-6r.—**Expositio in Malachiam.**

Inc. «Onus verbi Domini. Hic incipit prophetia Malachie...» *Des.* «adhereant michi sempiterna fruitione, quam nobis concedat, qui cum... secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Expliciunt XII prophete. Incipit Thobias.» Cfr. **Cod. n. 217** et **n. 192** biblioth. Accademiae Leodiensis, Lippens AFH l. c. p. 106.—**Ibid. Cod. n. 192** p. 107.

21. f. 246r-52r. - **Expositio in librum Thobiae.**

Inc. «Hec oportuit facere, et illa... Postquam auxiliante Deo scripsi... per quam pervenitur ad regnum celorum, quod nobis concedat etc.» *Rubr.* «I cap.m» *Inc.* «Thobias ex tribu... In exponendo libros...» *Des.* «qui dat graciam et gloriam, Psalmo lxxxiij. Cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit Thobias. Incipit. Baruch.»

Cfr. **Cod. n. 216** biblioth. Accadem. Leodiensis. Lippens, AFH l. c. p. 102.

22. f. 252r-6v.—**Expositio in Baruch.**

Inc. «Et hec verba libri. Post librum Tobie. . (f. 255r) in omnibus operibus Dei, cui est honor... amen.» *Rubr.* «Hic incipit epistola Jeremie.» *Inc.* «Propter peccata que peccasti. Hec est secunda pars...» *Des.* «coram Deo et angelis, qui in trinitate perfecta vivit et... Amen.» *Rubr.* «Explicit liber Baruch. Incipit liber Judith.

Cfr. **Cod. n. 8.** bibl. Accad. Leodiensis. Lippens AFH l. p. 109.—*Ibid.* **Cod. n. 216** p. 102.

23. f. 256v-63r.—**Expositio in librum Judith**.

Inc. «Arphaxad itaque. Prius librum...» *Des.* «facta fuit hec victoria, cui est honor... amen.» *Rubr.* «Explicit liber Judith. Incipit primus liber Machabeorum.»

24. f. 263r-74r.—**Expositio in I Machabaeorum.**

Inc. «Et factum est. Post hystoriam...» *Des.* «de quibus fit mentio in libris Regum et Paralipomenon.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris Nicholai de Lira super primum librum Machabeorum. Incipit secundus liber.»

25. f. 274r-84r.—**Expositio in II Machabaeorum.**

Inc. «Fratribus qui... liber iste...» *Des.* «misterii Verbi incarnati, cui cum Patre et Spiritu Sancto sit honor et gloria in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit secundus liber Machabeorum. Incipit liber Sapientie.»

Cfr. **Cod. n. 216** biblioth. Academiae Leodiensis. Lippens AFH, l. c. pp. 102-3.

26. f. 284r-96v.—**Expositio in Sapientiam.**

Inc. «Post libros historiales...» *Des.* «laudem nominis tui, quod est benedictum in secula seculorum. Amen » *Rubr.* «Explicit liber Sapientie. Incipit Ecclesiasticus.»

27. f. 296v-332v.—**Expositio in Ecclesiasticum**

Inc. «Omnis sapientia... Hic incipit...» *Des.* «disponit omnia suaviter. Cuius nomen est benedictum in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super Ecclesiasticum, edita a fratre Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum. Anno Domini M.° CCC.° XXXJ.° Incipit ij Esdre. Primum capitulum.»

28. f. 332v-6r.—**Expositio in II Esdrae.**

Inc. «Et fecit Iosias. Liber iste, qui dicitur Esdre secundus...» *Des.* «deputatus ad divinas laudes et obsequia. Cui est honor... Amen.—Ego igitur gratias ago Deo, qui dedit mihi gratiam scribendi... Actum Parisiis. Anno Domini M.° CCC.° XXX.° XIIJ.° Kalendas aprilis.»

In codicibus bibl. Academiae Leodiensis **n. 148, n. 214, n. 75,** (AFH an. IV, pp. 590-3) **n. 216, n. 355, n. 332, n. 330, n. 218, n. 217, n. 192, n. 95, n. 8** (AFH an. V, pp. 102-9) **n. 215** (AFH an. V, pp. 737-9) una vel altera postilla seu moralizatio Nicolai de Lira super libros veteris Testamenti ponitur. Hos omnes codices accurate descripsit P. Hugolinus Lippens, in AFH. Cfr. etiam **Cod. n. 26** bibl. Musaei Namurcensis in AFH an. VI, pp. 552-3 ab eodem P. Lippens descriptus.

15. Cod. 7-17.

Membr. mill. 458 × 320, ff. 331, binis exaratus columnis, saec. XIV, cum titulis rubricatis. Asseribus ligatur, et in dorso hanc

exhibet inscriptionem: *Nicolai Lirani pars ultima continens novum | testamentum. Ms.* Ambo postes, hinc et inde, fibulis uniuntur, clavulisque defenduntur, quod et accidit in codice superius descripto. Litterae capitulares pulcre quandoque exornantur. Folium primum turpiter deperiit, quod forsitan pictura mira arte exarata exornabat. Singillatim omnia quae continet adnotamus.

1. f. 1r-53r.—**Expositio in Evangelium Matthaei.**

Inc. (Mutilus) «...Gregorius... per Ezechielem... sua parte... (f. 2v) que est gratia consummata.» *Rubr.* «Incipit primus prologus.» *Inc.* «Matheus etc. Hic est primus prologus... (f. 3v) aperietur vobis.» *Rubr.* «Alius prologus.» *Inc.* «Matheus etc. Prologus iste... sic patet textus.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Liber generationis... Evangelium Mathei dividitur...» *Des.* «non deficiat fides Petri. Ad laudem et gloriam domini nostri J. C. cui est honor... Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super Matheum. Incipit collacio super Marcum.»

2. f. 53r-63r.—**Expositio in Evangelium Marci.**

Inc. «Facies leonis... secundum quod dictum fuit... Deus omnipotens. Cui est honor... Amen.» *Rubr.* «Prologus.» *Inc.* «Marchus evangelista... evangelio Marci... (f. 55r.) ut possitis sustinere.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Initium sancti evangelii etc. Evangelium secundum Marchum in duas partes dividitur...» *Des.* «atque sapientibus huius mundi. Ad laudem et gloriam domini nostri J. C., cui est... Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super Marcum. Incipit collatio super Lucam.»

3. f. 63r-90v.—**Expositio in Evangelium Lucae.**

Inc. «Facies bovis... Sicut dictum fuit... sanctus, sanctus, sanctus Dominus Deus omnipotens. Cui est honor... Amen.» *Rubr.* «Primus prologus.» *Inc.* «Lucas syrus natione. Evangelio secundum Lucam... (f. 64v.) obumbrasse.» *Rubr.* «Secundus prologus.» *Inc.* «Quoniam quidem etc. Hic incipit beatus Lucas... post lectionem huius scripture.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Fuit in diebus. Hic incipit Lucas...» *Des.* «et benedicentes Deum. Cui est honor... Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super Lucam. Incipit collatio super Johannem.»

4. f. 90v-143r.—**Expositio in Evangelium Johannis.**

Inc. «Facies aquile... propheta cui aperti sunt celi... (f. 91r) iste prologus terminatur.» *Rubr.* «Prologus.» *Inc.* «Hic est Johannes. Huic evangelio... (f. 92r) quia paratus est revelare veritatem, inquirentibus ipsum.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «In principio erat verbum. Secundum quod patet ex predictis...» *Des.* «propter eorum excellentiam respectu intellectu *(sic)* nostri.» *Rubr.* «Expliciunt postille super evangelia. Deo gratias. Incipit tabula super evangelia ad videndum ubi plures evangeliste idem dicunt, et ubi quilibet singula, ut patet in canone tabule.»

5. f. 143r-7v.—**Tabula super Evangelia.**

Inc. «Quidam doctores antiqui...» *Des.* «amen, amen dico tibi cum.»

6. f. 148r-67r.—**Expositio in epist. S. Pauli ad Rom.**

Rubr. «Incipit collatio seu introitus de epistolis Pauli.» *Inc.* «Ecce descripsi eam tibi tripliciter. Prov. XXII. Sapientia Pauli apostoli... sicut et prima respectu aliarum.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Paulus servus Jesu... hec epistola dividitur in tres partes...» *Des.* «nos participes faciat, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit... Amen.» *Rubr.* «Explicit expositio epistole ad Romanos. Incipit epystola prima ad Corinthios.»

7. f. 167r-87v.—**Expositio in Epistolam I ad Cor.**

Inc. «Paulus vocatus apostolus... Hic incipit secunda...» *Des.* «dicte benedictionis in Christo, cui est honor... Amen.»

8. f. 187v-200r.—**Expositio in Epistolam II ad Cor.**

Rubr. «Incipit expositio secunde ad Corinthios.» *Inc.* «Postquam apostolus scripsit Corinthiis...» *Des.* «sit cum omnibus vobis, amen.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris Nicholai de Lyra, super primam et secundam epistolam ad Corinthios. Incipit epistola ad Galatas.»

9. f. 200r-5v.—**Expositio in Epist. ad Galatas.**

Inc. «Paulus apostolus. Hec epistola Pauli...» *Des.* «que quidem gracia est arra glorie. Ad quam nos perducat, etcetera.» *Rubr.* «Explicit epistola ad Galatas. Incipit ad Hephesios.»

10. f. 205r-10r.—**Expositio in Epist. ad Ephesios.**

Inc. «Paulus apostolus. Hic incipit epistola...» *Des.* «ad gloriam que est gratia consummata. Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris Nicholay de Lyra super epistolam ad Ephesios. Incipit epistola ad Philipenses.»

11. f. 210r-3r.—**Expositio in Epist. ad Philippenses.**

Inc. «Paulus et Thymotheus. Hic incipit epistola...» *Des.* «sit et maneat semper. Amen.» *Rubr.* «Explicit ad Philippenses. Incipit ad Colosenses, pri.m c.m»

12. f. 213r-6r.—**Expositio in Epist. ad Colosenses.**

Inc. «Paulus apostolus etc. Hic incipit epistola...» *Des.* «qui suplet omnem defectum. Amen.» *Rubr.* «Explicit ad Colosenses. Incipit epistola prima ad Thesalonicenses.»

13. f. 216r-9r.—**Expositio in Epist. I ad Thesalonicenses.**

Inc. «Paulus et Silvanus et Timotheus. Hic incipit epystola...» *Des.* «et gloria in futuro» *Rubr.* «Explicit prima epistola ad Thess. Incipit secunda, primum c.m»

14. f. 219r 20r.—**Expositio in Epist. II ad Thesalonicenses.**

Inc. «Paulus et Silvanus. Hic incipit secunda epistola...» *Des.* «et hiis dictis patet littera.» *Rubr.* «Incipit *(sic)* super secundam epistolam ad Thess. Incipit prima epistola ad Timotheum.»

15. f. 220r-4v.—**Expositio in Epist. I ad Thimotheum.**

Inc. «Paulus apostolus Christi Jesu. Hic incipit prima epistola...» *Des.*

«gracia Dei tecum. Amen.» *Rubr.* «Explicit prima epistola ad Timotheum. Incipit secunda. Primum capitulum.»

15. f. 224r-7r.—**Expositio in Epist. II ad Thimotheum.**

Inc. «Paulus apostolus. Hic incipit secunda epistola...» *Des.* «formaliter vobiscum. Amen.» *Rubr.* «Explicit secunda epistola ad Thimotheum. Incipit epistola ad Titum, primum cap.m»

16. f. 227r-8v —**Expositio in epist. ad Titum**.

Inc. «Paulus servus Dei. Hic incipit epistola.... *Des.* «cum omnibus vobis, supple sit. Amen.» *Rubr.* «Explicit epistola ad Titum. Incipit epistola Pauli ad Philemonem.»

17. f. 228v-9r.—**Expositio in epist. ad Philemonem.**

Inc. «Paulus vinctus. Hic incipit epistola...» *Des.* «supple sit perseverat.—Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris N. de Lyra sacre theologie doctoris, super epistolam Pauli ad Philemonem et super alias precedentes. Hic incipit epistola ad Hebreos.»

18. f. 229r-51v.—**Expositio in epist. ad Haebreos.**

Inc. «Cum venerit quod perfectum est... In primitiva ecclesia... (f. 231r) ad efficaciam predicandi.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Multifarie etc. sicut predictum est... *Des.* «prestante domino nostro J. C. cui est... Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris Nicholai de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, super epistolam ad Hebreos. Deo gracias. Item postea incipiunt Actus Apostolorum.»

19. f. 251v-74v. —**Expositio in Actus Apostolorum.**

Inc. «Repleti sunt omnes... sicut lex evangelica... (f. 252r) nobis precepit Dominus, cui est... Amen.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Primum quidem. Hic incipit liber Actuum Apostolorum...» *Des.* «per palmam martirij transiret ad gloriam. Ad quam... Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla fratris N. de Lyra super Actus Apostolorum. (f. 275r). Incipit postilla magistri N. de Lyra, super epistolas canonicas. Et primo super epistolam Jacobi.»

20. f. 275r 9v.—**Expositio in epist. Jacobi.**

Inc. «Quatuor sunt... septem epistole que canonice... in aula glorie celestis. Ad quam nos perducat etc.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Jacobus Jesu Christi. Liber iste dividitur in quatuor partes...» *Des.* «ab eo recipietur vigilia. Ad quam... Amen.» *Rubr.* «Expliciunt canonice beati Jacobi. Incipit epistola Petri.»

21. f. 279v-83v.—**Expositio in epist. I Petri.**

Inc. «Petrus apostolus. Hec est secunda pars.» *Des.* «incorporati sibi per fidem. Amen.» *Rubr.* Explicit super prima canonica beati Petri. Incipit super II.a I c.m»

22. f. 283v-6v.—**Expositio in epist. II Petri.**

Inc. «Symon Petrus. Hic incipit secunda beati Petri epistola...»

Des. «id est sine fine. Amen.» *Rubr.* «Explicit super 2.ª canonica beati Petri. Incipit prima canonica beati Johannis.»

23. f. 286v-91v.—**Expositio in epist. I Joannis.**

Inc. «Quod fuit ab initio. Hic incipit tertia pars...» *Des.* «ad precedencium confirmacionem.» *Rubr.* «Explicit super prima canónica beati Johannis. Incipit II.ª canonica.»

24. f. 291v-2r.—**Expositio in Epist. II Johannis.**

Inc. «Senior Electe domine. Postquam beatus Johannes...» *Des.* «iste versus non est in libris correptis.» *Rubr.* «Explicit super secunda Jo. Incipit super III.ª eiusdem.»

25. f. 292rv.—**Expositio in Epist. III Johannis.**

Inc. «Senior Gaio. Hec epistola...» *Des.* «inchoatio future felicitatis. Ad quam... Amen.» *Rubr.* «Explicit super III.ª canonica beati Johannis. Incipit epistola beati Jude.»

26. f. 292v-3v.—**Expositio in Epist. Judae.**

Inc. «Judas Jesus servus. Hic incipit epistola...» *Des.* «virtus divina qua facit, est eterna. Amen.» *Rubr.* «Explicit postilla super epistolas canonicas, edita a fratre N. Lyra, de ordine Fratrum Minorum (f. 294r). Incipit Apocalipsis.»

27. f. 294r-316v.—**Expositio in Apocalipsim.**

Inc. «Oportet te iterum... sicut dixi in principio Genesis... ad celestem gloriam deducantur, prestante domino nostro J. C. qui cum Patre... Amen.» *Rubr.* «Primum capitulum.» *Inc.* «Apocalipsis Jesu Christi etc. Liber iste in duas partes dividitur...» *Des.* «gratia domini nostri J. C. cum omnibus vobis. Amen.»

Postillae fratris Nicolai de Lira, sicut et moralizationes super omnes libros Novi Testamenti vel super quemdam ipsorum, inveniuntur etiam in **cod. n. 192, n. 215, n. 204, n. 249, n. 336, n. 146, n. 33** bibl. Accademiae Leodiensis a P. Lippens accurate descriptis in AFH an. V, pp. 106-7; 739-46.

28. f. 317r-23v.—**Quaestio de Adventu Christi.**

Rubr. «Incipiunt questiones fratris Nicholai de Lira, de probacione primi adventus Christi, per scripturas a iudeis receptas.» *Inc.* «Queritur utrum per scripturas...» *Des.* «et plures iam baptizati ad vomitum revertuntur.» *Rubr.* «Explicit questio de probacione per scripturas a iudeis receptas quod misterium Christi predictum a lege et prophetis sit impletum, determinata a fratre Nicholao de Lira de ordine Fratrum Minorum, excellentissimo in sacra pagina magistro. Item incipit responsio eiusdem fratris Nicholai de Lira ad quemdam iudeum, ex verbis evangelii secundum Matheum contra Christum nequiter arguentem.»

29. f. 323v-31r.—**Responsio adversus Iudaeum.**

Inc. «Potens sit exhortari... licet autem verbum propositum...» *Des.* «obiectiones suas in aperto mendacio terminavit.» *Rubr.* «Explicit respon-

sio fratris Nicholai de Lira ad quemdam iudeum, ex verbis evangelij secundum Matheum contra Christum nequiter arguentem. Completum est autem hoc opusculum anno Domini M.° CCC.° XXXIIIJ.° in vigilia beati Johannis Baptiste.»

Nonnulli Novi Testamenti libri a Nicolao de Lira expositi habentur in **cod. n. 192, n. 215, n. 204, n. 249, n. 336, n. 142, n. 33,** bibl. Accademiae Leodiensis a P. Lippens descriptis in AFH an. V, pp. 106-7; 739-46, et in **cod. n. 31** bibl. Musaei Namurcensis (AFH. an. VI, pp. 551-2).

16. Cod. 7-18.

Chart. mill. 210 × 135, ff. non num. sed implet 82. Lineis plenis, saec. XV, cum initialibus signisque paragraphorum rubricatis. Asseribus ligatur corio coopertis, fibulisque defenditur. In dorso sequens apponitur superscriptio: *Nicolaus de Lira ad | uersus iudeos. MS.* In principio folium adest pro custodia, et ad calcem tria vacua. In margine superiori f. 1r. ab alia manu scriptum profert: *Nicolaus de Lira aduersus iudeos,* et in margine inferiori eiusdem folii: *Franciscus.* Continet:

Tractatum fratris Nicolai de Lira adversus Judaeos.

Inc. «Potens sit exhortari in doctrina sana, et eos qui contradicunt arguere. Ad Titum primo ca°. Licet autem verbum propositum...» *Des*. f. 82v. «obiectiones suas in aperto mendacio terminavit.—Explicit reponsio fratris Nickolay de Lira ad quendam iudeum, ex verbis euangelii secundum Matheum contra Xpum nequiter arguentem.—Completum est autem opusculum anno Domini millessimo cccc septimo et quadragessimo, in vigilia sancti Benedicti, XIX diebus.—Hic liber est scriptus et perfectus prout est supra; illius qui scripsit anime parcat, qui cuncta prospicit, unde illum ymitare Deum qui prospicit utramque partem, scilicet futurum et preteritum etc. Amen.»

Cfr. supra **Cod. 7-17, n. 29.** Hic codex, cum aliis expositionibus Nicolai Lirani, non semel aut bis in lucem prodierunt. Cfr. Sbaralea, *Supplementum ad Scriptores trium Ordinum S. Francisci* ed. 1.ª, pags. 557 seqs.

Fr. Athanasius Lopez
et
Fr. Lucius M.ª Nuñez,
O. F. M.

(Continuabitur.)

MISCELÁNEA

Real Cédula de Felipe V, prohibiendo la venta de objetos piadosos de Tierra Santa en las Indias.—En nuestras obras *España en Tierra Santa,* Barcelona, 1910, págs. 84, 187, y *Relaciones mutuas de España y Tierra Santa a través de los siglos,* Santiago, 1912, págs. 389-90, nos hemos ocupado de las relaciones múltiples del Monarca español con los Santos Lugares. Al hablarnos de las mismas, con ponderativos elogics, un autor de la época, el P. Francisco de San Juan del Puerto, en *El Patrimonio Seráfico*, fol. 8v., alude en especial a privilegios que Felipe V dispensó a los religiosos limosneros, tales como eximir de pagos de fletes, tributos y otro cualquier gravamen cuantas limosnas se enviaran de los Reinos de América con destino a Tierra Santa: ninguna alusión hace, empero —ni sabemos la haga ningún otro historiador—, a la adjunta *Real Cédula,* que nos revela un nuevo rasgo de la protección de Felipe V en orden a nuestros Santuarios de Palestina.

La transcribimos a la letra del Ms. intitulado: *Nota de las cosas principales sucedidas en esta Santa Custodia desde que los Observantes gobiernan,* que se conserva en el Archivo del Colegio de PP. Franciscanos de Santiago, copia del existente en Jerusalén. Está incluída dicha *Real Cédula* en las págs. 218-9, y es como sigue:

«EL REY. Por cuanto *Fr. Fernando Sanz de Velasco,* del Orden de San Francisco, Comisario General de los Santos Lugares de Jerusalén, ha representado se halla con repetidas noticias, por avisos que en varias ocasiones se le han dado, de que en los Reynos de las Indias se habían vendido publicamente Rosarios y Cruces que se decia y suponia ser de Jerusalen, siguiéndose de esta mala introduccion algunos perjuicios y otros inconvenientes, como son: la nota y mala fama de infidelidad, mal uso y administracion que se suponía darse por el referido Comisario y religiosos a cuya disposicion se traian los rosarios y cruces, que legitimamente eran hechos y fabricados en Tierra Santa, y que constaba estar benditos y tocados en aquellos Sagrados Lugares, y sobre cuyas circunstancias recaen las grandes gracias e indulgencias que estaban concedidas por los Sumos Pontífices, según contaba *(sic)* de sus Bulas; y el que debiéndose tratar, y disponer estas Devociones, y Reliquias, que son ciertas, con estimacion y veneracion, por tocarse y bendecirse en el Santo Sepulcro donde fué sepultado el Sagrado Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y en la Piedra donde primero fué ungido; y a este mismo fin ser dadas y distribuidas, sin precio ni estimacion de interes alguno, repartiéndose solo por modo de agradecimiento y congratulacion entre los fieles devotos y bienhechores, como así se ejecuta por medio del Comisario y demás religiosos que cuidan de los negocios y dependencias de los dichos Santos

Lugares, y de pedir y recaudar las limosnas que se dan y ofrecen para su conservacion, decencia y culto en todos mis Dominios y Provincias de estos mis Reynos y los de las Indias; suplicando que, para que se obvien estos daños, nocivas introducciones, y malos abusos se expidan Reales Cédulas circulares a los Reynos del Perú y Nueva España, para que no se permita que persona alguna, de cualquier estado y condicion que sea, pueda vender ni conmutar los dichos Rosarios y Cruces, por razon de valor, ni estimacion de precio, en la duda, o sospecha de ser ciertos, o inciertos, o ya introducidos, o contrahechos, y menos los que se supiese y constase que son legitimos y ciertos, traidos por personas fidedignas de aquellos SSmos. Lugares; y que se conceda amplia facultad, y comision á Mis Ministros de ellos, para que los que así hallasen venderse, los puedan quitar y denunciar, e impongan a las tales personas las penas competentes para que no lo hagan.

»Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que a mi Fiscal de él se le ofreció, y tenídose presente, que para la prohibicion, y venta de los Rosarios y Cruces, que no sean de Jerusalen, se espidió por mi Consejo de Castilla Despacho en veintiseis de Octubre del año de mil setecientos y cinco, con la pena de Comisso, y de proceder conforme a Derecho contra los transgresores. He venido en que se observe lo mismo en mis Dominios de las Indias.

»Por tanto, por la presente mando a mis Virreyes del Perú y Nueva España, Presidentes de mis Reales Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, y demas personas, y Ministros de ambos Reynos, que luego que sean requeridos con esta mi Real Cédula, no permitan que ninguna persona, de cualquiera estado, calidad, o condicion que sea, venda ni conmute, por valor ni estimacion de precio, Rosarios ni Cruces, en duda de ser ciertos o no, e introducidos en aquellos Reynos, o contrahechos, y menos los que constare ser legítimos, traidos de los Santos Lugares de Jerusalen por personas fidedignas, y de toda confianza; y que en caso de hallar que los espresados Rosarios y Cruces se venden o conmutan, lo tomen de la persona o personas en cuyo poder estuvieren, y los denuncien, y penen a los que los introducen y venden, procediendo contra ellos conforme a derecho; pues para todo ello les doy poder y comission como es necesario y en tal caso se requiere, que tal es mi voluntad.

»Dada en S. Ildefonso, a 24 de Julio de 1739.»

FR. SAMUEL EIJÁN,
O. F. M.

Enterramiento de la familia Portocarrero en San Francisco de Toro. – Entre los bienhechores insignes del antiguo convento de San Francisco de Toro (Zamora), menciona Gonzaga (1) a D. Juan Rodríguez de Portocarrero y a su mujer D.ª Beatriz Barreto, que hacia el año 1463 contribuyeron con espléndidos donativos para la reparación del mismo, eligiendo sepultura en su iglesia para sí y sus sucesores.

En el Archivo de las religiosas de Santa Clara de dicha ciudad hemos hallado una carta latina, dirigida por el Cardenal de Santa Susana, Penitenciario mayor de Roma, al Chantre de Salamanca y a los canónigos de Sevilla y Zamora, Diego de Bazán y Antonio de Poveda, cometiéndoles el arreglo de cierta fundación de misas, hecha en la iglesia de San Francisco de Toro por la familia Portocarrero.

(1) *De orig.—Provincia S. Jacobi*, conv. XXXV.—CASTRO, *Arbol*, p. I, pág. 169.

La carta es original, y está escrita en pergamino que mide 355 × 500 milímetros, de la cual ha desaparecido el sello. Este documento, expedido en el año 1516, o sea, en el cuarto del pontificado de León X, manifiesta que en esta fecha ocupaban el convento de Toro los religiosos Claustrales o Conventuales, pero también se indica en él que antes había estado en poder de los Observantes, los cuales habían rehusado la percepción de las rentas concedidas por la familia Portocarrero, considerándolas contrarias al espíritu de la Regla Seráfica. Es del tenor que sigue:

«Leonardus, miseratione divina, tituli sancte Susane presbyter Cardinalis, discretis viris Cantori Salamantino et Didaco de Bacan Ispalensis, et Antonio Depoueda Zamorensis ecclesiarum canonicis, salutem in Domino.

»Ex parte Ferdinandi de Vega et Johannis Rodriguez Puertocarrero ac Petri etiam Puertocarrero, laicorum Legionensis et Zamorensis diocesis, nobis oblata petitio continebat, quod alias a sexaginta annis citra vel circa, quondam Didacus Lopes Puertocarrero et Petrus et Puertocarrero et Beatrix et Puertocarrero, dum in humanis agerent, cum guardiano et fratribus domus sancti Francisci de Toro, Zamorensis diocesis, *nunc sub obedientia prelatorum Fratrum Minorum Conuentualium seu Claustralium degentibus,* convenerunt et concordarunt, videlicet: quod guardianus et fratres predicti et eorum in dicta domo sucessores pro tempore existentes vnam missam cum nota et certis aliis cerimoniis, tunc expressis, in capella maiori ecclesie dicte domus, que olim eorum predecessoribus ac eis et successoribus suis pro eorum sepultura consignata fuerant, cum certo responsorio ac certis aliis orationibus ac etiam cum cruce et aque benedicte aspersorio, pro animabus quondam Johannis Rodrigues et Puertocarrero, eiusque uxoris ac duorum eorum filiorum, qui in eadem capella sepulti erant, necnon ipsorum constituentium et eorum successorum, singulis diebus ante maioris misse decantationem perpetuo celebrare et decantare deberent et tenerentur.

»Didacus vero ac Petrus et Beatrix prefati eisdem guardiano et fratribus propterea usque ad summam seu valorem trium millium morapetinorum, moneta illarum partium, octo ducatos auri ad presens non excedentium super certis tertiis certarum parrochialium dicti loci, etiam ex voluntate et legatione dictorum maiorum suorum, perpetuo dare et consignare promiserunt, dederuntque et consignarunt; prout hec et alia in contractu seu instrumento desuper confecto plenius dicitur contineri. Et licet postmodum guardianus et fratres predicti missam huiusmodi, secundum dictam conventionem, per plures annos forsan celebraverint ac fructus predictos propterea perceperint, postmodum tamen, *cum dicta domus adipsius Ordinis regularem Observantiam reducta et reformata fuisset, et guardianus ac fratres in ea degentes propterea in particulari vel communi proprium habere non possent,* a celebratione misse ac redituum tertiarum huiusmodi eisdem guardiano et fratribus dederint et consignaverint.

»Cum autem, sicut eadem subiungebat petitio, fructus tertiarum huiusmodi pro celebratione dicte quotidiane misse non suportent, ipsique fratres simile onus suscipere penitus recusent, maiorque capella dicte domus, tam ut quoddam honorabile et devotum retabulum iam in ea fieri inceptum ad debitum finem deducatur, quam nonnullis aliis rebus eidem necessariis et opportunis non modicum egeat, ipsique exponentes equivalentiam seu valoren dictarum tertiarum, in pecunia numerata, pro ipsorum retabuli et capelle reparatione, aliorumque inibi necessariorum manutentione dare et contribuere parati existant, idque si fieret, profectus in ipsius capelle non modicam vtilitatem ac divini cultus augmentum ipsorumque contribuen-

tium ac predecessorum suorum animarum salutem cederent, guardianus, que et fratres ipsi eos orationum ac aliorum suffragiorum suorum participes facerent. Quare supplicari fecerunt humiliter dicti exponentes, eis et predecessorum suorum animarum saluti domusque et capelle predictarum vtilitati et commodo super his per sedem apostolicam de oportuno remedio misericorditer provideri.

»Nos igitur, qui singulorum animarum salutem piorumque locorum vtilitatem et commodum ferventi desiderio affectamus, auctoritate domini Pape, cuius penitentiarie curam gerimus, et de eius speciali mandato, hoc vive vocis oraculo nobis facto, discretioni vestre et cuilibet vestrum committimus, quatenus, si est ita, datis et consignatis per dictos exponentes equivalentia et valore in peccunia numerata seu alia, que tamen penes edem sacram aut personas fide et facultatibus dignas, donec in dictos usus et non alias, disponantur et depositentur, tam guardianum et fratres predictos a celebratione misse et suffragiorum et aliorum huiusmodi, quam et exponentes prefatos a solutione peccuniarum seu redituum predictorum penitus liberetis et absolvatis; eisdemque, ut peccuniam huiusmodi, predicto retabulo perficiendo et rerum aliarum eidem capelle neccessariarum munitione et reparatione, convertere et distribuere libere et licite possint et valeant, licentiam et liberam concedatis facultatem secumque desuper misericorditer dispensetis, vltima[m] maiorum sive predecessorum suorum voluntate[m], quatenus opus sit, quoad hoc commutando.

»Non obstantibus premissis constitutionibus et ordinationibus apostolicis, ac tam provincialibus quam sinodalibus necnon [aliis?] sive domus et Ordinis predictorum statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et litteris apostolicis domui et Ordini predictis, etiam apostolica auctoritate concessis, firmatis et approbatis, ac iuramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis, ceterisque contrariis quibuscumque.

»Datum Rome, apud sanctum Petrum, sub sigillo officii penitentiarie, XII kl. Februarii, Pont. domini Leonis pape X anno quarto.»

Los sepulcros de la familia Portocarrero, como la preciosa iglesia de los Franciscanos de Toro, han desaparecido enteramente, gracias a la cultura e ilustración de los hijos del siglo XIX. Hoy apenas se encuentran rastros de su existencia, y sólo se conserva la memoria del lugar que ocupó uno de los conventos más insignes que tenía en sus dilatados ámbitos la Provincia de Santiago.

FR. ATANASIO LÓPEZ.

CUESTIONARIO

2. ¿Quién es el verdadero autor de «Las Ruinas de mi convento»?

Mucho se ha escrito y discutido sobre el autor de esta hermosa obra de literatura contemporánea, y parece que hoy casi todas las opiniones convienen en que salió de la pluma del piadoso y fecundo escritor menorquín D. Fernando Patxot, más conocido por el seudónimo de Ortiz de la Vega. Sin embargo, aun existen sobre esto algunas nieblas, que, a la luz de una sana y desapasionada crítica, es conveniente disipar con todo cuidado. Brindamos, pues, al que se sienta con ánimo, a emprender un trabajo serio en este sentido, que el ARCHIVO IBERO-AMERICANO publicará con agrado, sean los que se quiera sus resultados finales; pues en todo, y especialmente en este caso, nos mueve el amor a la verdad.

1. Desde que en 1851 apareció la primera edición española de *Las Ruinas de mi convento* el nombre de su autor quedó oculto en misterioso secreto. Entre las *Advertencias* del editor se hallan las expresiones siguientes: «Muchos son los señores suscriptores que han manifestado deseos de ver en la portada de esta obra el nombre de su autor. Sentimos en el alma no poder complacerles. Siempre que hemos probado a vencer en este punto la repugnancia del autor, nos responde con estas palabras: —*¿Qué es un nombre más o menos en el inmenso catálogo de los escritores que han dado el suyo a la prensa? El mío está en el alfabeto, y yo no soy más que un cadáver vivo. A muchos les es grata la abundancia de luz: a mí me deslumbra.*»

En el *Prólogo* se hallan estas significativas palabras: «El autor cuenta su propia historia, sus tiempos de borrasca, sus días serenos y las persecuciones de que fué blanco: quiere bien a sus perseguidores, y no culpa a nadie.»

¿Qué explicación adecuada puede darse a estas expresiones?

2. Embrolló la cuestión sobre el autor de *Las Ruinas de mi convento* el editor de la obra con estas palabras que puso en la segunda edición: «El editor debe manifestar que serán inútiles todos cuantos pasos se den para indagar el nombre que Sor Adela llevó en el siglo. El mismo secreto que se guardó, cuando fueron publicadas las memorias de Fray Manuel en *Las Ruinas de mi convento*, se guardará ahora. En vano los editores de la traducción alemana de *Las Ruinas* afirmaron que el original español era debido a la pluma de Fray Manuel de Clausans; en vano los traductores in-

gleses le atribuyeron al Sr. Ortiz de la Vega; los italianos al que fué revisor de la misma obra; en vano el director de un diario español confundió el autor con el editor de *Las Ruinas de mi convento;* el verdadero autor no se dió por ofendido, porque hace tiempo que arrojó lejos de sí todo linaje de amor propio. Sólo sí hizo decir al apreciable literato M. León Bessy, traductor de la edición francesa, que no mentase autor alguno, y que estaba facultado para afirmar que *eran erróneas las suposiciones de aquellos traductores;* y además nos hizo prometer que no perseguiríamos ante la ley a los que reimprimieron en español sin su consentimiento *Las Ruinas,* aunque lo merecían, más que por el hecho, por las innumerables erratas con que las desfiguraron y por los nombres de autor que inventaron.»

Como se advierte bien, el editor, que parece tenía tratos con el autor, desecha como *erróneo* sea éste también *Ortiz de la Vega* o sea *Fernando Patxot.* Estas expresiones de la segunda edición de *Las Ruinas* se insertaron en varias de las siguientes.

3. En 1858 salieron a luz por primera vez *Las delicias del Claustro y mis últimos momentos en su seno, Tercera y última parte de Las Ruinas de mi convento y de mi claustro.* En la *Introducción* se expresa que el autor de *Las Ruinas* se llamaba el *P. Manuel,* que es de presumir sea un seudónimo. Dícese que al tiempo de imprimir la obra, en 1858, se encontraba enfermo y en peligro de muerte. El autor de esta *Introducción* da a entender que conocía bien al *P. Manuel,* del cual dice: «El autor de *Las Ruinas de mi convento* no conoce el amor propio. A los que le instaban para que desmintiese a los alemanes, que en 1852 tradujeron su libro, dado a luz en 1851, y dijeron que era *obra de un franciscano, a quien nombraban, les respondía que lo mismo daba poner en la primera página un nombre que otro, con tal que el fondo fuese digno*».

Loning, traductor alemán de *Las Ruinas,* no solamente aseguró que su autor se llamaba *Fr. Manuel,* sino que dijo, además, haberlo el mismo conocido en la biblioteca pública de Barcelona, a tiempo que se ocupaba en la composición de la última parte de *Las Ruinas.* Como se ve, la cuestión del autor cada vez va embrollándose más.

4. En 1877 llegó a la ciudad condal el ilustre franciscano P. Marcelino de Civezza, gloria de las letras italianas. En esta ocasión pasó algún tiempo al lado del *P. Ramón Buldú, O. F. M.* «Cierto día, escribe el Padre Civezza en el prefacio a la traducción italiana de *Sor Adela,* hablando con el P. Buldú de varios asuntos le pregunté acerca del verdadero autor de la obra *Las Ruinas de mi convento,* pareciendo que si era un franciscano, como Loning con otros escritores había asegurado, importaba mucho saberlo. El sonrió a mi pregunta, y luego me respondió:

—Lo diré a usted, a condición de que me prometa no manifestarlo antes de mi muerte.

Y habiéndole asegurado yo que guardaría el secreto, añadió:

—El verdadero autor es el mismo que os habla; pero, dígame con sinceridad: ¿cree usted que ese libro haya hecho mucho bien?

—Muchísimo, Padre mío, le respondí; es imposible leerlo sin quedar enamorados de la santa vida de los claustros, sin llorar sobre las espantosas ruinas, a que la impiedad va reduciéndolos, así en Europa como en

América. Cuanto yo os digo lo confirman de manera muy elocuente las numerosas traducciones que inmediatamente fueron hechas de la obra mencionada y la universal aceptación que han tenido.

Me estrechó con profunda conmoción las manos, y continuó diciéndome:

—Extraño ciertamente no se haya traducido otra obrita, que es como la continuación de *Las Ruinas.*

—Dígame, por favor, ¿cuál es?

—La que tiene por título *Mi claustro*, por Sor Adela, que es la finalización de aquélla.

—Ésta no es conocida en Italia. Ruégole, pues, me proporcione un ejemplar para leerla.

Él, levantándose, lo buscó en su biblioteca y me lo entregó.»

Aquí tenemos otro embrollo en la cuestión sobre el autor de *Las Ruinas.*

En 1892, el P. Civezza, muerto ya el P. Ramón Buldú, hizo públicas las manifestaciones de éste al principio de la traducción italiana de *Sor Adela.*

5. En 1871 había aparecido en Barcelona la sexta edición de *Las Ruinas de mi convento. Mi claustro,* con el retrato de su autor, que se cree ser Fernando Patxot o sea Ortiz de la Vega. En las ediciones siguientes pónese también el retrato de Fernando Patxot, como autor verdadero de *Las Ruinas.* Tenemos a la vista la octava, hecha en Barcelona en 1899, en la cual insértanse al principio de la obra *Cuatro palabras,* que encierran las aseveraciones siguientes: «El secreto que envolvía el nombre del autor de *Las Ruinas de mi convento* subsistió durante la vida de éste; pero a raíz de su muerte, acaecida hace ya cuarenta años, se hizo público en una corona fúnebre, a su memoria dedicada. A los que conocemos la verdad y deseamos que resplandezca, a los que hemos visto a Fernando Patxot escribir *Las Ruinas* y hemos leído el original antes de ir a la imprenta, nos asombran y dan grima a la vez, los esfuerzos y la astucia del error para infiltrarse y prevalecer.»

Téngase en cuenta que esto se escribía en 1899 y casi cuarenta y nueve años antes, había salido la primera edición de *Las Ruinas.* Muy joven debía ser entonces este señor, a quien Fernando Patxot confió sus originales «antes de ir a la imprenta.»

Se conoce que sabía guardar bien los secretos.

El autor de las *Cuatro palabras,* continúa: «No hablaremos del estilo, que no admite duda comparado con otros escritos indubitables de Fernando Patxot, ni repetiremos que existe el original escrito de puño y letras de éste...»

La existencia del manuscrito original de Fernando Patxot, atendidas las razones que militan a favor de otros, no es suficiente, por sí sólo, para darle la paternidad de *Las Ruinas de mi convento.* Pudo muy bien Patxot copiarlo y reformarlo de otro original, que no fuera suyo, sin que por esto sea lícito hacerle cargo de un latrocinio literario, pues no consta que él mismo se haya arrogado los honores de autor único de la mencionada obra. Esta suposición, a la cual no se puede dar el valor de tesis indiscu-

tible, no debe parecer extraña a los críticos, que no ignoran haber acaecido alguna vez hechos semejantes. Véase un ejemplo:

En 1904 el Pbro. D. José Domingo María Corbató publicó su hermosa leyenda: *Luisito Sarriá o el hijo de la lavandera,* que un año antes había salido ya, indicándose como autor al Dr. D. Salvador Ramón y Cucarella, Pbro. Si el Sr. Corbató hubiera callado, el error quedara triunfante; pero en 1904 aquél, al frente de su publicación, puso *Dos palabras contra una usurpación,* donde se hallan estas expresiones: «Conste que el Sr. Ramón y Cucarella ha cometido una indignidad, usurpando descaradamente los seis primeros capítulos de *Luisito Sarriá,* que ni en solo una coma le pertenecen. Le permitimos que copiase de nuestro manuscrito dichos seis capítulos, cuando apenas conocíamos a tal sujeto, y confiando, sin duda, en que no hemos de llevar el asunto a los Tribunales, ha tenido el atrevimiento de publicarlos con su nombre.»

No creemos haya hecho otro tanto Patxot, pero sí cabe suponer que entre éste y el autor verdadero habría amistosas relaciones tal vez, que le diesen libertad para copiar y reformar el manuscrito, hasta darlo a la publicidad, teniendo gran cuidado que no apareciese en manera alguna su nombre al frente, ni aun su seudónimo Ortíz de la Vega, por el que era tan conocido.

6. El día 3 de Agosto de 1859 exhaló el último suspiro en Barcelona, a la temprana edad de cuarenta y siete años, D. Fernando Patxot. El editor de los *Anales de España,* que aquel publicaba con el seudónimo de Ortiz de la Vega, al fin del tomo X, con orla enlutada, anuncia la defunción de Patxot, a quien considera también como autor de *Las Ruinas de mi convento.* «En vida, dice este editor, su único patrimonio fué su pluma. Al morir, sus obras y un nombre esclarecido son la herencia que ha dejado y que poseen con orgullo sus hijos.»

Muy extraño parece en un seglar, por generoso y desprendido que se le conciba, que en perjuicio de sus hijos se prive de tantos emolumentos como le podían venir de la edición de *Las Ruinas.* ¿A quién pertenecía la propiedad de la obra?

El editor, por voluntad expresa del autor, no debería perseguir ante la ley a los que imprimieron furtivamente *Las Ruinas.* Las ediciones furtivas perjudicaban, sin duda, en gran manera los intereses que de la obra podían sacarse. En un religioso se concibe mejor tal desprendimiento.

7. Después del año 1859 la mayoría de los historiadores reconocieron como autor de *Las Ruinas* a Fernando Patxot. D. Vicente de la Fuente en la *Historia de las sociedades secretas,* t. II, ed. Lugo, 1871, pág. 63, escribía: «El Sr. Patxot, autor de la preciosa novela titulada *Las Ruinas de mi convento,* describió en ésta y en su continuación, los horribles incendios de los de Barcelona y los asesinatos hechos en la ciudadela. Escribió además los *Anales de España* hasta el año 1858.»

8. El autor de las *Cuatro palabras* de la edición de *Las Ruinas* de 1899, pregunta: «¿Por qué los que tanto empeño han manifestado en descubrir al autor de *Las Ruinas de mi convento,* no han acudido a las fuentes únicas, en que puede encontrarse la verdad?»

¿Qué fuentes son éstas, preguntamos nosotros? A que se exhiban todas, sin omitir alguna, dirigimos este cuestionario.

El autor de las *Cuatro palabras* añade: «¿Por qué no han pedido datos al editor de la obra?» Mal enterado debía estar el editor o con mala fe procedía, pues en la segunda edición de *Las Ruinas* nos dice que el autor facultó a M. León Bessy para declarar que eran *erróneas* varias opiniones, entre otras la de aquellos que hacían autor de la obra al Sr. Ortiz de la Vega, que, como se sabe, es el seudónimo conocidísimo de Fernando Patxot.

9. Para atribuir a Patxot *Las Ruinas* hase acudido al examen interno de la obra. En el cap. IX de *Mi claustro* «cuando Sor Marta refiere su historia y habla de sus hermanitos, fallecidos en tierna edad, les da los nombres de Luis, Enriqueta, Pepita, Conchita y Juanita, que son, precisamente, los que llevaban los cinco hijos de Patxot, fallecidos antes de que éste escribiera *Las Ruinas* y a la edad que a cada uno de ellos asigna Sor Marta.» Esto no es aún suficiente para resolver enteramente la cuestión. Prueba a lo sumo que Patxot tuvo alguna intervención en la composición de *Las Ruinas*.

10. A favor del P. Ramón Buldú, además de la aseveración del P. Civezza (que, probándose ser la obra de Patxot, quedan dos religiosos y sacerdotes de costumbres intachables como ladrones de glorias ajenas), tenemos otro testimonio, que no queremos dejar de exponer aquí, para que sirva de guía al que quiera emprender el trabajo sobre el verdadero autor de *Las Ruinas de mi convento*.

En el convento de los Franciscanos de Montblanch existe un ejemplar de la primera edición de *Las Ruinas* con correcciones marginales de puño y letra del mismo P. Ramón Buldú, que dan a entender quería hacer una segunda edición. A continuación ponemos estas correcciones en dos columnas, y cada cual podrá apreciar el valor y concepto que le merecen. Algunas correcciones son tan nimias, que no se concibe las hiciese el P. Buldú a no estar muy interesado en el asunto.

1.ª ED. DE LAS RUINAS	CORRECCIONES
Pág. 2. un asilo á *ese* cuerpo.	un asilo á *este* cuerpo.
p. 8. nos dominaba mientras navegando contra el viento nos acercábamos.	nos dominaba; mientras navegando contra el viento, nos acercábamos.
p. 9. San Rafael, patro*no* del buque.	San Rafael, patr*on* del buque.
p. 10. era un *cura* digno de.	era un *eclesiástico* digno de.
p. 11. El *cura* era expansivo.	El *clérigo* era expansivo.
p. 12. al caer *de* la tarde.	al caer la tarde.
p. 13. no de*bía* prodigar*le* inútilmente.	no de*be* prodigar*se* inútilmente.
p. 13. violeta alba; el pudor.	violeta alba: el pudor.
p. 13. de *estas* plantas en el.	de *esas* plantas en el.
p. 14. como un hijo *suyo* me *daba* todas.	como un hijo *se* me da*ban* todas.

p. 14. se vive. *Este* mar.	se vive. *Ese* mar.
p. 15. que gradualmente me calmaba.	que gradualmente me *iba devolviendo la calma.*
p. 17. que por debajo la colina.	que por debajo *de* la colina.
p. 19. cueva de debajo la colina.	cueva de debajo *de* la colina.
p. 20. que caian frente de mí.	que caian *en* frente de mí.
p. 23. luchar *contra mí propio;* mas.	luchar *conmigo mismo;* mas.
p. 23. Entonces, llegad*o* al colmo *de* mi exasperación.	Entonces, llegad*a* al colmo mi exasperación.
p 24. afecto. *Yo* pude.	afecto. Pude.
p. 25. nada. *No* me quejaba.	nada. *Ni* me quejaba.
p. 25. desconocido, cosas y personas*:* y ni.	desconocido*:* cosas y personas*;* y ni.
p. 26. cogía *de* la mano.	cogía la mano.
p. 26. mucha frialdad*;* y no.	mucha frialdad, y no.
p. 26. rodillas, y *pronunciaron entre labios* algunas.	rodillas y *balbucearon* algunas.
p. 26. montaña cuy*o* vertiente.	montaña cuy*a* vertiente.
p. 26. sobre la yerba*;* y ellas.	sobre la yerba, y ellas.
p. 27. toque de ánim*a*, dijo.	toque de ánim*as*, dijo.
p. 27. mi cuerpo. *La escena que tenía delante la vi transformarse de repente*, y tomar.	mi cuerpo. *Vi transformarse de repente la escena que tenía delante,* y tomar.
p. 28. á mí mismo *una* cuenta.	á mí mismo cuenta.
p. 28. había sido *tomada por* un conato.	había sido *considerada como* un conato.
p. 28 darme *un enseñamiento* doloros*o*.	darme *una explicación* dolorosa.
p. 29. de comprar y *de* vender.	de comprar y vender.
p. 30. por sí un emblema*:* y ella.	por sí un emblema, y ella.
p. 30. pero *ella* ya no salía á.	pero ya no salía á.
p. 31. vas á dar *que sentir* á mi padre.	vas á dar *un sentimiento* á mi padre.
p. 32. *Esto* será, la respondí.	*Eso* será, la respondí.
p. 33. como si quisi*ese* que yo adivinase	como si quisi*era* que yo adivinase.
p. 33. flores o imitarlas *en* papel.	flores o imitarlas *con* papel.
p. 35. para dar *que sentir* á los que.	para dar *pesadumbres* á los que.
p. 35. mi aposento, y el jardín.	mi aposento y el jardín.
p. 37. En *este* caso el golpe.	En *tal* caso el golpe.
p. 37. un crimen atentar *al* sosiego de su primavera.	un crimen atentar *contra el* sosiego de su primavera.
p. 37. de la ternura que para *con* Adela sentía.	de la ternura que para Adela sentía.
p. 38. pinté un heliotrop*io*.	pinté un heliotrop*o*.
p. 39. y alternativamente miraba *el* dibujo y la tabla de los emblemas.	y alternativamente miraba *al* dibujo y *á* la tabla de los emblemas.
p. 40 . Y *este* hombre de bien.	Y *ese* hombre de bien.

p. 41. ser ingrato, *esto* no, jamás.	ser ingrato, *eso* no, jamás.
p. 41. con espanto *unas* intenciones siniestras.	con espanto intenciones siniestras.
p. 42. *Fuése* y yo fuí á poner el aviso.	*Marchóse* y yo fuí á poner el aviso.
p. 44. estaba abrasado, y *cuando* mi cabeza.	estaba abrasado y mi cabeza.
p. 44. No lo dije *por* tanto.	No lo dije *para* tanto.
p. 47. creo que dentro la cámara.	creo que dentro *de* la cámara.
p. 49. de una parte mi cariño para *con* Adela.	de una parte mi cariño para Adela.
p. 49. que *sus confianzas las había usado* conmigo.	que *había usado sus confianzas* conmigo.
p. 49. ¿la había hecho yo *ninguna confianza?*	¿la había hecho yo *confianza tierna?*
p. 49. sombra, *yo* estaré lejos.	sombra, estaré lejos.
p. 50. una tempestad; *yo* vi las nubes.	una tempestad; vi las nubes.
p. 52. puse sobre *de* ella mi mano.	puse sobre ella mi mano.
p. 53. espantes con *este* modo de	espantes con *ese* modo de.
p. 54. volteando por *estos* barrancos.	volteando por *esos* barrancos.
p. 57. ¿Conocisteis*le* vos á mi padre?	¿Conocist*eis* vos á mi padre?
p. 57. ¿Y cómo fué *esto?*	¿Y cómo fué *eso?*
p. 57. hablado de *esto,* abuelo.	hablado de *eso,* abuelo.
p. 57. frío intenso, *á* bien que.	frío intenso, bien que.
p. 59. esta hermita, *un granizo* de balas.	esta hermita, *una* graniz*ada* de balas.
p. 60. Aun de casados.	Aun *después* de casados.
p. 62. como en marras.	como en *tiempo de* marras.
p. 62. me fuese *descansada* en ella.	me fuese *confiada* en ella.
p. 63. riñesen á *esta* buena muchacha.	riñesen á *esa* buena muchacha.
p. 64. acostumbraba yo desprender.	acostumbraba yo *á* desprender.
p. 64. Dame *estos* cinco.	Dame *esos* cinco.
p. 69. Dame *estos* dibujos.	Dame *esos* dibujos.
p. 69. Dame *estos* dibujos.	Dame *esos* dibujos.
p. 69. Dame *estos* dibujos.	Dame *esos* dibujos.
p. 70. No sé más *de* lo que canta.	No sé más lo que canta.
p. 71. soltadas *con* la fuerza.	soltadas *en* la fuerza.
p. 72. dije *entre* mi así que.	dije *para* mi así que
p. 73. traidores para *con* mi alma.	traidores para mi alma.
p. 81. momento *yo* las creí menos.	momento las creí menos.
p. 82. contra mi mismo *unas* luchas.	contra mi mismo luchas.
p. 82. Por *el* pronto.	Por *de* pronto
p. 82. no *el* niño de ayer, sino *el* hombre.	no *al* niño de ayer sino *al* hombre.
p. 83. De por *allá* vengo.	De por *allí* vengo.

p. 83. venis de *allá?*	venis de *allí?*
p. 83. que mal es *este* que mata.	que mal es *ese* que mata.
p. 83. Pero *esto* es una peste.	Pero *eso* es una.
p. 84. en direccion *á* la ciudad.	en direccion *de* la ciudad.
p. 84. todo *con* una mezcolanza.	todo una mezcolanza.
p. 85. en *este* coche, dijo el calesero.	en *ese* coche, dijo el calesero.
p. 85. todo el mundo viene.	todo el mundo *se* viene.
p. 87. frente *de* un edificio.	frente *á* un edificio.
p. 90. ¿Quién sera *este* hombre.	¿Quien será *ese* hombre.
p. 92. un buen trecho *de* la escalera.	un buen trecho *por* la escalera.
p. 95. ¿La nada, de mí *tanto* apetecida.	¿La nada, de mi *tan* apetecida.
p. 96. si *este* sudor que me parece.	si *ese* sudor que me parece.
p. 100. conserva *este* sudor.	conserva *ese* sudor.
p. 101. cuideis de *este* joven.	cuideis de *ese* joven.
p. 101. se encontró *en este convento de paso.*	se encontró *de paso en este convento.*
p. 105. ¿Sabeis que dijo *esto?*	¿Sabeis que dijo *eso?*
p. 106. ¿Y cuál es *esta* razón.	¿Y cual es *esa* razón.
p. 106. recargado *fuera* señal.	recargado *sería* señal.
p. 107. ¿á qué vienen *estos* extremos?	¿á qué vienen *esos* extremos?
p. 108. la cara á *este* enemigo.	la cara á *ese* enemigo.
p. 109. ha entrado *este* deseo.	ha entrado *ese* deseo.
p. 109. contra *este* tabique.	contra *ese* tabique.
p. 111. debajo la almohada.	debajo *de* la almohada.
p. 112. sacando de debajo la almohada.	sacando de debajo *de* la almohada.
p. 113. tendreis ya sobre *de* mi?	tendreis ya sobre mi?
p. 115. debajo la almohada.	debajo *de* la almohada.
p. 116. debajo la almohada.	debajo *de* la almohada.
p. 117. debajo la almohada.	debajo *de* la almohada.
p. 117, bajo la almohada.	*de*bajo *de* la almohada.
p. 118. *Este* es Andres, decia yo, *este* su mujer, *este* el mozo, *este* la vecina.	*Ese* es Andres, decia yo, *ese* su mujer, *ese* el mozo, *ese* la vecina.
p. 118. y probé *de* leer haciendo que.	y probé leer haciendo que.
p. 124. acostumbra venir á estas horas.	acostumbra *á* venir á estas horas.
p. 132. y mirando las nubes.	y mirando *á* las nubes.
p. 134. y no por *esto* han quedado.	y no por *eso* han quedado.
p. 135. ríete de mí *tanto como* quieras.	ríete de mí *cuanto* quieras.
p. 135. algun esfuerzo *para* salir.	algun esfuerzo *por* salir.
p. 138. lo dicho me parec*ía* que había.	lo dicho me parec*ió* que había.
p. 139. ser dueña *á* otra cosa.	ser dueña *para* otra cosa.
p. 140. Será el de des*pido*.	Será el de des*pedida*.

p. 141. mirando *el* mar y las nubes y las estrellas.	mirando *al* mar y *á* las nubes y *á* las estrellas.
p. 141. en otra cosa que en ti.	en otra cosa *más* que en ti.
p. 146. Bella Adela: he *pensado* que lo del.	Bella Adela: he *resuelto* que lo del.
p. 147. que harto *que ella vendrá* por sus pasos.	que harto *vendrá ella* por sus pasos.
p. 150. por ti he de *venir;* lo que	por ti he de *ir;* lo que.
p. 151. renovar mi des*pido* con el mundo.	renovar mi des*pedida* con el mundo.
p. 153. a Dios padre *todo poderoso.*	á Dios padre *Todopoderoso.*
p. 156. mas su influ*encia?*	mas su influ*jo.*
p. 157. delante la única ventanilla.	delante *de* la única ventanilla.
p. 160. para dentro tres dias.	para dentro *de* tres dias.
p. 161. pues hablo *de* secreto.	pues hablo *en* secreto.
p. 162. he dejado, *mi* mujer.	he dejado *á* mi mujer.
p. 165. brille sobre *de* él tu luz eterna.	brille sobre él tu luz eterna.
p. 165. toda carne ha de *venir* á ti.	toda carne ha de *ir* á ti.
p. 167. funerales son *para descanso* del loco.	funerales son *por el alma* del loco.
p. 168. como hermano *y hermana,* al saber.	como hermano al saber.
p. 173. todos menos para *con* Dios.	todos menos para Dios.
p. 173. antiguos desvarios, *yo* bendigo.	antiguos desvarios, bendigo.
p. 174. Mis deseos *fueran* de seguiros.	Mis deseos *son* de seguiros.
p. 177. la lectura edifica*tiva* que.	la lectura edifica*nte* que.
p. 181. Yo me arrojé *á* los brazos.	Yo me arrojé *en* los brazos.
p. 183. Sobre *de* él y la imagen.	Sobre él y la imagen.
p. 185. Todo temblaba *alrededor de mí,* todo.	Todo temblaba *en torno mio,* todo.
p. 190. ha de *añadir*, hermano.	ha de *juntar*, hermano.

Desde la pág. 190 en adelante no existen más correcciones del P. Buldú. Hemos omitido algunas de simples errores tipográficos.

Como no pretendemos huir el cuerpo a ninguna dificultad, nos es grato consignar que las correcciones del P. Buldú no se introdujeron en las ediciones posteriores de *Las Ruinas*. La primera y la última edición convienen en todo.

11. El que trate de emprender un trabajo sobre el autor de *Las Ruinas de mi convento* es preciso que haga un diligente examen interno de la obra. Creemos oportuno poner aquí el que nosotros hemos hecho de *Las delicias del claustro,* ed. de 1858. Pág. 31: «Estando yo en el Colegio de la Misión Seráfica...»; pág. 41: «El cordón, que nunca abandonábamos...»; págs. 101-3 háblase de San Francisco y Santa Clara con más es-

pecialidad que de otros Santos; pág. 204, San Antonio; pág. 205, Tercera Orden de San Francisco, examen de la Regla de los Frailes Menores; página 206, Testamento de San Francisco; pág. 208, Misioneros Franciscanos, San Buenaventura; pág. 212, Misiones Franciscanas; pág. 221, Cisneros; pág. 228, Monjas de Santa Clara reformadas por San Francisco de Borja.

12. En el concepto de la mayoría de los escritores españoles, que hablan de este asunto, el autor indiscutible de *Las Ruinas de mi convento* es D. Fernando Patxot, y no hace muchos años, sin ocurrírsele duda alguna, lo consignó así en la *Revista de Menorca*, año XI, 5.ª época, t. II, pág. 68, D. Francisco Hernández Sanz. Nosotros, que abrigamos aún algunas dudas, preguntamos: *¿Quién es el autor verdadero de* «Las Ruinas de mi convento?»

Nada resolvemos, y cuanto dejamos expuesto no es más que para que sirva de guía al que quiera interesarse en esta cuestión. Proponemos, pues, que se estudien los puntos siguientes:

a) *Relaciones de D. Fernando Patxot con el P. Ramón Buldú y otros franciscanos.*

b) *¿Fué Patxot terciario franciscano?*

c) *Estudio bio-bliográfico sobre el P. Buldú.*

d) *Historia documentada de los atropellos y salvajismo cometidos en los conventos franciscanos de Barcelona en la época a que se refieren* «Las Ruinas de mi convento.»

FR. ATANASIO LÓPEZ.

BIBLIOGRAFÍA

26. Navarro, Juan E.—*Documentos cívico-religiosos; Expediente que se custodia en el Archivo municipal de Jerez de la Frontera, relativo a votos que, en honor de la Inmaculada Virgen María, hizo esta muy noble y muy leal Ciudad.* Jerez, Tipografía Municipal, MCMXIII. Un vol. de 164 págs., en 4.º

27. Rodríguez Jurado, Dr. D. Adolfo.—Gestoso, Ilmo. Sr. D. José.—*Discursos leídos en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, ante la presencia de SS. MM. D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia en la Recepción pública del Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Rodríguez Jurado, el día 11 de Febrero de 1914.* Sevilla, Tip. Girones, 1914. Un folleto de 78 páginas, en 4.º

26. Editado por acuerdo oficial del Excmo. Ayuntamiento y salido de la prensa con todo primor y esmero, este folleto constituye una prueba más de la devoción de Andalucía a la Madre de Dios, especialmente de la cristiana y rica ciudad de Jerez, y de la justicia con que se la llama *tierra de María Santísima.*

Los primeros y más importantes documentos, págs. 1-74, se refieren a los votos y acuerdos religiosos de la Ciudad en honor de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, a la que siempre, y aun hoy, ha profesado especial devoción Jerez de la Frontera.

El autor no historia los primeros orígenes, ni habla de la fundación de la Capilla propia y Cofradía primera en nuestro convento de San Francisco que son más antiguas, de tiempo inmemorial, según el P. Martín de Roa, 1617, citado por el P. Alba *Militia Imm. Conceptionis.* Lovaina, 1663, pág. 1.020, col. II; de 1535, según papeles que de aquel convento se con servan en el Archivo de la Provincia, por los que consta que en el siglo XVIII existían la Escritura de fundación con licencia del Emmo. Sr. don Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla; carta del mismo Cardenal a la Ciudad suplicando su admisión en la Cofradía; id. del Ministro Provincial *Fr. Bartolomé de la Puebla*, documentos que acaso permanezcan aún olvidados en aquel Archivo Municipal...; se circunscribe a los documentos que constan en Acta Capitular, y de los que doy un ligero extracto:

Núm. I. En Cabildos de 6 y 8 de Diciembre de 1617, la Ciudad acuerda y *hace Voto* de defender el Misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen.

Publica, en artístico fotograbado y copia literal, los originales del *Acta* en la que se describe el voto hecho por la Ciudad en la iglesia del convento de San Francisco, día 8 de Diciembre de 1617, viernes, a hora de la una.

Núm. II. En Cabildo de 11 de Septiembre de 1653, se acuerda *ratificar* el *Voto* anterior. Se hizo con toda solemnidad el día 11 de Septiembre de 1650, en la iglesia del convento de Santo Domingo; juran, ratificando el anterior que hicieran, de «biuir y morir en defensa dela pureza y linpieza de Nuestra Señora, la siempre Birgen María, concebida sin deuda ni mancha de pecado original.»

Núm. III. En 19 de Noviembre de 1670, se acuerda de asistir todos los días de Octava al culto de la festividad de la Purísima Concepción, en la iglesia del convento de San Francisco, «porque el padre guardian y religiosos de dicho convento con todo rendimiento an ofrecido altar y púlpito desta Ciudad, por ser dela obligacion della como patrona dela Capilla dela ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion».

Siguen los Acuerdos Capitulares de 1904 para celebrar con toda solemnidad, como se hizo, el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática en el de 8 de Diciembre; después de describir la fiesta religiosa, se hace especial mención del *P. Gabriel Casanova*, encargado de los sermones de la Octava.

Expone a continuación, págs. 74-129, otros Acuerdos Capitulares, referentes a Nuestra Señora de la Merced, Consolación, Rosario, Paz y Buen Suceso, y un Apéndice, págs. 131-48, de otras fiestas religiosas de Semána Santa y de San Dionisio, patrono de la Ciudad.

Un libro, en suma, de gran valor documental para la historia mariana general de España y particular de Jerez de la Frontera, deduciéndose buena parte en favor de nuestro convento de San Francisco de dicha Ciudad.

27. Constituye la tesis del discurso del Sr. Rodríguez Jurado, la exposición de algunos documentos inéditos que pueden servir para ilustrar la vida del inmortal Cervantes.

He aquí la síntesis o deducción de tales documentos: *Miguel de Cervantes Saavedra, el autor auténtico del Quijote, nació en Córdoba.*

¿Pruebas? El autor, con documentos a la mano, prueba que Cervantes tuvo especial amistad con un Tomás Gutiérrez, que, nacido en Córdoba y aposentado en Sevilla, de oficio posadero, y antiguo comediante, solicitó su ingreso en la Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario, la cual Hermandad desestimó su solicitud, apoyándose en motivos de calidades de persona y oficio bajo que ejercía.

Tomás Gutiérrez, herido en su honor y amor propios, alegó por escrito una defensa perfectamente razonada, y presentó a su favor numerosos testigos que depusieran de la verdad, entre los que aparece *Miguel de Cervantes Saavedra,* cuya declaración va en estos términos, págs. 26-7, que toma del original: «E despues de los susodichos, en quatro dias del dicho mes de junio del dicho año de mill e quinientos e noventa y tres años, ante mí el dicho notario (Juan de Salazar) el dicho Tomas Gutierrez, presentó por testigo a *Miguel de Cerbantes de Saabedra*, criado que dixo ser

de Su Mag.d, y ser vezino de la villa de Madrid y *natural de la ciudad de Córdova*, del qual fué recibido juramento en forma...»

Más tarde, en 10 del mismo mes de Junio, vuelve a comparecer ante el notario Nicolás de Zamudio, y dice la diligencia: «En el dicho dia, mes y año susodicho para la dicha informacion, Juan Luis, procurador en nombre del dicho Tomas Gutierrez, presentó por testigo a *Miguel de Cerbantes Saabedra,* criado del rrey nuestro señor, e vezino de la villa de Madrid, y *natural de la ciudad de Córdova,* estante en esta de Sevilla, del qual fué recibido juramento en forma...»

He ahí el documento, de cuyo valor juzgarán los críticos.

El autor, a vuelta de razones, y deduciendo nuevas probabilidades de otros documentos indubitables y comúnmente admitidos en la vida de Cervantes, explica muy satisfactoriamente que no se trata de ningún género de mixtificación, y que el tal Miguel de Cervantes Saavedra puede y aun debe ser el genuíno y auténtico, no otro homónimo, y menos aún, falso.

Entre las declaraciones de los testigos, uno de ellos, Reyes Mejías, aduce en defensa de los representantes de comedias, pág. 20, que había visto representar a quienes luego fueron relatores de Cancillería y al *maestro Morillo* y al *P. Santillana*, religiosos de la Orden de San Francisco, no explicándose, añade, por qué no admiten a Tomás Gutiérrez en la Cofradía, pues ésta no da más calidad que la Orden de San Francisco o la Cancillería de Valladolid.

Del discurso-contestación del Sr. Gestoso, págs. 65-78, primer arqueólogo hoy, concienzudo investigador de documentos y escritor clásico de Sevilla, diré, como síntesis, sus propias palabras: «Acerca de este extremo, ¿no tendrá razón el Sr. Rodríguez Jurado al discurrir que la partida bautismal complutense, que hasta ahora se ha creído corresponder al autor del *Quijote*, fuese de un su hermano homónimo nacido antes? Y siendo esto así, ¿cómo en otras ocasiones, y en documentos fehacientes también, declara el mismo Cervantes que vió la primera luz en Alcalá de Henares? ¿Qué motivos reconocerá esta misteriosa contradicción? No se ha dicho todavía, por tanto, la última palabra sobre el lugar de su nacimiento; de nuevo se ofrece el problema, y si la resolución definitiva, inapelable, corresponde, en primer lugar, a cordobeses y alcalareños, en segundo, ha de despertar, entre todos los amantes de las letras, vivísima curiosidad, hasta que se averigüen las razones que tuvo Cervantes para contradecirse en un punto tan capital, cuyo descubrimiento es muy posible que íntimamente se relacione con sucesos importantes de su vida.» —Fr. A. Ortega, o. f. m.

28. Fray Luis de Bolaños: *1629,* XI *de Octubre 1913.*—En 4.°, págs. 163.

29. Lagos, P. Roberto, o. f. m.—*Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, precedida de una Reseña acerca de los primitivos Franciscanos de Chile. (Propagación del S. Evangelio entre los araucanos). Volumen I.* Barcelona, herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581, 1908; en 4.°; pág. x-594.

30. Idem.—*El señor obispo D. Pedro Angel de Espiñeira. Artículos publicados en «La Revista Católica», números 6 y 20 de Mayo y 3 de Junio de 1911, en respuesta a los que contra el ilustre Prelado publicó en la misma Revista el P. Jesuíta Pablo Hernández.* Santiago de Chile, Im-

prenta de San Buenaventura, convento de San Francisco, 1911.—En 8.°, págs. 74.

31. López Castro M.—*Fr. Pedro Guitián.* Buenos Aires, Establecimiento Gráfico J. Estrach, Humberto I, 966.—1908.—En 8.°, págs. 29.

28. Es un *Número único*, compuesto de trabajos notables de escritores argentinos, y consagrado á la memoria de este ilustre y santo misionero franciscano del Paraguay, con ocasión de la traslación de sus restos mortales a un precioso mausoleo, que para ellos se levantó en la Iglesia de San Francisco de Buenos Aires.

Los primeros artículos, históricamente considerados, son de escaso mérito, y tan sólo los avalora la firma de sus autores, que son muy respetables. Vale algo más el que lleva por epígrafe *Nuestra Señora de Itati*, escrito por el naturalista Martín Moussy (págs. 24-9), en el cual habla de las obras realizadas por el *P. Fr. Juan Nepomuceno Alegre* en la iglesia de Itati, pueblo fundado por *Fr. Luis de Bolaños*. Es interesante una lista, que se pone al fin, de los Párrocos, casi todos franciscanos, que han regentado la iglesia de Itati. Vuelve a ocuparse del P. Alegre el Sr. Contreras en su trabajo *Bolaños y los pobres guaranies* (págs. 120-31).

A grandes rasgos, D. Eloy Fariña, en un artículo intitulado *Por las huellas de Bolaños* (págs. 31-7), describe la posición y las ruinas del Tabacué, primera reducción fundada por el misionero franciscano, y trasladada poco después á Itati. Describe el carácter de Fr. Luis de Bolaños y el alto concepto que de él tenían los indios guaranies.

Mejor que los trabajos anteriores es el del Sr. J. Maiz, *Bolaños en el Paraguay* (págs. 38-48), en el cual recuerda al obispo franciscano *Fr. Basilio Antonio López*, y habla del *Valle de Pirayu, Pozo de Tapaicua, Pozo de Bolaños* y *Conversión de Caazapá*, que son otros tantos recuerdos de la acción evangélica de Fr. Luis de Bolaños.

De interés sumo es el *Rezo que compuso el Ven. Padre Fray Luys de Bolaños de la Orden Seráfica de San Francisco y mandado guardar por la Sinodal de este Obispado de el Paraguay*, reproducido en facsímile, tomado de la *Explicación de el Catecismo en lengua guaraní, por Nicolás Yapuguai*, ed. *En el pueblo de S. María la Mayor, año de MDCCXXIV* (páginas 49-53).

En la pág. 67 pónese el *Informe médico* sobre los restos mortales del P. Bolaños, reconocidos en Octubre de 1913 por los doctores D. Julio G. Fernández y D. José D. Rodríguez.

El Sr. Migoya García (págs. 69-74) publica un trabajo sobre *La visión del Reverendo Padre Fray Luis de Bolaños, llamado por los conquistadores el Apóstol del Paraguay*, que se refiere a la revelación que éste tuvo en Buenos Aires, de la muerte de *San Francisco Solano*, acaecida en Lima. Habla de la fundación del primitivo convento e iglesia de San Francisco de Buenos Aires, y del convento de Recoletos de la misma ciudad, sobre los que da noticias importantes, tanto en lo que se refiere a su pasado, como en lo que toca al estado a que actualmente se hallan reducidos, y termina enumerando los objetos y reliquias que se hallan depositadas en el panteón del P. Bolaños.

En las págs. 75-6 insértase una *Real Cédula de Carlos III*, fechada en San Lorenzo el Real a 7 de Noviembre de 1776, en que habla del establecimiento de un Colegio de Misioneros Franciscanos en el convento de Villa-Rica, a semejanza del de Tarija.

El Sr. Udaondo se ocupa de *El Ciprés de Fray Luis de Bolaños* (páginas 77-8) plantado en Buenos Aires por el ilustre misionero. Recuerda a los célebres franciscanos *Fr. Ignacio de Loyola, Fr. Cayetano Rodríguez, Fr. Francisco Castañeda, Fr. Pantaleón García*, etc., etc., y dice que Fray Luis de Bolaños «compuso un *Catecismo* en lengua guaraní y escribió el arte y *diccionario* de este idioma, que imprimieron más tarde los Jesuítas, uno de cuyos ejemplares conserva como pieza única, un bibliófilo de esta ciudad.»

D. Pastor S. Obligado, en el artículo *San Francisco Solano, el Apóstol de la Argentina* (págs. 88-90) menciona un documento alusivo al sermón predicado el 24 de Julio de 1789 por el P. Fr. Pantaleón García en el convento de San Francisco de Buenos Aires sobre San Francisco Solano, y á la concesión de sepultura por este santo a los ascendientes de D.ª Fausta Fernández García, en el expresado convento. Habla asimismo de varias cosas que recuerdan la presencia de San Francisco Solano en los países por él evangelizados.

El P. Oro, en su artículo *Fray Luis de Bolaños. Sus setenta años de apostolado* (págs. 91-100), apoyado especialmente en la autoridad del cronista *P. Cordoba y Salinas*, estudia con buen criterio la época en que aquel santo misionero arribó al Paraguay, y los años que empleó en el ejercicio de su apostolado. Recuerda los nombres y hechos de otros célebres franciscanos, como *Fr. Bernardo de Armenta, Fr. Juan de Vergara, Fr. Alonso de Vique, Fr. Martín Ignacio de Loyola, Fr. Gregorio de Osuna, Fr. Gabriel de la Anunciación, Fr. Alonso de San Buenaventura*, y al fin inserta una carta de Fr. Luis de Bolaños dirigida a Fr. Gregorio de Osuna desde Buenos Aires, a 20 de Mayo de 1624, informándole del martirio que los indios dieron al franciscano *Fr. Juan Bernardo* El P. Bolaños, que con tanto celo trabajó en el Paraguay, llamó en su auxilio a los PP. Jesuítas, a quienes entregó 15 reducciones.

Es muy importante el mapa puesto en la pág. 98, que señala el campo de acción de la Orden Franciscana en el extremo Sur del Continente americano. Menciona también el P. Oro en su artículo el *Catecismo* y *Gramática* en lengua guaraní, escritos por Fr. Luis de Bolaños, y dice, además, que hasta el año 1834 se conservaban otras obras del mismo en el Archivo de San Francisco el Grande de Madrid.

El trabajo más importante tal vez de este *Número único* es el que se refiere a la Historia y autenticidad del *Catecismo* guaraní, escrito por Fray Luis de Bolaños, el cual fué impreso repetidas veces por PP. Jesuítas, que ocultaron su origen franciscano, y adoptado por aquéllos en sus Misiones del Paraguay. Son muy interesantes los documentos, algunos de ellos publicados en facsímile, que hay en las págs. 102-11.

Es importante el fragmento de una carta del gobernador D. Diego Marín Negrón, escrita desde Buenos Aires el 3 de Julio de 1612, en que propone al Rey para Obispos á los franciscanos *Fr. Baltasar Navarro* y

Fr. Juan de Escobar. Dice de Fr. Luis de Bolaños que es «persona de muy exemplar vida y de tantas y tan buenas partes, que si las huviese de decir sería menester mucho papel; no le pongo en primer lugar, y solo, porque su edad es mucha, y su persona tan humilde, que quando Vuestra Magestad fuese servido de hazelle esta merced, me han assigurado sus frailes que no la acetará» (pág. 132.)

En las páginas 139-56 pónese la *Vida santa y virtudes heroicas del apostólico Padre Fray Luis de Bolaños, gran ministro del Evangelio, por Fr. Diego de Córdoba y Salinas.* Está tomada de la Crónica de la Provincia de los doce Apóstoles del Perú.

En las págs. 157-61 insértase literalmente la *Información Jurídica* sobre la vida de Fr. Luis de Bolaños, hecha a raíz de su muerte. Ofrece asimismo gran interés el *Auto referente a la visita de los restos del Padre Bolaños* hecha en 1800 (págs. 162-3).

La cuestión sobre el *Catecismo* y obras escritas por Fr. Luis de Bolaños, aunque los documentos publicados en el *Número único* la ilustran copiosamente, quisiéramos verla tratada en el ARCHIVO IBERO-AMERICANO con toda la extensión y claridad posibles. El P. Dahlmann, S. J , en su obra *El estudio de las lenguas y las Misiones*, trad. esp. ed. Madrid, 1893, págs. 135-6 trata del *Catecismo* del P. Bolaños con mucha vaguedad, y aunque habla luego (págs 137-8) del P. Restivo, S. J., parece ignorar que éste se aprovechó de los trabajos de Fr. Luis de Bolaños. El P. Pablo Hernández, S. J., *Organización social de las Doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, t. I, pág. 260, menciona también el *Catecismo* del P. Bolaños, del cual se trató de borrar algunas palabras que se decía encerraban con ceptos heréticos, lo cual fué rechazado en un sínodo diocesano, y en juicio contradictorio, como calumnioso; así que el Catecismo fué respetado en toda su integridad.

29. Con la publicación de este primer volumen sobre las Misiones del Colegio de Chillán, ha conquistado el P. Roberto Lagos méritos suficientes para figurar al lado de los más conspicuos investigadores de la historia chilena; y su constancia, verdaderamente heroica, en el estudio de la acción civilizadora y evangélica de los Franciscanos entre los bravos y belicosos indios de la Araucania, preciso es tenga algunos imitadores que se dediquen a investigar con la mayor amplitud posible la historia de la Orden Seráfica en aquellas apartadas regiones. Podía, sin duda, el benemérito historiador ser más extenso en sus relaciones, pero los datos que en el trancurso de diez años (pág. IX) ha logrado reunir, prueban elocuentemente lo mucho que ha trabajado.

A la *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán* precede una *Reseña acerca de los primitivos Franciscanos en Chile,* en cuyos seis capítulos (páginas 1-87) nos habla del conquistador Valdivia y de los Franciscanos enviados a esta región por orden de Felipe II, entre los cuales figuran los Padres Fr. Martín de Robleda, Fr. Juan de Torralba, Fr. Cristobal de Ravanera, Fr. Juan de la Torre y el Hermano Francisco de Fregenal. Menciona el P. Lagos las primeras iglesias y conventos de nuestros religiosos en Chile, el establecimiento de las doctrinas de Valdivia, Mancera, La Serena, Osorno, Angol, La Imperial, Castro, Villarica, Chiloé, San Francisco

del Monte, etc., etc., y los trabajos de nuestos misioneros entre los indios araucanos. Son interesantes los datos biográficos acerca de los franciscanos obispos de Chile, Fr. Martín de Robleda, Fr. Fernando de Barrionuevo, Fr. Diego de Medellín, Fr. Pedro de Azuaga, Fr. Juan Pérez de Espinosa, Fr. Diego de Humansoro y Fr. Antonio de San Miguel.

En la pág. 91 comienza la *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán,* que ocupa veintisiete largos capítulos, donde trata primeramente de la importancia y fundación de los Colegios de *Propaganda Fide* y, en especial, del de Chillán. Aunque los datos que el P. Lagos nos da en este lugar son bastante completos, algunos puntos se tratan más por extenso en alguna de las cartas publicadas en el ARCHIVO IBERO-AMERICANO, año I, n. I, págs 165, sig. Es curiosísimo el cap. II sobre el gobierno, ritos y costumbres de los araucanos; en el cap, III se ocupa de los establecimientos misionarios de Santa Bárbara, Rucalhue, Quilaco, Rarinleuvu y Lolco. En los primeros años de la existencia del Colegio de Chillán, se distinguieron por sus trabajos apostólicos los PP. Fr. José de Seguin, Fr. Miguel Selles, Fr. Francisco Arroyo, Fr. Ignacio Badía, Fray Andrés Antonio Martínez, Fr. Narciso Villar, Fr. Lorenzo Núñez, Fr. Blas Alonso, Fr. Juan Zeldrán, Fr. Sebastián Montesinos, Fr. Isidro Moreno y, tal vez más que ninguno, el que después llegó a ser obispo de la Concepción, Fr. Pedro Angel Espiñeira. El P. Lagos comienza en el capítulo quinto a exponer largamente la vida y hechos de este Ilmo. Prelado que, en algunos detalles podremos, Dios mediante, ampliar con la publicación de algunas *Cartas*, que pronto verán la luz en el ARCHIVO.

A causa del extrañamiente de los religiosos de la Compañía de Jesús, las conversiones que éstos tenían en la Araucania fueron encomendadas a los franciscanos del Colegio de Chillán, y este punto lo trata ampliamente el P. Lagos en el cap. VII y sig.

Tuvieron nuestros religiosos algunos encuentros en el ejercicio de su ministerio con la autoridad civil (cap. IX), que finalmente tuvo que reconocer la gran importancia del misionero franciscano, en quien los indios habían depositado toda su confianza.

Es imposible seguir paso a paso la *Historia* del P. Lagossin salirnos de los límites, a que es preciso esté reducida una sencilla nota bibliográfica; pero debemos confesar que en toda la obra hay cosas de suma importancia y gloriosísimas para la Orden Franciscana. Deja su relato en los primeros años del siglo XIX, o sea, cuando terminó el dominio español en Chile.

Pónense al fin numerosos e importantes *Apéndices,* donde, entre otros documentos inéditos, publica la *Patente del Comisario General Apostólico al P. Fr. José de Seguin,* algunos relativos al P. Espiñeira, como su *Fe de Bautismo, Acta de profesión*; etc., algunas *Cartas* del P Fr. Francisco J. de Alday y del P. Fr. Francisco Pérez. La *Necrología de los Religiosos que han ejercido su ministerio apostólico en las Misiones del Colegio de Chillán,* que va al fin ofrece particularísimo interés.

Aunque la obra del P. Lagos es buena en su conjunto, reconocemos de buen grado que tiene también puntos vulnerables. En las citas, por ejemplo, se advierten lamentables descuidos, pues no suele hacerlo con aquella exactitud que hoy se requiere en los estudios históricos. Deja a

veces las relaciones, cartas y memorias inéditas, de que se ha valido, muy incompletas, pero este defecto podrá subsanarlo publicando íntegramente en el ARCHIVO IBERO-AMERICANO los numerosos documentos que, sin duda, posee, para lo cual, desde ahora y para siempre, le ofrecemos sus columnas.

30. El Ilmo. P. Espiñeira, obispo de la Concepción, había anatematizado, en el Concilio Limense de 1772, los abusos del *Probabilismo* en asuntos morales, y diera un dictamen a los misioneros del Colegio de Chillán, en que manifestaba «su opinión de ser ilícito bautizar a los niños araucanos en misiones ambulantes o correrías, dejándolos en poder de sus padres, bautizados o no, sin que estos ofrecieran suficiente caución de enseñarles las verdades de nuestra santa fe, o dé confiarlos para ello a los misioneros» (pág. 4.)

El P. Hernández, S. J., ha combatido estos dos puntos expuestos por el P. Lagos, O. F. M. ampliamente en su *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán* (págs. 194 sigs., 248 sigs.)

El P. Lagos, en este folletito, expone la doctrina sobre el *Probabilismo* (págs. 7-17), y en los párrafos II y III habla del Dictamen del padre Espiñeira sobre el bautismo de los araucanos. En la pág. 44 y sigs., defiéndese el historiador franciscano de los ataques que D. Luis Fernández Prieto escribió en *La Revista Católica* contra la obra del P. Lagos, especialmente en lo que se refiere a los dos puntos mencionados. En la página 53 y sigs. pónense dos *Contrarréplicas* al P. Hernández.

Preciso es confesar que el P. Lagos es algo vehemente en la exposición de sus razones a favor de la conducta del Ilmo. Espiñeira, defecto muy justificable si se atiende a las formas con que han procedido sus contrarios. Por lo demás, el razonamiento y las pruebas presentadas por el historiador franciscano merecen ser tenidas muy en consideración. Véase *El Eco Franciscano,* año 1913, t. XXX, pág. 383.

31. En breves páginas expone el Sr. Castro López los méritos de un insigne hijo de Galicia y miembro distinguido de la Orden Franciscana. Fray Pedro Guitián profesó la Regla Seráfica, a mediados del siglo XVIII, en la Provincia de Santiago, y fué Pasante en el famoso Colegio de Alba de Tormes. Terminados sus estudios desempeñó cátedras en la Provincia. Nombrado obispo de Buenos Aires el *P. Sebastián Malvar* en 1777, lo acompañó a su diócesis Fr. Pedro Guitián, en calidad de confesor (págs. 17-8). El Obispo lo llevó consigo a Córdoba, en cuya Universidad recibió, en 1781, la borla de Doctor en Teología.

Trabajó Fr. Pedro Guitián con esfuerzo por el prestigio de la Universidad cordobense, en la cual fué Catedrático de Sagrada Escritura, Cancelario en propiedad, Vice-Rector y, últimamente, Rector. En 1793, el padre Guitián, comisionado por el Claustro, vino a Madrid con el fin de gestionar ante el Rey que se diese más ampliación a los estudios en la Universidad de Córdoba, cuyas cátedras estaban sin dotación.

El Sr. Castro López ha logrado reunir varios documentos en torno a la personalidad de Fr. Pedro Guitián, que prueban suficientemente su gran talento, y a cuyo ingenio y manejos se debe la subsistencia de la Universidad de Córdoba.

El P. Guitián moraba aún en Madrid el 2 de Noviembre de 1797, donde estaba trabajando para que la dirección de la Universidad se conservase en poder de la Orden Franciscana. Después de esta fecha queda obscurecida su memoria.

32. **Lence-Santar y Guitián, D. Eduardo.**—*Mondoñedo. El Convento de Alcántara.* Mondoñedo. Imp. de César G. Seco Romero, 1910; en 8.°, págs. 179.
33. **Idem.**—*Mondoñedo. El Convento de la Concepción.* Mondoñedo; talleres de la imprenta de César G. Seco; en 4.°, págs. 20.
34. **Idem.**—*Mondoñedo. La Orden Tercera.* Talleres tipográficos de César G. Seco Romero, Obispo Sarmiento, 30; en 4.°, págs. 12.

32. Hace tiempo que el Sr. Lence Santar y Guitián, con gran entusiasmo viene consagrándose a estudios históricos relativos a Mondoñedo, su ciudad natal, sobre la cual versan los tres opusculitos, que a la vista tenemos. No son ciertamente un primor literario, pues se advierte en ellos bastante desorden, que los afea y disminuye su mérito, indiscutible por otra parte, porque en ellos abundan documentos de gran interés, tomados de sus mismos originales y transcritos a veces con nimia escrupulosidad, resultando así en ocasiones casi ininteligibles. Aunque somos de parecer que los documentos deben copiarse tal como están en sus originales, no creemos que se deben conservar ciertas abreviaturas, que la imprenta no puede imitar en todos sus rasgos, porque así resulta a veces mucho más fácil de leer el mismo original que el impreso.

La mayor parte del primer opúsculo lo dedica el Sr. Lence-Santar a la historia del convento de los antiguos Alcantarinos de *Mondoñedo*, llamado vulgarmente *del Rosal*, cuya fundación es debida principalmente al obispo de la diócesis, Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Muñoz y Salcedo, monje de la Orden de San Jerónimo. Tomaron algunos franciscanos posesión del convento en el año 1727, y los primeros religiosos que a él vinieron, fueron *Fr. Geroteo de San Pascual, Fr. Juan de Jesús María, Fr. Lorenzo de Santa Rosa*. Pone el Sr. Lence-Santar las comunicaciones del Sr. Obispo de Mondoñedo y del Ayuntamiendo de la ciudad conducentes a la fundación, los acuerdos definitoriales de la Provincia de San Pablo para este mismo efecto, las condiciones impuestas a los Alcantarinos por los Franciscanos Terciarios de San Martín de Villaoriente, que se oponían tenazmente a la fundación. Copia también los inventarios de las alhajas del convento e iglesia, y de las obras realizadas en diferentes años en el mismo convento e iglesia (páginas 5-31). Luego anota cuidadosamente los nombres de los bienhechores de nuestros religiosos, y consigna los donativos hechos al convento del Rosal (págs 33-44; 49-70). Es muy importante el catálogo de los *Guardianes que ha habido en este convento desde que se fundó* hasta el año 1830 (páginas 45-7); el *Inventario de las piezas contenidas en el órgano del Convento* (págs. 71-73); el *Inventario de los enseres de este Convento de Ntro. P. S. Francisco de Mondoñedo* (págs. 75-82).

Ha reunido también el Sr. Lence-Santar datos muy curiosos sobre el convento de Santa Catalina de *Montefaro,* perteneciente a los Terciarios Regulares (págs. 79-81); sobre el de San Martín de *Villaoriente* de los mismos Terciarios (págs. 88-9); sobre el de San Francisco de *Vivero* (pág. 91),

favorecido espléndidamente por el obispo Sr. Muñoz y Salcedo (pág. 11); sobre el de San Francisco de *Ribadeo* (pág. 90); sobre el de San Francisco de *Ferrol* (pág. 92); sobre el de los Terceros de *Mellid* (págs. 92-3). Las noticias acerca de estos conventos se refieren a los religiosos, que en ellos moraban en la época infausta de la exclaustración, en el año 1835. Dase cuenta también (págs. 99-100) del estado actual del ex-convento de Alcantarinos de Mondoñedo, y de algunos cuadros que al mismo habían pertenecido.

33. El segundo opúsculo del Sr. Lence-Santar trata del convento de las *Concepcionistas* de la misma ciudad de Mondoñedo, fundado por doña María Pardo de Andrade, que otorgó testamento el día 26 de Octubre de 1639, disponiendo que el «convento se erija, funde y dote en el Campo de Nuestra Señora de los Remedios, arrabal desta dicha ciudad de Mondoñedo, a gloria y onrra de Dios nuestro señor y de la Virgen Santisima su Madre, y el misterio santisimo de la Encarnacion del Veruo divino en sus entrañas virginales. La qual dicha dotacion y fundacion se haga a costa de mis vienes, en el qual ha de auer quince monjas profesas del hávito del seráfico padre San Francisco... y que las monxas del esten subjetas al señor obispo...» (pág. 3). El convento no pudo construirse donde deseaba la fundadora, y se determinó edificarlo en el coto de Otero, con autorización del Ilmo. Sr. obispo D. Juan Juaniz de Echalaz (pág. 5).

Doña María Pardo de Andrade nombró patronos del convento a sus sobrinos el capitán Pedro Fernández Vaamonde, y su esposa María Pardo Castro y Pimentel (pág. 4); y en 8 de Enero de 1656, por escritura ante Domingo López Trabeso, hízose la dotación del convento (pág. 5), cuya primitiva fábrica se ejecutó con bastante descuido, por lo cual hubo reclamaciones de parte de la Comunidad (pág. 6), siendo preciso hacerla de nuevo, trasladándose en el año 1707 las religiosas al Palacio Episcopal en tanto que no se concluia (pág. 6 sigs.) El Sr. Lence-Santar transcribe varias concordias y acuerdos habidos entre las religiosas, el Patrono, Obispo, Cabildo y Concejo de Mondoñedo (págs. 7 sigs.), y cláusulas de algunos testamentos hechos a favor de las mismas Concepcionistas (págs. 16 sigs.

Consignanse también en algunos documentos los nombres de las abadesas y monjas del convento. En 26 de Octubre de 1685, se componia la Comunidad por lo menos de las diez y ocho religiosas siguientes: 1. *Sor Inés de San Bernardino*, Abadesa. 2. *Sor Ana de San Rosendo*, Vicaria. 3. *Sor Ana de la Trinidad*. 4. *Sor Beatriz de la Concepción*. 5. *Sor Isabel de San Juan*. 6. *Sor Francisca de San Froilán*. 7. *Sor Antonia de San Francisco*. 8. *Sor Francisca de San Bernardo*. 9. *Sor Beatriz de Jesús*. 10. *Sor Antonia de la Encarnación*. 11. *Sor María del Espíritu Santo*. 12. *Sor Josefa de San Agustín*. 13. *Sor Francisca de los Angeles*. 14. *Sor María de Cristo*. 15. *Sor Beatriz de San Luis*. 16. *Sor Francisca de San Salvador*. 17. *Sor Ursula de la Ascensión*. 18. *Sor Gregoria de San Antonio*.

En una escritura de 5 de Mayo de 1713 figura como abadesa *Sor Manuela de Santa Rosa* (pág 16).

Lo mismo que del convento de los Alcantarinos, fué también insigne bienhechor del de las Concepcionistas el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Muñoz y Salcedo (pág. 6 sigs.)

34. En el tercer folleto se ocupa el Sr. Lence-Santar de la Venerable Orden Tercera de Penitencia, establecida en Mondoñedo. Expone primeramente los acuerdos llevados a cabo entre los Alcantarinos y los religiosos de San Martín de Villaoriente (págs. 1-3), y dice que aquéllos llegaron a establecerse definitivamente en dicha ciudad en Enero de 1731. La Orden Tercera franciscana se fundó en Mondoñedo en el año 1734, siendo Guardián del convento del Rosal el *P. Fr. Isidro de San Joaquín.* Pone el señor Lence-Santar la lista de los individuos que componían la Junta en dicho año, y algunos de los acuerdos de la misma sobre la adquisición de imágenes y otros objetos para uso de los Terciarios en su capilla, que estaba contigua a la misma iglesia de los religiosos Alcantarinos (págs. 3-5). La capilla fué construída bajo la dirección del Hermano lego *Fr. Lorenzo de Santa Teresa,* a cuyo cargo corrieron también otras obras importantes de la ciudad (pág. 5).

Extiéndese más largamente el autor del folleto en consignar varias fundaciones y mandas piadosas hechas a favor de los Terciarios (págs. 5-6), los cuales en 30 de Noviembre de 1751 tomaron por su Patrona a la Virgen de la Soledad, en cuyo honor debían celebrarse solemnísimos cultos (página 6), y en Enero de 1774, con asistencia del *P. Fr. Atilano de Jesús María,* Guardián del convento, acordaron fundar el Jubileo de las Cuarenta Horas (pág. 7). Copia el Sr. Lence-Santar la auténtica de una reliquia del *Lignum Crucis,* expedida por Fr. Buenaventura Cazola, O. F. M., obispo Cerviense (págs. 8-9), y pone a continuación el resultado de las elecciones en varios años, el estado actual de la capilla y mejoras realizadas en la misma, así como también las gracias espirituales concedidas por los Soberanos Pontífices a los que la visitaren. Termina el opúsculo con un acuerdo de la Junta sobre precedencia de la Tercera Orden con relación a las demás Cofradías, y pleitos sostenidos acerca de lo mismo.—FR. ATANASIO LÓPEZ.

CRÓNICA FRANCISCANA

Archivo Ibero-Americano.—La prensa española y extranjera, nuestros Hermanos en la Orden, y muchos de otras Ordenes religiosas de España y fuera de España, Benedictinos, Premonstratenses, Dominicos, Jesuitas, etcétera, hombres de letras y el mismo Soberano de España, después de ver el primer número de nuestra Revista, nos han animado con palabras de aliento para continuar la obra comenzada, por el bien de la Religión y de la Patria. Nuestra gratitud sincera a todos los que se han interesado por el buen éxito de nuestra empresa; nuestro reconocimiento eterno para los que nos han animado en público y en privado a continuarla.

Por ser de Mr. Paul Sabatier, reconocido en el mundo como el más ilustre franciscanófilo, y con su permiso, copiamos aquí lo que en la última carta que escribió al R. P. Jaime Sala, con fecha 10 de Febrero, le dice acerca de nuestra Revista:

«J'allais justement vous écrire quand j'ai reçu le premier numéro de l'ARCHIVO.

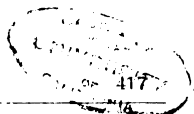
»Veuillez agréer toutes mes plus chaleureuses félicitations et les faire agréer a tous vos vaillants et savants confréres. C'est une grande joie pour moi de saluer la naissance de cette importante Revue, que sera comme un trait d'union entre l'Espagne Franciscaine et les Franciscainisants de tous les autres pays.

»Du premier coup votre Revue a su prendre une physonomie tout a fait originale, qui lui assure une place d'honneur dans la litterature religieuse et scientifique de notre Epoque.

»Puis-je vous prier de le dire a ceux qui ont collaboré a ce premier numéro?»

LA REDACCIÓN.

Provincia de Cataluña.—Hasta el año 1559 formó un solo cuerpo con Aragón y Valencia. En este año fué erigida en Provincia, comprendiendo dentro de sus límites lo que entonces era Cataluña y la isla de Menorca, y, en sus principios, la Custodia de Mallorca. Los conventos de la parte del Rosellón, que con las guerras fué anexionada a Francia en 1661, salieron del dominio de nuestra Provincia á los pocos años, para tranquilidad de religiosos y religiosas. En 1835 contaba Cataluña *treinta y tres* conventos, el Colegio de *Escornalbau,* el Hospicio de *Santa Coloma de Farnés; nueve* conventos de religiosas Clarisas; *dos* de Terciarias, con clausura, en *Bar-*



celona y uno de la Purísima Concepción en *Tortosa*. El personal era de 1.200 Frailes y 310 Monjas.

En 1878 comenzó su restauración por obra del *P. Ramón Buldú,* nombrado Comisario Provincial en 1865, y electo en Capítulo Ministro Provincial en 1887. En 1900 tenía la Provincia el convento de *Villarreal* (Castellón), fundado en 17 de Febrero de 1878; el de *Vich*, en 15 de Diciembre de 1879, y es Noviciado; el de *Balaguer* (Lérida), en 12 de Octubre de 1882, aquí están el Colegio Seráfico y el Coristado; el de *Montblanch* (Tarragona), en 7 de Julio de 1897; el de *Alcalá de Chisvert* (Castellón), en 25 de Julio de 1898. También se había fundado una Residencia en *Mahón* (Menorca) en 1880, que por diversas razones no pudo subsistir.

El convento de *La Bisbal* (Gerona) se fundó en 23 de Octubre de 1901, debido a la munificencia de los insignes bienhechores D. Javier de Ferrer y su esposa D.ª Julia de Ferrer; la Residencia de San Magín, hoy San Antonio de Padua, de *Barcelona* (San Gervasio), se fundó en 14 de Julio de 1904. Destruída por completo en la *Semana trágica* de 1909, volvió a reedificarse con el nuevo templo, que fué consagrado por el *Emmo. Cardenal Netto* en 12 de Julio de 1912. En 14 de Julio de 1908, la Residencia de *Lérida;* en 16 de Noviembre de 1909 el *Ilmo. D. Fr. Luis Amigó, O. M. Cap.,* Administrador Apostólico de Solsona entonces, y hoy obispo de Segorbe, cedió la iglesia de *S. Francesch* de *Berga,* que volvió al cuidado de nuestros religiosos; en Septiembre de 1910 dos religiosos de esta Provincia llegaron a *Río Cuarto,* Argentina, y en 18 de Noviembre de 1911, el *P. Miguel Rubies,* en nombre del Provincial de Cataluña y con autorización de la Sagrada Congregación y de la Orden, aceptó el Colegio de Concepción.

El Rmo. P. General, en carta de 23 de Mayo de 1913, confió a la Provincia de Cataluña la Misión de la Pampa, y en 4 de Noviembre del mismo, salieron de Río Cuarto para dicha Misión los Padres *José Anguera* y *Antonio Belaire,* catalanes. El *Ilmo. D. Fr. Zenón Bustos, O. F. M.,* obispo de Córdoba, Argentina, ha agenciado poder ocupar en otras partes de su dilatada Diócesis a varios religiosos de esta Provincia.

Comprende hoy, de hecho, las cuatro provincias catalanas, parte de la de Huesca, la de Castellón de la Plana y la isla de Menorca, con un personal de 180 religiosos. Tiene a su obediencia *veintiocho* Terceras Ordenes. Dentro de los límites de la Provincia hay *quince* conventos de Santa Clara; *once* de la Providencia, con escuelas para niñas pobres; *dos* de Concepcionistas; *dos* de Terciarias de clausura. Además son *veinte* las Casas de las Hermanas Terciarias de Barcelona, fundadas por el P. Ramón Buldú en 1856, con colegios para niñas, casi todos gratuítos, y el Patronato de Santa Madrona para obreras; son *diez y siete* las de las Hermanas Darderas, Terciarias de la Natividad de la Virgen, a cuyo cargo está la Casa-convalecencia de Sarriá y la Clínica de tuberculosos de Olost (Barcelona); en Figueras, las Hermanas Terciarias de San Antonio, exclusivamente dedicadas a la enseñanza de gitanos; tienen, además, en Barcelona, el Asilo de la Casa de Misericordia; en Teyá (Barcelona), las Hermanas Terciarias de la Providencia, venidas de Francia, tienen el Asilo agrícola de Santa Rosalía, para niños; en Barcelona tienen el Colegio de Sordomudas las Hermanas Terceras franciscanas de Valencia.

El *P. Ignacio Jordá* en 1906, fué electo Definidor general y en 1912 Interprovincial, dos veces Visitador de la Provincia de Valencia y una vez de la de Portugal. El *P. Juan Domenech*, en 1907, fué electo Definidor Interprovincial, y en 1910 el Definitorio le confió la fundación en América Cinco religiosos de esta Provincia han obtenido la patente de Lector general en el Colegio internacional de Roma, y otros dos cursan allá con este fin; dos se encuentran en la Provincia de Andalucía, dos en Tierra Santa, siete en la China, doce en Río Cuarto, dos en la Pampa, siete en varias Misiones de América, y el *P. José M.ª Pou*, Lector en San Antonio de Roma.

En 1906 celebró la Provincia la Beatificación de *Fr. Buenaventura Grau,* de Riudoms, Tarragona; ha visto introducir la causa de los Venerables *P. José Costes,* de Portella; *P. Magín Catalá,* de Montblanch; *P. Junípero Serra,* de Petra (Baleares); *Ilmo. Fr. José Macía,* Obispo de Loja, natural de Montroig (Tarragona), y de la *V. M. María Antigó,* de las Clarisas de Perpiñán, que vivió ocho años desterrada en Barcelona.

En Barcelona, durante la *Semana trágica*, Julio de 1909, el *P. Ramón M.ª Usó,* herido por una bala, expiró a las trece horas pidiendo continuamente por la salvación de sus enemigos. El 13 de Junio de 1913, el *P. Francisco Bernat*, de Castelló de Farfaña (Lérida), fué martirizado en Tchén-ma-sie, distrito de Ju-lin-fu, Vicariato del Shen-si septentrional, China.

Son numerosas las obras publicadas por religiosos de la Provincia. El P. Buldú tiene, entre originales y traducciones, impresos y manuscritos, unas 20 obras, con un total de 48 volúmenes, omitiendo los folletos piadosos. Con bastante fundamento se afirma ser obra suya la tan célebre *Ruinas de mi convento. Mi claustro* y *Sor Adela.* En 1872, fundó también, y fué hasta la muerte, 1889, el Director de *Revista Franciscana.*—El P. Jerónimo Aguillo dejó publicadas 15 obras originales, algunas reeditadas, y otras, ya desenterrando los originales, ya imprimiendo en algunas el sello de la propia personalidad hasta parecer enteramente propias; son hasta 25 los volúmenes por él publicados.— El P. Miguel Grau publicó el *Terciario Franciscano* en 1906, y dos obritas más.—El P. Antonio Jardí, en 1911, *La Religiosa en Coro.*—El P. Antonio Medina, en 1908, *Sermones Apologéticos.*—El P. Juan Foguet, en 1908, *Convento de San Sebastián.*—El P. José M.ª Pou, en 1913, *Historia de Balaguer,* obra premiada en los *Jochs Florals* de Balaguer, 1912.—El P. Modesto Plá un folleto *Balanza Hidro-Barométrica*, de que es inventor patentado, lo mismo que de un automóvil a aire comprimido, que aplicó a la tracción, a la industria y a la náutica. Su muerte, en 1906, ha privado de esta gloria a nuestra Orden y a la sociedad de tan benéficos inventos, cuyas pruebas llamaron la atención de varias Comisiones científicas nacionales y extranjeras.

Merece ser mencionada Sor Eulalia Anzizu, Clarisa en el monasterio de Pedralbes (Barcelona), que tiene publicadas originales *Fulles historiques*, en 1897; *Vida de San José Oriol*, en castellano y en catalán (dos tomos), 1909; *Santa Eulalia V. y M.; Vindicación*, en 1911; *Biografía de Sor Josefa Luisa Jener* y otra de *Sor Cecilia Boada*, ambas monjas de Pedralbes; *María en España,* premiado en Tortosa, 1904, y otros trabajos. Tiene traducida del francés (sin nombre) *Vida de Santa Clara* por el P. Cherancé.

Se publican en la Provincia los siguientes periódicos: *Revista Franciscana,* desde 1873; *San Antonio en Barcelona,* 1907 y 1908; *Lo Cordó de San Antoni*, Berga, desde 1910; *Hoja dominical de San Antonio*, en Barcelona, desde 1912.

La *Tipografía franciscana*, en Vich, desde 1906, lleva impresas, además de la *Revista* y una temporada *Lecturá para todos,* algunas obras notables, reeditadas otras varias y un sin número de folletos piadosos.

En Villarreal tuvo la Provincia una sucursal del Seminario diocesano desde 1878 hasta 1902, con un promedio de 70 matrículas, y desde la fundación hasta hoy tiene colegio de primera enseñanza y párvulos, con promedio de 200 niños. — En Alcalá, colegio de primera enseñanza.—En Montblanch, colegio sucursal del Instituto provincial de Tarragona. En La Bisbal, colegio de primera enseñanza y de párvulos desde su fundación. En Concepción de Río Cuarto, colegio liceal con varias clases y asignaturas de adorno.

Hay *Juventud Antoniana*, en Barcelona, Vich y Berga; en Barcelona, *Ropero de San Antonio* y *foot-ball* y tres escuelas, una nocturna para niños, dos dominicales, una nocturna y otra diurna, para niñas.

FR. LUIS PORTELL,
O. F. M.

Balaguer.

Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas.—Fundada la Custodia de San Gregorio de Filipinas en 1576, fué erigida en Provincia por la Santidad de Sixto V en su Bula, *Dum ad uberes fructus*, de 15 de Noviembre de 1586. A su formación y conservación contribuyeron hasta el año 1853, en que se fundó la casa noviciado de Aranjuez, trasladada en 1855 a la villa de Pastrana, religiosos de todas las Provincias franciscanas de España y aun algunos de Italia, Flandes y América. Desde 1577, en que llegaron los primeros religiosos a Manila, hasta el año 1900, ejercieron el ministerio apostólico en Filipinas, Japón, China, Cochinchina, Sián, Cabodja, islas Célebes, Malucas y en otras muchas de la Malasia y Micronesia, 2.694 franciscanos, afiliados unos, e hijos otros de esta Provincia. De estos religiosos, 72 fueron sacrificados por confesar y predicar las verdades de nuestra sacrosanta religión, o por practicar la caridad en grado heroico, de los cuales, *seis* fueron canonizados por Pío IX en 1862, y *diez y ocho* beatificados el 7 de Julio de 1867; y han sido agraciados con mitras y otros cargos honoríficos, como embajadores y mandarines, 31.

En solas las islas Filipinas hasta el año 1900, fundaron 233 pueblos; establecieron en ellos escuelas de instrucción primaria; construyeron iglesias, casas para los misioneros y para las autoridades locales; fundaron ocho Hospitales y un Monte de Piedad; abrieron carreteras y caminos, y construyeron puentes y presas; fomentaron la agricultura y enseñaron a los indios toda clase de artes y oficios; escribieron gramáticas y diccionarios de los idiomas que en sus misiones se hablaban, y otros innumerables libros sobre todos los ramos del saber humano. Mas, prescindiendo de las ventajas materiales que la sociedad ha reportado de su acción civilizadora, ha tenido el consuelo esta santa Provincia de anotar en sus li-

bros de registros los nombres de más de 700 cristianos y Terceros Franciscanos, bautizados y administrados por sus hijos, que dieron sus vidas en testimonio de la religión que profesaron; de los cuales, *diez y siete* han sido canonizados, y *treinta y dos*, beatificados, y de los restantes se trata de su glorificación. Pero dejando para más adelante el desarrollo de lo que en estas breves líneas compendiamos, el estado actual de esta Provincia es el siguiente:

Cuando en 1896 se hallaba la Provincia en su mayor apogeo, administrando en Filipinas 1.124.278 almas, estalló la revolución, que vino a dar al traste con el dominio español, y que fué causa de que los Prelados se vieran en la precisión, harto dolorosa, de repatriar cerca de 200 religiosos; de los cuales, 3 se dirigieron a las misiones de la China y 52 a la América del Sur. En 1903, restablecido algún tanto el orden en Filipinas, muchos de los pueblos de administración franciscana acudieron a las autoridades americanas y a los Prelados diocesanos, rogándoles que interpusieran su influencia, para que volvieran sus antiguos misioneros, de los que tantos beneficios habían reportado. En atención a tan justa demanda, trataron los Prelados de complacerles, mandándoles algunos religiosos de los que entonces residían en el convento de Manila; y, repitiéndose las peticiones, principalmente por parte del señor Gobernador Eclesiástico del Obispado de Cebú, Monseñor Pablo Singzon, hoy dignísimo Obispo de la diócesis de Samar y Leite, y fervoroso hijo de la Orden Tercera de N. P. San Francisco, mandaron los Prelados nuevo personal de España, hallándose actualmente ejerciendo el ministerio de las almas en 39 pueblos 60 religiosos, sin contar los que componen la comunidad del convento de Manila.

Los conventos que en la actualidad tiene esta Provincia, son: 1. Nuestra Señora de los Angeles, de *Manila,* inaugurado el día 2 de Agosto de 1577.—2. Colegio de San Pascual Bailón de *Pastrana.* En este pueblo hay otro convento deshabitado que perteneció a la Provincia de Castilla, fundado en 1460; pero como el convento de Carmelitas descalzos, fundado por Santa Teresa, reunía mejores condiciones que el franciscano para la educación de la juventud, se establecieron en el carmelitano nuestros Padres en el año 1855.—3. Nuestra Señora de los Dolores, de *Consuegra,* fundado en 1867.—4. San Andrés del Monte, de *Arenas de San Pedro.* La fundación de este convento data del 1561; perteneció a la Provincia de San José y en 1878 fué restaurado por esta Provincia de San Gregorio.—5. San Francisco, de la *Puebla de Montalbán,* fundado en 1560 por la Provincia de Castilla; fué restaurado en 1878 por esta Provincia de San Gregorio.—6. Santa Catalina, Virgen y Mártir, de *Almagro,* fundado en 1595 por la Provincia de San José. Fué suprimido de Real orden en 1821, y en 1878 se establecieron en él nuestros religiosos.—7. San Francisco de *Belmonte,* perteneció a la Provincia de Cartagena, por la que fué fundado en 1462; y en 1891 pasó a esta Provincia de San Gregorio.—8. San Antonio de Padua, de *Avila,* fundado en 1577 por la Provincia de San José: se hizo cargo de él ésta de San Gregorio en 1899.—9. Nuestra Señora de Belén, de *Almansa,* fundado en 1562 por la Provincia de San Juan Bautista, fué cedido a la Custodia de San Pascual Bailón, y últimamente, en 1899, pasó a esta de

San Gregorio.—10. Santa Marina, de *Mayorga,* fundado en 1899. En este pueblo, en distinto sitio, hubo otro convento del que no quedan ni ruinas, perteneciente a la Provincia de Santiago y fundado en el siglo XIII, probablemente por los años 1219 al 1230.—11. Nuestra Señora del *Castañar,* de Béjar, fundado en 1899.—12. Nuestra Señora de los Dolores, de *Quintanar de la Orden,* fundado en 1904.—13. Convento de *Segovia,* en el que se estableció la comunidad en 1898.—14. Residencia de *Guadalajara,* en 1899.—15. Residencia de *Madrid,* en 1883.—16. San Francisco, de *Alcázar de San Juan,* fundado en 1430 por la Provincia de Cartagena; fué restaurado en los primeros años del siglo actual por la misma Provincia, y cedido a esta de San Grogorio en 1910.—17. Convento de *SS. Quaranta* o de San Pascual Bailón, de *Roma,* fué fundado en 1750 por las Provincias descalzas, y en el mismo año, de común acuerdo de dichas Provincias, quedó a cargo de la de San Juan Bautista. En 1885, pasó a la jurisdicción de la Provincia de San Gregorio.—18. Residencia de la *Asunción* en el Paraguay (América), fundada en 1904.

El catálogo de los escritores que ha tenido esta Provincia desde su fundación hasta el año de 1900, puede verse en el *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas de Filipinas,* por el P. Valentín Marín, dominico, tom. II, págs. 501-70, ed. Manila, 1901; y desde esta fecha hasta el día de hoy, además de los que escriben en la Revista *Lectura para todos,* fundada y dirigida por el *P. Fortunato Fernández,* son los siguientes: Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Cebú y Administrador Apostólico del Arzobispado de Manila, *D. Fr. Martín García y Alcocer,* hoy Arzobispo tit. de Bostra.—1. *Carta Pastoral,* protestando de los atropellos causados en la iglesia catedral de Cebú contra un religioso agustino, 6 págs. en 8.°, imp. Cebú, 1901.—2. *Carta Pastoral* sobre la *Unidad de la Iglesia,* 80 págs. en 8.°, imp. Manila, 1902. De esta Pastoral se imprimieron *diez mil* ejemplares en castellano, *cinco mil* en inglés y *cuarenta y cinco mil* en tagálog. Además, se imprimió en visaya, en bicol y en ilocano.—3. *Carta Pastoral* sobre *la Constitución de la Iglesia,* 64 págs. en 4.°, imp. Manila, 1903.—4. *Catálogo de las reclamaciones que por daños y perjuicios inferidos a la Iglesia Católica presenta al Gobierno de los Estados Unidos de América el Arzobispado de Manila y los Obispos sufragáneos,* 197 págs., imp. Manila, 1903.—5. *Carta Pastoral,* despidiéndose del clero y feligreses del Arzobispado de Manila, 8 págs. en 8.°, imp. Manila, 1903.—6. *Memoria del Hospital de San Juan de Dios,* ms. en 4.°, 8 págs., año 1903.—7. *Defensas de los palacios, seminarios, casas parroquiales y otros edificios de la Iglesia de Filipinas,* 8 págs. en 4.° ms.=El *P. Gabriel Casanova* ha escrito: 1.°, *Mi viaje a Asís y a la Verna,* imp. Loreto, 1900.—2. *La encarnación del Verbo y el pecado original,* serie de artículos publicados en la *Revista Eclesiástica* de Valladolid en 1900.—3. *El Marranismo en Roma,* serie de arts. publicados en 1901 en la misma Revista.—4. *Cursus philosophicus ad mentem D. Bonaventurae et Scoti,* tres vol., Madrid, 1894.—5. *Theologia fundamentalis,* un vol. Roma, 1889.—6. *Sociologia Christiana in usum ecclesiasticae juventutis,* 574 páginas en 4.°, Madrid, 1908.—7. *Conferencia sobre el Cardenal Jiménez de Cisneros,* pronunciada en la Asociación de Conferencias de Madrid, 77 pági-

nas en 8.°, Madrid, 1907.—8. *Compendium Historicum Provinciae Franciscanae S. Gregorii Magni Philippinarum,* 157 págs. en 8.°, Madrid, 1908 y otras.=El *P. Juan Casanova,* además de varios artículos publicados en revistas y periódicos, ha dado a la prensa un folleto titulado *Drama jurídico y de actualidad,* Madrid, 1907.=El *P. Lorenzo Pérez,* además de haber colaborado en la redacción del *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas de Filipinas,* ya citada, y en *La Virgen María venerada en sus Imágenes filipinas,* publicada por los PP. Jesuitas en Manila en el año 1904, ha escrito lo siguiente: 1. *Compendio de la vida de la Venerable M. Sor Jerónima de la Asunción,* 72 págs. en 8.°, Manila, 1903.—2. *Vida y escritos del Beato Apolinar Franco, Mártir del Japón,* 95 págs. en 8.°, imp. del *Eco Franciscano,* 1911.—3. *Un Mártir Valisoletano, Beato Antonio de S. Buenaventura,* publ. en la *Revista Eclesiástica* de Valladolid, año XIV, núms. 2 y 4, 1910.—4. *Necrologium Fratrum Provinciae Sancti Gregorii Magni in insulis Philippinis,* 121 páginas en 8.°, Madrid, 1913.—5. *Historia de las misiones franciscanas en las islas Célebes y Malucas,* que actualmente se está publicando en *Archivum Franciscanum Historicum* de Quaracchi, Italia.—6. *Los Franciscanos en el Extremo Oriente,* artículos publicados en la misma Revista.

De los religiosos que actualmente residen en Filipinas merece especial mención el *P. Mateo Atienza,* párroco de *Pilar,* Sorsogón, el que deseoso de perfeccionar la máquina desfibradora del plátano *abacá (Musa textilis),* que por los años de 1656 inventó el franciscano *P. Pedro Espallargas,* y que hasta el año 1905 han venido usando los agricultores filipinos para ofrecer al comercio el apreciado filamento del abacá, que tantos ingresos proporciona a las islas Filipinas, en dicho año de 1905 ofreció a los labradores una máquina de su invención, consistente en un pequeño rodillo con una cuchilla dentada, que gravita sobre el rodillo mediante dos pesas de 18 libras, separándose del rodillo mediante una palanca que el operario mueve con el pie. Las pruebas de esta máquina se hicieron en el atrio del convento de San Francisco de Manila, el día 15 de Septiembre de dicho año, dando por resultado las siguientes ventajas sobre el aparato del P. Espallargas, según leemos en el diario *The Manila Times* de 16 de Septiembre: «El nuevo invento economiza mucho tiempo y trabajo. Se emplean ahora dos o tres días en la preparación del abacá para la máquina usual, y solos dos operarios pueden producir 75 libras a la semana; mientras que con la nueva máquina, un solo operario, sin necesidad de preparar la planta, puede producir 137 libras a la semana, y la fibra que obtiene es de un grado más fino, más blanco y mejor que la producida por la máquina usual... Otra de las ventajas que el P. Atienza reclama para su invento, consiste en que puede utilizarse con él el corazón de la planta, que hasta ahora se desperdiciaba, y sacarse de él una clase de abacá tan fino como no se ha presentado todavía en el comercio.»

FR. LORENZO PÉREZ.

Pastrana.

Comisaría Provincial de Nuestra Señora de Regla.—La Comisaría Provincial de Nuestra Señora de Regla, es conocida con esta denominación des-

de Julio de 1913, fecha en que, por decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos fué erigido en Comisaría el antes Colegio para Misiones de Tierra Santa y Marruecos. Su origen, como se ve, no puede ser más reciente: no lo es tanto su fundación en Colegio misionero, pues data de 1882 en que el *P. José Lerchundi,* de imperecedera memoria, alcanzó las facultades necesarias para fundar un nuevo Colegio que, en unión del de Santiago de Compostela, proveyese de misioneros las antiquísimas misiones de Palestina y Africa.

Para esto, la Orden y el Gobierno español, de común acuerdo, comisionaron al P. Lerchundi, a la sazón Prefecto Apostólico de Marruecos. Pueden verse los documentos oficiales y las licencias, así de los Superiores de nuestra Orden como de la Santa Sede y Arzobispado de Sevilla en la *Reseña histórico-descriptiva del Santuario y Convento de Nuestra Señora de Regla,* por los PP. Aracil y Martínez, Barcelona, 1909, a las páginas 181-2 y 183-6.

En 25 de Agosto del año 1882 salía de Santiago de Compostela la futura Comunidad de Chipiona (Cádiz): cuatro días después, el 29 del mismo, se tomó posesión del convento de Nuestra Señora de Regla, quedando instalada en él la nueva Comunidad franciscana.

Posteriormente, la necesidad de un convento, que sirviese como de desahogo al Colegio para los religiosos enfermos y para Escuela Seráfica, hizo pensar en la fundación de una nueva Casa. Llevó a cabo este proyecto el *P. Miguel Aguillo,* Rector del Colegio, y en 1.° de Mayo de 1898 se hizo la inauguración solemne de nuestro convento de *Fuente Obejuna* (Córdoba). En 1900, el día 5 de Mayo, fundó el *P. José M.ª Barber,* el de *Lebrija;* y cuatro años más tarde, en 23 de Enero de 1904, hacía otro tanto en *Estepa* el entonces Rector *P. José Escolá.*

Entre los hijos ilustres del Colegio de Nuestra Señora de Regla, figura en primera línea el *P. Pedro Hilarión Sarrionandia,* fallecido recientemente, y de cuya muerte se ocuparon muchos periódicos nacionales y extranjeros. Es acaso el primer *rifeñista* de nuestros tiempos en España; publicó en 1905 la famosísima *Gramática de la lengua rifeña* editada en la imprenta de la Misión católica de Tánger (consta de xx-458 págs.) Mereció esta publicación los elogios de la prensa nacional y extranjera de todos los matices. En 1907 vió la luz pública una defensa titulada: *Contestación del P. Pedro H. Sarrionandia a Mr. René Basset,* Tánger, imprenta de la Misión católica, 66 págs. Escribió además una notabilísima Memoria, cuyo título es: *Noticia sobre la lengua que se habla en el Rif, lengua aborigen de todo el Norte de Africa;* lleva fecha de 23 de Noviembre de 1909, sin pie de imprenta. Deja casi completo el *Diccionario de la lengua rifeña,* escrito en caracteres árabes. Tiene además la gloria este Padre de haber sido nombrado por el Gobierno español, asesor, en la Conferencia de Algeciras, del Ministro de Estado. Murió en la flor de la edad, y cuando con más empeño preparaba la publicación del *Diccionario* citado.

El *P. Amado de Cristo Burguera* imprimió y publicó en Estepa (Sevilla) la *Enciclopedia de la Eucaristía,* que ha merecido la bendición de Su Santidad Pio X, con los más calurosos aplausos y felicitaciones del eminentísimo Cardenal Secretario de Estado, Merry del Val, de los reveren-

dísimos Padres General y Vicario General de la Orden, Cardenal Arzobispo de Sevilla, de muchos Arzobispos y Obispos de España y de toda la prensa católica española y aun extranjera. Publicó también este Padre, un folleto titulado: *Ensayo sobre los derechos y deberes de los católicos españoles.* En 1908 imprimió el *Compendio de la Enciclopedia de la Eucaristía*, un tomo de 456 páginas. Posteriormente ha publicado otros trabajos críticos literarios de menos importancia.

El *P. Manuel Trigo,* misionero apostólico por muchos años en Armenia, publicó en 1906 en Barcelona, un libro titulado: *Misiones franciscanas de Tierra Santa en el Tauro (Armenia).* Es un trabajo hermoso y acabado acerca de lo mucho que los Franciscanos han sufrido en el establecimiento y desarrollo de aquella Misión, y de la persecución que en 1895 se desencadenó contra los cristianos armenios, y de la que providencialmente se libraron, obrando a favor suyo un milagro estupendo Nuestra Señora de Regla, a quien el P. Trigo, con otros cristianos, se encomendó.

El *P. Luis M.ª Tuesta*, Misionero infatigable, fundador de una dos misiones en la Baja-Armenia, conocedor profundo del carácter, usos y costumbres de aquellos pueblos orientales.

En Colombia (América) dirige el *P. Benito Navarro,* ex Comisario de Tierra Santa en aquella república, una Revista cuyo titulo es *Tierra Santa,* destinada a fomentar lcs intereses de esta Misión. Ha publicado además algunos libritos y Devocionarios.

En Marruecos vive aún el *P. Fr. José Pérez,* Misionero apostólico, del cual se ocupó con elogio *El Correo Español,* Septiembre y Octubre de 1912.

En 1907 se imprimió en Barcelona, con gran lujo y hermosos fotograbados, la obra *La Orden Franciscana en Tierra Santa, reseña histórica tomada de la Historia de Jerusalén* del P. Francisco Cassini de Perinaldo, que tradujo del italiano el *P. Gabino María Martín Montoro,* hijo de esta Comisaría.

Los *PP. Antonio Aracil* y *Roque Martínez,* autores de la obrita que ya hemos citado en esta reseña: el P. Aracil es, además, autor de una serie de correspondencias muy amenas, publicadas en la *Revista Franciscana*, y algunos otros trabajos.

En otros ramos hanse distinguido varios religiosos: por brevedad, empero, ponemos aquí punto, remitiendo al lector al libro de los PP. Aracil y Martínez, en el cual, muy al por menor, se relata lo concerniente á esta materia.

El estado personal de esta Comisaría en 4 de Octubre de 1913 es el siguiente: 72 Sacerdotes; 21 Coristas; 2 Novicios clérigos; 48 Legos profesos y 7 Donados, con un Colegio Seráfico de 27 colegiales: total, 177 individuos.

De éstos hay: en Tierra Santa, 16 Sacerdotes y 15 Legos; en Marruecos, 9 Sacerdotes y 15 Legos; en Colombia, 3 Sacerdotes y 1 Lego; en Bolivia, 3 Sacerdotes; en Uruguay, 2 Sacerdotes y 2 Legos; en Brasil, 3 Sacerdotes; en Méjico, 1 Sacerdote y otro en China.

FR. JOSÉ ROBADOR Y ORTIZ,

O. F. M.

Chipiona.

El segundo Congreso Nacional de los Terciarios Franciscanos españoles.— Se está preparando con grande solicitud, todo lo relativo a la celebración del segundo Congreso Nacional de los Terciarios Franciscanos de España, aquí en Madrid. Los PP. Franciscanos y Capuchinos, y las Congregaciones Terceras de Madrid y Provincias, tomarán parte en él, y promete ser un acontecimiento. Tendrá lugar en la segunda quincena del próximo mes de Mayo.

El Rmo. P. Ministro General de nuestra Orden envió al Vicario y Provinciales de España la siguiente carta:

«Roma, die 1 Decembris 1913.

»Admodum Reverendi Patres Vicari Generalis ac Ministri Provinciales.
Reverendi Patres!

»Haud parvam accepi animi laetitiam cordisque consolationem ex felici nuntio Conventus nationalis Tertii Ordinis in Hispania, quem anno futuro celebraturi estis.

»Quantum enim incrementum pro hoc nostro Instituto, quantosque fructus salutares pro ipsis Tertiariis ac eorum activitate, in operibus fidei et charitatis ex hujusmodi coetibus, sapienti consilio ordinatis, prudentique zelo ac solertia ductis, sperari licere, vix dicere audeo, saepiusque probavit experientia.

»Talem futurum esse Conventus vestri exitum, non tantum firma mea est fiducia, sed et praenuntiant diligens cura laborque indefessus in ipso praeparando, atque in delegenda materia tractanda ac discutienda. Assistet vobis benedictio Dei, omnium bonorum largitoris, quam copiosam super labores vestros enixis precibus efflagito.

»Vestro igitur proposito toto animo adhaerens, Conventus hujus libenter praesidentiam accipio; si tamen nimii labores obstarent, specialem Patrem delegatum indicabo, qui vices meas gerat, ac mihi de operatis rationem fideliter reddat.

»Interim divinorum charismatum auspicem, peramanter, Vobis omnibus atque dilectis Filiis Tertii Ordinis, Seraphicam Benedictionem impertior.

»Addictissimus vester in Christo Jesu,

»Fr. Pacificus, *Min. Glis.*»

Como todos saben, el primer Congreso Nacional de los Terciarios Franciscanos de España se celebró en Santiago de Galicia el año 1909.

Fr. Lucio M.ª Núñez.

LIBROS RECIBIDOS (1)

Alcántara, San Pedro.—*Tratado de la Oración y meditación.* Madrid. Imp. de la V. e H. de D. E. Aguado, 1882.

Anzizu, Sor Eulalia.—*Fulles historiques del Real Monestir de Santa Maria de Pedralbes, ab*

(1) De los principales nos ocuparemos en la *Bibliografía*.

un Prólech de Mossen Jaume Collell, Canonge de la Catedral de Vich. Barcelona-Sarriá. Estampa de F. Xavier Altés, 1897.

Arellano, P. Clemente de, o. f. m. Cap.—*La sierva de Dios M. R. M. Ana María Antigó Religiosa del Convento de Santa Clara de la Pasión de Perpiñán.* 1602-1676. Trad. del francés. Abbeville, Imp. F. Paillart, 1913.

Arenal, D.ª Concepción.—*La cuestión social. Cartas a un Señor.* Bilbao. Imp. y Enc. «La Editorial Vizcaina.»

Barrantes, D. Vicente.—*San Pedro de Alcántara (Cristiano Romance).* Madrid, Imp. de la V. e H. de D. E. Aguado, 1880.

Bosch Cosi, Juan.—*Prosodia y Ortografía según los preceptos de la Real Academia Española.* Gerona, Dalmáu Carles y C.ª, Editores, 1910.

Burguera, P. Amado de C., o. f. m.—*Reseña histórico-descriptiva del Asilo de San Juan de Dios de Valencia.* [Valencia] Imp. y Lib. de José Ortega, 1913.

Candó y Sambeat, José, Pbro.—*Escuela de perfección sacerdotal, o meditaciones para los sacerdotes sobre la perfección, seguidas de catorces meditaciones sobre las Siete Palabras de Nuestro Señor Jesucristo y las Siete de la Santísima Virgen, y la paráfrasis mística de algunos Salmos.* Barcelona, Librerería y Tipografía Católica, 1914.

Condesa de Flavigny.—*Santa Brígida de Suecia. Su vida, sus revelaciones y su obra.* Trad. española. Valladolid, Tip. Cuesta, 1913.

Condesa Zamoyska.—*La educación moral y cívica, traducción de Juan de Dios S. Hurtado.* Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1914.

Chrysostome, P. o. m.—*Le Motif de l'Incarnation, A propos d'un article de R. P. Edouard Hugon, O. P. Extrait des Etudes Franciscaines.* Paris, Librairie Sain-François, 1913.

Dalmáu Carles, José.—*Deberes. Lecturas recreativas, Poesías, Ejercicios de reflexión, Ejercicios de lenguaje, 100 grabados.* Gerona, Dalmáu Carles y C.ª, Editores, 1910.

Idem.—*Rudimentos de Derecho. La instrucción Cívica en las Escuelas y Colegios de primera enseñanza,* 6.ª edición. Idem, 1912.

Idem.—*Rudimentos de Arimética para las Escuelas y Colegios de primera enseñanza. Obrita destinada a la enseñanza del mecanismo de las operaciones fundamentales aplicadas a los números enteros y decimales. Lleva multitud de ejercicios prácticos para el cálculo mental y escrito,* 28.ª edición. Idem, 1913.

Idem.—*Método completo de Lectura. (Primera parte de «El Camarada»), Libro primero, Lectura, Escritura, Lecciones de Cosas. 100 grabados.* Idem, íd.

Idem.—*Método completo de Lectura. Segunda parte.* Idem, íd, íd.

Idem.—*Método completo de Lectura. Infancia. Libro segundo. Lectura corriente, Lecciones de Cosas, Escritura. 284 grabados.* Idem, íd.

Idem.—*Método completo de Lectura. Lecciones de Cosas. Libro tercero. Lectura. Escritura. Ejercicios de reflexión y lenguaje. 180 grabados.* Idem, íd.

Idem.—*Método completo de Lectura. El segundo Manuscrito. Europa, Geografía, Historia, Biografía, Artes, Ciencias, Industria, Comercio, Costumbres. 250 grabados.* Idem. íd.

Idem.—*Lecciones de Arimética aplicadas a diferentes cuestiones mercantiles para las Escuelas y Colegios de primera enseñanza. Parte primera. Grado superior, 51.ª edición.* Idem, 1914.

Idem.—*Lecciones de Arimética. Idem. Segunda parte. Grado superior. 35.ª edición.* Idem, ídem.

Idem.—*Resumen de las Lecciones de Arimética para idem. Grado medio. 46.ª edición.* Idem, íd.

Forcadell Calzada, Esteban.—*Lecturas agrícolas. Libro de lectura de gran utilidad para los niños que concurren a las Escuelas de primera enseñanza, e importantísimo para los alumnos de las clases de adultos.* Gerona, Dalmáu Carles y C.ª, Editores, 1907.

González, Fr. Celso, o. f. m.—*El Santuario de Aránzazu. Relación de los sucesos más notables en la Casa Franciscana de Aránzazu (Guipúzcoa) desde su fundación hasta el presente.* Barcelona, Herederos de Juan Gili, Editores, 1913.

Hernández, P. Pablo, s. j.—*(Misiones del Paraguay) Organización social de las doctrinas Guaranies de la Compañía de Jesús,* dos tomos. Idem, 1913.

Kleiber, Juan, y **Estalella,** Dr. José.—*Compendio de Física y Química.* Idem, 1914

Lefebvre, R. P. A., s. j.—*Las cuestiones de vida o muerte.*—Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1914.

López, P Fr. Atanasio, o. f. m.—*Máximas de un Santo.—Sentencias piadosas del Beato Gil, compañero de San Francisco de Asís.* Madrid. Librería Católica de G. del Amo, 1910.

Idem.—*Compendium vitae Venerabilis Franciscae Mariae de Jara, Tertii Ordinis S. Francisci.* Extractum ex Periodico *Acta Ordinis Fratrum Minorum,* anno 1907, fasc. XI.

Monlaur, Reynés.—*Alain y Vanna, Novela histórica traducida por Angel Ruiz y Pablo, e ilustrada por Juan Vila.* Idem, 1913.

Idem.—*Almas Celtas, Novela traducida de la 34.ª edición por Miguel Costa y Llobera, ilustraciones de Juan Vila.* Idem, íd.

Nicolay, Fernando.—*Lo que los pobres piensan de los ricos, obra premiada por la Academia de ciencias morales y políticas, traducida de la última edición por Juan de Dios S. Hurtado.* Idem, íd.

—*Cuadros edificantes para las hijas de María, coleccionados por un Padre de la Compañía de Jesús.* Idem, íd.

Océrin Jáuregui, P. Fr. Andrés, o. f. m.—*Utilidad práctica que reporta a las Parroquias la Venerable Orden Tercera.* Barcelona, Tipografía Católica, 1911.

Idem.—*La Virgen María y la Eucaristía, Memoria escrita para el Congreso Internacional Mariano de Zaragoza.* Madrid, Nueva Imprenta de S. Francisco de Sales, 1909.

Puig, Juan B.—*Gramática Castellana. Grado elemental. Libro del alumno. Segunda edición.* Gerona, Dalmáu Carles y C.ª, Editores, 1909.

Idem.—*Gramática Castellana. Grado superior.* Idem, íd.

Idem.—*Geometría. Grado elemental, Geometría intuitiva, Cuestionarios, Repertorios, Ejercicios prácticos, Síntesis dialogada. 400 grabados.* Idem, íd.

Idem.—*Historia de España. Grado medio. Libro del alumno.* Idem, íd.

Idem.—*Historia de España, Grado elemental.* Idem, 1910.

Pérez, P. Esteban, *Misionero Franciscano.*—*Devocionario Manual del Terciario Franciscano,* 8.ª edición. Valladolid, Tipografía y Casa Editorial Cuesta, 1913.

Pesch, P. Tilmann.—*La Filosofía cristiana de la vida, pensamientos sobre las verdades de la Religión, versión directa de la 10.ª edición alemana por el P. Victoriano Izquierdo,* dos tomos. Idem, íd.

Polidori, P. Eugenio, s. j.—*Curso de Religión para servir de texto en las clases de Religión, Traducido de la 5.ª edición italiana por el P. Jaime Pons. S. J.* Idem, íd.

Pou i Martí, P. Fra Josep M.ª, o. f. m.—*Historia de la ciutat de Balaguer. Obra llorejada amb el premi de S. M. el Rei d'Espagnya D. Alfons XIII en els Jocs Florals celebrats en la meteixa ciutat en Maig de 1912.* Manresa. Imprenta i Enquadernació de Sant Josep, 1913.

Routhier, A. B.—*El Centurión, Novela de los tiempos Mesiánicos, traducida de la última edición por Francisco Melgar y con ilustraciones de Juan Llimona.* Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1913.

Rubio Borrás, Manuel.—*Los cuatro primeros escritos de Marcelino Menéndez y Pelayo y su primer discurso.* Idem, íd.

Rivadeneira, P. Pedro de.—*Vida de San Pedro de Alcántara.* Madrid, Imp. de la V. e H. de D. E. Aguado, 1880.

Santaló y Porvorell, Silvestre.—*Historia Sagrada. Grado elemental.* Gerona, Dalmáu Carles y C.ª, Editores, 1912.

Idem.—*Historia Sagrada. Grado medio.* Idem, íd.

Santamaría, Dr. E. Federico.—*Catecismo Pedagógico. El Ripalda al alcance de los niños.* Madrid, Imp. Enrique Teodoro, 1913.

Idem.—*Meditaciones Sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús.* Madrid, R. Velasco, impresor, 1911.

Idem.—*La Propaganda del Reinado del Sagrado Corazón de Jesús.* Idem, 1913.

Solá, P. Juan M.ª s. j.—*El Mártir de Cuba. Obispo de Almería, Ilmo. D. José Orberá y Carrión. Historia documentada.* Madrid 1914. Lib. de Gregorio del Amo.

Sauvé, Carlos, s. j.—*Letanías del Corazón de Jesús, traducción del P. Francisco Salvador, C. M. F.* Idem, íd.

Vermeersch, R. P. A., s. j.—*Meditaciones sobre la Santísima Virgen para uso del clero y de los fieles, traducidas por el R. P. Antonio Viladevall, S. J.* Tomo I, *Fiesta de María, Mes de María:* tomo II, *Sábados, Parte suplementaria.* Idem, 1914.



R. P. Jaime Sala Moltó

El 18 de Febrero, a las dos y cuarto de la tarde, expiró, en nuestra Residencia de San Fermín de los Navarros de Madrid, el P. Jaime Sala Moltó, víctima de una pleuresía.

Murió como un santo; su vida había sido la de un verdadero hijo de San Francisco. Angustiado con la violencia de la opresión que sintió de repente en sus últimos momentos, sus postreras palabras fueron invocaciones a Dios, y pedir que se le administrase la Extrema Unción. Aun tuvo tiempo de recibirla, y rodeado de sus hermanos, que afligidos recomendaban a Dios su alma, la entregó plácidamente, quedando su cadáver de tal forma que no parecía un despojo de la muerte.

No vamos a escribir ahora la vida del P. Jaime Sala. No es posible hacerlo en pocos días. Cediendo a varias instancias la escribiremos, Dios mediante, por extenso en un folleto aparte, y para esto suplicamos a todos los amigos del difunto nos envíen cuantos datos sepan de él; y agradeceríamos nos prestasen sus cartas y escritos, que prometemos devolver, y de los cuales nos hemos de servir sólo en cuanto la prudencia lo aconseje.

Para que los lectores del ARCHIVO tengan alguna noticia



R. P. Jaime Sala y Moltó.

† 18 de Febrero de 1914.

de uno de sus primeros Colaboradores, damos por sucinto las siguientes:

Nació en Concentaina, Alicante, de familia pobre, pero muy piadosa, el 24 de Mayo de 1871. Tomó el hábito franciscano en el convento de Santo Espíritu, el 8 del mismo mes de 1886; el 25 del año siguiente hizo la profesión de votos simples, y el 31 del 1890 la de votos solemnes. Ordenóse de sacerdote el 8 de Junio de 1895.

En el Capítulo provincial celebrado en Onteniente el 13 de Febrero de 1896 fué nombrado Prefecto de estudios del Colegio Seráfico de Benisa. En el Capítulo celebrado en Santo Espíritu el 12 de Octubre de 1898 fué nombrado Maestro de Novicios. En la Congregación intermedia, que tuvo lugar en Beniganim el 19 de Febrero de 1903, salió guardián de Teruel. En 20 de Agosto de 1904 el Capítulo provincial, reunido en Segorbe, lo nombró de nuevo Prefecto de estudios del Colegio Seráfico. En Olite, Navarra, el Capítulo, reunido bajo la presidencia del Rmo. P. Dionisio Schuler, le nombró Definidor interprovincial de España el 2 de Junio de 1906. El 8 de Mayo de 1910 por nombramiento del Capítulo provincial, que tuvo lugar en Santo Espíritu, se le volvió a dar el cargo de Maestro de Novicios, y en el Capítulo siguiente, celebrado en el mismo convento el 15 de Julio de 1913, los Padres de la Provincia lo nombraron Cronista de ella.

Como tal, y además por sus méritos científicos fué llamado a Madrid para fundar el ARCHIVO IBERO-AMERICANO y la muerte le cogió escribiendo para nuestra Revista.

La vida religiosa del P. Jaime Sala fué la de un franciscano modelo. Sencillo en su trato, hasta la candidez, hacía recordar la vida de los primeros compañeros de San Francisco. Su devoción al Santísimo Sacramento era tan ardiente que apenas pasaba hora del día sin visitarle. A María Santísima profesaba un sin igual cariño. Su asiduidad al coro, aun en medio de las mayores fatigas y ocupaciones, era proverbial. Su ca-

ridad, su paciencia en sufrir, y especialmente la obediencia a sus Superiores, fueron en él virtudes características. No dudaría un momento el P. Sala de hacer lo que Fr. Maseo, camino de Sena, dando vueltas como un chiquillo, o lo que Fr. Rufino en la catedral de Asís, si el Superior se lo mandase; lo que la humana prudencia juzga más absurdo e imposible, le parecía fácil si el Prelado se lo ordenaba.

En la predicación y en el confesonario era incansable, y admira cómo tenía tiempo para escribir en medio de tantos trabajos.

Nunca dormía más de cinco horas, muchísimas veces menos, y en la oración y en el estudio empleaba las que le quedaban libres en la noche.

Como pensamos examinar detenidamente la labor científica del P. Sala, ahora no queremos juzgar nada de sus escritos. Si Dios le hubiese concedido algunos años más de vida, habría llegado a ser una eminencia, pues su talento, su laboriosidad, su constancia, corrían parejas con su entusiasmo por el estudio.

De entre lo mucho que publicó, recordaremos tan sólo la edición de las *Obras místicas del M. R. P. Fr. Juan de los Angeles,* anotadas y precedidas de una Introducción bio-bibliográfica, publicada en el t. XX de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles;* la del *Arte de servir a Dios,* por Fr. Alonso de Madrid, Valencia, 1903; la de las obras de Fr. Diego Murillo *Instrucción para enseñar la virtud a los principiantes* y *Escala espiritual para la perfección evangélica,* en dos tomos, que editó en Barcelona Gustavo Gili el año 1907; la de los *Opúsculos de San Pascual Bailón,* impresos en Toledo, 1911; la traducción de las *Obras completas del B. P. San Francisco de Asís,* Teruel, 1902, y la de las *Florecitas del glorioso señor San Francisco,* publicada el año pasado en Madrid. Presentó a la Real Academia Española un estudio sobre *Fr. Pedro de los Reyes* —y tenemos noticias, por conducto fidedigno, de que agradó a la docta Corporación

—del cual había publicado algo en *El Eco Franciscano,* en 1905, y además de varios trabajos publicados en Revistas y periódicos, dejó manuscritos algunos otros y muchísimos apuntes y notas, que esperamos se han de poder aprovechar a su debido tiempo.

La correspondencia que tuvo el P. Sala con hombres insignes de España y del Extranjero prueban la estima en que le tenían. Entre sus cartas encontramos varias del célebre franciscanófilo Mr. Paul Sabatier que no se desdeñaba de consultar al P. Sala, del P. Eduardo d'Alençon, del Sr. Rodríguez Marín, de D. Miguel Mir, del insigne Menéndez y Pelayo y de otros muchos ilustres escritores.

Copiamos los siguientes párrafos de la carta que Sabatier nos acaba de escribir con fecha 1.º de Marzo, en que se ve la estima que profesaba al P. Sala. Respondiendo á lo que le escribimos comunicándole la triste noticia de la muerte de éste, nos dice: «La nouvelle de la mort du Trés Revérent Pére Jaime Sala m'a causé une profonde douleur. Rarement je me suis senti attiré vers quelqu'un comme vers lui dés notre premier échange de lettres.

»En lui je croyais avoir trouvé un ami, comme le furent avant lui trois autres membres de votre Ordre, que je ne cesserai pas de pleurer: le P. Léon Patrem, le P. Ferdinand (Cochel) et Mgr. Santarelli, le savant et pieuse archevêque d'Urbino; et voilá que maintenant le P. Sala les suit dans la tombe.

»Il avait eu pour moi cette bonté débordant, cette confiance absolue qui sont la caractéristique du Franciscain; il avait l'optimisme vainqueur et tranquille de celui dont tous les actes sont en quelque sorte pénétrés d'une inspiration eternelle: *Si Deus pro nobis, quis contra?*

»Si vous avez quelque photographie de lui, puis-je espérer que vous voudrez bien me l'envoyer? Je la metterai dans le breviaire franciscain qui est là sur ma table de travail, et où

bien des fois ma reconnaissance irà chercher sa mémoire bénie.

»Je comprende le sentiment de solitude que ce départ vous laisse, sourtout au moment de la création d'une Revue aussi important que l'ARCHIVO IBERO-AMERICANO.»

La muerte del P. Jaime Sala es para la Orden Franciscana de España una verdadera pérdida. La Provincia de Valencia se ve privada de uno de sus más ilustres hijos, y el ARCHIVO IBERO-AMERICANO lamenta para siempre la falta de uno de sus fundadores. Desde el cielo el P. Jaime nos ayudará con su intercesión, ya que en la tierra su vida científica fué tronchada cuando prometía dar más sabrosos frutos.

Descanse en la paz eterna nuestro amigo del alma y hermano tan querido P. Jaime Sala Moltó.

R. I. P.

FR. LUCIO M.ª NÚÑEZ.



Viaje de San Francisco a España.

(1214)

(Fin.)

XXVIII

San Francisco en Huete.—Gonzaga pone también el convento de Huete, Cuenca, entre los fundados por el Seráfico Patriarca en su viaje por España. En la bóveda de una capillita del mismo convento había esta inscripción en castellano: *En esta capilla estuvo nuestro padre San Francisco anyo de 1214.* No faltan historiadores que afirman hubo en Huete una celdita que sirvió de morada al Santo, la cual se arruinó; mas, a fin de que no se perdiese la memoria de ella, un Guardián mandó construir, en el lugar que ocupaba, la capillita que dejo mencionada (1).

Gonzaga tomó las noticias que se refieren a la estancia de San Francisco en Huete, del *Memorial* que el P. Fr. Blas de Laguna compuso el año 1583, citado por el P. Pablo Manuel Ortega (2).

---

(1) GONZAGA, *De orig.—Provincia Carthaginensis,* conv. II.

(2) *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena,* P. I, pág. 14, edición Murcia. 1740. Esta *Chronica* es de las mejores de España.

Nuestro analista, fundado en el itinerario que supone haber seguido San Francisco, tanto a la ida como al regreso de Compostela, cree muy difícil que el Santo haya podido estar en Huete, sobre lo cual no halló vestigios en los pueblos limítrofes. Respeta, a pesar de esto, el célebre ana-

El P. Ortega (1) dice que, cuando San Francisco llegó a Huete, «no halló en el pueblo dónde alvergarse, y se recogió a este sitio, que a la sazon era vna cueva, gruta o cabaña, donde solían recogerse algunos pobres y passageros... Está dicha cueva distante del pueblo poco más de cien passos; y quando se fundó el convento, eligiendo este sitio, se dispuso la iglesia con tal modo y arte, que de la dicha gruta se formó una capilla, con la puerta al mismo cuerpo de la iglesia. En el altar que esta capilla tiene, se venera, de antiquíssima talla, y su materia de piedra, vna efigie o simulacro de N. P. S. Francisco, que tendrá de altura tres palmos, con corta diferencia. Es también tradicion sentadissima en aquella tierra, que se hizo esta santa imagen, viviendo aún N. Seráfico Padre; y que es vera efigie suya. Yo me inclino a creer esto, respecto de denotar dicho simulacro grandíssima antiguedad.»

El mismo P. Ortega copia en su *Chrónica* (2) un interesantísimo documento, cuyo original paraba entonces en el Archivo del convento de la ciudad de Huete. Es como sigue: «En la ciudad de Huete, diocesis de Cuenca, a siete de Noviembre de 1612 años, ante mí Juan Bautista de Parada, Presbytero, por autoridad Apostólica y Ordinaria Notario público, pareció Fernando del Castillo, vecino de esta Ciudad, e dixo: que siendo General de la Orden de N. P. San Francisco, el *P. Fr. Francisco de Zamora,* vino a esta Ciudad, donde le fue a visitar Juan del Castillo, y el Bachiller Sebastián del Castillo y el Licenciado Ruy Lopez Castillo, hermano del dicho Joan del Castillo; por ser General del dicho Orden, y aver sido en esta Casa de Señor San Francisco, de esta Ciudad, Guardian. Y este dicho Fernando del Castillo se fue con ellos: y aviéndole visitado en el dicho Monasterio, tratando de los conventos que avía visitado dicho Padre General, contándoles que avía estado en el Monasterio de Assís, donde dixo que estaba el Seráfico Padre

lista la tradición. *Annales,* an. 1214, núm. XXVII.—El P. Ortega, l. c., páginas 9-10, pone reparos a las dudas de Waddingo sobre este punto, y se lamenta de que Gonzaga no haya usado frases más decisivas.

(1) *Chronica*. P. I. pág. 9.

(2) P. I, pág. 11.

San Francisco, y contando de la manera que dezian que estaba, dixo, entre otras cosas que les contó, que avía hallado vn librito escrito en pergamino, de las casas, que el dicho Señor San Francisco avía fundado o visitado; y que en él dezia: *La Casa del Señor San Francisco de Opta, Dioecesis Conchensis*. Y que esto dixo y certificó, y contó otras muchas cosas, que avía visitado y avía visto. Y esto declara por averlo oido al dicho Padre General, como dicho tiene. Y declaró que, a lo que le parece, avrá más de 55 años, poco más o menos. Y declaró ser de edad de más de setenta y vn años, y lo firmó. *Fernando del Castillo*.

«E yo el sobredicho Juan Bautista de Parada, Clerigo Presbytero, Notario público Apostólico, que a lo que dicho es, y de pedimento del *Padre Fr. Francisco Donoso*, Guardian del conconvento de Señor San Francisco de esta Ciudad, di el presente en la dicha Ciudad, dia, mes y año dichos. Y doy feé que la firma, donde dize, *Fernando del Castillo*, es del contenido, porque se la vi escrivir de su mano y letra.—En fe de ello ✠ Joan Bautista de Parada.»

Tenemos, pues, que la tradición de haber estado San Francisco en Huete, existía ya, por lo menos en el año 1557.

Habla también el P. Ortega (1) de una fuente milagrosa, que, por tradición, se decía haber existido en la capillita en que moró el Santo, la cual se secó por haber vendido la capilla un guardián. A estas tradiciones, que parecen de época muy reciente, no da importancia el célebre cronista de la provincia de Cartagena.

«En una casa de dicha ciudad de Huete, escribe el mismo (2), de la familia noble de Orozco, se guarda vna orterita pequeña, la qual dicen aver sido heredada de padres a hijos, con la tradicion de que fué la que vsaba para beber N. Seráfico Patriarca en sus peregrinaciones. Yo la vi y toqué, pero suspendí el juicio...»

Mucho se ha inventado con respecto a los sucesos tocantes

(1) *Chronica*, P. I, pág. 12.
(2) L. c., pág. 16.

a la venida y estancia de San Francisco en España, y entre estas invenciones, con muy acertado criterio, pone el P. Ortega (1) una noticia tomada por el *P. Fr. Juan García Loaisa* (2) «de un librito pequeño de pergamino» sobre los obispos de Cuenca, el cual se conservaba en el Archivo de la Catedral. En dicho libro «se leía de este modo, de letra muy antigua: *Passando Francisco de Assis por el Castillo de Huete, Julian, obispo de Cuenca, le escrivió, que le quería ver; y no pudiendo detenerse por la violencia con que los judios de dicho Castillo le hecharon de su tierra, se fue sin verle.*» Esto no pudo tener lugar, porque San Julian, obispo de Cuenca, murió en 1208.

Don Juan Julio Amor Calzas, Bachiller en Artes, publicó en Madrid en 1904, la obra titulada: *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete,* y hablando en la pág. 52 del convento fundado por San Francisco, exprésase en los términos siguientes: «En la capilla de su nombre, llamada vulgarmente *de San Francisquín,* que estaba inmediata a la puerta principal y a la derecha, había una hermosísima lápida de mármol, en la cual se dejaban ver cincelados los escudos de San Francisco y Santo Domingo, que son un brazo de cada Santo cruzados (!!), concluyendo con una preciosa cruz, y además la siguiente inscripción: *Siendo este sitio una profunda cueva, estuvo en ella escondido N. P. S. Francisco. Los judios de Huete buscaron al Santo, y no encontrándolo, hicieron una honrosa imagen, la que fué arrastrada por las calles, con el mayor dolor de los cristianos.* La imagen arrastrada, que estaba también en la misma capilla, y los frailes la tenían con luz permanente, era de madera de unos 50 centímetros de altura, toscamente labrada, con los brazos cruzados y como encogida (3). Mas cuando cerraron el con-

(1) *Chronica*, P. I, pág. 16.

(2) El P. Loaisa fué Lector de Teología en el convento de Huete, y Ministro Provincial de la de Cartagena. Escribió un largo *Memorial* sobre la historia de la misma Provincia, hacia el año 1647, a cuyas noticias da mucho crédito el cronista Ortega. *Chronica,* P. I, pág. 14.

(3) El P. Ortega, *Chronica*, P. I, pág. 9, habla, como dejamos ya dicho, de esta imagen, y dice: «El que hiziesse un judío dicha efigie por ludibrio, burla y desprecio de N. Seráfico Padre, como insinua el ilustrissimo Señor Gonzaga, no me determino a darle assenso...»

vento pasó a la propiedad de D. Diego de Parada, y muerto éste, a la de su hija Doña Rosario, que se halla en Cuenca, donde la debe conservar.

»Además de la mencionada inscripción vienen a confirmar la estancia de San Francisco de Asís en Huete los siguientes datos, tomados del manuscrito del Sr. Alique: Arreglando la librería de la Catedral de Cuenca en el año 1634, se halló un libro de pergamino titulado *Libro de Obispos,* en el que, de letra muy menuda, se refiere que pasando Francisco de Asís por el Castillo de Huete (de paso, sin duda, cuando vino a España a visitar el cuerpo del Apóstol Santiago), Julián, obispo de Cuenca, le escribió que deseaba verle; mas no pudiendo detenerse, por la violencia con que los judíos de dicho Castillo le echaron de su tierra, se fue sin que se avistaran.

»Según se dice, en el exconvento de Mercenarios, S. Pedro Nolasco y S. Francisco de Asís se juntaron en Huete para fundar cada uno un convento de su Orden.

»En el archivo que tenía este convento de Huete existía un documento sacado del itinerario que del viaje a España de S. Francisco había en el convento de Asís, en el cual constaba en lengua latina: *Fuit etiam ubi nunc est erectus conventus Sancti Francisci de Opta, Diocesis Coquensis.*

»En el archivo del Cabildo de Curas de esta ciudad, había también una carta escrita desde Asís por S. Francisco a algunos sacerdotes de la misma, con quienes habló al pasar por ella.

»Con lo anteriormente expuesto, y teniendo presente que S. Julián, obispo de Cuenca, murió el 1208, podemos asegurar que S. Francisco estuvo en Huete, dos veces por lo menos; una, para explorar y buscar sitio a propósito a su fundación, y la otra, al hacerla, juntándose con S. Pedro Nolasco, el cual vendría entonces a preparar la suya.

»En el libro de *Acuerdos del Ayuntamiento* de 1777 al 78, en el fol. 63, consta que este convento fué construído por las familias nobles de Huete...

«En 1835 fueron expulsados los frailes, por lo que el 1841 y amenazando ruina el convento, el Ayuntamiento recogió

todos los efectos que podían servir en las parroquias, y posteriormente el edificio fué vendido por el Gobierno, estando hoy convertido en una magnífica fábrica de harinas con fuerza eléctrica.»

En la pág. 60, apoyándose el mismo historiador en el manuscrito de D. Julián de Alique «refiere que según datos que había en el Archivo de este convento de Mercenarios y en del Cabildo de Curas, S. Pedro Nolasco vino a Huete desde Cuenca para fundar el convento por los años de 1260, y que en el Archivo del convento de la Orden, en Barcelona, existía un testimonio de una carta de S. Pedro, escrita desde Huete al Comendador que dejaba en dicho convento de Barcelona, en la que le decía había convidado a comer a Francisco de Asís, que se hallaba fundando también, y le había costado la comida tantos maravedises.»

A título de curiosidad solamente recojo estas noticias, en las cuales cualquiera ve que hay errores bien notables.

XXIX

San Francisco en San Miguel del Monte.—Este pueblo, que está próximo a la villa de Alcocer, Guadalajara, se llamó en tiempos antiguos Liveto, y dícese que pasó por él San Francisco en su viaje por España. El P. Ortèga (1) consultó «un libro Ms. que se guarda en el Archivo del Real Monasterio de Santa Clara de la villa de Alcocer (2), cuyo assumpto comprehende todo lo que pertenece a la fundacion, grandezas y privilegios del referido Monasterio antiguo de Liveto o San Miguel del Monte. Este libro es copia de otro que, por su mucha

(1) *Chronica,* P. I, pág. 17.

(2) El Monasterio de Santa Clara de Alcocer, fundación del siglo XIII, estuvo situado en sus principios en San Miguel del Monte. Al trasladarse a Alcocer las monjas Clarisas, ocuparon el primitivo convento los Frailes Menores de la Observancia. Véase el trabajo que he publicado en la *Revista de Estudios Franciscanos «A propósito de un Centenario. Monasterio de Santa Clara de Alcocer»*, año V., págs. 408-14 —ORTEGA, *Chronica*, P. I, págs. 41-7.

antigüedad, no se permitía ni dexaba leer; y el mismo lenguaje y estilo le acreditan de muy antiguo». En este libro, pues, se consigna que el santo Patriarca estuvo en dicho lugar de Liveto o San Miguel del Monte. Lo mismo refiere D. Baltasar Porreño en su obra manuscrita sobre las *Excelencias del Obispado de Cuenca* (1).

XXX

San Francisco en Soria.—Refiere el Ilmo. Gonzaga (2), que pasando San Francisco por la ciudad de Soria, con dirección hacia Santiago de Galicia, fue a hospedarse a un monasterio de Benedictinos. Al día siguiente se dirigió el Santo a un campo poco distante del monasterio, y sin decir palabra, hizo cinco montones de piedras, colocados a cierta distancia unos de otros. Admirados los discípulos, preguntaron al Santo qué quería dar a entender con aquellos cinco montones de piedras, y les respondió proféticamente que aquel sitio estaba destinado por el Señor para edificar en él un convento de su Orden, y que de aquel modo reunía, a medida de su posibilidad, materiales para su construcción. El hecho confirmó algunos años después la profecía de San Francisco. Waddingo (3) narra esta misma historia, y tiene por más probable que San Francisco pasó a Soria, desde Ayllón (4).

No se conocen documentos acerca de la época en que tuvo lugar la fundación del convento de Soria, que se hizo célebre con motivo del Capítulo Nacional que en el mismo tuvo Fray Juan Parente antes del año 1227 (5).

(1) ORTEGA, *Chronica*, l. c.
(2) *De orig.—Provincia Conceptionis*, conv. XIII.
(3) *Annales*, an. 1214, n. XXVIII.—Véase CORNEJO, *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XLIII.
(4) Véase *Primicias*, *La Cruz*, 1909, t. I, pág. 136.
(5) *Primicias*, *La Cruz*, 1907, t. II, págs. 124-7.

XXXI

San Francisco en Ayllón.—Hablando el Venerable Gonzaga (1) de este convento, dice que es tradición haberlo fundado San Francisco al venir peregrinando a Compostela. Esta tradición, escribe el célebre historiador, se halla corroborada por muchísimos y muy ciertos indicios: *Quamplurima eaque certisima indicia testantur*; entre otros, por una fuente que existía en la huerta del mismo convento, con el nombre de *Fuente de San Francisco*. Había asimismo en el claustro una capillita, en cuya portada se grabó esta inscripción: *Hanc S. Franciscus fecit Ecclesiam*.

Asegura Gonzaga, que algunos años antes de escribir su Crónica, había visto en este convento una celdita hecha de mimbres y otras ramas de árboles, en la cual se decía haber morado San Francisco, y los habitantes de Ayllón sostenían entonces, como fuera de toda duda, esta tradición veneranda. He aquí los términos en que se expresa el Venerable historiador: *Postmodum vero receptissima oppidanorum traditio, quae idipsum, omni dubitatione procul, mordicus asserit*.

Hace algunos años publicó el P. Océrin-Jáuregui, en *La Voz de San Antonio*, un artículo acerca del convento de Ayllón, y dice que habiendo visitado sus ruinas actuales, encontró una estatua de San Francisco, labrada en piedra, en cuyo pedestal se lee esta inscripción: *Con mucha razon se llama Jerusalén de España esta santa casa, pues es la más santificada que fundó en esta Familia nuestro Seráfico Patriarca, por lo que con obligacion la debemos la mayor veneracion*. En una pared hay la inscripción siguiente: *Este convento fundó el Serafín Francisco, y es su principal fundacion que regó con su sangre y estuvo más de once meses, cuya fábrica, siendo de tierra, se mantuvo ruinosa, y por su necesidad se reedificó desde el año de 1733 hasta el de 36, a expensas de las limosnas del Excmo. y Revdmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. José*

(1) *De orig.—Provincia Conceptionis*, conv. XXXII.

García, Obispo de Sigüenza, y del Excmo. y Rdmo. P. Fr. Juan de Soto, hijos de esta santa Provincia, Generales que fueron de toda la Orden, y sucesores del Santo Patriarca, Patrono de este convento. Donde existía la fuente de San Francisco, de que habla Gonzaga, se edificó una capillita, hoy arruinada, y allí, para recuerdo, se puso esta inscripción, que aun se conserva: *El Excmo. Sr. D. Fr. José García, Obispo y Señor de Sigüenza, mandó reedificar esta capilla, donde está el pozeto santo que hizo N. P. S. Francisco, cuando fundó este convento* (1).

Waddingo (2) y Cornejo (3) al hacer la historia de este convento, siguen en todo a Gonzaga, que es el escritor más antiguo que recogió la tradición citada.

Los cronistas de la Provincia de Burgos hablan también del convento de Ayllón, y dicen que en el claustro principal se conservaba entonces una capilla con esta inscripción: *Esta Iglesia hizo San Francisco, y en su huerta una fuente maravillosa, con el nombre del Santo* (4).

XXXII

San Francisco en Burgos.—El convento de Burgos se cuenta también entre los fundados en España por San Francisco. Dice el Venerable Gonzaga (5), que estando el Santo en dicha ciudad ocupó una pequeña casa, situada en un monte próximo a la población, «según las *antiguas memorias,* entonces lleno de árboles y muy apto para retiro, penitencia y contemplación» (6). En este sitio se veneraba una capillita dedicada al arcángel San Miguel, y en ella se recogió durante algún tiem-

(1) Véase *La Voz de San Antonio*, núm. 1 de Octubre de 1903, pág. 29. Sospecho que hay alguna inexactitud en la transcripción de estas inscripciones.

(2) *Annales*, an. 1214, n. XXVI.

(3) *Chronica*, P. I, lib. II, cap. XLIII.

(4) HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica,* lib. I, cap. VII.—Véase *Primicias, La Cruz,* 1908, t. II, págs. 512-4.

(5) *De orig.—Provincia Burgensis*, conv. I.

(6) HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica*, P. I, lib. I, cap. VI.

po el santo Fundador; *inibique aliquandiu subsistit.* Esta capilla, dice la Crónica de Burgos, era propiedad de la Santa Iglesia Catedral, que generosamente la cedió a San Francisco.

El sitio adyacente se lo donaron los religiosos de la Orden de la Santísima Trinidad, cuya escritura de donación ha publicado el Maestro Gil González Dávila, y traducida del latín es del tenor siguiente:

«En el nombre de la Santísima e individua Trinidad, es a saber: del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen. Sea notorio a todos que yo, Bernardo, por la gracia de Dios, siervo, dicho Ministro, aunque indigno, de la casa de la Santa Trinidad de Burgos y de los Cautivos por Fr. Juan de Mata, llamado el primero en el mismo Orden de la Santa Trinidad y de los Cautivos, dono y concedo en limosna perpetua a vosotros Fray Francisco de Asís y a tus compañeros Fr. Lobo, Fr. Antonio y Fr. Julián (1), todo nuestro huerto de la casa de la Santa Trinidad de Burgos, con consentimiento, etc... Esto es año del Señor de mil docientos y doce... Sello ✠ de Fr. Francisco de Asís, primero plantador de la Orden de los Menores. Sello ✠ de Fr. Lupecio, con los compañeros. Sello ✠ de Fr. Bernardo, Ministro de la casa de la Santa Trinidad y de los Cautivos de Burgos, Lugarteniente en las partes de Castilla y de Toledo de Fray Juan de Mata, primero Ministro de la casa de la Santa Trinidad y de los Cautivos, etc.»

A título de curiosidad he creído conveniente copiar esta escritura que se inserta en la Crónica de la Provincia de Burgos, pero a cualquiera salta a la vista que es pura invención de algún falsario (2). Los mismos cronistas de Burgos reconocen la falsedad; sin embargo, aseguran que los *antiguos manuscritos* confiesan que el convento de la Santísima Trinidad «donó parte del sitio del convento que hoy tenemos».

Gonzaga (3) es el primero en decirnos que San Francisco habló en Burgos con el Rey de Castilla Alfonso VIII, el héroe

(1) Véase *Primicias, La Cruz,* 1907, t. II, págs. 209-14.
(2) Hernáez Sáenz, l. c., cap VI.
(3) *De orig.*, l. c.

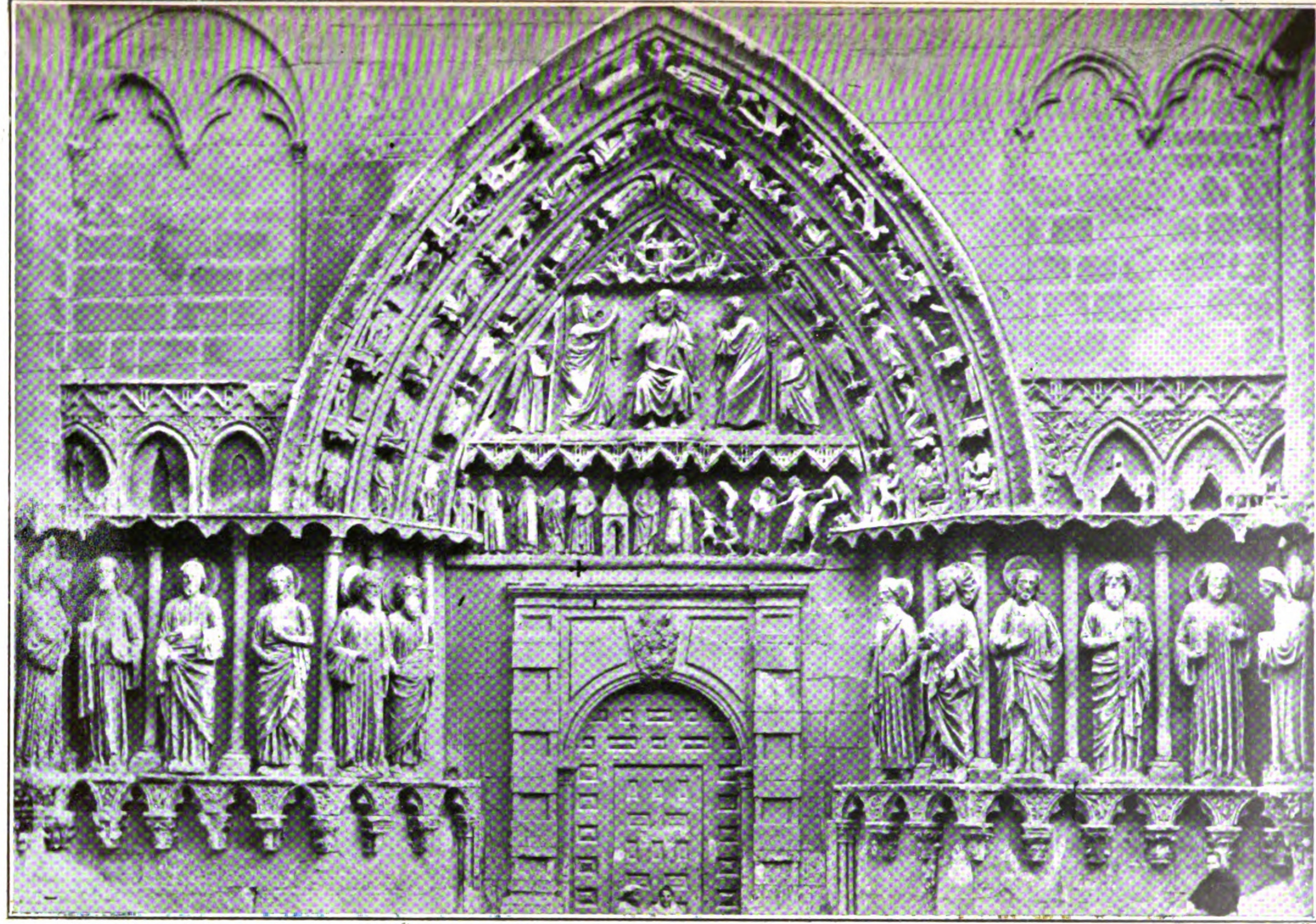


Lámina I.—Catedral de Burgos. Puerta de la coronería.

de las Navas de Tolosa, a quien exhibió la Regla y pidió autorización para fundar conventos dentro de sus dominios.

En la parte inferior del tímpano de una de las puertas laterales de la Catedral de Burgos, llamada *puerta de la Coronería,* que está por la parte Norte, existen varias estatuas agrupadas: a mano izquierda la primera es la de una Reina, la segunda la de un Rey de Castilla, y se supone que representan a San Fernando y a su esposa Doña Beatriz. Siguen las imágenes de Santo Domingo, del obispo Mauricio, decapitada, y la de San Francisco; ésta, en el grabado adjunto, va señalda con una +. Ambos Patriarcas presentan al Rey sus Reglas (1). De estas efigies no puede deducirse con evidencia que San Francisco haya estado en Burgos, y aun sospecho que en una de ellas no está representado el Seráfico Patriarca, sino alguno de sus hijos, tal vez el B. Juan Parente, que estuvo en España al mismo tiempo que Santo Domingo (2); no así San Francisco que pasara por nuestra patria algunos años antes. La Catedral burgense no comenzó a edificarse hasta el año de 1221. «Era de 1259 fué puesta la primera piedra en Santa María de Burgos, en el mes de Julio, el día de Santa Margarita, e pusiéronla el Rey Don Fernando é el Obispo Don Moriz» (3).

Algunos cronistas españoles suponen al Santo Patriarca de espíritu excesivamente *regalista*, mas yo creo que cuando San Francisco vino a España, no pensó en presentarse a los Reyes para obtener permiso de fundar conventos. En el año 1219 el B. Juan Parente, nombrado Ministro de la Provincia de España, vino con bulas comendaticias del Papa Honorio III (4),

---

(1) GONZAGA, *De orig.*, l. c.

(2) LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago,* t. V, págs. 114-6. —WADDINGO, *Annales*, an. 1213, n. LVIII.

(3) BERGANZA, *Antigüedades de España*, lib. V, cap. III.—CASTRO, *Arbol,* P. I, lib. I, cap. II.—Véase la *Historia del templo Catedral de Burgos, escrita con arreglo a documentos de su Archivo, por el* DR. D. MANUEL MARTÍNEZ Y SANZ, *Dignidad de Chantre de la misma S. I. M.,* Burgos. Imp. de Anselmo Revilla, 1866, P. I, pág. 13.

(4) *La Provincia Franciscana de España, La Cruz*, Marzo 1907, t. I, pág. 255, sigs.

lo cual fué motivado por las persecuciones que en años anteriores habían sufrido los frailes enviados a Alemania (1); y por este tiempo es creíble que Fr. Juan Parente hubiese sido recomendado a los Reyes de Castilla por el Obispo D. Mauricio. ¿No es, pues, más probable que las estatuas de Burgos hagan alusión a estos hechos? Como quiera que sea, es muy cierto que San Fernando, según escribe su contemporáneo Lucas de Tuy, fué decidido protector de las Ordenes de Menores y Predicadores (2).

Es tradición muy respetable que la cabeza de San Francisco, que aun hoy se contempla en la portada del claustro de la catedral de Burgos sobre la imposta del arco del tímpano, es un retrato del Seráfico Fundador, esculpido por uno de los imagineros encargados de la decoración del claustro, cuando el Santo hizo su tránsito por esta ciudad (3). En el grabado adjunto se ve a mano izquierda, señalada con una +.

El P. Beaulieu dice (4) que esta cabeza es de fecha reciente, quizá posterior a Waddingo. En 1787 hizo D. Manuel Eraso, por encargo del Conde Fernán Núñez, una copia de dicha cabeza para remitirla al Marqués de Florida Pimentel, Director de la Real Academia de San Fernando (5).

«Otro vestigio venerable, escribe Cornejo (6), de la asistencia de San Francisco en esta ciudad, es una imagen suya de pincel, que se venera en la Catedral con tradición constante de vera efigie. Esta estuvo venerada y, a mayor decencia, asistida de la luz de una lámpara más de trescientos años, que por ser acaso de alguna memoria ya fallida por la antigüedad, ha

---

(1) Jordán, *Chronica, Analecta franc.*, t. I, pág. 3.

(2) *Eo tempore per totam Hispaniam Fratrum Praedicatorum et Fratrum Minorum construuntur monasteria, et ubique verbum Dei praedicatur. Acta S. S.* Maii, t. VII. p. 299.

(3) Cherancé, *Saint François D'Assise.* París, 1885, pág. 96.—Hernáez-Sáenz, *Chronica*, P. I, lib. I, cap. V.—Véase D. Pedro Orcajo, *Historia de la Catedral de Burgos*, Burgos. Imp. de Villanueva, 1846, página 75.

(4) *Etudes Franciscains*, Julio 1906, pág. 61.

(5) Martínez y Sánz, l. c., pág. 134.

(6) *Chronica*. P. I, lib. 2.°, cap. XXXVIII.

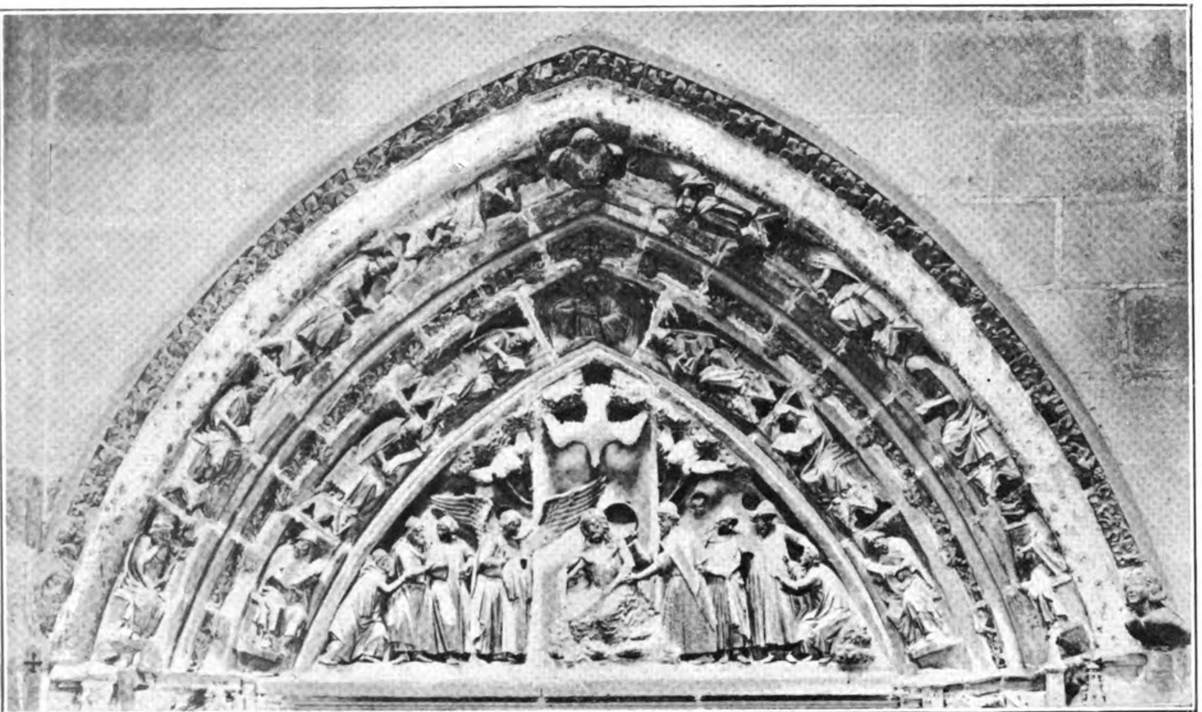


Lámina II.—Catedral de Burgos. Tímpano de la puerta del claustro.

muchos años que falta, pero no la devocion, con que es de todos venerada frecuentemente.»

Waddingo, al referir la historia del convento de Burgos coincide con Gonzaga, y ambos dan a entender que su fundación es anterior al de Santiago. Dice el ilustre Analista (1): «*Coeptam autem peregrinationem continuaturus unum vel alterum ex sociis, qui eius (conventus Burgensis) curam gereret, ibidem reliquit.*»

El P. Berganza, eminente historiador benedictino, da la primacía al convento de Compostela, y este parecer creo sea el más admisible, pues tiene algún apoyo en las leyendas del siglo XIV, según las cuales San Francisco recibió orden del cielo de fundar conventos en España al tiempo que hacía oración en la Basílica Compostelana.

El P. Flórez (2) habla también largamente de la fundación del convento de Burgos, hecha por San Francisco antes de 1214, pero no alega documentos de antigüedad respetable, y se funda en nuestros cronistas, especialmente en el P. Hernáez de la Torre, el cual cita también una *Relación* ó testimonio que se guardaba en el Archivo de su Provincia de Burgos, donde se hacía mención de estos sucesos (3).

XXXIII

San Francisco en Tudela.—Los moradores de Tudela, Navarra, conservan la tradición de que San Francisco, al venir peregrinando a Santiago, pasó por aquella ciudad y fundó allí un convento de su Orden. El autor más antiguo que consigna esta tradición es el Venerable Gonzaga (4), quien se contenta con decir: «*Certissimum apud Tudelanos est seraphicum patrem*

(1) *Annales*, an. 1213, n. LIX.

(2) *España Sagrada*, 2.ª ed., t. XXVII, pág. 262.

(3) *Chronica*, P. I, lib. I, cap. V.—Véase *Primicias*, *La Cruz*, 1910 t. I, págs. 138-43.

(4) *De orig.*—*Provincia Burgensis*, conv. III.

Franciscum, dum in Galleciam tenderet, per se transivisse atque conventum non longe a Tudela Vasconum, communique civitate, extruxisse.» Waddingo (1) recoge esta misma tradición, pero dice que esto tuvo lugar cuando San Francisco volvía para Italia, y no al ir a Santiago, *ut quidam volunt.*

Historiadores más recientes dan extensos detalles sobre la permanencia de San Francisco en Tudela, pero es muy creíble que aquí haya trabajado mucho la imaginación; sin embargo, no quiero pasar por alto sus relaciones. Dícese que el Santo llegó a aquella ciudad en ocasión que se encontraba en ella el rey de Navarra D. Sancho *el Fuerte,* aquien pidió licencia para fundar conventos dentro de sus dominios, a lo que el Rey accedió gustosísimo (2). Varios cronistas (3) aseguran que San Francisco llegó a Tudela en el año 1214, y se hospedó en casa de un noble caballero de la familia Varayz, a quien profetizó el Santo que nunca en su casa faltaría descendencia, y con la ayuda de este piadoso caballero comenzó la fundación del convento, que, como dice la Crónica de la Provincia de Burgos (4), se edificó donde «oy está el hospital, fuera de los muros, aunque muy cerca de ellos, a la puerta que se llama *de Albaçares*». Tuvo la advocación de Santa María de los Angeles, pero, como manifiestan los cronistas de Burgos, las *Memorias antiguas* solamente dicen que el Santo lo dedicó a Nuestra Señora.

Háblanos la misma Crónica de una fuente, que llaman *de San Francisco,* «en la qual es tradición estuvo èl Santo... Está fuera de la ciudad y aviéndola echado el Santo su bendicion, su agua, que es de muy buenas cualidades, ha sido remedio de muchas calenturas a los que han recurrido devotos a tan fácil y grata medicina. En su frontispicio, en una grande y bien labrada piedra, puso la devocion festiva esta redondilla:

(1) *Annales*, an. 1214, n. XXIX.

(2) HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica,* P. I, lib. I, cap. VIII.—Véase CASTRO, *Arbol,* P. I, lib. I, cap. I.

(3) HEBRERA, *Chronica,* P. I, pág. 3.—HERNÁEZ-SÁENZ, l. c.

(4) HERNÁEZ-SÁENZ, l. c.

Porque Moysés tocó un risco,
Agua dió, que a un pueblo cura;
Y ésta, sana calentura,
Porque la tocó Francisco» (1).

XXXIV

San Francisco en Logroño.—Dice el Venerable Gonzaga que habiendo San Francisco venido a Logroño, curó milagrosamente al hijo de un noble caballero, apellidado Medrano, el cual, agradecido a tan singular favor, ofreció al Santo su propia casa y una huerta contigua, con objeto de que edificase allí un convento de su Orden. Aceptó el Seráfico Padre el ofrecimiento, y encomendó el nuevo convento a uno de los compañeros que consigo traía. Asegura Gonzaga que es el primero de cuantos el Santo dejó fundados en España. *Primus eorum omnium quos seraphicus ipse Pater apud Hispanos erexit* (2).

La misma historia cuenta el analista Waddingo (3), pero dice que es anterior la fundación del convento de Burgos a la del de Logroño, que no efectuó hasta haber conseguido del Rey de Castilla permiso para fundar en sus dominios. Del mismo sentir es el cronista de la Provincia de Burgos, el cual nos asegura que el Santo desde esta ciudad volvió a Logroño, para perfeccionar el convento que había comenzado, o aceptado solamente, para satisfacer los anhelos del caballero Medrano. Apóyase en las *Memorias antiguas* de su provincia (4). Lo mismo que estos historiadores dice el Ilmo. Cornejo (5).

---

(1) HERNÁEZ-SÁENZ, l. c.—Véase *Primicias, La Cruz,* 1909, t. I, págs. 202-3.

(2) *De orig.—Provincia Burgensis,* conv. II.

(3) *Annales*, an. 1214, n. I.

(4) HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica*, lib. I, cap. V.

(5) *Chronica,* P. I, lib. II, cap. XXXVIII.—Véase *Primicias*, *La Cruz*, 1910, t. I, pág. 143.

XXXV

San Francisco en Rocaforte.—A poca distancia de la villa de Sangüesa, Navarra, está el lugar de Rocaforte, que, según la mayoría de los cronistas españoles, es el primer sitio donde se detuvo San Francisco al penetrar en España. El historiador más antiguo que habla de la fundación del convento de Sangüesa o Rocaforte por el Seráfico Patriarca, es Gonzaga (1).

Retiróse el Santo a una capillita, que existía en aquel lugar, dedicada al apóstol San Bartolomé.

El cronista de la Provincia de Burgos (2) trae la siguiente relación: «Muchos años ha que hallándose aquel santuario desamparado lastimosamente de los religiosos, y padeciendo mucha ruina, el Alcalde, Regidores y Concejo, y el Vicario y Cabildo eclesiástico de la villa de Rocaforte hicieron una representacion al Rmo. Ministro General de toda la Orden y Capítulo de esta Provincia, en la cual contestan esta tradicion y muestran su grande devocion, suplicando se le restituya a aquel santo lugar la asistencia de los religiosos para decoroso continuado culto.

«En este *Memorial* dicen que cuando nuestro glorioso Padre San Francisco vino a España, que fué por los años del Señor de mil docientos y doce poco más o menos, el primer lugar donde hizo asiento fué la villa de Rocaforte, distante una milla de la ciudad de Sangüesa, y en dicha villa fundó un oratorio muy devoto con título y vocacion de el apóstol San Bartolomé, donde vivió el mismo santo Padre por los años de mil docientos y catorce. Que esto consta por papeles auténticos, que están en el Archivo de dicha villa, y por la antigua tradicion, pública voz y fama. Dicen más, que el dicho oratorio de Rocaforte es la primera casa y convento de la Seráfica Religion en España, edificada por su glorioso Patriarca y Padre nuestro San Francisco, donde obró Dios en él y por su intercesion muchas y gran-

(1) *De orig.—Provincia Cantabriae,* conv. VIII.
(2) HERNÁEZ-SÁENZ, *Chronica,* lib. I, cap. II.

des maravillas, y las obra con los que se acogen a suplicarle en aquel santo lugar, pisado con aquellas benditas plantas, y tratado y tocado con aquellas manos, en que Cristo nuestro Redentor se dignó imprimir sus sacratísimas llagas. Prosigue que en el dicho oratorio vivieron, como en convento, los religiosos cincuenta y cuatro años, en el tiempo primitivo de la Religion... Concluyen suplicando que se continúe y promueva el culto y asistencia, como se ejecutó.

«Ahora —prosigue el mismo P. cronista de Burgos (1) — después de algunos reparos se conserva la antigua capilla principal, dedicada al glorioso apóstol S. Bartolomé, y se deja percibir la entrada y sitio de las tres celditas. Es esta capilla mayor, de cuatro estados de altura aún no cumplidos; su bóbeda es como un medio óvalo, en forma de concha. El altar principal está mejorado con una imagen del apóstol Patrono y Titular, obra de pincel romano primoroso. Añadiéronse dos capillas pequeñas, más capaces y decorosas, de la Concepcion Purísima y de N. P. S. Francisco; que forman un crucero muy agraciado. El altar de la Concepcion Inmaculada está al lado del Evangelio, delante del sitio de las dos celditas de los dos compañeros del Santo. El altar de N. P. Seráfico está al lado de la Epístola, delante de aquella bendita celda que fué nido de aquel Serafín...»

Dícese que el Santo formó además en Rocaforte un huertecito, y que en él plantó un moral (2), que se secó al abandonar los religiosos este sagrado lugar y volvió a reverdecer cuando otra vez volvieron a él. Existía también en este sitio una fuente que llevaba el nombre de *Fuente de San Francisco,* donde el Santo acudía a apagar la sed. Hay también aquí una peña que se llama *Piedra del descanso de San Francisco,* porque sobre ella se sentaba a descansar el Santo (3).

(1) Hernáez-Sáenz, l. c., cap. III.

(2) Waddingo, *Annales,* an. 1300, n. XIV.

(3) Hernáez-Sáenz, *Chronica,* lib. I, cap. III.—El P. Garay, *Compendio chronológico de la Santa Provincia de Burgos,* citado por el Padre Beaulieu, *Florecillas,* año 1913, pág. 243, dice que en Sangüesa se conservaba como reliquia una concha que San Francisco llevaba, según cos-

Halláronse en Rocaforte dos lápidas, una de las cuales decía así: *Este monasterio edificó San Francisco a honra de San Bartolomé, año de mil doscientos y trece.* En otra lápida hallada por Fr. Diego Manso se lee lo siguiente: *Este monasterio fundó San Francisco en honra de San Bartolomé año de mil doscientos y catorce* (1). El P. Castro (2) dice que entre los escombros de la antigua iglesia de Rocaforte se encontró otra lápida con esta inscripción: *Guillelmus Episcopus consecravit hanc Ecclesiam stante Priore Hispano, nono Kalendas octobris, sub era 1252* (año 1214).

El cronista de Burgos (3) da por cierto que Fr. Bernardo de Quintaval, compañero de San Francisco en su peregrinación a Compostela, quedó en Rocaforte por orden del Santo, cuidando a un pobre enfermo que habían encontrado en el camino. Cornejo (4) asegura que hallaron este enfermo en Compostela; pero si se atiende bien a sus palabras, no contradicen a las del Cronista de Burgos, porque añade Cornejo que cuando San Francisco volvió «de Aragón y Castilla se le presentó (el enfermo) con entera salud», y luego partieron para Italia.

También nos dice el cronista de Santiago (5) que el Seráfico Patriarca, antes de pasar a Pamplona y Tudela, predicó en Sangüesa, donde compuso los ánimos de sus habitantes, que se hallaban turbadísimos por guerras intestinas (6).

XXXVI

San Francisco en Pamplona.—Dice el P. Castro que el santo Patriarca estuvo en el monasterio de San Francisco de la Peña,

tumbre de los peregrinos que iban a Compostela. El mismo P. Beaulieu menciona un documento, en que se anota *una pitanza que se dió al Siervo de Dios Fr. Francisco de Asís* en un convento de Carmelitas.

(1) Hernáez-Sáenz, l. c.—Castro, *Arbol,* P. I, lib. I, cap. I.

(2) *Arbol,* l. c.

(3) Hernáez-Sáenz, *Chronica,* P. I, lib. I, cap. IV.

(4) *Chronica,* P. I, lib. VI, cap. I.

(5) *Árbol,* l. c.

(6) Véase *Primicias, La Cruz,* 1910, t. I, págs. 144-5.

y copia un documento que se conservaba en su Archivo, que es del tenor siguiente: *Casi dos meses estuvo con nosotros nuestro amantísimo Francisco de Assis, varon verdaderamente apostólico y pobrísimo, desde doze de Agosto hasta quatro de Octubre, en que se partió con sus compañeros Lupo y Aldeario. Era de 1251* (año 1213). No indica el cronista de Santiago de qué fuentes toma tan peregrinas noticias, y prosigue diciendo que el Santo, desde dicho monasterio, envió a sus discípulos a la presencia del Rey de Navarra, que lo era a la sazón Don Sancho *el Fuerte,* y moraba con su corte en Tudela. El Monarca rogó a los discípulos de San Francisco participasen a éste, en su nombre, que pasase por Pamplona a predicar en esta ciudad la paz y caridad cristianas, pues había en ella dos bandos que se hacían guerra a muerte. Cumplió el siervo de Dios los deseos del Rey, el cual, altamente agradecido por el buen resultado de las predicaciones de aquél, lo hizo llamar a su presencia, y, estando en Tudela, confirmó al Santo la facultad ortorgada ya a sus discípulos de fundar conventos en la corona de Navarra (1).

Ninguna de estas particularidades se encuentra en los cronistas Gonzaga, Waddingo y Hebrera; y si este último las hallase en escritores dignos de crédito, no las hubiera omitido como tan gloriosas para su Provincia de Aragón. El cronista de Burgos (2) no cuenta los detalles con que el P. Castro expone la visita de San Francisco a la ciudad de Pamplona; pero dice que es *tradición inmemorial* que el Santo fundó allí un conventito, al lado de una capilla dedicada al apóstol San Pedro. Respecto de pedir nuestro Santo Padre permiso al Rey de Navarra para fundar conventos, el autor de la crónica de Burgos (3) conviene con el P. Castro (4).

(1) Castro, *Arbol,* l. c.

(2) Hernáez-Sáenz, *Chronica,* P. I, lib. I, cap. IV.

(3) Hernáez-Sáenz, l. c., cap. III.

(4) Véase *Primicias, La Cruz,* 1909, t. I, pág. 203; 1910, t. I, páginas 522-35.

XXXVII

San Francisco en Tarazona.—El analista Waddingo (4), citando a Mariano de Florencia, dice que San Francisco pasó por el Reino de Aragón, mas que no fundó en él convento alguno. *Nec monasterium aliquod, quod sciam, impetraverit.* A pesar de esto el P. Hebrera (5), diligente cronista de la Provincia de Aragón, nos asegura que el Santo fundó el convento de Tarazona.

A pocos pasos de esta ciudad había un monasterio de Benedictinos con la advocación de San Martín, que, pasado el tiempo, se deshizo, no quedando en su lugar sino una ermita con pobre habitación para un ermitaño. Murió éste cuando San Francisco pasaba por Tarazona, el cual fue a albergarse en la misma ermita, que le pareció muy a propósito para fundar allí un convento de su Orden. Era entonces Obispo de Tarazona uno de la familia de los Huertas, el cual «le dió muy gustoso la licencia para esta fundacion».

Moró San Francisco en Tarazona por espacio de algunos días, y, «aficionado a su humildad y trato benigno un labrador, llamado Novallas y su mujer, le ofrecieron unas pequeñas heras que poseían muy contiguas a la ermita, donde fundava el convento». Este suceso lo perpetuaban cuatro estatuas «más que de medio relieve en la pared, frente por frente de la puerta principal de la iglesia del mismo convento, y muy cerca de la iglesia antigua de San Martín...» Representaban estas imágenes a San Francisco, con el libro de su Regla abierto en las manos, y a su compañero, a Novallas y su mujer, arrodillados en ademán de ofrecer al Santo aquel sitio. En el basamento de esta obra, se leía el año *1214* (3).

Dice el P. Hebrera que es *tradición inviolable* que, entrando San Francisco en la sala capitular para encomendar al

(1) *Annales,* an. 1214, n. XXIX.
(2) *Chronica*, P. I, lib. I, cap. I.
(3) HEBRERA, *Chronica*, P. I, l. c.

Ilmo. Cabildo la nueva fundación, un canónigo de la familia de los Vierlas, movido de superior impulso, le pidió ser admitido en su Orden, y el Santo le dió el hábito, «con mucha edificacion de la santa Iglesia y de toda aquella ciudad».

El cronista de la Provincia de Cataluña, P. Coll (1), no admite que la fundación del convento de Tarazona la haya hecho el mismo San Francisco, fundándose en el silencio de Gonzaga, Juan Gil, Waddingo y Cornejo, y casi casi viene a llamar al P. Hebrera mentiroso e inventor de patrañas, con respecto a este punto. Sin embargo, el P. Antonio Melissano (2), continuador de los *Annales* de Waddingo, y otros historiadores respetan la relación del P. Hebrera (3).

XXXVIII

San Francisco en Cataluña.—Muchos son los historiadores que han tratado este punto, siendo de los primeros el célebre cronista de la Provincia de Cataluña P. Jaime Coll, y de los últimos el M. I. Sr. D. Jaime Collell, canónigo de la Catedral de Vich, en un apéndice que puso a la traducción catalana de *Fioretti,* publicada en Vich en 1909. No da mucho crédito este ilustre historiador a las tradiciones catalanas respecto a la estancia del Pobrecillo de Cristo en aquella hermosa tierra (4); sin embargo, no se atreve a negarlas enteramente, así que las ha recogido todas con diligente cuidado, en lo cual pienso yo también imitarle.

Respecto de la venida de San Francisco a Cataluña en 1211, creo haber ya dicho lo bastante.

XXXIX

San Francisco en Barcelona.—Tiénese por tradición que cuando el Patriarca de los Menores entró en la ciudad de Bar

(1) *Chronica,* págs. 17-21.
(2) *Annales Min.*, ed. 2.ª *Suppl.*, an. 1214, ns. II-III.
(3) Véase *Primicias*, *La Cruz,* 1910, t. I, págs. 145-6.
(4) Collell, *Les Floretes,* págs. 207 y sigs.

celona fue a recogerse a la capillita de San Ciprián, situada en la parroquia de San Juan de Horta, donde, para conmemorar este hecho, se puso la siguiente inscripción, que aun se conserva: *Istam capellam habitavit Seraphicus Pater Franciscus, qui dum Compostellam pervaderet ad invisendum corpus S. Jacobi, aliquandiu permansit* (1).

Después de haber estado el Santo en la capilla de San Ciprián, pasó a hospedarse en el hospital de San Nicolás, próximo al mar y a las murallas de la ciudad. En esta ocasión predicó a los barceloneses y les excitó a la devoción de Santa Eulalia, recomendándoles por amor de Jesucristo el convento de Frailes Menores que en aquel mismo lugar se había de fundar. Del sermón predicado por el Seráfico Padre trae un fragmento el célebre polígrafo del siglo XIV, Fr. Francisco Eximenis, O. F. M., en el *Primer libre appellat «Crestia»*, impreso en Valencia en 1483 (2). La autoridad de Eximenis, que es el autor más antiguo que habla de la permanencia de San Francisco en Barcelona, es del tenor siguiente:

«*Capitol LVIII*. Qui ensenya en special que en Cathalunya »es multitut de sancts ey ha vna cosa fort marauellosa.»

. . . .

«... En special te voll aci dir cosa notable daquella glo»riosa verge martir madona sancta Eularia, que com nostre »pare sanct Francesch vingues de terra de moros, e preycas a »barchñ. (Barcelona) en vna pocha capella de sanct Nicolau, »qui era la on es lo nostre monestir huy, en la part on es huy »la capella de sanct Loys. Ell dix sermonant aquestes parau»les: Amichs meus, hajats special deuotio en aquesta gloriosa »verge, que Deu nos ha açi dada, madona sancta Eularia: car »dich vos que Deu, per los seus merits, te en guardia aquesta

(1) COLL, *Chronica*, pág. 5.—AGUILLO, *La Provincia Seráfica de Cataluña*, pág. 11.—COLLELL, *Les Floretes*, pág. 211.

(2) Esta edición, cuyos ejemplares son rarísimos, ha sido descripta por HAEBLER, *Bibliografía ibérica del siglo XV*, n. 700; SERRANO Y MORALES, *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*, páginas 446-7; MASSÓ TORRENTS, *Les obres de Fra Francesch Eximeniç*, pág. 11.

»ciutat, e per merits seus los murs daquesta ciutat vendran »encara tant auall que tancaran aquesta capella, axicom de »fet appar de present: car, dabans, la ciutat era fort poqua e »nos estenia molt fora los murs.vells axicom ara. Puys dix los »axi: Sapiats que en aquest loch haura vn notable monestir de »frares de mon Orde, recoman los per amor de Jesu Crist: vet »la ciutat de Barchelona en quanta reuerentia deu hauer tos»temps madona sancta Eularia per la sua sanctedat e vir»tut...»

Como se advierte bien, Fr. Francisco Eximenis en el pasaje, que acabamos de transcribir, no dice que San Francisco haya estado en Barcelona en el año de 1211 (1), ni aun que haya hecho la fundación del convento en la misma ciudad, antes bien parece indicar lo contrario, cuando dice que el Seráfico Patriarca, predicando en Barcelona en la capilla de San Nicolás, dijo que en aquel mismo lugar se habría de fundar un notable monasterio de su Orden.

Del testimonio de Eximenis casi se desprende que San Francisco estuvo en Barcelona a su regreso de Santiago, *com... ringues de terra de moros.* Nada dice este notabilísimo escritor de que los magistrados de la Ciudad condal ofreciesen al Santo el hospital de San Nicolás, para que allí fundase un convento de su Orden; sin embargo, el cronista de la Provincia de Cataluña se lo hace decir. Pero este historiador o no vió el testimonio de Eximenis o, si lo vió, no interpretó bien sus palabras.

Escribe el P. Coll que el Santo, aceptando el ofrecimiento, luego puso mano a la obra, y dispuso que «se formase un pequeño claustrillo con celdas tan cortas... que más parecían sepulturas para cuerpos muertos que habitaciones de vivos». «Se halla notado en un libro antiguo, que se guarda en la sacristía de este convento... una antiquísima inscripción o letrero que estaba sobre la puerta de una de las celdillas, que en su fundación hizo fabricar el Santo Patriarca, que dice: *Cella fratris Francisci de Assisio* (2).

(1) COLL, *Chronica*, págs. 41-3. - Véase COLLELL, *Les Floretes*, página 212. - AGUILLO, l. c.

(2) En la devota capillita de San Ciprián y Santa Justina (Horta),

Gonzaga (1) y Waddingo (2), que hablan de la estancia de San Francisco en el hospital de San Nicolás, dicen que el Santo prometió enviar religiosos al dicho hospital, que los magistrados de Barcelona transformaron en convento, mas el P. Coll (3) asegura que dejó ya allí el Santo «a dos de sus compañeros llamados Fr. Iluminado y Fr. Pedro de Cede» (4).

XL

San Francisco en Lérida.—Los historiadores franciscanos que con más tino y diligencia escribieron sobre el convento de Lérida (5), nada dicen respecto de su fundación por San Franco. El primero tal vez que consignó por escrito esta tradición fué el P. Fr. Juan Figueras Carpi, cronista general de los Trinitarios, el cual dice lo que en otro lugar dejo indicado (6). La inscripción íntegra, a que más arriba he aludido, es la siguiente:

---

existe un cuadro de época relativamente moderna, en que, en muy legibles caracteres, con tinta negra y encarnada, se ha puesto la inscripción siguiente:

«Vetustissimis ædibus hisce, Martiribus Cipriano, et Justinæ dicatis Minorum maximus, Bernardo et Maseo comitibus, Sanctorum instanter de, precatus auxilium, miraculorum fama, supremo Barcinonensi suplicante Consilio, civitatem agressus sanctissimum Minorum monasterium fundavit, anno Domini 1211.»

«Traducció.

»En esta antiquisima Capella, consagrada a honor dels Sants Martirs Ciprià y Justina, estigué en fervorosa oració lo gloriós P. S. Francesch, ab sos companys Fr. Bernat y Fr. Maseo. Per la fama de sos miracles, instant los Concellers de Barcelona, aná a fundar Convent en dita Ciutat, en lo any del Senyor de 1211.»

Debemos la copia de esta inscripción a nuestro muy estimado hermano de hábito el P. Francisco Sedó.

(1) *De orig.—Provincia Cathaloniae*, conv. II.

(2) *Annales*, an. 1214, n. XXIX.

(3) *Chronica*, pág. 43.

(4) Véase, *Primicias*, *La Cruz*, 1909, t. I, págs. 136-41.

(5) Gonzaga, *De orig.—Provincia Cathaloniae*, conv. V.—Waddingo, *Annales*, an. 1216, n. VII.

(6) Núm. I, pág. 20.

Hic, Barchinonam rediens, Pater ille Minorum
Sanctus Franciscus venit, hospitioque receptus
Una cum paucis sociis comitantibus illum.
Gratior haud potuit triados tunc hospes adesse
Fratribus, aut cujus pietas tam clare niteret!
Postquam igitur ternos per menses hæserat illuc,
Optimus ille Pater, quodam cum divite cive
Fecit amicitiam, Raimundo nomine dicto,
Illius atque opibus Conventum fundat adauctum,
Bis centum a dicta distantem passibus Urbe (1).

Escribía el Dr. Antonio Ramqués en 1641 que el convento primitivo que la Orden Franciscana tuvo en Lérida, y estuvo donde «aora habitan religiosas de la Orden», fué «edificado por el mismo Seráfico Patriarca el qual, por aver de hacer ausencia de él, y no quedar acabada la iglesia, encomendó á un ciudadano honrado, por nombre Borriá, su execucion, dexándole algún dinero en un arca; advirtiéndole que, aunque era poco a su parecer, no se acabaría hasta que quedase ella del todo acabada, como sucedió. Y en memoria de tan ilustre milagro, se guarda el arca, con nombre de *Borriana*, en la casa de la Paheria de la misma ciudad» (2).

Estos sucesos en manera alguna deben atribuirse á San Francisco sino a los religiosos que el Santo envió á España en 1216 o 1217. La *Crónica de los XXIV Generales* (3) cuenta la fundación milagrosa del convento de Lérida y habla del ilustre bienhechor Raimundo, a quien da el apellido de *Barriacho*. Pero difieren bastante los dos relatos.

El de la *Crónica de los XXIV Generales* en sustancia es como sigue: «Cuando San Francisco distribuyó a sus religiosos por el mundo, entre otros destinó cuatro para el Reino de Aragón, dos de los cuales (4) se dirigieron a Lérida, y fueron hospe-

(1) Collell, *Les Floretes*, págs. 212-3.

(2) *Ib.*, pág. 213.

(3) *Analecta franc.*, t. III, págs. 184-6.

(4) El P. Aguillo, l. c., pág. 37, dice: «En 1216 parece que llegaron cuatro misioneros (a Lérida), y uno de ellos fué Fr. Bernardo de Quintaval

dados en casa de un noble ciudadano llamado Raimundo de *Barriacho*. Comenzaron los buenos frailes a hablarle de las cosas del cielo con tal fervor, que dicho caballero se aficionó en extremo a ellos y a su Orden, de modo que los religiosos se atrevieron a rogarle que les edificase convento, prometiéndole en nombre de Dios, que por esto no sufriría menoscabo su hacienda. Creyó el piadoso Raimundo las palabras de los frailes, y, sin pensar en más, tomó por su cuenta la ejecución de la fábrica; pero a medida que ésta iba creciendo, disminuían considerablemente sus intereses, de suerte que el noble caballero, viendo concluído su dinero, fue a quejarse amargamente a los religiosos, a quienes maltrató.

»Los frailes al verlo tan enojado, poniendo en Dios todas sus esperanzas, volviéronle a decir: «Señor, no os intranquiliccéis; id a vuestra casa y examinad cuidadosamente si vuestro dinero ha disminuido en algo, pues sin duda cumplirá el Señor lo que os hemos prometido.» Volvió Raimundo a su casa, y encontró sus arcas llenas de dinero, lo cual le causó gran admiración y no menos alegría, de suerte que sin pérdida de tiempo, se dirigió adonde estaban los religiosos, y, postrándose ante ellos, les pidió humildemente perdón de los malos tratamientos y ofensas que les había hecho.»

A vista de tan estupendo prodigio, Raimundo continuó en su devoción, y puso feliz término a la fábrica del convento, que entregó a los hijos de *Fr. Francisco de Asís*. Esta relación nos manifiesta que la fundación del convento de Lérida es posterior a los años 1211 y 1214.

El P. Hebrera (1), el P. Coll (2) y el P. Aguillo (3) acogieron sin discernimiento las noticias divulgadas porel P. Figueras Carpi (4).

---

con los mártires de Teruel Juan de Perusa y Pedro de Sassoferrato.» La *Crónica de los XXIV Generales*, como se ve, tan sólo hace mención de dos, cuyos nombres omite.

(1) *Chronica*, P. I, págs. 2-3.

(2) *Chronica*, págs. 3-4; 22-3; 232-5.

(3) *La Provincia Seráfica de Cataluña*, pág. 5.

(4) Véase *Primicias*, *La Cruz*, 1908, t. I, págs. 48-51.

XLI

San Francisco en Cervera.—Es tradición antiquísima que el Seráfico Fundador puso con sus benditas manos la primera piedra del convento de Cervera, y así se consignaba en las preces elevadas al Papa Alejandro VI, pidiéndole autorización para reedificarlo, después de haber sido demolido, cuando las guerras con el Príncipe Carlos de Viana. El Papa, con fecha 4 de Marzo del año de la Encarnación de 1496, expidió la bula *Piis fidelium votis* (1) en que concede su reedificación, y pone las cláusulas siguientes: *Cum autem sicut ipsa petitio subiungebat dicta domus, ut ex antiquis vestigiis et scripturis* creditur per Sanctum Franciscum constructa, *et primarius lapis inibi per dictum sanctum Franciscum positus fuerit, et propterea ipsi incolae, ob singularem quem ad Ordinem praedictum gerunt devotionis affectum* etc.

Waddingo, a pesar de lo que se consigna en este documento pontificio, escribe lo siguiente: «*Hoc anno* (1497) *Ferdinandus Rex Catholicus licentiam petiit, ut reedificaretur ab oppidanis, pie sed falso opinantibus a sancto Francisco constructum fuisse, et ab eo iactum lapidem primarium*» (2).

Opina el ilustre analista que el convento de Frailes Menores de Cervera no se fundó hasta el año de 1245 (3). El Padre Coll (4), con el afán de atribuir glorias a su Provincia, combate el parecer de Waddingo.

XLII

San Francisco en Gerona.—Es el convento de Gerona de los más antiguos que la Orden Franciscana tuvo en España, fun-

(1) WADDINGO, *Annales*, an. 1496, *Reg. Pont.*, n. XXXVII.—COLL, *Chronica*, pág. 9.—Véase COLLELL, *Les Floretes*, págs. 214-5.

(2) *Annales*, an. 1497, n. XX.

(3) *Annales*, an. 1245, n. XXXIV.—Véase VILLANUEVA, *Viaje literario*, t. IX, pág. 27.

(4) *Chronica*, págs. 241-5.

dado, según dice el Venerable Gonzaga (1), en vida del mismo San Francisco, *seraphico patre Francisco adhuc in vivis agente.*

El P. Fr. Juan Gaspar Roig y Gelpi, de la Orden de los Mínimos, en el *Resumen Historial de las Grandezas y Antigüedades de Gerona,* que se imprimió en 1678 (2), cap. XIX, pág. 319, se atreve a dar por cierto que el convento de dicha ciudad fué fundado por el mismo San Francisco.

Posteriormente el P. José Batlle, en su *Crónica* que presentó en Barcelona al Capítulo Provincial celebrado en 1715 (3), pretende probar que ya en 1211 había convento en Gerona, cuyo síndico acepta en esta fecha una donación hecha a los frailes. Copia parte de la escritura, registrada en el Archivo con el núm. 9, y una signatura parecida a 33 (4). Dice así: *Sit omnibus notum quod ego Petrus de Monte Malono, civis Gerunde, non inductus vi, sed gratis et ex certa scientia, per me et meos vendo et trado tibi Guillelmo de Deo, Jurisperito, Procuratori et Syndico domus Fratrum Minorum Gerunde, et eidem domui et successoribus suis in perpetuum, illa casalta et hortum quem et quae in Mercatallo Gerunde habeo, in tenedone Fratrum Predicatorum, iuxta caput Pontis, et affrontat ab Oriente in carraria publica, et ab aliis partibus in tenedone dictorum Fratrum Minorum...*

Se necesita ser demasiado crédulo para considerar esta escritura como de 1211, cuando no se sabía en la Orden incipiente de Frailes Menores lo que era *síndico*. El estilo y todo lo demás revela que esta escritura es de bien entrado el siglo XIV. El P. Coll (5), y los PP. Buldú (6) y Aguillo (7) acogieron sin reparos los descubrimientos del cronista Batlle.

Muy pronto la ciudad de Gerona comenzó a demostrar su devoción hacia San Francisco, pues en el Colectario Capitular

---

(1) *De orig.—Provincia Cathaloniae,* conv. VII.

(2) Torres Amat, *Diccionario de Escritores catalanes,* pág. 559.—Coll, *Chronica,* p. 6.

(3) Torres Amat, l. c., pág. 97.

(4) Coll, *Chronica,* pág. 225.

(5) *Chronica,* p. 6.

(6) *La venida,* RF. año IX, pág. 270.

(7) *La Provincia Seráfica de Cataluña,* pág. 29.—Véase Collell, *Les Floretes,* págs. 216-7.

se leía lo siguiente: *Sexto nonas Octobris fuit dedicatum altare sancti Francisci in ecclesia Gerunde, anno 1244, et ibi sunt reliquiae sanctorum Vincentii et aliorum* (1).

XLIII

San Francisco en San Celoni.—La *Crónica de los XXIV Generales* (2), tratando de los milagros obrados por el Santo cuando regresaba desde Santiago para Italia, cuenta éste, que traduzco fielmente: «En el mismo camino, junto a San Celoni, entre Barcelona y Gerona, acaeció que el compañero de San Francisco, acosado por el hambre, entró en un majuelo y cogió algunos racimos de uvas. Vióle al punto el guardaviñas, y echándose sobre él, le despojó de la túnica ó hábito. Rogó San Francisco al guarda que le restituyese el hábito, mas no logró ablandarle el corazón, entregándolo al dueño de la viña en compensación de los daños causados. Pidió el Santo con tanta humildad al dueño que le devolviese el hábito que, no sólo se lo entregó, sino que invitó también a ambos para cenar en su compañía. Habló San Francisco con tal devoción y fervor acerca de Dios, que el bienhechor concibió gran afecto hacia el huésped y sus frailes, de modo que dijo al Santo que, mientras el Señor le conservase la vida, quería dar hospedaje a todos los religiosos que pasasen por San Celoni. Contestó San Francisco: Me agrada tu ofrecimiento; cúmplase tu voluntad.

«Hízose, pues, este hombre amigo de San Francisco y bienhechor general de sus frailes. Pasado algún tiempo murió; y celebrándose sus funerales, comenzó el pueblo a murmurar de los religiosos, porque no se hallaban presentes a las honras de tan grande amigo. Al punto entran en la iglesia doce frailes, cantando melodiosamente, de modo que los circunstantes se llenaron de profunda admiración. Hízose mientras tanto la comida para los religiosos, mas a la hora de comer todos desapa-

(4) Coll, cap. II, pág. 6.—Véase Collell, *Les Floretes*, pág. 217. *Primicias*, *La Cruz*, 1910, t. I, págs. 409-20.

(5) *Analecta franc.*, t. III, págs. 190-1.

recieron y ninguno pudo ser hallado; teniéndose por cosa segura que había sido San Francisco, acompañado de otros santos frailes o ángeles vestidos con el hábito de Frailes Menores. En memoria de este grande prodigio, se preparó en la mencionada población un hospicio para que los frailes que por aquel lugar pasasen, pudieran albergarse en él, corriendo todos los gastos por cuenta de los fondos comunes.»

Este suceso, con variantes de escasísima importancia, lo refieren Marcos de Lisboa (1), Waddingo (2), Hebrera (3) y otros cronistas españoles.

El dueño de la viña, que con tanta caridad trató a San Francisco y su compañero, según el P. Coll (4), se apellidaba *Puigvert*. En San Celoni existe aún hoy una capillita dedicada al Seráfico Patriarca, que fué reedificada en estos últimos años por la Sra. D.ª Concepción Fornells, viuda de Verges, en la que anualmente se conmemora la presencia del Santo en aquel lugar. En tiempos antiguos se cantaban unos *Gozos* en catalán que el Sr. Collell tuvo la curiosidad de publicar en el apéndice de *Les Floretes* (5). Hay también en San Celoni o en la masía denominada *Mas Pont*, una fuente llamada *de Sant Francesch*, y que no hay razón para decir sea milagrosa (6).

XLIV

San Francisco en Vich.—Existe en esta ciudad una capillita, que en los comienzos del siglo XVIII (7) dieron algunos en denominar *Sant Francesch s'hi moria;* y cuéntase que, pasando el Santo por este lugar, sufrió un gran desmayo, en medio del

(1) *Chronicas*, P. I, lib. I, cap. XLV.
(2) *Annales*, an. 1214, n. XXXI.
(3) HEBRERA, *Chronica*, P. I, pág. 34.
(4) *Chronica*, págs. 10-11.
(5) Págs. 217-24.
(6) BULDÚ, *La venida*, RF., año IX, págs. 320-3.
(7) Parece ser que inventó esta leyenda el P. Coll, cronista de la Provincia de Cataluña.—Véase COLLELL, *Les Floretes*, pág. 229.

cual vino a refrigerar su ardiente sed un pobre labriego, que le ofreció agua para beber. Esta tradición, que apenas tiene fundamento histórico, fué cantada en bellísimas estrofas por el insigne vate catalán Mosén Jacinto Verdaguer (1). Dicen algunos que la capilla de *San Francesch s'hi moria* fué levantada para recordar aquel suceso. Sea cual fuere su origen, es antiquísima, tal vez no tanto como supone el P. Coll (2), que la cree edificada en el año 1225, poco antes de la muerte del Santo. En sus primitivos tiempos se llamaba *San Francesch Almonia, Almunia* y *Salmonia,* que luego vino a transformarse en *Sant Francesch s'hi moria.*

La memoria más antigua que existe de esta capillita, data del año 1276, y es una escritura en que el Vicario General, Pedro de Torrents, absuelve a Elisenda de Planes y Eulalia de Pou de todos los pactos y condiciones que habían prometido y jurado a favor de la capilla de San Francisco: *omnibus pactis et conditionibus quibus promisisti et iuravisti capelle Sancti Francisci de Almunia, tam super residentia dicto loco habenda, quam et super omnibus aliis generaliter et singulis, que dicte capelle adimplere et facere promisisti* (3). En otros documentos de fecha posterior se llama de *Salmunia* o *Salmonia.* En 1348 Berenguer de Prat, vecino de Vich, hace un legado *de terno ad opus fiendi in flumine Ticeri, sive Riaria Ticeri, in passu sive itinere vocato vulgariter de Salmunia, et per quod itur de civitate Vicensi versus capellam S. Francisci de Salmunia* (4).

En la ciudad de Vich consérvase la tradición de haber predicado allí San Francisco «desde lo alto de la torre del huerto de casa de Tort (hoy Benló), al extremo de la Rambla de Moncada. Lo cierto es que en dicha torre se conserva, para perpetuar este hecho, un relieve de piedra con la imagen del Santo Patriarca, bastante gastada y que no lleva inscripción

(1) COLLELL, l. c., págs. 224-8. *Revista Franciscana,* año II, páginas 269-71.

(2) *Chronica,* págs. 9-10.

(3) COLLELL, l. c., pág. 230. Este documento fué hallado por Mosén Gudiol en la Curia Fumada. Man., 1275-9.

(4) COLLELL, l. c.

ni fecha» (1). El punto desde donde predicó San Francisco, dice el P. Buldú (2), estaba «señalado no ha mucho tiempo con una lápida muy antigua». «En Vich —escribe Doña Emilia Pardo Bazán (3)— existen (dos bajos relieves) que representan a San Francisco con las manos alzadas al cielo en actitud de predicar, y que se suponen correspondientes a la época en que el Santo visitó la ciudad.»

El historiador que hasta ahora ha tratado más a fondo la cuestión de las tradiciones franciscanas en Vich, ha sido el Sr. Collell (4).

XLV

Otras tradiciones catalanas.—La casa de Tamarit, dice el cronista de Cataluña, tiene «por tradición inmemorial» haber dado hospedaje en su castillo de Rodonyá, situado entre Villafranca del Panadés y Montblanch, al Pobrecillo de Cristo (5).

Es tradición, según el P. Coll, *antiquísima,* que San Francisco se hospedó también en una casa de labradores, en unas montañas, hacia la mitad del camino que va de Barcelona a Villafranca del Panadés. Llamábase esta casa de Lladoner, y estaba situada en la parroquia de San Esteban de Cervelló, donde, para memoria del suceso, se construyó una capilla en honor de San Francisco, y teníase en gran veneración aquel lugar (6).

Tiénese, asimismo, por tradición *antiquísima* que San Francisco se hospedó en casa de unos labradores llamados *Codina,* en el término de *San Juan Des-Pi,* próximo al río Llobregat.

---

(1) *Vich. Su historia, sus monumentos, sus hijos y sus glorias,* por D. Joaquín Solarich. Vich, 1854, pág. 142. Habla este historiador de la ermita *Sant Francesch s'hi moria* en la pág. 280.

(2) *La venida,* RF., año IX, pág. 289.

(3) *San Francisco,* t. I, pág. 136.

(4) *Les Floretes*, págs. 224-33.—Véase *Primicias, La Cruz,* 1908, t. II, págs. 301-6.

(5) Coll, *Chronica,* pág. 9.—Collell, l. c., pág. 233.

(6) *Ib.,* págs. 11-2.—Collell, l. c., pág. 233.

Dice el P. Coll (1): «Aun permanece el aposento en que descansó el Seráfico Patriarca, y en él duermen los religiosos que hacen noche en dicha casa.»

XLV

San Francisco en Andalucía.—En algunos manuscritos del siglo XVIII, mencionados por el P. José Coll (2), dícese que San Francisco, desde Madrid, dirigiéndose a Portugal, pasó por Sevilla donde le hospedó en su casa D. Fernando Alonso, caballero opulento y de noble linaje. Cuenta la leyenda, que al atravesar el Santo la plazuela, donde solían ajusticiar a los reos, exclamó: «En este lugar se fundará un convento de mi Orden, célebre por su grandeza y plantel fecundo de excelentes religiosos». Desde Sevilla dícese que San Francisco pasó a la Rábida, «donde se detuvo algunos días y predicó en su iglesia».

Existe en el Archivo de la Vicaría general de los Franciscanos en Madrid un *Libro en que se trata de la antigüedad del Convento de N.ª S.ª de la Rávida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros,* escrito a principios del siglo XVIII por *un devoto suyo* (de la Virgen), *morador de dicho Convento.* Este libro es seguramente al que se refiere el P. Coll.

Escrito sin criterio histórico y lleno de fabulosas leyendas contiene, sin embargo, algunos documentos interesantes contemporáneos al autor. La escritura es de diversos copistas.

Es un Ms. cart. de 132 fs., de los cuales están numerados 130, y con numeración equivocada los primeros. Miden los fs. 300 × 213 milímetros. El libro tiene un forro de pergamino.

En el cap. X, pág. 52v, 53v, según la núm., dice el autor: «Por los año 1221 vinieron los frayles Menores de San Francisco, y tomaron posesión de esta Casa (la Rábida) y estuvie-

(1) *Chronica*, pág. 12.—COLLELL, l. c., págs. 233-4.
(2) *Colón y la Rábida,* 2.ª ed., págs. 60-2.

ron en compañía de ellos los Cavalleros Templarios hasta el año 1224.» Y pone los nombres de los frailes que tomaron posesión del Santuario: «Se llamaban los cinco religiosos, el que vino por prelado, Fr. Gaufrío de Santo Victore, Fr. Joan de Santa Cruz, Fr. Bartolomé Piñatel, Fr. Alonso de San Jacobo; estos tres eran sacerdotes; y Fr. Juan Baptísta, diácono. Y luego se ordenó de sacerdote en Braga, y fué la primera missa nueva que huvo en esta casa» (!!).

El capítulo X, pág. 53v, núm., principia así: «A los tres años de la entrega de los Templarios, los visita N. P. S. Francisco en compañía de N. P. S. Domingo pasando a Portugal... Este viaje es cierto, y fué en esta forma: Desde Madrid vino por Toledo a Sevilla. Y estuvieron hospedados en las casas donde dizen del Ayuntamiento de dicha ciudad, que eran casas de Fernando Alonso Rodriguez, digo Ramirez, hombre noble y rico, que desciende de la familia que ay en dicha ciudad de los Monsalves, en que estuvieron hospedados los dos Patriarcas con sus compañeros. Y desde allí enderezaron su viaje para la ciudad de Palos. Y prophetizaron los dos grandes conventos de dicha ciudad, y en alguna manera todos los que avía de aver.» Y narra a continuación en qué forma lo profetizaron.

Refiere luego, f. 55r, núm., cómo fueron desde Sevilla «hasta el sitio en que está el convento de Loreto», y allí «dixo mi P. San Francisco a mi P. Santo Domingo: Aqui será Dios alabado». Luego cuenta cómo Fernando Ramírez les acompañó al convento de la Rábida y desde allí hasta Portugal, y cómo en el dicho convento predicaron los Santos, y las grandes conversiones que hicieron, entre ellas la del Gobernador de Palos, al cual bautizó Santo Domingo, imponiéndole los nombres de Domingo Francisco de Santa María.

En el mismo cap. 56r, núm., afirma que se embarcaron «los Santos para Hibraleon. Y se hospedaron en el Convento de los RR. Padres de nuestra Señora del Carmen, como se halla en dicho convento en los libros de gasto un párrafo: *Aquí estuvieron Fr. Domingo de Guzman y Fr. Francisco de Asís con quatro compañeros que pasaran a Portugal. Y hizieron de costa diez*

maravedis. Y desde aqui enderezaron su viage hacia Ciudad Rodrigo por donde entraron en Portugal».

Todo esto es pura invención de falsarios de siglo XVIII, imitadores del tristemente célebre jesuíta P. Román de la Higuera, los cuales tenían poco escrúpulo en inventar las cosas más inverosímiles.

Otros cronistas, de la misma escuela que los anteriores, dicen que San Francisco, en su paso para Marruecos, fundó los conventos del Monte, junto a Córdoba, y el de Priego. Sobre esta tradición «se hizo información con muchos testigos a 25 de Febrero de 1621 por el P. Diego Navarro». Este documento se ha extraviado (1).

XLVI

Nota final.—El célebre analista Waddingo al tratar de las fundaciones hechas por San Francisco en España, cita frecuentemente las *Crónicas* de Fr. Mariano de Florencia, cuyo autógrafo tenía en su poder, valiéndose de ellas para escribir sus *Annales*. Los PP. de Quaracchi acaban de editar el *Compendium Chronicarum Fratrum Minorum* de dicho historiador; mas en esta obra, aunque se habla del viaje de San Francisco a España, apenas se especifica nada, y las únicas expresiones que en ella se encuentran coinciden con las de Celano, *Actus* y *Fioretti* (2). En la *Crónica* lata del P. Mariano, que no se sabe adónde fue a parar, quizá este notable historiador haya sido algo más explícito.

Fr. Juan Gil de Zamora, contemporáneo de San Buenaventura, escribió obras muy importantes sobre historia, acerca de las cuales se están haciendo actualmente en España y Francia muy serios estudios. Yo creo que el día que se logre dar con todos los códices de este eminente franciscano, podremos

(1) Véase P. Angel Ortega, *El séptimo Centenario.—La Voz de San Antonio*, año XIX, pág. 230.
(2) *Archivum franc. hist.*, an. II, pág. 93.

dilucidar muchos puntos obscuros sobre el viaje de San Francisco por las distintas regiones de España.

En el siglo XIV floreció el franciscano Fr. Tomás Jordán (1) que escribió en latín la *Historia del convento de Zaragoza*, de la cual habla el P. Hebrera en los términos siguientes: «En aquellas célebres Constituciones o compilacion de los Estatutos de nuestra Orden, que se hicieron en tiempo del Papa Benedicto XIII y se promulgaron en el Capítulo General de Cahors en Francia, año de 1337, en el capítulo de dichas Constituciones que comienza: *Ordinamus etiam quod in quolibet conventu*, se manda que en cada convento haya un libro, en que se escriba la fundacion y fundadores del convento, los bienhechores, hijos ilustres y memorables, y en suma cuanto es digno de memoria en una religiosa familia y bien ordenada Comunidad. En cuanto al convento de S. Francisco de Zaragoza, en el cumplimiento de esta utilísima Constitución, mandó al P. Maestro Fr. Tomás Jordán, consumado Teólogo y graduado de Maestro en su Cátedra, que escribiese la fundacion y la historia de aquel Real y gravísimo convento. Tomólo a su cargo, como en el prólogo confiesa, y escribió sobre pergamino y en lengua latina un libro que se conserva hoy con su mismo nombre, y lo concluyó el año de 1399. Valióse de sus noticias el Ilustrísimo Gonzaga para el cronicon de la Orden». (2) El mismo P. Hebrera dice en otro lugar(3): «consumió el tiempo, por nuestra desgracia y desidia, los Monumentos preciosos de nuestra historia, reservando al libro del P. Jordán, quizá porque no le pudo consumir por la defensa de las gruesas tablas con que se cierra, y por el doble pergamino en que se escribió.»

(1) En el año de 1390 era Fr. Tomás Jordán Visitador de las monjas Clarisas de Lérida. Al dorso de un pergamino, señalado con el núm. 21, existente en el Archivo de nuestras religiosas de Calatayud, hay escrita, con letra de la época, la siguiente nota: *Magister Thomas Jordani, dum erat visitator minorissarum Illerde pro domino Petro de Luna, Cardinali et Legato apostolico, reperiit hoc privilegium inter instrumenta dicti monasterii Illerdensis, et restituit eum minorissis de Calat., quarum erat, in die sancti Jacobi Apostoli anno XC.º*

(2) HEBRERA, *Chronica*, P. I, lib. I, cap. X.

(3) *Chronica*, P. I, *Prólogo*, s. p., fol. 1v.

La obra del P. Jordán, según se desprende de las frecuentes alusiones que a ella hace el cronista de la Provincia de Aragón, encierra datos muy preciosos sobre San Francisco. Es preciso, pues, que los franciscanos españoles, u otras personas amantes de las glorias de nuestra Orden, se apliquen con interés a buscar este códice, con cuya publicación se abrirá campo inmenso en la historia seráfico-española, y se logrará confirmar hechos que la hipercrítica pretende relegar al terreno de la fábula. El códice se conservaba, probablemente hasta la época funesta de la exclaustración, en el convento de San Francisco de Zaragoza. Débese por tanto hacer investigaciones en las bibliotecas y archivos de esta ciudad, a alguno de los cuales irían sin duda a parar los libros franciscanos. Pongo estas noticias, para orientar a quien quiera tomarse el trabajo de buscar y dar a conocer esta joya histórica.

Fr. Atanasio López,
O. F. M.

España y el Santuario del Cenáculo.

Por primera vez, que sepamos, en la serie de los grandes Congresos Eucarísticos internacionales, surgió en el celebrado en 1911 en la capital de España la plausible iniciativa de rescatar de manos de los musulmanes el primero de los Santuarios Eucarísticos del mundo, el Sagrado Cenáculo. En una de las sesiones de la Sección VI hispano-americana, el Vicepresidente de la Junta de Peregrinaciones a Tierra Santa y Roma, D. Antonio Murúa, Conde de Láriz, «que en el mismo día llegaba de Tierra Santa, propuso que una de las resoluciones del Congreso sea poner los medios para *adquirir el Santo Cenáculo* que, en su opinión, no sería difícil conseguir en la actualidad, mediante una no muy crecida cantidad pecuniaria. El Excelentísimo señor Presidente [Dr. Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla], después de felicitar al orador, hace suya la idea, y dice que merece ser estudiada, y en su caso, llevada a vías de hecho. Las elocuentes frases de ambos fueron recibidas con grandes aplausos por todos los congresistas» (1), y cristalizaron, al fin, en la conclusión siguiente, 14.ª de la Sección mencionada: «El Congreso invita a los católicos del mundo entero a contribuir, en la medida de sus fuerzas, a la adquisición del Sagrado Cenáculo, fácil de conseguir en la actualidad» (2).

Aun en el caso de que esté reservado a dicha conclusión el destino que a tantas otras, nacidas al calor de los más levanta-

(1) *Actas del XXII Congreso Eucarístico internacional celebrado en la Villa y Corte de Madrid,* t. II. Madrid, 1912, pág. 566.

(2) *Ibid.,* t. I, págs. 103-4.

dos ideales —no obstante las medidas con que se trató de asegurar su éxito en la Sección Española del pasado Congreso Eucarístico internacional de Malta (1)—, será siempre ésta un voto más a favor del interés que inspiró siempre a los corazones españoles la conservación primero, y luego la redención de aquel Lugar venerando, teatro augusto de la institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, y primera iglesia del mundo cristiano. Sin grandes esfuerzos, y aun en lucha con el silencio de muchos antiguos documentos, que saldrán, sin duda, con el tiempo, de los archivos, para aumentar el tesoro de recuerdos históricos de las relaciones entre España y el Cenáculo, puede hoy día demostrarse que el empeño de nuestra Patria en la conservación y rescate del Cenáculo *supera en mucho* al de las otras naciones católicas, siendo ella como el brazo derecho de los Franciscanos, antiguos custodios del Santuario, en la ardua contienda de sostenerlo indemne para el Catolicismo contra los esfuerzos que, para arrebatárselo, realizaron mancomunadamente los musulmanes y los judíos.

La iniciativa, como se ve, es de gran importancia para la causa católica, y su realización una como cuestión de honor para España, no menos que para los hijos de San Francisco. No estará, por ende, fuera de lugar, a fin de alentarla en lo posible, reunir en sucinta reseña los datos que hemos logrado acopiar, relativos a la acción de España en favor del Cenáculo.

Tal es el objeto de las presentes líneas.

---

(1) A petición del mismo señor Conde de Láriz, de que se nombrase una Comisión que tomara por su cuenta realizar tan hermoso proyecto, se proclamó con entusiasmo esta conclusión, XII[a] entre las aprobadas: «La Sección española del Congreso Eucarístico de Malta hace suya y toma con empeño a su cargo, nombrando una Comisión al efecto, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla, con otros señores y señoras que se designarán, el llevar a la práctica la conclusión presentada al Congreso Eucarístico de Madrid, de *rescatar el Cenáculo de Jerusalén,* haciéndolo pasar de nuevo a la Custodia de España.» *Boletín Eucarístico,* de Málaga, Junio, 1913, págs. 212-3.

I

ENTRADA DE LOS FRANCISCANOS EN EL CENÁCULO

En la historia de los Franciscanos de Tierra Santa figura el Cenáculo, casi desde la toma de posesión del mismo hasta su pérdida en 1551, como el principal de sus conventos y sede del Superior mayor o Custodio de todos ellos. Todavía en la actualidad ostenta el Rmo. P. Custodio entre sus títulos el de Guardián del Monte Sión, o sea del Cenáculo, título que aparece igualmente en sus sellos de oficio.

A despecho de las prolijas investigaciones realizadas, ocúltasenos en las sombras la fecha exacta del establecimiento de los Franciscanos en el venerable recinto. Es casi indudable que por el mes de Marzo de 1229, al abrigo de la tregua concertada entre Federico II y Melek-el-Kamel, debieron penetrar los Franciscanos en la Ciudad Santa, juntamente con el clero secular y regular, para establecerse en ella permanentemente, según se desprende del Breve de Gregorio IX, *Si Ordinis Fratrum Minorum,* de 1.° de Febrero de 1230 (1). Mas comoquiera que uno y otro clero entraron entonces de nuevo en el goce de sus iglesias y posesiones, resulta indudable que ningún Santuario quedó a la sazón confiado a los Frailes Menores. Quizá en tal ocasión fueron ellos a guarecerse, constituyéndolo en primera morada suya, al lugar próximo a la Estación del Cirineo, que Ricoldo de Monte Crucis, dominico, indica en 1294 como antigua residencia, deshabitada ya, de los mismos (2).

Su ingreso a servicio de los Santos Lugares es, con toda certeza, de época muy posterior. Aun después de expulsados definitivamente de Tierra Santa los últimos restos del reino la-

(1) P. GIROLAMO GOLUBOVICH, *Biblioteca bio-bibliografica della Terra Santa,* t. I. Quaracchi, 1906, págs. 158-60.

(2) *Id.,* pág. 357.

tino, y con ellos los antiguos moradores de los Santuarios, nada humanamente nos induce a conjeturar que los vencedores islamitas les permitieran instalarse permanentemente en ellos. Hacíase indispensable, a tal objeto, la intervención diplomática de alguna nación católica, pero una intervención capaz de hacer sentir sobre los dominadores el peso de su influencia, y a ésta creemos nosotros debieron recurrir los Franciscanos para el logro de tan difíciles empresas.

La carencia de documentos positivos no permite a la crítica caminar sobre seguro en terreno de suyo tan resbaladizo. Hay, no obstante, razones indirectas que inclinan la opinión en este sentido. Vemos, en efecto, que mientras la historia de los Santos Lugares aparece en continuo eclipse durante casi todo el curso del siglo XIII, a fines de dicho siglo y a principios del siguiente anímase otra vez su aspecto con la presencia en ellos de los hijos de San Francisco. En dicha época, precisamente, la preponderancia de Aragón en Levante toca a un grado envidiable de prosperidad comercial y diplomática, y sobre el trono aragonés reina Jaime II, denominado *el Justo* (1291-1327), que la utiliza en ventaja de la Iglesia, convirtiéndose de hecho en protector decidido y entusiasta de las cristiandades del Oriente. Su intervención es en este particular la más gloriosa, entre las que conocemos, de todos los monarcas católicos en tierras levantinas a favor de los intereses religiosos, particularmente por lo que afecta a la libertad del culto cristiano y a la redención de cautivos. Remitimos a quien desee conocerla en sus líneas generales, a nuestro libro *Relaciones mutuas de España y Tierra Santa a través de los siglos,* Santiago, 1912, págs. 159-83.

Pues bien; en esta época precisamente es cuando la historia nos presenta *por vez primera* a los Franciscanos habitando en los más célebres Santuarios de Tierra Santa, cuales son el Santísimo Sepulcro y el de Belén y, en el Monte Sión, un convento próximo al Cenáculo. Calahorra asegura que en 1294 moraban éstos en el último lugar citado, y existe, por otra parte, una escritura imperial firmada en 1299 dirigida a los frailes que habitaban «en el convento de Sión, de la muy noble y muy

santa ciudad de Jerusalén, en el Sepulcro de Cristo y en Belén» (1), que sirve de confirmación del hecho.

Cónstanos ciertamente que nuestros religiosos utilizaban para el más fácil desempeño de su misión en Oriente la influencia del monarca aragonés, como la utilizaba también el Papa para conseguir la redención de los cautivos (2). Jaime II, por otra parte, desposado con una hermana de San Luis de Tolosa, franciscano, y que tenía además entre los Franciscanos a uno de sus hijos, D. Pedro, no les regateaba su protección y sus favores, y valíase en especial de ellos para sus relaciones diplomáticas con Oriente, según lo hizo con el P. Mijavila, nombrándole embajador suyo ante la corte egipcia; se carteaba con Fr. Arnulfo, el cual le enteraba desde Chipre de lo que ocurría en tierras de sarracenos, y daba en 1303 letras de recomendación para el Sultán en favor de los Franciscanos que se dirigían a prestar ayuda a sus hermanos, voluntariamente cautivos, y libraba, por fin, a otros, en sucesivas embajadas, de la servidumbre y vejaciones que sufrían (3).

Vemos, por último, que no eran tampoco indiferentes para Jaime II los intereses de los Santos Lugares, puesto que bien claramente se nos descubren sus anhelos de rescatarlos para el culto cristiano, no sólo en sus proyectos de renovación de las Cruzadas, alentados por las excitaciones del B. Raimundo Lulio, sino también en la petición que en 1322 hizo al Sultán para que entregara el Santo Sepulcro a los PP. Dominicos, petición que luego debió modificarse a favor de los Franciscanos, que antes lo habían habitado (4). Más todavía: en 1327, con-

(1) CALAHORRA, *Chrónica de Syria*. Madrid, 1685, pág. 62.

(2) NAVARRETE, *Disertación histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de Ultramar*, publicada en *Memorias de la R. A. de la Historia*, t. V, pág. 85.

(3) No nos detenemos aquí en relaciones y citas de todos estos hechos, de los que ya nos hemos ocupado, especialmente en *España en Tierra Santa*, Barcelona, 1910 (véase en el índice analítico *Jaime II)* y en *Relaciones mutuas*, etc., l. c.

(4) Siendo los musulmanes más fáciles en expulsar a los religiosos de los Santuarios que en otorgarles la entrada, nada tiene de extraño que arrojaran del Santo Sepulcro a los Franciscanos, como después lo hicie-

vertido en protector especial de los Franciscanos del Santo Sepulcro, dirígese, por ruego de éstos, al Sultán, lamentándose de «que la iglesia del dicho Santo Sepulcro no es servida tan reverente ni suficientemente como debiera serlo», y solicitando para su mejor servicio «querais otorgar que los religiosos Frailes Menores puedan andar por vuestros reinos y tierras libremente, y que no les sea demandado ningún tributo ni derecho alguno; y que los ya dichos Frailes Menores en especial, y todos los otros cristianos, estén bajo vuestras órdenes, y sean defendidos por vos y por vuestros almirantes» (1).

En una palabra, Jaime II se nos manifiesta como protector decidido de los intereses religiosos; los Franciscanos de Tierra Santa buscaban su apoyo, y él los protegía. Estos dos hechos ¿no bastan para suponer fundadamente que no fué extraña su influencia a la primera toma de posesión del convento próximo al Cenáculo y de los Santuarios del Santo Sepulcro y de Belén? Por lo que atañe a los dos últimos, parece no dejar lugar a dudas la carta que al Sultán dirigió D. Pedro IV, nieto de Jaime II, el cual, como para justificar su intervención a favor de los Franciscanos, dice en 1363, en su calidad de Rey de Aragón: «Como sucede frecuentemente que algunos... maltratan a los Religiosos Menores, que *por especial gracia que nos hicieron vuestros predecesores ilustres habitan en el Santísimo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, en Jerusalén, y en el lugar de su nacimiento en Belén...»* (2).

Lo propio, creemos nosotros, puede sin temor suponerse con respecto al convento próximo al Cenáculo; que fué, sin duda,

---

ron repetidas veces en venganza de alguna derrota infligida por las armas cristianas. En cuanto a los motivos que pudieron determinar la expulsión, véase *Relaciones mutuas*, etc., págs. 174-7.

(1) Los textos de esta carta y de la anterior, publicados por el Dr. Finke en *Acta Aragonensia,* aparecen extractados en *Archivum Franciscanum Historicum*, Quaracchi, an. II, fasc I, págs. 140-1. En ellas se descubre asimismo el interés de Jaime II por amparar y favorecer las peregrinaciones a los Santos Lugares.

(2) Documento que publica la generalidad de los antiguos y modernos historiadores de Tierra Santa. Puede verse en *El Eco Franciscano en la Cuestión de los Santos Lugares*. Madrid, 1854, apénd. núm. 5, págs. 93-4.

el primer paso dado por los Franciscanos para la adquisición del Santuario.

La muerte de Jaime II, en 1327, debió ser en extremo penosa para los frailes de Jerusalén, que perdían en él a su primer eficacísimo protector, cuando tan necesarias les eran sus gestiones para conservar lo adquirido y aumentar el número de sus conquistas. Necesitaban, para estos dos fines, quien lo reemplazara dignamente; y Dios se lo proporcionó en los magnánimos Reyes de Nápoles, D. Roberto de Anjou y doña Sancha de Mallorca. Los frailes consideraban a estos Monarcas como de su propia familia, toda vez que Roberto de Anjou, hermano de San Luis de Tolosa, que en él había renunciado sus derechos al trono de Nápoles, había sido educado por los Frailes Menores, particularmente en los siete años que permaneció en rehenes en Barcelona; y doña Sancha, hermana de otro franciscano, Fr. Jaime de Mallorca, por su parte, decía, hablando de la Religión Seráfica en carta dirigida en 1334 al Capítulo General de la Orden (1): «Mi amor grande a esta Religión, tan mía como vuestra, y acaso más que vuestra mía, en la leche lo bebí y lo heredé en la sangre...»

Para juzgar de las disposiciones de ánimo de dichos Monarcas, con respecto a los Franciscanos, basta recordar estas palabras de otra carta de doña Sancha, que lleva la fecha del 25 de Julio de 1331, encaminada a evitar que los religiosos desatendiesen la observancia de la pobreza que les imponía su Regla: «Yo, con todo mi poder, me ofrezco *a cuidar y defender* a aquellos que, constantes y firmes en su vocación, siguieren los pasos de nuestro común Padre» (2).

Bien puede suponerse que esta carta, leída en pleno Capítulo General, fué el rayo de luz que iluminó al entonces Superior de Tierra Santa, P. Rogelio Guarini, para hacerle recono-

---

(1) CORNEJO, *Chrónica Seráfica*, part. III, lib. IV, cap. X, páginas 510-1. Véanse tres cartas que esta Reina envió a los superiores de la Orden Seráfica, en la *Chronica XXIV Generalium, Analecta franciscana*, t. III, págs 508-14. Quaracchi, 1897.

(2) CORNEJO, pág. 508.—*Chrónica XXIV Gen.*, l. c., pág. 513. *Ego offero me, cum toto posse meo, ad gubernandum illos qui vestigia Patris communis nostri et vestri voluerint sequi.*

cer en la insigne española, emparentada con el difunto protector, una digna continuadora de misión tan augusta. Ella y su noble esposo, orgullo de la Francia católica, prestáronse a maravilla a secundar los planes del P. Guarini, y consiguieron en 1333 asegurar a los religiosos en la posesión del Santísimo Sepulcro, y adquirirles la del Sagrado Cenáculo. Creyendo, sin duda, los piadosos Monarcas que para cortar en adelante toda clase de peligros nada sería más oportuno que adquirir por derecho legal la propiedad de los mismos, adelantaron al efecto crecidas cantidades a cambio de lo que del Sultán solicitaban; sin ocurrírseles siquiera que, desconocida como lo era entre musulmanes la propiedad, pasarían éstos, cuando les conviniera, por encima de lo estipulado, según ya antes venían haciéndolo con harta frecuencia.

Consta esta compra del Cenáculo por un Breve de Clemente VI, suscrito en Aviñón el 21 de Noviembre de 1342, que principia *Gratias agimus* (1). En este mismo Breve afirma el Papa que, no contenta doña Sancha con el beneficio obtenido, y como para completar su buena obra, *ipsa Regina* locum aedificavit in monte Sion, *infra quem* Coenaculum *et dictae capellae sita fore noscuntur, pro dictis Fratribus, iam est diu, ubi duodecim Fratres dicti Ordinis, sumptibus propriis, continue tenere intendit... ac tres personas saeculares etiam, quae ipsis Fratribus serviant et necessaria administrent.* Las palabras *ipsa Regina* y *sumptibus propriis,* indícannos que ambos hechos, o sea la construcción del convento del Cenáculo y la alimentación de sus moradores, son *personales* de doña Sancha, la cual parece cumplir con ellos su solemne promesa de «*cuidar* y *defender* a aquellos que, constantes y firmes en su vocación, siguieren los pasos de nuestro común Padre» (2).

(1) En otro Breve que comienza *Nuper carissimae,* expedido con igual fecha que el anterior, accede Clemente VI a la súplica de la Reina, de que ambos consortes y sus sucesores puedan *in perpetuum* enviar tres personas seculares para atender al sostén de los religiosos, y con ellas provisiones anuales destinadas al sostén de éstas y de aquéllos. EUBEL, *Bull. Franciscanum,* t. VI, págs. 95-6.

(2) Cuán bien cumpliera doña Sancha este compromiso, nos lo manifiesta en 1336 el peregrino Ludolfo de Sudheim, al escribir, hablando del

Ordena, por último, el Breve susodicho que, *ad requisitionem Regis et Reginae vel alicuius eorum, aut successorum suorum*, se envíen á Tierra Santa religiosos idóneos..., *volentes, ut ipsi fratres taliter deputandi sint, postquam fuerint ultra mare, sub obedientia et regimine Guardiani dicti Ordinis, montis Sion* (1).

Merced a esta compra del Cenáculo, el gran Santuario adquiere en la historia de Tierra Santa su antiguo esplendor, y por el documento pontificio figura en primera línea entre todos los otros Santuarios.

II

VIDA ANGUSTIOSA DEL CENÁCULO

Las ventajosas condiciones en que parecía haber colocado a los Franciscanos, la compra legal del Cenáculo, no transcendieron apenas al terreno de la realidad. Muertos los fundadores del Patronato de los Santos Lugares, puede decirse que el Cenáculo quedó poco menos que a merced de la abnegación de nuestros religiosos. Reinando en Nápoles la nieta y sucesora inmediata de Roberto y Sancha, revélanos un lamentable abandono de los deberes patronales una frase de Urbano V, el cual, en su Breve de 8 de Noviembre de 1362 *Rationi congruit*, denuncia el estado de la fundación de la española insigne diciendo que *pro maiori parte ruinam minatur*, agregando luego, con miras a su reconstrucción, *quae sine christianorum subsidio fieri non possunt*, lo que indica que el Patronato se desentendía de sufragar tales gastos (2). No menos precaria, por otra parte,

Cenáculo: *In hoc monasterio nunc degunt Fratres Minores, qui temporibus meis, a regina Sancia, regis Roberti, necessaria habuerunt.* GOLUBOVICH, *Serie Chronologica dei Rmi. Superiori di Terra Santa.* Gierusalemme, 1898, pág. XXI. No ocultaremos, sin embargo, que en la edición de G. A. NEUMANN, París, 1884, pág. 50, se halla modificado este mismo texto, en la forma siguiente: *nunc degunt Fratres Minores, de elemosina fidelium et praecipue de provisione regis Roberti et Reginæ viventes.*

(1) EUBEL, *Bull. Francisc.*, t. VI, pág. 95.

(2) *Ibid.*, pág. 343.—La última cláusula del Pontífice, arriba citada,

debía ser la situación de los religiosos, moradores del Santuario, cuando la propia doña Juana I de Nápoles, que debía velar por su sostenimiento, es la primera en decirnos en su carta de 1363, dirigida al Sultán de Egipto (1): *quei poveri Fratri non hanno pure da vivere.*

Unida a esta lamentable situación, común a los demás Santuarios dependientes de la autoridad del Custodio, Superior del Cenáculo, atormentaba a los religiosos la conducta tiránica de los musulmanes para con ellos. Y comoquiera que la influencia del Patronato no podía ponerlos a cubierto de las embestidas del enemigo, debieron volver sus ojos, ansiosos de protección y ayuda, hacia el magnánimo D. Pedro IV de Aragón, sucesor de su primer regio patrocinador Jaime II. (1336-1387).

Vedada, empero, por los Pontífices a las naciones católicas toda clase de comercio en tierras musulmanas, mal podía Pedro IV tender hasta los Lugares Santos su influencia; así que los Franciscanos, deseosos de facilitarle el camino, debieron ser los primeros en pedir al Papa, no impidiera el comercio de Oriente a las naves aragonesas. Así, al menos, parece deducirse del significado de estas palabras del *Gesta Dei per Fratres Minores,* al año 1344: *Misere vexantur Minores in Monte*

---

basta para destruir la fábula de que D. Roberto y D.ª Sancha dejaron depositados en los Bancos de Nápoles *cinco millones de escudos* para atender a las futuras necesidades de los Lugares Santos... fábula inventada para poder acusar de ladrón a uno de los Reyes de España. Véase sobre el particular, *Relaciones mutuas*, etc., págs. 296-8, nota.

(1) Publicada en *Le Missioni Francescane in Palestina,* 1892, pág. 132.— No será inútil advertir a tal propósito, que las relaciones comerciales no sólo eran un medio eficacísimo de sostener la influencia diplomática a favor de los Santos Lugares, sino también su culto y mantenimiento mediante el concurso de peregrinos y la afluencia de mercaderes, que eran, según Quaresmio, los que atendían al socorro de las necesidades de los religiosos... *tantae elemosynae non mittebantur Jerosolymam ex christianitate, quoniam pleraeque in partibus illis infidelium colligebantur a fidelibus nimirum mercatoribus Aleppi, Cairi, etc., habitantibus, et a peregrinis venientibus.* QUARESMIO, *Elucidatio Terrae Sanctae,* t. I, lib. III, cap. XLVI, pág. 682. Cortar, pues, toda relación comercial con el Oriente, equivalía a dejar desamparados por completo los intereses del Cenáculo y de los restantes Santuarios.

Sion, aliique christiani in Syria. Misertus eorum erumnis, Pontifex permitit regi Aragoniae, ut pro demulcendis saracenis, merces in Syriam introducantur (1).

Gracias a esta medida providencial, vuelve Pedro IV a renovar, para con los religiosos del Cenáculo y sus compañeros de apostolado, la antigua protección de Jaime II. Pocos son los hechos que en tal sentido conocemos, pero bastante elocuentes por sí mismos para demostrarnos que la influencia de D. Pedro estaba sin reservas a servicio del Cenáculo y de los demás Santuarios.

Deseosos aquellos religiosos de hacer más fácil el servicio del Sepulcro de la Santísima Virgen y de la Gruta de la Agonía, con la construcción de un convento próximo a los mismos, y faltos de medios para realizarlo, comunicaron su proyecto con D. Pedro de Aragón, el cual se adhirió gustoso a él. Poco después, las súplicas del Rey y de los frailes del Cenáculo llegaron juntas al Soberano Pontífice en demanda de la necesaria licencia, y se vieron favorablemente despachadas con la promulgación del Breve de 9 de Noviembre de 1361, en el que Inocencio VI accede en todo a sus deseos (2). Habiendo, empero, fallecido luego el Papa, hubo necesidad de renovar la petición, que se extendió, además, al de una reparación casi completa del convento del Cenáculo; y a ambas cosas se avino Urbano V, autorizando las dos obras en virtud del nuevo Breve *Rationi congruit*, del 8 de Noviembre de 1362 (3).

Entre los preparativos necesarios para tales obras señala este último Breve el envío de doscientos operarios de Europa con los materiales indispensables para llevarlas a feliz término; lo que supone no pequeños gastos en la realización del proyecto. Estos gastos, si hemos de prestar crédito al Pa-

(1) CIVEZZA, *Le Missione Francescane in Palestina*, 1892, pág. 132.

(2) EUBEL, *Bull. Francisc.*, t. VI, pág. 336-7. Son de notarse en este Breve las frases siguientes, que confirman la intervención de Pedro IV en el mencionado proyecto: *Nuper siquidem, pro parte carissimi in Christo filii nostri Petri regis Aragonum illustris, ac vestra, nobis extitit intimatum... quare, pro parte dicti regis ac vestra, fuit nobis humiliter supplicatum...*

(3) *Ib.*, pág. 343.

dre Civezza (1), satisfízolos la generosidad del Rey de Aragón; y nosotros, por nuestra parte, no dudamos que efectivamente aprontó las cantidades necesarias, pues sólo así puede justificarse la intervención de D. Pedro IV, cuya oficiosidad no necesitaban los Franciscanos para el mero hecho de obtener el Breve Pontificio.

No sería tampoco temerario suponer que el mismo Monarca anduviera de por medio en los proyectos de edificar un nuevo convento junto al Santuario de la Gruta de la Leche, de Belén, concebidos por el célebre ***Fr. Martín de Aragón,*** y que consiguió ver éste autorizados por el Breve ***Inter cunctos Ordines,*** de 26 de Diciembre de 1375 (2).

En lo que afecta a la actitud de Pedro IV ante la corte del Sultán, a favor de los Franciscanos del Cenáculo y de los demás Santuarios, quédanos un conocidísimo documento, dirigido por el Rey al Sultán, con fecha del 6 de Diciembre de 1366, en el cual, justificando su intervención con la ***especial gracia*** obtenida de los Sultanes anteriores por los Monarcas aragoneses, de que en el Smo. Sepulcro y en Belén habitaran los Frailes Menores, y debiendo, en virtud de ello, velar por los mismos, le ruega «que, por respeto a nuestro honor, mandéis a vuestros oficiales y súbditos que no hagan daño ni injurias a dichos religiosos, ni permitan que otros se las hagan; antes bien les preserven de ofensas cuando fuere oportuno, pues en esto nos haréis un sumo placer» (3).

Observa Calahorra, hablando de esta carta, que no se conserva en el Archivo de Jerusalén la respuesta que dió a ella el Sultán, pero que hay, en cambio, algunos privilegios que están conformes, y deben ser fruto inmediato de las demandas del Soberano aragonés (4).

Quizá sea así; pero nosotros sospechamos que, más bien que efecto de la carta de referencia, lo sean de las gestiones

(1) CIVEZZA, *Storia Universale Missioni francescane,* vol. IV, págs. 32-4.

(2) EUBEL, *Bull. Francisc.*, t. VII, pág. 559.

(3) *El Eco Franciscano en la Cuestión de los Santos Lugares*, apénd. número 5, págs. 93-4.

(4) *Chrónica de Syria*, lib. III, cap. XIII, pág. 194.

del Cónsul aragonés de Alejandría, a quien Pedro IV remitía al propio tiempo una carta especial, en la que leemos, entre otras cosas (1): «Demás de esto, siempre que fuere necesario y os fuere presentada esta carta, les ayudaréis (a los Franciscanos) y guiaréis sus negocios, dándoles favor, auxilio y consejo en todas las veces que por ellos o algunos de ellos fuereis requerido, de lo cual Nos daremos por servido y os daremos las gracias por ello.»

Esta medida es de extraordinaria importancia para los religiosos moradores en los Lugares Santos, y sobre todo, para el Superior del Cenáculo, que era a la vez Superior de todos ellos, puesto que equivalía a darles en la Corte del Sultán un representante oficial que, en nombre del Rey aragonés, tratara sus asuntos y presentara autorizadamente sus reclamaciones, sin necesidad de perder el tiempo en acudir al Monarca en persona.

Pedro IV, para obligar a su Cónsul a tomar estos asuntos con el mayor empeño, refuerza su mandato con estas palabras de dicha carta «...mucho nos urge que esos Padres, que deseamos sean tratados como capellanes nuestros, sean preservados de cualquier injuria y gravamen...» Con lo cual es de presumir que su representante, aunque sólo fuera por temor a las posibles querellas de los religiosos, se apresuraría a emplear, en apoyo de los mismos, todos los recursos de la diplomacia. Tal debió ser la causa más eficaz de los benéficos resultados que Calahorra atribuye a la intervención del Rey de Aragón, y tal el medio de que en adelante debieron valerse los frailes para el favorable despacho de sus negocios, evitándose así, con notorias ventajas, la molestia de recurrir a los Reyes, a no ser en casos extraordinarios.

Más todavía: bien puede suponerse que el feliz éxito de semejante medida hizo que fuese otorgada la tal representación a los demás Cónsules del Rey en Levante. La circunstancia de que en 1392 sostuviesen el Superior y moradores del Cenáculo frecuente correspondencia con el Cónsul y los comerciantes

(1) CALAHORRA, *Chrónica de Syria*, l. c.

catalanes de Damasco, poniéndoles al corriente de sus penalidades, puede muy bien dar margen a esta conjetura (1).

Ocasiones había, no obstante, en que, por abnegado que fuera el celo de los Cónsules españoles, no les era posible atajar los desmanes del fanatismo islamita. «Nos persiguen de muerte», decía ya en la carta anterior el Superior del Cenáculo al Cónsul de Damasco. Y estas persecuciones llegaron muy pronto hasta impedir a los religiosos la reparación de sus conventos e iglesias, obligando una vez más al Rey de Aragón, que lo era entonces D. Juan I (1387-1395) a dejar oir su voz en favor de los moradores del Cenáculo. En su carta, que lleva la fecha del 18 de Abril de 1395, principia por decir que «*segons havem trobat e legim en les croniques dels molts alts predecessors nostres de bona memoria,* per els fon comprat *de vostres antecessors lo monastir del Munt de Syon»,* o sea el del Cenáculo, que, según ya dijimos, habían adquirido D. Roberto y D.ª Sancha, y que este texto hace suponer que han debido adquirir de nuevo, en época hasta ahora desconocida, los soberanos de Aragón, a raiz tal vez de alguna violenta expulsión de sus moradores, cosa que en verdad nada tendría de extraño, dada la manera de ser de los musulmanes (2).

(1) Véase, a este propósito, el fragmento de una de dichas cartas, publicada por el P. Civezza en su Revista *Le Missioni Francescane in Palestina.* 1892, págs. 330 y sig.: *Vobis vero, tanquam dominis nostris et amicis, tribulationes nostras et angustias scribere volui ex magna confidentia: et diu est quod scripsisem, sed impeditus fui ab istis. Deus ipsos illuminet, et ostendat viam salutis! Omnes oramus Deum pro vobis, et sumus vestri capellani: vos ergo sitis memores nostri in ista tribulatione. Alia de presenti scribenda non occurrunt...*

(2) Aprovechamos esta ocasión para rectificar un error en que en otros escritos hemos incurrido, suponiendo que D. Pedro IV y D. Juan I obraban como sucesores de los derechos del Patronato de los Santos Lugares, al defender a los Franciscanos de Tierra Santa. Tales derechos no pertenecieron a España hasta que en 1442 pasó a Alfonso V de Aragón el cetro de Nápoles, de manos de los descendientes de D. Roberto y D.ª Sancha. Estos, por su parte, no parece se preocuparan gran cosa en cumplir sus deberes patronales, según lo dan a entender las palabras ya citadas de Urbano V, y estas otras de la carta de D. Juan I, en que anuncia que el Superior del Cenáculo intenta restaurarlo «*dels acaptes que fa entre'ls no[stre]s e altres pelegrins devots qui aquell sant loch visiten...*» ¿O será tal vez que, adquiri-

Luego manifiesta el Rey al Sultán que había tenido noticias de que venían a menos, por falta de reparaciones, algunos edificios, no sólo en el Cenáculo, sino también en la iglesia de Belén, y que por más que «nuestro amado y devoto Fray Polo», que llevaba muchos años en el Cenáculo, hubiera intentado repararlos, el Sultán y sus súbditos se lo impedían *«de queus maravellam molt e havem gran desplasser si axi es»*, no sólo y principalmente por reverencia al Señor, *«mas encara per ço car lo dit Monestir* fon comprat per los nostres passats, *segons que dit es; e per conseguent redunda en no poch interes de nostra Reyal Casa tot mempcapte del dit Monestir e dels hedificis d'aquell»*, y en mengua al mismo tiempo de los intereses del propio Sultán, expuesto así a perder los derechos o exacciones que impone a los peregrinos.

En vista de ello, y juzgando que *«complaentnos en vos de les coses de ius escrites farian per vos maiors complacencias»*, le ruega que tenga por especialmente recomendados el Cenáculo y la iglesia de Belén y a Fray Polo, y dé a éste autorización para reparar uno y otra, a fin de que no vengan a menos, *«ont fort ho reputariem en nostra propria deshonor»*. Por último, termina D. Juan recomendándole igualmente a los peregrinos aragoneses *«et tots altres que iran visitar lo Sant Sepulcre e altres lochs de la Terra Sancta»*.

En este mismo precioso documento (1) se indica que, para llevar a cabo las reparaciones urgentes del Cenáculo, contaba Fray Polo con las cantidades necesarias, recogidas entre los españoles y entre los peregrinos, haciendo con ello suponer la

---

do de nuevo el Cenáculo a expensas de los Reyes de Aragón, se creyeran desligados los de Nápoles de los deberes del Patronato?

No es de presumir, por tratarse de una *reclamación oficial*, que haya hecho D. Juan I la afirmación de que sus antecesores *habían comprado* el Cenáculo, *sin estar muy seguro de ello*. Con todo, fuerza será aguardar todavía el hallazgo de nuevos documentos que esclarezcan estos puntos obscuros de la historia del Cenáculo.

(1) Lo hemos publicado íntegro por vez primera en *España en Tierra Santa*. Barcelona, 1910, págs. 341-2. Nuestro condiscípulo el P. Atanasio López, lo ha descubierto y transcrito en el Archivo de la Corona de Aragón. *Reg. 1968*, fol. 33.

importancia de las mismas, cuando había necesidad de recurrir para ello a especiales colectas. Estas, en efecto, debieron ser considerables, pues en ellas vemos tomar parte a Enrique III, rey de Castilla.

D. Rafael Floranes, en las *Notas manuscritas* de D. Lope Bravo de Rojas, danos cuenta de esta participación de Enrique III, al escribir (1): «Así, por edicto de 1394, a 8 de Septiembre, en Toledo, se declaró su público protector (de los Franciscanos), y se anunció a sus reinos defensor vigilante de la Familia Seráfica y de todos sus intereses, para que nadie se atreviese a ofenderla. Y como en rehenes de este pacto promiscuo (digámoslo así), hizo entrega de su hijo a la santa Religión, destinándole al convento de San Francisco de Toro, para que allí se criase y educase en santas costumbres, *separó fondos* para fundar el convento de San Francisco de Cabrera y *restablecer el de Monte Sión en Palestina, que a influjo de los judíos había arruinado el turco, acción que al Rey irritó hasta el extremo de hacer demoler todas sus sinagogas en Castilla*».

Estos datos manifiéstannos, como por incidencia, la verdadera causa de los estragos ocasionados en la fábrica del Cenáculo, al achacar a los judíos la responsabilidad, y tomar en sus sinagogas de Castilla tan enérgicas represalias. A pesar de esta medida, la persecución de judíos y musulmanes contra el Cenáculo no había ya de darse por satisfecha hasta arrojar del sagrado recinto a sus pacíficos moradores.

Extinguíase, mientras tanto, en el trono de Aragón, con la muerte de Martín *el Humano* (1410) la dinastía gloriosa de la casa de los Condes de Barcelona, que tanto protegió los intereses de Tierra Santa, y subía a reemplazarla, después de dos años de interregno, la de los de Antequera. Algo debió contribuir este cambio a la pérdida de la influencia aragonesa en Levante, que apreciamos ya como eclipsándose rápidamente, adoptando los aragoneses en esta época, frente al nuevo peligro en puertas de la invasión otomana, una actitud de mal ve-

(1) *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XX, pág. 532.

lada hostilidad contra el Egipto, a despecho de las embajadas de Alfonso V. Ni aun, a lo que parece, existían representantes del Monarca en la Corte de Egipto, quedando así los intereses del Cenáculo más a merced de judíos y musulmanes. En vez de las naves mercantes de Cataluña, visitaban los puertos levantinos sus naves corsarias, que llegaron en sus temerarias aventuras a hacer presa en objetos del propio Sultán egipcio, lo que demuestra un estado de tirantez, sino de franca hostilidad entre aragoneses y musulmanes.

Felipe Branccacci, embajador en el Cairo por Florencia, es quien en su *Diario*, al año 1422, nos da la noticia apuntada, alegando que, en Septiembre de dicho año, el Sultán, para tomar venganza, aprisionó en Jerusalén a diez y nueve peregrinos, y se llevó desterrados al Cairo a los Franciscanos, e hizo tapiar con cal y piedra las puertas de los Santuarios del Cenáculo, del Sepulcro y de Belén, contestando a los que intercedieron a favor de los oprimidos religiosos que no volvería las cosas a su estado de antes, *«se non, facevano che i catalani le rendessero la sua roba»* (1).

Habiendo, pues, llegado a esta deplorable situación las cosas, no quedaba a los monarcas españoles otro medio de defender el Cenáculo de sus enemigos que el de la imposición y las amenazas.

Por los años de 1460, el plan de musulmanes y judíos dió por resultado la destrucción del Cenáculo y la expulsión de los Franciscanos. Para reconquistárselo de nuevo, hacíase indispensable un acto de energía capaz de contener las fanáticas imposiciones de los enemigos; y los reyes de España, o mejor, Enrique IV de Castilla, no bien tuvo noticia de lo acaecido, hizo en venganza destruir algunas mezquitas de su reino y amenazó «al Califa de Egipto, Abu-el-Nasr, con dar muerte a los ochocientos mil sarracenos que habitaban aún en España, si las iglesias cristianas de Palestina y los Frailes Menores

---

(1) *Diario* publ. en *Archivio Storico italiano*, t. VIII, disp. V, de 1881, cit. por el P. CIVEZZA en la Rev. *Le Missioni Francescane*, 1892, página 107.

del Monte Sión continuaban sometidos a ulteriores opresiones por parte de los musulmanes (1)».

Sólo a costa de estas medidas extremas logró el Santuario del Cenáculo vivir la vida del culto católico en medio de las persecuciones de sus jurados enemigos.

FR. SAMUEL EIJÁN,
O. F. M.

(Concluirá.)

(1) P. ROBERTO RAZZOLI, *I Franciscani in Oriente*. Gerusalemme, 1909, pág. 71, en donde cita en su apoyo la autoridad de Francisco Suriano (1514); —CALAHORRA, *Chronica de Syria*, pág. 284-5.

FRAY JERONIMO DE MENDIETA

HISTORIADOR DE NUEVA ESPAÑA

(1525-1604)

II

Su primera estancia en Nueva España.—Estudios previos.—Buen lingüista mejicano.—Labor misionera entre los indios.—Redactor de documentos oficiales.—Cargos y oficios (1554-1570).

Luego que arribó a Veracruz la expedición misionera del *P. Fr. Francisco de Toral,* probablemente a fines de Mayo de1554, los religiosos que la componían, tras breves días de descanso en aquel puerto de la Nueva España, fueron destinados por los Superiores de la Provincia del Santo Evangelio a conventos o casas del interior, para que en ellas se dedicasen al estudio de las lenguas indígenas y recibiesen formación práctica de un verdadero misionero.

En esta distribución de los noveles misioneros, cupo a nuestro P. Mendieta, de creer a sus biógrafos Torquemada (1) y García Icazbalceta (2), el convento de *Xochimilco,* ciudad ésta populosa de indios, a cuatro leguas de la capital de Méjico; y allí, dicen, «oyó los cursos de Artes y Teologia del angélico *P. Fr. Miguel de Gornales*».

Sobre la primera estancia del P. Mendieta en Xochimilco conviene advertir que éste, ni una sola vez de las muchas que

---

(1) *Monarchia Ind.*, lib. 20, cap. 73.

(2) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. XVIII, noticia del autor y *Cartas de Religiosos*, pág. XI.

habla de aquel convento (1), hace la menor indicación; y es de extrañar en él tal silencio. Respecto a sus estudios de Artes y Teología, cursados en dicho convento bajo el magisterio del P. Gornales, no sólo se ofrece el reparo del silencio que guarda sobre el particular, hablando de las buenas prendas, aplicación, método y gran sabiduría de este excelente Lector (2), sino también el de que en sus escritos hallamos datos positivos y concretos que contradicen abiertamente tal afirmación.

En efecto: habiendo el P. Mendieta llegado a Méjico en el año 1554, según ya hemos visto, mal podía entonces asistir a la cátedra y oir las explicaciones del P. Gornales, que todavía estaba en España, y tardó por lo menos un año en pasar a la Provincia del Santo Evangelio, pues llegó a ella el año 1555, de edad de veinticinco años, como lo dice expresamente el mismo Mendieta (3). Siendo además el P. Gornales cinco años más joven que el P. Mendieta, y casi ciertamente otros tantos años posterior en hábito o religión, no es verisímil que los Superiores sometiesen a éste a la disciplina y enseñanza de aquél, tanto menos cuanto que el primero tenía ya suficientemente cursadas en su Provincia de Cantabria las asignaturas de Artes y Teología, y obtenido también en Capítulo el título o institución de Predicador, según consta claramente de sus mismas palabras en la carta al Ministro General de la Orden (4), de que ya antes hicimos mención. Por otra parte, no andaba entonces la Provincia del Santo Evangelio tan sobrada de Misioneros, para permitirse el lujo de sostener cátedras de repetición filosófico-teológica, teniendo, como tenía, necesidades tan apremiantes como las de una cristiandad naciente.

De dedicar a los misioneros jóvenes, ya sacerdotes, a algún estudio, debía ser al de las lenguas indígenas, sin cuyo requisito no podían prestar servicios en utilidad de los naturales. Que así lo hicieron con nuestro biografiado, a poco de su lle-

(1) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. 148, 260-1, 266, 327, 370, 392, 420, 452, 612, 691, etc.

(2) *Ib.*, pág. 715.

(3) *Ib.*, pág. 715.

(4) *Códice Mendieta*, t. I, págs. 163-4.

gada a Nueva España, se desprende de sus escritos; como también que el convento donde realizó dicho estudio fué el de *Tlaxcala,* ciudad muy importante, a cinco leguas de Puebla de los Angeles, y que su maestro fué el célebre *Fr. Toribio de Benavente* o *Motolinia,* hijo de la Provincia de Santiago.

En varias partes (1) de su *Historia Eclesiástica Indiana* nos dice el P. Mendieta que la estaba escribiendo y dándole la última mano por los años 1595 y 1596. Casi a los principios de la misma, en la pág. 98, refiriéndose a una de sus estancias en dicho convento, al describir el curioso *Calendario de fiestas* por el que se regían los indios, y que un religioso de dicho convento de Tlaxcala había ingeniosamente dibujado, dice que él lo vió y lo tuvo en su poder *hacía ya más de cuarenta años.* De donde se sigue que antes de 1555 era morador de dicho convento, al cual, por consiguiente, debió ser destinado el mismo año de su llegada al Nuevo Mundo, cabiéndole así la suerte de tener por su primer Guardián al ya nombrado P. Motolinia, que lo era a la sazón de Tlaxcala, según lo evidencia la célebre *Carta* (2) de éste al Emperador Carlos V, fechada allí el 2 de Enero de 1555. Bajo la dirección de maestro tan competente, pasó, digámoslo así, su noviciado de misionero, y adquirió el gran caudal de noticias sobre la conquista y evangelización de los indios, sobre los usos y costumbres de éstos, y sobre la santa vida, trabajos apostólicos y muerte preciosa de los antiguos misioneros Franciscanos, que su *Historia* contiene, y aprendió la lengua mejicana con destreza y perfección verdaderamente *maravillosas.*

---

(1) Págs. 402, 468, 515, 758, 767.

(2) Esta *Carta,* según el P. Civezza, *Saggio,* pág. 414, se publicó en la *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento de las antiguas posesiones Españolas de América* por D. Luis Torres de Mendoza, t. VIII. Madrid, imprenta de Frías y Compañía, 1867, y comprende 18 páginas en 8.° de dicho tomo. Del original, que obraba en el Archivo de Simancas, sacó copia el diligente Muñoz, y esta copia, que paraba en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, fué la que se utilizó para dicha colección. Figura también esta *Carta* en la *Colección de varios documentos para la historia de la Florida,* por Buckingan Smith; y en la *Colección de documentos para la historia de México,* t. 1.°, por Icazbalceta.

Subrayamos de intento el calificativo, porque según todos sus biógrafos, y hasta por confesión, aunque velada, del propio interesado, algo de maravilloso y de especial ayuda divina hubo en el modo rápido con que llegó a poseer perfectamente la lengua indígena, más extendida en la Nueva España.

A este propósito dice Torquemada (1): «Adquirió el habla mexicana *más por milagro* que con industria humana, porque pidiéndole a Dios con oracion continua la inteligencia de ella, para poderse dar a entender a los indios, le sucedió en el convento de Tlaxcala, donde era morador, sentir haberle sido concedido de Dios este soberano y especialísimo don: porque aunque la aprendía con mucho cuidado, le parecía que mucha de ella, que jamás había sabido, leido ni oido, se le venía a la memoria *per quoddam reminisci* (como él decía), por un particular recuerdo, como de cosa que se había sabido otra vez y volvía a la memoria por particular acto de recordacion.» «Supo perfectamente dicha lengua, añade Icazbalceta, y la enseñó al célebre *P. Fr. Juan Bautista,* siendo cosa muy notable que, con adolecer el P. Mendieta de un defecto natural, cual era el ser tardo de lengua al hablar en castellano, y estar por eso impedido de predicar a los españoles, cuando subía al púlpito para hablar a los indios se expresaba en la lengua de ellos con tal elegancia y claridad, que ponía admiración. Así lo asegura su discípulo Fr. Juan Bautista (2); y aunque Torquemada diga, hablando de ese defecto, que por causa de él daba escrito su sermón a un intérprete, quien le leía a los indios, debemos atenernos al testimonio de un discípulo que le había oído muchas veces; y con más razón, cuanto que por un pasaje de la *Historia Eclesiástica Indiana* (pág. 226) consta que el Padre Mendieta predicaba por sí mismo a los mexicanos en su propia lengua, y sólo se valía de intérprete cuando el auditorio era de otra diferente» (3).

(1) *Monarchía,* lib. XX, cap. 73, y también lib. XV, cap. 46.

(2) En el prólogo de su *Sermonario mexicano,* impreso en México el año 1606, del que no llegó a publicarse más que la primera parte, un volumen en 4.º de págs. 26, 710-24.

(3) Icazbalceta, *Cartas de Religiosos,* prólogo, pág. xii.

Lejos él, finalmente, de atribuirse a sí propio ni a su talento la prematura inteligencia y posesión de dicha lengua, fué el primero en reconocer que lo poco o mucho que de ella y de lo demás sabía, principalmente se lo debía al Señor, según se desprende de las siguientes palabras de su extensa *Carta* (1) al *P. Fr. Francisco de Bustamante*, Comisario General de Nueva España: *Cierto me parece que, así como Nuestro Señor fué servido de me dar, recién venido a esta tierra, un poquito de noticia de la lengua de los naturales della, para entenderme con ellos, así me la dió también luego para entender algún tanto su ser y quilates, y sentir sus faltas y necesidades, y el modo que se podría tener para remedio dellas.*

Como se ve por este último pasaje, no sólo fué favorecido de Dios con el conocimiento de la lengua de los indígenas, sino también con el de la índole, carácter y manera de ser de éstos. Así fué que, desde sus principios, se interesó muy mucho en favor de los mismos, y con espíritu sagaz y observador cuidó siempre de enterarse primero de su situación y necesidades, para luego tratar de remediarlas por sí o por los Superiores, así civiles como eclesiásticos y regulares, siendo este, puede decirse, el tema principal, si no único, de la mayor parte de sus escritos, sueltos, cartas, memoriales, etc. Y aun en la misma *Historia* se destaca constantemente este su afecto, interés y conmiseración hacia los pobres indios, mezclado de cierta comezón mal disimulada contra algunos españoles, por su manera de tratar a aquéllos.

Entre los varios usos, que califica él de abusos o errores en algunos capítulos de su *Historia*, pondera en el XXXIV,

(1) Esta carta, fechada en Toluca el 1.º de Enero de 1562, fué publicada por vez primera en 1866 por el Sr. Icazbalceta en el tomo II de su *Colección de Documentos para la Historia de México*, págs. 515-44. Pero en vista de que la copia de que se sirvió no era del todo exacta, la publicó de nuevo en las *Cartas de Religiosos*, págs. 1-34, año 1886, conforme al original que se conserva en la Biblioteca Nacional de París. Advierte que Torquemada (cap. 16 del lib. V de su *Monarchía)*, trae unos extractos de la misma, pero no como de carta del P. Mendieta, a quien tan sólo atribuye un breve pasaje, sino como de una Instrucción de la Provincia a los Procuradores.

libro IV, págs. 505-8, el de llamarse los españoles *cristianos*, y negar este dictado a los indios convertidos, *por el gran daño que esto ha hecho y hace en la cristiandad de los indios;* y termina con la siguiente alusión a la conducta que él observaba sobre el particular: «Yo alabo a mi Dios, que, en llegando a esta tierra, me dió conocimiento de este error, y jamás tal palabra salió por mi boca de llamar *cristiano* al español, sino *español,* y al mestizo, *mestizo,* y al mulato, *mulato,* y al indio, *indio,* y a todos los tuve siempre por cristianos, buenos o malos, pues son baptizados. Y a mis hermanos, los frailes, que les veía seguir este *abuso,* siempre he procurado de les ir a las manos; que a los seglares no me atreviera por no trabar pendencia con ellos, y a los indios en veces se lo he predicado: mas, como soy solo, o habrá pocos acaso que miren en ello, por esta vía no lleva remedio. Harto he deseado que por otra lo hubiese, con mandato del Santo Padre por obediencia, y poniendo pena de excomunión al que, a sabiendas, lo quebrantase, y a algunos de mis prelados lo he escripto a España; sino que con otros cuidados más cercanos lo deben de olvidar.»

De Tlaxcala, donde al lado del apostólico P. Motolinia tanto y tan acendrado afecto cobró nuestro joven misionero hacia los indios, fué destinado por los Superiores al ejercicio del ministerio con cura de almas al convento de *Toluca,* pueblo importante, a nueve leguas de la ciudad de Méjico hacia el Poniente, de 5.000 vecinos, indios la mayor parte, en la cabecera o casco principal, y con más de 30 aldeas anejas, según la *Relación* oficial (1) de la Provincia en 1569, escrita por el mismo P. Mendieta con destino al Real Consejo de Indias, a petición de su Presidente. Y a juzgar por un pasaje de su *Historia* (pág. 375), a propósito de un venerable sacerdote aragonés, estaba ya en este su nuevo destino hacia el año 1556, pues, escribiendo su dicha obra por los años de 1595 y 1596, como hemos dicho, se expresa así: «Otro sacerdote conocí, habrá *poco menos de cuarenta años,* que llamaban el Padre Urbano, de

(1) Figura publicada por primera vez en el tomo 2.° de la *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, año 1889, por Icazbalceta, quien lo intituló *Códice Franciscano,* y ocupa las págs. 1-32.

nación aragonés (si bien me acuerdo), gran latino y griego, que había enseñado latinidad en México a hijos de vecinos, y queriendo también ayudar en su vejez a los indios (porque era buena lengua mexicana) andaba de pueblo en pueblo, peregrinando a pie, y predicando, sin recibir cosa más de una pobre comida. Vilo yo entonces en el valle de Toluca, y lo hospedé en el convento de aquella villa, y nunca más supe de él, ni dónde acabó la vida.»

En cuanto se hizo cargo de la nueva grey confiada a su cuidado, esclavo de su deber, puso en juego su fogosidad y arrestos juveniles en bien de sus administrados, a quienes siempre miró y apreció con afecto y cariño de padre; y con celo de tal y con actividad incansable trabajó constantemente por su mejoramiento espiritual y temporal, aunque no siempre con el éxito apetecido, sobre todo entre los indios dispersos. Por esto, convencido de la necesidad urgente que, para atender mejor a su adoctrinamiento, paz, sosiego y buena policía, había de agruparlos en reducciones o pueblos, sacándolos de sus chozas y cabañas dispersas, trabajó lo indecible por conseguirlo; y al fin, gracias a su constancia y buena maña, y al apoyo del virrey D. Luis de Velasco, vió en parte logrados sus afanes con la fundación de dos pueblos, *Calimaya* y *Tepemaxalco,* exclusivamente de indios, que se avecindaron allí en número de 3.000 familias, después de construir casas para sí en calles alineadas, y una iglesia, con residencia contigua para el religioso misionero, que desde allí atendía también a otras diez aldeas de indios de la cercanía. La distancia que de Toluca separaba a ambos pueblos era de dos leguas, poco más o menos (1).

Grandes, empero, fueron los sinsabores que le costó el realizar tamaña empresa y el sostenerla después de hecha; y bien hubo menester toda su tenacidad de buen alavés para no dejarse vencer ni abatir ante las insidias de algunos cabecillas indios, mal avenidos con el nuevo régimen, y la franca oposición del oidor Orozco, tan gran amigo y fautor de los mismos,

(1) *Códice Franciscano,* págs. 20-1, y *Códice Mendieta,* t. 1.°, pág. 164.

como desafecto y enemigo de los frailes y del citado Virrey. Véase, en efecto, cómo el P. Mendieta se expresa sobre el particular en su ya indicada *Carta* al P. Bustamante, desde Toluca, con fecha 1.° de Enero de 1562, casi a raíz del suceso: «En esto de las juntas (de indios en pueblos), por una parte manda S. M. que con toda diligencia se hagan, y se dé muy gran favor y calor para ello, y por otra parte, sabe V. R. cuánto me costó la junta de Calimaya, que de oficio eran obligados a la hacer los señores de la Real Audiencia: aunque no sé si todos ellos juntos hicieran en tan poco tiempo tan señalada obra, porque donde era un yermo se hizo en menos de un año un pueblo de tres mil vecinos, y con hacerse a pedimento de los indios (particularmente de aquellos que después lo quisieran desbaratar) y con comisiones y mandamientos del Ilmo. Visorrey, con cuyo favor se hizo lo que se hizo, por este desgraciado y indevoto de frailes el señor oidor Orozco, hallaron en él amparo los que, después de hecha la junta, se quisieron salir del juego, de tal manera que, por haberles derribado algunos de los rebeldes ciertas casillas o chozas, armó el mismo Oidor muy graves y criminales querellas de insultos y delitos atroces, por donde han andado presos y desterrados los pobres alcaldes y regidores y otros principales, que sólo entendían en ejecutar el bien y asiento de su pueblo, y el mandato de Su Majestad» (1).

Con alguna más suavidad trata en su *Historia* (2) el mismo asunto en los siguientes términos: «No pocos de los religiosos miraron en esto (de la necesidad de formar reducciones o pueblos de solos indios), y lo advirtieron a los que gobernaban, y con su favor (sobre todo los cuidados y trabajos que tenían en lo espiritual) se esforzaron a juntar los indios en poblaciones, cada uno a do residía, y así se hicieron muchas, como las hay el día de hoy, que todas fueron hechas por su mano: y allí aún no de todos los indios, porque muchos quedaban derramados: y a veces lo dejaban por no tener favor, como me pudiera acaecer a mí, si no tuviera el del Virrey, en unos pueblos que jun-

(1) ICAZBALCETA, *Cartas de Religiosos*, pág. 28.

(2) Libro IV, cap. XXXII, pág. 497 y sigs.

té, donde algunos indios rebeldes acudieron a un Oidor, natural de Galicia, que rogándole yo no diese oídos en aquel caso a los indios, declarándole el mucho bien que se les hacía en juntarlos, me respondió que no había para qué hacer fuerza a los indios que no querían juntarse, sino estarse derramados adonde los dejaron sus padres: que también en su tierra y en la mía estaban las casas o caserías cada una por sí y esparcidas por cerros y valles, y no por eso dejaban de ser cristianos. Parecióme que no era razon ni comparacion que corría, por la diferencia que hay de cristianos tan ranciosos a los recién convertidos. Cuánto más, considerando que los cristianos de las montañas, si estuvieran juntos en poblaciones, no dejaran de alcanzar más cristiandad y tener mejor policía. Y a esta causa no dejé de proseguir mi obra, y con el favor de Dios, y el que tenía del buen Virrey, salí con ella».

Acreditóse, en todo este negocio, de hábil político, no sólo a los ojos del virrey D. Luis de Velasco, sino también ante su Provincia, en la que, como dice a este propósito el P. Torquemada (1), «llamábanle el Ciceron de ella por el estilo grave de su razonar; y por esto, las más veces que se escribía en España, al Rei, al Consejo, y a la Orden, en cuerpo de Comunidad, a él se le encomendaban las cartas; y lo mismo era acá, a los Virreyes y otros personajes graves. Por esto le amaban mucho los Prelados, y así fué compañero de muchos, y le encomendaban negocios arduos y de importancia, confiando de su industria y buen talento, su buen despacho.»

Terminada su guardianía de Toluca, le vemos ya casi constantemente al servicio de los Prelados mayores, en diversas comisiones y encargos. Primero, en el trienio del *P. Fr. Diego de Olarte* (1564-1567), ora acompañándole durante un año en su viaje de visita por *Teutitlán, Tlatlauhquitepec* y *Hueytlalpan* (2), ora redactando, en número considerable, documentos oficiales de la Provincia, del Definitorio, y particulares del Provin-

(1) *Monarchía*, l. c.

(2) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. 652. Recién llegado a Nueva España, en 1554, había también acompañado durante varios días al Provincial, que entonces era el *P. Fr. Juan de San Francisco.* (*Ib.*, pág. 342.)

cial, y en su propio nombre al Rey, Virrey, Confesor Real, Arzobispo de Méjico y a varios otros personajes; de todos los cuales escritos daremos oportunamente cuenta detallada al hacer el estudio bibliográfico. Después, en el siguiente provincialato del *P. Fr. Miguel Navarro* (1567-1570), hijo como él de la Provincia de Cantabria, vésele igualmente visitar con éste el sepulcro del venerable *P. Fr. Martín de Valencia* (1) en *Tlalmanalco* (Octubre de 1567), y continuar prestándole iguales servicios que a su antecesor (2); de suerte que puede asegurarse sin exageración que apenas se les ofreció a estos Provinciales negocio de interés que no lo estudiase antes, y sobre el que no dictaminase nuestro Fr. Jerónimo, que, de hecho, venía siendo el Secretario y casi mentor obligado de ambos, desde su elección.

Con motivo de este constante manejo de negocios frecuentó el trato de altos personajes, como D. Luis de Velasco, virrey de la Nueva España, el Arzobispo de Méjico y muchos de los Obispos sufragáneos; y si bien no siempre fueron armónicas y cordiales sus relaciones con estos Prelados de la Iglesia mejicana, a causa de disentir a veces de ellos en la apreciación de ciertas ideas, cosas y procederes, esto no fué óbice para que reconociendo éstos su valer y buenas prendas, le hiciesen objeto de especiales atenciones y obsequios, que él sin duda por modestia calla, contentándose a lo más con una ligera alusión al hecho, por venir a cuento para honra no propia, sino ajena. Tal, entre otras, sucede con la distinción que por Octubre de 1564 le hizo D. Fr. Alonso de Montufar, arzobispo de Méjico, de tenerlo consigo en *Cinantepec* (no dice por qué motivo o asunto), y de sentarle a su mesa; pues si menciona este hecho (3) es tan sólo para manifestar, como testigo de vista, el gran sentimiento que causó al Arzobispo la noticia del fallecimiento del *Ilmo. Sr. D. Fr. Martín de Hojacastro,* obispo franciscano de Tlaxcala, como que al oirla, estando sentado a la

(1) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. 597.
(2) Icazbalceta, *Códice Mendieta*, t. 1.º, pág. 164.
(3) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. 684.

mesa, se levantó de la misma llorando la pérdida, en expresión suya, «del principal pilar de la iglesia mexicana».

Duda el Sr. Icazbalceta (1), o por lo menos dice no hallar fundamento bastante para asegurar que nuestro P. Mendieta, durante su primera estancia en Méjico (1554-1570), o sea, hasta después de su viaje a España y regreso, hubiese desempeñado cargo alguno de importancia, como Guardianías, etc., fuera del de redactor de documentos, socio o Secretario de los Provinciales. Pero nosotros creemos cierto y fuera de toda duda, que fué por lo menos Guardián de varios conventos, fundándonos para ello, no sólo en lo que ya dejamos dicho de su estancia y actividad en el convento de Toluca, durante el tiempo que estuvo al frente del mismo, que debió ser gran parte del Provincialato del P. Francisco de Toral (1557-1560) y del de su sucesor inmediato el P. Francisco de Bustamante (1560-1562), sino también en que, habiendo asistido como *vocal*, e intervenido activamente en buen número de Capítulos Provinciales desde el de *Huexotzingo* (2) (5 de Enero de 1558) hasta el de Méjico (27 de Enero de 1570), tuvo que ser, ya que no Definidor, Guardián de algunos conventos, entre los que pueden contarse los de Toluca y Tlaxcala (3).

Para que no pueda caber duda sobre este particular, aduciremos el testimonio del propio P. Mendieta en su ya anteriormente citada *Carta* al Reverendísimo Padre Ministro General de la Orden, fechada en Vitoria el 12 de Febrero de 1571, medio año próximamente después de su regreso de Méjico, pues en ella expresamente dice haber sido *Guardián* por allí *durante diez años*. Y como la primera parte de la misma viene a ser un resumen autorizado de cuanto hasta ahora llevamos dicho de la primera etapa de su vida, nada, a nuestro juicio, mejor ni más a propósito para cerrar este artículo, que reproducirla

(1) *Hist. Ecca. Ind.*, pág. XVIII, y *Cartas de Religiosos*, pág. XIII.

(2) *Hist. Ecca. Ind.*, págs. 377, 493 y 624.

(3) En éste tuvo por discípulo al venerable mártir portugués *P. Fr. Pablo de Acevedo*, muerto a los pocos años, en 1567, en tierras de *Sinaloa* (Nueva Vizcaya), por los indios bárbaros a quienes estaba evangelizando. *Ib.*, pág. 759 y sig.

aquí, siquiera hasta el punto referente a su venida a España en 1570, reservando para otros artículos la continuación de la *Carta* y del resto de su vida. Dice así (1):

«Reverendísimo Padre nuestro. Yo soy un fraile natural desta ciudad de Vitoria, donde al presente estoy; tomé el hábito y hice profesion y estudié mi curso de Arte y Teología en esta Provincia de Cantabria, y siendo leído por Predicador, luego pasé a las Indias con deseo de servir a Nuestro Señor, ayudando a la conversion y doctrina de los naturales de aquellas partes. Fuí derechamente a la Nueva España, a la Provincia del Sancto Evangelio, en la cual he estado diez y siete años entendiendo en la obra de dicha doctrina, porque en muy breve tiempo fué el Señor servido darme la lengua vulgar de aquellos indios; y demás de predicarles y confesarlos y administrarles todos los Sanctos Sacramentos, y ser Guardián en sus pueblos los diez años, he trabajado en hacer edificar iglesias y monasterios, y en fundar de nuevo pueblos ordenados y concertados de los mesmos indios, que solían estar derramados por lugares desiertos, fuera de toda policía humana y muy necesitados de doctrina; y ansimesmo he procurado de favorecerlos en sus agravios y vejaciones que reciben, escribiendo muchas veces al rey D. Felipe nuestro Señor, y a su Real Consejo de Indias, y a otras personas a cuyo cargo estaba el remedio, manifestándoles las necesidades de aquella destituta gente; y a veces me he ocupado en aprovechar y leer lo poco que sé a los frailes mancebos de aquella Provincia, y en acompañar a los Provinciales della, ayudándoles fielmente en sus oficios, de lo cual todo podrán dar testimonio los religiosos que de aquellas partes acudieren a ese Capítulo General o a la presencia de V. Rma. P[aternidad].....»

(*Continuará.*)

FR. JUAN R. LARRÍNAGA,
O. F. M.

(1) ICAZBALCETA, *Códice Mendieta,* t. 1.°, pág. 163-6.

ORIGENES

DE LA

Provincia de San Antonio en el Brasil (1)

A principios del siglo XVI, poco después del descubrimiento del Brasil por Pedro Alvarez Cabral, encontramos ya en la misma región algunos franciscanos portugueses trabajando en la conversión de los indígenas. No es nuestro intento referir aquí lo mucho que estos misioneros hicieron por Cristo: su predicación y los frutos que cosecharon están descritos con alguna extensión por Jaboatam (2) y Civezza (3).

En 1584 empieza verdaderamente la historia de la Custodia del Brasil, pues este año el rey de España y Portugal, Felipe II, mandó al Rmo. P. Francisco Gonzaga, General de los Menores (1579-1587), como este mismo refiere en su célebre obra (4), que enviara *aliquot religiosos vita conspicuos, atque doctrina insignes,* a la Provincia de Pernambuco, vulgarmente llamada *Capitania*. Estaba el General, cuando recibió la carta del Rey Prudente, presidiendo un Capítulo provincial en Portugal; y, deseando dar cumplida satisfacción a tan piadosos deseos, nombró en seguida a los seis religiosos que habían de realizar esta misión, entre los cuales designó, con el título de

---

(1) Tratan de ésta el ILMO. FR. FRANCISCO GONZAGA, *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae*, Roma, 1587, P. IV, págs. 1359-62.—DOMINGO DE GUBERNATIS, *Orbis Seraphicus*, t. IV, Roma, 1685, pág. 291 sigs.—*Bullorium Fratrum Ordinis Minorum Sancti Francisci Strictioris Observantiae Discalceatorum*. t. I. Madrid, 1744, pág. 580; t. II, págs. 320-30.—FR. PEDRO DE ALVA Y ASTORGA, *Indiculus Bullarii Seraphici*, Roma, 1655, pág. 367.—JABOATAM, *Novo orbe Brasilico*, Río de Janeiro, 1858, *passim*.— S. ELSNER: *Kurze Chronik des Franziskanerordens in Brasilien*. Düsseldorf, 1907, pág. 5 sigs.—El mismo en *Die deutschen Franziskaner in Brasilien*. Tréveris, 1912, pág. 11 sigs.—HOLZAPFEL: *Manuale Historiae Fratrum Minorum*, Friburgo B. Herder, 1909, pág. 353: y otros.

(2) Obra c., P. I.

(3) *Storia Universale delle Missioni Francescane*, t. VI. Prato, 1881, pág. 768 sigs.

(4) *De Orig. Ser. Relig.*, P. IV, pág. 1359.

Custodio, al *P. Fr. Melchor de Santa Catalina*, para que presidiese y gobernase a la pequeña familia franciscana.

Lo referente a esta expedición, como también lo que sucedió al establecer las primeras comunidades, lo hallamos relatado en los Mss. del *P. Manuel Insulano* de la Provincia de San Antonio de Portugal, el cual, con estilo ingenuo y encantador, intercala la narración de otras cosas disparatadas. Es un folleto de 42 folios de 338 × 253 mm., el cual está cosido al tomo II del registro *Curia Discalceatorum et Recollectorum, n. 32, A* (1). Primeramente recibió la numeración desde el fol. 53, así es que corría desde el 54 hasta el 96. Pero viniendo más tarde otros documentos a engrosar el volumen, se tacharon los números de los folios, de manera que actualmente corresponden al manuscrito los folios que van desde el 270r. hasta 312r.

El autor indica al final del opúsculo (f. 312r) el motivo por qué escribe sobre la Custodia de San Antonio del Brasil, y asimismo manifiesta el tiempo y lugar donde termina su historia. Sus palabras son estas: «Fidem facio ego, frater Emmanuel Insulanus, praedicator et alumnus Provinciae Sancti Antonii regni Portugaliae, quod ego, iuxta praescriptum et mandatum nostri Reverendissimi patris fratris Benigni a Genua (2), Ministri Generalis totius Franciscanae Familiae, mihi commissum, ex relationibus et memoriis a me diu et summa cura solicitatis ac perquisitis, ad Brasiliensem Custodiam spectantibus, omnes res memorabiles, notatu et memoria dignas, excerpsi legique; quae mihi non parum negotii facesserunt illas inuestigando, ut hac certa ueraque relatione in lucem prodirent. In quarum fide ueritate, propria manu subscribo *in conventu Sanctae Catharinae a Carnota* Portugaliae, die trigessima Augusti, anni 1621. *Fr. Emmanuel Insulanus.*»

Por ser demasiado extensa esta relación, indicamos solamente su contenido, que se infiere claramente del título de los párrafos y por las notas marginales.

---

(1) Los registros de esta Curia están actualmente en nuestro convento de Santi Quaranta en Roma.

(2) Fr. Benigno de Génova, que gobernó la Orden desde 1618 hasta 1625, mandó en su circular del año 1619, que todos los Provinciales encargaran a algún religioso experto que escribiera las cosas notables de la respectiva Provincia. Cf. *Bullarium FF. Minorum Discalceatorum*, t. V, pág. 204.

Diui Antonii Brasiliae Custodiae enarratio, seu relatio, numerique domorum et doctrinarum, quae in illa sunt, nec non aliarum rerum, narrationis dignarum.

[*Párrafo I*] (1). Missio fratrum in Brasiliam.

—Provincia Sancti Antonii non fuit sterilis.

—Quomodo fuerunt missi filii huius Custodiae in *Maranham. 1614.*

—Apparitio beatae Virginis in exercitu.

—Jussu Regis missi sunt quatuor religiosi in *Pará.*

[*Pár. II*]. De primo conuentu *Dominae nostrae de Niuibus* in oppido *Paranambucano.* Conuentus I. (f. 272r).

—De uenerabili *patre fratre Melchiorri a Sancta Catharina,* primo huius Custodiae fundatore. *1615.*

—De *patre fratre Francisco a Sancto Bonauentura. 1592.*

—De *patre fratre Antonio de Campo Maiori. 1601.*

Sigue (f. 274v) un certificado autógrafo de *Fr. Leonardo de Jesús,* Padre de la Provincia de San Antonio de Portugal y Custodio que fué dos veces de la Custodia del mismo nombre del Brasil; el cual declara que realmente el P. Melchor de Santa Catalina fundó la expresada Custodia, y asegura que tanto éste como los demás que fueron a aquella región dejaron allá grande fama de santidad. Está fechada esta declaración el 6 de Julio de 1621.

[*Pár. III*]. De conuentu *Diui Francisci* de *Bahya.* Con. 2. (f. 275r).

—Tempore quo Custos profectus in Bahyam ciuitatem ad aedificandum. *1587.*

—Imago miraculosa Diui Antonii seruatur in hoc conuentu.

—*1595.* Eximium miraculum et dignum narratione imaginis diui Antonii.

[*Pár. IV*]. Consilium quod Illustrissimus dominus Franciscus de Sousa, totius Brasiliensis terrae et status Gubernator, et Regis uectigalium Administrator, Senatores Urbisque Bahyae nobiles sumpserunt confraternitatem beati Antonii, in conuentu Diui Francisci, ipsius urbis instituendi, etc. (f. 278r).

[*Pár. V*]. De conuentu *Diui Antonii* de *Igaracu.* Con. 3. *1588.* (f. 280r).

---

(1) Falta el título del párrafo en el manuscrito.

[*Pár. VI*]. De conuentu *Sancti Antonii Parayboe*. Con. 4. *1589*. fol. 280v).

[*Pár. VII*]. De conuentu *Sancti Francisci* in oppido *Victoriae Spiritus Sancti*. *1595*. (f. 281v).

—Ostenditur deuotio incolarum oppidi *Spiritus Sancti*.

—Tempore et die quo iactus fuit primus lapis in conuentu Spiritus Sancti.

—Ostenditur quomodo et a quo, fuit aedificata aedicula *Dominae nostrae de Penna*.

—Deuotio incolarum in Dominam nostram demonstratur. Altitudo situs huius aediculae quanta sit.

—Vita *fratris Petri,* laici, hispani. Presciuit diem obitus sui, et statim aperuit suam sepulturam. Post mortem inuentus fuit genibus flexis. *1570*.

—Incolae hanc aediculam Dominae nostrae, fratribus nostris tradiderunt.

—*1610* aperitur sepulchum huius sancti religiosi. Transferunt fratres religiosi sui corporis *(sic)* ad conuentum. Primum miracuum fuit sanare religiosum, febribus laborantem. Variis aegritudinibus sanati plures.

Aunque por la mucha extensión del manuscrito del P. Juan Insulano, no podamos al presente publicarlo, con todo, queremos hacer una excepción respecto a estos tres puntos del párrafo VII, que casi totalmente copiamos a continuación:

[285r] *Religiosi nostri Ordinis* primam Missam celebrarunt *in Brasilia regione*.

«Juxta hanc praefecturam *Spiritus Sancti* est alia quae appellatur *Portus securus,* in decimo septimo gradu ipsius zonae: quae fuit prima terra manifesta huius *Novae Lusitaniae* et tertia ejus expugnationis, ad quam ipsi lusitani primo appulsi sunt, tempore felicissimi regis Emmanuelis, bonae memoriae; cum dux major Petrus Cabral duodecim nauibus in Indiam Orientalem nauigaret, jussu ipsiusmet Regis, anno Domini *millessimo quingentessimo*. Qui tunc deuenit in hanc oram maritimam et magis periculosum locum illius, ubi dicitur *os abrolhos:* et cum Deus eum pariter, quod solus ipse scit, duceret, nauclero tamen semper bolidem dimittente propter loca uadosa, coram quibus se uidebant, et magna formidine ab illis

non posse emergere; et cum in certum peruenirent locum meliorem, ad naves anchoris firmandas, dixit tunc nauclerus maiori duci: Hic sumus securi; qui respondit: Vocetur posthac hic locus *Portus Sicurus;* e nauibus egressi sunt ad gratias Deo Optimo Maximo agendas.

»Et Custos *frater Henricus*, cum caeteris religiosis qui *primo* tunc in Indiam Orientalem nauigauere, quoddam altare erexere, prout melius potuerunt et *rem diuinam celebrauit* (f. 285v); et fuit *prima Missa* quae in tota illa prouincia et regione, eo tempore adhuc inculta, a Minoritis religiosis fuit celebrata.

»Sed uix non erat confecta, cum incolae ethiopes magis ad rubeum colorem declinantes, nudi, suos arcus et sagittas in manibus gestantes, ut bruti et agrestes, peruenere, admirati sua in regione uidendo homines indutos, et non plus Missae ceremonias et musica intrumenta, quibus celebrabatur.

»Pater frater Henricus eis, ut potuit, fecit concionem et imagines ostendit, quas portabant; et omnia haec nutibus et corporis gestubus, aliter enim idioma non intelligebant. Et illi eis reuerentiam praestabant, prout potuit cognosci. Prope hunc locum nautae unius ex nauibus, quae primo ad terram appulit, quandam crucem pergrandem erexere, ob quam et quia hoc euenit die Inuentionis Sanctissimae Crucis mensis Maii, impositum fuit illi terrae nomen *Sancta Crux*. Et postea, propter ligna rubicunda et aliorum colorum quae in tota regione illa aluntur, dicitur *Brasilia* Prouincia.»

Fratres Minores fuerunt primi religiosi, *qui in Brasilia terra templum* erexerunt *et habitauerunt* (1).

«(Et) rege Domino Emmanuele a suo majori duce Petro Alvares Cabral admonito, et de omnibus quae sibi in hac nauigatione acciderant, et de hujus Brasiliae regionis noua inuentione, anno Domini *millessimo quingentessimo tertio,* in eundem Portum Securum unam demisit nauem; in illa etiam *duos Frates Minores*, qui, ubi primum appulsa fuit ad terram nauis, et positi sunt arena, illico officium, ad quod uenerant, exercere caeperunt, quod erat uiam salutis illis qui illam ignorabant ostendere.

»Ad hunc effectum protinus *aediculam Diui Patris nostri Francisci aedificauerunt,* in qua duorum annorum spatio fuere maximo

(1) Una mano posterior añadió al margen el año *1503*.

exemplo et satisfactione christianorum habitantium et ethnicorum, quos maxime laborabant docere doctrinam catholicam et in rebus sanctissimae fidei instruere et bonis moribus imbuere, dimissis ritibus gentilitatis in quibus ut coeci uivebant.

»Et cum teterrimus humani generis hostis videret quod ex horum evangelicae legis operariorum ingressu resultabat, ita delineavit, ut pro tunc illud animarum bonum non potuerit progredi; gentiles enim crudeliter in lusitanos conspirarunt, eosque simul cum religiosis, qui summa cum charitate et uirtute eis fidem praedicabant, (f. 286r), interficere decreuerunt. Qui, cum natura indomiti essent, suae conditionis crudeliter usi sunt.»

Insidiae factae a gentilibus contra christianos.

«Et ad hoc quasdam nundinas ad uenditionem et emptionem juxta aediculam religiosorum instituerunt; in quas cum christiani irent et cum sua negotiatione essent implicati, caeteri ethnici, qui in insidiis latebant, impetum fecerunt in oppidum, illudque euerterunt, interficientes omnes qui in illo erant; eodemque impetu inuaserunt in gentem quae redemptione occupata uersabantur, et fecerunt similiter.

»Et cum religiosi uiderent illos parui pendere praedicationem, aediculam ingressi sunt, et genibus flexis manibusque in coelum extensis ante imaginem Crucifixi Deum deprecabantur pro animabus illorum qui illic tam atrociter et inhumaniter necabantur, et illi gentilitati oculos aperiret ut suam coecitatem agnosceret. In hoc actu et loco, *illis mors etiam illata fuit,* et statim illos in frustra diuisos, tostos et coctos ederunt. Et sic illa terra sanguine suo irrigata fuit; et illi hac caede *facti prothomartyres Brasiliae* regionis», etc.

—Quomodo secundo, secunda ecclesia reaedificata est a nostris religiosis, de inuocatione patris Francisci.

—Quomodo submersus est quidam religiosus in transitu cuiusdam fluminis, zelo praedicandi et conuertendi gentilitatem ad fidem catholicam.

En el f. 287v hay otro certificado del citado religioso de San Antonio de Portugal, con su firma, en que declara ser verdad lo referido. 6 de Agosto de 1621.

[*Pár. VIII*]. De conuentu *Sancti Antonii* ciuitatis *Diui Sebastiani Fluminis Januarii*. Con. 6. (fol. 287v).

—*1608*. Inuenta est lapidicina magna ad aedificandum, ubi numquam excissus est lapis.

—Ictibus pugionis interfectus est quidam religiosus, arguens militem blasphemum et jurantem. Ostenditur miraculum quod Deus operatus est per suum seruum.

[*Pár. IX*]. De conuentu *Sancti Antonii* de *Ipoiuca*. Con. 7. *1608*. (f. 289r).

[*Pár. X*]. De conuentu *Sancti Antonii* de *Recife*. Con. 8. *1608*. f. 289v).

[*Pár. XI*]. De conuentu *Sancti Antonii* de *Cerigippe Comitis*. Con. 9. *1619*. (f. 290r).

[*Pár. XII*]. De *Dominae nostrae Assumptionis* doctrina, in praefectura *Paraibe*. Doctr. 1. (f. 291r).

—Postulant a Custode incolae Paraibe, ut accipiat pagos gentilium, ad in fide docendos. Accepit cultos pagos ad docendos, uno solo excepto. Actus fidei, tam ex parte religiosorum, quam ethnicorum.

—De *fratre Bernardino de Niuibus*. *1608*.

[*Pár. XIII*]. De doctrina *Sancti Michaelis* de *Iguna*. Doctr. 2. (f. 293v).

—Quomodo pater noster D. Franciscus subuenit cuidam neophito, eius deuoto, in periculo mortis (f. 294r).

[*Pár. XIV*]. De doctrina *Portus lapidum*. Doctr. 3. (f. 295r).

[*Pár. XV*]. Quemadmodum nostri religiosi principium dederunt conuersioni gentilium *Pytiguarsic* nuncupatorum, in hac Brasilia regione. (f. 295v).

[*Pár. XVI*]. De aliquibus euentibus et casibus qui in doctrinis, diuersis temporibus, euenerunt; et quo pacto Deus a manibus inimicis Pytiguar persaepe, ac etiam ab aliis periculis, suos seruos et fideles liberauit, etc. *1596, 1597*. (f. 296v).

[*Pár. XVII*]. Relatio rituum et morum gentilium regionis Brasilie. (f. 299r).

Sigue en el f. 300r otra declaración de Fr. Leonardo de Jesús, sobre el crédito que merecen las anteriores relaciones. 6 Agosto de 1621.—Debajo de la rúbrica está el anagrama del mismo Padre.

En el dorso van otros dos certificados: el primero es de *Fr. Antonio de la Purificación;* el otro está escrito por un tal Fernando, de Villafranca. Fecha, la misma de arriba.

[*Pár. XVIII*]. De numero Custodum huius Custodie, et quo tempore fuerunt electi, usque ad praesens, etc. *1584*. (f. 301r).

Primer Custodio fué Fr. Melchor de Santa Catalina. El segundo, Fr. Leonardo de Jesús, elegido en 1593. El tercero, *Fr. Blas de San Gerónimo,* en 1596. El cuarto, *Fr. Antonio de Stella,* en 1602. El quinto, Fr. Leonardo de Jesús (2.ª vez), en 1605. El sexto, *Fray Francisco de los Santos*, en 1608. El séptimo, *Fr. Vicente del Salvador,* en 1614. El octavo, *Fr. Pablo de Santa Catalina,* en 1617. El nono, *Fr. Manuel de Cristo,* en 1619.

[*Pár. XIX*]. De controuersia et lite, quam hostis generis humani excitauit inter nos Fratres Minores, et Patres sanctissimae Societatis Jesu, circa doctrinas et pagos praefecturae Paraibae, Brasiliae regionis, etc. (f. 302r).

[*Pár. XX*]. Exemplum testimonii quod dux et moderator praefecturae Paraibae, Fructuosus Barbossa, dedit Fratribus Minoribus: deductum ex originali, in quo continetur illos, de eius licentia et autoritate, ethnicos docuisse. (f. 303v).

[*Pár. XXI*]. Transcriptio actus traditionis, quae facta fuit jussu Ducis et Gubernatoris, de omnibus ethnicis habitantibus a fluuio *Teiugao* ab aestu in suculanum, et Septemtrionem et Aquilonem, Fratribris Minoribus Capucinis Diui Patris Francisci. *1589*. (f. 304r).

[*Pár. XXII*]. Transumptum alterius testimonii ducis et gubernatoris Fructuosi Barbossa. *1592*. (f. 305v).

[*Pár. XXIII*]. Quid fecerit circa pagos Felicianus Coelho, postquam creatus fuit praefectus et gubernator praefecturae Paraibae, et quid suo tempore euenerit. (f. 308v).

Por fin en el f. 311r-v, vienen los testimonios de Fr. Leonardo y del citado Fernando, el primero con su rúbrica, y el otro con su monograma.

En el último folio está el sello ovalado de papel, representando a San Antonio, titular de la misma Custodia del Brasil.

Siguen estas líneas: «Hoc est sigillum Custodiae sancti Antonii, Brasiliensis regionis, de quo nulla mentio fit in libro Reverendissimi et Illustrissimi Gonzagae: *euecta fuit in Custodiam* ab eodem Reuerendissimo, anno Domini *millesimo quingentessimo octuagessimo quarto,* ex quo habet suam antiquitatem.

«Literae sigilli ita leguntur: *Sigillum Custodiae sancti Antonii Brasiliensis.*»

Esta Custodia de San Antonio vivió hasta 1647, bajo la dependencia de la Provincia de Portugal, del mismo nombre; pero el 12 de Abril de este año, el General Fr. Juan Mazzara, de Nápoles

(1645-1648), con autoridad apostólica, la erigió en Custodia autónoma. La carta del General la publicamos aquí, según está en el *Registro núm. 6* de la *Curia Ultramontana* (Sancti Quaranta), págs. 24 y sigs.

Erectio absoluta Custodiae Brasiliensis, quae hactenus suberat Provinciae Sti. Antonii Discalceatorum in Lusitania. Instituuntur Custos et quattuor Discreti.

«Frater Joannes de Neapoli, totius Ordinis Minorum Seraphici S. Patris Francisci, Minister Generalis et Seruus. Dilectis Nobis in Christo patribus et fratribus uniuersis, superioribus et subditis Custodiae nostrae Diui Antonii Brasiliensis, salutem in Domino sempiternam. Cum per uestrum Procuratorem, P. fratrem Pantaleonem Baptistam, praedicatorem et filium ipsius Custodiae, gubernium et regimen eiusdem Custodiae Nobis representatum expositumque fuisset, et uidens etiam quantum in officio nostro affectum paternum inclinare [25] oportebat, tum ad consolationem religiosorum et conscientias sedandas, tum ad executionem Bullarum Apostolicarum in favorem Custodiarum fratrum Reformatorum, quae nobis particulari cura et obligatione, ad perpetuum illorum gubernium, ut perfectio et reformatio euangelicae normae crescat in dies, tam ad Deo seruiendum, quam ad Regulam obseruandam, plurimum commendant, ostendere: Ordinamus proinde per praesentem, Constitutiones Summor um Pontificum, Clementis VIII, Gregorii XIII Clementis VIII [*sic*], Pauli V et Urbani VIII eorumque ordinationes, ipsis Fratribus Reformatis in Custodiis degentibus concessas, in eo quod possibile fuerit, integre et immediate obseruari, prout a Sanctissimo Domino Nostro Innocentio X.º est confirmatum, uidelicet:

»Quod Custos sit electus in ipsa Custodia per suos proprios uocales, scilicet: per Discretos et Guardianos, ut in Custodiis Italiae, Franciae et aliorum partium, antequam fuissent in Prouincias erectae, fieri solebat. In quo Capitulo Custodiali, per ipsos uocales quatuor Discreti eligantur, qui eandem authoritatem in ipsa Custodia et Capitulo habeant, quam Definitores in Prouinciis, ut simul cum Custode et Praeside Capituli, Guardianos, et alia omnia ad regimen, et gubernium pertinentia instruent, sicut a [26] praefatis Summis Pontificibus est sancitum et determinatum; praecedente semper Commissarii Visitatoris visitatione, qui erit de una ex Prouinciis Reformatis, quae sunt in regno Portugalliae, per Nos

aut Nostram commissionem Commissario Generali Regni, qui pro tempore fuerit, ordinatum; ut hoc modo certiores simus quorumcumque augmentum religionis, obseruantiae aut relaxationis fuerit, ad nostrasque perueniat aures, quod Summi Pontifices multum considerarunt, et prae oculis habuerunt.

»Quapropter, cum primum nunc noticiam et cognitionem illius religiosae Custodiae Fratrum nostrorum Reformatorum habeamus, et Breuia Apostolica executioni mandantur, ad litigia euitanda, et meliorem uoti paupertatis obseruantiam, consideratis considerandis, nostra propria in hac parte authoritate utentes: te *Patrem fratrem Joannem Baptistam,* praedicatorem, theologum et eiusdem Custodiae filium, de cuius uirtute, religione, ac prudentia in tractando fratrum regimine, plurimum in Domino confidimus, tenore praesentium, pro hac uice, designo et eligo *in Custodem supradictae Custodiae Diui Antonii Brasiliensis;* cui do ac concedo plenariam authoritatem, in utroque foro, ad regendum [27] et gubernandum supradictam Custodiam per triennium, eandemmet quam habuerunt et habent omnes patres Custodes caeterarum Custodiarum nostri Ordinis, sicut a praefatis Summis Pontificibus, est concessum.

»Et, ut plus in tali ministerio fungendo merearis, praecipimus tibi per sanctam obedientiam, quatenus, munus a Nobis iniunctum, tibi accipias gubernium, ac in omnibus, sicut decet, illud adimplere enitaris. Quod, ut facilius et promptius obire possis et ualeas, in uirtute sanctae obedientiae, et sub poena excommunicationis latae sententiae, nec non priuationis uocis actiue et passiuae, et aliis poenis arbitrio Nostro infligendis, omnibus et singulis praefatae nostrae Custodiae patribus et fratribus praecipimus, ut tibi, tanquam legitimo Praelato suo, in omnibus obediant et pareant.

»Deinde, in Discretos qui tibi in Congregationibus et electionibus assistant, nomino et eligo Patres, *fratrem Antonium a Sancta Clara, fratrem Emmanuelem a Cruce, fratrem Hieronimum a Sancta Catharina* et *fratrem Franciscum a Sanctis,* de quorum uirtute et religione optimum habeo testimonium; et tibi ac eis nostram concedimus authoritatem facultatemque impertimus ut, ubi primum has Litteras Nostras acceperitis, praecedente [28] in totam Custodiam per Custodem uisitatione, congregatos uos in aliquo conuentu, qui opportunior uidebitur, Congregationem celebretis, quae habeat uim Capituli; in qua, pro unoquoque conuentu, Guardianum eligatis, et tempus computetur tam pro officis Custodiatus, quam pro munere

Discretorum et Guardianorum, a die celebrationis huius congregationis usque ad tres annos continuos: seruatis nostris Statutis Generalibus nuperrime editis, ad Provincias et Custodias ultramontanis *(sic)*. Et in medio biennii, concedo uobis authoritatem celebrandi Congregationem intermediam, ut Generalia Statuta disponunt; cum, per ipsa Breuia Apostolica, Custodes habent eandem authoritatem in suas Custodias et fratres, quam Ministri Provinciales in suas Prouincias et fratres.

»Et, ut nulla sit defectio in executionem mandatorum Apostolicorum, ob distantiam inter Nos et supradictam Custodiam, te ex hac vita decedente (quod Deus auertat), aut aliqua occasione absente a supradicta Custodia, nomino et eligo in Custodem successorem *P. fratrem Sebastianum a Spiritu Sancto* praedicatorem, et in Discretos, loco decedentium a uita, aut absentium a praefata Custodia, *P. fratrem Gasparem* [29] *a Conceptione, fratrem Antonium a Martyribus, fratrem Ludouicum a Rosario*, et *fratrem Emanuelem a Conceptione,* succedendo primus primo loco decedentium, et sic de caeteris, qui habeant in suo munere et officio, etiam eandem authoritatem, tanquam legitimi electi.

»Datum Romae, in Nostro Conuentu Aracaelitano, 12 mensis Aprilis 1647.»

Parece, sin embargo, que alguien miró con disgusto esta determinación tomada por el General, en vista de las muchas dificultades que ofrecía la grande distancia entre la Custodia dependiente y la Provincia madre. Tenemos a mano una carta del Comisario General, *Fr. Martín del Rosario* (1), la cual indica realmente que Fray Gabriel del Espíritu Santo, Ex-Custodio de dicha región brasileña, era muy contrario a la autonomía, contra el cual se vió obligado a proceder Fr. Martín, como consta de su circular de 3 de Octubre de 1648, que copiamos del *Reg. Curiae Ultram.* (2) al pie de la letra con sus erratas, que no son pocas, y algunas bien notables.

(1) Fr. Martín del Rosario fué nombrado Comisario General del reino de Portugal y de sus dominios, el día 20 de Junio de 1646, por el General Fr. Juan Mazzara de Nápoles, y confirmado por Inocencio X el 15 de Septiembre de 1648. Cf. *Curiae Ultram, Reg. 6*, página 7 sigs.—*Bullarium FF. Min. Discalceat.*, II, pág. 319, donde se hallará la bula de este Papa.—Habiendo fallecido el General el 27 de Septiembre de 1648 (Cf. *Cur. Ultram, Reg. 6*, f. 52), los portugueses se negaron á obedecer a Fr. Martín del Rosario, pues decían que había expirado su jurisdicción, por eso obtuvo nueva potestad de Inocencio X, en 23 de Enero de 1649. El Vicario General, Fr. Daniel de Dongo, se apresuró a confirmarle en su dignidad el 29 de Junio del mismo año. *(Cur. Ultram.*, l. c., pág. 52-6 y 113-6.)

(2) *Reg. 6*, pág. 29 sigs.

Patentes Litterae Commissarii Generalis Regni Portugulli (sic), *circa erectionem supradictam.*

«Fray Martinho do Rosario, Comissario General e Seruo dos Frades Menores de todas as Prouincias do nosso Seraphico P. S. Francisco nestes Reynos e Senhorias de Portugal, Ilhas, Stados do Brasil, Angola e l'Indias orientales, saude, et pax pera sempre em o Senhor. Fazemos saber que o R. P. Custodio Fra Joan Baptista e mais religiosos da nossa Custodia dos Estados do Brasil nos fizeram peticam do theor seguinte:

»Nosso Rmo. P. Comissario General por parte de seus obedientes subditos Fr. Joan [30] Baptista, Custodio da santa Custodia dos Stados do Brasil, nouamente erecta, *in separationem perpetuam, authoritate ordinaria,* do nosso Rmo. P. General, e confirmada *authoritate apostolica* pella Sanctidade do nosso santissimo P. P. Innocentio X.°, hora raigrcia *(sic)* de Deos presidente, e por parte dos mais Padres Discretos, Guardiaes, et mais religiosos da dita Custodia temerariemente en como o padre frai Gabriel do Spiritu Santo *olim* Custodio da dita Custodia temeriaremente passara sua chamada patente, cuia copia offereciam, pella quale mandan com penas e censuras que elles supplicantes nam obedecessem a nenhum Breue de Sua Santidade, nem a Decretos do Iminentissimo Cardeal Protector, nem dos mais Iminentissimos Senhores Cardeas, nem as ordens, e mandattos do nosso Rmo. P. General, nem a es nossos mandatos passados en direcao do greccam (?) e conseruacam, e separacam da ditta Custodia o de seu gouerno e porque non obseruancia (?) da ditta asserta patente ficam elles sufficientes preiudicados en seu direito, e perturbados na pasifica posse en grestam (?) da separacam da ditta Custodia, e de seus officios e illaquilados [31] no speritual en suas conscioncias (!).

»Por tanto nos pediram os prouessemos de algun remedio oportuno en conseruation da patente do Rmo. P. General, e Breue de S. Santidade, e receberiam merce. A qual petticam sendo por nos uista, e uendo que seu requerimento era iusto prononciamos nella o despacho seguinte, passe, carta annullatoria, e mandato de obseruando (?) con pena dexacommunham *latae sententiae,* e de outras penas a nosso arbitrio.

»Enfermaria de Hospital Real de Todos os Santos, o primeiro de Outubro de mil seis centos quaranta e outo.»

»O Comissario General porbem do qual nos despacho *(sic)* se passen á presente, per lo theor da qual annullamos caçamos, e declaramos por nulla, e temeraria a ditta patente do P. fr. Gabriel do Sperito Santo; e mandamos por santa obediencia e con pena dexcommunham mayor *latae sententiae* e de outras penas, a nosso arbitrio, a todos e cada hum dos relligiosos da ditta nossa Custodia, tenham e ayam a ditta patente por nulla e temeraria; e obseruam (!) guardem mui inteiramente a patente do nosso Rmo. P. General [32] por que separau a ditta Custodia, e Breve da santitade da nosso mui santo Padre Innocentio X.º Papa que confirmou a tal separçam; e ben assy gardem e obseruem todos os Decretos que en conseruaçam da ditta separation e gouuerno da ditta Custodia emanarem do Iminentissimo Sr. Cardeal Protector, ou do V.e Protector, ou da Sacra Congregacion *de Regularibus,* e outrossy todas as ordens e mandados de nosso Rmo. P. General, nom encontrando *directe*, vel *indirecte* em couza alguna a execution delles. Alias nam o fazendo asim, os haueremos por incorridos nas dittas censuras e penas, e procederemos contras ellos com os mais procedimentos de direito; pera aggrauacam e reagrauacam dos quais os estamos (?) e chamamos nestes presentes rescriptos.

»Dada nesta Corte, e citade de Lisboa na nossa Infermaria do Hospital Real de Todos os Santos, em os tres dias do mez de Octubre de mill e seicento quaranta e outo, sob nosso signal e sello mayor de nosso officio.

»Por mandado de sua Rma.

»Fra Manuel da Piedade, notario e specialmente deputato.

»Fra Martinho do Rosario, Commissario General.

»Lugar + do Sello.»

A pesar de haberse negado diversas veces la Sede Apostólica a conceder el título de Provincia a la Custodia de San Antonio del Brasil, el Capítulo General celebrado en Roma el año 1651, creyó sin duda que el Pontífice se mostraría más condescendiente, viendo el deseo de tantos Vocales; y por eso determinó erigir en Provincia aquella Custodia (1). Pero Alejandro VII en su privilegio de 24 de Agosto de 1657 (2) dice que esta determinación del Capítulo Romano no pudo ponerse en práctica a causa de algunas dificultades que surgieron, y porque *cierta persona privada* alcanzó un Breve, que no sólo declaró inválido el decreto del Capítulo, sino que redujo la

(1) Gubernatis, *Orbis*, t. IV, pág. 296.
(2) Gubern., l. c.—Gonzaga, *De orig.*, pág. 1360.

Custodia al estado primitivo, esto es, a su dependencia de la Provincia de Portugal. No hallamos dicho Breve, pero sí el siguiente decreto de la Sagrada Congregación (1):

Decretum Sacrae Congregationis, supra erectionem Custodiae Brasiliensis in Provinciam, sub nomine S. Antonii.

»Cum Capitulum Generale Fratrum Minorum, nuper Romae celebratum, *erectionem in Prouinciam* Custodiae Sancti Antonii in Brasili, pluries ab hac Sancta Sede expetitam, et, habita matura deliberationem [*sic*], reiectam, sub beneplacito Apostolico decreuerit, ac desuper testimoniales litterae fuerint expeditae:

»Sacra Congregatio S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, ne aliquando possit inde argui aut presumere eiusdem Sanctae Sedis asensus, et ad omnem dubitationis aut erroris ocasionem, hinc facile orituram praecauendum, supradictam erectionem abolet, omniaque inde forsan secuta reuocat, irritaque prorsus et nulla esse declarat. Superioribusque fratribus, ac quibuscumque aliis districte [307] praecipit sub poena suspensionis a diuinis, priuationis officii uocisque actiue et pasiue aliisque, arbitrio, ut a titulo, insignibus, facultatibus, iuribusque Prouincialis et Prouinciae nomine abstineant, tanquam simplex Custodia ad praescriptum Constitutionum Ordinis in omnibus habeatur, Prouinciae Sancti Antonii Discalceatorum Lusitaniae, prout antea, subiaceat, nec circa eam eiusque conuentus et fratres aliquid prorsus a suo primeuo statu innouetur; et si quid fuerit innouatum, ad pristinum omnino reducatur.

»Ut autem praedicta suum omnimode sortiantur effectum, praesentes litteras Procuratori Generali Familiae Ultramontanae intimari mandauit, eidem iniungendo, ut eas in libris decretorum Ordinis inseri, nec non Ministro Generali ceterisque, ad quos spectat, notificari faciat, ac de praedictorum executione intra terminum quatuor mensium Sacram Congregationem cercioret.

»Datum Romae, 12 Julii 1652.

»M. Card. Ginettus.

»M. Albericius Secretarius.»

Como esta carta era de la Sagrada Congregación, no tuvieron el General y Procurador otro remedio que cumplir lo mandado, como se colige de estas palabras del folio 307:

(1) *Curiae Ultram., Reg. 6*, fol. 306-7 (numeración antigua: 308-9).

«Ego, Procurator Generalis Ordinis Fratrum Minorum Regularis Obseruanciae, recepi originale supradicti decreti, et habeo me pro intimato, iuxta formam ipsius, et presto sum obedire.

»Hac die 1.ª mensis Octobris anni 1652.»

Sigue esta atestación del Secretario General:

«Jussu Rdi. admodum P. Procuratoris Generalis ego, infra scriptus Secretarius, scripsi in hoc registro Curiae decretum ut supra.

Hac 1.ª die mensis Octobris, post meridiem, anni Domini 1652; in quorum fide subscripsi.»

En la pág. 325 consta esta declaración del *Rmo. P. Pedro Manero:*

«Fides Rmi. Patris nostri Ministri Generalis quod receperit decretum Sacrae Congregationis circa Custodiam Brasiliensem. Quod decretum reperietur fol. 306.

»Die 29 mensis Novembris (1) eiusdem anni 1652 pervenerunt ad meas manus per tabellarium Romae transmissum, praedictae litterae Sacrae Congregationis, quos ad me peruenturas curauit Pater Procurator Generalis mei Ordinis: ipsasque, sic receptas, executioni demandari omnino procurabo. Quorum omnium, hoc et omni alio meliori modo, fidem facio etc.

»Datum Matriti, die 30 Nouembris 1652.

»Fr. Petrus Manero, Minister Generalis.»

Con todo, cinco años más tarde, los religiosos de la Custodia de San Antonio del Brasil, elevaban a Alejandro VII un mensaje, en que le pedían se dignara conceder el título de Provincia a la misma Custodia. El Pontífice, considerando, como él dice, que habían ya desaparecido las dificultades que impidieran la concesión de tal gracia, se lo otorga gustoso, por su Breve de 24 de Agosto de 1657 (2).

Desde entonces aquella Custodia se llamó *Provincia de San Antonio del Brasil*, cumpliéndose así los deseos de su fundador el Rmo. Gonzaga (3).

FR. JOSÉ M.ª POU,
O. F. M.

(1) El Secretario, después de haber escrito estas palabras en el fol. 325, intercaló como pudo en la pág. 306 lo siguiente: *«Die 29 Noviembris decretum de supra peruenit ad manus Reverendissimi P. Ministri Generalis, de quo remisit testimonium: reperietur fol. 324.»*

(2) El texto puede verse en *Chronologia Historico-Legalis*, t. III, Roma, 1752, páginas 84-5.—GUBERNATIS, *Orbis Seraphicus*, t. IV, págs. 295-6.

(3) *De Orig.*, P. IV, pág. 1362.

RELACIÓN

DE LA

PERSECUCION DEL CRISTIANISMO EN EL JAPON

POR FR. DIEGO DE SAN FRANCISCO

(1625-1628)

Pues aunque llegamos aquí, por no saber las entradas y salidas de la tierra, despaché luego a Leon Shirobioye al reino de *Mogami,* veinte leguas la tierra adentro, para que viéndose allá con alguno de nuestros religiosos, nos enviasen guías que nos llevasen la tierra adentro. Encontró luego Leon Shirobioye con Fr. Diego de la Cruz, que había pocos días había venido de Yedo de confesar los cristianos, y enviónos tres cristianos devotos que nos guiasen. En el ínterin que volvió Leon Shirobioye, estuvimos seis días en la embarcacion, con resguardo de no ser sentidos de los gentiles; pero luego que llegaron los tres cristianos y Leon, salimos a tierra de noche Fr. Bernardo de San José y yo, a casa de Tomás, cristiano del dicho puerto de Sakata; que, por ser nuevos en la tierra, no sabíamos que allí había cristianos. Dijimos misa en su casa, y al amanecer nos embarcamos en un barco seis leguas un río arriba, guiados de uno de los dichos cristianos, hasta un grande pueblo, llamado *Tsurugaoka.* Los cristianos nos estaban aguardando en el desembarcadero, y saltamos en tierra de día Fr. Bernardo y yo, en hábito de japones, a vista de cristianos y gentiles, y no obstante las narices de los dos, nadie nos conoció. De aquí nos llevaron a casa de Mateos Yañoye, adonde nos consolaron y regalaron, con mil muestras de alegría de nuestra venida, los cristianos, y particularmente, por haber visto dos sacerdotes juntos, que muchos de ellos en su vida habían visto a ninguno.

Allí dimos gracias a Dios, diciendo *Te Deum laudamus,* por ver que Dios nos cumplía los deseos que El mismo nos había dado.

Pocos meses había, que el Tono había perseguido a los cristianos de este pueblo, y desterrado más de 200; y aunque no habían quedado más que 50, con su buen ejemplo, treinta gentiles dijeron querían oir la ley de los cristianos. Pues yo, por no perder tan buena ocasión, envié luego a llamar a Cosme, ciego y predicador del catecismo, para que los predicase; que sólo este predicador, de cuatro que yo tenía, me quiso seguir este camino, para que la obra de Dios hecha con instrumentos flacos, como son ciegos y otra gente inhábil, se atribuya a Él. De estos 30 que oyeron los sermones del catecismo de Cosme, se hicieron 16 cristianos; y otros dijeron que, cuando haya menos peligro de perder las vidas y haciendas, se harían.

De ordinario en casi todos los pueblos, los gentiles persiguen a los cristianos; unas veces, por se levantar con lo que les han prestado; otras, por salir con sus pleitos, y otras, por odio que de valde les tienen, los acusan delante de los jueces, que, aunque no tienen voluntad de perseguir a los cristianos por no inquietar sus gobiernos, con todo eso los persiguen, martirizan y destierran, por temor del emperador, que tiene puesta ley que todos mueran, si no dejan de ser cristianos, como ya queda dicho arriba.

Dicha misa aquí, día de S. Pedro y S. Pablo, saqué testimonio para pasar mi camino yo solo, dejando a Fr. Bernardo de San José en este pueblo, para que confesase a los cristianos de allí y de otros pueblos; bautizase a los que ya dije se hicieron cristianos, después de yo partido. Y también me fuí solo, para verme con Fr. Diego de la Cruz, y con menos ruido, con su consejo, poner a los sacerdotes en los lugares más acomodados para la conversion.

Finalmente, fuí desde aquí a caballo hasta un pueblo llamado *Kiotsawa*, seis leguas, adonde entregamos el testimonio que llevábamos de que éramos gente segura. Aquí nos embarcamos en un barco como diez leguas, un río arriba, hasta un pueblo llamado *Shimitsu*. Aquí había solo un cristiano en este pueblo, que era grande; sólo Juan era cristiano y mayordomo de una viuda rica; y aunque toda la gente de casa eran gentiles, Juan nos hospedó y regaló aquella noche a mí y tres cristianos que conmigo iban, sin que fuese conocido de los gentiles, porque la casa era grande y de las mejores que vi en este reino; porque todas las casas son malas. Este Juan nos sacó testimonio, para pasar adelante, del gobernador de la aduana; con el cual fuimos cinco leguas a caballo hasta un pueblo llamado

Funakata, adonde entregamos el testimonio que llevábamos. La causa de estas puertas y aduanas es para que no salga ni entre en estos reinos gente fugitiva, ni saquen algunas mercadurías prohibidas. Toda es tierra fertil, llena de grandes campos de arroces, trigos y cáñamos, que siembran mucho. Muchos árboles de España, perales, manzanos, nogales, duraznos, ciruelos, priscos, avellanos, rosas castellanas, mosquetas, a la orilla de muchos ríos y arroyos de agua, que descienden de unas altas sierras de nieve. La tierra de *Mogami* y de otros reinos que caen a la banda del Norte, es muy fría; la gente es velicosa, que hasta la gente que labra los campos traen armas; los cristianos son fervorosos.

Volviendo a nuestro camino, digo, que hasta Funakata vine a caballo, de día y hablando con la gente de la tierra sin ser conocido, y Fr. Diego de la Cruz, de ordinario, anda de día todos estos caminos; porque como tengan un poco de buen aire para hacer la figura de japon y lengua, es fácil de andar; porque por esta tierra, la gente es blanca y no hacen mucha diferencia de naciones, por no haberlas visto. Llegué, pues, a un pueblo llamado *Nakano*, dos le guas de Yamagata, corte de este reino de Nogami. En Nakano me estaba aguardando Fr. Diego de la Cruz, el cual y los cristianos se alegraron tanto con nuestra venida, que no lo sabré decir con palabras; por lo cual yo di a Dios mil gracias, que hizo feliz y próspero nuestro viaje. Habiéndome consolado con Fray Diego de la Cruz y los demás cristianos, determiné, con su consejo, los lugares adonde había de estar cada uno de los cuatro sacerdotes que veníamos.

* * *

Hasta ahora no he dicho nada de Fr. Francisco de Barajas, que aun no he tenido lugar de me ir a ver con él, que está en el reino de *Voxu* (Mutsu), dos o tres días de camino de aquí; ni él tampoco ha podido venir a verse conmigo, por estar convalesciente de una grave enfermedad. Hele escrito que no venga, hasta que no vaya a verme con él, en dejando las cosas de acá compuestas y asentadas, y teniendo yo un poco de más salud, que por ahora la tengo flaca de mis ordinarias enfermedades de asma y corrimientos de cabeza. Paréceme que me he olvidado de nuestros buenos compañeros Fr. Francisco de S. Andrés y del P. Fr. Francisco de Jesús, a los cuales dejé en el pueblo llamado *Sakata*, encomendados a Leon Shirobioye y a Ignacio Samon. Los cuales, después de yo partido, los desembarca-

ron en casa de Tomás, adonde se consolaron con algunos treinta cristianos que allí hay, y les dijeron dos días misa; y los cristianos les rogaron que se quedase allí uno de los dos sacerdotes, para que, a ellos y a los cristianos de otros pueblos circunvecinos, les administrasen los sacramentos, y también bautizasen a los que se quisiesen hacer cristianos; pero los dos Fr. Franciscos no se atrevieron a quedar, porque les había yo dejado ordenado que se viniesen a juntar conmigo al reino de Mogami. Finalmente, los dos dichos cristianos los trujeron por casi los mismos pueblos y caminos que yo vine a Nakano, adonde estábamos Fr. Diego de la Cruz y yo; con cuya venida nos consolamos todos, y dimos gracias á Dios que nos trujo sin peligro en medio de tantos y de tantos enemigos y pocos amigos, tímidos, sin fuerza ni poder en este mundo, antes sujetos a todos. Finalmente, la diestra del todo poderoso nos truio. Estuvimos los cuatro sacerdotes sólo un día juntos en este lugar, y celebramos todos; dando gracias a Dios por nuestro buen suceso.

Desde aquí despaché luego a Fr. Francisco de S. Andrés al reino de *Mutsu*, con Leon Shirobioye y otros cristianos que Fr. Francisco de Barajas había enviado, para que le guiase; y ya, bendito sea Dios, recibí cartas de los dos, cómo llegó sin peligro y fue a su puesto, llamado *Vocu* (Oku), de muchos cristianos, cercados de innumerables gentiles. Finalmente, a Fr. Bernardo de S. José le dejé en *Tsurugaoka,* reino de Shonai, con Cosme el predicador; porque los cristianos me rogaron le dejase allí, y yo, como desease eso mismo, le di de buena gana; porque hay muchos y grandes pueblos, donde, con el favor de Dios se harán muchos cristianos. La ropa me la truieron un río arriba en un barco hasta el mismo pueblo Nakano, donde yo estaba, con poca costa; y de aquí la repartí a cada uno lo necesario para sus necesidades. Y puestos a todos los religiosos, cada uno en su lugar, despaché el navío que nos trujo, para Nagasaki, con cartas a los religiosos y cristianos de nuestro buen suceso; y también para Manila a nuestro hermano Provincial, me envíe doce religiosos buenos ministros, por el camino que Dios fuere servido de abrir, que, si El quiere, él le abrirá, y yo tengo de ello buenas esperanzas. Al cual sea *laus, honor et gloria in secula seculorum.*

En el navío que volví a Nagasaki, envié a Leon Shirobioye y a Francisco Lorenzo, para que allá diesen testimonio delante de los sacerdotes y cristianos, de la tierra de promision, como explorado-

res y testigos de vista de esta tierra del Figashi, y buenos cristianos que son los dos, y personas dignas de fe y crédito. Y también llevaron mis cartas y las de los demás sacerdotes que en los reinos del Figashi quedamos, para que con ellas se consolasen los sacerdotes de Nagasaki y los cristianos; que, cuando de allá nos partimos, los dejamos con cuidado del suceso de nuestro viaje. Y tambien los envié, para que nos trujesen las cartas y cosas sucedidas de nuevo en Nagasaki, y en aquella cristiandad. Partiéronse para Nagasaki Leon Shirobioye y Francisco Lorenzo a 20 de Julio de 1626; y yo me ocupé luego en dividir y ver los reinos y pueblos que cada uno de los sacerdotes que conmigo truje, y allí estaban, habían de administrar.

Y tambien yo tomé a cargo el reino de *Mogami,* que está en medio de los otros reinos, para mejor servirlos a todos. A Fr. Francisco de Barajas y a Fr. Francisco de S. Andrés dividí el reino de *Masamune,* que es el reino de Mutsu, porque así me lo rogaron los cristianos principales, diciendo que los cristianos de este reino son muchos, y que no podía administrarlos un sacerdote; que tuviese por bien de les dar a los dos dichos. Yo, por les dar gusto y ser su peticion justa, se la concedí. Tiene el reino de Masamune cinco días de camino de traviesa. Fr. Bernardo de S. José administra los cristianos del reino de *Wakamatsu* y del reino de *Shonai,* y Fr. Diego de la Cruz administra los cristianos de la Corte del emperador, *Yedo,* y otros muchos lugares. Al P. Fr. Francisco de Jesús de nuestro P. San Agustín, le emprestó doscientos cristianos de los nuestros en el reino de *Yonezawa,* para que comenzase a hacer otros. Ya hoy, 7 de Mayo de 1628, tiene seiscientos bautizados.

* * *

Pues volviendo ahora al estado de los reinos del Poniente, es el que se sigue, que lo he sabido por las cartas de seis religiosos que dejé en Nagasaki, cuando vine a estos reinos, y en particular, por la *Relación* de nuestro hermano *Fr. Antonio de S. Buenaventura,* a quien dejé por prelado de los religiosos, que allá quedaban, y *encomendándole escribiese fielmente lo sucedido en Nagasaki.* De los dos cristianos, que yo envié desde aquí a Nagasaki, que arriba dije, volvió Lorenzo Francisco con las cartas de todos los religiosos de nuestra Orden y de otros muchos cristianos; y la de nuestro hermano

Fr. Antonio de S. Buenaventura y de otros religiosos dicen lo que se sigue (1):

«Carísimo hermano. De la buena llegada de V. C. con próspero suceso a esos reinos, holgamos todos, como es razon, y yo en particular: que, cuando consideraba el largo camino, malos marineros y poca salud de V. C., más que otro me hallaba con cuidado. Sean dadas al Señor mil gracias por tan crecida merced, a quien suplicamos redunde la ida de V. C. y de los demás religiosos a esos reinos en mucho servicio suyo y acrecentamiento de esa cristiandad.

»Las nuevas que por acá hay son, haber llegado Nagasaki al fin que se encaminaban tantas persecuciones y mandatos, como estos, años atrás ha habido; que era procurar con ellos enflaquecer a los cristianos, para con facilidad, a su tiempo, hacerlos renegar. Este tiempo, digo, ha llegado; porque Feizo trujo órdenes de los gobernadores para ello. Y luego que bajó Kawachi-dono, gobernador nuevo y Gonroku, su antecesor, todos tres lo comenzaron a hacer, cada uno por sí, en el modo siguiente: Primeramente, Kawachi-dono, renovó las leyes de su antecesor, de que ninguno se embarque a reinos extraños, ni saliese de los términos de Nagasaki, sin renegar primero; que ninguno diese posada a español; y añadió las nuevas, que no la diesen a sangley o chino tampoco; y de allí a pocos días, que no entrase cristiano alguno en las casas de los españoles ni chinos; ni los españoles ni chinos, en las de los cristianos; que ninguno tomase depositado cosa ninguna, sin hacerlo primero saber a su cabeza de la calle, y que si tenían algo depositado lo manifestasen. Esto hicieron por confiscar las cosas de las iglesias: pero no se manifestó cosa alguna, sino es una campana de nuestra iglesia, que tenía un Francisco Kuyamachi.

»Luego Feizo llamó a los regidores de Nagasaki, Sogis y Soka, y les dijo, si habían de renegar, como el emperador mandaba, porque lo quería saber. Díjoselo por este modo, por les tener respeto. Ellos respondieron como cristianos, que no habían de renegar. Luego comenzó por las cabezas de las calles, llamando a cada uno por sí, y persuadiéndoles, ya con promesas, ya con amenazas, y avisándoles que si no renegaban por bien, que habian de ser rigurosamente atormentados, y cuando esto experimentasen, no se quejasen de él; y que, si dejaban de renegar por vergüenza, que él les prometía

(1) Esta *Carta-relación* la publiqué en la *Vida del Beato Antonio de San Buenaventura*, bajo el titulo: *Un Mártir Valisoletano*, en la *Revista Eclesiástica* de Valladolid, año XIV, nn. 2 y 4, correspondientes al 30 de Enero y 28 de Febrero del 1910.

guardar secreto. Hacíales, como renegado, sermones largos, de que no había salvacion, atacándoles con los filósofos antiguos. Los que renegaron fueron ocho cabezas de las calles, aunque dos o tres de ellos ya lo estaban; y tambien llamó a algunos ricos y conocidos de V. C., de los que renegaron Tayemon, Karazu y Furuko-dono, y algunos otros.

»En los pleitos y negocios que en este tiempo se ofrecían, quedaban vencedores los que renegaban. Pero, como con todas estas invenciones, no se consiguiese el fin que pretendían, porque fueron pocos los que renegaron, mandaron que todos manifestasen la cantidad de plata que habían enviado al trato en los navíos a otros reinos; lo cual todos hicieron luego. Y aunque entonces no renegó ninguno, despues, cuando vieron las galeotas, por cobrar su hacienda, renegaron algunos. Llégase a esto el rigor de las puertas, que a las Avemarías las cierran, y no dejan pasar a nadie, aunque sea de la misma calle, y conocido.

»Finalmente, las cosas que aquí pasan en razon de persecucion, no son para escribir en cartas, sino para grandes volúmenes, y así acabo el discurso con el santo martirio de los santos mártires Francisco Pacheco, Provincial de la Compañía de Jesús, Baltasar de Torres, Juan Bautista Zola, sacerdotes, y el Hermano Gaspar, todos de la Compañía, con otros cinco japones, que todos fueron quemados vivos por nuestra santa fe, en 20 de Junio de este año de 1626 (1): y el mismo día renegaron Alvaro Muñoz, Baltasar de Sosa, Juan de Acosta, cuyas columnas quedaron vacías, que estaban hincadas, para que fuesen quemados todos a ellas, y muchos días antes había renegado Diego de Acosta. Más daño creo harán éstos con su mal ejemplo, si no se enmiendan, que cauntos japones han renegado. Dios les convierta por su misericordia. El Hermano Fr. Francisco de Santa María les escribió que se convirtiesen a Dios y se desdijesen de lo dicho, que él saldría con ellos delante de los gobernadores. Dos de ellos respondieron que lo hecho, hecho.

»El segundo martirio fué a los doce de Julio, en el cual fueron quemados vivos los dos caseros de los Padres arriba dichos, y un hermano de los caseros que hallaron adonde estaba uno de los Padres. A Mónica y María, mujeres de los santos caseros, y a un hijo,

---

(1) Véanse los nombres de estos mártires en el *Catálogo* ya citado de Cardín: en Charlevoix, lib. XVI, §. IX, y en Boero, *Relazione della gloriosa morte di ducento e cinque Beati Martiri nel Giappone*, §. XXIV, ed. Roma, 1867. Todos ellos fueron Beatificados por Pío IX el 7 de Mayo de 1867.

cortaron las cabezas. Lo que hubo que notar en este segundo martirio fué el ánimo del santo Abeto Juan, que se soltó de su columna, y se puso por medio del fuego, visitando a sus compañeros, y despues se fué a su puesto, y, abrazado con su columna, murió, juntamente con los demás. Uno de estos santos mártires había muerto dos o tres días antes en la cárcel, y, no obstante que estaba muerto, le trajeron y amarraron a su columna, y le quemaron como a los demás (1).

---

(1) Cardín los registra en el día 12 de Junio, siendo así que padecieron martirio, según todos los historiadores y según los procesos de beatificación, en 12 de Julio. Véanse, asimismo, Charlevoix, lib. XVI, §. X; Pagés, págs. 627-30; Boero, §. XXV. Sus nombres son Matías Araki Chizayemón y su hermano Mancio Araki Firozayemón; Pedro Chiobioye y su mujer Susana; Juan Tanaka, y su mujer Catalira, á la que el Beato Antonio de San Buenaventura llama María; Juan Naiyen, su mujer Mónica y su hijo Luis, niño de seis años. *Omnes*, dice Cardín, *PP. Soc. Jesu hospites quatuor eorum flammis absumpti, mulieres et Ludovicus gladio coesi.—Mancius in carcere defunctus est, ejus cadaver cum caeteris in ignem conjectus, Nangasachi.* El P. Esteban Gascueña en su *Año Seráfico de la Provincia de San Gregorio*, día 24 de Julio (Ms. del Archivo de Pastrana, caj. 36, leg. 7, escrito en 1775), escribe la vida del *Beato Juan Naiyen*, convertido a la religión cristiana por los Beatos Gabriel de la Magdalena y Apolinar Franco, quienes fingiéndose médicos, no sólo curaron á Juan de una mortal caída que sufrió despedido por un caballo, sino que curaron también su espíritu, haciéndole abandonar el culto de los ídolos. Catequizado por el Beato Gabriel, *recibió* el bautismo y *el hábito de la Orden Tercera de Penitencia* de manos del Beato Apolinar. Renunciando el cargo de Capitán que tenía en los ejércitos de Ieyasu, entró al servicio del *Beato Juan de Santa Marta*, al que acompañó hasta el lugar del martirio, que sufrió el P Juan en Kyoto el 16 de Agosto de 1618. Muerto el Beato Juan de Santa Marta, se asoció a los PP. Jesuítas. «Pasó algún tiempo con estos Padres, dice el P. Gascueña, y bien hallado con ellos, determinó el tomar estado de matrimonio con una mujer viuda y *Tercera de N. P. S. Francisco*, que otros dicen haber sido esposa de uno de los venerables mártires, que padecieron en Omura el año de 1614, aunque no hallo el nombre de esta venerable mujer. Finalmente, se casaron y vivían como dos ángeles, adelantándose en virtudes y obras de misericordia, asistiendo a los Padres de la Compañía en todo cuanto se les ofrecían sus administraciones; aplicándose el venerable Juan a la predicacion y enseñanza de los nuevos creyentes; y su mujer era la catequista de las mujeres y niños, enseñándoles la doctrina cristiana y demás obligaciones de cristianos. Con este modo de vida, llegaron a el año de 1626, en que teniendo noticia los soldados del Emperador de que los PP. Jesuítas estaban en sus administraciones, fueron de tropel y los prendieron a todos, que eran tres sacerdotes y un lego, y con ellos prendieron a nuestro venerable Juan, a su mujer y un hijo que ya tenían, y otros dos japones y otra mujer, y los metieron en la cárcel, aprisionándolos cruelmente con grillos y cadenas y con malos tratamientos de hambre y sed, que estuvieron a la muerte cercanos muchas veces, a no librarlos Dios para que padeciesen por su amor y triunfasen del demonio y demás enemigos en público suplicio, para ejemplo de los cristianos y confusion de los japones, expecialmente del juez tirano.

»Fué esta prisión a el principio del año 1626, por el mes de Febrero, hasta que llegó el día 10 de Julio, en que fueron a la cárcel abundancia de ministros de justicia y soldados con armas de guerra: y entrando en la cárcel, sacaron a los cuatro PP. de la Compañía, los tres, sacerdotes y el otro, lego o coadjutor, y con grande estrépito de guerra, pregones y algazara, los llevaron por las calles y plazas públicas, llenándoles de oprobios, palos y azotes, hasta que llegaron a el lugar del suplicio, en donde, amarrándolos a unos palos, los azotaron cruelmente y después los circuyeron de leña seca, y pegándolos fuego se quemaron sus cuerpos, y sus almas volaron al cielo a recibir el premio de sus trabajos. A otro día fueron a la cárcel a experimentar si querían renegar los que quedaban; pues les pareció que no estando allí los religiosos, lo harían facilmente; pero no lo pudieron conseguir: por lo que el día siguiente, 12 de Julio de 1626, los sacaron de la cárcel, con el mismo acompañamiento que habían sacado a los Padres. Degollaron a el hijo del V. Juan y a un hermano del compañero del Juan; y a Juan y otro japon con su mujer (que no se dice su nombre) los quemaron vivos.»

De ser ciertas estas noticias que nos da el P. Gascueña, que, aunque algunas de ellas no sean muy exactas, coinciden, sin embargo, en su mayor parte, con lo que los demás historiadores nos dicen acerca de estos mártires, creemos que *pertenecen a la Orden de San Francisco* los Beatos *Juan Naiyen*, su mujer *Mónica* y su hijo *Luis*.

»Viendo estos gentiles y renegados que no han podido salir con su intento de hacer renegar a todos, llenos de enojo y rabia, cada día dan saco y busca a las casas de los cristianos. Día de la Cruz, dieron busca a la calle Dayko-machi en casa de Tomé Votona o cabeza de la calle: y en casa de Luis Yoyemon y Miguel Uki y Antonia, buscaron con gran rigor y hallaron muchas imágenes que rasgaron, y de allí fueron por otras calles haciendo lo mismo. Víspera de las Llagas de N. P. S. Francisco, dieron busca en la calle Cruz-machi, y, buscando en casa de Pablo España, hallaron una imagen grande. Creo es nuestro Crucifijo.

»Han renovado las cuadrillas antiguas que busquen Padres, y así andan cuatro con sus cabezas, repartidos unos en la calle y otros en los caminos de día y de noche. A nuestro devoto Martín le llevaron a casa del gobernador, por una carta que le cogieron de Macao, en que decía diese al P. Antonio cierta limosna, y mientras le llamaron, dieron busca a su casa; pero no hallaron cosa de sospecha. No se ha concluído su pleito, porque le piden que diga quién es Antonio Matabioye. Todos piensan que soy yo, pero no es así, sino el P. Antonio, japon. Creo que ha de padecer Martín. Luego que llegaron aquí cinco galeotas de Macao, les tomaron todas las cartas que traían. Valióles el haberlas rasgado antes, las que conocieron eran para Padres; y así no cogieron más de la dicha de Martín. Por esta causa, este año no han venido cartas más de estas dos: una de nuestro Hermano Provincial, y otra de José de Valencia (1). Prendieron a un portugués porque le hallaron unas imágenes; y escrito en ellas para Naixon-dono en Kuchinotsu, que es uno de los santos mártires arriba dichos.

»Finalmente, en la infraoctava de la Magdalena, fué preso el Padre Luis Beltrán, dominico, en el reino de Omura, entre Segui y Kawata, en casa de una pobre leprosa. Prendieron también a Mancio y Pedro, que iban con él, y ahora están en la cárcel de Omura. Por lo arriba dicho, verá V. C. que este año no han venido rosarios, ni imágenes, ni agnusdeis, para dar allá a los nuevos cristianos. Ni se puede tratar de estas cosas ni de Padres, entre los portugueses, por-

(1) José de Valencia fué un franciscano de la Provincia de San Juan Bautista, que intentó pasar al Japón en 1628 y no pudo conseguirlo. En una carta del Beato Gabriel de la Magdalena, que se conserva original en el Archivo de Pastrana, caj. 8, lej. 1, se hace mención de la causa que impidió a Fr. José el llegar a Japón con estas palabras: «Este año me escribió un soldado Agustino, diciendo, vino; y que el champan, en que venía con él un soldado, llamado Valencia, se quebró, y Valencia se volvió, por no poder venir.»—A lo cual alude, asimismo, el Beato Antonio de San Buenaventura en la carta de 20 de Julio de 1628 que escribió a un tal Juan Bautista Barrera, publicada por Pagés en el *Annexe*, 103, y por mí en la *Vida del Beato Antonio de San Buenaventura*, ya citada.

que es cosa de escándalo para ellos: y no me espanto, puesto que por esto les quitan la hacienda y vida. Este es el estado de Nagasaki hasta hoy, 21 de Septiembre de 1626.»

* * *

Y el estado de los reinos del *Figashi* es el arriba dicho, hasta hoy 21 de Marzo de 1627, fuera que en este reino de Mogami, adonde yo estoy de presente, habrá diez días que hubo una pequeña persecucion contra los cristianos, en la cual desterraron a cinco o seis cristianos, quitándoles lo que tenían; y por no padecer el mismo trabajo, renegaron otros tantos, no obstante que luego con lágrimas pidieron los confesase. En algunos reinos circunvecinos ha habido lo mismo, que no los quieren martirizar, viendo que muchos se huelgan de morir. Todo es buscar medios para hacerles dejar la fe, pero no hay consejo ni prudencia contra Dios, porque los que caen por flaqueza luego se levantan, y aun despues perseveran y son santos mártires. Es tan grande la tiranía de los señores de estos reinos, que de diez llevan siete de los frutos que cogen los labradores, y les obligan a otros muchos servicios y trabajos, sin les dar ni para comida; y así es tan grande su pobreza, que no comen casi todos los labradores, que son infinitos, la mayor parte del año, sino que legumbres y algún poco de cebada; lo que es arroz, ni trigo, por ninguna vía lo comen, sino es mientras lo cogen. Las tierras y casas todo es de los señores, y cada día venden a sus hijos y muieres por cuarenta o cincuenta reales, y cuando no pueden pagar los labradores, que es de ordinario, los ponen desnudos al agua y nieve muchos días. Y en este reino de Mogami, y en otros circunvecinos, desde el mes de Diciembre hasta hoy, 21 de Marzo, no se ha deshecho la nieve; de ordinario hay tres o cuatro palmos de nieve.

* * *

Prosiguiendo la historia de la persecucion de Japon, diré brevemente lo sucedido hasta hoy, día de S. Esteban protomártir, 26 de Diciembre de 1627; aunque es cosa penosa, y de poco gusto, escribir historias y martirios y trabajos en el tiempo que lo estamos padeciendo, y huyendo de una parte a otra, siempre con peligro de la vida y destinados y condenados a muerte. Con todo eso, considerando que un gentil, Julio César, por vanagloria y dejar su nombre

ennoblecido, por una parte, peleaba haciendo hazañas notables, y por otra, escribía e historiaba sus hazañas, como parece en sus comentarios, por amor de Dios, y para gloria de Dios y memoria de los que nos sucedieren, para que alaben a Dios en sus santos, me animo a escribir sus martirios y persecuciones.

Ya arriba dejo dicho, cómo llegamos a este reino del Figashi cuatro religiosos, que, con dos que acá estaban, conviene a saber: Fr. Francisco de Barajas y Fr. Diego de la Cruz, somos seis, *cinco* de nuestra Orden y uno de San Agustín, recoleto. Llegamos por el mes de Junio de 1626, como arriba queda dicho, y cada uno por su parte, trabajando en el santo ministerio de la conversion de las almas, con deseo de convertirlos a todos, y no poco trabajo y oracion; que sin ella poco se puede hacer. Hasta hoy, 26 de Diciembre de 1627, *los religiosos de N. P. S. Francisco hemos bautizado tres mil cristianos,* porque la gracia del Señor anda muy liberal. De manera que lo que se destruye con las grandes persecuciones en otros reinos, el Señor lo va reparando en éstos, no obstante que el demonio ha hecho grandes diligencias para perturbar e impedir la conversion de las almas, como enemigo de su bien; pero no ha podido salir con su intento. Sea Dios bendito.

Y fué el caso que, como ha quince años que no ha entrado el Obispo de Japon en su Obispado, despues que murió el obispo D. Luis Cerqueira, ni hay esperanza de que vendrá a Japon mientras hay persecucion, todos los cristianos que de nuevo se han hecho en estos reinos del Figashi, que son todos hechos de catorce años a esta parte, estaban por confirmar. Y yo y otros religiosos, considerando que el santo sacramento de la Confirmacion fué instituído por Jesucristo Redentor nuestro para fortalecer y confirmar en la fe a los nuevos soldados cristianos de Jesucristo, y que sería grande medio el confirmarlos para que no renegasen muchos, nos determinamos a confirmar a estos cristianos de estos reinos del Figashi, por muchos privilegios que tenemos para ello de los Sumos Pontífices; particularmente por un breve de Leon X, que está en el archivo de S. Francisco de Méjico, y otros de Paulo IV y Paulo V, que el primero confirma nuestros privilegios, y el segundo los da para Japon (1). De que se puede ha-

(1) León X, con fecha 25 de Abril de 1521 drigiió a *Fr. Juan Glapión* y *Fr. Francisco de los Angeles* la bula *Alias felicis recordationis*, en la cual les concede, entre otros privilegios: *in casu necesitatis (Episcopis in Provincia non existentibus) Confirmationis sacramentum et ordinationis usque ad minores ordines fidelibus ministrare.*—RODRÍGUEZ, *Nova collectio et compilatio privilegiorum Apostolicorum*, Venetiis, 1611, t. I, 280. Véanse FERRARIS, *Biblioteca ca-*

cer no hay duda, pues hay claros privilegios y necesidad; que no se puede dar otra mayor que la persecucion de Japon.

Pues como confirmásemos los seis religiosos arriba dichos, y los cristianos nunca vieron en estos reinos administrar el santo sacramento de la Confirmacion, [y] lo recibiesen con grandísima devocion, y muchos con lágrimas, quedaban muy edificados y fortalecidos para padecer por Jesucristo. Viendo, pues, el P. Francisco Boldrino y Juan Matheos, religiosos de la Compañía de Jesús, que dábamos este sacramento a los cristianos, dijeron les mostrásemos el privilegio por donde confirmábamos, y que lo enviarían a su prelado, que era Vicario del Obispo, y que si él lo tenía por bien, confirmásemos, y si no lo tenía por bien, que no podíamos confirmar. E hicieron tanta instancia en esto, sacando papeles y escribiendo a los cristianos a unas partes y a otras que no se confirmasen, porque era dudoso el sacramento que dábamos, y que no teníamos licencia del Obispo, y que la crisma con que confirmábamos era vieja, y otras mil cosas ridículas, y que no era pecado no confirmarse, y que la gracia de este sacramento se recibía en la Eucaristía y por otros muchos caminos. Finalmente sacaron en público papeles de esto y de otras muchas cosas, que me fué necesario escribir y responder a sus escritos, con modestia y verdad y doctrina católica. Y tal fué la inquietud de los cristianos nuestros y de la Compañía, que me fué necesario ir al reino de *Wakamatsu* y al de *Shendai* y otros, y a muchos pueblos juntando a los cristianos, enseñándoles la virtud de los siete sacramentos y para qué fueron instituídos, y que el menospreciarlos era grande culpa: y en particular, saqué un papel de la virtud del sacramento de la Confirmacion, haciéndoles saber que si no recibían este sacramento, aunque recibiesen los otros sacramentos, no recibían el efecto precipuo y particular del sacramento de la Confirmacion: y lo hice publicar a cada religioso en su partido (1). Y finalmente, una noche nos juntamos el P. Juan Matheos y yo, y más de cincuenta cristianos en la ciudad de Shendai, delante de los cuales dimos cada uno su razon; y viendo todos la poca que tenían los PP. de la Compañía, dijeron los cristianos que jurasen los PP. de la Compañía que el sacramento que dábamos no lo podíamos dar, ni para ello teníamos autoridad. Ellos no se atrevieron

---

monica, verb. *Confirmatio*, art. 11; WADDINGO, *Annales Minor*. ad an. 1521, n. II (tom. XV, págs. 115-7).

(1) En el Archivo de Pastrana, caj. 8, leg. 3, se conserva un folleto en caracteres japoneses, en el que, después de copiar el P. Diego las acusaciones que dirige a los Franciscanos sobre este asunto el P. Boldrino jesuíta, manifiesta a los cristianos la sinrazón del je-

a jurar que no podíamos dar este sacramento, por no perjurarse, como temerosos de Dios; y con esto los cristianos se quietaron, y lo reciben los que se hacen de nuevo cada día, con mucha devocion. Y el demonio no salió con su intento, y los dichos dos religiosos no trataron más de inquietar.

Fuera de la persecucion de los tiranos padecemos otras muchas cada día semejantes a ésta, que por yerro de entendimiento nos hacen los arriba dichos, pensando que aciertan. Dios nos dé buen acierto, a ellos y a nosotros, para que hagamos su santa voluntad. Que verdaderamente no sé en qué se fundan gente religiosa y buena; que yo por tales les tengo. Pues, digo, que creo que su yerro es de entendimiento y no de voluntad. Creo Dios lo permite para nuestro ejercicio, pues tantos años ha que porfían para echarnos de Japon, como parece por los breves que han procurado para ello, y por el memorial, que dice nuestro hermano *Fr. Pedro Bautista,* que dió el P. Pedro Morejon tres o cuatro años ha al Rey, de que ahora más que nunca convenía que se pusiesen en ejecucion los breves de Gregorio XIII, para que no vengan religiosos a Japon de otras Ordenes, etc. Querrá Dios que algún día caigan en la cuenta, y cesen de darnos pleitos con el Rey y con el Papa y aquí con los cristianos, entre los cuales sucede lo mismo que en el tiempo de los Apóstoles, que unos decían: *ego sum Pauli; ego autem Cephae; ego Christi* (1); asimismo dicen en Japon: yo soy de la Compañía; yo soy de los frailes. Ni tampoco faltan otras cosas semejantes a estas en esta Iglesia, como las que dicen San Pablo y San Juan en sus Epístolas había en la primitiva; y supuesto que es necesario, de la manera que dice el Evangelio, que haya cosas semejantes entre las muchas buenas que hay, paciencia; *quia in patientia vestra possidebitis animas vestras* (2).

Dicho esto así brevemente del estado de estos reinos del Figashi u Oriente, diré lo sucedido en los reinos del *Nixi* (Nishi), esto es, del Poniente, Nagasaki y los reinos circunvecinos, que es en la forma que se sigue.

Bungo-dono (3), Tono del reino de Arima, que es un reino muy

suita, y los fundamentos que para administrar el Sacramento de la Confirmación tenían los Franciscanos. Véase lo que sobre este folleto publicamos en *Archivum Franciscanum*, an. II, pág. 237.

(1) *1.ª Cor.*, I, 12.

(2) *Luc.*, XXI, 19.

(3) *Bungo-dono* = Señor de Bungo.

pequeño, que otros Tonos tienen criados de tanta renta como él — digo tenían, que ya este emperador Xogum-sama (1) y su padre los an destruído— es hombre prudente y codicioso; y le dió el emperador el reino de Arima, quitando de él al Tono que le tenía, que era cristiano y renegado, y le dió a otro no tan bueno. Digo, pues, que el Tono Bungo-dono habrá cinco o seis años que tomó el reino de Arima, y hasta el año pasado de 1626 se hubo con los cristianos piadosamente; lo uno, por no perder sus renteros y labradores, inquietándolos; lo otro, porque él no aborrecía a los cristianos. Y como no se hubiese con ellos con rigor, estaban quietos, y aun era este reino el refugio de los religiosos de Nagasaki. Mas, como se tiene por cierto, algunos renegados cristianos dieron noticia a los gobernadores y gente del Consejo del emperador, de como Bungo-dono se había remisamente con los cristianos, no cumpliendo, ni ejecutando contra ellos las leyes del emperador o rey; y que muchos religiosos estaban escondidos en su reino. Por lo cual, como esto llegase a noticia de Bungo-dono, antes que fuese reprendido del rey, viendo el peligro en que estaba de perder su reino, comenzó la persecucion por los religiosos, y prendió, como arriba queda dicho, a cuatro religiosos de la Compañía de Jesús, que allí muy descuidados estaban de que el Tono los prendería; antes, creo pensaban les avisaría para que se huyesen. Pero como las amistades de los del mundo no duran más de en cuanto les está bien, no sólo no los avisó, como se esperaba, mas, como yo siempre lo tuve por cierto, los prendió; y también prendió a sus caseros, con los demás que arriba queda dicho.

Y, día de la Purificación de Nuestra Señora del año de 1627, comenzó por todo su reino cruel persecucion; de manera que con diversos tormentos martirizó más de cuarenta mártires: a unos poniéndolos en cruces a la vergüenza, y pegándoles hachas encendidas a los costados, y de esta manera, llevándolos por muchos pueblos, sin acabarlos de matar, para atemorizar a los demás, para que retrocediesen de la fe.

Y finalmente, después de los haber traído de esta manera, crucificándolos y después abajándolos de las cruces, a siete mártires después, con otros nueve cristianos, los arrojaron en unos baños de agua calidísima, adonde fueron luego cocidos y muertos. Final-

(1) *Xogun-Sama; Shogun* o *Sei-i-tai-shogun* = Generalísimo de los ejércitos. *Sama* = Señor. El Shogun en este tiempo era Iemitsu de la familia de los Tokugawa. Los misioneros le llaman emperador, porque de hecho lo era, aunque de derecho era Okiko o por otro nombre Myojo. Véase PAPINOT, *Dictionnaire Japonais-Français*, Hongkong, 1899.

mente, a otros cortadas las cabezas. Como he dicho, fueron por todos más de cuarenta mártires (1). A los demás cristianos, por fas o por nefas, los hacían firmar de que retrocedían. A algunos que no querían firmar, después de haberles dado muchos palos y golpes y dejádoles medio muertos, les tomaban la mano y por fuerza les hacían sellar con un sello, que de ordinario en Japon sirve de firma.

De estos santos mártires, los que yo conocía, y había recibido de ellos muchas buenas obras, sirviéndome con sus personas y casas con peligro de la vida, y de quien yo no esperaba menos que ser mártires, como lo fueron, son *Francisco Kiske,* que era *mayordomo* muchos años había de la *Cofradía del Cordón de N. P. S. Francisco,* y su mujer Elena, y su madre Inés (2). Juan Kanshichi fué valeroso mártir, que, tomándole la mano por fuerza para hacerle firmar en el papel que estaban firmados los demás renegados, tomó el papel y lo hizo pedazos; por lo cual, los jueces, enojados, le dieron muchos golpes y tormentos; y como estuviese firme en la fe, lo arrojaron en los baños de agua calidísima, donde fué cocido y muerto (3). A Mancio, y su mujer María y sus hijos Luis y Juan, gente probada en otras persecuciones y devota, les cortaron las cabezas, porque hurtaron los cuerpos de los santos arriba dichos, Francisco, Elena, Inés. Mancio y su mujer é hijos no eran del reino de Arima, sino de un pueblo, llamado *Yagami,* del reino de *Figen* (Hizen), circunvecino del reino de Arima (4).

Los demás Tonos de los reinos circunvecinos, *Omura, Goto, Hirado,* que son unos reinos pequeños como el de Arima, con el ejemplo y miedo de ofender al rey, hicieron persecucion también en sus reinos.

* * *

Habiendo dicho la persecucion que el Tono de Arima hizo en su reino (5), contaré el santo martirio de *ocho religiosos Terceros de*

---

(1) Cardín, l. c., desde el 11 de Febrero al 20 de Junio de 1627, registra más de cincuenta cristianos que padecieron en esta persecución. Véanse Sicardo, *Cristiandad del Japon,* lib. II, cap. XIX. Madrid, 1698, y Pagés, chap. XII.

(2) Registran a estos mártires Cardín, en el día 26 de Febrero de 1627; Pagés, página 657; Santa Inés, lib. VII, cap. XXII; Puga, part. II, lib. VII, cap. XXI; Gasceuña en el día 29 de Marzo, y Huerta, pág. 646.

(3) Gasceuña, en el día 18 de Marzo y Huerta en la pág. 646, afirman que era Tercero Franciscano.—Cardin le registra en el día 28 de Febrero; Pagés, pág. 648.

(4) Gasceuña en el día 26 de Marzo, afirma que Mancio era Tercero Franciscano.—Cardín registra a estos mártires en el mes de Abril, a Mancio en el día 4, a sus hijos en el 18, y a la madre en el 19.—Pagés, pág. 661.—Santa Inés, lib. VII, cap. XXII.

(5) Lo que sigue hasta el final de esta *Relación* lo volvió a reproducir Fr. Diego de San Francisco en la *Relación* fechada en 25 de Septiembre de 1630.

N. P. S. Francisco, y de *Fr. Antonio,* japon, religioso de N. P. S. Francisco, y de otros muchos mártires; en particular de los religiosos *Fr. Francisco de Santa María* de N. P. S. Francisco, y del P. Fr. Luis Beltrán, de N. P. Sto. Domingo, cuya prisión y martirio tuvieron premisas misteriosas.

Fué el caso, como arriba queda dicho (1), que un labrador, en el reino de Omura, rajando un madero para leña, hallo en el corazon de él dos cruces iguales con sus títulos. Eran las cruces, la mayor parte negras, señal de muerte, luto y dolor; y por otra parte eran de color de ceniza, señal de la aspereza del martirio; y por otra parte eran blancas, señal de la victoria y triunfo de aquellos a quienes fueron dadas. Porque el labrador las dió, la una, primero, al P. Fr. Luis Beltrán; y la otra, despues, al P. Fr. Francisco de Santa María, significando, que el P. Fr. Luis había de ser preso y mártir, primero; y el P. Fr. Francisco de Santa María, despues. Así sucedió, que el P. Fr. Luis Beltrán fué preso primero, y quemado vivo por nuestra santa fe, en el reino de Omura a 29 de Julio de 1627, juntamente con su Dóshiko y otros cuatro cristianos. Y fué preso en la infraoctava de la Magdalena del año 1626. Y nuestro santo mártir Fr. Francisco de Santa María, y *Fr. Bartolomé Laurel,* y Fr. Antonio, japon, lego, de N. P. S. Francisco fueron presos en Nagasaki el tercero día de la infraoctava de Pentecostés de este año de 1627, en casa del hermano *Gaspar* y de la hermana *María, Terceros de N. P. S. Francisco,* por lo cual fueron martirizados.

El hermano Fr. Antonio, japon, y hermanos Gaspar y María eran, todos tres, Terceros profesos de N. P. S. Francisco cuando los prendieron, y Fr. Antonio tenía hechos tres votos simples de castidad, obediencia y pobreza; y porque hizo una hazaña y obra heróica, se le dió el hábito de *fraile menor.* Y la obra fué que, cuando prendieron al P. Fr. Francisco de Santa María y Fr. Bartolomé Laurel, el dicho Fr. Antonio, japon, estaba ausente; y como supo la prision de los dos, se vino adonde estaban presos, y dijo: «Tambien soy yo compañero de los presos y religioso de su Orden»; y luego le prendieron, y pusieron a todos tres en la cárcel de Omura con el P. Fr. Luis Beltrán, adonde se consolaron, y estuvieron juntos hasta su glorioso martirio.

(1) Estas cruces aparecieron en Omura el año de 1623, según escribe el P. SANTA INÉS lib. VII, cap. VII. El P. Diego de San Francisco debe hacer alusión a la *Relación* de 1624 a 1626, que, como ya hemos dicho, debió extraviarse, al mandarla a Manila.

Cuando prendieron al P. Fr. Francisco de Santa María y Fr. Bartolomé Laurel, le hallaron en el seno un papel, de todas las cosas y limosnas que tenía a su cargo; y, aunque estaba en cifra, y no lo pudieron entender, de allí tomaron ocasion el Bugyo o Gobernador de Nagasaki, Kawachi-dono, para hacer pregonar que, todos los que tuviesen depositadas cosas de la religion, las manifestase, pena de la vida, a ellos y a toda su familia (1). Fué el miedo de manera que todos sacaron lo que tenían de la Religion depositado, y aun muchos, lo que no tenían, sino que en algún tiempo tuvieron; y de esta manera, nos confiscó el dicho gobernador hasta el vino de las misas. Otros muchos trabajos sucedieron a éste; porque salió un mal cristiano y dijo, cómo las tres Religiones de Luzon enviábamos un barco a Luzon, para traer religiosos; por lo cual están muchos presos; y creo padecerán trabajos. Sea Dios bendito, que por todas partes nos cercan tribulaciones.

Finalmente, nuestro hermano Fr. Francisco de Santa María y Fr. Bartolomé Laurel y Fr. Antonio, japon, en 17 de Agosto de 1627, en Nagasaki, fueron quemados vivos por nuestra santa fe; y juntamente con ellos, fueron quemados vivos los hermanos *Gaspar Vaez,* y *Francisco,* y *Gayo* (2), *Terceros de nuestra Orden,* con otros cuatro japones. Por todos diez, y otros ocho degollados; de los cuales ocho, *eran Terceros de nuestra Orden* los hermanos *María,* mujer de Gaspar Vaez, y *Tomé, Miguel, Lucas;* todos fueron martirizados por Kawachi-dono, gobernador de Nagasaki (3).

Antes de este santo martirio, por el mes de Julio, los gobernadores de Nagasaki, Kawachi-dono y Feizo, bajaron de la Corte con orden del emperador para hacer dejar la fe a todos los cristianos de

(1) Acerca de esto, véase lo que dice el *P. Juan de San Felipe* en la *carta* de Marzo de 1628, que en parte publicamos en la *Vida del Beato Antonio de San Buenaventura* en la *Revista Eclesiástica* de Valladolid.

(2) Cardín, día 16 de Agosto, dice que Francisco Kufioye y Gaspar Vaez, eran caseros de los Franciscanos, y que Gayo Yiyemón lo era del jesuíta Gaspar de Torres.—Pagés, página 665, registra como Terceros Franciscanos a Gaspar Vaez y a Francisco Kufioye; y en la página anterior, dice que Gayo Yiyemón era Tercero Dominico. Que Gayo Yiyemón era Tercero Franciscano, lo dice terminantemente el P. Diego de San Francisco, y sin embargo, en el Decreto de Beatificación se lo adjudicaron a los PP. Dominicos.– Con estos mártires padeció, asimismo, el Beato Francisco Kurobioye, al que Cardín llama León. Fué preso por haber permitido que en su nombre comprara el Beato Gaspar la casa en que fué preso el Beato Francisco de Santa María. Cuando le prendieron era gentil; y bautizado en la cárcel por el Beato Francisco de Santa María, mereció sufrir la misma suerte que los religiosos y cristianos presos por la fe, según Boero. En la beatificación fué adjudicado a la Orden de Santo Domingo.

(3) Estos cuatro mártires, a saber: María, mujer de Gaspar Vaez, Tomás Vó, Lucas Chiemón y Miguel Chizayemón, fueron reconocidos en el Decreto de beatificación como Terceros Franciscanos; así como también el Beato Luis Matzuo, que padeció el mismo martirio con sus hijos Manuel, de cinco años, y Juan, de tres. Estos dos niños aun no están beatificados.

Nagasaki; que esta fué la segunda vez que lo mandó, con orden más apretada. Y así luego llamaron a Som (1) y Soka regidores antiguos, viejos venerables y ricos, y a otros viejos ricos, que todos dijeron que no habían de retroceder, y lo tenían dicho mucho antes; por todos quince. Y diciendo que los llamaba el emperador, los enviaron a la Corte de Yedo, para que allá les hiciesen dejar la fe.

Luego comenzaron a clavar puertas y ventanas de muchos fuertes cristianos, y ponerles guardas, para que estuviesen como presos en sus casas; y entre tanto, andaban Kawachi, Feizo, Shendayu y los demás Yokomes (2) y ministros de justicia, todos por una parte; y por otra los renegados, persuadiendo con amenazas y halagos a que renegasen. Y fueron tantas las invenciones que hicieron, que retrocedieron muchos flacos. En una calle de gente rica, llamada goto-machi, todos renegaron, fuera de tres, Miguel, Luis, Francisco Rizayemon, a quien su suegro le echó de casa por cristiano. Estos tres eran de los menos ricos, para que se cumpla lo del Evangelio (3): *con dificultad entran los ricos en el cielo*. A los que vivían en casas alquiladas, que no querían retroceder, los echaron en los campos; no consintiéndoles que entren en la ciudad, ni que nadie les dé posada, dentro ni fuera de ella, ni que salgan de los términos de Nagasaki, que son, una legua. Andan de esta manera 400 cristianos por los campos, sin que las guardas les dejen tener una estera para guarecerse de las lluvias y frio y sol. De estos han muerto algunos: y murieran muchos más, sino los favorecieran con sus limosnas ocultamente los que han retrocedido: porque ninguno retrocede de corazon, sino por no perder la vida y hacienda; y lo mismo hacen con los sacerdotes, pidiendo les encomienden a Dios para que les dé espacio de penitencia.

* * *

También los Tonos de Omura, Ysafai, Hirado, Goto, con el ejemplo de Nagasaki, hicieron persecucion en sus reinos, e hicieron renegar otra vez a los que ya estaban renegados. En los caminos de Omura tienen puestas guardas, para que no pasen los cristianos; y en otros muchos lugares, al que dan posada, le preguntan si es cris-

(1) El Beato Antonio de San Buenaventura en la *Relación*, copiada por Fr. Diego de San Francisco, le llama Xogis.

(2) *Yokome*—Espía, malsín, síndico.

(3) Véanse *Matth.*, XIX, 23, 24; *Marc.*, X, 24, 25; *Luc.*, XVIII, 24, 25.

tiano; y como es necesario responder que lo es, dicenle que pase adelante, haciéndole en esto buena obra de no acusarle. En el reino de Omura, por muerte del Tono renegado, quedó un niño, hijo suyo; y por esta causa, hay muchos gobernadores que lo hacen peor que los gentiles. Y así, cada día hacen mil persecuciones a los cristianos, que la mayor parte son renegados; y con esta ocasion y ejemplo de Nagasaki, y por haber sabido que allí se había hecho el barco que iba por religiosos a Manila, por medio de un marinero del mismo barco, que acusó por codicia de un poco de plata que no le quisieron emprestar. Y también supieron que estaban allí en algunos pueblos escondidas algunas cosas de nuestra iglesia, por medio de Simon, natural de Nameshi, no codicioso de plata, sino de su vida, que temiendo a do no había que temer, entregó quinientos reales que tenía en su poder de la limosna de nuestra Orden, al gobernador de Nagasaki, como hicieron los demás de lo que tenían de nuestra Orden; y, aunque renegó el cuitado, le pusieron en la cárcel.

Pues, por lo arriba dicho, y por no querer renegar, en el pueblo llamado Nameshi, en 20 de Julio de 1627, le fué cortada la cabeza a Miguel Mangoyemon (1). En Shikimi, fueron cortadas las cabezas a diez cristianos. Y a Catalina, porque no quiso confesar lo que tenía depositado, después de haberla traído a la vergüenza, desnuda, por muchos pueblos, la quemaron viva, y no confesó, sino que era cristiana (2). A María de Nameshi pusieron presa.

En Nameshi, a 5 de Septiembre, tres hijos varones de Justo Xoya (Shoya) fueron quemados vivos; y a su padre Justo, al día siguiente, fué cortada la cabeza (3). A *Martín Gómez, Tercero de nuestra Orden,*

(1) A Miguel Mangoyemón le registra, como Tercero Franciscano, Gascueña en el 28 de Junio.—Santa Inés, lib. VII, cap. XXIII, y Puga, part. II, lib. VII, cap. XXII, dicen que fué martirizado por ocultar las cosas o alhajas de los Franciscanos.—Indican su martirio Cardín en el día 20 de Julio, y Pagés, pág. 663, donde afirma que fué decapitado en Yagami el 19 de Mayo, y que era Tercero profeso de Santo Domingo. Aun no está beatificado.

(2) Catalina de Nameshi fué martirizada en Omura, según Cardín, el 19 de Septiembre, hallándose embarazada, y lo mismo afirma Sicardo, cap. XIX. León Pagés, pág. 666, dice que entre los cristianos de Omura, cuyos nombres han llegado hasta nosotros, el martirio más admirable fué el de Catalina, joven de veintitrés años, que estando en cinta de seis o siete meses, fué quemada. Estos escritores no mencionan a sus diez criados, con los que fué martirizada por no querer descubrir las cosas que tenía en depósito de los Franciscanos, según nos dicen La Llave, trienio XV, cap. XVI, Santa Inés, lib. VII, cap. XXIII, y Puga, p. II, lib. VII, cap. XXII.—Gascueña, en el día 12 de Marzo, dice que era Tercera de San Francisco.

(3) Justo o Sixto Xoya y sus tres hijos Pedro Chiyemón, Tomás Choyemón y Domingo. Sixto fué degollado en Omura el 10 de Septiembre, según Cardín, y sus tres hijos quemados el 4 del mismo mes; y lo mismo sostiene Sicardo en el cap. XIX.—Gascueña, en el día 6 de Septiembre, le confunde con Cosme Xoya, el síndico de los Franciscanos en tiempo de San Pedro Bautista, si bien dice que fué martirizado en Nameshi en Septiembre de 1627, al día siguiente de sus tres hijos. Sixto pertenecía a la Tercera Orden de San Francisco,

por nuestra santa fe y por ocasion de la carta arriba dicha, que venía para un sacerdote, le fué cortada la cabeza en Nagasaki, en 2 de Agosto; y también cortaron la cabeza a un niño de 6 años, hijo suyo, llamado Francisco (1).

A 5 de Septiembre, en Nagasaki, fueron quemados vivos el P. Tomás Tzusi, clérigo sacerdote y su casero Luis Maki, con su hijo Juan (2); y por este tiempo cortaron la cabeza a tres mártires en Sheto, pueblo de Omura; y a otro en Miye; y a otro, llamado Simón, mataron a palos (3). A 6 de Octubre, degollaron en Nagasaki, a Mi-

según Gascueña.—Santa Inés, l. c., dice que fué martirizado por ocultar las cosas de los Franciscanos.

(1) Registran el martirio del Beato Martín Gómez, como Tercero Franciscano, todos los escritores propios y extraños, así como también el de su hijo Francisco, el que aun no está beatificado.

(2) Según el P. Gascueña, en el día 5 de Septiembre, el Beato Tomás o Tomé Teuxi nació en 1591 o 1592; convertido por el P. Agustín Rodríguez, ingresó en la Orden Tercera, y ordenado de sacerdote por el Obispo de Macao, estuvo al servicio de los Franciscanos hasta el día de su martirio. El P. Luigi Tasso da Fabriano, *Storia di Quarantacinque Martiri Giapponesi*, cap. XIX, Roma, 1871, fija la fecha de su conversión y del ingreso en la Orden Tercera en 1608, y se funda en no sé qué manuscritos originales *di quell' epoca, degni di tutta fede*, del Archivo de la Provincia de San Gregorio, que no pudieron ser otros que los del P. Gascueña; porque ni existen hoy día, ni en los índices del Archivo consta que hayan existido en algún tiempo otros manuscritos que traten del Beato Teuxi fuera del *Proceso de beatificación* y del Año Seráfico del P. Gascueña. En lo demás está conforme con lo que el P. Gascueña asegura, *sin fundamento alguno* a mi parecer.

Porque de ser cierto que fué convertido por el P. Rodríguez, habría que fijar la fecha de su conversión en los años de 1594 al 97 o en los de 1602 al 1604, únicos años en que el P. Rodríguez estuvo en el Japón; pero como consta que desde el 1589 era hermano Coadjutor de la Compañía de Jesús, resulta que ni nació en 1591, ni le convirtió el P. Rodríguez, ni de manos de éste recibió el hábito de la Orden Tercera. Pudo ser que después de haber salido de la Compañía ingresara en dicha Tercera Orden; pero de ninguna manera pueden admitirse los datos biográficos que de él escriben los mencionados Gascueña y Tasso da Fabriano.

El P. Pedro Morejón S. J., en la declaración que prestó en el *Proceso de beatificación* formado en Manila en los años de 1630 y 1631, del que se conserva copia auténtica en el Archivo de Pastrana, cajón 8, legajo 2, dijo: | fol. 129 | «que le conoció muy bien en el dicho reyno de Japon y trató y comunicó veinte y çinco años Hermano y después Padre de la Compañía de Jesús; porque este testigo | fol. 130 | fué maestro y superior algunos tiempos. Sabe que el dicho Thomé era natural de Umura (Omura), criado desde niño en el seminario de la dicha Compañía, a donde estudió lo neçesario para salir muy buen predicador de cristianos y gentiles. Fué reçibido en la dicha Compañía el año de mill y quinientos y ochenta y nueve, y hecho sacerdote el año de seiscientos y ocho, y en todos los años sirvió con gran fervor y çelo hasta el año de mill seiscientos y catorze, que con otros muchos Padres fué desterrado a Macan (Macao) por la fe, a donde estubo hasta el año de mill y seiscientos y diez y ocho, que tornó a Japon y fué ayudando a los cristianos algunos años. Pero como los aprietos y peligros eran tantos que ni un momento tenían seguro de descanso, entrádole el temor y horror pidió instantemente ser despedido de la dicha Compañía, y sin auer otro scandalo, fué despedido conforme a su Instituto y se retiro a cassa de sus parientes: pero passados pocos días y desapresado del horror y miedo, tornó a pedir misericordia; mas la Compañía le fué siempre ayudando y prouando con buenas esperanças, hasta que el año de mill y seiscientos y veinte y siete fué llamado de un buen cristiano de Nangasaqui, Luis Maqui, para que le dixesse missa en su casa secretamente y le comulgase a él y su familia, dia de Sancta Maria Magdalena: como fué. Y sauiendolo el Gouernador de Nangasaqui, Feizo, embió sus ministros para le prender, y aunque no hallaron rastro ninguno de ornamentos de la yglesia, que ya auia acauado | fol. 131 | de dezir missa, buscando toda la cassa, repararon en el dicho Thomé, preguntando quien era, el qual respondió que era forastero de Umura; pero lleuandole [delante] del dicho Gobernador Feizo, despues de varias preguntas que le hiçieron, dixo que el era [el] Padre Thomé tan conocido en aquella ciudad...»

(3) Simón fué martirizado el 14 de Agosto, según Cardín. Ignoro quiénes sean los otro mártires que con tanta vaguedad menciona Fr. Diego de San Francisco.

guel Dóshico, porque predicaba y animaba a la perseverancia en la fe a los del campo (1). Con esto dieron fin, por ahora, a los santos mártires, hasta que bajen con nuevo orden de la Corte el siguiente año.

Desterraron también a Macao a cinco soldados, que lo habían sido antiguamente, con sus familias, como quince o veinte personas. Los otros quince o veinte, que arriba dije, enviaron a Yedo, para que allá les hiciesen renegar. Llegaron a la ciudad de Yedo, y nadie se atrevió a darles posada, por saber que eran cristianos viejos, cabezas de la cristiandad de Nagasaki, y odiosos al rey; y así estuvieron muchos días en mitad de una calle de Yedo, aguardando la respuesta de los gobernadores de Yedo. Y finalmente vino que, pues, nadie les quería dar posada en su casa, como está mandado que nadie la dé ni encubra cristianos, que en la orilla, arrabal de la ciudad, hiciesen de prestado un *xacal* o casilla de paja, adonde estuviesen hasta que se determine lo que se ha de hacer de sus personas, sino dejan la ley de los cristianos. De manera que allí están ahora, que lo supe tres días ha, por una carta del hermano Fr. Diego de la Cruz, que es su fecha de 14 de Diciembre de 1627.

Y dice la cláusula de su carta así: «Yo estoy en esta gran Babilonia, donde me hacen sudar de día y de noche en las confesiones, etc., porque este año hay más copiosa cosecha que los pasados. Fuera de esto, he visto y consolado a los viejos de Nagasaki; helos confesado y comulgado, que están puestos en necesidad, y tenían necesidad de este consuelo. Respecto de estar como presos, están con grandísimo ánimo para padecer por amor de Dios. No sabemos lo que sucederá; porque el emperador está muy perplejo de lo que responderá a su peticion, que es, que pues su padre Shogun-sama les dió licencia para que en Nagasaki tuviesen iglesia y fuesen cristianos, que tenga por bien de lo continuar, o que haga de ellos lo que por bien tuviere, quemándolos vivos o desterrándolos, porque ellos no han de renegar. Ha dado tanto en que entender a los del Consejo del Shogun esta tan santa resolucion, que aun no se suena nada de la respuesta. El emperador, dicen, llama a todos los Tonos, no se sabe para qué. Los holandeses están aquí y el emperador no ha querido verlos, ni recibir su presente; por ventura los quiere echar de Japon.» Hasta aquí es carta de nuestro hermano Fr. Diego de la

(1) Ni Cardín, ni algún otro escritor, que yo sepa, mencionan a Miguel Dóshiko, degollado el 6 de Octubre de 1627 en Nagasaki.

Cruz, que está en Yedo trabajando en la conversion de aquella ciudad.

Y con esto doy fin a lo sucedido en los reinos del Oriente este año, hoy 29 de Diciembre de 1627. Sea Dios bendito, que me ha deiado ver y escribir lo arriba dicho. Sea para gloria suya.

* * *

Olvidádoseme había de escribir una pequeña persecucion que hubo el mes de Diciembre de 1627 en el reino de Wakamatsu, reino del Oriente. Fué el caso, que todos los gentiles de una aldea se hicieron cristianos, y como no acudía ninguno a la Iglesia de los ídolos, ni daban limosnas al sacerdote y cura, moría de hambre; por lo cual acusó a sus feligreses, que todos se habían hecho cristianos, y que así moría de hambre, que tuviese por bien el Tono de sustentarle.

El Tono le respondió que se hiciese labrador y trabajase, pues no sabía enseñar y persuadir a sus feligreses, para que no se hiciesen cristianos. Con esta ocasion, el Tono y gobernadores, en todo el reino, persiguieron a los cristianos, no con rigor, sino para que no les acusen delante del emperador, de que no hacen guardar sus leyes.

En 18 de Abril de 1628, en estos reinos del Oriente, en el reino de *Yonezawa,* circunvecino a este reino de Mogami, hubo una pequeña persecucion semejante á la pasada, aunque se han con más rigor, desterrando a los cristianos y despojándolos y robándolos de muchas maneras. También han pregonado darán 150 ducados al que entregase al sacerdote que los hace cristianos. Con estas persecuciones, por el tiempo que dura el rigor, nos impiden la conversion de los gentiles; mas, después que se pasa el rigor, se hacen cristianos.

Hemos bautizado los religiosos de N. P. S. Francisco en estos reinos del Oriente desde el mes de Junio de 1626 hasta hoy, 10 de Mayo de 1628, *cuasi cinco mil cristianos;* y tenemos ahora *diez mil; todos bautizados de nuestra Religion.* A Dios sea la gloria, que lo que se va perdiendo en Nagasaki y Poniente, lo va restaurando aquí en el Oriente.

Nuestro hermano Fr. Antonio de S. Buenaventura fué preso día de Santa Inés de este año de 1628. Su Dóshico, Domingo, no estaba con él, cuando le prendieron; y el día siguiente se fué a la cárcel donde estaba Fr. Antonio, y dijo: «yo soy Dóshico del P. Fr. Antonio, y le quiero acompañar en la muerte, como le ha acompañado en la vida»; por lo cual luego le pusieron preso. Tiene 18 años de edad.

Todo poderoso [es] Dios, que hace de muchachos, hombres robustos en un instante, que da deseos de morir por su amor a los niños; los cuales deseos, después de muchas oraciones y disciplinas no los han adquirido muchos cristianos devotos: y que los tengan los muchachos, obra es de la mano poderosa.

De Julio 3 de 1628, y de V. C. súbdito

Fr. Diego de S. Francisco (1).

P. LORENZO PÉREZ,
O. F. M.

Pastrana.

(1) Desde «Nuestro hermano Fr. Antonio... hasta el fin de esta *Relación*, es *autógrafo* del P. Diego de San Francisco.

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE LA ORDEN FRANCISCANA EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

I

Carta del Ilmo. Fr. Juan de Santander, obispo de Mallorca, al P. Waddingo (1).

(Al margen inferior izquierdo: *Nuestro Padre Fr. Lucas de San Francisco)* (2).

Padre nuestro, en muchos travajos me he visto por la administracion de la justiçia despues que estoy en esta Isla y Reyno de Mallorca; mas el último, ni yo le puedo ponderar, ni se ha visto ni experimentado en la Corona del Rey Catholico, con tantos menospreçios de mi persona y de la dignidad episcopal, que me obligan a no referirlos y dejarlos a que V. P. los vea por escrito en papeles y proçesos que remito a Su Santidad con el portador, que se llama el Licenciado Juan de Diçido, mi camarero, y persona de buen naçimiento y padres muy prinçipales, y por sí, de reconoçida virtud.

Escitados solo de que provehí dos beneffiçios simples en el Doctor Marcos de Palledo, mi Vicario General, persona de muchas letras y virtud, contra un privilegio que diçen tener de la Santidad del Papa Eugenio 4.°, en que diçen dispone no se puede proveher beneffìcio, rectoria, prebenda ni dignidad eclesiastica de esta Ysla sino en los naturales della. Cuyo Breve, aunque le he pedido, no me le han querido mostrar originalmente. El Juez conservador o executor que han susçitado contra mí ni le tienen, sino que solo han

(1) Hállase esta carta en el manuscrito *D 7*, fols. 140-141 de *Papeles varios* de la Biblioteca de los Padres Franciscanos de Dublín. Complázcome en hacer público mi agradecimiento al R. P. O' Reilly, bibliotecario, y a los demás Padres por la liberalidad con que me han franqueado la biblioteca que les legó su ilustre antecesor Waddingo, y por la cortesía y amabilidad, tradicionales en la gloriosa familia franciscana de Irlanda, con que me han recibido y atendido.

(2) Waddingo vivía a la sazón en el Colegio de San Isidoro, de Roma, fundado por él para los Franciscanos Irlandeses. Era una de las personas eclesiásticas más influyentes en la Corte Pontificia del Papa Urbano VIII y de los Barberinis.

proçedido en virtud de un treslado, sacado de otro treslado que está en el Archivo de esta Santa Iglesia Cathedral, que no puede hacer fee.

Y aunque he procurado medio de paz, offreçiéndoles no provehería mas benefficios en los que no fuessen naturales, y que me pesava haver provehido estos, por la pesadumbre qué dello havían rezivido los Jurados, no ha sido posible aquietarlos ni sosegarlos, ni que desistan de tantos tumultos, menosprecios, desacatos e injurias, con que me han tenido retirado, que aun de las armas de la Iglesia no he podido usar, por evitar tantos daños y escándalos como se havían de seguir.

Embío al Licenciado Dicido para que vivamente buelva por mi causa, y represente a Su Santidad y a la Sacra Congregacion de Obispos, tantas injurias y agravios y castiguen alos culpados, para que yo y mis succesores no nos veamos en semejantes tribulaçiones, y en tanto menospreçio y desestimacion.

Y aunque tengo por agente en essa Curia al Doctor Françisco Frigola, pero la immanidad de los delictos pide que vaya persona propia que junto con el dicho Doctor Frigola represente tantas injustiçias.

Y aunque he tenido recurso a Su Magestad, como havía de pasar por el Consejo de Aragon, tan afecto a sus naturales, e yo soy estrangero, no han tenido remedio, antes con la resoluçion de allá, los Jurados han cobrado nuevo orgullo y animo para perseguirme; y assi va el portador a la sombra de V. P.[d], a quien suplico se sirva bolver por ¡mi justicia, pues su authoridad açerca de esos Señores es tanta que bastará para traherlos a conocimiento de la verdad, para que Su Santidad castigue a los que así se han atrevido contra la dignidad episcopal. Y mi justiçia la verá V. P.[d] por los papeles y proçessos que mostrará mi camarero; offreçiendo que serviré a V. P.[d], a su tiempo, el trabajo que en esto pusiese, pues volviendo por mi honrra, buelve por la de la Religion y por la de mis subçesores.

A V. P.[d] guarde Nuestro Señor como deseo y ha menester.

De Mallorca y Mayo 11 de 1637.

Y advierta V. P.[d] que aunque huviera tal privilegio de Eugenio 4.°, no está en uso y costumbre; pues no obstante él, ay exemplares de muchísimos benefficios que mis predeçessores han provehido en estranjeros de este Reyno sin contradiçion alguna, y sin haverse notificado tal Breve a mí ni a ninguno de mis predecesores.

Mi defensa pongo en manos de V. P., con orden que lleva el portador para no salir de lo que V. P. le ordenare (1).

FR. JOAN DE SANTANDER,
Obispo de Mallorca.

El *P. Fr. Juan de Santander* (2), de la Provincia de Cantabria, fué propuesto por Felipe IV para la Silla de Mallorca en 31 de Octubre de 1630. En la Orden había sido lector de Teología, varias veces Guardián y Provincial, Visitador de muchas Provincias, Definidor General, elegido en el Capítulo de Aracoeli (Roma) en Mayo de 1625, y Comisario General de Indias nombrado por el Ministro General *Fr. Bernardino de Sena,* hijo de la Provincia de Portugal (Lisboa, 7 Agosto 1626). El Ministro General, por letras dadas en la Porciúncula a 24 de Octubre de 1625, había propuesto al Rey para este oficio a cuatro Religiosos: *Fr. Pedro Jover,* de la Provincia de Cataluña entonces Definidor General, Ex-Procurador General; *Fr. Juan de Santander, Fr. Juan Francisco Collantes,* Provincial de Aragón, y Secretario General, y *Fr. Francisco de Carain,* Custodio y Ex-Provincial de Cantabria. El Rey puso de su letra y puño estas palabras en la carta del P. General: *He nombrado a Fray Juan de Santander*. En los *Registros Originales* acerca de éste, escritos en 1631, que se conservaban en el Archivo General de la Comisaría de Indias, hácese constar que entonces había sido laudabilísimo su ministerio. «Adviértese que el año pasado de 1630, una mañana el Reverendíssimo Padre Confesor del Rey nuestro Señor llamó al Reverendissimo Padre Fray Juan de Santander, Comissario General de Indias, y le dixo, que su Majestad le havía mandado fuesse al Ilustríssimo Señor Nuncio, y de parte de Su Majestad le digesse, no se entrometiesse con el dicho Padre Comissario General, ni con los frayles de Indias, ni con cosa alguna a ellas anexa, ni en primera y segunda instan-

(1) La firma y la última cláusula son de puño y letra del Obispo.

(2) Sobre este Obispo franciscano puede verse FR. JOSÉ TORRUBIA, O. M. *Chrónica de la Seráphica Religion*... Roma, 1756, págs. 243-5; *Chronologia Historico-Legalis Seraphici Ordinis,* T. III, P. II, *edita opera* P. F. CAROLI MARIAE PERUSINI O. M... Romae, 1752.—P. GAMS, O. S. B. *Series Episcoporum*... Ratisbonae, 1873, pág. 48.—*Bolleti de la Societat Arqueologica Luliana,* año 1908. *Un manuscrito sobre los Francicanos en Baleares*, págs. 113-4, art. del P. ATANASIO LÓPEZ, O. F. M.; *Bolletí* etc. año XXI, t. XI, págs. 237-40. *Acte de la pau 'general que lo Illm. y Rcdm. sengor Don Fr. Juan de Santander bisbe de Mallorca etc. ha fet entre tota la noblesa del present Regne. Die XI mensis Octobris anno a nativitate Domini M. DC. XXXij. Die XV mensis Octobris anno a nativitate Domini M. DC. XXXij.* Documento publicado por R. de AIREFLOR Y SUREDA.

cia, ni de ninguna otra manera; y así se lo notificó, de manera, que este Oficio queda libre de la instancia de su Señoría Ilustríssima, y de su jurisdiccion, como consta por los Decretos que están en el Consejo, en poder del Secretario del Partido del Perú, que al presente lo era y es Don Francisco Ruiz de Contreras.»

Por el mes de Junio de 1631 se hallaban los Prelados Generales de la Orden Franciscana condecorados con dos mitras, la de Viseo en la persona del Ministro General y la de Mallorca en la del Ilustrísimo Santander. El P. General, con motivo de la elección del Obispo de Mallorca, hubo de intentar que vacase la Comisaría General de Indias, y, como General que era de la Orden, entrar al gobierno de aquella Prelacía. Previnosele al Ilmo. Santander lo que debía ejecutar en aquel caso, en que no se tuvo por conveniente tomase conocimiento el P. General.

El Conde de la Puebla, Gobernador del Supremo Consejo de Indias, mandó notificar, a 4 de Junio de 1631, al Ilmo. Santander que no entregase los sellos ni papeles ni otra cosa alguna tocante al Oficio de la Comisaría de Indias al P. General, y a 23 de dicho mes le comunicó que, habiendo consultado el Consejo a Su Majestad, se ha servido responder que «por ahora no se provea la propiedad de él, y que entretanto que le pueda exercer V. S.»

Así estuvo sin proveerse el oficio por seis meses hasta el 25 de Diciembre del mismo año. Por decreto de 29 de Noviembre mandó el Rey al Consejo de Indias que le propusiese sujetos para la vacante de la Comisaría, sin que tuviese intervención el Rvmo. Vicario General de la Orden, que desde el 1.° de Noviembre era el Padre Fr. Pedro de Jover.

Sucedió al Ilmo. Santander en la Comisaría el *P. Fr. Francisco de Ocaña,* Confesor de la Reina Doña Isabel de Borbón, y Ex-Provincial de Castilla (letras del P. Pedro Jover dadas en S. Francisco de Velpuche a 20 de Diciembre de 1631).

Durante el Comisariato del P. Santander padeció martirio en Marruecos el *Beato Juan de Prado* (24 de Mayo 1631).

Tomó posesión el Ilmo. Santander de la silla de Mallorca a 2 de Noviembre de 1631. Falleció en 24 de Enero de 1641.

Fr. José María de Elizondo,
O. M. Cap.

DESCRIPTIO CODICUM FRANCISCALIUM

BIBLIOTHECAE ECCLESIAE PRIMATIALIS TOLETANAE

(Continuatio) (1)

17. Cod. 7-19.

Chart. mill. 305×210, ff. 250, duplici scriptus columna, saec. XV, cum litteris initialibus rubeis et ceruleis alternis. Asseribus, corio pereleganter coopertis, ligatur, postesque fibulis uniuntur. In dorso ligaturae legitur: *Nicolai Lirani Concordan | tiae Euangeliorum Ms.* Tria in principio sunt folia vacua pro custodia, et quinque ad calcem. Littera initialis f. 1r. pulchre deauratur, et animal fabulosum ibidem est depictum.

Continentur in illo:

1. f. 1r-91v.—**Exposit. in Evangelium Matthaei, auct. fratre Nicolao de Lira.**

Inc. «Quatuor facies uni. Eze. primo.—Secundum quod scribit beatus Gregorius...» f. 5r. «Liber generationis Ihesu Xpi. Evangelium secundum Matheum dividitur...» *Des.* «ut sic non deficiat fides Petri. Ad laudem et gloriam domini nostri Ihesu Xpi. cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen.—Explicit postilla super Matheum, edita a fratre Nicholao de Lira, ordinis Fratrum Minorum, sacre theologie doctore.»

2. f. 91v-112r.—**Incipit postilla super Marchum.**

Inc. «Facies leonis a dextris ipsorum quatuor. Eze. 1.° Secundum quod dictum fuit in principio Evangelii secundum Matheum...» *Des.* «ac sapientibus huius mundi. Ad laudem» etc., prout supra. «Explicit postilla super Marchum edita» etc., prout supra.

3. f. 112r-58r.—**Incipit postilla super euuangelium Luche euuangeliste.**

Inc. «Facies bovis a sinistris ipsorum quatuor. Sicut dictum fuit in principio...» *Des.* «in templo laudantes et benedicentes Deum, cui est honor et gloria in secula seculorum, amen.—Explicit postilla super Lucham, edita a magistro Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, sacre pagine doctore. Deo gracias.»

---

1) Cf. págs. 369-90.

4. f. 158r-249v.—**Incipit Postilla super Iohannem.**

Inc. «Facies aquile desuper ipsorum quatuor. Ezechiel primo. — Ezechiel propheta, cui aperti sunt...» *Des.* «ad contemplandum facie ad faciem, prestante domino nostro Ihesu Xpo., qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum, amen. — Explicit postilla super Iohannem, edita a fratre Nicholao de Lyra, de ordine Fratrum Minorum, sacre theologie doctore. Deo gracias.»

5. f. 250rv. - **Tabula super Evangelia.**

Inc. «Quidam doctores antiqui circa evangelia...» *Des.* «in qualibet tabula nomen evangeliste, cuius euuangelium tabulatur. — Explicit canon tabularum super quatuor euangelia, editarum a fratre Nicholao de Lyra, per quas faciliter videri potest quomodo concorditer vel singulariter aliquid dicunt. Deogracias. Amen.» Cf. supra **cod. 7-17,** nn. **1-5**, pág. 387.

18. Cod. 8-1.

Membr. mill. 365 × 255, saec. XIV ineunte, binis exaratus columnis, cum titulis rubricatis. Litterae initiales rubeo ceruleoque alternatim exhibentur colore. Octo in principio sunt ff., in quibus index operis praemittitur. Ad calcem folium adest, ubi nonnullae de iure canonico ponuntur adnotationes. Omnes ff. 326. Corio, tabulis coopertis, ligatur, et in dorso sequentem profert inscriptionem: *Constitutio Bonifa. 8. Martini 5. | Jo. 22 et Benedicti 12.* Pro custodia folium adest in principio insitum, ad alium cod. saec. XII attinens, estque fragmentum Scripturae Sacrae. In fol. 1r. sequens ponitur *Rubrica:* «Incipit compilatio seu ordinatio constitutionum seu extravagantium glosatarum et non glosatarum dominorum summorum pontificum, per reverendum patrem et dominum dominum Alfonsum episcopum Cartaginensem (1), hic per ordinem insertarum ac secundum capacitatem sui ingenioli ordinatarum; et primo ordinat glosatas, deinde non glosatas, etc.»

Inter plurima quae continet ecce quae ad rem nostram faciunt:

1. f. XLIIIr-LIr.—**Constitutio Nicolai III super Regulam Fratrum Minorum.**

Rubr. «Declarat Regulam Fratrum Minorum Nicholaus III us.» *Inc.* «Exiit qui seminat.» *Des.* «compescat rigor apostolice ultionis.»
Bull. franc., t. III, pags. 404-16.

2. f. LIr-LVIr.—**Constitutio Clementis V.**

Rubr. «Declarat Regulam Fratrum Minorum Clemens quintus.» *Inc.* «Exivi de paradiso...» *Des.* «se noverit incursurum.»

(1) Cfr. supra **cod. 5-1.**

Bull. franc., t. V, n. 195.

In codice, ff. numerantur usque ad cccviij, et sequitur aliud folium non num., in cuius verso sequens bulla ponitur:

«Clemens episcopus servus etc.—Dilecto filio Petro de Martello, Canonico bracarensi, Apostolice Sedis nuncio, salutem etc.—Cum ex certis causis rationabilibus, dispositione bonorum mobilium ac debitorum et creditorum bone memorie Georgij Colimbriensis et *Alvari Silvensis* (1) et Johannis Visensis et *Salvati Lamecensis* (2) episcoporum, que habebant vel ad eos pertinebant quomodolibet eorum mortis tempore, Nobis duximus reservanda, volumusque illa ne pereant vel asportentur vel devastentur vel consumantur indebite, sed ut de illis possit ordinari per Nos vtilius et liberius, sicut expedire videbimus, fideliter et integraliter custodiri, discretioni tue, per apostolica scripta mandamus, quatinus per te vel per alium seu alios, bona, credita et debita supradicta, quecumque sint, et in quibuscumque rebus consistant vel per quascumque detineantur vel debeantur personas, super quibus simpliciter et de plano, sine strepitu et figura iudicii, si necesse fuerit, te informes, simul et sucessive petere, exigere et recipere et fideliter servare procures. Contradictores cuiuscumque status, ordinis, dignitatis existant, etiam si pontificali vel quavis alia prefulgeant dignitate, per censuram ecclesiasticam, appellatione postposita, compescendo.

»Non obstante si aliquibus communiter vel divisim a Sede Apostolica sit indultum quod interdici, suspendi vel excommunicari non possint, per litteras non facientes plenam et expressam ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi mentionem. Volentes autem quod eis, a quibus receperis bona debita et credita supradicta, possis absolvere plenius et quitare de hiis que tibi exinde assignanda duxerint vel etiam persolvenda; faciens exinde duo confici consimilia publica instrumenta, quorum uno penes assignantes seu soluentes ipsos, dimisso, reliquum ad nostram mittere curiam non postponas.

»Datum Avinione xiiij kal. Aprilis, pont. nostri anno septimo.»

In eodem folio et sequenti alia inseritur bulla Bonifacii VIII, *hispanice* exarata, circa immunitatem clericorum.

19. Cod 9-8.

Membr. mill. 130 × 100, ff. 126, binis columnis, saec. XV a pluribus exaratus manibus, cum titulis et initialibus rubricatis. In dorso ligaturae, quae recentior est, hanc exhibet superscriptionem. *S. Grego.* | *in* | *Cant. etc.* Tria in principio sunt folia insiticia pro custodia aliaque tria ad calcem. = Ex collectione Card. Zelada.

Continet inter alia:

(1) De fratre Alvaro Pelagii, O. F. M. plura iam evulvagimus in ephemeride *El Eco Franciscano*, t. XXVI, an. 1909, pags. 480-3.

(2) Fr. Salvatus Martini, circa annum 1318 fuit guardianus conventus S. Francisci Ullissiponensis. Castro, *Arbol*, P. I, pag. 72. Alia de eodem cfr. in ephem. *El Eco Franciscano*, l. c., pags. 737-8.

1. f. 48r-119v.—**Speculum disciplinae.**

Rubr. «Jesus. In nomine sancte et individue Trinitatis, beatissime Virginis Marie et omnium Sanctorum. Incipit liber qui dicitur *Speculum discipline.*» *Inc.* «Speculum discipline ad honesta tendentes...» *Des.* «in potentia Domini vna cum eis merear introire, ipso misericordiarum Domino id prestante, cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen. Explicit *Speculum discipline.* Deo gratias. Amen.»

Hic codex etiam describitur in *Operibus* S. BONAV. ed. Ad Claras Aquas, t. VIII, pag. XCVIII, n. 24.

2. f. 120r-6r.—**Officium Immaculatae Conceptionis V. M.**

Rubr. «Incipit officium immaculate Conceptionis virginis Marie, scrictum per Rdum. patrem dominum Leonardum Nogarolum, prothonotarium apostolicum, Artium ac sacre Theologie doctorem famossissimo *(sic).* In primis vesperis, ant.» *Inc.* «Sicut lilium...» *Des.* cum ℟℟. pro die octavae. «℣. Qui scit universa novit eam prudentia sua. Locus.»

Officium a Leonardo de Nogarolis compositum, pluribus in Breviariis continetur.—FERRERES, *El Breviario y las nuevas Rúbricas,* t. I, pag. 306 Etiam exhibetur in **Cod. n. 231** bibl. Riccardianae Florentinae, iam a nobis descripto in AFH an. I, pag. 119.—*Armamentarium Seraphicum. Regestum authenticum,* cols. 55 seqs.

20. Cod. 9-29.

Memb. mill. 190 × 130, ff. 106, binis columnis scriptus saec. XV. Tituli rubricantur, litteraeque initiales rubeo et ceruleo alterno colore parumper exornatae exhibentur. In dorso ligaturae ponitur stemma Card. Zelada, et legitur: *S. Bernardin.* | *Sermon.* Tria adsunt in principio folia pro custodia, in quorum ultimo sequens notula profertur. *Beatus Franciscus obiit anno Domini 1260* (sic), *4 nonas Octobris, die sabati in sero. Quinquaginta* (!) *annis et sex mensibus semper extitit occupatus laboribus et erumpnis in lectionibus et vigiliis, ut nobis frangeret panem doctrine sue.* Duo etiam sunt ad calcem folia pro custodia. Index sermonum ponitur in fine codicis, cui haec sequuntur verba cancellata: *Iste liber est loci Sancti Spiritus extra Ferrariam, ad vsum fratris Innocentii de Ferraria.* Imperitia ligatoris, nonnulla sunt folia extra proprium locum assignata.=Ex collectione Card. Zelada.

Quae continet sequenti ordine discernimus:

1. f. 1r-33r.—**Tractatus de Spiritu Sancto, auct. S. Bernardino Senensi.**

Rubr. «De donis Spiritus Sancti, et quomodo vtuntur. Sermo primus. Incipit tractatus de Spiritu Sancto, secundum fratrem Bernardinum de Senis. In die Pent. de donis Spiritus Sancti. Sermo primus.» *Inc.* «Ignis a facie eius exarsit, carbones subcensi sunt ab eo. ps. 17. Solempnitas ho-

dierna, dilectissimi fratres...» *Des.* «Sermo sextus. Quod patienter tolerare adversa, signum salutis est, cap. 4.um... Ex his igitur 12 signis innotescere potest in quibus habitat spiritus Dei. Que participare nos faciat Dominus Yesus X.s qui con *(sic)* Patre et Spiritu Sancto manifestat opera sua sancta, hic per gratiam, et in futuro per gloriam. Quam nobis concedat ipse Deus trinus et unus benedictus et benedicibilis, per infinita secula seculorum. Amen.»

SANCTI BERN. SENENSIS *Opera*, ed. Parisiis, 1635, t. IV, pags. 39 seqs.

2. f. 33v-34r.—**Constitutio Concilii Basiliensis de Conceptione B. M. V.**

Inc. «Sacrosanta generalis sinodus...» *Des.* «anno a nativitate Domini M.CCCCXXXVIIII°.»

Ponitur per integrum in *Regesto authentico et universali pro tuendo titulo Immac. Concep.* col. 20-3. Invenitur in opere cuius est titulus: *Armamentarium Seraphicum.*

3. f. 34r.—**Exemplum de quodam fratre ex Ord. Praed., qui Parisiis negavit V. M. fuisse absque originali peccato conceptam.**

Inc. «Sciendum quod anno Domini 1386.um quoddam *(sic)* magistrum Ordinis Predicatorum, Parisius...» *Des.* «virgo sit in pecato originali concepta. Hec in eodem reperi loco.»

4. f. 34rv.—**Abas Joachim, in Concordia maiori de nouem ordinibus, sic scribit de sancto Francisco.**

Inc. «Erunt duo viri...» *Des.* «cum filiis mererer uidere cetheri etc.» (1)= Usque ad folium 44v. ponitur fragmentum tractatus S. BERNARDINI de Spiritu Sancto, extra locum proprium, ut diximus, religatum. Alii etiam prosequuntur sermones de Nativitate Domini, de Assumptione B. M. V., de septem verbis eiusdem B. M. V., auctore eodem S. Bernardino Senensi.

5. f. 69v-106v.—**Tractatus de octo beatitudinibus, auct. S. Bernardino Senensi.**

Rubr. «Incipit tractatus de octo beatitudinibus evangelicis, secundum fratrem Bernardinum de Senis. Et primo de excellentia et dignitate beatitudinum, et de suficienti numero et ordine predictarum. Sermo primus.» *Inc.* «Videns Yesus turbas ascendit...» *Des.* «Sermo 9.s De supportandis detractionibus, et quot detractiones Apostoli perpessi sunt. cap.um 3.um... Apostoli omnia reputabant esse sibi subiecta. In cuius...» Mutilus remanet. SANCTI BERNARDINI SENENSIS, *Opera*, t. III, pags. 21 seqs.

21. Cod. 10-22.

Chart. mill. 210 × 150, ff. 261, lineis plenis, saec. XV exaratus. In principio et ad calcem folium unicum adest pro custodia. In f. 261rv. index apponitur, et sequuntur quatuor folia non num.,

(1) Cfr. cod. n. 414, bibl. Riccardianae Florentinae, a nobis in AFH, an. II, pag. 323, descriptus.

quaeque vacuar emanent. Membranis ligatur, et in dorso hanc exhibet inscriptionem: *Sermones* | *Fratris* | *Secundi* | *MS*. In f. 1r. ab alia manu est scriptum: *Sermones fratris Secundi.*=Ex collectione Card. Zelada.

Haec tantum quae sequuntur adnotamus:

1. f. 1r. *Inc.* «De ira Dei. Sermo primus in ordine. Venit ira Dei in filios diffidentie. Ad eph. 5. de qua ira duo misteria...»

2. f. 110v-f. 20r.—**Sermones de Conceptione B. M V.**

Inc. «De Conceptione beate Virginis sermo, in ordine 18 (1).—Nondum erant abissi et ego iam concepta eram. Prov. 8. Ob singularem et precipuam reverentiam...» *Des.* «et gloriam celestem tandem letanter ingredi.»

Sequuntur ff. 120r-34v. «De nobilitate virginis Marie» sermones duo.

Sequitur postea: «De negligentia clericorum ac eorum avaritia. Sermo in ordine 22.» *Des.* in f. 260v., cum hoc titulo «De Angelis pulcra declaratio.»

22. Cod. 11-12.

Membr. mill. 490 × 330, ff. CCXLI, duplici columna, saec. XIV scriptus, cum titulis rubricatis. Litterae initiales signaque paragraphorum rubeo et ceruleo alterno exarantur colore. Asseribus ligatur corio coopertis, et in dorso haec adest superscriptio: *Omneloquium Gregorij per Nicolaum* | *Mutium pars 1.ª MS*. In principio et ad calcem folium est pro custodia. In margine primi folii manus recentior scripsit: *Omneloquium D. Gregorij pape, compilatum per Nicolaum Mutium, Minoritam. Pars prima.* Duodecim saltem in principio desinunt folia.

Inc. «... adhuc aliquid turbulentum de infirmitate carnis...» *Des.* «Nux perfectos quosque figurat, qui dum divinam sapientiam intra corpora sua retinent, quasi nucleum in fragili texta portant. Nota m. P. lxxvii. B. Item.»

23. Cod. 11-13.

Membr. mill. 485 × 325, ff. CC., binis exaratus colunnis, saec. XIV, cum titulis rubricatis. Initiales litterae rubeae et ceruleae sunt alternatim, quaeque hinc et inde auro minioque pulchre exornantur. Asseribus, sicut Pars prima, ligatur, corio coopertis, et in dorso legitur: *Omneloquium Gregorij per Nicolaum* | *Mutium pars 2.ª MS*. In principio et ad calcem folium unum est pro custodia. In folio primo manus recentior scripsit: *Omneloquium Gregorii pars secunda.*

(1) Revera est 19.

Littera folii primi, quae mira arte exornabatur, turpiter abscissa fuit. Deest etiam f. CXCIX. Opus procedit per litteras alphabeti, et desinit cum littera Z in f. CXCVIIIv.

Inc. «... obduracione rei obstinacione.» *Des.* «in mente spirituale ponitur fundamentum, prestante domino Jhesu Xpo. humani generis redemptore, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit omneloquium beati pape Gregorii, compilatum et directum sanctissimo patri et domino Gregorio divina providencia romano pontifici dignissimo pape XI.°, pontificatus sui anno *(vacuum)* et ab incarnatione Domini nostri Jhesu Xpo. millesimo trescentissimo septuagessimo secundo, per fratrem Nicholaum Mutium de Venetiis, Minorum Ordinis professorem, omnipotentis Dei clemenciam assidue cogitantem, ut semper eum faciat favorabiliter prosperari ac per annos multos in apostolatus cathedra, pro deffensione populi xpiani contra ssarracenos, triumphaliter residere. Amen.»

Codices toletani, opus fratris Nicolai Mutii continentes, iam memorantur apud SBARALEA, *Supplementum ad Scriptores,* pag. 560, ex JOANNE A S. ANTONIO, *Bibliotheca,* t. III, in appendice.

24. Cod. 13-13.

Chart. Ex eo tantum ad nos pertinet folium membr. saec. XV, in principio pro custodia appositum, in quo littera fraternitatis pro benefactoribus Ordinis Minorum exhibetur, quaeque per medium ut custodiae inserviret discissa fuit, et multis in locis perforatum apparet folium. Quae adhuc leguntur transcribere opportunum videtur: *En el nombre de Dios Padre et Fijo et Spiritu Sancto, amen. E a honor de la uirgen sancta Maria, madre de Ihesu X.° et de los bien auenturados Sant Francisco et sancto Antonio et sant Luys et sancta Clara, virgen, et buena hedificacion et salud et prouecho de las ánimas de los xpianos que han deuoçion en la Orden de sant Françisco. Salut en Ihesu Xpo.—Sepan quantos este escripto oyeren como yo Don frey Nicholao, por la gratia de Dios obispo aburgensis* (!), *de la Orden de los Frayres Menores, seyendo Procurador de la dicha Orden en la corte de Roma, de mandado et voluntat de don frey Buenagratia, Ministro General en aquel tienpo, ajunté todos los priuilegios de indulgencia que son otorgados de los Padres Sanctos apostólicos de Roma a todos los amigos y bien fechores de la dicha* [*Orden, et*] *los fize leer et publicar enel comjenço de los Frayres Menores de la dicha çibdad de Roma.*

Primeramente siete priuilegios... siete años et siete quarentenas de perdon, que son otorgados a todo omen o mugier que faz alimosna alos frayres de la dicha Orden... para capitulos o obras delos monesterios

dela dicha Orden. Estos dichos priuilegios con sus perdones otorgaron estos padres el papa Inocencio quarto, el papa Gregorio, el papa Urbano, el papa Clemente, el papa Alexandro, el papa Njcholao.

Otrosy todos los dias que fiçjeren alguna alimosna alos frayres de la dicha Orden, et oyeren su predicacion, son les otorgados... años de perdon.

Otrosy Nicholao papa otorga hun año et quarenta dias de perdon a aquellos que fazen alimosna ala Orden de Sant [*Francisco*]*... papa otorga quarenta dias de perdon en otro priujlegio por esta mesma razon. Item el papa Innocencio da quarenta dias de perdon.*

Item el papa Clemente quarto otorga çient dias de perdon por esta mesma razon. Item este mesmo papa... [*priuj*]*legio quarenta dias de perdon aquellos* (sic) *que fazen ajuda alos dichos frayres quando van camino, o en otra manera qualquier que sea...* [*Alexan*]*dre quarto, et el papa Alexandre tercio dan dozientos dias de perdon aquellos que fazen ajuda alos dichos frayres en quales... sy para ornamentos dela dicha eglesia, como para qualesquier otras cosas que sean para mantenemjento delos frayres del* [*dicho Orden?*].

Estos priujlegios están escriptos publicamente et firmados en la eglesia delos Frayres Menores de Leon de sobre el ros (sic) (esto es, en Lyón, sobre el Ródano, Francia), *donde mu... rado ala Curia Romana.*

Estos priujlegios delos Padres Sanctos apostólicos que se siguen están publicamente en la puerta.... Alexandre quarto et empieça Ad promerenda, *en que da cient dias de perdon aquellos que fazen bien alos dichos frayres. Item este... comiença...* perhibemus, *hun año et dos quarentenas alos que fazen bien a los sobre dichos frayres.*

Item el papa Clemente... comiença Ad promerenda, *cient dias de perdon por la dicha razon. Item el papa Njcholao quarto en otra que comiença... hun año et quarenta dias de perdon aquellos que venieren alos monesterios delos Freyres Menores, contritos delos... Maria et de sant Francisco et de sancto Antonio et de sant Luys.....*

Frater Nicolaus, qui non Aburgensis sed Albinganensis fuit episcopus, Ord. Min., Procurator in Curia Romana exstetit circa annum 1280. De collectione privilegiorum Ordinis, iussu fratris Bonagratiae, ab eodem confecta, duo codices memorantur a Sbaralea in *Bullario Franciscano,* t. I, *Praefatio* n. II. Cfr. *Bull. franc.,* t. IV, pag. 317. Frater Nicolaus, anno 1306 decessit. Cfr. Eubel, *Bull. franc.,* t. V, pág. 613, n. 116.

25. Cod. 13-21.

Chart. mill. 240 × 160, ff. 192, lineis plenis, saec. XV exaratus. Ligatura recentior hanc profert in dorso superscriptionem: *B. Amadei | Proph.,* cum stemmate Card. Zelada. Tria in principio sunt folia et totidem ad calcem pro custodia. Aliud etiam adest in principio folium non num., ubi pauca de vita B. Amadei, italice, referuntur.=Ex collectione Card. Zelada.

Continet:

Prophetias B. Amadaei.

Inc. «Jesus, Maria, Franciscus, Jeronimus. Jesus, Marie filius, saluator hominum, apocalipsis nova, sensum habens apertum et ea que in antiqua apocalipsi erant hec ponuntur foris, hoc est, que erant abscondita sunt manifesta. Primus raptus. Incipit. Ego Amadeus fui raptus...» Octo sunt raptus quorum finis ponitur in f. 130v. his verbis: «Tu vero ad aliam civitatem ibis et tuos oculos ibi cum gratia Dei claudes, et letaberis in Deo salutari tuo, et sic visio disparuit.»

f. 130v. «Sermo sancti Johanis Baptiste ad milites.» *Inc.* «Si enim homines in ea conditione...» *Des.* f. 131r. «emundabit atque sanctificabit. Amen.» Sequitur beatus Joannes Herodi regi loquens, et in f. 136v., his verbis *Des.* «Et nuntii venerunt de Johannis morte. Amen.»

f. 136v. *Inc.* «Gabriel archangelus mihi aliquotiens apparens...» *Des.* f. 189v. «et primum in secreto, deinde publice que in ipso continentur annuntiabit. Laus Deo.»

Postea leguntur hos versus:

«Venite adoremus eum, quia ipse est Dominus Deus noster.
Hic est eternum Verbum, quod nunc, tempore nostro, est subjectum.
Hic, ante omnia tempora genitus, hic, post multa secula gignetur.
Filius est solius eterni Patris; filius est solius temporalis matris.
Genitor est creaturarum omnium; genitus nunc in fine multorum tem-
Qui nulla natura est prior, ipse omni natura est posterior. [porum.
Qui plasmavit hominem, ipse nunc factus est ab homine.»

Circa prophetias beati Amadaei, O. F. M. cfr. SBARALEA, *Supplementum ad Scriptores*, pags. 30-1.

26. Cod. 14-25.

Chart. mill. 300 × 200, lineis plenis, ff. 376, saec. XVII exaratus. Plurima continet opuscula, quae separatim numerantur. Tabulis ligatur, corio pereleganter coopertis, et in dorso sequens apponitur superscriptio: *Apolog. de S. | Etheriq y Beat | Elipando | Apolog. de Samps. | Abb.a contra Osti | gesio | MS.* In principio folium est pro custodia, in quo index opusculorum praemittitur. Hoc loco, inter

alia leguntur: *Concluye el tomo con una relación del descubrimiento del Cuerpo de S. Ildefonso en Zamora, y de algunos milagros del Santo, escrita por* Fr. Juan Gil de Zamora, *religioso franciscano bien conocido, aunque hasta ahora nada se ha impreso de sus voluminosos escritos.* Ad calcem aliud est folium pro custodia, ubi ponuntur citationes ex libris Samsonis et Etherii, et notula cl. P. Burriel, S. J. ipsas citationes declarans esse autographas domini Garciae de Loaysa. Opus Aegidii ponitur in fine omnium opusculorum.

f. 370r-5r. et num. 10v-15r. – **Translatio beatissimi Ildefonsi Archiepiscopi Toletani.**

Inc. «Ildefonsi beatissimi, viri preclarissimi doctoris egregii...» *Des.* «propter prolixitatem nimiam obmisimus huic operi annotare.»

Ex codice Matritensi bibliothecae Nationalis in lucem edidit cl. P. Fidelis Fita, S. J. in ephemeride *Boletín de la Real Academia de la Historia* (cit. BRH) t. VI, pags. 60-3.

27. Cod. 15-24.

Chart. mill. 285 × 215, ff. 90, a pluribus scriptus manibus, lineis plenis, saec. XV et XVI. Membranis ligatur, et in dorso sequentem exhibet inscriptionem: *Sinoda | les del S.*[r] *| Carrillo | 1487.* Tria in principio sunt folia, novae ligaturae inserta, pro custodia, aliaque quator antiquae ligaturae. Ad calcem tria adsunt folia insiticia novae ligaturae. In codice ponuntur Constitutiones Archiepiscoporum Carrillo, Card. Mendoza, etc., etc., sed ad rem nostram haec tantum faciunt quae sequuntur:

f. 52r-78v.—**Constitutiones Synodales, factae a Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, an. 1497 et 1498.**

Incipiunt cum aloquutione ad omnes clericos et laicos archiepiscopatus Toletani. Sequuntur tituli Constitutionum, quorum primus est: «Que cada año se celebre signodo.» *Inc.* «Cosa muy prouechosa et neçesaria es la çelebraçion delos signodos...» Ultimus titulus ponitur in f. 57r.: «De las fiestas... Fechas e publicadas fueron estas constituciones enel synodo en quatro dias de Nouienbre de nouenta e syete años, por ante mj Pedro dela Puente, notario apostólico, doctor en decretos, del consejo del dicho señor Arçobispo, e su Secretario enel dicho synodo.—Ita est. El Doctor.» (*Rubricatum.*)

f. 77r. *Incipiunt:* «Costituçiones que hizieron enla villa de Talauera, enel synodo que çelebró el Rmo. Señor Arçobispo don fray Francisco Ximenes enel mes de Otubre del año de noventa y ocho.» *Inc.* «Porque alos prelados perteneçe...» *Des.* f. 78v «Que se publiquen estas Constituçiones enel mes siguiente de Novienbre, et enbien luego la relaçión los arçiprestes a los vicarios generales.

Ponuntur postea usque ad f. 82v. Ordinationes quaedam super redditibus ecclesiae Toletanae, sed iam antea f. 59 praemissae fuerant: «Ordenaciones del Cardenal Cisneros sobre las rentas que perciben las iglesias de Toledo. El primer título: Commo han de jurar los mayordomos et escriuanos delas mayordomyas, que non ternán parte en rentas en público ni en escondido en sus mayordomyas, et fazer fielmente sus ofiçios.» – Constitutiones an. 1498 in lucem prodierunt Salmanticae, quarum exemplar, Toleti in bibliotheca Capitulari sub signatura **61-68** asservatur. Noviter an. 1908 Matriti, cura F. Montaña, evulgatae fuerunt. Cfr. Haebler, *Tipografía Ibérica*, n. 113.

28. Cod. 17-2.

Membr. mill. 305 × 215, ff. non num. implet tamen 184, binis columnis exaratus, saec. XIV, cum litteris initialibus signisque paragraphorum rubeis et ceruleis alternis. Asseribus, corio coopertis, ligatur, postesque fibulis uniuntur. In dorso haec profertur inscriptio: *Ricardus super 3.° senten. Ms.* Duo in principio sunt folia chart. pro custodia et quatuor ad calcem.

Continet:

Exposit. in III Sententiarum, auct. fratre Riccardo de Mediavilla, O. F. M.

Inc. «Vestitus erat veste aspersa sanguine, et vocabatur nomen eius Verbum Dei, et exercitus qui sunt in celo sequebantur eum in equis albis. Hec verba scripta sunt...» *Des.* f. 180v. in distinct. XL his verbis: «a lepra peccati curare, et det mihi virtutem convenienter tractandi materiam libri 4 ti ad laudem suam et honorem, qui est benedictus in secula seculorum.—Explicit liber tercius fratris Richardi de Media Villa, de ordine Fratrum Minorum. Amen.»

Tribus foliis quae sequuntur ponitur index, et *Des.* «Qui scripsit scribat semperque cum Domino in celis. Amen, amen, amen.» = Cfr. Sbaralea, *Supplementum ad Scriptores,* pags. 633-5.

29. Cod. 17-3.

Chart. et membr. mill. 300 × 215, ff. non num. sed implet 124, duabus exaratus columnis, saec. XV, cum titulis, initialibus et signis paragraphorum rubricatis, Asseribus, corio coopertis, ligatur et in dorso hanc exibet inscriptionem: *Alexandri Alensis Theolo | gie Summa Ms.* In primo poste legitur: *Compendium theologie veritatis.* Tria in principio sunt folia vacua pro custodia et sex ad calcem. Index operis in principio praemittitur.

Incipit opus f. 4r.: «Veritatis theologice subblimitas cum superni sit sereni splendoris...» *Des.* f. 124v. in lib. VII: «Ex omnibus premissis collige quod spectare gaudia solum ad animam, quod ad corpus quod ad coniunctionem; que tamen felici fine quisque beatus secundum merita rescipiet sine fine. Amen, amen, amen. Deo gracias.»

Compendium theologicae veritatis, cuius plurimi in codicibus ponuntur auctores, ut S. Bonaventura, Alexander Alensis, etc. etc., iuxta SBARALEA, *Supplementum ad Scriptores,* pags. 610-1 scripsit frater Petrus Thomas ex Ord. Frat. Min. Cfr. S. BONAV. *Opera omnia,* ed. Ad Claras Aquas t. VIII, pag. CCXII, n. 13.

30. Cod. 17-6.

Chart. mill. 310 × 220, ff. LXXXVIIIJ.°, saec. XV, lineis plenis scriptus, cum titulis et litteris initialibus rubricatis. Tabulis, corio coopertis, ligatur, et in dorso sequens apponitur superscriptio: *Alfonsus Vincentius de Castro | de Conceptione B. Mariae Ms.* Plurimi in eodem continentur tractatus, quamdam ad Ord. Min. habentes relationem, qui omnes sequenti secernimus ordine.

1. Tractatus fratris Vincentii de Castro Novo, O. P.

f. Ir. *Inc.* «Ad illustrissimum et excellentissimum ducem d. d. Herculem Estensem epistola fratris Vincentii de Castro Nouo, ordinis Predicatorum, narratiua disputationis facte de materia Conceptionis beate Marie coram celsitudine sua feliciter incipit.—Cum excellentem tui animi magnitudinem...» *Des.* epistola f. IIIr, et sequitur tractatus incipiens: «Peculiarem hanc dignitatem, princeps illustrissime...» f. XLVv: «Explicit prima pars huius tractatus.» *Rubr.* «Incipit secunda pars in qua ponuntur rationes contrarie opinionis.» *Inc.* «Jam multa mihi dixisse...» *Des.* f. LXr. «huic nostro tractatulo finem feliciter imponere» Sequitur *Rubr.* «Incipiunt rationes magistri Bartholomei Feltrensis (1) sacri Ordinis Mjnorum.» *Inc.* «Contra primam conclusionem...» *Des.* f. LXVIr: «et prerogativa Conceptionis gaudens. Vivit et regnat cum Deo Patre per infinita secula seculorum. Amen.» *Rubr.* «Explicit tractatus de singulari puritate et prerogativa conceptionis Salvatoris nostri, ex auctoritatibus ducentorum sexaginta doctorum clarissimorum, maxime perutilis predicatoribus et lectoribus et disputatoribus atque omnibus X.ⁱ fidelibus.»

Sequuntur Antonii Faventini carmen in laudem Virginis, et alia duo carmina in operis commendationem, epistola S. Bernardi de festo Conceptionis ad Canonicos Lugdunenses, et tabula rerum per litteras alphabeti; quae omnia desinuntin f. LXXv.

Hic tractatus fratris Vincentii Bandelli, seu de Castronovo, primum prodiit Bononiae, an. 1481. Cfr. QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ordinis Praedicatorum,* ed. 1.ª, t. II, pag. 2.

2. f. LXXIr-LXXIXr.—**Questio de Conceptione beate Virginis, disputata per eximium sacre theologie professorem fratrem Johannem Capreoli, defensorem validum sancti Thome, de verbo ad verbum fideliter extracta ex suo 3.° libro sent. dist. 3.ª**

Inc. «Circa tertiam distinctionem...» *Des.* «Et hec de conclusione suf-

(1) De fratre Bartholomaeo Bellati Feltrensis, cfr. SBARALEA, *Supplementum ad Scriptores,* pag. 113.

ficiant, de qua benedictus Deus et sua beatissima Virgo mater. Amen.» *Rubr.* «Explicit questio vtrum beata Virgo contraxerit peccatum originale, secundum mentem Johannis Capreoli, extracta ex libro suo 3º defensionum sancti Thome, dist. 3.ª eiusdem, de verbo ad verbum.»

De fratre Joanne Capreolo cfr. QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ord. Praed.* t. I, págs. 795-6.

3. f LXXIXv-LXXXIIIv.—**Excerptum ex tractatu Dominjci Bollani.**

Rubr. «Que sequuntur de illa questione utrum beata Virgo fuerit concepta in peccato originali, sunt excerpta et extracta ex quodam tractatu cuiusdam fautoris Minorum, nuncupati Dominjci Bollani, artium et philosophie doctoris. Et pro parte affirmativa, scilicet quod fuit beata Virgo concepta in peccato originali, primo premittuntur argumenta communia, deinde specialia, et tandem respondet doctor iste ad omnia argumenta.» *Inc.* «Ad ostendendum omnem humanam...» *Des.* «Ergo magna differentia est inter conceptionem Xpi. et conceptionem virginis Marie, ut patet intelligenti terminos.» *Rubr.* «Expliciunt quedam pauca documenta excerpta ex quodam tractatu Dominici Bollanj, artium et philosophie doctoris, sequacis oppiniones Fratrum Minorum, que documenta hic interposuj, ut studeas evadere sua ficta cogmenta.»

Tractatum Dominici Bollani prodiit in lucem studio et labore fr. PETRI ALVA ET ASTORGA, O. F. M. Cfr. *Monumenta antiqua Immaculatae Conceptionis,* t. I. Lovanii, 1664, págs. 268 seqs.

f. LXXXIIIJr-LXXXVIIIr.—**Repetitio solemnis magistri fratris Didaci de Deça, cathedram theologie hora prima in scolis salamanticensibus regentis, jam novissime episcopi eiusdem vrbis, quam publice coram predicta Universitate edidit, et est satis difficilis.**

Inc. «Textus, quem nostra repetere fuit institutio, situatur...» *Des.* «in quantum in contrariam partem declinat.» *Rubr.* «Explicit solemnis repetitio de peccato originali, et satis subtilis, edita ab egregio fratre Didaco de Deça coram tota Universitate dum actu regeret theologie cathedram prime, in scolis salmanticensibus, qui postea evasit in episcopum primo Zamorensem, deinde Salmanticensem» Additum ab alia manu: «postea vero in episcopum Palentinum, vltimo igitur in archiepiscopum Hyspalensem.—Liber iste est conventus sancte Crucis Segobiensis, quem scripsit reuerendus necnon et egregius pater frater Alfonsus Garsie, presentatus, sua propria manu.» In folio, postibus conglutinato, adest scriptum: «Iste liber quem ego frater Alfonsus, propria manu scripsi totum in conventu Segobiensi dum ibi habitarem, pertinet ad prefatum conventum; in cuius rei testimonium hic nomen meum subscripsi prima die Maij anni quingentesimi quinti. Fr. Alfonsus Garsia, presentatus.»

Hic codex toletanus citatur apud QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ord. Praed.,* t. II, pág. 52 ex ALVA ET ASTORGA, O. F. M., *Sol veritatis.* COTARELO Y VALLEDOR, *Fray Diego de Deza.* Matriti, 1905, pág. 337.

31. **Cod. 17-8.**

Membr. mill. 270 × 190, ff. I-CLXXXVJ et I-L, id est 236, saec. XIV exaratus, cum titulis rubricatis. Litterae initiales signaque paragraphorum rubeo et ceruleo alterno exhibentur colore. Asseribus, corio coopertis, ligatur, et in dorso hanc profert inscriptionem: *Albertus Theutonicus de Missa et corpore Christi et colla | tiones D. Bonaventurae Evangelij Joannis | Ms.* In principio et ad calcem folium adest pro custodia. In ultimo precium codicis indicatur, scilicet *veynte flor.*

Ex eo, quae sequuntur adnotamus:

1. f. CLXXXVIv-XLVIIv (alterius foliationis).—**Collationes S. Bonav. in Joannem.**

Rubr. «Incipiunt collationes super evangelium Johannis, a fratre Bonaventura, generali Ministro Fratrum Minorum, edite.»

Inc. «In principio erat Verbum. Jo. 1.° Lux in tenebris lucet, et tenebre eam non comprehenderunt. —Moraliter in istis verbis...» *Des.* «scilicet salus visibilis et visio salutaris.»

Sequitur index per litteras alphabeti, duobus foliis.

In ed. *Operum* S. Bonav. Ad Claras Aquas, codex hic indicatur sub signatura **5-22**. Cf. t. VI, pag. XXV. Adhibitus fuit pro editione, sub littera A, et ibidem specimen, chimice impressum, exhibetur.

2. f. XLIXv-Lv.—**Dyonisius in libro de divinis nominibus.**

Inc. «Habet amor in superioribus...» *Des.* «continentia non fuerint immutata...»

Tractus hic mutilus relinquitur.

32. **Cod. 17-21.**

Chart. et membr., ff. non num. sed implet 97, duabus columnis, saec. XIV exaratus, cum titulis et initialibus rubricatis. Ligatura, quae recentior est, hanc exhibet in dorso inscriptionem: *Tract. | var. | Theol.*, cum stemmate Card. Zelada. Duo in principio sunt folia pro custodia, et tria ad calcem. Non est opus theologicum, sed liber exemplorum, quatuor partibus divisus. Index in fine apponitur. In prima parte agit de mundi Salvatore, in secunda de Salvatoris Genitrice, in tertia de sacramentis Ecclesiae, et in quarta de praeceptis Decalogi.=Ex collectione Card. Zelada.

f. 1r. *Rubr.* «De ortu Salvatoris.» *Inc.* Ihesus Xpus. Filius Dei, in Betlheem Judee natus est, sicut testantur evangeliste **Lucas** et Matheus...» In f. 1v. col. b. ponitur exemplum de beato Francisco his verbis incipiens: «Legitur de beato Francisco quod anno tertio ante obitum suum memoriam nativitatis pueri Jesu...» *Des.* «et brachiis excitare videtur.»

Narratur ibidem festum a beato Francisco apud Castrum Grecii celebratum, et visio militis Joannis de Grecio. Iisdem pene verbis utitur ac S. Bonaventura in *Legenda maiori*, cap. X.

f. 55r. *Rubr.* «De beati Dominici et beati Francisci predicatione.» *Inc.* «Quidam frater Minor fidedignus, qui fuit socius beati Francisci, narravit quod cum esset Rome beatus Dominicus institutor Ord. Pred...» *Des.* «Optulit etiam beatum Francischum et hunc similiter commendavit. *Illi autem per se et suos fratres profecti predicaverunt et predicant ubique. Domino cohoperante et sermonem confirmante sequentibus signis.*»

Narratur visio coelestis qua Christum, S. Dominicus, in aere stantem inspexit, «et tres lanceas contra mundum vibrantem», B. V. Maria Christo occurrens fundatores Praedicatorum et Minorum ipsi obtulit, quorum intuitu «suam iustitiam misericordia temperaret».

Praeter illud quod litteris cursivis adnotamus, caetera desumuntur ex *Vitis Fratrum*. P. I, cap. I, apud *Acta SS.,* t. I, Augusti, n. 436, in vita S. Dominici.

Des. opus f. 97r. his verbis: «monachus factus, in supradicto Cluniacensi monasterio, multis diebus vixit in Dei servitio dovotus».

33. Cod. 17-22.

Membr. mill. 140×95, ff. 259, lineis plenis, saec. XIV exaratus, cum litteris initialibus rubeis et ceruleis alternis. In dorso ligaturae, quae recentior est, apponitur stemma Card. Zelada, cum hac inscriptione: *Anon. Op.* | *Theol.* Duo in principio adsunt folia chart. pro custodia, aliaque duo ad calcem. Potius quam tractatus theologicus sunt sermones de vita Christi, reformatione morum, etc., etc.

Ex collectione Card. Zelada.

f. 1r. *Inc.* «Assit principio virgo Maria meo.—Vidi per sompnium quasi solem et lunam et stellas XI. Gen. 36. Ego frater, sine nomine, pretor, de Ordine Minorum, invitatus ad regale convivium, in vestibulo orti et nemoris Assueri inveni temptorium...» f. 1v. «Explicit prologus.—In nomine sancte et individue Trinitatis, cum eius timore revera accedo ad maiestatem Numinis, stilo pretoris...» *Des.* f. 259v. «stultum est igitur ociari et non operari, averti et non converti, preocupari et non preparari, epulari et letari, nec de salute sollicitari. Ysa. 22.° Comedamus et bibamus, cras enim moriemur.—3.° prefigitur.»

34. Cod. 17-23.

Membr. saec. XIV exaratus, qui continet quatuor libros Sententiarum Petri Lombardi. In f. 1r. adest appositum sigillum: *Bib. Con. S. F. Interam.*=Ex collectione Card. Zelada.

35. Ccd. 17-24.

Chart. mill. 220 × 150, ff. 57, lineis plenis, saec. XV scriptus. Membranis ligatur, et in dorso hanc profert inscriptionem: *Defensorium Fidei F. J. Lopez.* Initiales litterae necnon tituli, rubeo exhibentur. In principio folium est pro custodia, et tria ad calcem.

Continet:

Defensorium fidey Xpi. contra garrulos preceptores.

Inc. «Tratado dela penitentia segun la yglesia romana. En el qual se destruyen algunos errores que enxerió enla penittençia, desu aduersa dotrina, Pero Martinez de Osma, maestro en theologia.—El (!) redottable fidalgo intitulado de alto linage, Justiçia y corregidor, e los otros conscriptos varones regidores et caualleros, escuderos, e los otros ofiçiales católicos et buenos honbres, vezinos et moradores dela noble çibdat de Salamanca et su tierra, *Fray Juan López,* vuestro conterrano, cansado de fuerças, y viejo de hedat, más por salut et sanidat de vuestras conçiençias, fuerças y esfuerços fuertes y prestos, e sobre todo con todos deseos, vida, salut, paz et buena ventura...» *Des.* f. 56v. «yo sabía que sienpre me oyes, mas por estos que están presentes lo dixe, por que crean que tú me enbiaste.

A la yglesia xristiana y su apostólico *(sic)* fizo un católico esta prosa así llana:

Es la yglesia romana
Torre de David loçana,
con esmerados joyeles
et dorados cascaueles,
con coronas et cellares,
que son fermosas sin pares.
Della penden mill escudos
contra los hereges rudos,
con armadura de malla,
que tan linda no se falla
entre los muchos millares;
con barrera de almenas
de guardas et velas llenas,
con pertrechos et petriles,
con tronpas et añafiles,
con estomago sin asco,
armada contra Damasco.
Deo gratias.»

In f. 57r. legitur: «Por quanto a todos los latinos generalmente les agradan más todas las escripturas en latyn que en romançe, por ser más dulçe et comprehendiosa lengua, podrían desir maravillarse del reuerendo señor maestro fray Juan Lopes no le ser tan loable escriuyr contra el reuerendo maestro de Osma en romançe commo en latin, quanto más

aujendo escripto el maestro de Osma en latyn no pareçia congruo impugnarlo en romançe, no sabiendo los tales commo el maestro fray Juan Lopez tiene fechos tres tratados en latin, de asás escriptura, contra el dicho maestro de Osma; el que verlos querrá, fallarlos ha en poder del liçençiado Costana.

»Por ende, sepan todos los que este tratado leyeren quel dicho maestro fray Juan Lopez vino a disputar esta materia a Salamanca con el dicho maestro de Osma, et le requerió que venjese a las escuelas a la disputar, quel gela entendía toda inpugnar por herètica. Y el dicho maestro de Osma no qujso con él disputar, seyendo requerido por los señores Dean et Arçidiano et Chantre de la yglesia de Salamanca, et asymesmo por los reuerendos maestros en theología fray Pedro de Caloca et fray Diego de Betonjo et frey Juan de Sancti Spiritus y por mi su procurador, que esto aqui escriuy dentro en el coro de la dicha yglesia mayor; y a todos denegó la disputa...

»Y commo algunos caualleros y regidores y otros nobles, que estauan en las escuelas esperando la disputa, viesen que no venja en esecuçion, pedieron por merçed al dicho maestro frey Juan Lopez que para quytar algunas dudas de sus conçiençias, que contra desto aujan oydo, les quesiese informar de la verdat catolica en romance. Otrosy... fis este breue tratado. Otrosy... dicho maestro de Osma fiz otro tratado en... señora duq[uesa]... sobre esta ma[teria]... conujno el dicho m[aestro] frey Juan Lopez... Esto se escriue por obstar a murmuraç[iones]... cfeçtiones y contenciones, a los que ruego umildemente lo p... an dezir, no sabiendo la verdat.»

Quod punctis notatur, in folio est scissum.

Opus fratris Joannis Lopez iam descripsit cl. MENÉNDEZ Y PELAYO ex Mss. P. Burriel, S. I. bibliothecae Nationalis Matritensis in *Heterodoxos españoles* t. I, ed. 1.ª, págs. 552-66.

Anno 1479 Ilmus. Dominus Alfonsus Carrillo, archiepiscopus Toletanus, ex commissione Summi Pontificis, pluribus ad hoc convocatis magistris et theologis, processum contra Petrum Martínez Oxomensem instituit. Praeter fratrem Joannem Lopez, qui cuius Ordinis fuerit non satis exprimitur (1), Compluti, iussu archiepiscopi Toletani, convenerunt Fr. Petrus de Caloca, Fr. Petrus de Betoño, Fr. Joannes de Spiritu Sancto, O. P. et e franciscalibus Fr. Ludovicus de Olivera, Minister Provinciae Castellae (2), Fr. Antonius a Valderrabano, Guardianus fratrum Observantinorum, Fr. Guillelmus Berto, Vicarius Generalis eorumdem, Fr. Garcia Quixada, Fr. Alphonsus, Fr. Oliverius Mailardi, Custos Minorum Observan-

(1) Apud QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ord. Praed.* t. I, pag. 826, quidam frater Joannes Lopez, O. P. occurrit qui circa an. 1461 e vita decessit.

(2) Anno 1466 erat Minister Provinciae Castellae frater Ludovicus de Eziira, qui scripsit. *Conciones de B. V. M.* Cfr. SBARALEA, *Supp. ad Scriptores*, pag. 498. An idem sit ac Ludovicus de Olivera non audemus pronuntiare. In cod. n. 1250 bibliothecae Caesaraugustanae SSmi. Salvatoris, vulgo *La Seo* f. 95r. haec habentur verba: «Explicit conflatus reverendissimi acutissimi quoque ingenii doctoris eximii Francisci de Mayronis quem fecit scribi fr. P. suis elemosinis frater Ludovicus Oliveri ordinis Minorum Provincie Castelle. Custodie Segobiensis, pro tunc an. M.º cccc.º xlviij.º Tholose studens, et solvit pro ipso octo scuta.»

tium Britanniae (1), Fr. García, Guardianus eorumdem observantium Matriti, Fr. Petrus de Blancos, Fr. Franciscus a Carrione, Fr. Bartolomaeus a Corduba, Fr. Petrus de Vitoria et Fr. Sanctius a Fontenova. Plurimi alii fratres ibidem fuerunt, quique omnes doctrinam Petri Oxomensis damnavere.

Etiam iste Complutum venit, et eius doctrina damnata, ut notatur in documento a cl. Menéndez y Pelayo transcripto (l. c. pág. 564); «el arzobispo mandó facer una procesion solempne... el dia de la fiesta de los Bienaventurados San Pedro e San Pablo... en la qual concurrió todo el clero e religiosos con el pueblo..., yendo el dicho maestro en medio de la dicha procesion, una hacha encendida en la mano, con mucha obediencia cerca del Preste, e así llegada la dicha procesion al *nuestro monasterio del Señor Sant Francisco*... el dicho maestro subió en el pulpito de la iglesia... e despues de fecha por él cierta proposicion... abjuró los errores.»

Petrus Oxomensis decessit e vita in Sancti Francisci Complutensi monasterio. Cfr. MENÉNDEZ Y PELAYO, l. c.

36. Cod. 17-25.

Chart. mill. 213 × 145, ff. non num. sed implet 224, saec. XVI ineunte, lineis plenis a duabus saltem manibus exaratus, cum titulis et initialibus rubricatis. In dorso ligaturae haec adest inscriptio: *Tractado de bien morir. Aristoteles de regimine prin | cipum. Flores Senece. Tractatus de consolatione Theologie. | Indulgentie in festo Corporis Christi, Ms.* In principio folium est pro custodia, et novem in fine. Haec quae sequuntur adnotamus:

1. f. 1r-11v.—**Ars bene moriendi.**

Inc. «Jhs. Aqui comiença vn tractado que se llama de bien morir, el qual es muy prouechoso para que el omme se sepa bien ordenar et disponer su voluntad para rresçebir la muerte en paçiençia, et conformar su voluntad con la voluntad de Dios.—Porque el passo dela muerte, enel qual el alma passa et sale dela miseria...» *Des.* «et guárdame et liéuame contigo alos palaçios celestiales, donde para siempre son los verdaderos gozos perdurables et loores diuinales. Amen.»

Quisnam huius tractatus auctor iudicandus sit nobis adhuc ignotum est. *Artem bene moriendi* conscripsit frater Franciscus Eximeniç O. F. M., non tamen convenire credimus cum hoc codice toletano. Cfr. MASSÓ TORRENTS, *Les obres de Fra Francesch Eximeniç. Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, MCMIX-X*, pags. 68-70.

2. f. 221r-3v.—**Indicatio indulgentiarum in festo Corporis Christi.**

Inc. cum hac *Rubrica:* «Jhs. Estos son los perdones que pueden ganar qualquier fiel xpiano, que estouiere en verdadera penitençia, el dia de

(1) SBARALEA, *Supp. ad Scriptores*, pag. 570.

corpus X.i et todo su ochauario; los quales otorgaron el papa Urbano et el papa Martjn quinto et el papa Eugenio IIII.°»

Des. cum hac *Rubrica*: «Ansy es çierto que quien ayunare la vigilia de corpus Xpi., et otro dia fuere con la proçession et comulgare esse dia, et estouiere a todas las horas del dia de Corpus X.i et de todo su ochauario. que gana treynta años et tresientos et veynte dias de perdon. Deo gratias.»

Sequitur fragmentum de «regula et vita querentium Dominum», et in alio folio sunt versus, quorum titulus sic inscribitur: *Recomienda la guerra con moros.*

Inc. «O virtuosa magnifica guerra
En ti las querellas voluer se deujan,
En ti de los nuestros moriendo vjuian
por gloria en los cielos et fama en la tierra.»

37. Cod. 17-34.

Chart. mill. 288 × 220, ff. 179, lineis plenis, a pluribus exaratus manibus saec. XVII. Haec ponitur superscriptio in dorso ligaturae: *Devo | ciones | Diversas.* Et est vera quædam miscellanea. Operimentum membr., cordulis etiam membranaceis, defenditur. In principio folium adest pro custodia:

Quae sequuntur adnotamus.

1. f. 106r-10r.—**Littera cuidam moniali novitiae monasterii Albanensis directa.**

Des. «Vi benedico di Casa li 30 Novembre 1637 »=Nomen auctoris non profertur, sed f. 107r. haec ait: «Vi ho detto altre volte e voi l' havrete letto, como si portó san Francesco, *Padre dell' Ordine vostro,* quando si diede al servitio di Dio verso il Padre suo naturale...»

2. f. 113r-7r.—**Tres aliae litterae a fratre Gregorio O. M. Cap. monialibus directae.**

Italice exarantur et prima per integrum non producitur. Suscribuntur a «Fr. Gregorio, Capuccino indegno. Del nostro monastero.»

3. B. Jacoponi opuscula.

Inc. f. 166r.—«Stabat mater speciosa...»

f. 70r-1r. In libro compositionum Beati Jacoponi, post canticum in quo petit a Deo sibi dari omnia mala corporalia, sequitur Capitulum infrascriptum. Qualiter ipse hanc gratiam acquisivit cap. LXXVII.

Inc. «Ne forte aliquis putet Beatum fratrem Jacobum quasi vane et truffatorie ..» *Des.* «quando continue occupata est de Deo et in Deo, et ad hunc statum creditur anima eius pervenire.»

f. 71v. litteris italicis etiam adest scriptum: «Del B. Jacopone. Desiderio di patire.»

38. **Cod. 19-18.**

Chart. mill. 305 × 220, ff. non num., sed implet 173, binis exaratus columnis saec. XV, cum litteris initialibus rubeis et subnigris alternis. Signa paragraphorum etiam rubro exhibentur. Asseribus ligatur, et postes fibulis defenduntur. In dorso ligaturae haec profertur inscriptio: *Compendium Theologie D. Tho.* | *Ms.* In principio duo sunt folia pro custodia. Ad calcem ponitur index, et sequuntur sex folia vacua. In f. 167r. est fragmentum cuiusdam sermonis. Desunt tituli quaestionum.

Continet:

1. f. 1r-159v.—**Compendium Theologiae veritatis.**

Inc. «Ihs. Veritatis Theologice subblimitas, cum superni sit resplendoris...» *Des.* «que felici fine, quisque secundum merita sua recipiet sine fine. Amen.—Explicit compendium theologie.—Johannes scripsit, illi sit gloria Xpi.»

2. f. 169r-73v.—**Fragmentum ex Compendio Theologiae veritatis.**

Inc. «... misericordiam eo tamen pacto quod staret in Jherusalem...» *Des.* «et concede veniam verasciter petenti, 2.° id est parato...»

Cfr. supra **Cod. 17-3**. *Compendium theologicae veritatis*, sub nomine prodiit Alberti Magni. QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ord. Praed.* t. I, pag. 176. Plures sunt codices, qui auctorem proferunt vel Hugonem de Argentina, O. P. vel S. Thomam Aquinatem. QUETIF-ECHARD, l. c., pags. 470-1. Cfr. HAURÉAU, *Histoire litteraire de la France*, t. XXI. S. ANTONINUS in *Historiarum*, P. III, tit. 18, cap. X, § 2, haec scribit: «Compendium quoddam theologie, qui (!) incipit *Theologice facultatis*, quod etiam beato Thome aliqui intitulant, non sunt eius, cum non connumerentur inter istos supradictos. Compendium enim quod beatus Thomas edidit, de quo supra facta est mentio, aliter incipit et est multo brevius et de paucis tractat. Sed illud quod incipit *Theologice*, de omnibus pene brevissime tractat materiis theologie, de divinis, de creaturis angelis et hominibus, et aliis rebus creatis, de incarnatione, de peccatis, de virtutibus, gratia et donis, preceptis et consiliis, sacramentis et finali iuditio, Antichristo, resurrectione ultima et gloria et penis alterius vite, sed brevi volumine. Sed nec Alberti Magni est, ut alii quidam dicunt, sed cuiusdam alterius doctissimi viri, qui dictus est frater Thomas.» Ed. Lugduni, 1543. Juxta nonnullos, ipsius auctor est frater Thomas de Suetonia, O. P.

39. **Cod. 19-21.**

Membr. mill. 145 × 105, ff. 132, lineis plenis, saec. XV scriptus, cum litteris initialibus et titulis rubricatis. In dorso ligaturae, quae recentior est, apponitur stemma Card. Zelada et sequens superscri-

ptio: *S. Bonaven.* | *opusc.* Duo in principio sunt folia chart. pro custodia, aliaque duo ad calcem.=Ex collectione Card. Zelada.

Continet:

Opusculum de triplici statu religiosorum.

Rubr. «Jhs. Incipit liber domini Bonaventure, Ordinis Minorum, doctoris eximij, de triplici statu religiosorum, scilicet incipientium, proficientium et professorum *(sic)* Primum capitulum.» *Inc.* «Primo semper considerare debes ad quid venisti...» *Des.* f. 132v. in titulo: «De hiis que petuntur in oratione... Aut cum gratias agimus pro aceptis vel pro promissis, que nobis concedat Deus, qui vivit et regnat in s. s. Amen.» *Rubr.* «Finis huius opusculi. Amen.»

Opusculum istud est Fr. Davidis ab Augusta O. F. M. Sub hoc titulo: *De exterioris et interioris hominis compositione, secundum triplicem statum, incipientium, proficientium et perfectorum. Libri tres,* editum fuit a PP. Collegii S. Bonav. Ad Claras Aquas, anno 1899.

40. Cod. 19-22.

Membr. mill. 245 × 180, ff. non num., implet vero 109, binis columnis, saec. XIV, exaratus, cum initialibus exornatis rubeis et ceruleis alternis. Eodem exhibentur modo signa paragraphorum. Asseribus ligatur, et in dorso hanc profert inscriptionem: *Scotus Supers 3.° Sententiarum* | *Ms.* In folio primo, postibus conglutinato, charactere saec. XVI, legitur: *tercius Scoti, XX reales*. In margine f. 1r. a secunda manu hoc adest scriptum: *terçius Escoti.* Index quaestionum ad calcem profertur, qui desinit ultimo in folio, postibus conglutinato. Hinc et inde plurimae sunt notulae, a manu posterioris aevi exaratae.

Continet:

Expositionem Scoti in III Sententiarum.

Inc. «Circa incarnationem quero primo de possibilitate. Utrum possibile...» *Des.* f. 109r. in distinct. XL: «Iugum enim meum suave est, et honus meum leve. Cui sit laus et gloria per infinita secula seculorum. Et secum in gloria dignetur habere Scotum. Amen.»

Cfr. Sbaralea, *Supp. ad Scriptores,* pag. 408 seqs.

41. Cod. 19-23.

Membr. mill. 335×225, ff. 140 quae non numerantur, duabus exaratus columnis, saec. XIV, cum initialibus et signis paragraphorum rubeis et ceruleis alternatim. Asseribus, corio coopertis, ligatur, fibulisque defenditur. In dorso haec adest lectio: *Scotus super 4.° sententiarum* | *Ms.* In principio et ad calcem quinque sunt folia

chart. pro custodia. In margine superiori f. 1r. legitur: *IIII Scoti.—Johannes.* A duabus saltem manibus exaratur.

Continet:

Expositionem Scoti in IV Sententiarum.

Inc. «Samaritanus ille piissimus, spoliatum hominem videns...» *Des.* «angelos eternitate, sive in eterna beatudine firmavit, ad quam nos perducat etc.—Explicit super 4 sentenciarum.»

Cfr. Sbaralea, l. c.

42. Cod. 19·24.

Membr. mill. 255 × 170, ff. non num. sed implet 290, binis columnis, saec. XV, exaratus. Litterae initiales rubeo et ceruleo exhibentur colore. In dorso ligaturae, quae recentior est, ponitur stemma Card. Zelada et haec lectio: *Scotus | in IV | Sentent.* Duo in principio sunt folia chart. pro custodia, aliaque duo ad calcem. In margine superiori f. 1r. legitur: *Jo. de Dunis;* in inferiori vero hi ponuntur versus:

«Scoti Subtilis nomen subtilia donant,
Quem vestis vilis, pes nudus, corda coronant.»

Ex collectione Cardinalis Zelada.

Continet:

Expositionem in IV Sent. Johanis Scoti.

Rubr: «Prologus.- Johannis Dunensis, scotadis, doctoris subtilis, super quartum sententiarum Librum, opus anglicanum, aureum quidem, incipit.» *Inc.* Samaritanus ille piissimus, spoliatum videns hominem...» *Des.* f. 288v. «in eterna beatitudine firmavit Deus, ad quam nos perducat qui sine fine vivit et regnat. Amen. Explicit 4.s domini Iohannis Scoti, doctorum subtilis. Anno Domini, millesimo quadringentesimo sexagesimo septimo. Ego Iohannes Yman de Flandria, nationis Pycardie, Tornacensis dyochesis, in facultate artium scolaris Parisiensis, incepi scribere ibidem hunc quartum circa festum Remigii, et finivi illum post indulgentias sancti Dyonisii in quadragesima, eadem ebdomada. Deo gracias.»

Sequitur index quaestionum. Ad calcem folium adest pro custodia antiquae ligaturae, in quo latinum ponitur carmen, et verba quae sequuntur: «Quartus liber doctoris subtilis super sententias pertinet... *(verba cancellata).*»

Cfr. Sbaralea, l. c.

Fr. Athanasius Lopez
et
Fr. Lucius M.ª Nuñez,
O. F. M.

MISCELÁNEA

Fr. Alfonso de Sanlúcar de Barrameda, primer obispo de Canarias.—El antipapa Benedicto XIII, con fecha 7 de Julio de 1404, en la bula *Apostolatus officium* (1), manifiesta haber erigido la sede episcopal de Rubicón, en la isla de Lanzarote, una de las Canarias, que recientemente habían sido conquistadas por los cristianos, y donde se habían convertido gran número de gentiles a nuestra santa fe, y se esperaba que las conversiones irían en aumento. Para ocupar dicha sede, designa el antipapa en virtud de esta bula, al franciscano *Fr. Alfonso de Sanlúcar de Barrameda.*

El mismo Benedicto XIII, antes del año 1416, había suspendido a Fr. Alfonso en el ejercicio de las funciones pontificales, como lo nota en la bula *Sincerae devotionis,* expedida desde Peñíscola.

Esta bula fué publicada fragmentariamente por el P. Eubel (2) y la encontramos íntegra en un testimonio auténtico expedido por D. Alonso II de Exea, primer Patriarca y Administrador Apostólico perpetuo del Arzobispado de Sevilla (3), ejecutor de la misma bula por disposición del antipapa.

Este documento lo hemos encontrado en el Archivo del antiguo monasterio de Guadalupe, y está escrito en un pergamino de 225 × 325 mm. con 60 en los pliegues. El sello pendiente ha desaparecido, pero aun se ven claros indicios de haber existido. Es del tenor que sigue:

«Alfonsus miseratione divina Patriarcha Constantinopolitanus perpetuusque Administrator ecclesie Ispalensis, commissarius ad infrascripta unacum reverendo patre domino fratre Alfonso, episcopo Rubicensi specialiter deputatus a sede apostolica, vniversis et singulis presentes litteras inspecturis salutem in Domino sempiternam.

»Litteras sanctissimi in Xpo. patris et domini nostri Domini Benedicti divina providentia Pape XIII, eius vera bulla plumbea in filis sericis, more Romane Curie impendentes, bullatas, veras, sanas et integras, non viciatas, non cancellatas, nec in aliqua sui parte suspectas, sed omni prorsus vicio et suspictione carentes, nobis presentatas, nos, cum ea qua decuit reverentia, recepisse noveritis, tenorem qui sequitur continentes.

»Benedictus episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri Alfonso episcopo Rubicensi salutem et apostolicam benedictionem.

»Sincere devotionis affectus quem ad nos et Romanam geris ecclesiam

(1) *Bull. Franc.*, t. VII, n. 966.

(2) *Ib.*, n. 1146.

(3) ALONSO MORGADO, *Prelados Sevillanos*. Sevilla, 1906, págs. 331 sigs.

promeretur, ut petitiones tuas, quantum cum Deo possumus, ad exauditionis gratiam admictamus; hinc est quod nos qui nuper te ab executione pontificalium ex certis causis rationabilibus duximus suspendendum, tuis in hac parte supplicationibus inclinati, ut tu pontificalibus et ipsorum executione vti, necnon quascumque personas religiosas exempli laudabilis et bone fame tecum ad tua[m] diocesi[m] proficisci volentes (ipsarum susperioribus (*sic)* licentia petita, licet non obtenta) hac vice dumtaxat tecum ducere seu transferre ipseque persone tecum, ut premictitur, proficisci libere et licite valeatis tibi ac eisdem personis auctoritate apostolica tenore presentium indulgemus.

«Non obstantibus suspensione prefata ac constitucionibus et ordinacionibus apostolicis, necnon statutis et consuetudinibus monasteriorum et ordinum, quorum persone ipse fuerint etiam iuramento, confirmatione apostolica vel alia quacumque firmitate valatis, et aliis contrariis quibuscumque.

» Volumus autem quod post tres menses adat (*sic*) (1) presentium computandos pontificalibus extra tuam diocesim non utaris, quod, si secus egeris, honore et execucione pontificalis ordinis eo ipso sentias te privatum; volumus etiam, quod persone huiusmodi per venerabilem fratrem nostrum archiepiscopum Ispalensem et te, super quarum quidem personarum ydoneitate et sufficiencia tuam et ipsius archiepiscopi conscientias oneramus, ad proficiscendum, ut premittitur, eligantur tecum post iter acceptum in et sub tua obediencia permansure.

»Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre concessionis et voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se noverit incursurum.

»Datum Peniscole Dertusensis diocesis, XV kl. iunii (2), Pontificatus nostri anno vicesimo secundo.

»Post quarum quidem litterarum presentationem et receptionem per prefatum dominum episcopum Rubicensem, fuit nobis expositum et dictum quod, iuxta tenorem dictarum litterarum, ipse fratrem Alfonsum et fratrem Fernandum de Ubeda ordinis sancti Geronimi monasterii sancte Marie de Guadalupe ibidem presentes, personas religiosas exempli laudabilis et bone fame, et secum ad suam diocesim Rubicensem proficisci volentes, tamquam ydoneas et suficientes, quantum humana fragilitas nosse sinit, elegerat et eligebat, dum tamen etiam per nos dicti fratres Alfonsus et Fernandus eligerentur. Nos vero certificati per dictum dominum episcopum de ydoneitate et suficientia dictorum fratrum Alfonsi et Fernandi, ipsos et eorum quemlibet cum dicto episcopo proficisci volentes, iuxta dictarum litterarum apostolicarum formam et tenorem vnacum dicto episcopo Rubicensi elegimus.

»In cuius rei testimonium presentes litteras tenorem dictarum litterarum apostolicarum in se continentes, sigillo nostro sigillate et nomine Alfonsi Garsie de Ramaga porcionarii in dicta nostra ecclesia Ispalensi, secreta-

---

(1) *Bull Franc.*, l. c., *a data*.
(2) *Ib., kalendis Aprilis*

rii nostri et notarii apostolici robòratas, eisdem fratribus Alfonso et Fernando duximus concedendum.

»Datum Ispalis in domo habitacionis nostre die vicesima secunda mensis septembris anno a nativitate Domini millesimo quadringentesimo sexto decimo indictione nona Pontificatus prefati domini nostri Pape Benedicti anno vicesimo secundo.

»Non noceat scriptum inter lineas, ubi *specialiter deputatus* et ubi *ad continetur*.

»Alfonsus Garsie, Notarius apostolicus.» *(Rúbrica.)*

El mismo Eubel hace mención de otra bula dirigida con la misma fecha 1.º de Abril de 1416 a Fr. Alfonso, en que le dice, que los animales que se considerasen necesarios para atender a la fábrica del convento de los Frailes Menores en la isla de Fuerteventura, sean tratados con tal consideración, que la obra del mencionado convento pueda más fácilmente llevarse a su debido fin (1).

Con fecha 2 de Abril de 1417, el mismo antipapa Benedicto XIII expidió desde Peñíscola la bula *Romani pontificis* (2), trasladando a Fr. Alfonso de Sanlúcar de Barrameda de la Sede de San Marcial de Rubicón para la Libariense.

Fort-La Fuente (3), que menciona otros obispos Libarienses o de Lirba, omite a Fr. Alfonso, a quien sucedió en la Sede de Rubicón o Canarias el franciscano *Fr. Mendo de Viedma* (4).

Fué sucesor de Fr. Alfonso en la Sede Libariense en 1434, otro franciscano llamado *Fr. Juan de Baeza* (5), omitido también por Fort-La Fuente.

En Octubre de este último año había fallecido ya el obispo Fr. Alfonso de Sanlúcar de Barrameda.

FR. ATANASIO LÓPEZ.

Fundación de una iglesia o parroquia para la asistencia de los japoneses en Dilao, arrabal de Manila. —En la crónica del P. Francisco Santa Inés, parte II, lib. IV, cap. XVI, Ms. del Archivo de Pastrana, cajón 32, legajo 3, encontramos los siguientes documentos relativos a la fundación de una iglesia o parroquia de japoneses en Dilao, arrabal de Manila, que el citado cronista atestigua haber copiado de sus originales.

I. *Licencia del Gouernador Don Francisco Tello para la fundaçion de la Yglesia de los Japones.*

«Don Francisco Tello, Caually del habito de San Tiago, Gouernador y Capitan General en estas Islas Filipinas y Presidente de la Audiencia Real, que en ellas reside, etc. Por quanto he sido informado, que en el Parian de esta ciudad y su contorno están y residen mucha cantidad de japones christianos, y otros que cada dia van recibiendo el santo bautis-

(1) *Bull. Franc.*, t. VII, pág. 398, nota 2.
(2) *Ib.*, n. 1153.
(3) *España Sagrada*, t. LI, pág. 181.
(4) EUBEL, *Hierarchia cath.*, vol. I, ed. 2.ª, pág. 426.
(5) *Ib.*, vol. II, pág. 195.

mo; para lo qual el P. Fray Christoual de Saluatierra de la Orden del Señor Sto. Domingo, Gouernador que fué de este Arçobispado, por ausencia del Reuerendissimo de él, dió prouision de Vicario de los dichos japones al *Padre Fray Alonso Muñoz,* de la Orden del Señor San Francisco, para que les administrasse los santos sacramentos, y conoçiese de sus causas y negoçios; y al presente me ha sido pedido por el *Padre Fray Luys Sotelo,* Predicador de la dicha Orden, y como religioso que tiene a cargo la administracion de los dichos japones, para que en el barrio de Dilao, junto a la yglesia y casa de nuestra Señora de la Candelaria, se les hiziese una yglesia, en donde se celebrassen los santos sacramentos y les administrassen la doctrina, por ser negoçió de tanta importançia para su saluaçion, y por mi visto su pedimiento: por el presente doy mi beneplacito y consentimiento al dicho Fray Luys Sotelo y religiosos de la dicha Orden del Señor San Francisco, para que en el dicho barrio de Dilao, junto a la yglesia de nuestra Señora de la Candelaria, se pueda hazer y haga una yglesia, en donde se administren los santos sacramentos a los dichos japones, y se les enseñe la doctrina, con tal que sea humilde y de poca costa, como su Magestad lo manda; en lo qual no les sea puesto embaraço, ni impedimento alguno.

»Dado en Manila a veynte y dos de Enero de mil y seys çientos y un años. – Tello.

»Por mandado del Gouernador.—Gaspar de Azebo.»

2. *Otra del mismo para la administracion de los Japones.*

«Por quanto he sido informado, que en esta ciudad e islas Filipinas ay muchos japones christianos, y otros que cada dia van recibiendo la santa fe, y que la administracion y doctrina de ellos la ha tenido de más de seys años a esta parte, y agora la tiene la Orden del Señor San Francisco, por comission del Ordinario de esta santa Yglesia, hecha a religiosos particulares de ella; queriendo que los dichos japones sean en todo amparados y fauorecidos, y especialmente en las cosas de nuestra santa fe catolica, para que ellos sean más bien doctrinados en ella y estén con más contento y quietud, sabiendo a quienes han de reconocer por Ministros perpetuos; y habiendome sido pedido por el Padre Fray Luys Sotelo, Predicador de la dicha Orden del Señor San Francisco, que al presente es su Ministro de parte de la dicha Orden, que, atento a la auctoridad Apostolica, que su Magestad del Rey nuestro Señor tiene concedida de la Santidad de Alexandro Sexto y Pio Quinto, para embiar y señalar Ministros, y a ellos pueblos y doctrinas de los indios, como Patron de esta tierra y delegado Comissario suyo (la qual a mi es cometida como a su lugar Teniente en toda ella), que señale para la dicha administracion de los japones y nombre a la dicha Orden en comun, e no alguno en particular; y que le conceda a la dicha Orden la dicha administracion en la manera y forma que tiene las demás doctrinas, que les están encomendadas en estas islas.

»E por mí vista su petiçion ser justa, me pareció concederla, segun y assi como en ella se contiene; ordenando por la dicha auctoridad Apostolica y disponiendo, que ninguna otra Religion, ni persona eclesiástica, ni secular, de qualquier estado, calidad y condicion que sea, se entrometa en

la dicha administracion, ni inquiete a la dicha Orden, ni al religioso que ella nombrare en la possesion que de ella tiene y nombramiento que de nuevo hago, para que administre agora y siempre a los dichos japones, en la yglesia que por mi orden y beneplacito tiene hecha junto a la de Dilao, a costa de su Magestad, o en otra cualquiera que despues, andando el tiempo, alli mesmo o en otra qualquiera parte hizieren o tuuieren, para lo qual doy mi beneplacito desde agora para entonçes, para que hagan, como dicho es, en ella todo lo que a la dicha Orden y al Ministro que ella señalare, pareciere agora, y en otro tiempo conuiniere a la comodidad de la dicha administracion, sin que assi mismo sea impedida por persona alguna, como dicho es; lo qual assi se guarde y cumpla, porque assi conuiene a la quietud y paz de todos, y al seruicio de nuestro Señor: que es fecha en Manila a veinte y dos del mes de Março de mil y seyscientos y dos años.

»Don Francisco Tello.

»Por mandado del Gouernador.—Gaspar de Azebo.»

3. *Licencia para lo mismo del Señor Arçobispo.*

«Nos Don Fray Miguel de Benauides (Dei & Apostolicae Sedis gratia), primer Obispo de la Nueua Segouia, Prouincia de Cagayan, Arçobispo electo de Manila e islas Filipinas, de el Consejo del Rey nuestro Señor, &. Por quanto la doctrina de los japones se a multiplicado, gloria a Jesu Christo nuestro Señor, en esta ciudad y extramuros de ella, mucho en número y en todo buen exemplo y mérito, cada dia se a de yr multiplicando, y nos y todos tenemos y tienen grandes esperanças en el Señor, de que ésta y las demas christiandades de los japones, han de ser muy para gloria de el nombre de Jesu Christo, Dios y Saluador del mundo, nos ha parecido ser muy conueniente, y aun neçesario, poner ya en forma la administracion de los dichos japones, quanto a los Ministros que ayan de acudir a ella: y considerando que la Religion y modo de viuir de la Descalzez de el glorioso Padre San Francisco, ha sido la que, con sangre dichosa y muerte feliz de sus hijos, ha engrosado y fertilizado la tierra y nacion japónica, para que preualezcan las palabras de Dios, como dize el Psalmo, y vençan y sean oydas y obedecidas:

»Considerando tambien que en esta ciudad, extramuros de ella, los dichos Padres Descalços Franciscos han compuesto, y alentado, y sustentado la christiandad de los dichos japones, que aqui ay; y, en fin, mirando a la grande santidad y pobreça y gran menos precio del mundo, que Dios ha puesto en los dichos Padres y en toda la Orden de los Menores de el grande y Seráphico Padre San Francisco, y con la mucha aficion y deuocion que a los dichos Padres y a la dicha Orden, por la misericordia del Señor, tenemos, nos ha parecido dar y encargar la dicha doctrina de los dichos japones, intra y extra muros de esta ciudad, a los dichos Padres Franciscos Descalços, como por la presente se la damos, quanto es de nuestra parte, y encargamos In nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti. Amen.

»En testimonio de lo qual les dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro Secretario de Camara; que es fecha en Manila en nueue dias del mes de Septiembre de mil seys cientos y tres años.

»Fr. M. Episcopus, electus Archiepiscopus.

»Por mandado de el Arçobispo, mi Señor, Gerónymo de Abendaño, Secretario de Camara.»

Estadística de la Provincia de San Gregorio, desde el año de 1586 al 1896 con expresión del número de religiosos que ha tenido y cristianos que ha administrado en *Filipinas*, *China*, *Cochinchina* y *demás Misiones*, según los *Estados* o *Censos* que en su Archivo se conservan, cajón n. 30, legajos 1, 2, 3 y 4, y según otros documentos, manuscritos e impresos, que se mencionan.

Año de 1586 administraba, según Gonzaga (1), cristianos, 300.000.

En 27 de Abril de 1594, ordenó su Majestad Felipe II que se dividiese la administración espiritual del Archipiélago filipino entre los PP. Agustinos, Franciscanos, Dominicos y Jesuitas, de tal suerte, que, donde estuvieran los unos, no se hallaran los otros, y en cumplimiento de esta orden, se retiraron los Franciscanos que administraban en las provincias de *Ilocos, Panay, Cebú, Cavite* y otras más, a las que les fueron asignadas (2).

Año de 1597. - Minuta de los conventos y doctrinas que hay en esta Provincia de San Gregorio de las Filipinas, con el número de todos los religiosos de ella y sus oficios y dignidades (3). Conventos y ministerios, 41; Religiosos, 125; cristianos, 60.892.

1622.—Estado de almas: Conventos, 57; cristianos, 114.000 (4).

1649.—Conventos y ministerios, 61; religiosos, 116; cristianos, 70.230 (5).

---

(1) GONZAGA, *De origine Seraphicae Religionis*, etc., ed. Romae, 1587 pág. 1.352, dice: *Ipsi interim fratres se praemeditato operi, omni postposita mora, quam diligentissime accingentes Indicum illius patriae idioma accuratissime didicerunt; et intra novem annorum spatium, bis 150 milia infidelium istis in partibus christianorum albo ascripserunt.* Por si alguno creyere exagerado este número, copiamos aqui las palabras del P. Alonso Sánchez, S. J., que se embarcó en Filipinas para España el 28 de Junio de 1586, el cual, en carta de 27 de Julio de 1588, decía al Padre Juan Volante, dominico: «Los Padres Agustinos, que començaron la conuersion de las Filipinas a vista de la China, y han trabajado, y trabajan tanto, que tienen docientas y cinquenta mil almas a su cargo, como yo he visto, y traigo en un memorial, y después fueron Frayles Franciscanos Descalços, y tienen otras tantas.»

(2) Véase esta Real Orden de S. M. en SANTA INES, t. II, *Apéndice* 7.

(3) Copia esta Minuta el P. Alcalá en su *Crónica de la Provincia de San José*, t. II, lib. I, cap. VII; y a continuación los nombres de 63 religiosos, que fallecieron desde el 1577 al 1597.

(4) LA LLAVE, *Crónica de la Provincia de San Gregorio*, cap. X de la *Introducción*, dice que en este año administraba la Provincia 115.900 cristianos de Filipinas, y 600 chinos.

(5) Este censo lo tomamos de la *Entrada de la Seráphica Religion de N. P. S. Francisco en las Islas Filipinas*. Ms. anónimo de 1649, que publicó RETANA en el t. I del *Archivo del Bibliófilo Filipino*. En esta Relación, pág. 43, se dice: «Los tributos y personas de confesiones que se numeraron en cada doctrina y ministerio, se sacaron por los padrones que tenemos en el Gouierno, y son, sin duda, pocos más o menos los que tienen nuestras doctrinas; que el número puntual que ay agora de presente, no se puede sacar si no es mirando los padrones que cada quaresma se hacen para las confesiones; nunca por todas las personas de confesion que se administran en nuestras doctrinas haya unas setenta y seis mil.»

Según esta aclaración, en este censo, lo mismo que en otros muchos que ponemos en esta Estadística, no se anotan los niños que no son de confesión, ni los recién convertidos, los que, según las leyes que regían en Filipinas, no pagaban tributo al Estado hasta después de unos diez años de haber sido bautizados. Cada tributo corresponde a cuatro personas. Teniendo, pues, presente lo que en esta nota decimos, tiene explicación la gran diferencia que se nota en algunos censos.

1679.—Minuta para el Capitulo General: Religiosos, 92; cristianos 100.000.

1685. — Minuta para el Capítulo General: Conventos, 46; cristianos, 100.000.

1705.—Estado de la Provincia (1): Cristianos, 74.037.

1721.—Estado de ídem: Ministerios, 66; cristianos, 91.661.

Advertencia.—Al final de este Estado se dice: «En este número no entran unos 10.000 niños de Filipinas, y unos 30.000 cristianos de China.

1726.—Relación del estado de la Provincia para el Capítulo General: Religiosos, 166; cristianos en *Filipinas, China, Cochinchina* y *Cambodja*, cerca de 200.000; a Filipinas corresponden unos 100.000.

1738.—Relación para el Capitulo General: Religiosos, 141; cristianos en Filipinas y demás Misiones, unos 200.000; corresponden a Filipinas, 130.000.

1745.—Relación para el Capítulo General: Religiosos, 133; cristianos en todas las Misiones, unos 200.000; corresponden a Filipinas, 140.000.

1751.—Estado de la Provincia: Cristianos en Filipinas, 144.209.

Es un Estado muy curioso; en él se dice que desde el 1577 al 1751, fallecieron 1.058 religiosos.

1752.—Estado de ídem (2): Cristianos en Filipinas, 142.581.

1753.—Relación para el Capítulo General: Religiosos, 199; cristianos en Filipinas, 148.000; en las demás Misiones, unos 52.000.

1755.—Estado de la Provincia en Filipinas: Cristianos, 151.087.

1756.—Estado de ídem en íd.: Cristianos, 144.155.

1757.—Estado de ídem en íd.: Cristianos, 146.209.

1758.—Relación para el Capítulo General: Ministerios, 65; religiosos, 181; cristianos en Filipinas, 144.000; en las demás Misiones, unos 56.000.

1765.—Relación para el Capítulo General: Ministerios, 65; religiosos, 181; cristianos en Filipinas 132.027; en las demás Misiones, 55.460.

1766.—Estado de la Provincia (3): Religiosos, 176; cristianos en Filipinas, 140.409.

1768.—Nómina de los religiosos que administran en Filipinas, 166.

1769.—Estado de la Provincia en Filipinas: Religiosos, 172; cristianos, 176.490.

El aumento de cristianos obedece a las nuevas doctrinas de Samar, que tomó a su cargo la Provincia al ser expulsados los Jesuitas.

1770.—Estado de la Provincia en Filipinas: Religiosos, 178; cristianos, 183.024.

1771.—Relación para el Capítulo General: Ministerios, 65; religiosos, 206; cristianos en Filipinas, 161.050; en las demás Misiones, 58.000.

1775.—Estado de la Provincia y sus Misiones: Religiosos, 174; cristianos en Filipinas, China, Cochinchina y Cambodja, 225.793.

1776.—Estado de la Provincia en Filipinas: Religiosos, 154; cristianos, 213.550.

(1) Este censo lo tomamos del *Estado* que el cronista P. Martínez copió en el ejemplar ms. de su *Compendio histórico*. Archivo de Pastrana, Cajón, 35, leg. 1.

(2) MARTÍNEZ, *Estado del 1752* copiado en su *Compendio histórico* citado.

(3) En este *Estado*, como en algunos otros, no se anota el número de almas de algunos de los pueblos, sin duda, por no haberle mandado los Doctrineros.

1790.—Estado de ídem en íd.: Religiosos, 171; cristianos, 239.429.

1791.—Estado de ídem en íd.: Cristianos, 227.529.

1793.—Estado de la Provincia en Filipinas, China, etc.: Cristianos en Filipinas, 232.430; en las demás Misiones, 27.099.

1798.	Estado	de la Provincia en Filipinas: Cristianos...				286.882
1815.	»	de ídem en íd. (1)....		»	...	270.123
1816.	»	de ídem en íd.............		»	...	272.364
1817.	»	de ídem en íd.............		»	...	282.499
1818.	»	de ídem....................		»	...	290.040
1819.	»	de ídem....................		»	...	281.916
1820.	»	de ídem: Religiosos,	91....	»	...	292.433
1821.	»	de ídem: »	91....	»	...	276.542
1822.	»	de ídem....................		»	...	280.233
1824.	»	de ídem: Religiosos,	79....	»	...	277.461
1825.	»	de ídem: »	79....	»	...	269.849
1826.	»	de ídem....................		»	...	273.045
1827.	»	de ídem: Religiosos,	71....	»	...	263.707
1828.	»	de ídem: »	72....	»	...	251.584
1829.	»	de ídem: »	69....	»	...	252.914
1830.	»	de ídem: »	82....	»	...	248.367
1831.	»	de ídem: »	85....	»	...	264.794
1832.	»	de ídem: »	103....	»	...	320.525
1833.	»	de ídem: »	104....	»	...	327.190
1834.	»	de ídem: »	101....	»	...	344.354
1835.	»	de ídem: »	111....	»	...	378.574
1836.	»	de ídem: »	105....	»	...	380.484
1837.	»	de ídem: »	135....	»	...	423.174
1838.	»	de ídem....................		»	...	438.507
1840.	»	de ídem....................		»	...	470.643
1841.	»	de ídem....................		»	...	503.582
1842.	»	de ídem....................		»	...	473.124
1843.	»	de ídem....................		»	...	583.015
1844.	»	de ídem: Religiosos,	100....	»	...	532.189
1848.	»	de ídem: »	125....	»	...	577.233
1849.	»	de ídem: »	128....	»	...	613.564
1850.	»	de ídem: »	114....	»	...	625.145
1851.	»	de ídem: »	109....	»	...	635.873
1853.	»	de ídem (2): »	132....	»	...	649.042
1854.	»	de ídem: »	138....	»	...	687.757
1855.	»	de ídem: »	175....	»	...	715.001
1857.	»	de ídem: »	184....	»	...	749.894
1858.	»	de ídem: »	204....	»	...	753.461

(1) Desde esta fecha se prescinde de las Misiones de China, Cochinchina y Cambodja, las que se vió precisada a abandonar la Provincia por falta de personal y de recursos para sostener a los misioneros.

(2) En este año se fundó el Colegio-Noviciado de Aranjuez, que después se trasladó a la villa de Pastrana. El número de religiosos, que desde esta fecha se registra, pertenece a España y Filipinas.

1859.	Estado	de idem:	Religiosos,	215....	Cristianos	...	801.464
1860.	»	de idem:	»	218....	»	...	766.101
1861.	»	de idem:	»	206....	»	...	766.165
1864.	»	de idem:	»	233....	»	...	786.480
1865.	»	de idem:	»	229....	»	...	794.333
1867.	»	de idem:	»	260....	»	...	781.666
1868.	»	de idem:	»	278....	»	...	798.597
1869.	»	de idem:	»	289....	»	...	803 484
1870.	»	de idem:	»	350 (?).	»	...	829.590
1871.	»	de idem:	»	298....	»	...	828.368
1872.	»	de idem:	»	305....	»	...	839.615
1873.	»	de idem:	»	306....	»	...	866.849
1874.	»	de idem:	»	315....	»	...	868.989
1876.	»	de idem:	»	321....	»	...	885.426
1878.	»	de idem:	»	349....	»	...	914.285
1879.	»	de idem:	»	360....	»	...	926.293
1880.	»	de idem:	»	382....	»	...	986.480
1881.	»	de idem:	»	401....	»	...	996.965
1883.	»	de idem:	»	298....	»	...	993.503
1884.	»	de idem:	»	405....	»	...	977.503
1885.	»	de idem:	»	421....	»	...	974.022
1886.	»	de idem:	»	429....	»	...	979.853
1887.	»	de idem:	»	425....	»	...	1.010.753
1888.	»	de idem:	»	456....	»	...	1.025.091
1889.	»	de idem:	»	462....	»	...	1.022.150
1890.	»	de idem:	»	473 ...	»	...	1.032.842
1891.	»	de idem:	»	455....	»	...	1.050.432
1892.	»	de idem:	»	468....	»	...	1.077.239
1893.	»	de idem:	»	475....	»	...	1.090.306
1894.	»	de idem:	»	475....	»	...	1.096 659
1895.	»	de idem:	»	481....	»	...	1.119.595
1896.	»	de idem:	»	481....	»	...	1.124.278

FR. LORENZO PÉREZ.

Pastrana.

BIBLIOGRAFÍA

---

35. **Hernández, P. Pablo, S. J.**—*Organización social de las Doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús.* Barcelona, Gustavo Gili, Editor, calle de la Universidad, 45, MCMXIII. En 4.°, tomo I, págs. XVI-608. Tomo II, págs. 740.
36. **Solá, P. Juan M.ª, S. J.**—*El mártir de Cuba y obispo de Almería, Ilmo. don José Orberá y Carrión. Historia documentada.*—Con las debidas licencias.—Madrid, 1914. Librería de Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6. En 4.°, págs. XXXI-880. *Indice.*
37. **Condesa de Flavigny.**—*Santa Brígida de Suecia. Su vida, sus revelaciones y su obra. Tercera edición, revisada y aumentada. Traducción española, con la aprobación eclesiástica.*—Valladolid, tipografía y casa editorial Cuesta. Macías Picavea, 38 y 40, 1913. En 4.°, págs. XII-444.

35. En otros escritos, el P. Hernández ha demostrado ya su alta competencia en asuntos históricos, pero en la obra sobre la *Organización social de las Doctrinas Guaraníes* manifiesta, talvez más que en ninguna otra, su aptitud para esta clase de estudios que tanto trabajo exigen y tanta constancia requieren. Con erudición pasmosa expone el eminente historiador todo lo referente a las Misiones del Paraguay, en que la Compañía de Jesús, por medio de sus beneméritos hijos, ha llevado a cabo obras grandes de cultura y civilización, que aun los más adversos a este Instituto religioso se ven precisados a reconocer.

Expone el P. Hernández en el tomo I, en catorce capítulos, lo que se refiere a la familia, gobierno religioso y civil, agricultura, industria, comercio, etc., etc., de los indios guaraníes. Al principio de la obra (páginas V-XVI) da razón de la misma y de las fuentes que ha tenido que consultar para ella. La acompañan algunos mapas geográficos que la dan importancia suma. Al fin (págs. 511-601) publica varios documentos, que en su mayoría permanecían hasta la fecha inéditos.

Aunque el P. Hernández se concreta a la labor evangélica realizada por los Jesuitas entre los indios guaraníes, trata también, si bien sólo de paso, de algunos individuos pertenecientes a la Orden Franciscana. Menciona, entre otros, al insigne misionero *P. Luis Bolaños*, a cuyo *Catecismo* en idioma guaraní se ha dado gran importancia (I, 260), y dice algo de sus trabajos apostólicos (I, 408-12). Con el P. Bolaños andaba entre los

guaraníes el franciscano *P. Alonso de San Buenaventura* (I, 411), y en los pueblos fundados por aquel en medio de los salvajes siguió trabajando otro franciscano, el *P. Gregorio de Osuna* (I, 407). Por los años de 1684 era cura de Itá el *P. Fr. Juan de Anguita* (I, 574-5).

A principios del año 1600 los Franciscanos trataron de cambiar las regiones del Paraná y Uruguay, en que misionaban los Jesuítas, por otra provincia mayor, en que aquéllos tenían una reducción (I, 331-413). Las reducciones franciscanas del Paraguay se fundaron casi al mismo tiempo que las de los Jesuítas, y ambas, según el P. Hernández, tuvieron un régimen admirable, pero independiente, sin que se pueda decir que los Jesuítas imitaran a los Franciscanos ni éstos a aquéllos (I, 441-2).

En el tomo II hace también mención honorífica de varios individuos de la Orden Franciscana. El *P. Fr. José Blas de Aguirre* había sido comisionado, por Decreto de 31 de Octubre de 1777, para visitar las Doctrinas de guaraníes, y publícase parte del *Informe* que hizo en desempeño de su comisión (II, 212). En el tomo I había dicho el P. Hernández que las reducciones franciscanas eran contemporáneas a las de los Jesuítas, pero en el II (pág. 40) confiesa que alguna de las nuestras era *anterior, veinte años,* a las de la Compañía de Jesús.

Con frecuencia hace notar el insigne historiador la identidad de costumbres entre los indios de nuestras misiones y los de las misiones de Jesuítas (II, 107). *D. Fr. José Peralta,* obispo de Buenos Aires, visitó las reducciones de Jesuítas y Franciscanos, que había en su diócesis; y en su *Informe* al Rey, de 8 de Enero de 1743, hace notar que en las tres Doctrinas de los Franciscanos había menos gente y bastante más pobreza en las iglesias, que en las de los Jesuítas (II, 118). El motivo de esta escasez de gente eran las *encomiendas,* de que pocas misiones pudieron verse libres (II, 126), ni tampoco de la *mita*, que era otra clase de servicio personal de los indios (II, 107).

Los Jesuítas y Franciscanos trabajaban con infatigable celo en la conversión de los indios del Paraguay, y vieron frecuentemente fracasada, en parte, su obra evangelizadora por los desórdenes de los soldados y los desmanes de los Gobernadores (II, 155). Algunos de éstos, enemigos de la Compañía de Jesús, trataron de encomendar las Doctrinas de los Jesuítas a los Franciscanos (II, 336-7).

A principio del siglo XIX fueron destruídos y reducidos a escombros varios pueblos de indios guaraníes, debido en gran parte a la provocación del indio Andrés Guacararí, más bien conocido con el nombre de *Andresito,* quien con la cooperación de Fr. José Acevedo, que le acompañaba y animaba, juntó en las diez Misiones de la ribera derecha del Uruguay un ejército que disciplinó a su modo (II, 251 sigs.)

El P. Hernández, que al hablar de los Franciscanos suele hacerlo siempre con encomio y veneración, trata con bastante dureza al Ilmo. *P. Fray Bernardino de Cárdenas,* obispo de la Asunción, y miembro insigne de la Orden Seráfica. Dice de él que fué «un carácter singular y dominativo, que desde un principio tiró a reunir en sus manos el bastón de Gobernador con el cayado de pastor» (II, 157). Es indudable que el P. Cárdenas anduvo casi en continua lucha con los Jesuítas, pero debe también reconocerse

que algunos individuos de la Compañía se portaron con él bastante mal. El Obispo trató de substituir a los Jesuítas por el clero secular (I, 19).

Algo se ha escrito sobre las disensiones entre el P. Cárdenas y los Jesuítas del Paraguay, pero esta cuestión requiere un estudio más reposado. El P. Hernández pretende sacar incólumes a todos los misioneros de la Compañía, con lo cual deja mal parado al insigne franciscano (I, 22 siguientes II, 157 sigs.), que pidió una providencia para obligar a los Jesuítas a la forma del patronato en sus misiones (I, 326).

El P. Hernández, que tan poca consideración tiene hacia el Ilmo. Cárdenas, da mucha importancia a lo que éste escribió a favor de los mismos Jesuitas (II, 322 sigs.) En esto se manifiesta que el franciscano no obraba por pasión, y que reconocía el mérito, donde lo había. Si alguna vez se propasó en sus atribuciones, a nadie debe extrañar, si considera que es propio de hombres el errar, y en este caso debemos reconocer yerros por ambas partes. Publica el P. Hernández, entre los documentos del tomo I, 70-3, varias cartas del Ilmo. Cárdenas a favor de los Jesuitas, y algunas de ellas van dirigidas al P. José Cataldino, S. J.

A pesar de todo cuanto dice el P. Hernández sobre el Ilmo. Padre Bernardino de Cárdenas, lo trata, sin duda, con mayor consideración que el inglés Cadell, *Historia de las misiones en el Japón y Paraguay,* segunda edición, Madrid, 1857, obra indigna de formar parte de la Biblioteca católica, dirigida en Londres por Su Eminencia el Cardenal Wiseman, y de que la traducción española se dedicase al Ven. P. Claret. Entre otras calumnias horrorosas que sobre el P. Cárdenas allí se dicen, encontramos las siguientes (pág. 357): «Era hombre de brillante talento, pero de ambición ilimitada; poseía todas las cualidades necesarias para adquirir popularidad entre la multitud, y nunca escrupulizaba prostituir sus más elevadas dotes con tal de que le adulasen.» ¿Qué extraño es que este escritor hable así de un insigne Obispo, cuando tuvo también atrevimiento para manchar la honra de un Santo canonizado por la iglesia, San Pedro Bautista, mártir del Japón? (pág. 148). Escribió en defensa del Ilmo. Cárdenas el P. Pedro Gual, franciscano, un opúsculo intitulado: *Cuestión canónica entre el Ilmo. Sr. Obispo del Paraguay y los RR. PP. Jesuítas.* Lima, 1879.

Defiende el P. Hernández en su importantísima obra a los misioneros de su Instituto de varios cargos que se les han hecho con motivo de ejercer el comercio (I, 262 sigs.), y pone de manifiesto algunas calumnias que acerca de los Jesuitas se han propalado. Muy justo es que al tratarse de a honra de la Orden a que pertenecemos, tratemos todos de defenderla esforzadamente; pero es muy cierto que en esto algunas veces nos puede cegar algo la pasión. El P. Hernández defiende cuanto puede al ilustre Jesuita P. Rábago, confesor del Rey Fernando VI (I, 33 sigs.), pero en nuestro concepto quedan aún en pie muchos de los cargos que el agustino P. Miguélez le ha hecho en su obra *Jansenismo y Regalismo.*

La obra del P. Hernández es, sin embargo, digna de todo encomio. Por ella se puede apreciar cuánto debe la civilización a los misioneros católicos, y sobre todo a los de la Compañía de Jesús.

La edición de esta obra es verdaderamente magnífica, nitidísima y

elegante en el texto y en los muchísimos mapas que lo acompañan; baste recordar que es de Gustavo Gili, cuyas ediciones le han adquirido justísimo y universal renombre.

36. En treinta y ocho capítulos expone el P. Juan la vida del Sr. Orberá, desde su nacimiento en Valencia el año 1827, hasta su exaltación a la sede episcopal de Almería, valiéndose para ello de las cartas del mismo Sr. Orberá y de otros documentos dignos de toda fe. Este Prelado es una de las figuras más salientes en la historia eclesiástica contemporánea de España, que por defender los derechos de la iglesia de Santiago de Cuba, de la cual fué Vicario Capitular, tuvo que sufrir trabajos sin cuento, viéndose sometido á procesos iniquos, al destierro y al encarcelamiento.

La humildad, el espíritu sacerdotal y de sumisión a los cánones y leyes eclesiásticas del Sr. Orberá, contrasta admirablemente con las ideas jansenísticas de Llorente, promovedor de un doloroso cisma en la iglesia de Santiago de Cuba. Pero Dios, que abate a los soberbios y ensalza a los humildes, sublimó al Sr. Orberá, e hizo que recayese sobre Llorente y sus secuaces, sentencia de excomunión. Los trabajos sufridos por aquél, le hicieron acreedor a que el gran Pontífice Pío IX, echándole los brazos al cuello, altamente emocionado, le llamase *El mártir de Cuba*, que es el renombre que le quedó en la Historia (pág. 809).

En el *Discurso preliminar* (pág. XXIX), recuerda el P. Solá el nombre del insigne capuchino *Fr. Jacinto Martínez*, Obispo de la Habana, víctima de la revolución, que le desterró de su silla. Fué varón inocentísimo y profundo conocedor de los méritos del Sr. Orberá, cuya causa defendió en Roma con ocasión de hallarse en la visita *ad limina* (pág. 447). Murió en el destierro por defender los derechos de la Iglesia (pág. 518), y al tener noticia de su fallecimiento, el impío Lecanda tuvo la osadía de pronunciar estas palabras: *Ya ha muerto un pícaro más* (pág. 550). Por consejo de Fr. Jacinto Martínez, fué designado abogado defensor del Sr. Orberá el inolvidable campeón católico D. Cándido Nocedal (pág. 602).

Menciona también el P. Solá al célebre franciscano *Fr. Cirilo Alameda y Brea*, que siendo Arzobispo de Santiago de Cuba, tuvo que huir de las asechanzas de algunos prebendados díscolos y de la furia revolucionaria del general Lorenzo (pág. XXIV). El 20 de Abril de 1849 fué promovido a la metropolitana de Burgos (pág. 47). Después fué primado de Toledo.

Aunque en los principios del siglo XIX hubo no pocos clérigos y frailes afrancesados y jansenistas que se unieron al partido de la impiedad, como D. Martín Merino, D. Juan Calderón y D. Fernando de Castro (pág. XXIII), hubo también Obispos integérrimos y valerosos, como *Fr. Ramón Strauch* (pág. XV), el insigne *P. Vélez* (págs. XVII, XXIV) y el Patriarca D. Francisco Antonio Cebrián y Valdés, cuyo cadáver estuvo expuesto tres días sobre una mísera manta en la iglesia de las Capuchinas de Madrid (página XVI). Algunos de los clérigos jansenistas, como Oliveros, Muñoz Torrero, Villanueva (D. Joaquín), etc., etc., fueron recluidos en los conventos franciscanos de la Cabrera, Herbón y la Salceda y en el de Capuchinos de Novelda (pág. XIII).

El General de los Capuchinos *Fr. Francisco de Solchaga*, porque imprimió un papel contra la reforma de los regulares, que de una manera anti-

canónica querían llevar a cabo los jansenistas, fué encausado y expulsado de estos reinos (pág. xv).

El P. Solá ha sabido tejer en esta *Primera parte* la historia del señor Orberá, en tal forma, que la crítica más exigente debe darse por bien satisfecha, y las almas piadosas encontrarán rasgos de heroísmo que admirar y muchas virtudes que imitar. ¡Ojalá veamos pronto la *Segunda parte* de la vida del Sr. Orberá, en que el autor, con el acierto que sabe hacerlo, nos exponga los hechos realizados por aquél durante su gobierno de la diócesis de Almería!

37. Oportunísima es la traducción de esta obra a nuestro idioma, en la que hallarán mucho que admirar no sólo las almas piadosas, sino los que se dedican a los estudios crítico-históricos. La ilustre autora ha tenido en cuenta todas las fuentes agiográficas de la vidente de Suecia, cuyas benditas plantas pisaron el suelo español, cuando vino a venerar la tumba del glorioso apóstol Santiago (págs. 46 sigs.)

Santa Brígida y su marido Ulf ingresaron en la *Orden Tercera de San Francisco,* deseosos de servir a Dios lo más perfectamente que su estado lo permitiese (pág. 25).

La diferencia que la Condesa de Flavigny establece entre Santo Domingo y San Francisco, entre la Orden Tercera Dominicana y Franciscana nos parecé muy inexacta. El primero de estos Santos, dice, que «como miembro de la Iglesia docente, y descendiente de los Apóstoles, tomó el espíritu de sus reglas del derecho canónico»; San Francisco, «descendiente de los Discípulos más bien que de los Apóstoles, limitaba su regla a las observancias monásticas. De aquí que la vida de los terciarios franciscanos, menos mortificada en el fondo que la de los dominicos, era al exterior más ruda y más pobre y el deber no la llevaba necesariamente a las obras apostólicas» (pág. 26). Este juicio encierra aseveraciones muy atrevidas, que la autora seguramente no llegaría a probar.

Parece que Santa Brígida ingresó en la Tercera Orden de San Francisco, muy extendida a la sazón en Suecia, movida por el ejemplo de su madre y de varios miembros de la familia real de los Folkungs (pág. 26).

La santa princesa de Suecia tuvo durante su vida continuas y amistosas relaciones con los Franciscanos. Estando en Roma iba a orar frecuentemente al templo de Santa María de *Ara Coeli* y al de San Francisco *ad Ripa,* donde, el 4 de Octubre de 1364, se le apareció el Caballero de la *Santa Pobreza,* que le invitó a hacer una peregrinación a Asís (págs. 224-7). Dios le hablaba de las obras maravillosas realizadas por San Francisco (pág. 328).

En Tierra Santa no fue Santa Brígida a parar al hospicio de los Franciscanos de Jerusalén, por la desunión que entre éstos reinaba (pág. 290), pero en esta peregrinación la vemos tratar asuntos de elevada santidad con el español *Fr. Martín de Aragón* (pág. 284), en quien deseaba reanimar el espíritu de la seráfica pobreza, que debe ser el único patrimonio de los Frailes Menores, y en el cual Fr. Martín se había algo entibiado, dejándose arrastrar del ejemplo funesto de los Conventuales (págs. 296-7). Los Franciscanos, establecidos hacia tiempo en Roma, ofrecieron hospitalidad a Santa Brígida (pág. 287). Ella y todos sus compañeros de peregri-

nación llevaban túnicas de sayal, ajustadas por medio de una cuerda, anchas esclavinas y cruces rojas en el sombrero (pág. 285).

Un español llamado Alfonso de Vadaterra, que había sido obispo de Jaén, fué el último de los confesores de Santa Brígida (pág. 55) y confidente de sus secretos, y la acompañó en sus peregrinaciones por Italia y Palestina (págs. 257, 264). El Señor manifestó a la Santa en una de sus revelaciones el respeto con que le debía mirar (pág. 284). Él escribió algunas de las visiones celestiales de su ilustre penitente, y una de ellas en el convento de los Franciscanos de Jerusalén (pág. 295); él traducía al latín algunos escritos de la Santa y las cartas que dirigía al Sumo Pontífice (págs. 318-9). Alfonso de Vadaterra ejerció, tal vez más que ningún otro, poderoso influjo en la redacción de las revelaciones de Santa Brígida (págs. 330, 332), y yace sepultado en la iglesia de San Jerónimo que él mismo había edificado para religiosos Olivetanos, cerca de Génova (pág. 374).

El sábado 23 de Julio de 1373 exhaló Santa Brígida el postrer suspiro, y fué amortajado su cuerpo con el hábito de *terciaria franciscana*, que siempre había traído consigo (pág. 336). Sus restos mortales fueron conducidos al convento de las Clarisas de San Lorenzo, en Roma, con las cuales durante la vida le habían estrechado lazos de profunda amistad (páginas 337-8). Celebráronse en la iglesia de San Lorenzo las exequias (páginas 338-9).

Catalina, hija de Santa Brígida, era también *terciaria franciscana* (pág. 183) y estuvo con su madre en Roma. Trasladó sus reliquias a Suecia, dejando algunas en el convento de las Clarisas de San Lorenzo (página 341), y después de haber sido nombrada abadesa del monasterio de Vadstena se dirigió a Roma a solicitar la canonización de su santa madre (págs. 351 sigs.), en la cual trabajaron con especial interés algunos Prelados españoles.

El trabajo publicado por la Condesa de Flavigny es digno de todo encomio, y merece figurar al lado de los mejores que se han escrito acerca de Santa Brígida y de la Orden por ésta fundada. La traducción española nos parece algo deficiente.—FR. ATANASIO LÓPEZ.

38. **Trigo, P. Manuel, O. F. M.**, *Misionero apostólico.—Memorias de un Misionero.—Mi viaje a la Armenia.—Usos y costumbres de aquel país.—Misiones franciscanas de Tierra Santa y sus vicisitudes durante las revueltas de 1895 y 1909.—Breve reseña de la persecución turco-cristiana de aquellos años en las dos provincias de la Siria, Alepo y Adana.—Algunos episodios y sucesos extraordinarios acaecidos en dichas circunstancias.*—2.ª edición, Barcelona, tipografía católica, calle del Pino, 5, 1910. Un vol. en 8.º, de xxiv-648 págs.

38. Al título general de *Memorias de un Misionero* ha añadido el Padre Trigo, con muy buen acuerdo por cierto, el subtítulo que hemos copiado, el cual explica suficientemente el objeto y el alcance de la interesante obra con que ha enriquecido la ya abundante biblioteca de las Misiones Franciscanas. Por él puede entenderse el interés que para los estudiosos en general, y más particularmente para cuantos deseen conocer a

fondo la vida social y política, a la vez que la religiosa, de las naciones y pueblos de Oriente, tienen estas páginas, escritas, no hay por qué negarlo, con aquel natural desaliño que es quizá la mejor gala y el adorno más propio de este género de trabajos, dedicados a contar mil y mil hechos, y narrar multitud de episodios de la vida errante, laboriosa, incómoda y llena de continuos sobresaltos de los misioneros católicos, sobre todo de los que predican el Evangelio de Cristo en los países sujetos al despotismo semisalvaje de los turcos.

Ya antes, en 1906, había visto la luz pública, también en Barcelona, una primera edición, menos abultada que la presente, de las *Memorias* del P. Manuel, en un volumen en 8.°, de 368 págs., cuyo título es: *Misiones Franciscanas de Tierra Santa en el Tauro (Armenia);* de modo que esta segunda que ahora examinamos no es una simple reproducción de la primera, sino más bien un trabajo enteramente nuevo, así por la mayor amplitud y por las adiciones que en toda la obra ha hecho su autor, como por la nueva disposición, desde luego más metódica y concienzuda, que ha dado a todas y cada una de sus partes.

Van precedidas estas *Memorias* de un *Prólogo* (págs. VII-XXIII), en que el P. Samuel Eiján expone primeramente el origen y los caracteres generales del apostolado franciscano, su rápido desarrollo, los frutos saludables que produjo, especialmente en los países del Oriente (págs. IX-XI); y como punto relacionado directamente con nuestra historia patria, por referirse a «la acción española en Tierra Santa, fomentada por las peregrinaciones el país de Jesús», estudia brevemente, pero con la competencia que tiene bien probada en asuntos de Palestinología, la devoción de los cristianos españoles, particularmente los de la región gallega, a los Santos Lugares, desde la más remota antigüedad (págs. XII-XIV), y la cooperación valiosa que más tarde prestaron nuestros antepasados en la gloriosa empresa de las Cruzadas, señaladamente la del obispo Gelmírez (páginas XV-XVII). En lo restante de este *Prólogo* traza el P. Eiján un breve cuadro de las relaciones que en los siglos medios existieron entre el reino de Armenia y la nación española, que no fueron solamente de carácter religioso, sino también político y social, como lo prueba el hecho de aquella embajada, que en 1380 salió del puerto de Barcelona, a nombre de don Juan I de Aragón, para obtener del Sultán de Babilonia la libertad del rey de Armenia, León V, que tenía prisionero.

Viniendo a la obra del P. Trigo, podemos dividir los 41 capítulos de que consta en tres grupos distintos, para dar idea más clara de ella. Los quince primeros están dedicados a la descripción de los diversos países, regiones, ciudades y pueblos que recorrió en sus viajes apostólicos, detallando minuciosamente los usos y costumbres de sus habitantes en su vida religiosa y social. Entre ellos merecen citarse especialmente el capítulo VI, en que se dan interesantes noticias sobre las ciudades de Aintab y Marasc; el VII, acerca de la Armenia, sus habitantes, su religión, y, en fin, los restantes, desde el VIII hasta el XV, que el P. Trigo consagra a describir los pueblos enclavados en la región montañosa del Tauro (lugar donde ejercitó sus tareas apostólicas), su indumentaria, sus costumbres y cuanto puede interesar a quien desee conocer a fondo la vida de aquellos pueblos.

A estos capítulos, de amena y deliciosa lectura, que contienen datos y noticias muy interesantes (los cuales sólo pueden ser recogidos y suministrados por quien haya sido morador de aquellos parajes, como lo es el misionero, compartiendo con sus habitantes sus penas y sus alegrías), siguen otros en que se hace la historia de las Misiones sostenidas por la Orden Franciscana en aquel país. La de *Marasc,* cuya fundación oficial data del año 1875 (caps. XVI-XVII); la de *Aintab,* año 1881, y *Nizib* (XVIII-XIX), *Ienige-kalé,* en 1882 (XX-XXI), y la de *Don-kalé, Mugiuk-Deresí* y algunas otras (XXII).

En la de Aintab, al lado del P. Vicente de Breno, su primer fundador, figura en los trabajos apostólicos el *P. Luis Tuesta,* cuya prudencia en los sucesos ocurridos desde el año 1898 al 1901 se hace resaltar muy particularmente. En las de Ienige-kalé, Don-kalé y Mugiuk-Deresí, trabajaron juntos con el citado P. Breno y el P. Marcelino de Montefranco, los *Padres Buenaventura Fernández, Manuel García* y el *P. Trigo,* quien llegó a la primera de ellas en el mes de Junio de 1891.

Leyendo esta parte de las *Memorias,* en la que brilla la sobriedad de lenguaje, y no es otra cosa que una sencilla narración histórica, desnuda de ponderaciones, no se puede menos de tributar desde el fondo del alma un homenaje de admiración al heroísmo, al espíritu de sacrificio, al celo ardiente del misionero por la propagación de la fe. La fundación y el sostenimiento de cada una de estas Misiones supone no sólo enormes gastos pecuniarios, sino otro caudal, mil veces más costoso, de paciencia, de abnegación y de sufrimientos.

Los restantes capítulos de las *Memorias,* hasta el XXXIX inclusive, contienen la historia de la sangrienta persecución con que en el año 1895 afligieron a los cristianos armenios, así católicos como cismáticos, los turcos, kurdos y kerkesianos, en los dos *Vilayetos* o provincias de Siria, a saber: Alepo y Adana.

No es un mero relato de los atropellos, robos y asesinatos perpetrados por los fanáticos secuaces de Mahoma contra los cristianos de estas dos provincias; es un estudio completo, y el primero, acerca de aquellos vergonzosos hechos, en el cual con toda la amplitud necesaria se exponen todos los antecedentes, todas las causas que, de cerca o de lejos, contribuyeron a desatar sobre los infelices armenios la furia de sus bárbaros opresores; se pone de manifiesto el desarrollo de este doloroso drama, y en fin, se refieren los episodios más salientes de aquella lucha titánica, entablada entre la barbarie y el fanatismo musulmán, y el heroísmo y la constancia de un pueblo y de una raza que combate desesperadamente por su existencia.

En los capítulos XXIII al XXVI, se encuentran los principios y las diversas fases que la persecución tuvo en las aldeas y poblados del Tauro, lo que por esta causa sufrieron los misioneros, de los cuales el P. Salvador de Capadocia fué asesinado, y *Fr. Víctor Urrutia* falleció poco después; la guerra sostenida por los habitantes de Zeitún contra las tropas turcas, hasta el ajuste de la paz por mediación de los cónsules europeos, y el restablecimiento de las Misiones.

Con mucho acierto se hacen notar en el cap. XXX y siguientes los mo-

tivos, a primera vista insignificantes, que dieron lugar al levantamiento de Farnés y Alabasc, los sucesos de Jumarlé, la toma de la fortaleza otomana de Zeitún, las matanzas de Much y Van: allí se especifican las causas del malestar que, desde mucho tiempo antes, existía entre la población turca y la armena de todo el Ermenistán; la influencia nefasta que, poco a poco, fueron ejerciendo en los ánimos los Comités armenios, establecidos años atrás, a raíz del Congreso de Berlín: unos, en apariencia, puramente humanitarios y pacíficos, en Londres, París, Grecia y Constantinopla; otros francamente revolucionarios, cuyo asiento eran las provincias más próximas de Rusia; y en fin, el gran papel que en el levantamiento general de los armenios jugaron los cuatro célebres personajes, que se designan con el nombre común de *Barones:* Barón-Melek, Barón-Rahgé, Barón-Habá y Barón-Agasé, el más calificado de los cuatro y el que más se significó por su energía y por su audacia.

Después se detallan los horrores de la persecución en Adana, Mersina, Payas, Hagen y otros muchos puntos, los periodos de la revolución en Trebizonda, Ercerún, Bitlis, Dearbekir, Angora e Ismit. Los dos últimos capítulos son de historia contemporánea, consagrados a relatar las modificaciones que en el régimen de los armenios se han introducido desde la implantación del sistema constitucional, en Turquía, en 24 de Julio de 1908, las esperanzas que concibieron con este cambio los armenios, defraudadas tan pronto con las horribles matanzas de Adana, en 14 de Abril del año siguiente.

En resumen: podemos concluir afirmando que en esta obra campean principalmente la ingenuidad y la sencillez de estilo, que dan atractivo singular a la descripción, de suyo interesantísima, de los usos y costumbres de las gentes de aquellos países, y a la narración de multitud de hechos, algunos trágicos, en muchos de los cuales el P. Trigo interviene, ya como testigo despierto y observador sagaz, ya como protagonista y actor principal, según podrá notar quien atentamente recorra estas páginas de sus *Memorias.*

Otro mérito tiene el P. Trigo, y es el de ser el *primer historiador* de las Misiones del Tauro y de los sucesos con ellas relacionados desde su fundación, y el haber enriquecido su obra con multitud de láminas, de factura irreprochable, una al frente de cada capítulo, y mapas de las provincias que abarcan sus *Memorias.* La mayor parte de aquéllas representan tipos, costumbres y escenas, vistas de las ciudades y poblaciones que fueron teatro de los sucesos a que se refieren estas *Memorias.*

Desearíamos que en la futura edición desapareciera tal o cual neologismo que se ha deslizado, involuntariamente sin duda, en alguna de las páginas de este libro, fácilmente subsanable, por otra parte, para los lectores ilustrados.—FR. GREGORIO FUENTES, O. F. M.

CRONICA FRANCISCANA

Provincia de Santiago.—He aquí una ligerísima reseña histórica de esta gloriosa Provincia, a partir de la restauración de la misma.

Conventos.—1.° *Santiago de Galicia.* El colegio de Santiago se inauguró antes en Priego, Cuenca, el 14 de Julio de 1856, y el 16 de Octubre de 1862 los religiosos de Priego entraron solemnemente en la ciudad del Apóstol. —2.° *Louro,* Muros. Fué adquirido en Noviembre de 1873, y sirvió algún tiempo para Escuela Seráfica y para una sección de los estudios de Filosofía.—3.° *Herbón,* Padrón. Antiguamente fué Colegio de Misioneros, y aun hoy se conservan de ellos gratísimos recuerdos en toda Galicia. El 10 de Enero de 1891 se trasladaba allí desde Louro la Escuela Seráfica, la que cuenta actualmente con más de cuarenta alumnos y nueve Padres dedicados a su enseñanza. —4.° *Orense.* Lo fundó el *P. Fr. Francisco María Saco y Arce* en 1880, con el proyecto de restablecer la antigua Provincia de Santiago; el 27 de Abril de 1892 fué incorporado a los tres anteriores, y por decreto del Rmo. Vicecomisario General de España, dado el 30 de Abril, formaron los cuatro conventos una Comisaría Provincial.—5.° *Lugo.* Se estableció en el antiguo Seminario, cedido por el obispo de la diócesis, que después fué Cardenal Primado de Toledo, *Excmo. D. Fr. Gregorio María Aguirre.* La Comunidad entró allí en Octubre de 1893.—6.° *Puenteareas,* Pontevedra. Se inauguró en Diciembre de 1895; en 1897 se estableció allí el estudio de Filosofía.—7.° *Castroverde de Campos,* Zamora. Tuvo lugar la fundación de este convento el año 1896.—8.° *Residencia de Pontevedra.* Se tomó posesión de ella y de la magnífica iglesia de San Francisco, precioso monumento nacional, el 18 de Enero de 1909.—9.° *Residencia de Noya.* Acaba de tomarse posesión de la antigua y hermosa iglesia que allí teníamos, en este mes de Mayo.

Tareas apostólicas. Será difícil encontrar una sola población chica o grande en las cuatro provincias de Galicia, y en gran parte de las que les son limítrofes, en donde no hayan trabajado los hijos de la Provincia de Santiago. Aunque no podemos fijar exactamente el número de sermones que los Padres predican anualmente, no creemos exagerar si afirmamos que se acercan, o quizá pasen, de 4.000, pues hay Padres que predican 200, 250, y aún 300 sermones al año. Concurridísimos son los confesonarios de nuestras iglesias, y en Asilos, Hospitales, Escuelas, etc., prestan los Franciscanos sus servicios.

Culto divino. Es proverbial en Galicia el esplendor con que se celebra en nuestras iglesias, y algunas, como la de Santiago, es escogida para las grandes solemnidades. En ella se celebraron las fiestas del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, las funciones de apertura y clausura del Sexto Congreso Católico español en Julio de 1902; se celebró la Vigilia extraordinaria en la noche del 6 al 7 de Abril de 1907, con que la Adoración Nocturna de Santiago conmemoró el XXV aniversario de su fundación; en ella tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de los Terciarios Franciscanos en Julio de 1909.

Al realce de estos cultos contribuyen no poco las Congregacions de la V. O. T. y las Asociaciones de la Juventud Antoniana establecidas en casi todos nuestros Conventos: estas últimas se encuentran en un estado muy floreciente, especialmente en Lugo, Pontevedra y Santiago; aquéllas, en todos los conventos y en muchísimos lugares de la Provincia.

Trabajos literarios. El 15 de Mayo de 1884 comenzó a publicarse *El Eco Franciscano,* revista mensual primero, y luego quincenal, bien conocida y apreciada, no sólo en España, sino también fuera de la Península. Como sería muy largo el referir las obras escritas o traducidas por los religiosos de esta Provincia, remitimos a nuestros lectores a un estudio que el P. Atanasio López publicó en *El Eco Franciscano,* año XXIX (1912), páginas 741-75, en el que se consignan los nombres y títulos de las obras de noventa y ocho hijos de esta Provincia. Entre las principales que se refieren a la historia sólo notaremos algunas de las publicadas en estos últimos años: *Héroes y mártires gallegos. Los franciscanos de Galicia en la guerra de la Independencia*, del *P. Juan R. Legísima; España en Tierra Santa, Relaciones mutuas de España y Tierra Santa, El País de Jesús,* escritas por el *P. Samuel Eiján; Crónica del Primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos celebrado en Santiago de Galicia el año 1909; La Santa nella Storia, nelle Lettere e nell'Arte,* escrita en italiano para conmemorar el Segundo Centenario de la Canonización de Santa Catalina de Bolonia, y dirigida por el *P. Lucio María Núñez.* Diremos en síntesis que los hijos de esta Provincia han publicado, por la mayor parte en lo que va de siglo, más de sesenta obras originales, con unas veinte traducidas de otras lenguas, sin incluir en este número una multitud de folletos y de artículos, publicados éstos en revistas y periódicos.

Misiones. A las Misiones de *Tierra Santa* han ido de la Provincia de Santiago desde Agosto de 1901, *treinta y nueve* misioneros. A las de *Marruecos,* confiadas también como las de Tierra Santa a nuestra Provincia por la Santa Sede y el Gobierno de España, han ido desde Noviembre de 1902 *veinticuatro* religiosos. Actualmente están en Tierra Santa *cincuenta* hijos de la Provincia de Santiago, y en Marruecos *treinta.* El Vicario Apostólico de Marruecos, *Ilmo. D. Fr. Francisco María Cervera y Tamarit,* obispo titular de Fessea y sucesor en la Prefectura del inolvidable *P. José Lerchundi,* es hijo del Colegio de Santiago. En *China* hay actualmente dos misioneros hijos de esta Provincia, uno de ellos el *Ilmo. Sr. Don Fr. Celestino Ibáñez Aparicio,* Vicario Apostólico del Shen-si septentrional y obispo titular Bagense.

Religiosas. En el territorio de la Provincia existen 34 conventos de

monjas franciscanas de rigurosa clausura, a saber: 20 de Clarisas, 6 de Concepcionistas y 8 de Terciarias. Entre las de Clarisas hay 6 en los cuales se profesa la primera Regla de Santa Clara. El número de religiosas es de 447 Clarisas, 112 Concepcionistas y 169 Terciarias, y agregando a estas las 45 Terciarias de la Divina Pastora, distribuidas en cinco casas, resulta un conjunto de 773 religiosas.

Orden Tercera. Aunque no poseamos una estadística reciente y minuciosa, por datos que tuvimos ocasión de adquirir en fecha no muy remota, creemos aproximarnos bastante a la exactitud al decir que pasan de 17.000 los miembros de la Tercera Orden de uno y otro sexo, distribuidos en 80 Congregaciones. Gracias al esfuerzo de estas Congregaciones de la Provincia y de otras de fuera, pudo celebrarse en Santiago a fines de Julio de 1909 un acto de verdadera resonancia; el *Primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos*, y unos dos meses después el *Certamen literario-artístico-musical* en honor del Seráfico Padre.

Resumen estadístico. Según el *Estado* de los Religiosos de esta Provincia en Diciembre de 1913, había en el Colegio de Santiago 40 sacerdotes, 22 coristas, 24 legos, 7 novicios de coro y 1 lego, 2 donados y 9 postulantes; en Louro 7 sacerdotes, 6 legos y 3 donados; en Herbón 9 sacerdotes, 4 legos y 2 donados. Añádanse a estos los alumnos del Colegio Seráfico; en Orense 13 sacerdotes, 4 coristas, 4 legos y otros 4 donados; en Lugo 10 sacerdotes, 4 legos y 2 postulantes; en Puenteareas 10 sacerdotes 4 legos y 1 donado; en Castroverde 8 sacerdotes y 4 legos; en Pontevedra 6 sacerdotes y 2 legos. Fuera de la Provincia, en Madrid 2 sacerdotes, en Roma 3, uno de ellos es el *M. R. P. Plácido A. Rey Lemos,* Procurador General, otro el *M. R. P. Mariano Fernández García,* y el tercero un lector del Colegio de San Antonio, *P. Bernardino Martínez.* En China 2, el Ilmo. Ibáñez y un sacerdote; en Marruecos además del Ilmo. Cervera hay 20 sacerdotes y 9 legos; en Tierra Santa además del Procurador P. Aquilino Llaneza, hay otros 34 sacerdotes y 15 legos; finalmente en América hay 9 sacerdotes y 6 legos. Entre todos, 2 obispos, 173 sacerdotes, 26 coristas, 82 legos, 8 novicios, 12 donados y 11 postulantes, total 214 individuos sin contar los alumnos del Colegio Seráfico, que unidos a las 773 religiosas y 17.000 terciarios, dan un contingente de casi 18.000 individuos de las Ordenes Franciscanas en la Provincia de Santiago.

FR. FRANCISCO M.ª FERRANDO,
O. F. M.

Santiago.

El P. Manuel Navarro, sabio filólogo y naturalista.—Después de haber permanecido diez y ocho años en las Misiones Franciscanas del Perú, regresó el P. Navarro a su Provincia de Valencia.

Innumerables han sido las penalidades que este ilustre franciscano ha tenido que sobrellevar durante su larga estancia en aquellas apartadas regiones. Una vez, estando enfermo, se vió asaltado por más de trescientos salvajes de la tribu *Campa*, que disparaban sus flechas contra él y amenazaban incendiar y destruir la Casa-Misión y la pequeña capilla que servía de templo. Pero de este y de otros gravísimos peligros le libró la divina Providencia.

Para estudiar el idioma llamado *panno* se internó el P. Navarro en aquellos inmensos bosques del Perú, y a orillas del río Ucayali, afluente del Amazonas, y en la Misión llamada *Cashiboya* fundó una escuela, en la que llegó a reunir más de setenta neófitos, a los cuales por espacio de seis horas diarias les enseñaba el catecismo, a leer y escribir en español, y a la vez aprendió de ellos el *panno* con tal perfección, que escribió y publicó un *Vocabulario Castellano-quechua-panno*, con las correspondientes *Gramáticas* de tan difíciles idiomas, y arregló un *Manual litúrgico* escrito en dichas lenguas para facilitar la administración de los Santos Sacramentos entre los indios.

Poseía ya el P. Manuel Navarro vastos conocimientos de Historia Natural antes de marchar al Perú, y había enriquecido el Gabinete de Ciencias Naturales de nuestro Colegio de Onteniente con muchos y preciosos ejemplares de mamíferos, aves, reptiles, insectos, etc., que él mismo disecaba, y con muchos minerales; todo clasificado por él. Mas al llegar al Perú se acrecentó su afición y pudo ampliar sus conocimientos, aprovechando los instantes que le dejaban libres sus tareas, para reunir ejemplares de los tres reinos de la naturaleza, tan rica en aquellos sitios, y formar un completo y precioso Museo de Ciencias Naturales, que poseen nuestros Padres Franciscanos en el Convento de Ocopa (Perú), y llama justamente la atención de cuantos naturalistas lo visitan.

Mas el P. Navarro, durante su estancia en América, no se olvidó de su Provincia seráfica de Valencia, y a ella ha consagrado gran parte de las preciosidades que eran objeto de su estudio y distracción, trayendo para el Colegio de Onteniente un verdadero Museo.

En él hay mamíferos y aves pertenecientes a las más distintas familias, y un gran número de reptiles y de insectos: algunos de estos animales muy raros y de formas y colores muy diversos. Hay muchos moluscos de mar y tierra, fósiles de conchas y crustáceos muy variados.

Hay semillas de varios árboles, y plantas, como las de cacao, marfil vegetal, coco peruano, lúcuma, árbol de la cera, palta, etc. Hay preciosos minerales de oro nativo, según se encuentra en sus mismos criaderos, de rosicler, cobre en plata, cerusita, cristal de roca, galena, pirita de hierro, etcétera, etc.

Además de esta colección ha traído el P. Navarro varios utensilios de los salvajes, como arcos y flechas con que cazan las aves y las fieras, algunas prendas de vestir y adorno, tanto de varones como de mujeres, que nos dan una idea bastante clara del modo de vivir de los indios salvajes en los bosques del Perú.

Son notables entre estas prendas una *cushma* o especie de túnica, vestido típico, tanto de hombres como de mujeres; una corona de caña llena de vistosas plumas, con la que sujetan su abundante cabellera; una banda, propia de mujer, que llama la atención por las hermosas semillas y plumas con que está confeccionada; un frasco de caña, donde llevan un extracto formado con la semilla del *achiote,* que usan para pintarse; otro frasquito para poner cal viva, con que endulzar las hojas de coca que mastican con frecuencia, etc., etc.

Riquísima es también la colección de objetos prehistóricos. Consta de

ejemplares de cerámica, de piedra, de metal, de hueso, madera y tejidos. Entre los objetos de cerámica hay vasos de barro cocido, de distintas formas, y algunos de ellos de barro sutil, extraidos de las sepulturas de la Gran Chimú (Perú), otros adornados con relieves y dibujos geométricos y con colores muy variados, que pertenecen a los túmulos de Anascha y Palpa, de una antigüedad de más de 200 años antes de Jesucristo.

Los ejemplares más notables de piedra son varias hachas de diversas formas y dimensiones, *champi* o armas, pequeños ídolos y otros objetos de gran valor arqueológico. Entre los objetos de metal merecen notarse unas plaquillas de plata que servían de adorno, unos broches de cobre y un cincel, también de cobre. Hay una aguja de hueso, dos husos de madera, un ovillo de algodón y otro de lana, objetos que han sido extraidos en los montículos de Supe (Perú). Por fin, también en esta colección del P. Navarro se ven trozos de tela antiquísima, un cinturón tejido con colores muy variados y formando dibujos geométricos; un trozo de pampanilla, etcétera, etc.

La prensa de Valencia se ha ocupado de esta colección que el P. Manuel Navarro ha traido del Perú y con la cual ha enriquecido nuestro Colegio de Onteniente; el ARCHIVO se hace eco de los elogios que el P. Navarro tiene tan merecidos.

FR. GABRIEL PALANCA,
O. F. M.

Dos franciscanos españoles, Académicos.—En el *Boletín de la Real Academia Gallega,* año IX, núm. 82, correspondiente al 1.º de Abril de 1914, pág. 267, leemos en el relato oficial de la Junta ordinaria celebrada el 14 de Marzo de este mismo año lo siguiente, que honra a dos beneméritos hijos de la Provincia de Santiago y colaboradores del ARCHIVO: «Por los señores Académicos de Número D. Salvador Cabeza León, D. Juan Barcia Caballero y D. Pablo Pérez Costanti fué propuesto para Correspondiente de la Academia el *R. P. Fray Samuel Eiján,* religioso franciscano del Convento de Santiago...»

«Previa la aprobación de los respectivos dictámenes fueron proclamados Correspondientes de la Corporación los señores *Fr. Juan Rodríguez Legísima,* de Santiago...»

Uno y otro son acreedores a esta honrosa distinción por sus trabajos literarios e históricos, bien conocidos de los eruditos.

El P. David Ramos, Licenciado.—En la Universidad de Wáshington, Estados Unidos, acaba de recibir en el mes de Marzo, el R. P. David Ramos, hijo también de la seráfica Provincia de Santiago, el grado de *Maestro de Artes y Literatura Griega*, título equivalente entre nosotros al de *Licenciado.* El P. Ramos es un notable filólogo, conoce a perfección varias lenguas antiguas y modernas. Nuestra enhorabuena.

Otro notable filólogo franciscano.—En «Lo Rat Penat», o sea la docta y célebre Academia de Valencia, presidió tres Asambleas el P. Luis Fullana, bien conocido en España por sus trabajos filológicos, algunos de los cua-

les han sido premiados. Tuvieron lugar estas sesiones a últimos de Abril y principios de Mayo, y en ellas presentó el P. Fullana un proyecto suyo de unificación en la ortografía valenciana. Los asambleistas discutieron ampliamente este proyecto, resolviendo el P. Fullana las dificultades con que se le objetaba, y dando pruebas de su gran competencia en esta materia, lo que le valió las felicitaciones de cuantos escucharon su proyecto y las razones con que lo apoyaba.

La asamblea concedió al sabio franciscano un amplísimo voto de gracias por su erudito y acabado trabajo.

Los Franciscanos en el III.er Centenario del Greco, y un discurso del Conde de Cedillo.—La prensa española se ocupó detenidamente de las fiestas celebradas en Madrid y Toledo con motivo del tercer Centenario del gran pintor Domínico Theotocópuli, *El Greco*. Una nota interesante fué la *Vigilia* solemne que tuvieron los Franciscanos en la iglesia de Santo Domingo el Antiguo, en Toledo, el día 6 de Abril.

Es bien sabido que el Greco fué sepultado en aquella iglesia, y todos los eruditos conocen el testamento que Jorge Manuel, hijo del Greco, hizo el 20 de Enero de 1616, siguiendo en todo la última voluntad de su padre, que no pudo hacerlo por sí. El testamento, publicado por el joven toledano y erudito investigador D. Francisco de Borja de San Román Fernández, en su obra: *El Greco en Toledo, o nuevas investigaciones acerca de la vida y obra de Domínico Theotocópuli,* Madrid 1910, documento 57, páginas 199 sigs., tiene esta cláusula: «Item digo que por quanto se le dixo su cabo de año en el dicho monesterio de santo Domingo el Antiguo, el qual hizieron *veinte e quatro frailes de la horden de san Francisco,* e se les dió la limosna acostumbrada, lo ratifico e apruebo.»

Recordando esta cláusula la Junta organizadora del Centenario, y particularmente su presidente el Exemo. Sr. Conde de Cedillo pidió, y obtuvo de los Superiores de la Orden Seráfica, que fuesen a la imperial ciudad *veinticuatro* religiosos, los cuales cantaron una solemne Vigilia y Misa, canto litúrgico, por el eterno descanso del gran *pintor de San Francisco.*

Por la tarde de ese mismo día, en el magnífico salón de actos de la Universidad Pontificia de Toledo, tuvo lugar la Sesión de las Academias de la Historia, de Bellas Artes y de la Universidad de Madrid, presidiendo este acto un Delegado especial del Gobierno, asistido de numerosos Académicos de ambas Corporaciones y Profesores de la Universidad Central.

Entre los discursos llamó poderosamente la atención el que pronunció el Excmo. Sr. Conde de Cedillo, Bibliotecario perpetuo de la Real Academia de la Historia, que desarrolló, con la maestría que él sabe hacerlo, el tema sobre el *Misticismo del Greco.*

Como se trata de imprimir este discurso, juntamente con los que aquel día se pronunciaron y los leídos en días anteriores en el Instituto de Toledo, no nos detendremos en copiar lo que en éste del Excmo. Sr. Conde se dice con relación á la Orden Franciscana; sólo daremos una breve síntesis de lo que en él trata con relación a San Francisco.

Según el ilustre conferenciante, ningún Fundador de Orden religiosa ni Santo alguno, fué tantas veces reproducido por el Greco como San

Francisco de Asís; se cuentan lo menos *sesenta San Franciscos* entre las obras del pintor cretense. «Por otra parte, y esto importa más aún, para ningún asunto por él interpretado, acertó Dominico a hallar una fórmula —iba a decir una receta— más exacta y más adecuada a la figura moral del Serafín de Asís, viva en la mente del pueblo español.» Sospecha que el Greco en su viaje de Venecia a Roma se detuvo en Asís, y allí se inspiró. Prueba luego cómo en Toledo respiró un ambiente *franciscano*. «La tradición franciscana estaba viva y floreciente en tiempo del Greco, y datos y conjeturas nos advierten cuán grandemente pesaba sobre su espíritu. Acaso era el Greco *terciario* de San Francisco.» Este último punto desearíamos vivamente que o el Sr. Cossío, competentísimo en cuanto se refiere el Greco, o el Sr. San Román o el mismo Excmo. Sr. Conde lo dilucidase, y gustosos ofrecemos las páginas del ARCHIVO para ello. Estudia luego *ocho* tipos principales de cuadros de San Francisco que pintó el Greco, y termina diciendo: que «si fué el Greco para el pueblo *el pintor de San Francisco*, coincidió del todo con la voz del pueblo la crítica erudita, representada por Pacheco, para quien Dominico fué el *mejor pintor de San Francisco*, porque se conformó mejor con lo que dice la Historia.»

Al ilustre prócer, que con exquisita amabilidad puso a nuestra disposición su discurso, nuestra gratitud y nuestra felicitación sincera.

Una conferencia sobre la Inmaculada Concepción. – El 20 de Abril dió una notable conferencia a la Unión de Damas españolas, en el Hotel Ritz de Madrid, D. Elías Tormo, acerca de *La Inmaculada y el arte español*. El nombre del conferenciante es bien conocido en la crítica del arte, y con singular maestría expuso las diversas representaciones de la Concepción, especialmente desde que en el siglo XV la Reina Católica mandó que se representase este misterio —como se lo aconsejaba la abadesa de un convento de Valencia, D.ª Isabel de Villena, hija del Marqués D. Enrique de Villena— con un manto azul, los brazos cruzados ante el pecho y coronada por la beatísima Trinidad. Ilustró su conferencia con proyecciones luminosas de las principales obras pictóricas y escultóricas españolas de María Inmaculada, que son verdaderas joyas de arte y que se encuentran diseminadas la mayor parte de ellas en nuestras Catedrales y Museos.

D.ª Isabel de Villena, de quien habla el Sr. Tormo, era religiosa clarisa, y desempeñó el cargo de abadesa en el monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia. Fué de las escritoras más notables de su siglo. Compuso *en valenciano* una obra titulada *Vita Christi*, de la cual se hicieron dos ediciones, ambas en Valencia: una en 1497 y otra en 1513.—Haebler, *Tipografía Ibérica*, números 67-68.—Serrano y Morales, *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*, págs. 99-502.—Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, t. II, págs. 575-7.—Sbaralea, *Supplementum ad Scriptores*, ed. 1.ª, pág. 228.

El insigne escritor valenciano Miguel Pérez dedicó a Sor Isabel de Villena su traducción valenciana de la obra de Gersón *Del menyspreu del mon*, impresa en Valencia en 1491. Martí Grajales, *Les trobes en lahors de la Verge María*. Valencia, 1894, pág. 62. Mosen Fenollar en la obra *Istoria de la passió de nostre Senyor Deu Jesu Crist*, impresa en Valencia

en 1493 dedica también unos versos a la misma Sor Isabel.—Serrano y Morales, l. c., pág. 577.

Una conferencia del P. Seguí.—La prensa de Valencia se ha ocupado, con elogio, de la conferencia que el R. P. Faustino Seguí ha dado, acerca del Congreso Nacional que se celebrará en Madrid. Hizo resaltar la grandiosa obra de paz y de bienestar social, que San Francisco llevó a cabo mediante las tres Ordenes que él fundó. Puso de relieve los grandes frutos que se esperan del Congreso de Madrid. La ovación que se tributó al orador fué extraordinaria. Tuvo lugar la conferencia en el Centro tradicionalista de Valencia, el 23 de Abril.

Terciarios ilustres de Madrid.—Siempre fué la Corte española devotísima del Seráfico Patriarca, y desde los primeros tiempos de la Orden Franciscana manifestó el pueblo de Madrid su predilección por ella. De ahí que siempre haya sido floreciente el espíritu franciscano en esta Villa, y que tanto se haya multiplicado en ella la V. Orden Tercera, contando entre sus hijos lo más grande y selecto de la sociedad española. Aun hoy, a pesar de ser otras las corrientes de la sociedad moderna, la V. Orden Tercera de San Francisco de Madrid cuenta en su seno miembros muy ilustres, ya por la nobleza de su cuna, ya por el brillo de su talento, ya por lo encumbrado del puesto que en la sociedad ocupan.

Como sería muy largo enumerar las personas ilustres de la Tercera Orden de Madrid, nos contentaremos con recordar las principales —que pertenecen a alguna de las tres congregaciones establecidas en San Francisco el Grande, San Fermín de los Navarros y Jesús— muchas de las cuales tomarán parte muy activa en el Congreso de la Tercera Orden que se va a celebrar desde el 16 de Mayo, en la capital de España.

Son hijos de la Tercera Orden de Madrid el Excmo. Sr. Obispo de Almería, D. Vicente Casanova y Manzol; los Excmos. Duques de Rivas, de Tarifa y de Tovar; Marqueses de Borghetto, de Figueroa, de la Merced, de Medina, de Montalbo, de Villarreal de Alava y de Zugasti; Condes de Cerragería, de la Dehesa de Velayos, y de San Rafael; Excmas. Sras. Duquesas de la Conquista, de Pastrana, de Tarifa, de Rivas, de Tovar y de Zaragoza; Marquesas de Aguilafuente, de Borghetto, de Camarasa, de Campo Santo, de la Merced, de Montalbo, de Torre-Villanueva, de Unzá del Valle y de Villareal de Alava; Condesas de Cerragería, de Corzana, de Gondomar, de Romanones, de Romero, de San Rafael, de Torrealta y de Villaverde; Vizconde y Vizcondesa de San Enrique, etc.; D. Salvador López Anaya, auditor de la Rota, D. Salvador Páramo y Aguilar, general de Marina y Gran Cruz, D. Juan Ranero y Rivas, senador del Reino, y finalmente, para no hacer interminable esta lista con nombres de ilustres profesores, militares, altos empleados, etc., D. Manuel Senante, diputado y jefe del partido integrista, y el incomparable orador, filósofo y diputado, Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella.

Fr. Lucio M.ª Núñez.

El Rmo. P. Fr. Serafín Linares.—El día 1.° de Abril del corriente año, a los setenta y cuatro años de edad, y cincuenta y ocho de hábito, confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, entregó su alma a Dios en el convento de Pastrana (Guadalajara), el Rmo. P. Fr. Serafín Linares.

A los diez y seis años vistió el hábito franciscano en el referido convento. Admitido a la profesión religiosa, dedicóse a los estudios, en los que por su constante aplicación, unida a una virtud acrisolada, hizo notabilísimos progresos.

Destinado a las misiones de Filipinas, descubrió en aquel vastísimo campo de acción evangélico-seráfica las dotes especialísimas con que el cielo le había enriquecido, dotes que revelaban al apóstol infatigable en la predicación y celo por la salvación de las almas, al hombre de prudencia y tacto exquisito para el gobierno, y a la inteligencia de un criterio sólido y bien orientado.

De estas dotes excepcionales dió pruebas inequívocas en los cargos que, con singular acierto, desempeñó en la Provincia de San Gregorio, a que pertenecía. Fué Secretario de Provincia, Definidor, Ministro Provincial, Rector de los Colegios de Consuegra y Pastrana y Comisario Provincial.

En 1891 la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, le confió el cargo de Comisario General Apostólico de la Orden Franciscana en España, desempeñándolo con tino y acierto, dignos de todo encarecimiento, hasta el año de 1906.

De la reputación y estima en que, tanto la Santa Sede como el Gobierno de Su Majestad, tenían las prendas de virtud y dotes de gobierno del P. Linares, es elocuente testimonio el hecho de proponerle para un Obispado, cargo que rehusó, haciendo así resaltar más y más la humildad que le caracterizaba; hecho que se repitió, cuando habiendo cesado en el cargo de Comisario General Apostólico, y deseando la Santa Sede premiar sus muchos méritos, le nombró Obispo Titular.

Rogamos a nuestros lectores le encomienden a Dios.—R. I. P.

FR. FORTUNATO FERNÁNDEZ,
O. F. M.

LIBROS RECIBIDCS

Arabio-Urrutia, FRANCISCO M.—*Monografía histórica de las incorruptas Santas Formas de Alcalá de Henares. Trabajo premiado en el Certamen celebrado con motivo de las fiestas conmemorativas del Tercer Centenario de las Santísimas Formas.* Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1897.

Anzizu, SOR EULALIA.—*Apuntes biográficos de Sor Josefa Luisa Ferrer.* Barcelona, Francisco J. Altés y Alabart, 1900.

Idem.—*Vida de Sant Joseph Oriol, escrita ab motiu de sa canonisació ab la Novena del Sant.* Barcelona, Lluis Gili, 1909.

Idem.—*Santa Eularia de Barcelona Verge y Mártir. Vindicació de sa personalitat y breu Tretzenari en llahor de la metexa Santa.* Barcelona, Francisco X. Altés y Alabart, 1911.

Anzizu, Sor Eulalia.—*Entre Rosas y Lirios. Apuntes Biograficos de Sor Cecilia Boada y Gual.* —Francisco J. Altés, Barcelona, 1914.

Alvarez Linares.—*Anuario-Guía histórica ilustrada de Alcalá de Henares y su Partido judicial.* Madrid, Ricardo F. de Rojas, 1912.

Alves, Ferreira dos Santos, Antonio.—*Novenas usadas pelas Religiosas Concepcionistas do Convento de Nossa Senhora da Ajuda.* Typografia Leuzinger, Rio de Janeiro, 1913.

Idem.—*Orações e preces usadas pelas Religiosas Concepcionistas do Convento da Ajuda.* Idem, 1900.

Idem.—*Ceremonial da Imposição do Habito e Profissão das Noviças e Eleição da Abbadessa no Convento da Ajuda.* Idem, íd.

Idem.—*Noticia histórica da Orden da Immaculada Conceição da Maĕ de Deus e do Convento de Nossa Senhora da Conceição da Ajuda do Rio Janeiro.* Rio Janeiro. Tip. Leuzinger, 1913.

Asín Palacios, Miguel.—*El original árabe de la «Disputa del Asno contra Fr. Anselmo Turmeda».* Madrid, 1914.

Buendía, Francisco Benito; y **Robredo,** Bruno-Rosario.—*Historia de Nuestra Señora del Val.* Madrid, Aguado, 1883.

C. Augé de Saint-Victor, Tertiaire de Saint-François. *La première Communion, Saynète espagnole au temps de saint Pascal Baylon.* París, 1914.

Clemente VIII.—*Bula de la fundación del Monasterio de las Monjas Concepcionistas de la Ciudad de Tunja en Colombia.* Tip. de Francisco Román. Medina del Campo, 1910.

Eiján, P. Samuel. O. F. M.—*Historia de San Pascual Bailón, de la Orden de Frailes Menores, Patrono de las Asociaciones eucarísticas.* Traducción. Barcelona. Tip. Católica, 1906; en 8.º, pág. 265, con grabados.

Idem.—*Pensamientos de San Francisco, recogidos y ordenados.* Madrid. Gregorio del Amo. 1910; en 16.º, pág. 124.

Idem.—*Gotas de rocío. Leyendas antonianas.* Segunda edición aumentada. Santiago. Imp. de *El Eco Franciscano,* 1911; en 16.º, 222 págs.

Idem.—*Id. y enseñad.—Sermón panegírico predicado en 19 de Octubre de 1912 en la iglesia de PP. Franciscanos de Santiago de Galicia, en los solemnes cultos conmemorativos del 50.º aniversario de la instalación del Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos.* Santiago. Tip. de *El Eco Franciscano,* 1912; en 8.º, 23 págs.

Fernández García, P. Marianus.—*Mentis in Deum quotidiana elevatio. Duce Doctore Subtili ac Mariano B. Ioanne Duns Scoto O. F. M.* Ad Claras Aquas (Quaracchi), ed. 2.ª 1913.

Idem.—*Ioannis Duns Scoti, Doctoris Subtilis ac Mariani Ordinis Fratrum Minorum. Commentaria Oxoniensia ad IV. Libros Magistri Sententiarum.* Tomus II. Idem, 1914.

Julio II, Papa.—*Regla de las Monjas de la Orden de la Purísima e Inmaculada Concepción.* Tipografía de Francisco Román. Medina del Campo, 1910.

León XIII.—*Regla de las Monjas Terceras Franciscanas, anotada por el P. Fr. Mariano Martínez,* o. f. m. Medina del Campo. Tipografía de Francisco Román, 1912.

Océrin-Jáuregui, R. P. Fr. Andrés.—Catedrático de Sagrada Teología, Examinador Sinodal, Rector y Guardián del Convento Domus-Dei de Misioneros Franciscanos de San Pedro Regalado de la Aguilera. *Sermón predicado en Sotillo de la Ribera en la Inauguración de la Capilla del Rosario el día 9 de Febrero de 1900.* Burgos.

Oliger, P. Livario, o. f. m.—*Il diploma di Arrigo VII per la Verna* (con facsimile). Città di Castello, 1914.

Idem.—*Il B. Giovanni della Verna (1259-1322) Sua vita, sua testimonianza per l' Indulgenza della Porziuncula.* Arezzo, 1913.

Robinson, Fr. Paschal, O. F. M.—*The Seventh Centenary of Roger Bacon, 1214-1914.* Wáshington, 1914.

San Buenaventura.—*Tratado de la perfección de la vida, traducido por el P. Fr. Mariano Martínez, O. F. M.* Avila. Imprenta Católica de Emiliano González Rovina, 1910.

Santa Catalina de Bolon a.—*Las armas necesarias para la batalla espiritual, opúsculo traducido por el P. Fr. Mariano Martínez, O. F. M.* Madrid. Imp. de los Hijos de G. Fuentenebro. 1914.

Una Monja Franciscana.—*Compendio histórico de la Orden de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios.* Tip. de Francisco Román. Medina del Campo, 1913.

Viñals y Torrero, F.—*Pasaje para Ultramar. Breves apuntes acerca de la emigración española.* Jaime Ratés. Madrid.

—*A. Guide to the Franciscan Monastery Mt. Saint Sepulchre. Together with a Few Facts*

about the Order of St. Francis and Its Work in the Holy Land and in America. **Brookland, Wáshington D. C. 1914.**

—*Actuación de la Orden Franciscana en la Civilización del antiguo Tucumán. Documentos recopilados por amigos sinceros de esta benémerita Religión*. **Catamarca, 1910.**

—*Discursos leídos en la recepción del académico de Número D. Octavio Ramos Boix*. **Cádiz, 1914.**

—*Elogio funebre dell' Emo. Card. Gregorio Aguirre*. **Roma, 1913.**

—*El Pan de los Pobres*. **Guatemala. Tip. Sánchez & de Guise, 1914.**

—*Escalafón de Caballeros de la Inclita Orden Militar del Santo Sepulcro. Lengua de España*. **Madrid, 1913.**

—*Hermandad de los Santos Lugares*. **Guatemala. Tip. Sánchez & de Guise. Sin año.**

—*La Venerable Madre Sor María de Jesús Agreda, Religiosa Concepcionista Franciscana; para conmemorar el Tercer Centenario de su Nacimiento*. **Tarazona, 1902.**

—*Reglamento General de la Biblioteca Archeverroa de la Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Catamarca*. **Catamarca, 1914.**

—*Segunda Regla de las Monjas de Santa Clara, traducción del P. Fr. Mariano Martínez. O. F. M.* **Madrid. Baena Hermanos Impresores, 1908.**

INDICES DEL TOMO I

I

De Autores citados.

Los números indican las páginas del ARCHIVO.

II

Indice de la Bibliografía

III

Indice de la Codicografía.

IV

Indice de la Crónica Franciscana.

V

Indice de los Cuestionarios.

VI

Indice de la Miscelánea.

VII

Indice analítico de Personas, Lugares y Materias.

A

B

C

CH

G

K

L

P

S

T

U

V

VIII

Indice de los Artículos y Secciones.

IX

Indice de los Autores que escribieron en el tomo primero.

X

Indice de los Grabados.

ERRATAS

PÁG.	LIN.	DICE	DEBE DECIR
13	13	entró	entro
17	2	El VII	Il VII
29	37	Cinario	Pinario
35	1	XII	VII
39	30	P. Braganza	P. Berganza
41	9	precesion	procesion
42	26	purifican	turifican
47	22	Bölnner	Böhmer
56	23	se giran	giran
65	33	os Señores	los Señores
77	20	del hecho	el hecho
77	22	hacia al	hacia el
83	28	el año	al año
88	33	la Abadesa y Frailes	los Frailes y la Abadesa
111	33	P. Antonio de	P. Bartolomé de
129	25	y de la	y dé la
193	22	Compedium	Compendium
195	5	Buenos Aries	Buenos Aires
196	37	de Ferias	de Feria
198	30	Custudio	Custodio
221	36	en el Colegio	en las escuelas
240		en la numeración dice 140	
241		En algunos ejemplares falta la última línea, que dice así: «rroco de San Patricio, pasó a la Provincia el 10 de Julio de 1895. Pertene –», y en otros se repite esta línea en esta página y en la siguiente.	
247	41	publicada en	publicada estando él en
277	9-10	Pa-riarca	Pa-triarca
279	4	Miño	Minho
281	28	hablado	hablando
379	28	Exedum	Exodum
393	50	valoren	valorem
408	3	López Castro	Castro López
420	11	San Grogorio	San Gregorio

PÁG.	LIN.	DICE	DEBE DECIR
427	25	tomos, Idem, íd.	tomos, Barcelona, Gustavo Gili, 1913.
427	50	C. M. F. Idem, íd.	C. M. F. Barcelona, Gustavo Gili, 1913.
431	27	débordant	débordante
432	3	Je comprende	Je comprends
481	33	Universale Missioni	Universale delle Missioni
483	26	scripsisem	scripsissem
507	19	Fratribris	Fratribus
514	16	quos ad	quas ad
515	5	(1625-1623)	(1625-1628) *(Conclusión)*.
521	28	cauntos	cuantos
525	36	drigiió	dirigió
530	7	hallo	halló
531	6	manifestase	manifestasen
534	47	entrádole	entrándole
551	21	quator	quatuor
556	18	dovotus	devotus
559		En la paginación dice 569.	
577	11	iniquos	inicuos.

Algunas otras erratas, de poca importancia, las subsanará fácilmente el lector.

LAUS DEO